INDRA GROUP

www.indragroup.com

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 e Informe de Gestión, junto con el informe de Auditoría independiente.

Cuentas Anuales Consolidadas

2025

Deloitte Auditores, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Indra Sistemas, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Indra Sistemas, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de tesorería y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deloitte Auditores, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Reconocimiento de ingresos de grado de avance

Descripción

El Grupo reconoce los ingresos aplicando el método del grado de avance y grado de avance por hitos certificados en determinados contratos.

Este método de reconocimiento de ingresos afecta a un importe muy relevante del volumen total de la cifra de negocios consolidada y requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo, relativas principalmente al resultado previsto al final del contrato, a la valoración de los hitos certificados, al importe de gastos a incurrir al final de la obra, a la medición de la producción ejecutada en el periodo, o al registro contable de las modificaciones sobre el contrato inicial, todas ellas con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de los contratos y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles diseñados para asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

Por todo ello, la situación descrita ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido una combinación de pruebas de verificación de la eficacia operativa de los controles que mitigan los riesgos identificados en el proceso de reconocimiento de ingresos en contratos por grado de avance, conjuntamente con procedimientos sustantivos, tales como un análisis en detalle e individualizado de los principales contratos para evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Grupo sobre el coste total y el ingreso total de los proyectos, los costes remanentes de finalización, la valoración de los hitos certificados, riesgos de contratos y otros parámetros que incluyen entre otros, el tratamiento contable de las modificaciones de los contratos aprobados por el cliente.

En este sentido, para una muestra representativa de contratos, hemos revisado que los ingresos registrados por el Grupo resultan acordes a las condiciones reflejadas en dichos contratos, verificando el precio acordado para los mismos, la razonabilidad de los presupuestos de costes considerados y la consecución de los hitos futuros a partir de información histórica comparable y de indagaciones con el personal técnico del Grupo. También hemos analizado la razonabilidad del porcentaje de ejecución alcanzado a cierre del ejercicio, realizando una revisión posterior al cierre para constatar la no existencia de desviaciones no contempladas en los costes, en el grado de ejecución del contrato o en modificaciones al precio inicialmente acordado. Asimismo, hemos revisado la coherencia de las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior y los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las notas 4.v y 27 de la memoria consolidada adjunta en relación con el reconocimiento de ingresos resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Recuperación de fondos de comercio y otros activos intangibles

Descripción

El Grupo registra un Fondo de Comercio por importe de 1.443 millones de euros y unos activos intangibles correspondientes a aplicaciones informáticas y gastos de desarrollo por importe de importe de 113 y 142 millones de euros respectivamente, tal y como se desprende del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025 y como se indica en las notas 8 y 9 de la memoria consolidada adjunta.

La valoración del fondo de comercio y otros activos intangibles requiere que la Dirección realice juicios significativos, incluyendo la proyección de los flujos de caja operativos y la determinación de tasas de descuento y tasas de crecimiento a largo plazo que sean apropiadas, motivo por el que este aspecto ha sido considerado una cuestión clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, pruebas de verificación de la eficacia operativa de los controles que mitigan los riesgos identificados en el proceso de análisis del deterioro. Asimismo, hemos contado con la involucración de especialistas internos en valoración para evaluar la razonabilidad de los modelos y de las asunciones clave utilizadas.

Hemos evaluado la razonabilidad de las proyecciones de flujos de caja y de las tasas de descuento comparando las asunciones con datos obtenidos de fuentes internas y externas, y hemos realizado una evaluación crítica de los inputs claves de los modelos utilizados.

En particular, hemos comparado las tasas de crecimiento de ingresos con los últimos planes estratégicos y presupuestos aprobados, y hemos revisado que son consistentes con información de mercado, hemos evaluado la precisión histórica de la Dirección en el proceso de sus presupuestos y hemos cuestionado las tasas de descuento mediante la evaluación del coste de capital del Grupo y de organizaciones comparables, así como las tasas de crecimiento a perpetuidad, entre otros.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses del Grupo respecto de la prueba de deterioro cumplen con los requerimientos de las NIIF-UE y que los desgloses sobre la sensibilidad de la prueba de deterioro a cambios en las asunciones clave reflejan adecuadamente los riesgos inherentes de las asunciones, todo ello descrito en la notas 8 y 9 de la memoria consolidada adjunta.

Combinaciones de negocios

Descripción

Como se indica en la Nota 5 de la memoria consolidada adjunta, durante el año 2025 la Sociedad dominante ha adquirido, entre otras, determinadas sociedades dedicadas a la industria de defensa terrestre y a la explotación de sistemas de comunicaciones por satélite.

Estas adquisiciones son transacciones complejas que incluyen acuerdos contractuales cuyo registro en las cuentas anuales consolidadas requiere de la realización de juicios y estimaciones significativos por parte de los administradores de la Sociedad dominante.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas recogen una determinación provisional del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos como consecuencia de las citadas combinaciones de negocios, dado que la normativa permite la reestimación de la asignación de valor razonable durante un periodo de un año contado a partir de la fecha de adquisición.

El proceso de identificación y determinación del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, así como de los fondos de comercio generados en las respectivas fechas de adquisición, requieren asimismo de la realización de juicios y estimaciones significativos por parte de los administradores de la Sociedad dominante.

Estos aspectos motivan que el análisis de estas operaciones haya constituido una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables sobre combinaciones de negocios del Grupo, recogidas en la Nota 4.a de la memoria consolidada del ejercicio 2025 adjunta, con el fin de evaluar su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y la realización de pruebas sustantivas, a partir de la obtención y análisis de la documentación contractual.

En relación con la combinación de negocios de la sociedad dedicada a la industria de defensa terrestre hemos obtenido el análisis realizado por un experto independiente, del que hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad con el fin de utilizar su trabajo como evidencia de auditoría, para la identificación y valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como de la contraprestación entregada y del fondo de comercio generado. Sobre dicho análisis, hemos, evaluado la adecuación de la metodología de valoración y la tasa de descuento empleadas, la razonabilidad de las principales hipótesis operativas consideradas en el mismo (básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros) y verificado la corrección aritmética del análisis, con la colaboración de nuestros especialistas internos de valoración.

Con respecto a la combinación de negocios de las sociedades dedicadas a la explotación de sistemas de comunicaciones por satélite, hemos obtenido el análisis provisional realizado por el Grupo para la determinación del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, realizando un entendimiento del proceso seguido y la corrección aritmética de los cálculos realizados.

Combinaciones de negocios	
Descripción	**Procedimientos aplicados en la auditoría**
	Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las Notas 4.a y 5 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Indra Sistemas, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL, con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Indra Sistemas, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE). A este respecto el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ana Sánchez Palacios
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22221

25 de febrero de 2026



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades dependientes

Balance de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Miles de Euros)

Activo	Notas	31.12.2025	31.12.2024
Inmovilizado Material	6	1.145.909	118.765
Inversiones Inmobiliarias		9.284	9.601
Activos por derechos de uso	7	162.026	125.861
Fondo de Comercio	8	1.443.569	1.043.490
Activos intangibles distintos al Fondo de Comercio	9	459.504	250.450
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	11	47.884	14.678
Derivados de activos no corrientes	10, 12 y 37	19.069	868
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	10 y 16	379.036	42.014
Otros activos financieros no corrientes	10 y 12	496.489	294.981
Activos contractuales no corrientes	14	448.640	132.988
Activos por impuestos diferidos	35	43.328	104.174
Activos No Corrientes		**4.654.738**	**2.137.870**
Activos mantenidos para la venta	13	120.523	213.696
Existencias y activos contractuales corrientes	14	1.261.415	658.756
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10 y 16	1.746.345	1.155.084
Activos por impuesto corriente	35	116.224	65.588
Derivados de activos corrientes	10, 12 y 37	7.885	3.530
Otros activos financieros corrientes	10 y 12	90.223	90.419
Otros activos no financieros corrientes	15	161.241	75.595
Efectivo y equivalentes al efectivo	10 y 17	976.192	555.147
Activos Corrientes		**4.480.047**	**2.817.814**
Activos		**9.134.785**	**4.955.684**

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades dependientes

Balance de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Miles de Euros)

Patrimonio Neto y Pasivo		31.12.2025	31.12.2024
Capital suscrito	18	35.330	35.330
Prima de emisión	18	523.754	523.754
Reservas por ganancias acumuladas	18	1.290.087	898.677
Acciones propias	18	(65.158)	(12.635)
Otros instrumentos de patrimonio propio	18	14.570	7.830
Activos Financieros a Valor Razonable	18	179.189	-
Coberturas de flujo de efectivo	18	10.826	(12.079)
Diferencias de conversión	18	(254.419)	(143.720)
Patrimonio total atribuible a los propietarios de la sociedad dominante		**1.734.179**	**1.297.157**
Participaciones no dominantes		258.583	17.550
Patrimonio Neto		**1.992.762**	**1.314.707**
Provisiones no corrientes por retribución a los empleados	24	34.969	34.873
Otras provisiones no corrientes	24	63.478	52.652
Total provisiones no corrientes		**98.447**	**87.525**
Deudas con entidades de crédito y obligaciones no corrientes	10 y 21	1.197.224	343.176
Derivados de pasivos no corrientes	10, 22 y 37	7.268	4.002
Otros pasivos financieros no corrientes	10 y 22	2.020.462	688.043
Subvenciones	10 y 23	134.721	54.147
Otros pasivos no financieros no corrientes		1.002	1.370
Pasivos por Impuestos Diferidos	35	58.615	3.945
Pasivos No Corrientes		**3.517.739**	**1.182.208**
Pasivos Mantenidos para la venta	13	50.249	83.699
Provisiones corrientes de retribuciones a los empleados	24	12.668	27.738
Otras provisiones corrientes	24	110.222	102.715
Total provisiones corrientes		**122.890**	**130.453**
Deudas con entidades de crédito, otros y obligaciones corrientes	10 y 21	385.916	186.336
Derivados de pasivos corrientes	10, 22 y 37	5.892	14.176
Otros pasivos financieros corrientes	10 y 22	295.954	119.343
Acreedores comerciales y acreedores varios	10 y 26	2.330.615	1.699.373
Pasivos por impuestos corriente	35	25.251	21.896
Otros pasivos no financieros corrientes	25	407.517	203.493
Pasivos Corrientes		**3.624.284**	**2.458.769**
Pasivos		**7.142.023**	**3.640.977**
Patrimonio Neto y Pasivos		**9.134.785**	**4.955.684**

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades dependientes

Cuenta de Resultados Consolidada al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresadas en Miles de Euros)

Estado de Resultados	Nota	2025	2024
Ingresos ordinarios	27	5.456.652	4.842.857
Otros ingresos de explotación	28	58.715	34.189
Variación de existencias	14	136.888	125.616
Trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado	9	96.896	69.958
Aprovisionamientos	29	(1.462.292)	(1.169.275)
Gastos de personal	30	(2.823.310)	(2.610.943)
Otros gastos de explotación	31	(833.863)	(725.463)
Variación de la provisión por operaciones comerciales	31	6.974	(21.424)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 9	(119.035)	(106.950)
Otros resultados procedentes del inmovilizado	32	(281)	(309)
Resultado de actividades operativas		**517.346**	**438.256**
Ingresos financieros	10	164.984	36.158
Gastos financieros	10	(92.894)	(82.683)
Resultado de actividades financieras		**72.090**	**(46.525)**
Participación en la ganancia (pérdida) método participación	11	(3.166)	(5.470)
Resultado antes de impuestos		**586.271**	**386.261**
Ingresos (gastos) por impuestos		(147.293)	(105.981)
Ganancia (pérdida) de operaciones continuas		**438.978**	**280.280**
Resultado del ejercicio		**438.978**	**280.280**
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la dominante	18	435.829	277.541
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no dominantes	19	3.149	2.739
Ganancias básicas por acción			
Ganancias (pérdidas) básicas por acción provenientes de actividades continuadas	20	2,4810	1,5799
Ganancias (pérdidas) básicas por acción provenientes de actividades discontinuadas		-	-
Ganancias (pérdidas) básicas por acción totales		2,4810	1,5799
Ganancias diluidas por acción			
Ganancias (pérdidas) diluidas por acción provenientes de actividades continuadas	20	2,4810	1,5799
Ganancias (pérdidas) diluidas por acción provenientes de actividades discontinuadas		-	-
Ganancias (pérdidas) diluidas por acción totales		2,4810	1,5799

La memoria y los anexos son parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades dependientes

Estado de Resultado Global Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresadas en Miles de euros)

	Nota	2025	2024
Ganancia (pérdida) del ejercicio		438.978	280.280
Otro resultado global			
Componentes de otro resultado global que se reclasificarán a resultados, antes de impuestos			
Diferencias de cambio en la conversión			
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio en la conversión, imputado directamente a patrimonio	18	(44.523)	(16.662)
Otro resultado global, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión		**(44.523)**	**(16.662)**
Valoración de activos financieros a valor razonable			
Ganancias (pérdidas) en la valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		238.919	-
Coberturas de flujos de efectivo			
Cobertura de flujos de efectivo imputado directamente a patrimonio	18	13.730	(11.701)
Cobertura de flujos de efectivo transferido a la cuenta de resultados	18	508	987
Otro resultado global, antes de impuestos, coberturas de flujo de efectivo		**14.238**	**(10.713)**
Total de otros resultados globales que se reclasificarán a resultados, antes de impuestos		**208.634**	**(27.375)**
Total de otros resultados globales, antes de impuestos		**208.634**	**(27.375)**
Impuesto sobre las ganancias relativo a componentes de otro resultado global que se reclasificarán en resultados			
Efecto impositivo cobertura de flujos de efectivo imputados directamente al patrimonio		(3.432)	2.925
Efecto impositivo cobertura de flujos de efectivo transferidos a la cuenta de resultados		(127)	(247)
Efecto impositivo en la valoración de activos financieros		(59.730)	-
Otro resultado global total		**145.345**	**(24.697)**
Resultado global total		**584.323**	**255.583**
Resultado global atribuible a			
Resultado global, atribuible a propietarios de la dominante		583.159	252.603
Resultado global, atribuible a participaciones no dominantes		1.164	2.980

La memoria y los anexos son parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades dependientes

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresadas en Miles de Euros)

	Patrimonio Neto atribuido a los propietarios de la Sociedad Dominante										
						Otro Resultado Global					
	Capital emitido	Prima de emisión	Acciones propias	Pagos basados en acciones	Reservas por ganancias acumuladas	Diferencias de cambio en la conversión	Activos Financieros a Valor Razonable	Cobertura de flujos de efectivo	Subtotal	Particip. no dominantes	Total
Saldo 01.01.2024	**35.330**	**523.754**	**(32.960)**	**21.090**	**701.154**	**(126.817)**	**-**	**(4.044)**	**1.117.507**	**18.461**	**1.135.968**
Cambios en el patrimonio neto											
Ganancia (pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	277.541	-	-	-	277.541	2.739	280.280
Otro resultado global	-	-	-	-	-	(16.903)	-	(8.035)	(24.938)	241	(24.697)
Resultado global total	**-**	**-**	**-**	**-**	**277.541**	**(16.903)**	**-**	**(8.035)**	**252.603**	**2.980**	**255.583**
Dividendos reconocidos	-	-	-	-	(44.100)	-	-		(44.100)	(2.560)	(46.660)
Incremento (decremento) por otros cambios	-	-	-	-	(46.232)	-	-	-	(46.232)	(1.331)	(47.563)
Incremento (decremento) por transacciones con acciones propias, patrimonio neto (nota 18)	-	-	20.325	(13.260)	10.314	-	-	-	17.379	-	17.379
Aumento (disminución) total del patrimonio	**-**	**-**	**20.325**	**(13.260)**	**197.523**	**(16.903)**	**-**	**(8.035)**	**179.650**	**(911)**	**178.739**
Saldo 31.12.2024	**35.330**	**523.754**	**(12.635)**	**7.830**	**898.677**	**(143.720)**	**-**	**(12.079)**	**1.297.157**	**17.550**	**1.314.707**
Saldo 01.01.2025	**35.330**	**523.754**	**(12.635)**	**7.830**	**898.677**	**(143.720)**	**-**	**(12.079)**	**1.297.157**	**17.550**	**1.314.707**
Cambios en el patrimonio neto											
Ganancia (pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	435.829	-	-	-	435.829	3.149	438.978
Otro resultado global	-	-	-	-	-	(42.538)	179.189	10.679	147.330	(1.985)	145.345
Resultado global	**-**	**-**	**-**	**-**	**435.829**	**(42.538)**	**179.189**	**10.679**	**583.159**	**1.164**	**584.323**
Dividendos reconocidos	-	-	-	-	(43.923)	-	-	-	(43.923)	(3.160)	(47.083)
Variación de perímetro	-	-	-	-	-	(68.161)	-	12.226	(55.935)	242.697	186.762
Incremento (decremento) por otros cambios	-	-	-	-	(28.498)	-	-	-	(28.498)	332	(28.166)
Incremento (decremento) por transacciones con acciones propias, patrimonio neto (nota 18)	-	-	(52.523)	6.740	28.001	-	-	-	(17.782)	-	(17.782)
Aumento (disminución) total del patrimonio	**-**	**-**	**(52.523)**	**6.740**	**391.410**	**(110.699)**	**179.189**	**22.905**	**437.023**	**241.033**	**678.056**
Saldo 31.12.2025	35.330	523.754	(65.158)	14.570	1.290.087	(254.419)	179.189	10.826	1.734.179	258.583	1.992.762

La memoria y los anexos son parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades dependientes

Estado de Flujos de Tesorería Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresadas en Miles de Euros)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades operativas			
Resultado del ejercicio		438.978	280.280
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	35	147.293	105.981
Resultado antes de impuestos		**586.271**	**386.261**
Subvenciones	23 y 28	(44.141)	(25.444)
Provisiones	16 y 24	(5.580)	21.424
Otros resultados procedentes del inmovilizado	32	281	309
Otros ajustes para conciliar el resultado			
Gastos por depreciación y amortización	6, 7 y 9	119.035	106.950
Resultados en empresas asociadas	11	3.166	5.470
Resultado financiero	10	(72.090)	46.526
Dividendos recibidos	11 y 12a	-	-
Beneficio de explotación antes de variaciones del capital circulante		**586.942**	**541.496**
Decremento (incremento) de las existencias y activos contractuales		(150.199)	(125.854)
Decremento (incremento) de cuentas a cobrar de origen comercial		(318.571)	121.305
Decremento (incremento) de otras cuentas a cobrar derivadas de las actividades de explotación		4.258	(22.432)
Incremento (decremento) de cuentas a pagar de origen comercial		299.801	78.859
Incremento (decremento) de otras cuentas a pagar derivadas de actividades de explotación		227.447	(57.324)
Variación en capital circulante		**62.736**	**(5.446)**
Tesorería procedente de las actividades operativas		649.678	536.050
Impuestos sociedades pagados		(133.440)	(85.155)
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades operativas		**516.238**	**450.895**

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades dependientes

Estado de Flujos de Tesorería Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresadas en Miles de Euros)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Otros cobros de efectivo por ventas de instrumentos de deuda o de capital de otras entidades		3.616	60.723
Otros pagos en efectivo para adquirir instrumentos de deuda o de capital de otras entidades	5	(811.547)	(92.140)
Pagos por adquisición de inmovilizado material	6	(44.078)	(23.562)
Cobros por venta de inmovilizado material		-	260
Pagos por adquisición de activos intangibles	9	(93.703)	(87.438)
Cobros de subvenciones oficiales	9 y 23	40.729	41.364
Intereses cobrados		30.713	18.881
Otros flujos de actividades de inversión	7, 22 y 27		
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión		**(874.270)**	**(81.912)**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Adquisición de acciones propias	18	(578.032)	(150.124)
Enajenación de acciones propias	18	547.296	121.357
Emisión de deuda con entidades de crédito	21	1.073.555	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	21	-	(150.000)
Devolución y amortización deudas con entidades de crédito	21	(155.812)	(35.805)
Dividendos pagados a participaciones no dominantes	19	(3.160)	(2.689)
Intereses pagados	10	(55.723)	(44.662)
Dividendos pagados de la sociedad dominante		(43.923)	(44.100)
Otros flujos de actividades de financiación	7 y 22	(29.888)	(27.699)
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación		**754.313**	**(333.722)**
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de cambios en el tipo de cambio		396.281	35.262
Traspaso efectivo a mantenido para la venta	13	37.126	(60.841)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		(12.361)	(15.015)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		**421.045**	**(40.594)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	17	**555.147**	**595.741**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	17	**976.192**	**555.147**

La memoria y los anexos son parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas

Indra Sistemas, S.A. y Sociedades dependientes
Memoria de Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

Contenido

1.	Naturaleza, Composición y Actividades del Grupo	3
2.	Bases de presentación y comparación de la información	7
3.	Aplicación / Distribución de los Resultados	12
4.	Principios Contables y Normas de Valoración	12
5.	Combinaciones de Negocio	38
6.	Inmovilizado Material	48
7.	Activos por derecho de uso	51
8.	Fondo de Comercio	54
9.	Otros activos intangibles	58
10.	Instrumentos Financieros	67
11.	Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	69
12.	Otros activos financieros y deudores comerciales no corrientes	71
13.	Activos y pasivos mantenidos para la venta	74
14.	Activos contractuales y Existencias	77
15.	Otros activos no financieros corrientes	79
16.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	80
17.	Efectivo y equivalente al efectivo	83
18.	Patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante	83
19.	Participaciones no dominantes	93
20.	Beneficio/(Pérdida) por acción	93
21.	Deudas con entidades de crédito y obligaciones	94
22.	Otros pasivos financieros	100
23.	Subvenciones	102
24.	Provisiones y pasivos contingentes	103
25.	Otros pasivos no financieros corrientes	113
26.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes	113
27.	Información por segmentos	115
28.	Otros ingresos de explotación	117
29.	Aprovisionamientos	117
30.	Gastos de Personal	117
31.	Otros Gastos de explotación y variación de la provisión por operaciones comerciales	119
32.	Pérdidas por deterioro y Otros Resultados procedentes del Inmovilizado	120
33.	Transacciones en Moneda Extranjera	120
34.	Avales y Garantías	120
35.	Situación Fiscal	121
36.	Políticas de gestión de riesgos financieros y coberturas	134
37.	Coberturas de riesgo	139
38.	Retribución del Consejo de Administración y de la Alta Dirección	146

39. Información comunicada por los Miembros del Consejo de Administración en relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital 158
40. Actividades de I+D+i 158
41. Información sobre aspectos medioambientales 158
42. Retribución a los Auditores 160
43. Transacciones con Partes Vinculadas 161
44. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 165
1. Anexo I 167
2. Anexo II 206
3. Anexo III 221
4. Anexo IV 225
5. Anexo V 227

3
Indra Sistemas, S.A. y Sociedades dependientes
Memoria de Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025

1. Naturaleza, Composición y Actividades del Grupo

La Sociedad Dominante del Grupo, Indra Sistemas, S.A. (la Sociedad Dominante), adoptó su actual denominación por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de junio de 1993. Su domicilio social y fiscal es la Avenida de Bruselas, 35 28108 - Alcobendas (Madrid), España.

La Sociedad Dominante tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao (ver nota 18), e incluidas a esta fecha en el índice selectivo IBEX 35.

La Sociedad Dominante tiene por objeto social:

a) El El diseño, desarrollo, investigación, ingeniería (incluida la robótica), producción, fabricación, suministro, integración, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de todo tipo de sistemas, equipos, soluciones, plataformas y productos –incluidos vehículos automotores, vehículos autónomos o automatizados, buques, aeronaves y dispositivos o vehículos aéreos y espaciales- para usos civiles y militares que hagan uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos, incluyendo material energético y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector.

En relación con la actividad de ingeniería contenida en el apartado anterior, queda fuera del ámbito de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, en el sentido de que no es ejercitada directamente por la Sociedad, sino que ésta sirve de intermediación entre los profesionales vinculados a la Sociedad por cualquier título con titulación oficial que la ejercen y el cliente o solicitante de la prestación de dicha actividad profesional.

b) La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la ordenación del territorio y el medioambiente; la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades.

c) La prestación de servicios de externalización de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector.

Si para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, se exigiera alguna autorización administrativa, o la inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades algún título profesional, autorización o inscripción en registros especiales, deberán ejercitarse por quien ostente dicho título.

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades o entidades jurídicas con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario a tales actividades.

El código (CNAE) que mejor describe la actividad principal es el número 62.1 (Actividades de programación informática), además de los números 62.09 (Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática), 62.02 (Actividades de consultoría informática), 61.90 (Otras actividades de telecomunicaciones), 30.32 (Construcción aeronáutica y espacial militar y su maquinaria), 30.40 (Fabricación de vehículos militares de combate) y 33.18 (Reparación y mantenimiento de vehículos de combate, buques, embarcaciones, vehículos aéreos y espaciales militares).

En el Anexo I, que es parte integrante de la presente memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 se indican las sociedades que forman el perímetro de consolidación, su domicilio, actividad y el porcentaje de capital poseído en las mismas.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha realizado las siguientes constituciones de entidades dependientes:

- Con fecha 2 de mayo de 2025, la Sociedad del Grupo Prointec, S.A., junto con la sociedad del Grupo Ingeniería de Proyecto e Infraestructuras Mexicanas, Sociedad Anónima de Capital Variable han constituido en El Salvador la sociedad Prointec El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y han suscrito y desembolsado el 100% de su capital por importe de 2 miles de dólares. (2 miles de euros).
- Con fecha 23 de mayo de 2025, la Sociedad Dominante ha constituido la sociedad Indra Land Vehicles, S.L.U. y ha suscrito y desembolsado el 100% de su capital por un importe de 3 m€.
- Con fecha 30 de mayo de 2025, la Sociedad Dominante, ha constituido la sociedad uruguaya Indra Sistemas Uruguay, S.A y ha suscrito el 100% de su capital por importe de 40 mil pesos uruguayos.
- Con fecha 18 de julio de 2025, la Sociedad Dominante ha constituido la sociedad Indramind, S.L.U. y ha suscrito y desembolsado el 100% de su capital por un importe de 3 m€.
- Con fecha 24 de julio de 2025, la Sociedad de Indra Group Mobility, S.L.U ha constituido la sociedad italiana Indra Mobility Italia, S.P.A y ha suscrito y desembolsado el 100% de su capital por importe de 50 m€.
- Con fecha 25 de julio de 2025, la Sociedad del Grupo Minsait Payment Systems, S.L.U., junto con la sociedad del Grupo Minsait Payment Systems Chile, S.A., han constituido en Guatemala la sociedad Minsait Payment Systems Guatemala, Sociedad Anónima, han suscrito y desembolsado un capital de 49 miles de Quetzales (6 miles de euros).
- Con fecha 12 de agosto de 2025, la Sociedad Dominante ha constituido junto a Edge Group PJSC la sociedad en Abu Dhabi, Pulse LLC, suscribiendo un 50,01% de su capital por importe de 250.100 dirham emiratís.
- Con fecha 5 de septiembre de 2025, las sociedades del Grupo Prointec, S.A.U, Consis Proiect S.R.L. e Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas, S.A. de C.V., han constituido la sociedad colombiana Prointec Colombia, S.A.S, suscribiendo y desembolsando el 100% de su capital por importe de 1.404.300 miles de pesos colombianos (316 m€).
- Con fecha 8 de septiembre de 2025, la Sociedad Dominante, junto con las sociedades del Grupo Park Air Systems Limited e Indra Navia AS, han constituido la sociedad colombiana Indra ATM & Defensa Colombia, S.A.S, suscribiendo y desembolsando el 100% de su capital por importe de 1.404.300 miles de pesos colombianos (316 m€).
- Con fecha 8 de septiembre de 2025, la Sociedad Dominante, junto con las sociedades del Grupo Park Air Systems Limited e Indra Navia AS, han constituido la sociedad colombiana Indra ISSC Colombia, S.A.S, suscribiendo y desembolsando el 100% de su capital por importe de 664.702 miles de pesos colombianos (150 m€).
- Con fecha 11 de septiembre de 2025, la Sociedad Dominante ha constituido junto a Edge Group PJSC la sociedad en Abu Dhabi, Pulse Manufacturing LLC, suscribiendo un 49,99% de su capital por importe de 250.000 dirham emiratís.
- Con fecha 12 de septiembre de 2025, la Sociedad de Indra Group Mobility, S.L.U ha constituido la sociedad británica Indra Mobility UK, LTD y ha suscrito el 100% de su capital por importe de 10 miles de libras esterlinas.
- Con fecha 24 de noviembre de 2025, la Sociedad de Indra Group Mobility, S.L.U ha constituido la sociedad lituana Indra Mobility Lithuania, UAB y ha suscrito y desembolsado el 100% de su capital por importe de 1 m€.
- Con fecha 19 de diciembre de 2025, se ha constituido Teknei Colombia, S.A.S, con un capital Social suscrito de 22.570 miles de pesos colombianos.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha llevado a cabo una serie de bajas societarias resumidas a continuación:

- Con fecha 23 de junio de 2025 se ha producido la liquidación de la sociedad Indra Czech Republic, S.R.O.
- Con fecha 30 de diciembre de 2025 se ha producido la liquidación de la sociedad Tower Air Traffic Services, S.L.U.

- Con fecha 29 de diciembre de 2025 se ha producido la fusión entre las sociedades peruanas Indra Perú y Tecnocom Perú, traspasando esta sociedad todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones a Indra Perú.
- En octubre de 2025 se ha procedido al cierre de la filial PT Indra Indonesia.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el Grupo realizó las siguientes adquisiciones de entidades dependientes (ver nota 5):

- Con fecha 28 de febrero de 2025 la Sociedad Dominante ha completado la adquisición de las sociedades británicas Global ATS Limited y Micro Nav Limited por un importe de 24.613 miles de libras esterlinas (29.441 miles de euros), habiendo firmado en el ejercicio anterior un acuerdo para su adquisición y recibidas las aprobaciones de las autoridades competentes en el Reino Unido y Arabia Saudí.
- Con fecha 13 de junio de 2025, la sociedad Dominante ha completado la adquisición del 26,335% de la Sociedad española Tess Defence, S.A., para incrementar su participación hasta el 51,001% por un importe de 106.657 miles de euros, quedando el resto de capital social distribuido de la siguiente forma: Santa Bárbara Sistemas, S.A.: 16,33%; Escribano Mechanical & Engineering, S.L.: 16,33% y SAPA Operaciones, S.L.: 16,33%.. Durante el ejercicio anterior, se firmó un acuerdo para su adquisición y se recibieron las aprobaciones de las autoridades competentes en España.
- Con fecha 8 de julio de 2025, la sociedad Dominante ha acudido a la ampliación de capital de la Sociedad Sparc Foundry por importe de 20.000 m€, lo que supone una participación del 37%. Con esta adquisición, Indra entra con fuerza en el diseño y producción de chips basados en nitruro de galio, tecnología clave para la autonomía estratégica española y europea, crítica en los sectores de defensa y aeroespacial por sus aplicaciones en radiofrecuencia y radares AESA.
- Con fecha 29 de julio de 2025, la sociedad Dominante ha adquirido el 100% de la sociedad española Aertec Defence and Aerial Systems, S.L., por un importe inicial de 25.456 m€. Adicionalmente se ha registrado un pasivo por un importe de 4.600 m€ que refleja el pago diferido que el Grupo deberá satisfacer en el futuro.
- Con fecha 30 de diciembre de 2025, la sociedad del grupo Indra Space, S.L.U., ha adquirido el 89,68% del Grupo Hispasat por un importe de 725.000 m€. Con esta operación el grupo toma el control de Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A., al adquirir también adicionalmente por la sociedad del Grupo Indra Espacio, S.L.U., un 0,1% por importe de 130 m€ y la incluye en el perímetro de consolidación. Esta adquisición dota a Indra Group de capacidades para fabricar satélites y comercializar servicios satelitales.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el Grupo realizó las siguientes constituciones de entidades dependientes:

- Con fecha 18 de marzo de 2024, la Sociedad Dominante, constituyó la sociedad Indra Espacio, S.L.U. mediante la segregación del negocio de espacio. El importe de los activos netos segregados fue de 28.043 m€. El capital suscrito ha sido de 845 m€.
- Con fecha 30 de julio de 2024, la Sociedad Dominante, constituyó la sociedad Indra Mobility, S.L.U. y suscribió y desembolsó el 100% de su capital por un importe de 3 m€.
- Con fecha 30 de agosto de 2024, la Sociedad Dominante constituyó la sociedad Orbitude, S.L.U. y suscribió y desembolsó el 100% de su capital por un importe de 3 m€.
- Con fecha 22 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante constituyó la sociedad en Arabia Indra Regional Headquarter Company y suscribió el 100% de su capital por importe de 1.097 m€ (4.455 miles de riales saudíes).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se produjeron las siguientes bajas de entidades dependientes:

- Con fecha 1 de enero de 2024 se produjo la fusión de las tres sociedades italianas Softfobia, S.R.L., Unclick, S.R.L. y Riganera, S.R.L. en la sociedad Indra Italia, S.P.A. traspasando todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones a Indra Italia, S.P.A.

- Con fecha 1 de marzo de 2024 se produjo la fusión de las sociedades italianas Smartpaper, S.P.A. y Smartest, S.R.L. (con efectos 1 de enero de 2024) traspasando esta sociedad todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones a Smartpaper, S.P.A.
- Con fecha 15 de marzo de 2024 se produjo la venta de la sociedad española Tagsonomy, S.L. por un importe de 100 m€.
- En septiembre de 2024 se produjo la disolución de la sociedad Eurofighter Simulation Systems GMBH.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el Grupo realizó las siguientes adquisiciones de entidades dependientes:

- Con fecha 5 de febrero de 2024 la Sociedad Dominante adquirió el 65% de la sociedad española Global Training Aviation, S.L. por un importe de 18.723 m€ de la que poseía un 35% con anterioridad, controlando así la totalidad de su capital. Adicionalmente se registró un pasivo por importe de 500 m€ que refleja el pago diferido que el Grupo deberá satisfacer en el futuro.
- Con fecha 31 de mayo de 2024, la sociedad del Grupo Minsait Payment Systems, S.L.U. completo la adquisición del 100% de la sociedad Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento, S.A. por un importe de 5.272 m€, habiendo firmado en el ejercicio anterior un acuerdo para su adquisición y recibidas las aprobaciones de las autoridades competentes en Uruguay.
- Con fecha 8 de octubre de 2024 la sociedad de Indra Group Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U, adquirió el 100% de las sociedades MQA Business Consultans, S.A. y MQA Américas Group, Inc por un importe inicial de 32.172 m€. Adicionalmente se registró un pasivo por importe de 5.785 m€ que refleja el valor probable que la Sociedad estima deberá satisfacer como earn-out y que será pagadero en el caso de que la sociedad alcance los objetivos de negocio acordados en el contrato de compraventa.
- Con fecha 31 de octubre de 2024, la sociedad del Grupo Orbitude, S.L.U. adquirió el 100% del Grupo Deimos, por un importe de 19.000 m€.
- Con fecha 29 de noviembre de 2024, la Sociedad Dominante adquirió el 100% del grupo CLUE, por un importe de 13.777 m€. Adicionalmente se registró un pasivo actualizado por importe de 25.000 m€ que refleja el valor probable que Indra estima deberá satisfacer como “earn out“ y que será pagadero en el caso de que la sociedad alcance los objetivos acordados en el contrato de compraventa, además de 1.000 m€ depositados en una cuenta Escrow.

No se han producido otras variaciones de perímetro significativas que afecten a los presentes Estados Financieros Consolidados a la fecha de su formulación.

2. Bases de presentación y comparación de la información

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante a partir de los registros contables de Indra Sistemas, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 han sido preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que son efectivas a 31 de diciembre de 2025, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Indra Sistemas, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2025 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de tesorería consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo, del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF – UE por primera vez el 1 de enero de 2004.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025, que han sido formuladas el 25 de febrero de 2026, serán aprobadas por la Junta General ordinaria de accionistas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2025.

Criterios y formatos de presentación

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más próximo (m€), por ser la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 4.w.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas de conformidad con NIIF-UE requieren la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia, buena fe, mejor estimación y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. No obstante, los resultados podrían ser diferentes en caso de utilizarse otras estimaciones, acontecimientos no previstos por el Grupo u otros factores. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas:

- La actividad principal del Grupo se basa en la ejecución de proyectos contratados con clientes. El Grupo aplica para el reconocimiento de ingresos la NIIF 15. Para determinados contratos, Indra aplica el denominado método del porcentaje de realización (grado de avance basado en los insumos) para el registro contable de las ventas, por ser el método más adecuado para el reflejo de la imagen fiel. La dirección del Grupo revisa continuamente todas las estimaciones de los proyectos y las ajusta consecuentemente.
- Los costes incurridos en proyectos de desarrollo se capitalizan en la cuenta “Gastos de Desarrollo” cuando es probable que generen beneficios económicos en el futuro que compensen el coste del activo registrado. Los activos intangibles son amortizados en base a las mejores estimaciones de vidas útiles de estos. La estimación de estas vidas útiles exige un cierto grado de subjetividad, por lo que estas son determinadas en base al análisis de los correspondientes departamentos técnicos para que queden debidamente acreditadas (ver nota 9).

- El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de enajenación y disposición por otra vía y su valor en uso. El Grupo generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en proyecciones a 5 años que consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del negocio. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar estos valores incluyen las tasas de crecimiento de ventas, la tasa media ponderada de capital, el margen EBIT y el nivel de circulante (ver nota 8).
- El Grupo estima la vida útil de los activos materiales e intangibles con el fin de calcular la amortización de los distintos elementos del inmovilizado. La determinación de la vida útil requiere estimaciones sobre la evolución tecnológica esperada, lo que implica un grado significativo de juicio. La necesidad de evaluar un posible deterioro implica tomar en consideración factores como la obsolescencia tecnológica, la cancelación de determinados proyectos y otros cambios en las circunstancias estimadas (ver notas 6 y 9).
- El Grupo dota provisiones para riesgos y gastos. El coste final de los litigios y contingencias puede variar dependiendo de las interpretaciones de normas, opiniones y evaluaciones finales. Cualquier variación de estas circunstancias podría tener un efecto significativo en los importes registrados bajo el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos (ver nota 24).
- Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. El Grupo tiene que realizar estimaciones para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles (ver nota 35).
- El Grupo está sujeto a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia, la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe (ver notas 24 y 35).
- La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado (ver nota 16). En aplicación de la NIIF 9 se dota una provisión de la pérdida esperada en función de una serie de parámetros:
  - Segmentación de la deuda comercial por vencimiento.
  - Grandes clientes y resto de clientes.
  - Deuda de proyectos de países según su solvencia crediticia.

  Y un análisis del comportamiento histórico de la deuda basado en:
  - Índices de deterioro sobre facturación.
  - Porcentajes de envejecimiento de la deuda.
  - Ratios de deterioro sobre saldos de deuda vencida.
- El cálculo de provisiones por contratos onerosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre. El Grupo reconoce provisiones por contratos onerosos cuando la estimación de los costes totales excede a la de los ingresos por contrato esperados. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información por el grado de avance (ver nota 24).

Asimismo, a pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas futuras.

Impactos e incertidumbres de ámbito global y geopolítico

Guerra de Ucrania

La guerra iniciada con la invasión de Ucrania por parte de Rusia en 2022 ha tenido un gran impacto geopolítico de alcance global, con especial repercusión en Europa. La situación actual del conflicto continúa siendo de estancamiento y elevada incertidumbre sobre su desenlace futuro. Los intentos de terceros países por fomentar conversaciones de paz o una tregua duradera, hasta ahora no han dado fruto.

Debido a la guerra en Ucrania, Europa ha experimentado un cambio de paradigma en relación a su autonomía en Defensa. Este se ha visto propiciado, entre otros motivos, por la reiterada petición de EEUU hacia los países europeos de la OTAN para que asuman una mayor responsabilidad sobre su propia Defensa. En la cumbre de la OTAN de junio de 2025 se aprobó un nuevo objetivo de gasto en Defensa para 2035, equivalente al 5% del PIB. El 3,5% será gasto en Defensa de acuerdo con la definición OTAN, con el 1,5% restante destinado a la protección de infraestructuras críticas, ciberseguridad, resiliencia y el refuerzo de la base industrial de Defensa.

Por su parte, España ha reafirmado su compromiso con los objetivos de capacidades establecidos en la Alianza, aunque espera alcanzarlos con un nivel de gasto inferior. En concreto, España ha puesto en marcha 31 nuevos programas para alcanzar el 2% del PIB en Defensa ya en 2025. En este contexto, las perspectivas de Indra en el negocio de Defensa y Seguridad para los próximos años son muy positivas. En lo que respecta al impacto directo del conflicto en Indra, la compañía cesó sus operaciones en Rusia y Ucrania al inicio del mismo. No obstante, la compañía no contaba con operaciones relevantes en ninguno de estos países.

Nuevo ciclo político en EEUU

El nuevo mandato de Trump iniciado en enero de 2025 ha marcado el comienzo de un nuevo ciclo político en EEUU, desencadenando cambios relevantes en su política exterior y económica. Uno de los elementos más destacados es la nueva política arancelaria, donde se han renegociado acuerdos con distintos países y bloques económicos, buscando condiciones más favorables para EEUU en los intercambios con aquellos países con los que existe un déficit comercial relevante.

El giro en la política exterior y económica estadounidense ha llevado a los gobiernos europeos a replantearse tanto su estrategia comercial como su enfoque en materia de Defensa y Seguridad. El Gobierno de EEUU ha sido el principal impulsor de la aprobación del nuevo compromiso de gasto en Defensa de la OTAN (5% del PIB), con el objetivo de que los países europeos asuman una mayor responsabilidad sobre su propia Defensa.

Indra monitoriza la situación para poder tomar las medidas necesarias a su alcance y adaptarse a los distintos cambios que vayan sucediendo. En todo caso, se estima que el impacto para la compañía de potenciales nuevos aranceles entre EEUU y la Unión Europea sería limitado.

Conflictos en Oriente Medio

El ataque terrorista de Hamás sobre Israel en octubre de 2023 reavivó un conflicto latente en la región desde hace décadas. La firme respuesta de Israel sobre la Franja de Gaza ha generado rechazo por parte de diversos países europeos, entre ellos España. En concreto, España ha decretado un embargo al comercio con Israel de material de Defensa y de doble uso.

Adicionalmente, el conflicto ha tenido repercusión en toda la región durante varios años, con enfrentamientos entre Israel y la milicia Hezbollah en el Líbano, así como la disrupción en las rutas marítimas que atraviesan el Canal de Suez, debido al riesgo de ataque de las milicias hutíes. Otra de las ramificaciones del conflicto han sido los episodios de enfrentamiento directo entre Israel e Irán, que incluso han contado con una implicación directa de EEUU, tanto en el plano militar como en el diplomático.

Tras la mediación de varios países, en octubre de 2025 se alcanzó un alto el fuego entre Israel y Hamás. El acuerdo ha permitido recuperar parcialmente la estabilidad en la región, facilitando el retorno a la normalidad en las rutas marítimas comerciales, con el consiguiente impacto positivo para el comercio de mercancías entre Europa y Asia.

Desde Indra no identificamos hasta la fecha un impacto significativo en nuestra actividad, pero continuaremos monitorizando la situación de cara a posibles afectaciones a nuestra cadena de suministro. Antes de la entrada en vigor en España de la prohibición del comercio de material de Defensa y de doble uso con Israel, Indra apenas utilizaba proveedores israelíes, contando con alternativas suficientes para no ver afectada su cadena de suministro.

Tipos de interés

Durante el ejercicio 2025, el entorno de tipos de interés ha continuado caracterizándose por un elevado grado de incertidumbre, en un contexto condicionado por factores macroeconómicos y geopolíticos. Las decisiones de política monetaria adoptadas por los principales bancos centrales han seguido estando estrechamente vinculadas a la evolución de la inflación y del crecimiento económico, así como a los riesgos derivados del contexto internacional.

A lo largo del ejercicio, las expectativas de mercado respecto a la evolución futura de los tipos de interés han mostrado variaciones relevantes, reflejando la sensibilidad de dichas expectativas a la información económica disponible y a los acontecimientos geopolíticos. En este escenario, no resulta posible anticipar con precisión el nivel en el que se situarán los tipos de interés en el medio plazo.

Indra continúa monitorizando de forma permanente la evolución de los mercados financieros y gestiona su estructura de financiación conforme a las políticas internas aprobadas, con el objetivo de mantener un perfil financiero equilibrado y una adecuada gestión del riesgo de tipo de interés, sin que se hayan producido incidencias significativas durante el ejercicio derivadas de la evolución de los tipos de interés.

Incertidumbre en materia de regulación de sostenibilidad

A raíz de la publicación del Informe Draghi 2024 sobre la competitividad de la UE, en el que se alertaba de la sobrecarga normativa en materia de sostenibilidad que enfrentaban las empresas europeas, la Comisión Europea ha iniciado en 2025 un proceso de revisión y simplificación de su marco regulatorio en este ámbito.

En concreto, la aprobación del Paquete Ómnibus I en febrero de 2025 supone la modificación y el aplazamiento de las obligaciones impuestas por tres de las normativas clave, la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), la Directiva sobre Diligencia Debida en sostenibilidad corporativa (CSDDD) y el Reglamento de la Taxonomía verde de la UE para actividades sostenibles, generando una notable incertidumbre en el reporte no financiero de las compañías europeas.

En España, al no haberse finalizado el proceso legislativo de transposición de la CSRD al ordenamiento jurídico español en el momento en el que aparece el Paquete Ómnibus I, se prevé la modificación del anteproyecto de ley en el que se estaba trabajando para alinearse con los cambios introducidos por el Paquete Ómnibus. Por lo tanto, sigue vigente la normativa española previa de reporte (Ley 11/2018 sobre Estado de Información No Financiera).

Más allá del contexto de incertidumbre normativa y que afecta especialmente al reporte, Indra considera la sostenibilidad como un pilar transversal dentro de su Plan Estratégico “Leading the Future” y continúa avanzando en la implementación de su Plan ESG con horizonte temporal 2024-2026.

Normas e interpretaciones emitidas aprobadas por la Unión Europea, efectivas y aplicables a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Las Normas cuya primera aplicación ha tenido lugar en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025 han sido las siguientes:

- **Modificación a la NIC 21:** "Ausencia de convertibilidad". Establece un enfoque que especifica cuando una moneda puede ser intercambiada por otra, y en caso de no serlo, la determinación del tipo de cambio a utilizar.

El Grupo no ha tenido impactos relevantes por la adopción de la modificación mencionada anteriormente.

Normas e interpretaciones emitidas, aprobadas por la Unión Europea, que el Grupo adoptará a partir del 1 de enero de 2026 (no han sido adoptadas por anticipado):

- **Modificación a la NIIF 7 y NIIF 9:** "Clasificación y Valoración de Instrumentos Financieros". Esta modificación aclara los criterios para la clasificación de ciertos activos financieros, así como, los criterios para la baja de pasivos financieros liquidados a través de sistemas de pago electrónico. Adicionalmente introduce requerimientos de desglose adicionales.
- **Modificación a la NIIF 9 y NIIF 7:** "Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza". Esta modificación aclara cómo tratar contablemente los contratos de electricidad, diferenciando entre contratos de compra/venta y aquellos que deben registrarse como instrumentos financieros.

El Grupo no espera impactos significativos por la adopción de estas normas y modificaciones.

Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), pendientes de aprobación por la Unión Europea:

Nuevas Normas	**Fecha efectiva propuesta**
NIIF 18: "Presentación y desgloses de estados financieros"	1 de enero de 2027
NIIF 19: "Desgloses de subsidiarias sin contabilidad pública"	1 de enero de 2027
Modificaciones y/o interpretaciones	
Modificación a la NIIF 19: "Desgloses de subsidiarias sin contabilidad pública"	1 de enero de 2027
Modificación a la NIC 21: "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera: Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria"	1 de enero de 2027

La aplicación de las modificaciones y de las normas revisadas que se incluyen en el cuadro anterior no va a tener ningún impacto material sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo; sin embargo, tendrán como resultado un desglose más amplio de información en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Comparabilidad de la información

Como requieren las NIIF-UE, las presentes Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025 presentan a efectos comparativos las cifras correspondientes del ejercicio anterior.

Cambios de criterios contables

Salvo por la adaptación de las políticas contables del Grupo debido a la adopción de las nuevas normas contables mencionadas anteriormente, el Grupo no ha cambiado su criterio contable respecto al ejercicio anterior.

3. Aplicación / Distribución de los Resultados

El Consejo de Administración de la Sociedad Indra Sistemas S.A., Sociedad Dominante, propondrá a su Junta General ordinaria de accionistas que los beneficios de la misma por importe de 154.156.046,65 € se distribuya según el siguiente detalle:

Dividendo a pagar	52.996.320,60
Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	101.159.726,05
	154.156.046,65

La propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2025 en las sociedades del Grupo, ha sido formulada por sus respectivos Administradores y está pendiente de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas/Socios y no ha sido incluido como un pasivo en estos Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2025. El importe total del dividendo acordado se entenderá aumentado o reducido en la cuantía precisa para que la cantidad a percibir por cada acción en circulación se mantenga en 0,30€ brutos por acción (0,25€ por acción en 2024), excluida la autocartera, en aplicación de lo previsto en el artículo 148, apartado a), de la Ley de Sociedades de Capital ajustándose consecuentemente el importe asignado a la "compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores". El pago de este dividendo no tendrá ninguna consecuencia fiscal para el Grupo.

4. Principios Contables y Normas de Valoración

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) y sus interpretaciones adoptadas por la Unión Europea.

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios presentados en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las más importantes son las siguientes:

a. Entidades dependientes y combinaciones de negocio

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad Dominante controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad Dominante tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad Dominante está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Una entidad estructurada es aquella diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no son el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo, en el caso de que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se rijan por acuerdos contractuales.

Las entidades dependientes se consolidan desde la fecha de su adquisición y se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las entidades dependientes se consolidan por el método de integración global, incluyéndose en las Cuentas Anuales Consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intergrupo.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Los pasivos contingentes se reconocen hasta su liquidación, cancelación o expiración por el mayor del importe inicialmente reconocido, menos los importes que deban imputarse a resultados consolidados según la norma de valoración de ingresos ordinarios y el importe resultante de la norma de valoración de provisiones.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Este criterio solo es aplicable, para las participaciones no dominantes que otorguen un acceso presente a los beneficios económicos y el derecho a la parte proporcional de los activos netos de la entidad adquirida en caso de liquidación. En caso contrario, las participaciones no dominantes se valoran por su valor razonable o el valor basado en condiciones de mercado. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos se reconoce en resultados.

i. Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (y en el resultado global total consolidado del ejercicio) se presentan igualmente de forma separada en la Cuenta de Resultados Consolidada y en el Estado del Resultado Global Consolidado.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir, el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

Los resultados y cada componente del Otro Resultado Global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto, no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el Otro Resultado Global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados, incluyendo el fondo de comercio.

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada.

En ejercicios posteriores, la variación del pasivo financiero, incluyendo el componente financiero se reconoce en resultados. Los dividendos discrecionales, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen como una distribución de resultados. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

Los instrumentos con opción de venta y con obligaciones que surgen en la liquidación, que cumplen las condiciones para ser clasificados como instrumentos de patrimonio en los estados financieros separados de las entidades dependientes, se clasifican como pasivos financieros en las Cuentas Anuales Consolidadas y no como participaciones no dominantes.

ii. Otros aspectos relacionados con la consolidación de entidades dependientes

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas se consideran como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las Cuentas Anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

b. Explotaciones y activos controlados de forma conjunta

Se consideran acuerdos conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo estatutario o contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime de la Sociedad y del resto de partícipes.

En las explotaciones y activos controlados de forma conjunta, el Grupo reconoce en las cuentas anuales, los activos que se encuentran bajo su control, los pasivos en los que ha incurrido y la parte proporcional en función de su porcentaje de participación de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente; así como la parte de los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios y los gastos incurridos por el acuerdo conjunto. Asimismo, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo incorpora igualmente la parte proporcional que le corresponde al Grupo en virtud de los acuerdos alcanzados.

Las transacciones, saldos, los ingresos, gastos y los flujos de efectivo recíprocos han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por el Grupo en los acuerdos conjuntos.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes del Grupo con los acuerdos conjuntos se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos trasmitidos se mantengan en los acuerdos conjuntos y el Grupo haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, solo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los acuerdos conjuntos y el Grupo, solo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

El Grupo ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios para integrar los acuerdos conjuntos en las cuentas anuales.

La información relativa a las actividades económicas controladas conjuntamente, que son Uniones Temporales de Empresas (UTEs), se presenta en el Anexo II.

i. Operaciones conjuntas

En las operaciones conjuntas, el Grupo reconoce en las Cuentas Anuales Consolidadas, sus activos, incluida su participación en los activos controlados de forma conjunta; sus pasivos, incluida su participación en los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros operadores; los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta, sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos.

En las transacciones de venta o aportación del Grupo a las operaciones conjuntas, sólo se reconocen los resultados correspondientes a la participación del resto de operadores, salvo que las pérdidas pongan de manifiesto una pérdida o deterioro de valor de los activos transmitidos, en cuyo caso, éstas se reconocen íntegramente.

En las transacciones de compra del Grupo a las operaciones conjuntas, sólo se reconocen los resultados cuando se vendan a terceros los activos adquiridos, salvo que las pérdidas pongan de manifiesto una pérdida o deterioro de valor de los activos adquiridos, en cuyo caso, el Grupo reconoce íntegramente la parte proporcional de las pérdidas que le corresponden.

La adquisición por el Grupo de la participación inicial y posterior en una operación conjunta se reconoce aplicando los criterios desarrollados para las combinaciones de negocios por el porcentaje de participación que posee en los activos y pasivos individuales. No obstante, en la adquisición posterior de una participación adicional en una operación conjunta, la participación previa en los activos y pasivos individuales no es objeto de revalorización.

c. Inversiones contabilizadas aplicando el método de participación

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que el Grupo, directa o indirectamente ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que el Grupo no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo al epígrafe de “Resultado de sociedades valoradas por el método de la participación” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

d. Activos intangibles

i. Fondo de comercio

El fondo de comercio (ver nota 8) procedente de las combinaciones de negocios, se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza. No obstante, con una periodicidad anual, o tan pronto existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo, se comprueba su posible deterioro. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE), que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado g) de esta nota. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Cada segmento está formado por una UGE que engloba el conjunto de las capacidades necesarias para el desarrollo de los distintos productos ofrecidos dentro de cada segmento.

En este sentido, conforme a lo indicado en la NIC 36.68, cada producto individual o mercado vertical no puede considerarse como una UGE debido a que estos no pueden establecerse como activos que generan flujos de caja independientes al ser fuertemente interdependientes y ser necesario el uso de elementos y recursos comunes.

Cada UGE identificada se beneficia de las sinergias por motivos económicos y operativos de los fondos de comercio asignados como consecuencia de las combinaciones de negocio.

La optimización de los recursos comunes de cada segmento de negocio y la obtención de sinergias entre ellos se obtiene mediante:

- Centralizar el desarrollo de cada negocio, con la consiguiente mejora del mismo a través de una gestión integrada.
- Impulsar la mejora continua de los niveles de servicio prestados.
- Racionalizar y simplificar las estructuras organizativas de cada negocio por separado, y de Indra Group en su conjunto.
- Alcanzar una mayor homogeneización y eficacia de procesos y sistemas de cada negocio.
- Implantar una gestión comercial más ágil dentro de cada segmento.
- Ganar flexibilidad estratégica y simplificar la estructura de gestión y los procesos de toma de decisiones y ejecución, adaptándolos a las necesidades individuales de cada línea de negocio.
- Facilitar el establecimiento de alianzas estratégicas, sociedades conjuntas y procesos de integración con otras empresas dedicadas al negocio de TI.

La pérdida por deterioro reconocida en el fondo de comercio no es objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

En caso de venta de un negocio, para dar de baja el Fondo de Comercio asociado el proceso es el siguiente: (i) identificar el negocio, en la UGE; (ii) la baja del Fondo de Comercio se realiza en función del porcentaje que representa el valor razonable del negocio vendido dentro del valor razonable total de la UGE que corresponda.

ii. Otros activos intangibles

Los activos intangibles se registran por su precio de adquisición o producción. Anualmente se ajusta en su caso cualquier disminución de su valor tal y como se describe en el apartado g) de esta nota. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

- Gastos de Desarrollo: Recogen los costes directos incurridos en desarrollos específicamente individualizados por proyectos.

  Los gastos relacionados con proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) se registran directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada del periodo correspondiente, excepto en el caso de costes incurridos en proyectos de desarrollo, que se capitalizan en la cuenta “Gastos de Desarrollo” dentro de activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

  - Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
  - La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
  - Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, en el caso de existir mercado.

- La rentabilidad económico-comercial del proyecto es razonablemente previsible.
- La financiación para completar la realización del proyecto, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completarlo y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Los gastos de desarrollo solo se activan cuando existe la certidumbre de que se van a generar ingresos futuros que compensan el coste activado por dicho proyecto.

En el caso de los proyectos de desarrollo, el Grupo efectúa los correspondientes análisis de deterioro, por si procede efectuar corrección valorativa. Los gastos de desarrollo, a medida que cumplen con la definición de activo de gastos de desarrollo, se registran directamente en esta categoría. Una vez finalizados, se traspasan a aplicaciones informáticas y comienza su amortización.

La amortización de los gastos de desarrollo (que se traspasan a aplicaciones informáticas) comienza cuando el activo está disponible para su utilización una vez finalizado el proceso de desarrollo y superadas las pruebas y controles de calidad aplicables en cada caso.

- Aplicaciones informáticas: Los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o derecho de uso de programas informáticos, así como los costes correspondientes a programas elaborados por el Grupo, son activados cuando dichos programas contribuyan a la generación de los ingresos del Grupo.

  En ningún caso, los importes activados incluyen los costes derivados de la modificación o modernización de los programas que estén operativos en el Grupo, ni los correspondientes a trabajos realizados por otras empresas por la revisión, consultoría o formación del personal para la implantación de dichos programas.

  Las aplicaciones informáticas procedentes de combinaciones de negocios se registran por el valor razonable del activo adquirido identificable en la fecha de intercambio.

  El coste de los proyectos de desarrollo terminados, que se traspasan a aplicaciones informáticas se imputa a resultados, a través de la cuenta de amortizaciones, mediante la aplicación de una cuota de amortización en función de la vida útil estimada.

- Propiedad Industrial: Se presenta por el valor de adquisición y se amortiza en el período de la explotación de los derechos a que da lugar la posesión de la propiedad industrial.

  La Propiedad Industrial procedente de combinaciones de negocios se registra por el valor razonable del activo adquirido identificable en la fecha de intercambio.

  La Propiedad Industrial con vida útil indefinida, no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor.

- Relaciones contractuales: Incluyen el portfolio de las relaciones con clientes fruto de combinaciones de negocio. Se amortizan con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada de forma lineal a lo largo de su vida útil que oscila entre 9 y 17 años, y se realizan pruebas sobre el deterioro de valor para ajustar el valor en libros a la consecución de los objetivos comprometidos.

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios y reconocidos por separado del fondo de comercio se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios se valoran al coste menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas, en las mismas condiciones que los activos intangibles que son adquiridos por separado.

Vida útil y Amortizaciones: el Grupo evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes períodos medios de vida útil estimados:

	Años de vida útil estimada
Propiedad Industrial	De 10 a 20 años
Aplicaciones informáticas	De 1 a 10 años
Relaciones contractuales	De 9 a 17 años

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. El Grupo no tiene ningún activo con valor residual.

El Grupo revisa la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación, y por tanto se contabilizan prospectivamente.

e. Inmovilizado Material

Los elementos del inmovilizado material se valoran al coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por el deterioro del valor. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Por su parte, los gastos de mantenimiento y reparación se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste o los asignados por terceros expertos independientes, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos medios de vida útil estimados:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria y otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	7
Otro inmovilizado material	10

El Grupo revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material a cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como cambio de estimación, y por tanto se contabilizan prospectivamente.

f. Inversiones inmobiliarias

En inversiones inmobiliarias se recogen los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el apartado e), relativo al inmovilizado material.

g. Deterioro en el valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos solo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

h. Arrendamientos

El Grupo reconoce si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en el origen del mismo. El Grupo reconoce un activo por derecho de uso con su correspondiente pasivo financiero con relación a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales el Grupo es arrendatario, con excepción de los arrendamientos a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses) y de los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (inferior a 5.000 dólares o su equivalente en euros). Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos como un gasto operativo de forma lineal a lo largo del arrendamiento.

El pasivo financiero se valora inicialmente por el valor actual de los pagos a realizar durante la vida restante del contrato de arrendamiento, descontados usando un tipo de interés implícito. Para aquellos casos en los que no sea posible su determinación, la norma permite la aplicación del tipo de interés incremental de sus préstamos, el cual ha sido empleado por la compañía teniendo en cuenta el plazo y el país del arrendamiento.

Los pagos por arrendamientos incluidos en la valoración de los pasivos financieros comprenden:

- los pagos fijos a realizar menos cualquier incentivo del arrendamiento a cobrar;
- los pagos variables dependientes de un índice o tipo, inicialmente, valorados con arreglo al índice o tipo en la fecha de comienzo;
- las garantías de valor residual en las que se espera incurrir;

- el precio del ejercicio de una opción de compra si se espera ejercer la misma;
- los pagos por penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo financiero por arrendamiento se incrementará posteriormente por el interés sobre dicho pasivo, reduciéndose por los pagos realizados. Asimismo, se valorará de nuevo el pasivo si hay modificaciones en los importes a pagar y en los plazos del arrendamiento.

El coste de los activos por derecho de uso incluye el importe inicial del pasivo financiero por arrendamiento, cualquier coste directo inicial, los pagos por arrendamientos realizados antes o en la fecha de inicio, así como cualquier coste de desmantelamiento. Posteriormente, el activo por derecho de uso se valora al coste menos la amortización acumulada y, en su caso, los deterioros asociados y se ajusta para recoger cualquier modificación posterior del arrendamiento.

Desde un punto de vista teórico, dado que generalmente los activos por derecho de uso no generan flujos de efectivo independientes de otros activos, no es posible estimar el valor recuperable del activo individualmente, y en consecuencia, los mismos se incluyen en los valores en libros de las UGEs a las que pertenecen a efectos de analizar su recuperación. De esta manera, el activo por derecho de uso se considera como mayor valor en libros y el correspondiente pasivo como menor valor en libros y menor valor recuperable. En este sentido es relevante señalar que la metodología anteriormente descrita debería ser aproximadamente equivalente (en términos del cálculo de un posible deterioro) al método aplicado con anterioridad a la NIIF16.

Los activos por derecho de uso se amortizan durante el período más corto del plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si se transfiere la propiedad del activo subyacente o el coste del activo por derecho de uso refleja que el Grupo espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza a lo largo de la vida útil del activo subyacente. La amortización comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los principales contratos de arrendamiento del Grupo se corresponden con contratos de edificios/oficinas y almacenes. Estos contratos incluyen principalmente compromisos de reposición a su estado original. En algunos casos se incluyen opciones de cancelación anticipada o renovación del contrato por parte del Grupo y periodos de carencia o bonificados, aunque no son la norma general. El Grupo no tiene contratos de arrendamientos cuyo pago dependa de variables externas al control de las partes. El Grupo no tiene contratos de arrendamientos que posean “covenants“ financieros o cuyo activo subyacente tenga una garantía de valor residual en el futuro, así como contratos firmados y no comenzados al cierre del año 2025 y 2024. El Grupo no tiene contratos de arrendamientos que puedan ser considerados como “sale and leaseback“, es decir, contratos de venta de activos fijos para poder ser arrendado el activo subyacente asociado por el Grupo.

Los arrendamientos del Grupo que han sido considerados como de corto plazo (menor a 12 meses) se corresponden principalmente con equipos diversos, alojamiento temporal, etc. independientemente del valor del activo subyacente. El Grupo se acoge igualmente a la excepción de reconocimiento de activos por derecho de uso en aquellos casos en el que el valor del activo subyacente es de bajo valor (inferior a 5.000 dólares o su equivalente en euros). En este grupo de activos se encuentra principalmente el renting de equipos informáticos.

i. Instrumentos financieros

I. Activos Financieros

Clasificación

La clasificación depende de la categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a valor razonable con cambios en patrimonio,
- a valor razonable con cambios en resultados, y
- a coste amortizado.

Valoración

Los ingresos por intereses de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los cobros.

De acuerdo con lo establecido en la nota 10, la sociedad del Grupo ha dividido sus activos financieros en las siguientes categorías:

i. Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en "Otro Resultado Global". Los importes reconocidos en "Otro Resultado Global", se reconocen en reservas en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero, este se reconoce en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas posteriores contra cuentas de Patrimonio.

ii. Instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para administrar el activo y las características del flujo de efectivo del activo. Hay tres categorías de medición en las que el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: Los créditos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, siempre que tengan un plazo de vencimiento superior a 1 año.
- Valor razonable con cambios en otro resultado global: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, donde los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable con cambios en "Otro Resultado Global". Los movimientos en el valor en libros se toman a través de "Otro Resultado Global", excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en pérdidas y ganancias. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, el beneficio o pérdida acumulada previamente reconocida en Otro Resultado Global se reclasifica de patrimonio a pérdidas y ganancias y se reconoce en el epígrafe de "Otros resultados financieros". El Grupo no tiene instrumentos de deuda clasificados en esta categoría.
- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen con los criterios de coste amortizado o valor razonable con cambios en "Otro Resultado Global" se miden a valor razonable con cambios en resultados. Un beneficio o pérdida en instrumentos de deuda que posteriormente se miden valor razonable con cambios en resultados se reconoce en pérdidas y ganancias y se presenta neto dentro del epígrafe de "Otros resultados financieros" en el periodo en que surge. El Grupo clasifica los derivados que no son de cobertura en esta categoría.

Deterioro

Los activos financieros valorados al coste amortizado, las cuentas a cobrar por arrendamiento financiero, los importes pendientes de cobro a clientes y los contratos de garantía financiera estarán sujetos a lo dispuesto en la NIIF 9 en materia de deterioro de valor.

El Grupo aplica el enfoque simplificado para reconocer la pérdida de crédito esperada durante toda la vida de sus cuentas de deudores comerciales, de sus cuentas a cobrar por arrendamiento financiero y sus activos contractuales bajo el alcance de la NIIF 15.

El cálculo de la pérdida esperada por deterioro de créditos (NIIF 9), se ha realizado aplicando la siguiente metodología:

- Segmentación de la deuda comercial por vencimiento y de los "Deudores Producción Facturable", distinguiendo entre:
  * Grandes Clientes.
  * Deuda de proyectos de países con solvencia crediticia en grado de inversión frente a países y resto de países.
- Análisis de comportamiento histórico de la deuda. Basado en:
  * Índices de deterioro sobre facturación.
  * Porcentajes de envejecimiento de la deuda.
  * Ratios de deterioro sobre saldos de deuda vencida.
- Aplicación a los dos anteriores puntos de una "Tasa de provisión por pérdida crediticia esperada".

Bajas

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, solo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo, se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en "Otro Resultado Global".

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.

- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que el Grupo ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por el Grupo, si el activo se valora a valor razonable. El Grupo sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida.

II. Pasivos Financieros

Clasificación

El Grupo clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías:

- a coste amortizado,
- a valor razonable con cambios en resultados.

Valoración

De acuerdo con lo establecido en la nota 10, el Grupo ha dividido sus pasivos financieros en las siguientes categorías:

i. Pasivos financieros a coste amortizado

Los préstamos y cuentas a pagar son pasivos financieros no derivados distintos de aquellos clasificados en otras categorías de pasivos financieros. Estos pasivos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, siempre que tengan un plazo de vencimiento superior a 1 año.

Por otra parte, la deuda financiera se reconoce inicialmente por su valor razonable, neto de los costes de la transacción incurridos. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costes de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

A la hora de emitir bonos convertibles, la Sociedad Dominante analiza si se trata de una emisión de instrumentos financieros compuestos, o si, por el contrario, se trata de la emisión de un pasivo.

En la emisión de instrumentos financieros compuestos con componentes de pasivo y patrimonio, la Sociedad Dominante determina el componente de patrimonio por el importe residual que se obtiene, después de deducir del valor razonable del instrumento en su conjunto, el importe del componente de pasivo, incluyendo cualquier instrumento financiero derivado. El componente de pasivo, se valora por el valor razonable de un instrumento similar que no lleve asociado el componente de patrimonio. Los costes de transacción relacionados con la emisión de los instrumentos financieros compuestos se distribuyen en función del valor contable relativo de cada uno de los componentes en el momento de la clasificación. Cuando el contrato de una emisión de bonos convertibles incluye una cláusula por la cual existe una opción para el tenedor del bono que le habilita a rescatar anticipadamente dicho bono enteramente en efectivo, la Sociedad Dominante considera el tratamiento contable del instrumento como un pasivo financiero en su totalidad.

La Sociedad, con el fin de facilitar el pago a proveedores, tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de “confirming“. Los pasivos comerciales se encuentran registrados en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración, con independencia de si el proveedor ha anticipado el cobro.

Los ingresos recibidos de las entidades financieras en contraprestación de la cesión del negocio por las adquisiciones de las facturas o documentos de pago a los clientes, se reconocen en el momento de su devengo en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Igualmente, los costes asociados a la financiación se reconocen en el momento de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del Balance de Situación Financiera Consolidado.

ii. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son pasivos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Bajas

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

III. Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación solo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

IV. Coberturas

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante, los costes de transacción se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura. Los que no cumplen los mencionados criterios de cobertura se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo registra las coberturas del riesgo de tipo de cambio de compromisos en firme como una cobertura del flujo de efectivo.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura solo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la misma y en los ejercicios siguientes, para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado (análisis prospectivo).

Asimismo, en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables, y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo, que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo tiene formalizados contratos de compra/venta a plazo de divisas. Estos contratos de seguros son considerados como instrumentos financieros derivados que cumplen con las condiciones para ser considerados instrumentos de cobertura.

La porción de los cambios en el valor razonable de los derivados que son efectivos se contabiliza, neto de impuestos, directamente a través del patrimonio en el epígrafe de “Coberturas de Flujos de Efectivo“ hasta que se produce la transacción comprometida o prevista, momento en el que estos se reclasificarán a la Cuenta de Resultados Consolidada. La porción considerada inefectiva se reconoce directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro del epígrafe "Resultado financiero”.

El valor razonable de los seguros de cambio se calcula mediante la cotización de cada divisa al cierre de cada periodo contable (nivel de jerarquía 2).

Dado que los requisitos de contabilidad de coberturas son concordantes a las políticas de gestión de riesgo del Grupo, se han evaluado las actuales relaciones de cobertura del Grupo y estas cumplen las condiciones para su continuidad como relaciones de cobertura con la aplicación de NIIF 9.

V. Jerarquía de valor razonable para activos y pasivos financieros y activos y pasivos no financieros

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado, en la fecha de valoración. La valoración se realiza partiendo de la premisa de que la transacción se realiza en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen o actividad del activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso, es decir, el que maximiza la cantidad recibida por vender el activo o que minimiza la cantidad a pagar para transferir el pasivo.

El valor razonable del activo o pasivo se determina aplicando las hipótesis que los participantes en el mercado emplearían a la hora de fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Los participantes en el mercado son independientes entre sí, están informados, pueden celebrar una transacción con el activo o pasivo y están motivados a efectuar la transacción, pero no obligados ni forzados de algún otro modo a realizarla.

Los activos y pasivos valorados a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

- Nivel 1: el valor razonable se calcula tomando en consideración precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: el valor razonable se calcula tomando en consideración variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables en el mercado para el activo o pasivo, directa o indirectamente. Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de este Nivel, por clase de activos o pasivos, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros y descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada cierre y, dicho importe, se convierte en euros teniendo en consideración el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas internas del Grupo.
- Nivel 3: el valor razonable se calcula tomando en consideración variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables. Para la medición de activos y pasivos a valor razonable, Indra Group utiliza técnicas de valoración adecuadas a las circunstancias y para las que se dispone de datos suficientes para calcular el valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no cotizados en mercados organizados, Indra Group calcula el valor razonable de los derivados financieros tomando en consideración variables observables en el mercado, mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa, del último día hábil de cada cierre, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada cierre. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas. Una vez obtenido el valor de mercado bruto, se realiza un ajuste por riesgo de crédito propio o "Debt Valuation Adjustment (DVA)", y por el riesgo de contraparte o "Credit Valuation Adjustment (CVA)". La medición del "Credit Valuation Adjustment (CVA)" / "Debt Valuation Adjustment (DVA)" se realiza basándose en la exposición potencial futura del instrumento (posición acreedora o deudora) y el perfil de riesgo de las contrapartes y el propio de Indra Group. Durante los ejercicios 2025 y 2024 el valor de los ajustes realizados por el riesgo de contraparte Credit Valuation Adjustment (CVA)" y por el riesgo de crédito propio "Debt Valuation Adjustment (DVA)" no ha sido significativos.

El valor razonable de los activos y pasivos no financieros se determinan, en el caso de inmuebles, de acuerdo con las tasaciones efectuadas por expertos independientes y, para el resto de los activos y pasivos, en función de los precios de mercado disponibles o mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros si no se puede identificar un mercado.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

j. Acciones Propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el Balance de Situación Financiera Consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La venta de acciones se contabiliza al coste medio ponderado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad Dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

k. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo, dicha venta es altamente probable y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Para que dicha venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la Dirección debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos) y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan.

Pueden existir hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año. Dicha ampliación no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, y existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo (o grupo de activos). Dichas circunstancias son las siguientes:

- En la fecha en que la entidad se comprometa con un plan para vender el activo, exista una expectativa razonable de que otros terceros (distintos del comprador) impondrán condiciones sobre la transferencia del activo que ampliarán el periodo necesario para completar la venta y que las acciones para responder a dichas condiciones no pudieran ser iniciadas hasta después de que se haya obtenido el compromiso firme de compra, siendo altamente probable obtener dicho compromiso en el plazo de un año.
- La entidad obtenga un compromiso firme de compra, el cual extenderá el periodo exigido para completar la venta, siempre que se hayan tomado a tiempo las acciones necesarias para responder a las condiciones impuestas y se espere una resolución favorable de los factores que originan el retraso.
- Durante el periodo inicial de un año, surgen circunstancias que previamente fueron consideradas como improbables y, como resultado, el activo no corriente previamente clasificado como mantenido para la venta no se ha vendido al final de dicho periodo, siempre que:
    * Durante el periodo inicial de un año, la entidad emprendió las acciones necesarias para responder al cambio de las circunstancias,
    * Los activos no corrientes están siendo comercializados de forma activa a un precio razonable dado el cambio en las circunstancias, y
    * Se cumplen los criterios indicados anteriormente en relación con probabilidad de la venta, compromiso de la Dirección.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada que corresponda según su naturaleza.

l. Existencias y Activos contractuales

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de las existencias se basa en el método FIFO. Los proyectos en curso incluyen los costes directos de mano de obra, materiales y otros servicios adquiridos para proyectos. La adquisición directa del material o servicios necesarios para el proyecto se valora a su coste de adquisición, y la mano de obra, al coste estándar, que no difiere significativamente del coste real.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Para las materias primas, su precio de reposición. La Sociedad Dominante no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.
- Para las mercaderías, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.
- Para los productos en curso, el precio estimado de venta correspondiente, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes “Variación de existencias“.

Adicionalmente, el Grupo registra "Activos contractuales", los cuales se tratan de costes por trabajos en curso cuyas obligaciones de desempeño están pendientes de cumplimiento de acuerdo con la norma de reconocimiento de ingresos NIIF 15 (ver nota 4v).

Una vez el Grupo obtiene la aceptación de los trabajos realizados (certificación del hito), procede a reconocer el ingreso, siendo este la suma del coste activado y el margen asociado a la consecución del mismo. El coste activado como activo contractual se imputa entonces a resultados por el epígrafe de "Variación de existencias".

A continuación, se detalla cómo está relacionado el momento en que se satisfacen las obligaciones con el momento habitual del pago:

i. Cuando un contrato contempla el cobro por anticipado de una cantidad a la fecha de su entrada en vigor, este queda reflejado en el momento de su facturación en el pasivo del Balance dentro del epígrafe "Anticipo de Clientes".

ii. Seguidamente y a medida que se van satisfaciendo las obligaciones de ejecución del contrato los ingresos asociados van siendo progresivamente reconocidos y los saldos no facturados quedan registrados como "Deudores por Producción Facturable".

iii. En el momento de la facturación el saldo de "Deudores por Producción Facturable" es traspasado al de "Deuda con Clientes por ventas y prestación de servicios" hasta que la deuda es liquidada mediante el pago de la cantidad adeudada. En este sentido, cualquier efecto sobre el valor temporal del dinero no sería relevante.

iv. A medida que se vaya avanzando en la ejecución del contrato, el cliente irá compensando en las diferentes facturaciones los importes pagados por anticipado quedando el saldo liquidado al término de la ejecución del contrato.

m. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

n. Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones no reintegrables recibidas por el Grupo, para la financiación de gastos de investigación y desarrollo, se registran como menor valor del activo relacionado con la subvención y se reconocen como ingreso en el epígrafe de "Amortización" en la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que son amortizados los proyectos activados como otros activos intangibles. En el caso de que el importe de la subvención supere el valor en libros del activo relacionado, porque el mismo se encuentre en fase de desarrollo, el importe máximo a compensar será el importe activado, registrando la diferencia en el pasivo como un ingreso a distribuir en varios ejercicios.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

Las subvenciones recibidas no asociadas con activos se imputan a resultados en la misma proporción que los gastos incurridos. La mayoría de estas subvenciones corresponden a gastos de desarrollos no activados por el grupo y ayudas a otros gastos de explotación, principalmente formación.

o. Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre, surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se registran en el pasivo del Balance de Situación Financiera Consolidado, como provisiones para riesgos y gastos, por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

El importe de estas provisiones se cuantifica teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del hecho que las produce, en la fecha de cada cierre contable.

Los importes reconocidos en el Balance de Situación Financiera Consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, esta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto. El exceso de la provisión al revertirla, en su caso, se reconoce en la misma partida que en el gasto reconocido.

i. Provisiones por reestructuraciones

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración solo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

ii. Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener, y los costes de las compensaciones o penalizaciones relativas al incumplimiento.

iii. Provisiones por operaciones de tráfico

Recogen el importe del gasto estimado para la realización de los trabajos de reparación o revisión de los proyectos entregados en periodo de garantía.

iv. Provisión de litigio y Pasivos contingentes

Se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo control del Grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria.

Conforme al procedimiento interno establecido, el Departamento de Asesoría Jurídica del Grupo realiza un seguimiento de todos los litigios, arbitrajes y procedimientos en los que se encuentra como parte cualquier sociedad del Grupo. El Departamento de Asesoría Jurídica realiza sus propias estimaciones y, cuando el asunto lo requiere, se apoya en el asesor legal externo encargado del asunto en cuestión para contrastar las valoraciones realizadas o solicitar una valoración independiente.

El Grupo provisiona todos aquellos pasivos cuya probabilidad de ocurrencia se estima como probable (posibilidad de que implique una salida de recursos superior al 50%).

v. Provisión por retribuciones

Con el objeto de alinear las decisiones de gestión de un grupo de ejecutivos clave con los objetivos a medio plazo de la Compañía, la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2024, aprobó, a propuesta del Consejo de Administración del Grupo, el Incentivo a Medio Plazo (Incentivo a Medio Plazo) para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

La Información sobre las condiciones generales y objetivos de devengo y pago, que se encuentran reguladas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2024-2026, en el acuerdo específico adoptado por la Junta General ordinaria 2024, así como en el Reglamento del Incentivo a Medio Plazo, se entrega a cada uno de los invitados a participar en el Incentivo a Medio Plazo. Éste está compuesto por una serie de objetivos globales a nivel Compañía, que representan el 90% del total de las cantidades objetivas, más unos objetivos individuales que medirán la contribución personal del Directivo a la consecución del Plan Estratégico “Leading the Future” 2024-2026, y que representarán el 10% del objetivo total.

El periodo de devengo del Incentivo es de 36 meses, comprendidos entre el 1/01/2024 y el 31/12/2026.

La forma de retribución del incentivo se realiza mediante la entrega de acciones de la Compañía en los términos y condiciones que se establecen en el Plan. En este sentido, el número de acciones que se fijan como “target” es para un cumplimiento del 100% de los objetivos establecidos, pudiendo llegar a obtener hasta el 125% de estas acciones.

Adicionalmente, dentro de la política retributiva del Grupo, el equipo de Gestión y Dirección de Indra Group tiene la posibilidad de percibir una Retribución Variable Anual (RVA) de carácter individual y no consolidable, cuyo importe y devengo se determina en función del cumplimiento de los objetivos y condiciones fijados cada año por la Compañía en el Plan de Retribución Variable.

El cumplimiento de los objetivos de la Compañía determinará el importe de la cuantía total destinada a retribuir a los Beneficiarios del Plan de Retribución Variable.

La provisión de esta Retribución Variable se realiza anualmente en base al porcentaje de consecución estimado de los objetivos establecidos. Dicho porcentaje puede variar en función del desarrollo del ejercicio en curso y es determinado por el equipo de Control de Gestión.

Para los miembros del Comité de Dirección, el porcentaje de consecución lo determina el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que determinará la retribución variable devengada en el ejercicio a partir del nivel de cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos. El abono sigue las siguientes pautas:

- El 70% de la RVA se paga en efectivo.
- El 30% restante, se percibirá íntegramente en acciones de la Sociedad.

vi. Provisión por desmantelamiento

El Grupo tiene firmados contratos de arrendamiento que contemplan compromisos de desmantelamiento y rehabilitación (ver nota 7).

En el momento de la firma del contrato de arrendamiento, el Grupo estima el valor actual de las obligaciones futuras derivadas del desmantelamiento, retiro y otras asociadas al citado arrendamiento, tales como los costes de rehabilitación del lugar donde se asienta. Dicho valor actual se activa contra mayor “Activo por Derecho de Uso“, dando lugar al registro de una provisión (ver nota 7).

p. Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, de acuerdo con la legislación laboral vigente, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados, con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. El Grupo registra las indemnizaciones a pagar en el momento en que la decisión de rescindir la relación laboral es aprobada y comunicada a las partes afectadas.

q. Préstamos I + D

Los préstamos I+D son concedidos como ayudas a las actividades de I+D que tiene el Grupo con un plazo de devolución, generalmente, superior a cinco años y con un tipo de interés explícito igual a cero.

Inicialmente se reconocen en el pasivo del Balance de Situación Financiera Consolidado por el valor actual de los flujos futuros de caja, actualizados al tipo de interés de mercado, llevando la diferencia con el valor nominal como menor importe del gasto devengado, considerándolo por tanto una subvención de explotación, si se ha producido el gasto, o como subvención en capital si no se ha producido el gasto o este está activado.

En los ejercicios posteriores, la actualización del préstamo se contabiliza en gastos o ingresos financieros.

r. Clasificación de activos y pasivos

Los saldos activos y pasivos se presentan en el Balance de Situación Financiera Consolidado clasificados, en cuanto a plazo, de acuerdo con el siguiente criterio:

- No corriente: deudas con vencimiento superior a doce meses desde la fecha del Balance de Situación Financiera Consolidado, siendo este el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo y activos que no se espera realizar, vender o consumir en este plazo.
- Corriente: activos que se esperan realizar, vender o consumir en el ciclo normal de la explotación del Grupo y deudas con vencimiento inferior a doce meses desde la fecha del Balance de Situación Financiera Consolidado o aquellas deudas que pueden convertirse en exigibles en cualquier momento sin que el Grupo tenga el derecho a aplazar el pago.

s. Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativo a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto, o de una combinación de negocios.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su valor fiscal.

El Grupo reconoce las deducciones por inversión aplicando los criterios de reconocimiento y valoración de los activos por impuesto corriente o diferido, salvo que tengan la naturaleza de subvención. Si las deducciones tienen la naturaleza de subvención, se reconocen, presentan y valoran aplicando la política contable correspondiente. A estos efectos, el Grupo considera que tienen naturaleza de subvención aquellas deducciones cuya aplicación es independiente de la existencia de cuota íntegra positiva y que tienen condiciones sustantivas operativas adicionales a la realización o mantenimiento de la inversión.

I. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

II. Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.
- Correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios corriente. De igual forma, el Grupo reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

El Grupo reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación con abono a la deuda con la Administración Pública.

Se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores. Cuando las únicas ganancias fiscales futuras se derivan de la existencia de diferencias temporarias imponibles, los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables se limitan al 70% del importe de los pasivos por impuesto diferido reconocidos.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

III. Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, el Grupo ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014, de 27 de diciembre.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el Balance de Situación Financiera Consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, sí se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no fueron reconocidos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuesto corriente contra pasivos por impuesto corriente y cuando se trate de impuestos exigidos por la misma autoridad fiscal. El Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes sobre una base neta.

IV. Clasificación

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en Balance de Situación Financiera Consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

t. Beneficio por acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de acciones disponibles durante el periodo. Se entiende por acciones disponibles la diferencia entre las acciones emitidas y las que se tienen en autocartera. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo que generan los instrumentos convertibles en acciones o con un componente de capital.

u. Información Financiera por segmentos

Dentro del Grupo, los máximos responsables en la toma de decisiones de operación analizan la información en función de los servicios que ofrece el Grupo.

A efectos de consolidación, los activos y los pasivos (inmovilizado, fondos de comercio, circulante neto, deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, etc.) han sido distribuidos según el segmento donde fueron generados. Por otro lado, la deuda y los costes financieros asociados a la misma, así como otros activos no directamente asignables a los segmentos de negocio, tales como la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, han sido asignados a otras actividades no distribuibles por segmentos que se desglosan en la columna Corporativo (no distribuible).

Asimismo, en función de las distintas características de las áreas geográficas en las que el Grupo desarrolla su actividad se han identificado las siguientes áreas geográficas: España, Brasil, resto de América, Italia, Resto de Europa y Asia, Oriente Medio y África. En la presente memoria solo se han detallado estas áreas geográficas al nivel de ventas externas, inversiones y activos empleados.

Las políticas contables aplicadas a los segmentos son las mismas que las aplicadas al Grupo.

v. Reconocimiento de ingresos ordinarios

I. Tipología de contratos

Con carácter general, las actividades ordinarias del Grupo se agrupan en torno a tres grandes tipologías de contratos:

- Ejecución de proyectos.
- Prestación de servicios de diversa índole, como asistencias técnicas, consultorías, externalización de procesos, mantenimientos, etc.
- Fabricación e instalación bajo pedido de equipos y sistemas hardware (que pueden incluir software y firmware) basado en tecnologías propias.

En los proyectos “llave en mano” y de fabricación, adicionalmente a lo anterior, es el cliente el que controla el activo y, en muchas de las ocasiones, el activo no tiene ningún uso alternativo al que puede dar el cliente debido a las especificaciones establecidas en el contrato, lo que representa que contractualmente el Grupo tenga un derecho exigible al pago de lo ejecutado hasta la fecha.

En el ejercicio 2025, el número de nuevos proyectos contratados ascendió a más de 12.000 (12.000 en 2024) y el número de aquellos proyectos en ejecución que generaron ingresos ordinarios superó los 15.000 (13.000 en 2024), siendo la duración media ponderada de los nuevos proyectos contratados en el año 2025 y el rango de duración en el que se mueven los siguientes:

Tipología	Duración media	Rango
Proyectos	7 años y 8 meses	Entre 25 años y 0 meses - 1 meses
Servicios	4 años y 11 meses	Entre 20 años y 8 meses - 1 meses
Fabricación	9 años y 2 meses	Entre 22 años y 11 meses - 2 meses

Los contratos suelen incluir de forma detallada los bienes o servicios a transferir al cliente, por lo que la identificación de los diferentes hitos de ejecución se realiza conforme a lo analizado para cada contrato. En este sentido, en la mayor parte de los contratos se identifican una obligación de ejecución para cada uno de los bienes o servicios diferenciados incluidos en el contrato, salvo en los contratos de proyecto llave en mano, en los que sí se da la casuística de identificar varios bienes o servicios que pueden ser considerados como una sola obligación de ejecución conforme a la NIIF 15.

El Grupo considera que las obligaciones de ejecución se satisfacen a lo largo del tiempo ya que, independientemente de la diferente naturaleza y estructura de los contratos firmados con clientes, se cumplen uno o varios de los criterios contenidos en el párrafo 35 de la NIIF15. En este sentido, para los contratos de prestación de servicios, el cliente principalmente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la ejecución del servicio a medida que esta la lleve a cabo.

La complejidad y especificidad de los contratos del Grupo con sus clientes hace que en la mayor parte de las ocasiones se trabaje bajo pedido conforme a los requerimientos del cliente, de forma que la fabricación o desarrollo para un determinado contrato no tiene usos alternativos. Por este motivo, prácticamente no existen situaciones donde se reconozcan contractualmente al cliente el derecho de devolución de los productos y servicios entregados por el Grupo, ni el reembolso de ninguna cantidad recibida como parte de la ejecución del contrato. Asimismo, ciertos proyectos ejecutados suelen contar con un periodo de garantía en el que el cliente tiene derecho a restituir la funcionalidad comprometida en contrato.

II. Condiciones de facturación

Como regla general la aceptación por el cliente de los distintos hitos contractuales genera un derecho de facturación que, a su vez, deriva en la exigibilidad del pago en los plazos de vencimiento de la factura convenidos.

Asimismo, dado el perfil de sus contratos, el Grupo contabiliza muy frecuentemente todos los bienes y servicios comprometidos como una obligación de desempeño única, siempre que se cumpla alguno de los factores descritos para ello en las Normas Internacionales de Información Financiera que regula los Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes (en adelante, NIIF-15).

Por lo general, los hitos contractuales en la prestación de servicios presentan una mayor recurrencia con respecto a contratos de ejecución de proyectos y fabricación propia, de forma que en circunstancias normales, los servicios prestados en cada periodo intermedio fijado en contrato, es revisado por el cliente y facturado en el periodo intermedio posterior.

En el caso de proyectos o la fabricación de equipos los plazos de certificación de hitos pueden dilatarse en ocasiones por la complejidad de las comprobaciones técnicas a realizar por el cliente y en otras ocasiones por las prácticas propias del cliente o del país.

De igual manera, los plazos de facturación de aquellos hitos certificados por el cliente pueden variar según la tipología del contrato:

- Para la prestación de servicios, los trabajos certificados son facturados normalmente en el periodo intermedio posterior, normalmente el mes siguiente.
- Para los proyectos y fabricación de equipos, los plazos de facturación están fijados en contrato y van relacionados con la certificación del hito o con el proceso de revisión del progreso y de la documentación que realiza el cliente.

Los contratos firmados por el Grupo con sus clientes pueden contener, explícita o implícitamente, hitos de facturación con un componente financiero, siendo particularmente frecuente en contratos de las Divisiones de Mobility y Defensa que requieran del acopio de materiales para fabricación. En este sentido, cualquier efecto sobre el valor temporal del dinero no sería relevante.

III. Precio de la transacción

El precio de la transacción se determina una vez es adjudicada la oferta y firmado el contrato que lo regula.

Los criterios de reconocimiento de la contratación incluyen como precio inicial de la transacción todos aquellos componentes de contraprestación fijos, junto a la mejor estimación a la fecha de firma del contrato de los componentes de contraprestación variables sobre los que se considera que no hay incertidumbre suficiente para concluir que no sea altamente probable que se vaya a revertir de forma significativa el ingreso reconocido por la contraprestación variable, básicamente la asociada a bienes y servicios comprometidos en el corto plazo. Anualmente, para la parte de la contraprestación variable se revisa que se considere altamente probable y que no se vaya a revertir de forma significativa el ingreso reconocido y se ajustan, en su caso, las desviaciones producidas en el año anterior con respecto a la cifra inicialmente estimada, que en ningún caso son significativas.

En relación con el valor temporal del dinero, el Grupo registra pasivos contractuales de naturaleza financiera que se corresponden con los flujos de efectivo recibidos con antelación a la ejecución de los trabajos. Estos se registran contablemente en el epígrafe "Anticipos de Clientes", y recogen tanto los importes facturados por el cliente expresamente por este concepto, como aquellos componentes financieros implícitos derivados del plan de facturación de un contrato cuando la facturación de un determinado importe no lleve asociados costes de ejecución suficientes. Cualquier efecto sobre el valor temporal del dinero no es relevante.

Con carácter general los precios de los contratos del Grupo con sus clientes tienen un carácter firme y fijo, si bien en algunas tipologías como asistencias técnicas, acuerdos de nivel de servicio, o servicios de pago por uso pueden incluir contraprestación variable, para la que el Grupo incluye en el precio del contrato a efectos de la NIIF 15 aquella que sea altamente probable que no se produzca la reversión significativa del ingreso que ha sido reconocido respecto a la contraprestación variable.

IV. Método de Reconocimiento de Ingresos

Mayoritariamente, el Grupo registra los ingresos ordinarios de proyectos procedentes de contratos con sus clientes a medida que la(s) obligación(es) de desempeño establecida(s) en los contratos son satisfechas progresivamente a lo largo del tiempo de conformidad con lo establecido en NIIF-15. Siguiendo esta norma, se determina el método de medición más apropiado para medir razonablemente el progreso en la ejecución del contrato, con carácter preferente basándose en un método de producto por "grado de avance por hitos certificados" (output method) al ser el que mejor se ajusta a la naturaleza de los contratos. En su defecto, cuando no es factible la identificación de hitos contractuales intermedios para la medición del progreso, este se estima mediante el método de recursos por "grado de avance" (input method).

Para aquellos contratos por "hitos certificados" el Grupo registra los ingresos en base a la aceptación del cliente de los trabajos realizados. Los hitos contractuales figuran normalmente en contrato con el suficiente grado de detalle y trazabilidad como para ser tomados como referencia objetiva en la medición del progreso del contrato. Este método de reconocimiento de ingresos obliga a disponer de un plan de hitos en el que se declararán aquellos hitos que deben ser certificables por el cliente. Estos hitos certificables incluirán como dato el importe de ingreso o venta que se reconocería en caso de ser alcanzado y certificado dicho hito. Las evidencias que soportan estos hitos contractuales pueden presentar formas distintas, siendo las más comunes la certificación periódica de los trabajos o la realización de pruebas o comprobaciones por el cliente del avance o calidad de los trabajos.

Para aquellos contratos por "grado de avance", el Grupo registra los ingresos en base a la proporción estimada que del total del contrato se ha completado a la fecha de cierre. De acuerdo con este método, el beneficio total esperado se distribuye contablemente a lo largo de los ejercicios durante los cuales se está llevando a cabo su realización, en función de su grado de avance en cada fecha de cierre. El porcentaje de realización de una transacción, que sirve para el reconocimiento de los ingresos ordinarios de la compañía, se determina de acuerdo con la proporción de los costes del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha excluyendo sobrecostes, en relación con los costes totales estimados para el contrato.

V. Modificaciones al contrato

Para los contratos reconocidos por grado de avance las modificaciones al contrato original se suelen corresponder con cambios en el alcance o en el precio que se acuerdan con posterioridad al contrato inicial y que se formalizan por medio de adendas al mismo. En este sentido, el Grupo analiza si la modificación del contrato supone en sí misma una obligación de ejecución diferente a la del contrato original o si, por el contrario, debe combinarse con el resto de bienes o servicios del contrato.

A este respecto, en casi la totalidad de las modificaciones a contratos cuyo ingreso es reconocido por grado de avance se concluye que no correspondía a una obligación de ejecución separada de la obligación principal.

Al tratarse de la misma obligación de ejecución el tratamiento contable supone la realización de una nueva estimación de la totalidad costes para la ejecución de la obligación y del margen estimado, de manera que permita determinar el nuevo grado de avance sobre la totalidad del nuevo precio establecido en el contrato modificado.

El importe reconocido de ingresos por grado de avance por modificaciones de contratos fueron 29 millones de euros en el ejercicio 2025 y 26 millones de euros en el ejercicio 2024.

VI. Activos y pasivos contractuales

La secuencia seguida desde el momento en que se satisfacen las obligaciones de ejecución de un contrato hasta el momento habitual del pago y el efecto que estos factores tienen sobre los saldos de los activos y pasivos, es la siguiente:

- Cuando un contrato contempla el cobro por anticipado de una cantidad a la fecha de su entrada en vigor, este queda reflejado en el momento de su facturación en el pasivo del Balance Financiero Consolidado dentro del epígrafe “Anticipo de Clientes”.
- Durante la ejecución de los trabajos, el Grupo procede a activar en los epígrafes de “Existencias”, “Activos contractuales a corto plazo” y “Activos contractuales a largo plazo” del Balance de Situación Financiera Consolidado, los costes en los que incurra hasta la obtención de la certificación del hito por parte del cliente, siempre que estos sean recuperables.
- Una vez el Grupo obtiene la aceptación de los trabajos realizados (certificación del hito), procede a reconocer el ingreso, siendo este la suma del coste activado y el margen asociado a la consecución del mismo.
- En el caso de que las facturaciones realizadas conlleven un componente financiero implícito de forma que superen el ingreso obtenido por la aplicación del porcentaje de avance en coste o la aceptación del trabajo por parte del cliente, dicho exceso se registra como “Anticipos de Clientes”.
- Por el contrario, el importe correspondiente a los ingresos no facturados (en aquellos contratos en que las facturaciones son inferiores al ingreso obtenido por aplicación del grado de avance o por la certificación de un hito no facturado), se encuentra registrado como “Deudores por Producción Facturable” formando parte del saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" del Balance de Situación Financiera Consolidado.
- En el momento de la facturación el saldo de “Deudores por Producción Facturable” es traspasado al de “Deuda con Clientes por ventas y prestación de servicios” hasta que la deuda es liquidada mediante el pago de la cantidad adeudada. En este sentido, cualquier efecto sobre el valor temporal del dinero no sería relevante.
- A medida que se vaya avanzando en la ejecución del contrato, el cliente irá compensando en las diferentes facturaciones los importes pagados por anticipado quedando el saldo liquidado al término de la ejecución del contrato.

w. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a la moneda funcional de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que estos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado como "Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo".

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta, se consideran contabilizados a coste amortizado en la moneda extranjera y por tanto las diferencias de cambio asociadas con las variaciones del coste amortizado se reconocen en resultados y el resto de la variación del valor razonable se reconoce según lo expuesto en el apartado i).

I. Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada Balance de Situación Financiera;
- las partidas de patrimonio se convierten al tipo de cambio histórico;
- los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio medio del ejercicio; y
- las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en "Otro Resultado Global".

Este mismo criterio es aplicable a la conversión de los estados financieros de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, reconociendo las diferencias de conversión correspondientes a la participación del Grupo en "Otro Resultado Global".

Las diferencias de conversión registradas en "Otro Resultado Global", se reconocen en resultados, como un ajuste al resultado en la venta, siguiendo los criterios expuestos en los apartados de entidades dependientes y asociadas.

II. Entidades radicadas en países con alta tasa de inflación

Desde el 1 de julio de 2018, de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", ha de considerarse la economía argentina como hiperinflacionaria con efectos retroactivos al 1 de enero de 2018.

La tasa de inflación utilizada ha sido el índice de precios al consumo (IPC) a partir de 1 de enero de 2017.

Los principales impactos a 31 de diciembre de 2025 han sido:

- Una disminución del patrimonio neto como consecuencia de aplicar la variación de la inflación al coste histórico de los activos y pasivos no monetarios desde su fecha de adquisición o incorporación al balance de situación consolidado por importe de 1.643 m€ (9.531 m€ en 2024).
- Una actualización de las distintas partidas de ingresos y gastos para aplicar la variación de la inflación desde la fecha en que se incorporaron a la cuenta de resultados y un efecto negativo en el resultado financiero debido a la posición monetaria neta.
- La conversión a euros los estados financieros ajustados de las filiales argentinas aplicando el tipo de cambio de cierre del peso argentino frente al euro.

Los principales impactos en los resultados de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025 derivados de los ajustes de la hiperinflación en Argentina son:

Miles de euros

	2025	2024
Ingresos ordinarios	(3.292)	1.341
Resultado de explotación	(521)	(175)
Resultado financiero	2.179	(10.069)
Resultado del ejercicio	1.249	(7.293)

Desde el 30 de junio de 2022, de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", ha de considerarse la economía turca como hiperinflacionaria con efectos retroactivos al 1 de enero de 2022.

La tasa de inflación utilizada ha sido el índice de precios al consumo (IPC) a partir de 1 de enero de 2011.

Los principales impactos a 31 de diciembre de 2025 han sido:

- Un aumento del patrimonio neto como consecuencia de aplicar la variación de la inflación al coste histórico de los activos y pasivos no monetarios desde su fecha de adquisición o incorporación al balance de situación consolidado por importe de 104 m€ (1.580 m€ en 2024).
- Un resultado financiero negativo de 104 m€ (1.580 m€ en 2024) .

5. Combinaciones de Negocio

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha realizado las siguientes combinaciones de negocios:

Micro Nav Limited.

Con fecha 28 de febrero de 2025, la sociedad Dominante, ha adquirido el 100% de la sociedad británica Micro Nav Limited por un importe de 13.322 miles de libras esterlinas (15.937 m€) habiendo firmado en el ejercicio anterior un acuerdo para su adquisición y recibidas las aprobaciones de las autoridades competentes. El efectivo de esta sociedad en el momento de la adquisición era de 3.503 m€, por lo que la salida neta efectiva ha sido de 12.434 m€.

El fondo de comercio provisional generado por esta operación es de 12.362 m€. El Grupo dispone de un periodo de 12 meses para la asignación de valor definitiva.

Micro Nav Limited es una empresa británica especializada en sistemas de simulación que cuenta con la solución de entrenamiento de controladores aéreos civiles y militares líder en el mercado. El sistema BEST (Beginning to End Simulation Training) destaca por su capacidad para adaptarse a las necesidades de cada cliente, por ofrecer un entrenamiento combinado de torre y radar y por el enorme realismo de los escenarios 3D y experiencia inmersiva que ofrece. Cuenta con una plantilla de 80 empleados. Con esta operación, Indra group se posiciona de cara a la creciente demanda de este tipo de soluciones y servicios de simulación, reforzando su posición en Reino Unido y también en Oriente Medio y Asia-Pacífico.

El importe de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio provisional generado tras la adquisición es el siguiente:

	Miles de Euros
Inmovilizado Material	329
Total Activo no corriente	**329**
Existencias	19
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.508
Tesorería y otros medios equivalentes	3.503
Otros activos corrientes	256
Total Activo corriente	**6.286**
Total Activo	**6.615**
Pasivos por impuesto diferido	73
Total Pasivo no corriente	**73**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.707
Otros pasivos corrientes	259
Total Pasivo corriente	**2.966**
Total Pasivo	**3.040**
Activos Netos	3.576
% Adquisición	100 %
Contraprestación inicial	15.937
Fondo de comercio de Consolidación	**12.362**

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a la fecha de adquisición no difiere del importe bruto contractual.

La contribución de Micro Nav Limited, desde la incorporación en el perímetro de consolidación y hasta el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025 ha sido de 10.707 m€ a la cifra de ingresos ordinarios. Esta contribución habría ascendido a 12.584 m€, si la sociedad hubiese consolidado durante todo el ejercicio 2025.

Global ATS Limited.

Con fecha 28 de febrero de 2025, la sociedad Dominante, ha adquirido el 100% de la sociedad británica Global ATS Limited por un importe de 11.292 miles de libras esterlinas (13.504 m€) habiendo firmado en el ejercicio anterior un acuerdo para su adquisición y recibidas las aprobaciones de las autoridades competentes. El efectivo de esta sociedad en el momento de la adquisición era de 3.063 m€, por lo que la salida neta efectiva ha sido de 10.441 m€.

El fondo de comercio provisional generado por esta operación es de 10.973 m€. El grupo dispone de un periodo de 12 meses para la asignación de valor definitiva.

Global ATS Limited es una compañía británica de servicios de entrenamiento de Control de tráfico aéreo de referencia en Reino Unido, que ofrece servicios a muchos de los aeropuertos de aviación general, regionales e internacionales del país. Cuenta también con una creciente presencia internacional en las regiones de Oriente Medio, Asia y Comunidad de Estados Independientes (CIS). Cuenta con una plantilla de 53 empleados.

El importe de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio provisional generado tras la adquisición es el siguiente:

	Miles de Euros
Inmovilizado Material	917
Total Activo no corriente	**917**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	381
Tesorería y otros medios equivalentes	3.063
Otros activos corrientes	120
Total Activo corriente	**3.564**
Total Activo	**4.482**
Pasivos por impuesto diferido	58
Total Pasivo no corriente	**58**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.153
Otros pasivos corrientes	740
Total Pasivo corriente	**1.893**
Total Pasivo	**1.951**
Activos Netos	2.531
% Adquisición	100 %
Contraprestación inicial	13.504
Fondo de comercio de Consolidación	**10.973**

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a la fecha de adquisición no difiere del importe bruto contractual.

La contribución de Global ATS Limited, desde la incorporación en el perímetro de consolidación y hasta el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025 ha sido de 5.663 m€ a la cifra de ingresos ordinarios. Esta contribución habría ascendido a 6.983 m€, si la sociedad hubiese consolidado durante todo el ejercicio 2025.

Tess Defence, S.A.

Con fecha 13 de junio de 2025 la sociedad Dominante, ha adquirido el 26,335% de la Sociedad española Tess Defence, S.A, para incrementar su participación hasta el 51,001% por un importe de 106.657 miles de euros habiendo firmado en el ejercicio anterior un acuerdo para su adquisición y recibidas las aprobaciones de las autoridades competentes. Se ha procedido a actualizar el valor del 24,666% anterior que disponía el Grupo generando un ingreso financiero de 99.638 m€. El efectivo de esta sociedad en el momento de la adquisición era de 19.406 m€, por lo que la salida neta de efectivo ha sido de 87.251 m€.

El fondo de comercio provisional generado por esta operación es de 181.450 m€. El Grupo dispone de un periodo de 12 meses para la asignación de valor definitiva, contando con la participación de un experto de la Dirección para la asignación preliminar.

Tess Defence, S.A. es una compañía española especializada en el diseño y producción de vehículos militares terrestres de última generación. Cuenta con una plantilla de 39 empleados. Esta transacción es una operación estratégica para Indra Group que viene a reforzar la presencia de la compañía en la industria de defensa terrestre.

Durante el ejercicio 2025, se ha producido un ajuste provisional al valor razonable de los activos y pasivos, generando un activo intangible por la valoración de los contratos públicos por importe de 63.999 m€.

El importe de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio provisional generado tras la adquisición es el siguiente:

	Balance compra	Activos y pasivos identificados	Valor razonable
Inmovilizado Intangible	29	63.999	64.028
Inmovilizado Material	72	-	72
Activos financieros no corrientes	604.478	-	604.478
Total Activo no corriente	**604.579**	**63.999**	**668.578**
Existencias	415.278	-	415.278
Deudores comerciales y Otras cuentas a cobrar	44.888	-	44.888
Tesorería y otros medios equivalentes	19.406	-	19.406
Otros activos corrientes	549	-	549
Total Activo corriente	**480.121**	**-**	**480.121**
Total Activo	**1.084.700**	**63.999**	**1.148.699**
Pasivos por impuesto diferido	28.276	16.000	44.275
Otros pasivos financieros no corrientes	944.897	-	944.897
Subvenciones	84.827	-	84.827
Total Pasivo no corriente	**1.058.000**	**16.000**	**1.073.999**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.476	-	25.476
Total Pasivo corriente	**25.476**	**-**	**25.476**
Total Pasivo	**1.083.476**	**16.000**	**1.099.475**
Activos Netos	**1.224**	**48.000**	**49.224**
% Adquisición	26,335 %		
Contraprestación inicial	106.657	0	106.657
Valor participación anterior	99.897	0	99.897
Socios externos	600	23.520	24.119
Fondo de comercio de Consolidación	**205.930**	**(24.480)**	**181.450**

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a la fecha de adquisición no difiere del importe bruto contractual.

La contribución Tess Defence, S.A. desde la incorporación en el perímetro de consolidación y hasta el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025 ha sido de 143.254 m€ a la cifra de ingresos ordinarios. Esta contribución habría ascendido a 197.671 m€, si la sociedad hubiese consolidado durante todo el ejercicio 2025.

Aertec Defence and Aerial Systems, S.L.

Con fecha 29 de julio de 2025, la sociedad Dominante ha adquirido el 100% de la sociedad española Aertec Defence and Aerial Systems, S.L., por un importe inicial de 25.456 m€. Adicionalmente se ha registrado un pasivo por un importe de 4.600 m€ que refleja el pago diferido que el Grupo deberá satisfacer en el futuro. El efectivo de esta sociedad en el momento de la adquisición era de 246 m€, por lo que la salida neta de efectivo ha sido de 25.210 m€.

El fondo de comercio provisional generado por esta operación es de 29.716 m€. El grupo dispone de un periodo de 12 meses para la asignación de valor definitiva.

Aertec Defence and Aerial Systems, S.L., es una compañía española especializada en sistemas aéreos no tripulados. Cuenta con una plantilla de 46 empleados. Esta adquisición se enmarca dentro de la estrategia del Grupo de convertirse en una referencia nacional en el desarrollo de sistemas completos UAS de tamaño medio, en respuesta a la creciente demanda de este tipo de soluciones, y refuerza la nueva división Indra Weapons & Ammunition, centrada en el desarrollo de sistemas antidrón, de guiado de precisión, sistemas de energía dirigida y vehículos no tripulados.

El importe de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio provisional generado tras la adquisición es el siguiente:

	Miles de Euros
Otros Activos Intangibles	58
Inmovilizado Material	608
Total Activo no corriente	**666**
Existencias	977
Tesorería y otros medios equivalentes	246
Otros activos corrientes	1.370
Total Activo corriente	**2.593**
Total Activo	**3.258**
Subvenciones	716
Pasivos por impuestos diferidos	239
Otros pasivos no corrientes	500
Total Pasivo no corriente	**1.454**
Deudas con entidades de crédito	496
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	847
Otros pasivos corrientes	122
Total Pasivo corriente	**1.464**
Total Pasivo	**2.918**
Activos Netos	340
% Adquisición	100 %
Contraprestación inicial	25.456
Pago diferido	4.600
Fondo de comercio de Consolidación	**29.716**

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a la fecha de adquisición no difiere del importe bruto contractual.

La contribución de la sociedad Aertec Defence and Aerial Systems, S.L. desde la incorporación en el perímetro de consolidación y hasta el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025 ha sido de 2.647 m€ a la cifra de ingresos ordinarios. Esta contribución habría ascendido a 4.643 m€, si el grupo hubiese consolidado durante todo el ejercicio 2025.

En noviembre, la Sociedad ha procedido a cambiar la denominación social de la filial, siendo su denominación actual Indra Sistemas Aéreos Autónomos, S.L.U.

Grupo Hispasat

Con fecha 30 de diciembre de 2025, la sociedad del grupo Indra Space, S.L.U., ha adquirido el 89,68% del grupo Hispasat, por un importe de 725.000 m€. Adicionalmente la empresa del Grupo Indra Espacio, S.L.U., ha adquirido un 0,1% de la sociedad Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A. por importe de 130 m€, que permite la toma de control de Hisdesat y la inclusión en el perímetro de consolidación contable.

El grupo Hispasat es un grupo de 19 sociedades dedicadas a la fabricación y explotación del sistema de comunicaciones por satélite. Cuenta con una plantilla de aproximadamente 664 empleados.

El fondo de comercio provisional generado por esta operación es de 170.102 m€. El grupo dispone de un periodo de 12 meses para la asignación de valor definitiva.

El importe de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio provisional generado tras la adquisición es el siguiente:

	Miles de Euros
Inmovilizado Material	981.816
Activos intangibles	60.618
Derechos de Uso	17.553
Activos financieros no corrientes	66.624
Activos por impuestos diferidos	61.145
Total Activo no corriente	**1.187.756**
Existencias	4.690
Deudores comerciales y Otras cuentas a cobrar	73.547
Tesorería y otros medios equivalentes	119.271
Otros activos corrientes	74.301
Total Activo corriente	**271.810**
Total Activo	**1.459.566**
Deudas con entidades de crédito	103.209
Diferencias de conversión	(68.161)
Ajustes por cambio de valor	12.226
Subvenciones	1.152
Otros pasivos no corrientes	421.974
Pasivos por impuesto diferido	15.166
Total Pasivo no corriente	**485.566**
Deudas con entidades de crédito	32.569
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	44.573
Pasivos por impuesto corriente	659
Otros pasivos corrientes	93.290
Total Pasivo corriente	**171.091**
Total Pasivo	**656.657**
Activos Netos	802.909
% Adquisición	89,68 %
Contraprestación inicial	725.130
Participaciones no dominantes y socios externos	247.881
Fondo de comercio de Consolidación	**170.102**

El valor razonable de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a la fecha de adquisición no difiere del importe bruto contractual.

No se ha registrado la contribución del Grupo Hispasat en el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025 a la cifra de ingresos ordinarios por considerar que es inmaterial. Esta contribución habría ascendido a 276.974 m€, si el grupo hubiese consolidado durante todo el ejercicio 2025.

Otros aspectos de las adquisiciones del ejercicio

No se espera que ninguno de los fondos de comercio mencionados anteriormente sean deducibles.

El Grupo dispone de un periodo de 12 meses para la asignación de valor definitiva a los activos y pasivos de los negocios adquiridos, en cumplimiento de la norma internacional NIIF 3 (referente a las combinaciones de negocios). El Grupo estima que las adquisiciones realizadas durante 2025 generarán principalmente fondo de comercio, si bien es cierto que en el contexto de los ejercicios de Purchase Price Allocation (PPA) que se están realizando podría aflorar algún activo que reconozca el valor de la relación con clientes y/o tecnología y/o marca en algunos casos.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha completado las siguientes modificaciones a las combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2024:

Global Training Aviation, S.L.

Durante el ejercicio 2025, se ha producido un ajuste al valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad Global Training Aviation, S.L., produciéndose una disminución en el fondo de comercio calculado en el ejercicio 2024 de 4.710 m€. En el proceso de asignación del precio de compra se han producido las siguientes modificaciones:

- Un importe de 9.134 m€ que se corresponde a Inmovilizado material.
- Un importe de 2.902 m€ que se corresponde a provisiones por contingencias fiscales y laborales.

Esta combinación de negocio es definitiva una vez finalizado el periodo de 12 meses desde la adquisición prevista en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios“. Los cambios realizados son los siguientes:

	2024	Altas	2025
	Valor razonable antes del PPA	Activos y pasivos identificados	Valor razonable
		Miles de euros	
Activos intangibles	43	-	43
Inmovilizado Material	13.907	9.134	23.041
Activos por derecho de uso	11.566	-	11.566
Activos por impuesto diferido	879	726	1.605
Activos financieros no corrientes	7.788	-	7.788
Total Activo no corriente	**34.183**	**9.860**	**44.043**
Total Activo corriente	**8.762**	**-**	**8.762**
Total Activo	**42.945**	**9.860**	**52.805**
Provisiones no corrientes	-	2.035	2.035
Deudas con entidades de crédito	9.353	-	9.353
Otros pasivos no corrientes	21.738	-	21.738
Pasivos por impuesto diferido	-	2.248	2.248
Total pasivo no corriente	**31.091**	**4.283**	**35.374**
Total pasivo corriente	**7.741**	**867**	**8.608**
Total Pasivo	**38.832**	**5.150**	**43.982**
Activos netos	**4.113**	**4.710**	**8.823**
% Adquisición	100 %		
Contraprestación inicial	18.723		18.723
Pago diferido	500		500
Valor participación anterior	10.383		10.383
Fondo de comercio de Consolidación	**25.493**	**(4.710)**	**20.783**

Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento, S.A.

Durante el ejercicio 2025, se ha producido un ajuste al valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento, S.A., produciéndose un aumento en el fondo de comercio calculado en el ejercicio 2024 de 452 m€. En el proceso de asignación del precio de compra se han revaluado los pasivos:

- Un importe de 603 m€ que se corresponde a provisiones por contingencias fiscales y laborales

Esta combinación de negocio es definitiva una vez finalizado el periodo de 12 meses desde la adquisición prevista en la NIIF 3 "Combinaciones de negocios". Los cambios realizados son los siguientes:

	Miles de Euros		
	2024	**Altas**	**2025**
	Valor razonable	**Activos y pasivos identificados**	**Valor razonable**
Activos intangibles	3.544	-	3.544
Inmovilizado Material	987	-	987
Activos por impuesto diferido	221	151	372
Total Activo no corriente	**4.752**	**151**	**4.903**
Total Activo corriente	**2.100**	**-**	**2.100**
Total Activo	**6.852**	**151**	**7.003**
Provisiones no corrientes	-	479	479
Total pasivo no corriente	**-**	**479**	**479**
Total pasivo corriente	**1.815**	**124**	1.939
Total Pasivo	**1.815**	**603**	**2.418**
Activos netos	**5.037**	**(452)**	**4.585**
% Adquisición	100 %		
Total Contraprestación	5.272	-	5.272
Fondo de comercio de Consolidación	**235**	**452**	**687**

Grupo MQA

Durante el ejercicio 2025, se ha producido un ajuste al valor razonable de los activos y pasivos del Grupo MQA, produciéndose una disminución en el fondo de comercio calculado en el ejercicio 2024 de 7.952 m€. En el proceso de asignación del precio de compra se han revaluado los siguientes activos y pasivos:

- Un importe de 15.574 m€ que se corresponde a relaciones con clientes.
- Un importe de 4.214 m€ que se corresponde a provisiones por contingencias fiscales y laborales. (3.092 m€ en el pasivo no corriente y 1.122 m€ en el pasivo corriente).

Esta combinación de negocio es definitiva una vez finalizado el periodo de 12 meses desde la adquisición prevista en la NIIF 3 "Combinaciones de negocios". Los cambios realizados son los siguientes:

	Miles de Euros		
	2024	**Altas**	**2025**
	Valor razonable	**Activos y pasivos identificados**	**Valor razonable**
Activos intangibles	-	15.574	15.574
Inmovilizado Material	133	-	133
Activos por impuesto diferido	338	1.264	1.602
Activos financieros no corrientes	300	-	300
Total Activo no corriente	**771**	**16.839**	**17.610**
Total Activo corriente	**15.060**	**-**	**15.060**
Total Activo	**15.832**	**16.839**	**32.670**
Provisiones no corrientes	-	3.092	3.092
Pasivos por impuesto diferido	4	4.672	4.677
Total pasivo no corriente	**4**	**7.764**	**7.768**
Total pasivo corriente	**11.068**	**1.122**	**12.190**
Total Pasivo	**11.072**	**8.886**	**19.959**
Activos netos	**4.759**	**7.952**	**12.712**
% Adquisición	100 %		
Contraprestación	32.172	-	32.172
Earn out agreement	5.785	-	5.785
Pago posterior	3.286	-	3.286
Fondo de comercio de Consolidación	**36.484**	**(7.952)**	**28.531**

Grupo Deimos

Durante el ejercicio 2025, se ha producido un ajuste al valor razonable de los activos y pasivos del Grupo Deimos, produciéndose una disminución en el fondo de comercio calculado en el ejercicio 2024 de 4.991 m€. En el proceso de asignación del precio de compra se han revaluado los siguientes activos y pasivos:

- Un importe de 10.742 m€ que se corresponde a tecnología (Royalties).
- Un importe de 4.088 m€ que se corresponde a provisiones por contingencias fiscales y laborales (2.976 m€ en el pasivo no corriente y 1.112 m€ en el pasivo corriente).

Esta combinación de negocio es definitiva una vez finalizado el periodo de 12 meses desde la adquisición prevista en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios“. Los cambios realizados son los siguientes:

	Miles de Euros		
	2024	**Altas**	**2025**
	Valor razonable antes del PPA	**Activos y pasivos identificados**	**Valor razonable después del PPA**
Activos intangibles	370	10.742	11.112
Inmovilizado Material	5.546	-	5.546
Activos por impuesto diferido	2.081	1.022	3.103
Activos financieros no corrientes	170	-	170
Total Activo no corriente	**8.166**	**11.764**	**19.931**
Total Activo corriente	**25.555**	**-**	**25.555**
Total Activo	**33.721**	**11.764**	**45.485**
Provisiones no corrientes	-	2.976	2.976
Deudas con entidades de crédito	565	-	565
Otros pasivos no corrientes	1.908	-	1.908
Pasivos por impuesto diferido	640	2.686	3.325
Total pasivo no corriente	**3.112**	**5.662**	**8.774**
Total pasivo corriente	**28.068**	**1.112**	**29.180**
Total Pasivo	**31.180**	**6.774**	**37.954**
Activos netos	**2.541**	**4.991**	**7.532**
% Adquisición	100 %		
Contraprestación	19.000		19.000
Fondo de comercio de Consolidación	**16.459**	**(4.991)**	**11.468**

Grupo CLUE

Durante el ejercicio 2025, se ha producido un ajuste al valor razonable de los activos y pasivos del Grupo CLUE, produciéndose una disminución en el fondo de comercio calculado en el ejercicio 2024 de 1.437 m€. En el proceso de asignación del precio de compra se han revaluado los siguientes activos y pasivos:

- Un importe de 2.349 m€ que se corresponde a tecnología (Royalties).
- Un importe de 432 m€ que se corresponde a provisiones por contingencias fiscales y laborales. (339 m€ en el pasivo no corriente y 93 m€ en el pasivo corriente).

Esta combinación de negocio es definitiva una vez finalizado el periodo de 12 meses desde la adquisición prevista en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios“. Los cambios realizados son los siguientes:

	Miles de Euros		
	2024	**Altas**	**2025**
	Valor razonable antes del PPA	**Activos y pasivos identificados**	**Valor razonable después del PPA**
Activos intangibles	7.639	2.349	9.987
Inmovilizado Material	1.226	-	1.226
Activos por impuesto diferido	3.525	108	3.633
Activos financieros no corrientes	228	-	228
Total Activo no corriente	12.617	2.457	15.074
Total Activo corriente	**8.618**	**-**	**8.618**
Total Activo	**21.235**	**2.457**	**23.692**
Provisiones no corrientes	-	339	339
Deudas con entidades de crédito	271	-	271
Otros pasivos no corrientes	2.987	-	2.987
Pasivos por impuesto diferido	2.862	587	3.450
Total pasivo no corriente	**6.120**	**926**	**7.045**
Total pasivo corriente	**6.414**	**93**	**6.508**
Total Pasivo	**12.534**	**1.019**	**13.553**
Activos netos	**8.701**	**1.437**	**10.139**
% Adquisición	100 %		
Contraprestación	15.243		15.243
Cuenta Escrow	1.000		1.000
Earn out agreement	25.000	-	25.000
Fondo de comercio de Consolidación	**32.541**	**(1.437)**	**31.104**

Del resto de sociedades adquiridas durante el año 2024, no se han identificado activos y pasivos, por lo que el fondo de comercio provisional no se modifica.

Todos estos efectos expuestos se producen a fecha de la operación. No obstante, el Grupo ha decidido no re-expresar sus cifras comparativas porque los efectos expuestos anteriormente no son significativos para el Balance de Situación Financiera Consolidado, la Cuenta de Resultados Consolidada, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado ni para el beneficio básico y diluido por acción.

6. Inmovilizado Material

Los detalles del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.2024	Cambio de perímetro	Diferencias Conversión	Altas	Bajas	Traspasos	Traspaso mantenido para la venta	Saldo al 31.12.2025
Inversiones:								
Terrenos	7.648	1.313	(64)	-	-	-	(476)	8.421
Construcciones	45.036	32.380	(688)	2.407	-	-	(2.824)	76.311
Inst.técnicas, maq.y otras inst.	293.281	2.685.642	(1.552)	34.202	(2.499)	15.152	(8.764)	3.015.462
Mobiliario	43.029	4.250	(707)	1.607	(960)	-	(2.071)	45.148
Elementos de transporte	1.545	424	(33)	71	(210)	-	(179)	1.618
Equipos para proceso de inf.	112.067	12.209	(2.061)	6.138	(2.653)	-	13.836	139.536
Otro inmovilizado material	7.588	115.132	(113)	9.783	(1.057)	4	(119)	131.218
	510.194	**2.851.350**	**(5.218)**	**54.208**	**(7.379)**	**15.156**	**(597)**	**3.417.714**
Amortizaciones:								
Construcciones	(25.171)	(6.433)	529	(1.033)	-	-	2.014	(30.094)
Inst.técnicas, maq.y otras inst.	(217.676)	(1.523.956)	1.109	(16.746)	2.010	-	8.101	(1.747.158)
Mobiliario	(36.824)	(2.862)	728	(1.301)	764	-	2.021	(37.474)
Elementos de transporte	(1.286)	(210)	(19)	(61)	159	-	179	(1.238)
Equipos para proceso de inf.	(103.442)	(8.852)	1.590	(5.367)	2.434	-	(10.883)	(124.520)
Otro inmovilizado material	(7.029)	(2.725)	154	(297)	1.038	-	165	(8.694)
	(391.429)	**(1.545.038)**	**4.091**	**(24.805)**	**6.405**	**-**	**1.597**	**(1.949.178)**
Subvenciones:								
Inst.técnicas, maq.y otras inst.	-	(76.013)	-	-	-	-	-	(76.013)
	-	**(76.013)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(76.013)**
Provisiones por deterioro:								
Construcciones	-	(2.041)	-	-	-	-	-	(2.041)
Inst. técnicas, maq. y otras inst.	-	(244.516)	(2)	(55)	-	-	-	(244.573)
	-	**(246.557)**	**(2)**	**(55)**	**-**	**-**	**-**	**(246.614)**
Valor neto:								
Terrenos	7.648	1.313	(64)	-	-	-	(476)	8.421
Construcciones	19.865	23.906	(159)	1.374	-	-	(810)	44.176
Inst.técnicas, maq.y otras inst.	75.606	841.157	(445)	17.401	(489)	15.152	(663)	947.719
Mobiliario	6.204	1.388	21	306	(196)	-	(50)	7.673
Elementos de transporte	258	214	(52)	10	(51)	-	-	380
Equipos para proceso de inf.	8.624	3.357	(471)	771	(219)	-	2.953	15.015
Otro inmovilizado material	559	112.407	41	9.486	(19)	4	46	122.524
Total	**118.765**	**983.742**	**(1.129)**	**29.348**	**(974)**	**15.156**	**1.000**	**1.145.909**

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.2023	Cambio de perímetro	Diferencias Conversión	Altas	Bajas	Traspasos	Traspaso mantenido para la venta	Saldo al 31.12.2024
Inversiones:								
Terrenos	7.471	261	33	-	(117)	-	-	7.648
Construcciones	41.625	5.246	339	430	(469)	(2.135)	-	45.036
Inst.técnicas, maq.y otras inst.	243.754	37.268	361	16.217	(3.216)	4	(1.106)	293.281
Mobiliario	42.684	1.223	15	1.459	(1.381)	(202)	(770)	43.029
Elementos de transporte	1.523	154	4	58	(194)	-	-	1.545
Equipos para proceso de inf.	125.554	10.166	(741)	4.982	(2.957)	208	(25.146)	112.067
Otro inmovilizado material	5.419	2.231	(35)	93	(161)	41	-	7.588
	468.030	**56.549**	**(23)**	**23.239**	**(8.495)**	**(2.084)**	**(27.022)**	**510.194**
Amortizaciones:								
Construcciones	(23.427)	(1.562)	(199)	(798)	244	570	-	(25.171)
Inst.técnicas, maq.y otras inst.	(187.118)	(21.775)	(310)	(12.224)	2.823	(72)	999	(217.676)
Mobiliario	(36.402)	(962)	(238)	(1.170)	1.248	(14)	715	(36.824)
Elementos de transporte	(1.270)	(136)	6	(37)	152	-	-	(1.286)
Equipos para proceso de inf.	(114.766)	(8.330)	449	(5.612)	2.780	(59)	22.095	(103.442)
Otro inmovilizado material	(5.143)	(1.985)	45	(140)	100	94	-	(7.029)
	(368.126)	**(34.750)**	**(247)**	**(19.981)**	**7.347**	**519**	**23.809**	**(391.429)**
Provisiones por deterioro:								
Inst. técnicas, maq. y otras inst.	(761)	-	-	-	-	761	-	-
	(761)	**-**	**-**	**-**	**-**	**761**	**-**	**-**
Valor neto:								
Terrenos	7.471	261	33	-	(117)	-	-	7.648
Construcciones	18.198	3.684	140	(368)	(225)	(1.565)	-	19.865
Inst.técnicas, maq.y otras inst.	55.875	15.493	51	3.993	(393)	693	(106)	75.606
Mobiliario	6.282	261	(223)	289	(133)	(217)	(55)	6.204
Elementos de transporte	253	17	10	21	(43)	-	-	258
Equipos para proceso de inf.	10.788	1.836	(291)	(630)	(177)	149	(3.051)	8.624
Otro inmovilizado material	276	246	10	(47)	(61)	135	-	559
Total	**99.143**	**21.799**	**(270)**	**3.258**	**(1.148)**	**(804)**	**(3.213)**	**118.765**

Las variaciones por cambio de perímetro del ejercicio 2025 se corresponden con las adquisiciones de las sociedades: Micro Nav Limited, Global ATS Limited, Tess Defence, S.A., Aertec Defence and Aerial Systems, S.L. y Grupo Hispasat (ver nota 5). Principalmente en la partida de Instalaciones técnicas, se encuentran las inversiones del Grupo Hispasat asociadas a la flota de satélites del grupo, integrado por las unidades satelitales Hispasat 30W-5, Hispasat 30W-6, Hispasat 36W-1, Amazonas 2, Amazonas 3, Hispasat 74W-1, Amazonas 5, Amazonas Nexus e Hispasat 55W-2. Adicionalmente en este epígrafe se incluyen los satélites de la sociedad Hisdesat: NG I, y Satélite PAZ.

Las altas y bajas en la partida de "Equipos para proceso de información" corresponden a la renovación tecnológica de los equipos, principalmente de la Sociedad Dominante.

El 30 de julio del año 2025, la Sociedad realizó la compraventa de activos de las instalaciones de Duro Felguera en Gijón (El Tallerón, Calderería pesada) por importe de 3.650 m€. Esta adquisición corresponde al inmueble, maquinaria y concesión. Asímismo dicho contrato comprende la cesión de los 156 trabajadores que hasta ahora trabajaban en estas instalaciones. El Grupo tiene el objetivo de que esta zona sea el enclave para la nueva división de sistemas de defensa terrestre. El importe anterior corresponde a activos trasmitidos por importe de 3.900 m€ menos una provisión para posibles remediaciones medioambientales por importe de 340 m€ (nota 24).

Las altas en la partida de Instalaciones técnicas corresponden al acondicionamiento y optimización de los edificios principalmente de la Sociedad Dominante.

Las bajas en la partida de Instalaciones técnicas y mobiliario han sido principalmente debidas a las salidas de diversos edificios como consecuencia de la cancelación de contratos de arrendamiento (ver nota 7).

El Grupo ha realizado pagos por adquisición de inmovilizado material por importe de 44.078 m€ en 2025 (23.562 m€ en 2024).

A 31 de diciembre de 2025, los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 541.141 m€ (278.258 m€ a 31 de diciembre de 2024).

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El Grupo no posee elementos de inmovilizado material pignorados como garantía ni existen restricciones a la titularidad de los mismos. Asimismo, tampoco posee compromisos para la adquisición de inmovilizado a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

7. Activos por derecho de uso

Los detalles de los Activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.2024	Cambio de perimetro	Diferencias de Conversión	Altas	Bajas	Traspaso mantenido para la venta	Saldo al 31.12.2025
Inversiones:							
Terrenos y Construcciones	239.579	24.621	(1.158)	54.405	(22.666)	(5.823)	288.959
Elementos de transporte	5.727	2.533	(37)	2.209	(895)	18	9.555
Instalaciones Técnicas	-	26.349	-	-	-	-	26.349
Maquinaria	18.774	-	-	-	-	-	18.774
Equipos para proceso de inf.	1.651	-	(214)	-	-	-	1.438
	265.732	**53.504**	**(1.409)**	**56.614**	**(23.561)**	**(5.805)**	**345.075**
Amortizaciones:							
Terrenos y Construcciones	(127.883)	(7.772)	583	(25.709)	14.321	5.675	(140.785)
Elementos de transporte	(2.031)	(1.834)	23	(1.960)	836	(12)	(4.979)
Instalaciones Técnicas	-	(26.344)	-	-	-	-	(26.344)
Maquinaria	(8.305)	-	-	(1.197)	-	-	(9.503)
Equipos para proceso de inf.	(1.651)	-	214	-	-	-	(1.437)
	(139.871)	**(35.951)**	**819**	**(28.866)**	**15.157**	**5.663**	**(183.049)**
Valor neto:							
Terrenos y Construcciones	111.696	16.849	(575)	28.697	(8.345)	(148)	148.174
Elementos de transporte	3.696	699	(14)	249	(59)	6	4.576
Instalaciones Técnicas	-	4	-	-	-	-	4
Maquinaria	10.469	-	-	(1.197)	-	-	9.271
Equipos para proceso de inf.	-	-	-	-	-	-	-
Total	**125.861**	**17.553**	**(589)**	**27.748**	**(8.404)**	**(142)**	**162.026**

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.2023	Cambio de perimetro	Diferencias de Conversión	Altas	Bajas	Traspaso mantenido para la venta	Saldo al 31.12.2024
Inversiones:							
Terrenos y Construcciones	226.316	-	(967)	27.231	(10.078)	(2.923)	239.579
Elementos de transporte	4.166	-	(20)	2.145	(545)	(18)	5.727
Maquinaria	-	18.774	-	-	-	-	18.774
Equipos para proceso de inf.	1.625	-	26	-	-	-	1.651
	232.107	**18.774**	**(961)**	**29.376**	**(10.623)**	**(2.942)**	**265.732**
Amortizaciones:							
Terrenos y Construcciones	(111.132)	-	657	(26.142)	7.018	1.715	(127.883)
Elementos de transporte	(325)	-	13	(2.142)	410	12	(2.031)
Maquinaria	-	(7.208)	-	(1.098)	-	-	(8.305)
Equipos para proceso de inf.	(1.625)	-	(26)	-	-	-	(1.651)
	(113.082)	**(7.208)**	**644**	**(29.382)**	**7.428**	**1.728**	**(139.871)**
Valor neto:							
Terrenos y Construcciones	115.184	-	(310)	1.089	(3.060)	(1.208)	111.696
Elementos de transporte	3.841	-	(7)	3	(135)	(6)	3.696
Maquinaria	-	11.566	-	(1.098)	-	-	10.469
Equipos para proceso de inf.	-	-	-	-	-	-	-
Total	**119.025**	**11.566**	**(317)**	**(5)**	**(3.195)**	**(1.214)**	**125.861**

El plazo medio de alquiler de los bienes arrendados de Terrenos y construcciones es de 3,58 años. Dentro de este epígrafe, el importe reconocido se corresponde principalmente con oficinas y otros lugares de trabajo arrendados. El importe del inmovilizado material neto asociado a los arrendamientos es de 111.023 m€ en 2025 (81.810 m€ en 2024).

Las altas producidas en el epígrafe de "Terrenos y construcciones" de 54.405 m€ en el año 2025 (27.231 m€ en 2024), se corresponden con cambios en las condiciones de contratos existentes, principalmente a ampliaciones en los plazos de contrato de arrendamientos de oficinas y la consiguiente modificación en el valor acumulado de las rentas. El contrato más significativo es el correspondiente a las oficinas centrales situadas en Avenida de Bruselas 33-35 Alcobendas, Madrid.

Las variaciones por cambio de perímetro del ejercicio 2025 se corresponden con las adquisiciones de las sociedades que componen el Grupo Hispasat (ver nota 5).

El importe reconocido en la cuenta de resultados del Grupo que afecta a estos activos por derecho de uso se encuentra detallado a continuación.

	Miles de euros	
Efecto NIIF 16 en cuenta de resultados	**2025**	**2024**
Gastos de amortización	27.703	28.284
Gastos financieros (nota 10)	5.850	7.019
Efecto total en cuenta de resultados	**33.552**	**35.303**

El importe reconocido como salidas de tesorería en el Estado de Flujos de Efectivo ha sido de 29.888 m€ (27.699 m€ en 2024) en el epígrafe "Flujos de efectivos netos de (utilizados en) actividades de financiación".

8. Fondo de Comercio

El movimiento del Fondo de Comercio al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de Euros

	31.12.2024	Altas	Diferencias Conversión	Bajas	Traspasos	Traspaso mantenido para la venta	31.12.2025
Defensa	104.797	382.757	37	-	(11.235)	-	476.356
Tráfico Aéreo	65.431	23.335	(2.505)	-	-	-	86.261
Mobility	28.333	-	(70)	-	97	-	28.360
Minsait	844.929	-	(1.241)	-	(7.500)	16.404	852.592
Total	**1.043.490**	**406.092**	**(3.779)**	**-**	**(18.638)**	**16.404**	**1.443.569**

Miles de Euros

	31.12.2023	Altas	Diferencias Conversión	Bajas	Traspasos	Traspaso mantenido para la venta	31.12.2024
Defensa	31.630	73.004	163	-	-	-	104.797
Tráfico Aéreo	68.114	-	(237)	(129)	(2.317)	-	65.431
Mobility	28.336	-	(3)	-	-	-	28.333
Minsait	868.294	33.225	23	(8.500)	(4.019)	(44.094)	844.929
Total	**996.374**	**106.229**	**(54)**	**(8.629)**	**(6.336)**	**(44.094)**	**1.043.490**

Las altas corresponden a las combinaciones de negocio descritas en la nota 5 y los traspasos corresponden a ajustes al valor razonable de los activos y pasivos de las combinaciones de negocios descritas en la misma nota.

El importe del traspaso mantenido para la venta corresponde con el valor del fondo de comercio de los negocios de medios de pago y Business Process Outsourcing (BPO) descritos en la nota 13.

Hipótesis clave usadas en las proyecciones

El Grupo, a pesar de no identificar indicios de deterioro evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio descritos en el cuadro anterior. Para ello utiliza los planes de negocio de las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) a las que están asignados, descontando los flujos de efectivo futuros previstos.

Las hipótesis sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se sustentan en la experiencia pasada y previsiones razonables de los planes de negocio de las distintas UGEs. Estas previsiones se contrastan con el crecimiento esperado del mercado según distintas fuentes especializadas, teniendo en cuenta la posición de la compañía en ese mercado, y los elementos estratégicos que pudieran hacer variar esta posición (innovación, apertura a otros mercados, etc.).

Las proyecciones de flujos se basan en el Presupuesto 2026 aprobado en el Consejo, el Plan Estratégico "Leading the Future" y, para los años siguientes, los flujos se estiman con un crecimiento que converge a la tasa de crecimiento residual y con una evolución de costes indirectos y estructura coherente con el contexto. Estas proyecciones recogen de manera directa las mejores estimaciones de cada geografía y actividad que realiza el Grupo.

Los principales parámetros de valoración se determinan de la siguiente manera:

- Tasa de crecimiento residual: previsión de inflación a medio/largo plazo publicada por el Fondo Monetario Internacional. Para los fondos de comercio, se utiliza la previsión para España, que es la principal geografía y la que tiene la mayor representatividad en el peso relativo de los ingresos. Se analizan el resto de geografías por si se identifica la necesidad de incluir un ajuste a la misma.

- Tasa de descuento ("WACC"): calculada aplicando la metodología comúnmente aceptada, como es el Capital Asset Pricing Model, que pondera los rendimientos exigidos, tanto para la deuda como para los fondos propios invertidos en proporción a una estructura de capital esperada. Su cálculo refleja el riesgo del negocio para un participante del mercado, que consideraría cualquier otra compañía del sector. Bajo esta metodología, los principales riesgos que se consideran son:
  - Tasa libre de riesgo, que representa el rendimiento esperado por emisiones de deuda pública a largo plazo, calculada como el rendimiento el bono americano a 10 años.
  - Prima por riesgo país, que representa el riesgo adicional de invertir en un país extranjero en comparación con la inversión en Estados Unidos. Este riesgo incluye: riesgo económico, riesgo de tipo de cambio, riesgo político, riesgo soberano y riesgo de transferencia. Esta prima se obtiene de fuentes públicas y para el caso particular del análisis de los fondos de comercio utilizamos el riesgo país de España, que es la principal geografía y la que tiene la mayor representatividad en el peso relativo de los ingresos.
  - Prima de riesgo de mercado, que refleja el riesgo incremental por invertir en negocios frente a deuda pública, basada en estudios de mercado.
  - El riesgo propio del mercado o industria en la que se participa ("beta"), obtenida de realizar un estudio comparativo entre la evolución de nuestros competidores frente a los correspondientes índices de mercado.
  - Coste de la deuda, que no es más que el retorno que un inversor en deuda debería exigir sobre la deuda financiera que concediese al negocio que se esté valorando.
  - Estructura de capital de mercado, obtenida como la media de la estructura de capital de los competidores.

El Grupo obtiene esta información de fuentes públicas, como son Bloomberg y el Fondo Monetario Internacional, así como de las investigaciones publicadas por especialistas mundialmente reconocidos en el ámbito de las valoraciones de negocios.

A continuación, se detallan las hipótesis utilizadas en los cálculos del valor recuperable, el cual se ha calculado como valor en uso, para cada una de las UGEs:

	Tasa de crecimiento interanual		Tasa de descuento post tax		Tasa de crecimiento residual		Margen EBIT residual		Días de Circulante	
	Ingresos (5 años)									
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Defensa	29,44 %	8,19 %	9,72 %	8,81 %	2,00 %	1,80 %	16,00 %	16,90 %	11	(114)
Tr. Aéreo	10,03 %	7,48 %	9,13 %	9,12 %	2,00 %	1,80 %	13,30 %	13,30 %	114	130
Mobility	9,87 %	8,70 %	10,62 %	10,10 %	2,00 %	1,80 %	9,69 %	9,20 %	224	131
Minsait	4,45 %	4,67 %	10,31 %	10,32 %	2,00 %	1,80 %	7,35 %	7,84 %	27	27

Las hipótesis utilizadas, al igual que en el ejercicio anterior, toman como punto de partida los resultados del ejercicio 2025 (último ejercicio cerrado), el presupuesto 2026 y el Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración.

La Dirección considera que en caso de realizar la estimación de los flujos futuros de efectivo y tasas de descuento antes de impuestos, los resultados de las pruebas sobre el deterioro de valor realizadas durante el ejercicio 2025 no supondrían una diferencia relevante con respecto a las llevadas a cabo conforme a la metodología seguida por la Dirección. Asimismo, no supondría una diferencia relevante en el caso de que se asumieran los descuentos de los contratos de arrendamiento activos a fecha de cierre del ejercicio 2025.

En todos los casos se realizan análisis de sensibilidad en relación con la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento residual, con el propósito de verificar que cambios razonables en estas hipótesis no tendrán impacto sobre la posible recuperación de los fondos de comercio registrados. Además, se hacen análisis de sensibilidad sobre las hipótesis fundamentales: ventas, márgenes, circulante y EBIT residual.

Los flujos de caja se descuentan para calcular su valor actual a una tasa después de impuestos que recoge los riesgos específicos de los activos, así como riesgos no contemplados en los propios flujos, como el riesgo específico de cada país. Esta tasa se calcula mediante la metodología del modelo de precios de los activos financieros (CAPM). Los datos utilizados en estos cálculos proceden de fuentes externas de información de carácter independiente y reconocido prestigio y los resultados se contrastan con las tasas utilizadas por analistas financieros independientes en la valoración de negocios comparables. Así, en el ejercicio 2025, las tasas después de impuestos utilizadas se han situado en el rango del 9,13% - 10,62%.

Las proyecciones abarcan un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo a partir del sexto año son los que componen el valor terminal, y se estiman como una renta perpetua de crecimiento constante (tasa de crecimiento residual) sobre un flujo normalizado que refleje la operativa de la UGE en perpetuidad. La tasa de crecimiento residual se estima para cada UGE teniendo en cuenta la naturaleza del negocio y la inflación esperada a largo plazo en el ámbito de actividad de cada UGE, y son contrastadas con fuentes externas de información. La tasa de crecimiento utilizada en las proyecciones realizadas en 2025 se sitúa en un 2% para todas las UGEs.

El efecto de la situación geopolítica actual se tuvo en cuenta, de manera directa, en las proyecciones de flujos, que se basan tanto en el propio presupuesto como en el plan estratégico aprobados por el Consejo del Grupo, que ya recogen las posibles consecuencias que se pueden derivar de la situación actual.

Asimismo, la tasa de descuento está basada en indicadores de mercado (en el momento del análisis) para tanto el riesgo de mercado como el riesgo del negocio/sector en el que opera el Grupo, y recoge el riesgo inherente de la situación geopolítica de manera indirecta.

El flujo normalizado que sirve de base para calcular el valor terminal se calcula realizando los siguientes ajustes sobre el flujo del quinto año:

$\text{Ventas}_{\text{Flujo Normalizado}} = \text{Ventas}_{\text{Año 5}} \times (1+g)$

$\text{Gastos explotación}_{\text{Flujo Normalizado}} = \text{Gastos explotación}_{\text{Año 5}} \times (1+g)$

$\text{Inversión}_{\text{Flujo Normalizado}} = \text{Amortización}_{\text{Flujo Normalizado}}$

$\text{Inversión en Circulante}_{\text{Flujo Normalizado}} = \text{Días Circulante}_{\text{Año 5}} / 365 \times \text{Ventas}_{\text{Año 5}} \times g$ [1]

$\text{Tasa impositiva}_{\text{Flujo Normalizado}} = \text{Tasa impositiva}_{\text{Año 5}}$

$\text{Flujo Normalizado} = (\text{Ventas} - \text{Gastos explotación} - \text{Inversión} - \text{Inversión en Circulante} - \text{Impuestos})_{\text{Flujo Normalizado}}$

"g" es la tasa de crecimiento residual.

[1] La inversión en circulante se calcula sobre la base del crecimiento residual

El porcentaje que supone el importe descontado del valor terminal sobre el total del importe recuperable para los fondos de comercio más significativos en 2025 y 2024 es el siguiente:

	Valor residual	
	2025	2024
Defensa	74 %	77 %
Tráfico Aéreo	76 %	77 %
Mobility	78 %	70 %
Minsait	67 %	72 %

Resultado test de deterioro

Aunque el Grupo ha reclasificado el grupo BPO en disponible para la venta (Nota 13), el mismo no se considera como una UGE independiente y forma parte de la UGE Minsait.

No obstante, el Grupo ha realizado un test de deterioro de la UGE de Minsait sin tener en cuenta el negocio de BPO y el valor recuperable supera en ambos casos el valor contable.

A continuación, se desglosa entre los principales activos, el valor en libros de las UGEs a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025				
	Inmovilizado Neto	**Circulante**	**Fondo de Comercio**	**Otros**	**Valor contable UGE**
Defensa	1.435.206	362.479	476.356	(1.053.070)	1.220.970
Tráfico Aéreo	85.506	99.480	86.261	(67.528)	203.719
Mobility	79.871	143.085	28.360	(14.372)	236.944
Minsait	229.702	69.038	852.592	(326.866)	824.466
Total	**1.830.285**	**674.083**	**1.443.569**	**(1.461.837)**	**2.486.099**

	2024				
	Inmovilizado Neto	**Circulante**	**Fondo de Comercio**	**Otros**	**Valor contable UGE**
Defensa	185.042	(308.027)	104.797	(159.456)	(177.644)
Tráfico Aéreo	67.246	131.178	65.431	(73.065)	190.790
Mobility	60.507	179.834	28.333	(16.014)	252.660
Minsait	238.337	97.387	889.023	(271.128)	953.619
Total	**551.132**	**100.373**	**1.087.584**	**(519.663)**	**1.219.426**

Las partidas de balance que componen “Otros” corresponden al resto de activos y pasivos que no se incluyen en los otros apartados desglosados (Inmovilizado neto, circulante y fondo de comercio), pero si se incluyen en valor en libros de la UGE, de manera que pueden incrementar o minorar el valor en libros de las UGEs. Las principales partidas corresponden al resto de deudores y acreedores (entidades públicas, remuneraciones pendientes de pago, etc.), activos y pasivos sin los cuáles no se pueden determinar el valor recuperable de las UGEs al no generar flujos separables del negocio proyectado en los flujos de efectivo de las UGEs. Al resultar superior el importe de los pasivos al de los activos, el ajuste resultante por estos conceptos es negativo en 1.462 millones de euros en 2025 (519,7 millones de euros en 2024).

El Grupo ha comprobado que en caso de excluir los activos y pasivos por impuesto diferido y su impacto en los flujos de efectivo proyectados en los test de deterioro, los resultados obtenidos confirman que no hay deterioro.

El Grupo no ha identificado activos significativos comunes a las UGEs de Minsait, Defensa, Tráfico Aéreo y Mobility.

Análisis de sensibilidad

El Grupo ha realizado análisis de sensibilidad del test de deterioro del Fondo de Comercio asignado a las UGEs para las siguiente hipótesis:

	2025				2024			
	Variación WACC		Tasa de crecimiento residual		Variación WACC		Tasa de crecimiento residual	
Defensa	-1 p.p.	+1 p.p.	-0,5 p.p.	+0,5 p.p.	-1 p.p.	+1 p.p.	-0,5 p.p.	+0,5 p.p.
Tráfico Aéreo	-1 p.p.	+1 p.p.	-0,5 p.p.	+0,5 p.p.	-1 p.p.	+1 p.p.	-0,5 p.p.	+0,5 p.p.
Mobility	-1 p.p.	+1 p.p.	-0,5 p.p.	+0,5 p.p.	-1 p.p.	+1 p.p.	-0,5 p.p.	+0,5 p.p.
Minsait	-1 p.p.	+1 p.p.	-0,5 p.p.	+0,5 p.p.	-1 p.p.	+1 p.p.	-0,5 p.p.	+0,5 p.p.

	2025				2024			
	Variación Ventas	Margen EBIT	EBIT Residual	Variación días de circulante	Variación Ventas	Margen EBIT	EBIT Residual	Variación días de circulante
Defensa	(5) %	-1 p.p.	-1 p.p.	+10 días	(5) %	-1 p.p.	-1 p.p.	+10 días
Tráfico Aéreo	(5) %	-1 p.p.	-1 p.p.	+10 días	(5) %	-1 p.p.	-1 p.p.	+10 días
Mobility	(5) %	-1 p.p.	-1 p.p.	+10 días	(5) %	-1 p.p.	-1 p.p.	+10 días
Minsait	(5) %	-1 p.p.	-1 p.p.	+10 días	(5) %	-1 p.p.	-1 p.p.	+10 días

Este análisis de sensibilidad pone de manifiesto que las UGEs relevantes no presentan riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles de las variables financieras y de las variables operativas, individualmente consideradas.

En 2025 y 2024, de acuerdo con los cálculos realizados en los fondos de comercio adscritos a estas Unidades Generadoras de Efectivos, no se identificaron indicios de deterioro.

Se ha realizado un ejercicio de sensibilidad a los parámetros de descuento que concluye que el valor recuperable excede el valor en libros en todos los casos. El rango de sensibilidad utilizado considera variaciones de las tasas de descuento superiores al 10% y variaciones de los crecimientos a perpetuidad superiores al 25%, quedando siempre los parámetros de descuento en línea con los utilizados por el consenso de mercado.

9. Otros activos intangibles

Los detalles de otros activos intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Saldo al 31.12.2024	Cambio Perímetro	Diferencias Conversión	Altas	Bajas	Traspasos	Traspaso mantenido para la venta	Saldo al 31.12.2025
Inversiones:								
Propiedad industrial	56.515	13.551	52	-	-	13.091	(5.965)	77.244
Aplicaciones informáticas	769.500	25.001	(3.669)	9.183	(1.650)	51.578	56.588	906.531
Gastos de desarrollo	111.764	1.506	(1.708)	87.740	(42)	(57.600)	25.259	166.919
Relaciones contractuales	115.468	54.902	(1.576)	63.999	-	15.574	4.141	252.508
Concesiones Administrativas	-	58.641	-	76	-	-	-	58.717
Otros intangibles	27.783	-	(710)	6	(325)	-	(396)	26.358
	1.081.030	**153.601**	**(7.611)**	**161.004**	**(2.017)**	**22.643**	**79.627**	**1.488.277**
Amortizaciones								
Propiedad industrial	(17.075)	(5.922)	(54)	(3.067)	-	-	4.992	(21.126)
Aplicaciones informáticas	(548.783)	(15.989)	3.414	(38.103)	1.085	(8.068)	(38.970)	(645.414)
Gastos de desarrollo	(16.317)	(1.478)	394	(6.444)	42	1.959	(1.121)	(22.965)
Relaciones contractuales	(73.072)	(24.180)	45	(16.137)	-	-	(3.899)	(117.243)
Concesiones Administrativas	-	(32.724)	-	-	-	-	-	(32.724)
Otros intangibles	(18.719)	-	725	(1.155)	294	-	450	(18.405)
	(673.967)	**(80.293)**	**4.524**	**(64.906)**	**1.421**	**(6.109)**	**(38.548)**	**(857.878)**
Subvenciones								
Aplicaciones informáticas	(38.517)	-	-	(11.427)	3.639	8.068	-	(38.237)
	(38.517)	**-**	**-**	**(11.427)**	**3.639**	**8.068**	**-**	**(38.237)**
Deterioros								
Propiedad industrial	(6.066)	(3.638)	-	-	-	-	-	(9.704)
Aplicaciones informáticas	(109.884)	-	-	-	-	-	-	(109.884)
Gastos de desarrollo	(3)		-	-	-	(1.959)	-	(1.962)
Concesiones Administrativas	-	(8.965)	-	-	-	-	-	(8.965)
Otros intangibles	(2.143)	-	-	-	-	-	-	(2.143)
	(118.096)	**(12.603)**	**-**	**-**	**-**	**(1.959)**	**-**	**(132.658)**
Valor neto:								
Propiedad industrial	33.373	3.991	(2)	(3.067)	-	13.091	(973)	46.413
Aplicaciones informáticas	72.316	9.012	(255)	(40.347)	3.074	51.578	17.618	112.996
Gastos de desarrollo	95.445	28	(1.314)	81.296	-	(57.600)	24.138	141.993
Relaciones contractuales	42.396	30.722	(1.531)	47.862	-	15.574	242	135.265
Concesiones Administrativas	-	16.952	-	76	-	-	-	17.028
Otros intangibles	6.921	-	15	(1.149)	(31)	-	54	5.810
Total	**250.450**	**60.705**	**(3.087)**	**84.671**	**3.043**	**22.643**	**41.079**	**459.504**

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.2023	Cambio Perímetro	Diferencias Conversión	Altas	Bajas	Traspasos	Traspaso mantenido para la venta	Saldo al 31.12.2024
Inversiones:								
Propiedad industrial	55.182	6	(118)	5	-	2.363	(923)	56.515
Aplicaciones informáticas	768.979	14.520	80	18.721	(5.145)	42.176	(69.831)	769.500
Gastos de desarrollo	97.238	13.472	(328)	69.680	(864)	(42.176)	(25.258)	111.764
Relaciones contractuales	122.140	-	789	-	-	7.110	(14.571)	115.468
Otros intangibles	26.931	9	833	25	(14)	-	-	27.783
	1.070.470	**28.007**	**1.256**	**88.430**	**(6.023)**	**9.473**	**(110.583)**	**1.081.030**
Amortizaciones								
Propiedad industrial	(15.824)	(6)	119	(1.778)	-	-	413	(17.075)
Aplicaciones informáticas	(549.020)	(10.027)	(291)	(38.152)	4.083	(7.228)	51.852	(548.783)
Gastos de desarrollo	(8.906)	(6.378)	227	(2.582)	731	(530)	1.121	(16.317)
Relaciones contractuales	(65.467)	-	(339)	(14.641)	-	-	7.376	(73.072)
Otros intangibles	(18.598)	-	(134)	(1)	14	-	-	(18.719)
	(657.815)	**(16.411)**	**(419)**	**(57.154)**	**4.828**	**(7.758)**	**60.762**	**(673.967)**
Subvenciones								
Aplicaciones informáticas	(30.732)	-	-	(17.672)	2.659	7.228	-	(38.517)
	(30.732)	**-**	**-**	**(17.672)**	**2.659**	**7.228**	**-**	**(38.517)**
Deterioros								
Propiedad industrial	(6.066)	-	-	-	-	-	-	(6.066)
Aplicaciones informáticas	(109.884)	-	-	-	-	-	-	(109.884)
Gastos de desarrollo	(3)	-	-	-	-	-	-	(3)
Otros intangibles	(2.143)	-	-	-	-	-	-	(2.143)
	(118.096)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(118.096)**
Valor neto:								
Propiedad industrial	33.292	-	2	(1.773)	-	2.363	(510)	33.373
Aplicaciones informáticas	79.343	4.492	(211)	(37.103)	1.597	42.176	(17.978)	72.316
Gastos de desarrollo	88.329	7.094	(101)	67.098	(133)	(42.706)	(24.137)	95.445
Relaciones contractuales	56.673	-	450	(14.641)	-	7.110	(7.195)	42.396
Otros intangibles	6.190	9	699	23	-	-	-	6.921
Total	**263.827**	**11.596**	**837**	**13.604**	**1.464**	**8.942**	**(49.820)**	**250.450**

Las variaciones por cambio de perímetro en el ejercicio 2025 se corresponden con las adquisiciones de las sociedades: Tess Defence, S.A., Aertec Defence and Aerial Systems, S.L. y Grupo Hispasat (ver nota 5).

En el epígrafe de Concesiones Administrativas por variación de perímetro por un importe de 16.952 m€ se incluye la titularidad de las concesiones otorgadas al Grupo Hispasat.

Hispasat, S.A. ostenta la titularidad de las concesiones otorgadas por la administración española en las posiciones orbitales de 30º y 36º Oeste en bandas Ku y Ka respectivamente. En el ejercicio 2022 se obtuvo la extensión de la vigencia de la concesión de la posición orbital de 30º Oeste hasta el 9 de diciembre de 2047 y hasta el 18 de marzo de 2036 de la posición orbital de 36º Oeste.

Dentro de este epígrafe se incluyen, principalmente las licencias en Banda C, Banda Ku, Banda Ku BSS (Servicio de Radiodifusión por Satélite) y Banda Ka para la explotación de posiciones orbitales de titularidad brasileña otorgadas al grupo. También se reconoce en el mismo epígrafe la renovación hasta el año 2055 de los derechos satelitales del Apéndice 30B en bandas C y Ku de la posición orbital 61º Oeste.

El grupo Hispasat, a través de la compañía brasileña Hispamar Satélites, S.A., tiene concedido el Derecho de Explotación de Satélite Brasileño para el transporte de Señales de Telecomunicación en las bandas C, Ku, Ku BSS y banda Ka sobre la posición orbital 61º Oeste y banda Ku BSS sobre la posición orbital 74º Oeste, de titularidad brasileña:

- El Derecho de Explotación de banda C cuya concesión se ha renovado en este ejercicio por ANATEL por un periodo concesional de 5 años, hasta 2031.
- El Derecho de Explotación de banda Ku y Ka. El 27 de septiembre de 2016, con efectos retroactivos a 28 de septiembre de 2015, ANATEL aprobó la renovación del periodo concesional de estos derechos en bandas Ku y Ka por otros 15 años.
- El Derecho de Explotación de banda Ka fue otorgado a Hispamar Satélites, S.A. por ANATEL el 3 de febrero de 2011. Dicha concesión fue formalizada el 13 de abril de 2012 mediante Adenda al contrato concesional de 27 de septiembre de 2000. Esta licencia ha sido renovada hasta el 27 de septiembre de 2030.
- El Derecho de Explotación de banda Ku BSS sobre la posición orbital 74º Oeste fue otorgado a Hispamar Satélites, S.A. por ANATEL el 4 de marzo de 2016 por un periodo de 15 años.

La explotación de los Derechos de Explotación del Satélite brasileño en la posición orbital 61º Oeste y 74º Oeste se realiza por el grupo a través del arrendamiento de los satélites Amazonas 3, Amazonas 5, Amazonas Nexus y H74W-1 por las sociedades del grupo, Hispamar Satélites S.A. e Hispamar Exterior S.L.U., quienes comercializan las capacidades embarcadas a terceros o a otras sociedades del grupo.

Las relaciones contractuales corresponden a la revaluación de los activos de Tecnocom por importe de 60.400 m€ (año 2017), Paradigma Digital, S.L.U. por importe de 14.500 m€ (año 2018), North American Transmission Distribution Group por importe de 6.998 m€ (año 2019), Sistemas Informáticos Abiertos, S.A.U. por importe de 10.097 m€ (año 2020), SmartPaper, S.R.L por importe de 10.430 m€ (año 2021), Consultoría Organizacional S.A.S por importe de 2.229 m€ (año 2022), Net Studio, S.P.A. por importe de 1.713 m€ (año 2022), 5.038 m€ de la sociedad Indra Air Traffic, Inc. (año 2023), Deuser Tech Group, S.L. por importe de 874 m€, NAE Comunicaciones, S.L.U. por importe de 6.212 m€ (año 2024), y durante el ejercicio actual, debido al proceso de asignación del precio de compra del Grupo MQA un importe de 15.574 m€ y a la valoración de los contratos públicos de la Sociedad Tess Defence, S.A. por importe de 63.999 m€. El importe correspondiente al cambio de perímetro proviene de la adquisición del Grupo Hispasat y fue como consecuencia de la compra del Grupo Axess Networks en el año 2022. (ver nota 5).

El Grupo ha realizado pagos por inversión en inmovilizado intangible por importe de 93.073 m€ en 2025 (87.438 m€ en 2024).

Durante el ejercicio 2025, se ha procedido a traspasar de Gastos de Desarrollo a Aplicaciones Informáticas un importe de 51.578 m€ una vez que los desarrollos se han terminado, y que cumplen los requisitos de viabilidad técnica y económica (42.176 m€ en 2024).

Dentro del epígrafe de aplicaciones informáticas, por importe 5.311 m€, corresponden a las siguientes adquisiciones:

- Adquisición a Altitude Angel de su plataforma de gestión de tráfico aéreo de drones, por importe de 1.875 m€. Dicha adquisición refuerza la presencia de Indra en el Reino Unido.
- Adquisición a Wake Engineering de los activos y pasivos de la Unidad de Negocio Wake por importe de 9.059 m€. Dicha adquisición consiste en la tecnología de sistemas aéreos no tripulados (UAD) para potenciar las capacidades de drones, especialmente en despegue y aterrizaje vertical, por importe de 2.984 m€. Dentro de esta adquisición, se incluyen también 5.532 m€ en la partida de existencias.

Los productos de Desarrollo y Aplicaciones Informáticas son los siguientes:

Miles de euros

	2025	2024	Segmentos
Inversiones (1)			
Administraciones Públicas	21.592	26.583	Minsait
Defensa y Seguridad	276.972	238.527	Defensa y Seguridad
Energía	114.274	166.579	Minsait
Industria y Consumo	37.311	37.198	Minsait
Procesos Electorales	3.030	8.691	Minsait
Sanidad	27.562	31.228	Minsait
Servicios Financieros	195.284	115.195	Minsait
Telecom y Media	25.375	29.607	Minsait
Tráfico Aéreo	151.578	113.183	Tráfico Aéreo
Transportes	119.166	114.474	Transportes
Espacio	101.310	-	Defensa y Seguridad
	1.073.453	**881.264**	**Años de amortización estimada (2)**
Amortización acumulada:			
Administraciones Públicas	(13.507)	(20.671)	de 1 a 5 años
Defensa y Seguridad	(184.783)	(152.428)	de 1 a 10 años
Energía	(71.863)	(109.306)	de 1 a 10 años
Industria y Consumo	(25.401)	(26.429)	de 1 a 10 años
Procesos Electorales	(3.030)	(4.635)	de 1 a 5 años
Sanidad	(16.325)	(19.785)	de 1 a 10 años
Servicios Financieros	(126.336)	(93.977)	de 1 a 5 años
Telecom y Media	(12.714)	(9.264)	de 1 a 5 años
Tráfico Aéreo	(103.946)	(71.260)	de 1 a 5 años
Transportes	(50.845)	(57.346)	de 1 a 5 años
Espacio	(59.628)	-	de 1 a 10 años
	(668.379)	**(565.100)**	

	Miles de euros		
	2025	**2024**	
Deterioro acumulado:			
Defensa y Seguridad	(29.360)	(28.100)	Defensa y Seguridad
Energía	(41.654)	(41.647)	Minsait
Industria y Consumo	(4.400)	(4.400)	Minsait
Sanidad	(8.000)	(8.000)	Minsait
Servicios Financieros	(20.100)	(20.100)	Minsait
Tráfico Aéreo	(368)	-	Tráfico Aéreo
Transportes	(7.964)	(7.640)	Transportes
Espacio	(3.637)	-	
	(111.846)	**(109.887)**	
Subvenciones			
Administraciones Públicas	-	(647)	Minsait
Defensa y Seguridad	(459)	(32)	Defensa y Seguridad
Telecom y Media	-	(62)	Minsait
Tráfico Aéreo	(24.419)	(24.546)	Tráfico Aéreo
Transportes	(13.359)	(13.230)	Transportes
	(38.237)	**(38.517)**	
Valor neto:			
Administraciones Públicas	8.085	5.265	Minsait
Defensa y Seguridad	62.370	57.966	Defensa y Seguridad
Energía	757	15.626	Minsait
Industria y Consumo	7.510	6.369	Minsait
Procesos Electorales	-	4.056	Minsait
Sanidad	3.237	3.442	Minsait
Servicios Financieros	48.848	1.119	Minsait
Telecom y Media	12.661	20.281	Minsait
Tráfico Aéreo	22.844	17.376	Tráfico Aéreo
Transportes	46.997	36.258	Transportes
Espacio	41.682	-	Defensa y Seguridad
Total	**254.989**	**167.760**	

(1) En el año 2025 el valor en libros de los proyectos de Desarrollo activados durante el ejercicio que no han comenzado a amortizarse es de 87.740 m€ (56.726 m€ en 2024).

(2) Los productos están compuestos por múltiples proyectos cuya vida útil es independiente para cada uno de ellos de forma individual, pudiéndose, en un mismo producto, llegar a amortizar un proyecto en el mismo año en que se ha activado y sin embargo haber proyectos, en ese mismo producto, con vidas útiles de hasta 10 años.

Los principales proyectos de desarrollo activados se corresponden:

- Defensa: desarrollo de radares, sistemas de defensa aérea, vigilancia, seguridad y vehículos no tripulados, así como sistemas embarcados para plataformas aéreas y navales.
- Mobility: desarrollo de Soluciones de Ticketing, Sistema Gestión Ferroviaria y programa para la Gestión de tráfico urbano e interurbano.
- Tráfico Aéreo: programa de modernización de la gestión del tránsito aéreo en Europa, dentro de la iniciativa del Cielo Único Europeo (SESAR – Single European Sky Air Research).

Respecto al segmento de Minsait, los proyectos de inversión desarrollados en 2025, han tenido como factor común el estudio y la incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) generativa aplicada a diferentes casos de uso y de negocio, de manera progresiva y en distintos niveles de profundidad, según la suite de productos. Adicionalmente se destacan los siguientes hitos:

- La suite de medios de pago en su negocio de Emisión ha continuado su proceso de "go to cloud", incorporando nuevos módulos y servicios y nivelando versiones Cobol vs Cloud. Este año ha destacado asimismo por la apuesta por la IA generativa, incorporando nuevos casos de uso, así como el desarrollo de activos para el nuevo servicio de Canal de Partner y Canal Autoservicio. Respecto al negocio de Adquirencia se han generado nuevos activos para negocios híbridos entre tarjetas y cuentas.
- En la suite de productos para el sector de la Energía destaca la continuidad en la inversión en el SCADA para acelerar su transformación tecnológica y mejoras de rendimiento y las funcionalidades asociadas a proyectos estratégicos como el proyecto de Taiwan. Otras áreas de inversión han sido en el producto Metering, centradas en la consolidación funcional y la incorporación de capacidades en agua y en gas.
- Otras inversiones en suites verticales a destacar son las de Healthcare, donde se han incorporado herramientas de gestión del dato aplicada a estudios de genómica, o la aplicación de IA generativa en modo chatbot conversacional para el médico con información del historial clínico del paciente, así como la incorporación de una estación clínica de consultas externas.
- En el ámbito de Travel y Hospitality, la aplicación de la IA para el buscador de reservas o la aplicación de biometría la proceso de check- in online, así como la continuación de la transformación del producto hacia una solución APIficada.
- Adicionalmente cabe destacar el inicio del desarrollo de un nuevo Producto para las Operadoras Telco, con el objetivo de darles más potencia en la automatización de las redes y gestionar los inventarios de redes de Fibra, 5G y Telco Cloud.
- En el ámbito de Ciberseguridad,se ha invertido en la implementación avanzada de la IA para detección de comportamientos anómalos, reducción de alertas para eficientación del análisis de datos en el producto de operación de SOCs.
- Por último, en la parte transversal habilitar nuevos activos digitales reutilizables para mejorar la escalabilidad de nuestras soluciones y su ciclo de vida, analítica e inteligencia, seguridad y operaciones cloud.

Se estima virtualmente cierto que estos productos generarán beneficios económicos en el futuro que compensen el coste del activo registrado.

Durante 2025, al igual que en 2024, el Grupo ha continuado invirtiendo en desarrollos en todas sus áreas de actividad, destacando las inversiones realizadas en el segmento de Defensa.

A 31 de diciembre de 2025, el valor en libros de los proyectos que se encuentran en Desarrollo y no se están amortizando es de 103.503 m€ (84.921 m€ en 2024).

Los traspasos registrados en el epígrafe de “Aplicaciones informáticas” de los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes:

	Miles de euros	
MERCADO	**2025**	**2024**
Administraciones Públicas	794	2.182
Defensa y Seguridad	4.486	6.065
Energía	3.424	2.355
Industria y Consumo	1.791	1.200
Sanidad	893	1.420
Servicios Financieros	11.153	12.511
Tráfico Aéreo	13.230	7.173
Transportes	14.254	9.270
Procesos Electorales	6	-
Telecom y Media	214	-
Espacio	1.334	-
	51.578	**42.176**

Hay determinados gastos de desarrollo activados que se encuentran financiados o subvencionados por distintas Administraciones a través de sus Organismos correspondientes. A continuación, se detallan las subvenciones más significativas de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
MERCADO	**2025**	**2024**
Administraciones Públicas	-	647
Defensa y Seguridad	459	32
Telecom y Media	-	62
Tráfico Aéreo	24.419	24.546
Transportes	13.359	13.230
	38.237	**38.517**

El total de gastos de desarrollo asciende a 144.804 m€ en el ejercicio actual y 113.259 m€ en el ejercicio anterior. De estos importes el Grupo ha activado 88.929 m€ y 46.003 m€ respectivamente.

El saldo de Propiedad industrial incluye activos adquiridos a terceros por importe de 77.244 m€ en 2025 (56.515 m€ en 2024), que corresponden principalmente a:

- La Propiedad industrial registrada como consecuencia de la adquisición de la sociedad Paradigma, S.L. por importe de 10.000 m€ en 2018.
- La Propiedad industrial registrada por Indra BPO Servicios, S.L.U. correspondiente a la remuneración por exclusividad conforme al contrato de prestación de servicios firmado con BSOS, S.A. (Business Services for Operational Support, S.A.) por importe de 6.888 m€ en 2016.
- La Propiedad industrial registrada como consecuencia de la adquisición de la sociedad Politec Tecnología da Informaçao, S.A. por importe de 13.711 m€ en 2011.
- La compra realizada por la Sociedad Dominante de los derechos de mantenimiento de aplicaciones por importe de 20.000 m€, realizado en 2010.
- La Propiedad industrial registrada como consecuencia de la adquisición de la sociedad Flat 101, S.L. por importe de 1.962 m€ en 2021.
- Durante el proceso de asignación definitiva de los activos y pasivos de las sociedades adquiridas durante el ejercicio 2024, se ha producido un traspaso por importe de 13.091 m€, de las asignaciones del Grupo Deimos y Grupo Clue (Nota 5).

A continuación, se detallan los porcentajes de amortización de los activos intangibles:

	Miles de Euros					
		Gastos incurridos internamente		Adquisición a terceros		
	Saldo al 31.12.2025	Vida útil finita	Porcentaje de amortización	Vida útil indefinida	Vida útil finita	Porcentaje de amortización
Valor neto						
Propiedad industrial	46.414	-	0	20.000	26.414	5-10%
Aplicaciones informáticas	112.994	79.936	10-100%	-	33.058	25%
Gastos de desarrollo	141.993	141.993	10-100%	-	-	20%
Relaciones contractuales	135.265	-	0	-	135.265	6-10%
Concesiones Administrativas	17.028	-	10-100%	-	17.028	2-4%
Otros intangibles	5.810	-	0	5.397	413	10%
	459.504	**221.929**		**25.397**	**212.178**	

	Miles de Euros					
		Gastos incurridos internamente		Adquisición a terceros		
	Saldo al 31.12.2024	Vida útil finita	Porcentaje de amortización	Vida útil indefinida	Vida útil finita	Porcentaje de amortización
Valor neto						
Propiedad industrial	33.373	-	-	20.000	13.373	5-10%
Aplicaciones informáticas	72.315	63.250	10-100%	-	9.065	25%
Gastos de desarrollo	95.445	95.408	10-100%	-	37	20%
Relaciones contractuales	42.396	-	-	-	42.396	6-10%
Otros intangibles	6.921	-	-	6.103	818	10%
	250.450	**158.658**		**26.103**	**65.689**	

A 31 de diciembre de 2025, los activos intangibles totalmente amortizados ascienden a 374.794 m€, (316.506 m€ a 31 de diciembre de 2024).

Los activos intangibles se encuentran asignados a sus correspondientes UGEs y se someten a los test de deterioro correspondientes.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos algunos de los elementos del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El Grupo no posee activos intangibles pignorados como garantía ni existen restricciones a la titularidad de los mismos. Asimismo, tampoco posee compromisos para la adquisición de inmovilizado a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

10. Instrumentos Financieros

a. Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros (exceptuando las inversiones en empresas asociadas) por clases y vencimientos para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

		2025 Miles de euros		
ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORÍA	Nota	**Valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Coste Amortizado**	**Derivados de cobertura**
Otras participaciones en Sociedades fuera del Grupo	12	369.638	-	-
Derivados	12 y 37	-	-	19.069
Otros activos a cobrar	12	-	3.298	-
Otros activos financieros	12	-	502.588	-
Largo plazo / no corrientes		**369.638**	**505.886**	**19.069**
Fianzas y depósitos	12	-	27.575	-
Derivados	12 y 37	-	-	7.885
Otros activos financieros	12 y 16	-	1.808.993	-
Tesorería y Otros activos líquidos equivalentes	17	-	976.192	-
Corto plazo / corrientes		**-**	**2.812.760**	**7.885**
Total		**369.638**	**3.318.646**	**26.954**

		2024 Miles de euros		
ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORÍA	Nota	**Valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Coste Amortizado**	**Derivados de cobertura**
Otras participaciones en Sociedades fuera del Grupo	12	134.623	-	-
Derivados	12 y 37	-	-	868
Otros activos a cobrar	12	-	3.125	-
Otros activos financieros	12	-	199.246	-
Largo plazo / no corrientes		**134.623**	**202.372**	**868**
Fianzas y depósitos	12	-	2.328	-
Derivados	12 y 37	-	-	3.530
Otros activos financieros	12 y 16	-	1.243.175	-
Tesorería y Otros activos líquidos equivalentes	17	-	555.147	-
Corto plazo / corrientes		**-**	**1.800.650**	**3.530**
Total		**134.623**	**2.003.022**	**4.397**

El valor razonable de los activos con cambios en otro resultado global, se obtienen tomando en consideración otras variables utilizando técnicas adecuadas a las circunstancias (nivel de jerarquía 3).

b. Pasivos Financieros

La clasificación de los pasivos financieros por clases y vencimientos para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

		2025 Miles de euros		
PASIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORÍA	Nota	**Coste Amortizado**	**Derivados de cobertura**	**Valor razonable con cambios en PL**
Deudas con entidades de crédito	21	1.197.224	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	21	-	-	-
Derivados	22 y 37	-	7.268	-
Otros pasivos financieros	22 y 23	2.099.421	-	55.761
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes		**3.296.646**	**7.268**	**55.761**
Deudas con entidades de crédito	21	294.953	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	21	90.964	-	-
Derivados	22 y 37	-	5.892	-
Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar, otros pasivos financieros	22 y 26	2.611.888	-	14.681
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes		**2.997.804**	**5.892**	**14.681**
Total		**6.294.450**	**13.160**	**70.443**

		2024 Miles de euros		
PASIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORÍA	Nota	**Coste Amortizado**	**Derivados de cobertura**	**Valor razonable con cambios en PL**
Deudas con entidades de crédito	21	252.882	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	21	90.294	-	-
Derivados	22 y 37	-	4.002	-
Otros pasivos financieros	22 y 23	718.402	-	23.788
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes		**1.061.578**	**4.002**	**23.788**
Deudas con entidades de crédito	21	185.538	-	-
Obligaciones y otros valores negociables	21	798	-	-
Derivados	22 y 37	-	14.176	-
Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar, otros pasivos financieros	22 y 26	1.788.547	-	30.171
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes		**1.974.883**	**14.176**	**30.171**
Total		**3.036.462**	**18.178**	**53.959**

El valor razonable de los seguros de cambio se calcula mediante la cotización de cada divisa al cierre de cada periodo contable (nivel de jerarquía 2).

El valor razonable de los pasivos con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se obtiene tomando en consideración otras variables utilizando técnicas adecuadas a las circunstancias (nivel de jerarquia 3).

Los pasivos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias registrados a 31 de diciembre de 2025 a corto y largo plazo, se corresponden principalmente con la estimación de los “Earn outs“ derivados de la adquisición de Operadora de tarjetas de Crédito Nexus, S.A. por importe de 14.454 m€, de la adquisición de ICA Sistemas y Seguridad, S.L. por importe de 3.100 m€ , de la adquisición del Grupo CLUE por importe de 20.638 m€, y de las adquisiciones del ejercicio 2025, Aertec Defence and Aerial Systems, S.L. por importe de 4.600 m€ (ver nota 5).

Las características de cada uno de los pasivos se detallan en la correspondiente nota de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

Para los activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado, su valor contable no difiere significativamente de su valor razonable excepto para el bono convertible (ver nota 21).

La composición del Resultado financiero de la Cuenta de Resultados Consolidada en los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Gastos financieros de deudas con entidades de crédito	37.055	21.624
Otros gastos financieros	22.028	29.295
Pasivos financieros a coste amortizado	17.698	18.719
Intereses de obligaciones y bonos	2.842	4.712
Gastos financieros NIIF 16	5.850	7.019
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	273	-
Resultados por diferencias de cambio	4.316	1.316
Total gastos financieros	**92.894**	**82.683**
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	1.275
Otros ingresos financieros	164.984	34.883
Total ingresos financieros	**164.984**	**36.158**

En el epígrafe de “Otros Gastos financieros” se registran los gastos derivados de intereses de factoring, de créditos no dispuestos y gastos derivados de la recompra de bonos convertibles. Y el epígrafe de "Otros Ingresos financieros" corresponden principalmente al valor razonable de las participaciones previas en sociedades de las que se ha alcanzado el control en el ejercicio 2025.

11. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Los detalles de este capítulo en el Balance de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.2024	Cambio Perímetro	Inversión	Bajas	Dividendos	Resultados	Saldo al 31.12.2025	Activos Netos	Fondo de comercio Implícito
SAES Capital, S.A.	1.480	-	-	-	-	630	2.111	2.112	(1)
Euromids SAS	1.070	-	-	-	-	541	1.611	1.535	76
Iniciativas Bioenergéticas, S.L.	3.065	-	-	-	(118)	649	3.596	4.005	(409)
A4 Essor SAS	132	-	-	-	-	-	132	260	(128)
Tower Air Traffic System, S.L.	498	-	-	(498)	-	-	-	-	-
EFI Túneles Necaxa S.A. de C.V.	43	-	-	-	-	(39)	4	2	2
Societat Catalana Per a la Mobilitat, S.A.	2.749	-	-	-	-	534	3.283	3.541	(258)
Green Border OOD	(23)		-	-	-	-	(23)	-	(23)
Tess Defence, S.A.	313	-	-	(259)	-	(54)	-	-	-
Startical, S.L.	2.997	-	7.000	-	-	(4.806)	5.192	5.032	160
Satelio IOT Services, S.L.	2.354	-	-	-	-	(474)	1.880	1.797	83
Sparc Foundry, SL	-	-	20.000	-	-	(148)	19.852	15.817	4.035
Fyla Laser, S.L.	-	-	4.949	-	-	-	4.949	1.975	2.974
X Star	-	108	-	-	-	-	108	668	(560)
Grupo Sylvestris,SL	-	5.189	-	-	-	-	5.189	986	4.203
Total	**14.678**	**5.297**	**31.949**	**(757)**	**(118)**	**(3.166)**	**47.884**	**37.730**	**10.154**

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.2023	Deterioro	Inversión	Bajas	Diferencias conversión	Resultados	Saldo al 31.12.2024	Activos Netos	Fondo de comercio Implícito
SAES Capital, S.A.	1.919	-	-	-	-	(439)	1.481	1.482	(2)
Eurofighter Simulation Systems GmbH	531	-	-	(504)	-	(28)	-	-	-
Euromids SAS	863	-	-	-	-	207	1.070	1.082	(12)
Iniciativas Bioenergéticas, S.L.	2.421	-	-	-	-	644	3.065	3.474	(409)
Tagsonomy (DIVE)	(1.352)	-	-	1.358	-	(6)	-	-	-
A4 Essor SAS	119	-	-	-	-	13	132	260	(128)
Tower Air Traffic System, S.L.	498	-	-	-	-	-	498	498	-
Logistica Portuaria de Tuxpan, S.A.P.I. de C.V.	150	(150)	-	-	-	-	-	-	-
Indra Isolux México S.A. de C.V.	5	-	-	-	-	-	5	-	5
Visión Inteligente Aplicada S.A. de .C.V.	(97)	-	-	-	-	-	(97)	-	(97)
EFI Túneles Necaxa S.A. de C.V.	105	-	-	-	(4)	34	134	44	90
Societat Catalana Per a la Mobilitat, S.A.	2.349	-	-	-	-	400	2.749	3.132	(383)
Green Border OOD	(23)	-	-	-	-	-	(23)	-	(23)
Global Training Aviation, S.L.	3.518	-	-	(3.380)	-	(138)	-	-	-
Tess Defence, S.A.	329	-	-	-	-	(16)	313	317	(5)
Startical, S.L.	2.851	-	5.930	-	-	(5.784)	2.997	2.997	-
Satelio IOT Services, S.L.	2.712	-	-	-	-	(358)	2.354	540	1.814
Total	**16.898**	**(150)**	**5.930**	**(2.526)**	**(4)**	**(5.470)**	**14.678**	**13.826**	**852**

Durante el ejercicio 2025, se han producido las siguientes adquisiciones:

- Sparc Foundry, S.L. por un importe de 20.000 m€. El Grupo se convierte en socio mayoritario tras hacerse con una participación del 36,89% de dicha compañía especializada en la producción de semiconductores fotónicos.

- Fyla Laser, S.L. por importe de 4.949 m€. El Grupo adquiere el 24,8% de dicha empresa española especializada en el campo de las comunicaciones inalámbricas a través de láseres ultrarrápidos.

Adicionalmente se han producido las incorporaciones a Indra Group, las sociedades que el Grupo Hispasat e Hisdesat, tienen como sociedades en puesta en equivalencia, X Star y Grupo Sylvestris, S.L.

Durante el ejercicio 2025, se ha producido la liquidación de la sociedad Tower Air Traffic Services, S.L.

Durante el ejercicio 2024, se produjo la compra del 65% restante de la sociedad Global Training Aviation, S.L.

Un detalle de las principales magnitudes financieras de las sociedades contabilizadas por el método de la participación más significativas se muestra en el Anexo V.

A 31 de diciembre de 2025, no se considera que existan restricciones a la recepción de dividendos ni a la devolución de préstamos concedidos a las Sociedades contabilizadas por aplicación del método de la participación.

El Grupo revisa los valores de las filiales integradas por el método de participación, siempre que hay indicios de deterioro.

12. Otros activos financieros y deudores comerciales no corrientes

Los movimientos de Otros activos financieros durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como sigue:

Miles de Euros

Valor neto:	Saldo al 31.12.2024	Cambio Perímetro	Diferencias Conversión	Altas	Bajas	Deterioro	Traspaso a mantenido para la venta	Traspasos	Saldo al 31.12.2025
Otras particip. permanentes en Sociedades fuera del Grupo	135.144		1	242.942	(254)	(138)	38	(7.572)	370.161
Créditos a largo plazo	7.317	45	(12)	10.719	(9.959)	-	44	-	8.154
Fianzas y depósitos largo plazo	24.430	298	(25)	2.581	(2.060)	-	469	(75)	25.618
Otro inmovilizado financiero	128.090	47.739	(1)	102.943	(93.745)	-	-	(92.470)	92.556
Total	**294.981**	**48.082**	**(36)**	**359.185**	**(106.018)**	**(138)**	**550**	**(100.117)**	**496.489**

Miles de Euros

Valor neto:	Saldo al 31.12.2023	Cambio Perímetro	Diferencias Conversión	Altas	Bajas	Deterioro	Traspaso a mantenido para la venta	Traspasos	Saldo al 31.12.2024
Otras particip. permanentes en Sociedades fuera del Grupo	194.916	197	(3)	1.751	(59.733)	(1.947)	(37)	-	135.144
Créditos a largo plazo	6.847	-	(478)	36.391	(35.394)	-	(49)	-	7.317
Fianzas y depósitos largo plazo	25.550	246	(299)	1.273	(1.479)	-	(861)	-	24.430
Otro inmovilizado financiero	136.837	-	(80)	51.570	(42.013)	-	-	(18.225)	128.090
Total	**364.150**	**443**	**(860)**	**90.985**	**(138.619)**	**(1.947)**	**(947)**	**(18.225)**	**294.981**

a. Otras participaciones permanentes en Sociedades fuera del Grupo

El Grupo ha realizado una valoración de sus participaciones en sociedades no cotizadas y considera que su valor razonable no difiere significativamente de su valor contable.

Los detalles de este epígrafe se muestran a continuación:

		Miles de Euros							
Valor neto:	**Porc. part.**	**Saldo al 31.12.2024**	**Traspaso**	**Altas**	**Bajas**	**Deterioro**	**Traspaso a mantenido para la venta**	**Dif. Conversión**	**Saldo al 31.12.2025**
Aerofondo IV	5,0 %	1.175	-	-	-	-	-	-	1.175
Grupo de Navegación por Satélite, Sistemas y Servicios, S.L.	13,5 %	138	-	-	-	(138)	-	-	-
Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A.	7,0 %	7.572	(7.572)		-	-	-	-	-
Neotec Capital Riesgo	4,8 %	3.039	-	-	-	-	-	-	3.039
ITP Aéreo	9,5 %	115.352	-	238.919	-	-	-	-	354.271
Epicom, S.A.	30,0 %	5.500	-	-	-	-	-	-	5.500
Hyperion	15,0 %	1.500	-	3.951	-	-	-	-	5.451
Noster Finance, S.L.	7,2 %	600	-	-	-	-	-	-	600
Otras		267	-	71	(254)	-	38	2	124
Total		**135.144**	**(7.572)**	**242.942**	**(254)**	**(138)**	**38**	**2**	**370.161**

		Miles de Euros							
Valor neto:	**Porc. part.**	**Saldo al 31.12.2023**	**Cambio Perímetro**	**Altas**	**Bajas**	**Deterioro**	**Traspaso a mantenido para la venta**	**Dif. Conversión**	**Saldo al 31.12.2024**
Aerofondo IV	5,0 %	925	-	250	-	-	-	-	1.175
Grupo de Navegación por Satélite, Sistemas y Servicios, S.L.	13,5 %	138	-	-	-	-	-	-	138
Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A.	7,0 %	7.572	-	-	-	-	-	-	7.572
Neotec Capital Riesgo	4,8 %	5.071	-	-	(85)	(1.947)	-	-	3.039
ITP Aéreo	9,5 %	175.000	-	-	(59.648)	-	-	-	115.352
Epicom, S.A.	30,0 %	5.500	-	-	-	-	-	-	5.500
Hyperion	15,0 %	-	-	1.500	-	-	-	-	1.500
Noster Finance, S.L.	7,2 %	600	-	-	-	-	-	-	600
Otras		109	198	-	-	-	(37)	(3)	267
Total		**194.916**	**198**	**1.750**	**(59.733)**	**(1.947)**	**(37)**	**(3)**	**135.144**

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a actualizar el valor de la sociedad ITP Aéreo, por un importe de 238.919 m€, cuya contrapartida se registra en el otro resultado global.

Durante este ejercicio se ha procedido al traspaso de la sociedad Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A. a sociedades del Grupo al adquirir la Sociedad Dominante un 45,66% (nota 5).

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Dominante desembolsó 3.950 m€ (1.500 M€ en 2024) por la participación del 15% en el fondo de capital riesgo Hyperion Fund F.C.R. Tras estas aportaciones, el valor de la inversión al cierre del ejercicio asciende a 5.450 m€. La Sociedad se comprometió a realizar futuras aportaciones hasta alcanzar la cifra de 10.000 m€, lo que representan un 15% de la participación del citado fondo.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad Dominante realizó un desembolso de 250 m€ en el fondo de capital riesgo ACE Aerofondo IV F.C.R., adicionales a los realizados en ejercicios anteriores por 925 m€. En este fondo también participa SEPI y Airbus. Así mismo, la Sociedad Dominante se comprometía a realizar futuras aportaciones hasta alcanzar la cifra de 5.000 m€, lo que representan un 5% de la participación del citado fondo. La sociedad gestora de dicho fondo es ACE Capital Partners.

Durante el ejercicio 2024, se produjo un deterioro de 1.947 m€ de la Sociedad Neotec, como consecuencia de ajustar el valor de la participación al valor patrimonial, siendo la contrapartida el Resultado Global Consolidado.

Las participaciones permanentes en Sociedades fuera del Grupo no se tienen con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo, sino con objetivos estratégicos a corto y medio plazo.

b. Fianzas, depósitos a largo plazo y créditos a terceros

Este epígrafe incluye tanto los depósitos y fianzas constituidas por los alquileres de edificios e inmuebles que mantiene el Grupo, como los depositados como garantía de reclamaciones en el ámbito laboral como de ámbito mercantil.

En las altas del ejercicio 2025 se incluyen principalmente un importe de 662 m€ (497 m€ en 2024) que corresponde a formalizaciones de fianzas y depósitos de inmuebles arrendados, como consecuencia de traslados de actividades a otros centros de trabajo. Las bajas del ejercicio del 2025 por este mismo concepto, ascendieron a 179 m€ (1.027 m€ en 2024).

Adicionalmente, en las altas del ejercicio 2025 en el epígrafe de “Créditos a largo plazo“, se incluye un importe de 4.058 m€ (3.393 m€ en 2024) correspondiente a los depósitos realizados como garantía de reclamaciones laborales de la sociedad de Indra Group Brasil Soluções e Serviços Tecnológicos, S.A. Las bajas por este mismo concepto, ascendieron en 2025 a 3.387 m€ (2.415 m€ en 2024).

c. Otro inmovilizado financiero no corriente

Dentro de esta partida se ha traspasado durante el ejercicio 2025 un importe de 76.472 m€ que corresponde a saldos que provienen de la integración proporcional de UTEs de programas del Ministerio de Defensa que se espera facturar a partir en el 2026, una vez concluidos todos los trabajos. Estos programas cuentan con una financiación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por importe de 80.272 m€ en el corto plazo (76.541 m€ a largo plazo en el ejercicio anterior). Conforme se vayan ejecutando los trabajos, el Ministerio de Defensa procederá a pagar dichos trabajos, y las UTEs cancelarán esos pasivos.

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Saldos de Activo	**90.787**	**76.472**
Deudores producción facturable a largo plazo	-	76.472
Deudores producción facturable a corto plazo	90.787	-
Saldos de Pasivo	**(80.272)**	**(76.541)**
Otros pasivos financieros a largo plazo	-	(76.541)
Otros pasivos financieros a corto plazo	(80.272)	-

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad Dominante constituyó las tres UTEs mencionadas anteriormente para la realización de proyectos de Defensa. A continuación, se detallan las mismas:

UTE	% participación Indra	Cliente	Contrato
UTE PROTEC 110	66,02 %	MINISTERIO DE DEFENSA C.G.A.	Programas Tecnológicos Fragata F-110 - Desarrollo e Integración de Sensores en Mástil y Scombra F-110.
UTE IRST F - 110	50,00 %	S.M.E. INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, M.P., S.A.	Servicio de desarrollo estratégico in-situ de software de seguridad en INCIBE.

Los dos proyectos anteriores contratados por el Ministerio de Defensa y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (ambos MINISDEF) a las UTEs indicadas en el cuadro anterior, y al amparo de los correspondientes acuerdos fueron financiados por el MINETUR (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), debido principalmente al impacto industrial y tecnológico de los proyectos. En base a esto, las UTEs reciben préstamos reembolsables a medida que se ejecutan los trabajos por las empresas partícipes. Dichos préstamos se reintegrarán al MINETUR cuando se facturen estos trabajos, por lo tanto, una vez concluidos y aceptados los mismos. En ese momento, el Ministerio de Defensa procederá a pagar dichos trabajos, y las UTEs cancelarán estos pasivos con el MINETUR. El tipo de interés de los préstamos reembolsables es del 0%, y vencimiento, a la aceptación final de los trabajos.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo registra bajo este epígrafe las subvenciones pendientes de ejecución, y de cobro de diversos proyectos plurianuales, por importe de 46.028 m€ (53.500 m€ en 2024), cuyo plazo de cobro se estima superior a un año. Asimismo, se encuentra recogido el correspondiente pasivo dentro del apartado de otros pasivos financieros no corrientes (ver nota 22).

Se incluye también un importe de 44.423 m€ de saldos integrados de Hisdesat. El saldo incluido en este epígrafe se compone de carteras gestionadas por entidades financieras, dichas carteras se encuentran invertidas principalmente en instrumentos de renta fija pública y privada, pagarés y, de forma marginal, en instrumentos de renta variable a través de fondos de inversión.

d. Otros activos financieros corrientes

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Otras cuentas a cobrar	2.980	30.268
Depósitos a corto plazo	25.654	898
Fianzas a corto plazo	1.921	1.429
Subvenciones pendientes de ejecución y de cobro	59.669	57.823
Total Valor Neto	**90.223**	**90.419**

En el epígrafe de otras cuentas a cobrar se registran principalmente los gastos derivados de las primas de seguros y las periodificaciones de facturas diversas, tales como licencias y cánones.

La partida de depósitos a corto plazo incluye 13.893 m€ de saldos integrados de Hisdesat. Este saldo se compone de carteras gestionadas por entidades financieras, dichas carteras se encuentran invertidas principalmente en instrumentos de renta fija pública y privada, pagarés y, de forma marginal, en instrumentos de renta variable a través de fondos de inversión.

13. Activos y pasivos mantenidos para la venta

Con fecha 2 de diciembre de 2025 Indra Group ha firmado un acuerdo de venta a Teknei IT, S.L.U. del negocio Business Process Outsourcing (BPO) en España, Colombia, Italia, Perú, México y Portugal. El negocio de BPO de Brasil y Filipinas queda fuera de la operación y se mantiene dentro del Grupo.

El acuerdo contempla el mantenimiento del 100% de los puestos de trabajo, conservando las condiciones actuales y antigüedad, así como la viabilidad del negocio de BPO bajo el nuevo propietario.

Esta operación, aprobada por el Consejo de Administración de Indra Group, se inscribe en la estrategia global de la Compañía de focalizarse en las áreas en las que puede aportar más innovación y liderazgo. La desinversión en BPO permite concentrar el esfuerzo y las capacidades en las tecnologías con mayor potencial de crecimiento, en las que el Grupo puede ser líder a nivel europeo y global, ofreciendo un valor diferencial a sus clientes.

Se han traspasado un importe de 120.415 m€ de activos y un importe de 50.249 m€ de pasivos.

A 31 de diciembre de 2024 los activos y pasivos asociados a Nuek Payments (anteriormente MPS) se encontraban registrados en el epígrafe “activos y pasivos mantenidos para la venta” respectivamente. A cierre del ejercicio 2025 el Grupo no considera probable que se cumplan los criterios que la normativa contable de aplicación (IFRS 5) establece para mantener el registro en dichos epígrafes, por lo que ha procedido a reclasificar los activos y pasivos de Nuek Payments en las líneas de balance correspondiente en función a su naturaleza a 31 de diciembre de 2025. Ver nota 44 (Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio).

El detalle del movimiento de los activos y pasivos mantenidos para la venta es el siguiente:

Activo	Saldo al 31.12.2024	Grupo Nuek	Grupo BPO	Saldo al 31.12.2025
Inmovilizado material	3.213	(3.213)	2.213	2.213
Activos por derechos de uso	1.214	(1.214)	1.355	1.355
Fondo de comercio	44.094	(44.094)	27.690	27.690
Activos intangibles distintos del fondo de comercio	49.820	(49.820)	8.741	8.741
Derivados de activos no corrientes	3	(3)	-	-
Otros activos financieros no corrientes	947	(947)	396	396
Activos por impuestos diferidos	7.673	(7.673)	4.872	4.872
Total Activos no corrientes	**106.963**	**(106.963)**	**45.267**	**45.267**
Existencias y activos contractuales a corto plazo	1.193	(1.193)	7.743	7.743
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	27.941	(27.941)	40.212	40.212
Activos por impuesto corriente	9.406	(9.406)	1.157	1.157
Derivados de activos corrientes	6	(6)	-	-
Otros activos corrientes	6.633	(6.633)	2.322	2.322
Efectivo y equivalentes al efectivo	60.841	(60.841)	23.714	23.714
Total Activos corrientes	**106.020**	**(106.020)**	**75.148**	**75.148**
Total Activo	**212.983**	**(212.983)**	**120.415**	**120.415**
Pasivo				
Provisiones no corrientes	3.749	(3.749)	4.231	4.231
Derivados de pasivos no corrientes	431	(431)	-	-
Otros pasivos financieros no corrientes	2.174	(2.174)	702	702
Pasivos por impuestos diferidos	2.885	(2.885)	6.813	6.813
Total Pasivos no corrientes	**9.240**	**(9.240)**	**11.745**	**11.745**
Provisiones corrientes	1.049	(1.049)	495	495
Derivados de pasivos corrientes	211	(211)	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes	43.228	(43.228)	26.543	26.543
Pasivos por impuesto corriente	7.996	(7.996)	514	514
Otros pasivos corrientes	21.973	(21.973)	10.952	10.952
Pasivos corrientes	**74.457**	**(74.457)**	**38.503**	**38.503**
Total Pasivo	**83.697**	**(83.697)**	**50.249**	**50.249**

A continuación, se desglosa el detalle relativo a los activos y pasivos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta durante los ejercicios 2025 y 2024:

	2025 Miles de euros			
	Inversión	Deterioro	Importe Neto	Pasivos
Otras inversiones financieras	6.961	(6.853)	108	-
Grupo BPO	120.415	-	120.415	(50.249)
Créditos	4.777	(4.777)	-	-
Total Valor Neto	**132.153**	**(11.630)**	**120.523**	**(50.249)**

	2024 Miles de euros			
	Inversión	Deterioro	Importe Neto	Pasivos
Otras inversiones financieras	220.433	(6.737)	713	(2)
Grupo Nuek Payments	212.983	-	212.983	(83.697)
Créditos	4.788	(4.788)	-	-
Total Valor Neto	**438.204**	**(11.525)**	**213.696**	**(83.699)**

14. Activos contractuales y Existencias

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Activos contractuales a largo plazo	448.640	132.988
Total Largo Plazo	**448.640**	**132.988**

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Mercaderías	9.867	2.237
Materias primas	208.686	183.758
Obra en curso	74.478	142.967
Activos contractuales a corto plazo	977.541	340.382
Subtotal	**1.270.573**	**669.344**
Deterioro	(9.158)	(10.588)
Total Valor Neto	**1.261.415**	**658.756**

Los movimientos de los Activos Contractuales durante el ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

Activos contractuales	Saldo al 31.12.2024	Altas	Bajas	Traspaso	Variaciones de perimetro y otros	Saldo al 31.12.2025
No corrientes	132.988	103.743	-	(16.950)	228.859	448.640
Corrientes	340.382	402.432	(173.735)	16.950	391.512	977.541
	473.370	**506.175**	**(173.735)**	**-**	**620.371**	**1.426.181**

Activos contractuales	Saldo al 31.12.2023	Altas	Bajas	Traspaso	Otros	Saldo al 31.12.2024
No corrientes	106.191	30.678	-	(3.881)	-	132.988
Corrientes	263.970	281.077	(210.684)	3.881	2.138	340.382
	370.161	**311.755**	**(210.684)**	**-**	**2.138**	**473.370**

El saldo de “Activos contractuales a Largo Plazo” a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponde en su práctica totalidad a proyectos de las UGES de Defensa y Mobility debido a motivos contractuales. No obstante, la recuperabilidad de estos saldos a la fecha de formulación de las cuentas anuales a 31 de diciembre 2025 se producirá a través de las certificaciones de hitos pendientes previstas para un plazo superior a 12 meses desde el cierre del ejercicio, sin que a lo largo del ejercicio se hayan puesto de manifiesto indicios de deterioro. Estos importes se encuentran actualizados teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Durante este ejercicio se ha registrado un importe de 1.325 m€ en el resultado financiero de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (1.085 m€ en 2024) . Dentro de esta partida, se incluyen 260.310 m€ de activos contractuales que provienen de la integración de Tess Defence, S.A. El importe corriente que corresponde a esta integración de Tess Defence, S.A., es de 520.693 m€.

El margen asociado dependerá de los costes incurridos y los costes totales estimados para satisfacer la obligación de cada contrato a la fecha de reconocimiento de los ingresos correlacionados con estos activos contractuales.

En este sentido, el Grupo estima que a 31 de diciembre de 2027 estarán reconocidos los ingresos ordinarios correlacionados con el 87% del saldo de los “Activos contractuales a Largo Plazo”, al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, el 34% del saldo de los “Activos contractuales a Largo Plazo” al 31 de diciembre de 2024 ha sido recuperado a lo largo del ejercicio 2025 y otro 55% restante se espera sea recuperado a 31 de diciembre de 2027.

El gasto por variación de existencias del ejercicio 2025 incluido en la Cuenta de Resultados Consolidada es de 136.106 m€ (172.113 m€ en 2024).

Los conceptos incluidos en los epígrafes “Mercaderías” y “Materias primas”, se corresponden con inventarios físicos existentes en almacén procedentes de la compra de material para atender las necesidades de fabricación o suministro de los proyectos, fundamentalmente, de la UGEs de Defensa y Mobility.

Una vez que las materias primas se integran en el proceso de fabricación de las unidades de producción de la División de Defensa y Mobility el coste pasa a formar parte de la fabricación en curso.

Asimismo, parte de la fabricación se realiza en avance para recortar los plazos de entrega a clientes. En tanto que esta producción en avance ya completada esté disponible sin consumir por un proyecto, su saldo activado mantiene la consideración de “Obra en Curso”.

Las existencias descritas anteriormente se imputarán a resultados en caso de incorporación a los proyectos y cuando se produzca el avance requerido (por el epígrafe de “variación de existencias”) o deterioro de las mismas.

Los conceptos incluidos en la partida "Obra en curso" son materiales, costes directos de mano de obra y otros servicios adquiridos para proyectos. Adicionalmente, los conceptos incluidos en "Activos contractuales a corto plazo" son costes por trabajos en curso cuyas obligaciones de desempeño están pendientes de cumplimiento (ver nota 4v). La variación de esta partida se corresponde, fundamentalmente, con las certificaciones y evoluciones de los proyectos.

El movimiento del deterioro es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2024	Variaciones Perimetro	Diferencias de conversión	Dotaciones	Reversión	Traspaso mantenido para la venta	Saldo al 31.12.2025
Provisión por deterioro	(10.588)	(21)	659	(995)	1.671	116	(9.158)

	Saldo al 31.12.2023	Variaciones Perimetro	Diferencias de conversión	Dotaciones	Reversión	Aplicación	Saldo al 31.12.2024
Provisión por deterioro	(7.816)	-	(326)	(3.057)	611	-	(10.588)

El Grupo no posee existencias pignoradas como garantía.

15. Otros activos no financieros corrientes

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Administraciones Públicas (nota 35)	137.333	48.993
Ajustes por periodificación	23.907	26.602
Total Largo Plazo	**161.241**	**75.595**

Los ajustes por periodificación se corresponden principalmente con gastos pagados, por licencias y primas de seguros imputables a resultados en el ejercicio siguiente.

16. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

El detalle de los "Clientes y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.345.220	931.905
Deudores por producción facturable	317.659	224.034
Anticipos a proveedores	130.618	59.473
Anticipos y créditos al personal	4.493	7.306
Otros deudores	37.041	14.883
Total	**1.835.031**	**1.237.600**
Deterioro clientes	(65.898)	(52.547)
Deterioro pérdida esperada	(17.467)	(24.061)
Deterioro otros deudores	(150)	(150)
Deterioro Deudores producción facturable	(5.171)	(5.758)
Total Deterioro	**(88.687)**	**(82.516)**
Total Valor Neto	**1.746.345**	**1.155.084**

El movimiento de los Deudores por producción facturable durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Deudores por producción facturable	Saldo al 31.12.2024	Altas	Bajas	Dif. Conversión y Var. Perímetro	Traspaso mantenido para la venta	Traspaso	Saldo al 31.12.2025
No corriente	42.014	95.034	-	-	-	(35.170)	101.879
Corriente	224.034	154.339	(175.595)	334	(11.409)	125.956	317.659
	266.048	**249.373**	**(175.595)**	**334**	**(11.409)**	**90.786**	**419.537**

Dentro del importe del traspaso en Deudores por producción facturable corriente está registrado un importe de 90.787 m€, correspondiente a la integración proporcional de UTES de programas del Ministerio de Defensa. (Nota 12).

Deudores por producción facturable	Saldo al 31.12.2023	Altas	Bajas	Dif. Conversión y Var. Perímetro	Traspaso mantenido para la venta	Traspaso	Saldo al 31.12.2024
No corriente	31.805	18.800	-	-	-	(8.591)	42.014
Corriente	252.363	160.490	(189.990)	(1.039)	(6.381)	8.591	224.034
	284.168	**179.290**	**(189.990)**	**(1.039)**	**(6.381)**	**-**	**266.048**

El movimiento de anticipos a proveedores es el siguiente:

Anticipos	Saldo al 31.12.2024	Altas	Bajas	Dif. Conversión y Var. Perímetro	Traspaso mantenido para la venta	Traspaso	Saldo al 31.12.2025
No corriente	-	-	-	331.512	-	(54.355)	277.157
Corriente	59.473	93.588	(113.656)	37.120	(262)	54.355	130.619
	59.473	**93.588**	**(113.656)**	**368.632**	**(262)**	**-**	**407.775**

Dentro del importe de anticipos no corriente, se incluyen 277.157 m€ que proviene de la integración de Tess Defence correspondiente a la diferencia entre el grado de avance o reconocimiento de costes reales incurridos por los socios y el importe de las facturas recibidas (anticipos). El importe corriente que corresponde a esta integración de TESS, es de 34.399 m€.

El periodo medio de cobro es de 82 días en 2025 (74 en 2024). A los deudores pendientes de cobro no se les aplica ningún tipo de interés.

El Grupo considera que el importe de los deudores y otras cuentas a cobrar registrado en el balance de situación consolidado no difiere de su valor razonable.

El importe de Deudores por producción facturable no corriente se encuentra actualizado teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Durante este ejercicio se ha registrado un importe de 920 m€ en el resultado financiero de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (846 m€ en 2024) .

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se han dado de baja cuentas a cobrar bajo la modalidad de "factoring sin recurso" por importes de 187.295 m€ y 186.655 m€, respectivamente.

Para poder concluir que las cuentas a cobrar por "factoring sin recurso" pueden efectivamente darse de baja, se ha efectuado un análisis de transferencia de riesgos y beneficios. Los factores (diversas entidades financieras) asumen, según los contratos firmados, el riesgo de insolvencia y de pago atrasado y, por lo tanto, El Grupo no soporta los riesgos derivados del impago de las mismas. La naturaleza de los activos financieros cancelados bajo esta modalidad corresponde a facturas emitidas por prestación de los servicios y proyectos que el Grupo realiza.

El total del movimiento de la provisión por deterioro para los dos ejercicios es el siguiente:

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.2024	Cambio de Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Difer. Conver.	Traspaso mantenido para la venta	Reversión	Saldo al 31.12.2025
Deterioros	82.516	11.083	23.553	(2.219)	645	4.812	(31.703)	88.687

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.2023	Cambio de Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Difer. Conver.	Traspaso mantenido para la venta	Reversión	Saldo al 31.12.2024
Deterioros	82.267	2.775	20.002	(1.487)	(2.992)	(4.829)	(13.221)	82.516

Las dotaciones del ejercicio 2025 ascienden a un importe de 23.553 m€ (20.002 m€ en 2024). La mayoría de las dotaciones del ejercicio 2025 corresponden a saldos deudores en los que el Grupo tiene dudas acerca de su recuperabilidad futura debido a una serie de acontecimientos, tales como litigios con algunos clientes o el empeoramiento de la situación macroeconómica en algunos países.

El Grupo mantiene el criterio de provisionar toda aquella deuda superior a 1 año de antigüedad que no cuente con garantías de cobros documentales o reconocimiento expreso de la deuda por parte del cliente asociado a un nuevo calendario de cobro.

Bajo este criterio, respecto a los 41.701 m€ en 2025 (44.476 m€ en 2024) detallados en la nota 36b como deuda vencida a más de un año neta de provisión, existen evidencias documentales que justifican razonablemente su recuperación.

Ninguno de los importes anteriores está relacionado con los litigios en curso ni con las provisiones de naturaleza operativa desglosado en la nota 24 (provisiones por garantías y contratos onerosos).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo mantiene saldos vencidos de cuentas a cobrar por importe de 584.987 m€ y 391.470 m€, respectivamente (ver nota 36b). El Grupo estima que estos importes se harán efectivos en un plazo inferior a 12 meses.

Dentro del epígrafe de "Decremento/Incremento de cuentas a cobrar de origen comercial" del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se ha incluido la variación del epígrafe de "Anticipos de clientes".

En relación con el Deterioro por Pérdida Esperada, a continuación se descomponen los porcentajes para cada uno de sus principales atributos de los saldos de deudores comerciales que dan origen al deterioro, el propio saldo de pérdida esperada y la tasa media de pérdida esperada en cada rango:

	Composición de saldos		Composición pérdida esperada		Tasa media pérdida esperada	
Por antigüedad de saldo	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
Activos contractuales	47 %	42 %	7 %	7 %	0,2 %	0,4 %
Deuda corriente	36 %	37 %	2 %	2 %	0,1 %	0,1 %
Deuda Vencida a menos de 180 días	11 %	14 %	11 %	15 %	1,5 %	2,3 %
Deuda Vencida entre 180-365 días	2 %	2 %	12 %	11 %	7,8 %	12,0 %
Deuda Vencida a más de 365 días	4 %	4 %	68 %	65 %	29,0 %	34,4 %
	100 %	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**1,5 %**	**2,2 %**

Por cliente	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
Grandes clientes	33 %	22 %	- %	- %	- %	- %
Resto	67 %	78 %	100 %	100 %	2,2 %	2,8 %
	100 %	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**1,5 %**	**2,2 %**

Por Riesgo País	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
Con rating inversión	91 %	84 %	70 %	62 %	1,2 %	1,6 %
Con rating especulativo	9 %	16 %	30 %	38 %	4,8 %	5,4 %
	100 %	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**1,5 %**	**2,2 %**

Por división	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
Defensa	33 %	26 %	27 %	23 %	1,6 %	2,0 %
Tráfico Aéreo	11 %	12 %	10 %	11 %	1,4 %	2,1 %
Mobility	12 %	14 %	13 %	21 %	1,6 %	3,3 %
Minsait	44 %	48 %	50 %	44 %	1,7 %	2,0 %
	100 %	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**1,5 %**	**2,2 %**

El movimiento de la provisión de pérdida esperada es:

	Miles de Euros		
	Saldo al 31.12.2024	**Aplicación**	**Saldo al 31.12.2025**
Pérdida esperada	24.061	(6.594)	17.467

	Miles de Euros		
	Saldo al 31.12.2023	**Aplicación**	**Saldo al 31.12.2024**
Pérdida esperada	27.408	(3.347)	24.061

17. Efectivo y equivalente al efectivo

El detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Depósitos y valores de renta fija a muy corto plazo	66.450	62.937
Otras inversiones financieras temporales	46.055	8.631
Subtotal	**112.505**	**71.569**
Efectivo	863.686	483.579
Total	**976.192**	**555.147**

Dentro del importe de Efectivo y Depósitos y valores de Renta fija a corto plazo, se incluye un importe de 1.985 m€ en relación con el contrato de liquidez con Banco Sabadell, 1.654 m€ en el año anterior con el Banco Santander (ver nota 18).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad del saldo efectivo está disponible para ser utilizado en las operaciones de la actividad del Grupo.

18. Patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante

Capital Suscrito

Al 31 de diciembre de 2025, el capital suscrito y desembolsado de la Sociedad Dominante es de 35.330.880,40 €, dividido en 176.654.402 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

Todas las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, cotizan en el Mercado Continuo, y están incluidas en el índice selectivo IBEX-35, siendo su cotización al cierre del ejercicio de 48,54 euros (17,08 euros al cierre del ejercicio 2024). Asimismo, desde junio de 2025 forma parte del índice paneuropeo STOXX Europe 600.

La cotización media del último trimestre del ejercicio 2025 y 2024 ascendió a 46,06 euros y 16,74 euros por acción respectivamente.

El Grupo conoce la composición de su accionariado por la información que estos comunican directamente, o hacen pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas (que obliga a comunicar, con carácter general, las operaciones de adquisición o venta de acciones o instrumentos financieros que confieren a su titular derechos de voto que superen el 3% de capital), y por la información que facilita Iberclear, que la Sociedad recaba con ocasión de la celebración de sus juntas generales de accionistas.

De acuerdo con lo anterior, de la información conocida por la Sociedad Dominante los accionistas significativos con participación superior al 3% del capital social, o al 1% si reside en paraíso fiscal, son:

	31.12.2025	31.12.2024
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (1)	28,00 %	28,00 %
Advanced Engineering and Manufacturing, S.L. (2)	14,30 %	14,30 %
Sapa Placencia, S.L.	7,944 %	7,944 %
Joseph Oughourlian (3)	7,239 %	7,239 %
David E. Shaw (4)	3,51 %	- %
T.Rowe Price Associates, Inc. (5)	3,05 %	- %
Davidson Kempner Multi-Strategy Master Fund LP (6)	1,01 %	- %

(1) Se facilita la posición real comunicada a la Sociedad por parte de dicho accionista representado en el Consejo de Administración.

(2) Con fecha 4 de diciembre de 2024 este accionista comunicó que su participación sobrepasó el 10% del capital social.

(3) Respecto de la posición de D. Joseph Oughourlian, se hace constar que un 6,231% de su participación es titularidad directa de Amber Capital Investment Management ICAV – Amber Global Opportunities Fund, que es un fondo gestionado por Amber Capital UK LLP, entidad que tiene la facultad discrecional de ejercer los derechos de voto. La participación restante (1,008% del capital social) es titularidad de otros fondos gestionados por las sociedades gestoras Amber.

(4) Respecto de la posición de David E. Shaw, se hace constar que un 3,046% se corresponde con la participación a través de instrumentos financieros de D. E. Shaw Valence Portfolios, L.L.C. La participación restante (0,462% del capital social) es titularidad de D. E. Shaw Valence International, Inc y otras entidades asesoradas por DESCO LP o sus filiales.

(5) Del 3,05% del capital social indicado, un 2,1% se corresponde con derechos de voto atribuidos a las acciones mientras que un 0,95% se corresponde con derechos de voto a través de instrumentos financieros.

(6) El 1,01% del capital social se corresponde con la participación del referido accionistas a través de instrumentos financieros.

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2025 que posee cada uno de los consejeros a título personal, son las siguientes:

2025

		Nº Acciones			% s/ Capital
Consejeros	**Clase**	**Directas**	**Indirect.**	**Total**	**Social**
Ángel Escribano Ruiz (1)	Ejecutivo	3.103	12.630.793	12.633.896	7,15
Virginia Arce Peralta	Independiente	-	-	-	-
José Vicente de los Mozos Obispo	Ejecutivo	21.881	-	21.881	0,012
Belén Amatriain Corbi	Independiente	-	-	-	-
Jokin Aperribay Bedialauneta (2)	Dominical	-	-	-	-
Antonio Cuevas Delgado (3)	Dominical	15.324	-	15.324	0,009
Javier Escribano Ruiz (1)	Dominical		12.630.794	12.630.794	7,15
Pablo Jiménez de Parga Maseda (4)	Dominical	-	-	-	-
Juan Moscoso del Prado Hernández (3)	Dominical	-	-	-	-
Miguel Sebastián Gascón (3)	Dominical	14.644		14.644	0,008
Bernardo José Villazán Gil	Independiente	-	-	-	-
Eva María Fernández Góngora	Independiente	-	-	-	-
Josep Oriol Piña Salomó	Independiente	-	-	-	-
María Teresa Busto del Castillo	Independiente	-	-	-	-
María Aránzazu Díaz-Lladó Prado	Independiente	-	-	-	-
Total		**54.952**	**25.261.587**	**25.316.539**	**14,33**

(1) La posición declarada como indirecta de D. Ángel Escribano Ruiz y D. Javier Escribano Ruiz corresponde a la titularidad de cada uno de ellos del 50% de las participaciones sociales de Advanced Engineering and Manufacturing, S.L., quien a su vez es el socio único de (y, por tanto, controla directamente) Escribano Mechanical and Engineering Investments, S.L.

(2) En representación del accionista Sapa Placencia, S.L

(3) En representación del accionista Sociedad estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

(4) En representación del accionista Amber Capital

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2024 que posee cada uno de los consejeros a título personal, eran las siguientes:

2024

		Nº Acciones			% s/ Capital
Consejeros	**Clase**	**Directas**	**Indirect.**	**Total**	**Social**
Marc Thomas Murtra Millar	Ejecutivo	3.664	-	3.664	0,002
Virginia Arce Peralta	Independiente	-	-	-	-
José Vicente de los Mozos Obispo	Ejecutivo	12.400	-	12.400	0,007
Luis Abril Mazuelas	Ejecutivo	78.529	-	78.529	0,044
Belén Amatriain Corbi	Independiente	-	-	-	-
Jokin Aperribay Bedialauneta (1)	Dominical	-	-	-	-
Coloma Armero Montes	Independiente	-	-	-	-
Antonio Cuevas Delgado (2)	Dominical	15.324	-	15.324	0,009
Javier Escribano Ruiz (3)	Dominical		25.261.587	25.261.587	14,30
Francisco Javier Garcia Sanz	Independiente	-	-	-	-
Pablo Jiménez de Parga Maseda (3)	Dominical	-	-	-	-
Juan Moscoso del Prado Hernández (2)	Dominical	-	-	-	-
Olga San Jacinto Martínez	Independiente	-	-	-	-
Ángeles Santamaría Martín	Independiente	-	-	-	-
Miguel Sebastián Gascón (2)	Dominical	14.644		14.644	0,008
Bernardo José Villazán Gil	Independiente	-	-	-	-
Total		**124.561**	**25.261.587**	**25.386.148**	**14,37**

(1) En representación del accionista Sapa Placencia, S.L.

(2) En representación del accionista Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

(3) En representación del accionista Advanced Engineering & Manufacturing, S.L. A efectos informativos, se indica que el 14,30% que ostenta D. Javier Escribano Ruiz de forma indirecta, es titularidad indirecta del accionista significativo Advanced Engineering and Manufacturing, S.L. (y directa del accionista Escribano Mechanical and Engineering Investments, S.L.U.).

(4) En representación del accionista Amber Capital

A 31 de diciembre de 2025, estaban representadas en el Consejo de Administración 101.600.497 acciones, es decir, el 57,51% del total de acciones. A 31 de diciembre de 2024, estaban representadas en el Consejo de Administración 101.670.106 acciones que en aquel momento representaban el 57,55% del total de acciones.

Con fecha 26 de junio de 2025 y 27 de junio de 2024, la Sociedad Dominante celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el curso de las cuales se aprobaron las aplicaciones de los resultados de la Sociedad Dominante correspondientes a los ejercicios de 2024 y de 2023, respectivamente, como puede verse en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado adjuntos.

Los objetivos de la Sociedad en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés, y mantener una estructura adecuada de capital.

Prima de Emisión

La prima de emisión originada por las ampliaciones de capital social realizadas en 2001, 2003, 2007 y 2017, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines de las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

Tras las operaciones anteriores el valor de la prima de emisión alcanza un valor de 523.754 m€.

La prima de emisión y reservas voluntarias no son de libre disposición por el importe de la actualización de balances de la Ley 9/1983, de 13 de julio que asciende al 31 de diciembre de 2025 a 1.241 m€ y al 31 de diciembre de 2024 a 1.329 m€ y por los saldos pendientes de amortización de los gastos de investigación y desarrollo de la Sociedad Dominante por importe de 88.591 m€ al 31 de diciembre de 2025 (64.338 m€ al 31 de diciembre de 2024) y, en su caso, por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Otros instrumentos de patrimonio propio

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Entrega de acciones	14.570	7.830
Total	**14.570**	**7.830**

El importe pendiente a 31 de diciembre de 2025 de 14.570 m€ (7.830 m€ en el ejercicio anterior), corresponde principalmente a la provisión por Incentivo a Medio Plazo a pagar en el ejercicio 2027 a los miembros de Dirección íntegramente en acciones de la Sociedad Dominante, cuyo número se fija en función del precio medio de cotización en las treinta sesiones de Bolsa anteriores a la fecha de devengo, así como a la parte devengada y pendiente de pago en acciones de la Retribución Variable Anual (ver nota 38).

Reservas por cobertura de flujos de efectivo

La reserva de cobertura de flujo de efectivo representa la cantidad acumulada de ganancias y pérdidas en instrumentos de cobertura considerados eficaces en las coberturas de flujo de efectivo. La ganancia o pérdida diferida acumulada en el instrumento de cobertura es reconocida en ganancias o pérdidas solo cuando la operación cubierta afecte a la ganancia o pérdida, o se incluya directamente en el coste inicial u otro importe en libros de las partidas no financieras cubiertas.

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Cobertura de flujos por contratos de seguros de cambio	10.826	(12.079)
Total	**10.826**	**(12.079)**

Los derivados que tienen contratados el Grupo son seguros de tipo de cambio.

Acciones Propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad Dominante posee directamente al 31 de diciembre de 2025 un total de 1.394.510 acciones por importe de 65.158 m€ (al 31 de diciembre de 2024 un total de 750.530 acciones por importe de 12.635 m€).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.2024	**Altas**	**Bajas**	**Saldo al 31.12.2025**
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias y extraordinarias	12.635	576.330	(523.807)	65.158

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.2023	**Altas**	**Bajas**	**Saldo al 31.12.2024**
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias y extraordinarias	32.960	150.180	(170.505)	12.635

Los detalles del movimiento de acciones durante el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

		Número de acciones						
	% títulos s/capital	**31.12.2024**	**Altas**	**% Volumen anual**	**Bajas**	**% Volumen anual**	**31.12.2025**	**% títulos s/capital**
Destinadas a:								
-Transacciones ordinarias (*)	0,11	193.997	15.967.789	6,34	(16.093.435)	6,39	68.351	0,04
-Transacciones extraordinarias	0,32	556.533	940.000	0,37	(170.374)	0,07	1.326.159	0,75
	0,43	**750.530**	**16.907.789**	**6,71**	**(16.263.809)**	**6,46**	**1.394.510**	**0,79**

		Número de acciones						
	% títulos s/capital	**31.12.2023**	**Altas**	**% Volumen anual**	**Bajas**	**% Volumen anual**	**31.12.2024**	**% títulos s/capital**
Destinadas a:								
-Transacciones ordinarias (*)	0,10	171.471	6.876.193	5,75	(6.853.667)	5,74	193.997	0,11
-Transacciones extraordinarias	1,26	2.226.526	1.564.000	1,31	(3.233.993)	2,71	556.533	0,32
	1,36	**2.397.997**	**8.440.193**	**7,06**	**(10.087.660)**	**8,45**	**750.530**	**0,43**

(*) Incluye saldo remanente de 8.495 acciones (8.495 en 2024) de la antigua cuenta de autocartera para transacciones ordinarias.

Las transacciones ordinarias de las tablas anteriores se refieren a aquellas realizadas en el marco de los contratos de liquidez que la Sociedad Dominante ha tenido suscritos con Banco Santander, S.A. hasta mayo de 2025 y con Banco Sabadell, S.A. desde dicha fecha, y en 2024 con Banco Santander, S.A., publicados mediante los siguientes comunicados de "Otra Información Relevante":

- Con fecha 26 de mayo de 2025 (Otra información Relevante 34975) la Sociedad Dominante ha resuelto el contrato de liquidez suscrito con el Banco de Santander que entró en vigor el 6 de diciembre de 2023.
- Con fecha 26 de mayo de 2025 (Otra información Relevante 34976) la Sociedad Dominante comunica la firma de un nuevo contrato de liquidez con el Banco Sabadell, S.A. cuyo único objetivo es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad.

Durante el ejercicio actual la Sociedad Dominante ha publicado los siguientes comunicados de "Otra Información Relevante":

- Con fecha 28 de febrero (Otra Información Relevante 33156) la Sociedad comunica la puesta en marcha de un Programa Temporal de Recompra de acciones propias con la finalidad de permitir a la Sociedad cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a sus directivos y empleados derivadas del sistema de retribución vigente (máximo 235.000 acciones).
- Con fecha 7 de marzo (Otra Información Relevante 33368) comunica que, al haberse alcanzado el número máximo de acciones fijadas (235.000 acciones), se procede a dar por finalizado el programa y reactivación del contrato de liquidez que la Sociedad tiene suscrito con Banco Santander.
- Con fecha 10 de junio (Otra Información Relevante 35219) la Sociedad comunica la puesta en marcha de un Programa Temporal de Recompra de acciones propias con la finalidad de permitir a la Sociedad cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a sus directivos y empleados derivadas del sistema de retribución vigente (máximo 235.000 acciones).
- Con fecha 13 de junio (Otra Información Relevante 35287) comunica que, al haberse alcanzado el número máximo de acciones fijadas (235.000 acciones), se procede a dar por finalizado el programa y reactivación del contrato de liquidez que la Sociedad tiene suscrito con Banco Sabadell.
- Con fecha 2 de septiembre (Otra Información Relevante 36254) la Sociedad comunica la puesta en marcha de un Programa Temporal de Recompra de acciones propias con la finalidad de permitir a la Sociedad cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a sus directivos y empleados derivadas del sistema de retribución vigente (máximo 235.000 acciones).
- Con fecha 8 de septiembre (Otra Información Relevante 36580) comunica que, al haberse alcanzado el número máximo de acciones fijadas (235.000 acciones), se procede a dar por finalizado el programa y reactivación del contrato de liquidez que la Sociedad tiene suscrito con Banco Sabadell.
- Con fecha 28 de noviembre (Otra Información Relevante 37946) la Sociedad comunica la puesta en marcha de un Programa Temporal de Recompra de acciones propias con la finalidad de permitir a la Sociedad cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a sus directivos y empleados derivadas del sistema de retribución vigente (máximo 235.000 acciones).
- Con fecha 4 de diciembre (Otra Información Relevante 38022) comunica que, al haberse alcanzado el número máximo de acciones fijadas (235.000 acciones), se procede a dar por finalizado el programa y reactivación del contrato de liquidez que la Sociedad tiene suscrito con Banco Sabadell.

Durante el ejercicio anterior la Sociedad hizo públicos los siguientes comunicados de "Otra Información Relevante":

- Con fecha 7 de marzo del ejercicio anterior (Otra Información Relevante 27315) la Sociedad comunicó la apertura de un Programa Temporal de Recompra de acciones propias con la finalidad de permitir a la Sociedad cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a sus directivos y empleados derivadas del sistema de retribución vigente.
- Con fecha 2 de abril de 2024 (Otra Información Relevante 27806) comunica que, al haberse alcanzado el número máximo de acciones fijadas (1.074.00 acciones), se procedió a dar por finalizado el programa y reactivación del contrato de liquidez que la Sociedad tenía suscrito con Banco Santander.
- Con fecha 29 de noviembre de 2024 (Otra Información Relevante 31576) la Sociedad comunicó la apertura de un Programa Temporal de Recompra de acciones propias con la finalidad de permitir a la Sociedad cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a sus directivos y empleados derivadas del sistema de retribución vigente (máximo 490.000 acciones).

- Con fecha 13 de diciembre de 2024 (Otra Información Relevante 31765) comunicó que, al haberse alcanzado el número máximo de acciones fijadas, se procede a dar por finalizado el programa y reactivación del contrato de liquidez que la Sociedad tenía suscrito con Banco Santander.

Las transacciones extraordinarias se refieren a aquellas realizadas en el marco de los contratos de Recompra de Acciones que la Sociedad Dominante ha tenido en vigor durante el periodo reportado, con Banco de Santander, S.A. y Banco Sabadell, S.A. Durante el ejercicio 2025 se han adquirido 940.000 acciones en el marco del referido Programa de Recompra de Acciones (1.564.000 acciones en el ejercicio anterior).

La finalidad de los mencionados Programas de Recompra ha sido permitir a la Sociedad Dominante cumplir con las obligaciones de entrega de acciones derivadas del sistema de retribución vigente durante el período de referencia.

A tal fin en el ejercicio actual, se han entregado:

- Retribución miembros del Comité de Dirección, se han entregado 49.538 acciones al precio medio (VWAP) del día de la entrega el 10 de abril (27,1741 €).
- Plan retribución Flexible ("Reflex"), se han entregado 120.836 acciones, a un precio de 26,1317 euros por acción.

Las entregas de transacciones extraordinarias del ejercicio anterior fueron las siguientes:

- En abril de 2024, el Grupo procedió a la liquidación de plan de Incentivo a Medio Plazo (2021 a 2023), devengado íntegramente a 31 de diciembre de 2023, siendo el coeficiente de pago ponderado resultante de la evaluación del cumplimiento de objetivos del 142,2%. Con cargo a este plan, se entregaron 3.040.760 acciones al precio medio (VWAP) del día de la entrega el 10 de abril (18,3597 €). El importe de acciones a entregar se determinó en función del valor de la fecha del acuerdo (6,8882 €). El Grupo registró la diferencia entre el precio de la entrega y el precio del acuerdo en Patrimonio. Este importe ascendió a 59.913 m€. (NIIF 2 pagos basados en acciones).
- Retribución miembros del Comité de Dirección, se entregaron 63.208 acciones al precio medio (VWAP) del día de la entrega el 10 de abril (18,3597 €).
- Plan retribución Flexible ("Reflex"), se entregaron 130.027 acciones, a un precio de 18,993 euros por acción.

Ganancias / (Pérdidas) Acumuladas

El detalle de las Ganancias / (Pérdidas) Acumuladas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Reserva Legal	7.066	7.066
Reserva en Sociedades Consolidadas por Integración Global	314.493	162.668
Reserva de fusión	12.233	12.233
Reserva en Sociedades Puestas en Equivalencia	(2.052)	(3.516)
Reservas por acciones propias	37.481	9.480
Reservas voluntarias	485.037	433.204
Resultado del ejercicio	435.829	277.541
Total	**1.290.087**	**898.677**

a) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Dominante está obligada a destinar un 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y si es usada para compensar pérdidas, en caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. También en determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad Dominante tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

b) Reservas en Sociedades Consolidadas por Integración Global

El detalle por Sociedades de las reservas de consolidación al 31 de diciembre de 2025 y diciembre de 2024:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Grupo BPO (anteriormente Grupo BMB)	52.332	42.046
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.U	4.401	4.265
Indra SI, S.A	8.602	14.647
Indra Sistemas Chile, S.A	4.319	3.575
Indra Sistemas Portugal, S.A	(2.406)	(4.440)
Grupo Indra Business Consulting	28.994	27.041
Inmize Capital, S.L	(235)	(249)
Inmize Sistemas, S.L	257	206
Indra Beijing Information Technology Systems Ltd. (China)	209	359
Indra Sistemas Comunicaciones Seguras, S.L.U	1.320	1.486
Indra Maroc S.A.R.L.U	(508)	(472)
Indra Australia Pty Limited	(3.137)	(5.462)
Azertia Tecnologías de la Información Argentina, S.A	(598)	(578)
Indra USA Inc.	(7.099)	(5.125)
Grupo Prointec S.A.U	9.763	8.665
Indra Panamá, S.A.	(6.716)	(6.975)
Computación Ceicom, S.A.	7.907	7.916
Indra Sistemas India Private Limited	1.333	1.318
Avitech GmbH (Alemania)	4.422	7.307
Indra Technology Solutions Malasya Sdn Bhd	(1.004)	(1.757)
PT Indra Indonesia	332	348
Grupo Indra Italia S.P.A (Italia)	78.102	82.425
Grupo Indra Navia A.S (Noruega)	21.909	17.657
Indra Turquia	349	348
Teknatrans Consultores, S.L.U	1.069	877
Indra Tecnología Brasil LTDA	302	271
Indra Arabia Company LTD (Arabia)	35.147	29.573
Mobbeel Solutions SL	584	196
Aplicaciones de simulación Simtec, S.L.	174	(11)
Indra L.L.C	3.473	3.399
Indra Corporate Services, S.L.U	287	(281)
Indra Corporate Services Mexico S.A de C.V.	(917)	(1.009)
Indra Advanced Technology	4.468	3.106
Grupo Indra Soluciones Tecnologias de la Información, S.L.U	4.932	(67.077)
Indra Holding Tecnologia de la Información, S.L.U.	9.001	(10.040)
Advance Control Systems.INC	(25.995)	(25.872)
CSC Philipines	(158)	(148)
Indra Tecnology Solutions Co Ltd	(2.797)	(2.252)
Indra Factoria Tecnológica, S.L.U.	844	490
Indra T&D, SAC	453	(711)
Indra Sistemas T&D, S.A. de CV (Mex)	3.511	2.843
Grupo Sistemas Informaticos Abiertos	21.357	13.984
Grupo Minsait Payment Systems, S.L.	45.518	27.356

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
ALG Global Infrastructure	(8.927)	(6.140)
Park Air Systems LTD	1.961	1.104
Indra Air Traffic INC	824	(1.270)
Antexia Technologies S.L.	(534)	(274)
Indra Espacio	5.471	-
Grupo MQA	728	-
Grupo Orbitude	49	-
Grupo GTA	8.648	-
Grupo Clue Tech	2.108	-
Tess Defence, S.A.	66	-
Total	**314.493**	**162.668**

c) Reservas en Sociedades Puestas en Equivalencia

El detalle por Sociedades de las reservas de consolidación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Saes Capital	142	580
Eurofighter Simulation System	-	463
Euromids	1.059	852
Iniciativas Bioenergéticas, S.L.	(3.170)	(3.814)
Tagsonomy	-	(1.351)
Satelio Iot Services, S.L.	(646)	(288)
A4 Essor SAS	111	98
EFI Túneles Necaxa SA de CV	55	55
Societat Catalana per a la Mobilitat, S.A.	429	29
Green Border OOD	(29)	(29)
Global Training Aviation, S.L.	-	(59)
Startical	-	(132)
Tower Air Traficc Services	(3)	(3)
Tess Defense, S.A.	-	83
Total	**(2.052)**	**(3.516)**

d) Reservas voluntarias y Reservas de fusión

Estas reservas son de libre disposición excepto por el importe de la actualización de balances de la Ley 9/1983, de 13 de julio, que asciende al 31 de diciembre de 2025 a 1.241 m€ y al 31 de diciembre de 2024 a 1.329 m€ y por los saldos pendientes de amortización de los gastos de investigación y desarrollo de la Sociedad Dominante por importe de 88.591 m€ al 31 de diciembre de 2025 (64.338 m€ al 31 de diciembre de 2024) y, en su caso, por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

e) Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante

El detalle de los resultados de las Sociedades Consolidadas en los ejercicios 2025 y 2024 puede verse en el Anexo I adjunto.

Diferencias de Conversión

Las diferencias de conversión son aquellas diferencias surgidas por la conversión a la moneda de presentación del Grupo, es decir al euro, tanto las partidas del Balance como la cuenta de Pérdidas y Ganancias de las sociedades dependientes que su moneda funcional fuera distinta de la moneda de presentación.

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Real brasileño	(90.579)	(38.760)
Peso argentino	(39.580)	(32.481)
Peso colombiano	(15.561)	(18.166)
Corona noruega	(21.050)	(20.582)
Peso mexicano	(9.018)	(8.073)
Peso chileno	(17.836)	(15.590)
Sol Peruano	(1.243)	(370)
Rial Omaní	(6.474)	(9.519)
Lira turca	(4.937)	(4.827)
Peso dominicano	(4.835)	(3.816)
Leu rumano	(2.377)	(2.245)
Dinar Argelino	(3.663)	(2.757)
Ringit Malayo	(1.549)	(1.459)
Chelín Keniano	(2.016)	(1.211)
Riyal Saudí	(11.710)	6.427
Dólar Americano	(14.703)	9.792
Peso filipino	(2.887)	(510)
Dólar australiano	(1.425)	(876)
Peso uruguayo	(1.034)	(975)
Resto de Monedas	(1.941)	2.278
Total	**(254.419)**	**(143.720)**

Un importe de 68.161 m€, corresponde a la aportación del Grupo Hispasat, principalmente en la moneda de reales brasileños. (Nota 5)

El Grupo no utiliza coberturas de inversión neta.

19. Participaciones no dominantes

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Miles de Euros

	31.12.2025				31.12.2024			
	Capital Soc.Ext.	Reserv. Soc.Ext	Rdos. Soc.Ext.	Total	Capital Soc.Ext.	Reserv. Soc.Ext	Rdos. Soc.Ext.	Total
Inmize Capital, S.L.	32	579	24	635	32	559	26	617
Inmize Sistemas, S.L.	750	914	36	1.700	750	914	92	1.756
ISTI Romania, S.A	10	1.210	341	1.561	15	1.239	182	1.436
Indra Philippines INC.	243	9.118	2.518	11.879	279	11.331	2.264	13.874
The Overview Effect, S.L.	51	(143)	(58)	(150)	51	(129)	(23)	(101)
Tess Defence S.A	488	23.632	288	24.408	-	-	-	-
Prointec Panamá ,S.A	-	(29)	-	(29)	-	(33)	-	(33)
Hisdesat	58.779	88.637	20.122	167.538	-	-	-	-
Grupo Hispasat	7.785	48.717	(5.461)	51.041	-	-	-	-
Total	**68.138**	**172.635**	**17.810**	**258.583**	**1.127**	**13.882**	**2.541**	**17.550**

Las altas del ejercicio 2025, se producen por las adquisiciones realizadas (nota 5). Los porcentajes de Socios externos son: Tess Defence, S.A, 48,999%, Grupo Hispasat 10,32% e Hisdesat 54,34%.

Durante el ejercicio 2024, se procedió a la compra del 34% de la sociedad Normeka por un importe de 1.027 m€ (12.078 miles de coronas noruegas).

La información de los activos, pasivos y de los resultados consolidados de los ejercicios 2025 y 2024 de las participaciones no dominantes más significativas, asignados a la Sociedad Dominante, se detallan en el Anexo IV.

20. Beneficio/(Pérdida) por acción

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.2025	Acciones ordinarias a 31.12.2025	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.2024	Acciones ordinarias a 31.12.2024
Total acciones emitidas	176.654.402	176.654.402	176.654.402	176.654.402
Acciones propias	(990.787)	(1.394.510)	(981.761)	(750.530)
Total acciones disponibles	**175.663.615**	**175.259.892**	**175.672.641**	**175.903.872**

	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.2025	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.2024
Total acciones emitidas	176.654.402	176.654.402
Acciones propias	(990.787)	(981.761)
Total acciones diluidas	**175.663.615**	**175.672.641**

El cálculo del beneficio básico por acción (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

Básico por acción	2025	2024
Resultado atribuido a la Sociedad dominante, en miles de euros	435.829	277.541
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	175.663.615	175.672.641
Beneficio/ (Pérdida) básico por acción ordinaria, en euros	**2,4810**	**1,5799**

El cálculo del beneficio por acción ordinario (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

Acción ordinario	2025	2024
Resultado atribuido a la Sociedad dominante, en miles de euros	435.829	277.541
Acciones emitidas	176.654.402	176.654.402
Beneficio/ (Pérdida) por acción ordinario, en euros	**2,4671**	**1,5711**

El cálculo del beneficio diluido por acción (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

Diluido por acción	2025	2024
Resultado atribuido a la Sociedad dominante, en miles de euros (*)	435.829	277.541
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	175.663.615	175.672.641
Beneficio/ (Pérdida) diluido por acción ordinaria, en euros	**2,4810**	**1,5799**

(*) Resultado del periodo sin incluir el gasto devengado por el bono convertible, neto de efecto fiscal.

21. Deudas con entidades de crédito y obligaciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de Deudas con entidades de crédito y obligaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
No Corriente	**2025**	**2024**
Obligaciones y bonos	-	90.294
Deudas con entidades de crédito	1.176.061	228.222
Deudas por planes concertados de investigación	21.163	24.660
Total Deudas con entidades de Crédito	**1.197.224**	**252.882**
Total No Corriente	**1.197.224**	**343.176**

	Miles de Euros	
Corriente	**2025**	**2024**
Obligaciones y bonos	90.964	798
Deudas con entidades de crédito	268.438	139.959
Deudas por intereses	5.280	3.114
Deudas por planes concertados de investigación	20.737	22.950
Total Deudas con entidades de Crédito	**294.455**	**166.023**
Deudas con entidades no financieras por subvenciones cobradas	498	19.515
Total Corriente	**385.916**	**186.336**

Los detalles del movimiento de las Deudas no corrientes y corrientes durante el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

No Corriente	Saldo al 31.12.2024	Variación Perímetro	Cobros	Pagos	Intereses	Traspasos	Saldo al 31.12.2025
Obligaciones y bonos	**90.294**	**-**	**-**	**-**	**2.014**	**(92.308)**	**-**
Deudas con entidades de crédito	228.222	103.209	1.073.555	(161.252)	288	(67.961)	1.176.061
Deudas por Planes concertados de investigación	24.660	-	231	(769)	-	(2.959)	21.163
Total Deudas con entidades de Crédito	**252.882**	**103.209**	**1.073.786**	**(162.021)**	**288**	**(70.920)**	**1.197.224**
Total No Corriente	**343.176**	**103.209**	**1.073.786**	**(162.021)**	**2.302**	**(163.228)**	**1.197.224**

Corriente	Saldo al 31.12.2024	Variación Perímetro	Cobros	Pagos	Intereses	Traspasos	Saldo al 31.12.2025
Obligaciones y bonos	**798**	**-**	**-**	**(2.970)**	**828**	**92.308**	**90.964**
Deudas con entidades de crédito	143.073	32.569	206.413	(177.413)	1.114	67.961	273.717
Deudas por Planes concertados de investigación	22.950	-	-	(5.172)	-	2.959	20.737
Total Deudas con entidades de Crédito	**166.023**	**32.569**	**206.413**	**(182.585)**	**1.114**	**70.920**	**294.454**
Deudas con entidades no financieras por subvenciones cobradas	19.515	-	498	(19.515)	-	-	498
Total Corriente	**186.336**	**32.569**	**206.911**	**(205.070)**	**1.942**	**163.228**	**385.916**

No Corriente	Saldo al 31.12.2023	Variación Perímetro	Cobros	Pagos	Intereses	Traspasos	Saldo al 31.12.2024
Obligaciones y bonos	**90.418**	**-**	**-**	**-**	**2.846**	**(2.970)**	**90.294**
Deudas con entidades de crédito	358.766	7.960	189	(2.011)	205	(136.887)	**228.222**
Deudas por Planes concertados de investigación	29.878	299	520	(139)	-	(5.898)	**24.660**
Total Deudas con entidades de Crédito	**388.644**	**8.259**	**709**	**(2.150)**	**205**	**(142.785)**	**252.882**
Total No Corriente	**479.063**	**8.259**	**709**	**(2.150)**	**3.051**	**(145.755)**	**343.176**

Corriente	Saldo al 31.12.2023	Variación Perímetro	Cobros	Pagos	Intereses	Traspasos	Saldo al 31.12.2024
Obligaciones y bonos	**153.432**	**-**	**-**	**(157.470)**	**1.866**	**2.970**	**798**
Deudas con entidades de crédito	49.469	2.339	1.402	(47.266)	242	136.887	**143.073**
Deudas por Planes concertados de investigación	20.627	1.985	-	(5.560)	-	5.898	**22.950**
Total Deudas con entidades de Crédito	**70.096**	**4.324**	**1.402**	**(52.826)**	**242**	**142.785**	**166.023**
Deudas con entidades no financieras por subvenciones cobradas	-	-	19.515	-	-	-	**19.515**
Total Corriente	**223.528**	**4.324**	**20.917**	**(210.296)**	**2.108**	**145.755**	**186.336**

a. Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables

Dentro de este epígrafe del Balance de Situación Financiera Consolidado se incluye:

I. Ampliación de la emisión de bonos no convertibles realizada en diciembre de 2019, con fecha julio de 2020:

Con fecha 7 de julio de 2020 se formalizó una emisión de bonos (no convertible) por importe de 35.000 m€ (63 m€ de gastos de emisión), con un valor nominal unitario de 100 m€. El importe de 35.163 m€ en 2025 (35.302 m€ en 2024) corresponde al pasivo financiero derivado de dicha emisión.

Los términos y condiciones de los bonos son las siguientes:

- El importe de la emisión de los bonos fue de 35.000 m€ de nominal, con vencimiento el 23 de diciembre de 2026.
- Los bonos devengan un interés fijo del 3,50% nominal anual.
- El importe pagado en el ejercicio actual ha sido de 1.225 m€.
- El tipo de interés efectivo del bono es del 3,076%.
- La emisión cuenta con la garantía personal del patrimonio de la Sociedad y no se garantiza por terceros.
- El valor razonable del bono al cierre del ejercicio 2025, de acuerdo con su cotización en la bolsa de Frankfurt (99,75%) fue de 34.913 m€ (34.614 m€ en 2024).

- El gasto financiero previsto, que se espera se vaya a generar en lo que resta de vida de los bonos, es la siguiente:

Años	Miles de Euros
2026	1.062
Total	**1.062**

II. Emisión de bonos no convertibles de enero 2018:

Con fecha 26 de enero de 2018 se formalizó una emisión de bonos (no convertible) por importe de 30.000 m€ (90 m€ de gastos de emisión), con un valor nominal unitario de 100 m€. El importe de 30.790 m€ en 2025 (30.779 m€ en 2024) corresponde al pasivo financiero derivado de dicha emisión.

Los términos y condiciones de los bonos son las siguientes:

- El importe de la emisión de los bonos fue de 30.000 m€ de nominal, con vencimiento el 1 de febrero de 2026.
- Los bonos devengan un interés fijo del 2,90% nominal anual.
- El importe pagado en el ejercicio actual ha sido de 870 m€.
- El tipo de interés efectivo del bono es del 2,94%.
- La emisión cuenta con la garantía personal del patrimonio de la Sociedad Dominante y no se garantiza por terceros.
- El valor razonable del bono al cierre del ejercicio 2025, de acuerdo con su cotización en la bolsa de Frankfurt (100,18%) fue de 30.054 m€ (29.976 m€ en 2024).
- La previsión de intereses, que se espera se vaya a generar en lo que resta de vida de los bonos, es la siguiente:

Años	Miles de Euros
2026	154
Total	**154**

III. Emisión de bonos no convertibles 2016:

Con fecha 23 de Diciembre de 2016 se formalizó una emisión de bonos no convertibles por importe de 25.000 m€ admitidos a cotización en el mercado no regulado denominado Freiverkehr (Open Market) de la Bolsa de Frankfurt. El importe de 25.011 m€ en 2025 (25.012 m€ en 2024) corresponde al pasivo financiero derivado de dicha emisión.

Los términos y condiciones de los bonos son las siguientes:

- El importe de la emisión de los bonos fue de 25.000 m€ de nominal, con vencimiento el 23 de diciembre de 2026.
- Los bonos devengan un interés fijo del 3,5% nominal anual. El importe pagado en el ejercicio actual y anterior por este concepto es de 875 m€.
- El tipo de interés efectivo del bono es del 3,496%.
- La emisión cuenta con la garantía personal del patrimonio de la Sociedad Dominante y no se garantiza por terceros.
- El valor razonable del bono al cierre del ejercicio 2025, de acuerdo con su cotización en la bolsa de Frankfurt (99,75%) fue de 24.938 m€ (24.724 m€ en 2024).
- La previsión de intereses, que se espera se vaya a generar en lo que resta de vida de los bonos, es la siguiente:

Años	Miles de Euros
2026	864
Total	**864**

En el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, el importe de devolución o amortización corresponde a los intereses de bonos del ejercicio 2025 por importe de 2.970 m€ (7.470 m€ en 2024) y 150.000 m€ del principal en 2024.

b. Deudas con entidades de crédito

El detalle por vencimientos al 31 de diciembre de 2025 del resto de la deuda financiera a largo plazo es el siguiente:

	Miles de Euros		
Años	**Entidades de Crédito**	**Préstamos I+D**	**Total**
2027	80.287	3.526	83.813
2028	74.822	3.149	77.971
2029	679.002	3.076	682.078
Siguientes	341.950	11.412	353.362
Total al 31.12.2025	**1.176.061**	**21.163**	**1.197.224**

El detalle por vencimientos al 31 de diciembre de 2024 del resto de la deuda financiera a largo plazo fue el siguiente:

	Miles de Euros		
Años	**Entidades de Crédito**	**Préstamos I+D**	**Total**
2026	208.378	3.492	211.870
2027	15.996	3.552	19.548
2028	1.679	3.177	4.856
Siguientes	2.169	14.439	16.608
Total al 31.12.2024	**228.222**	**24.660**	**252.882**

El tipo medio de interés pagado de las deudas con entidades de crédito en 2025 ha sido de 3,17% y en 2024 fue de 4,2%.

La totalidad del saldo de Préstamos I+D a 31 de diciembre de 2025, por importe de 21.163 m€ (24.660 m€ en 2024), corresponde a la parte con vencimiento a largo plazo de préstamos concedidos por organismos oficiales para el desarrollo de programas de investigación. En el corto plazo hay registrado por el mismo concepto un importe de 20.737 m€ (22.950 m€ en 2024) correspondiente a la parte con vencimiento a corto plazo de los mismos.

Los intereses devengados pendientes de vencimiento en 2025 y 2024 han sido 5.280 m€ y 3.114 m€ respectivamente.

En mayo de 2025 se formalizó un préstamo sindicado de 700.000 m€ para la adquisición de la participación de Hispasat, que fue desembolsado el 30 de diciembre de 2025. Dicho préstamo cuenta con dos tramos, uno de 200.000 m€ con vencimiento a un año desde su desembolso, ampliable hasta un máximo de dos periodos de seis meses y un segundo tramo de 500.000 m€ con vencimiento a 4 años desde la firma. El préstamo contiene un covenant financiero.

A 31 de diciembre de 2025, dicho covenant se encuentran dentro de los límites contractuales establecidos.

El importe en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado por la devolución y amortización de deuda con entidades de crédito en el ejercicio 2025 ha sido 155.812 m€ (35.805 m€ en 2024) y un importe de 1.073.555 m€ como emisión de deuda con entidades de crédito. El importe pagado como intereses en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado en el ejercicio 2025 ha sido 55.723 m€ (44.662 m€ en 2024).

La previsión de intereses, de deudas con entidades de crédito, que se espera se van a generar, es la siguiente:

Años	Miles de Euros
2026	44.459
2027	39.867
2028	39.343
2029	25.612
Total	**149.281**

En el epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo“, se incluyen los importes de las líneas de crédito a corto plazo dispuestas, así como los importes de financiaciones bancarias con vencimiento a corto plazo.

La información sobre importe disponible e importe dispuesto de líneas de crédito es la siguiente:

	Miles de Euros	
Años	**2025**	**2024**
Importe disponible	1.175.426	906.118
Importe dispuesto	10.035	613
Total líneas de crédito	**1.185.461**	**906.731**

En julio de 2025 se firmó un contrato de línea de crédito con el BEI por 385.000 m€ con 24 meses para su desembolso, un plazo de amortización de 13 años, con cuatro años de carencia, con el objetivo de financiar actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) centradas en inversiones relacionadas con la defensa y el espacio, así como la construcción del Indra Technology Hub.

En mayo de 2025, la Sociedad procedió a la cancelación anticipada de la línea de crédito sindicada bajo modalidad Club Deal suscrita el 28 de julio de 2023 por un importe máximo de 500.000 m € y vencimiento inicial en julio de 2028.

A la fecha de cancelación no existían importes dispuestos, por lo que la operación no ha tenido impacto en la deuda financiera registrada, más allá de la extinción del compromiso de disponibilidad.

Los préstamos con entidades de crédito y pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables que tiene el Grupo son en euros.

22. Otros pasivos financieros

El detalle del epígrafe "Otros pasivos financieros“ al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Fianzas y depósitos recibidos	1.102	359
Proveedores de inmovilizado	55.761	23.788
Pasivos financieros por arrendamientos	136.945	105.505
Anticipos de clientes a largo plazo	440.953	427.688
Otras deudas a largo plazo	1.385.701	130.703
Total Otros pasivos financieros no corrientes	**2.020.462**	**688.043**

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Pasivos financieros por arrendamiento	31.131	26.844
Proveedores de inmovilizado	43.499	34.189
Otras deudas a corto plazo	221.324	58.310
Total Otros pasivos financieros corrientes	**295.954**	**119.343**

Dentro del epígrafe de "Proveedores de inmovilizado", a 31 de diciembre de 2025 principalmente el Grupo tiene registrado en pasivos corrientes un importe de 3.100 m€ correspondiente al "earn out agreement" de la sociedad ICA Sistemas y Seguridad, S.L., un importe en pasivo no corriente de 20.563 m€ correspondiente al "earn out agreement" del Grupo CLUE, un importe de 14.454 m€ correspondiente al pago futuro por la compra de Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus, S.A. (4.818 m€ en pasivo no corriente y 9.636 m€ en pasivo corriente) y un importe en pasivo no corriente de 4.600 m€ correspondiente al "earn out agreement" de la sociedad Aertec Defence and Aerial Systems, S.L en el pasivo no corriente.

El epígrafe "Pasivos financieros por arrendamientos" surge por la aplicación de la NIIF 16 y recoge el valor actual de los pagos a realizar durante la vida restante de los contratos de arrendamiento del Grupo.

El detalle por vencimientos al 31 de diciembre de 2025 de los pasivos financieros por arrendamientos es el siguiente:

	Miles de Euros
Años	**Pasivos financieros por arrendamiento**
2026	32.347
2027	31.965
2028	27.171
2029	23.472
Siguientes	74.206
Total Pasivo Bruto	**189.161**
Interés a descontar	(21.085)
Total al 31.12.25	**168.076**

En el epígrafe de "Anticipo de clientes a largo plazo" se incluye el importe de 440.953 m€ (404.748 m€ en 2024) correspondiente a anticipos de clientes, al esperar que se materialicen sus ventas asociadas en un periodo superior a un año. Estos importes se encuentran actualizados teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Durante este ejercicio se ha registrado un importe 6.677 m€ en el resultado financiero de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (10.074 m€ en 2024).

En el epígrafe de "Otras deudas a largo plazo", se ha traspasado durante el ejercicio 2025 un importe de 76.541 m€ a otras deudas a corto plazo correspondientes a la financiación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para el desarrollo de programas de Defensa de diversas UTEs (ver nota 12c). Por otra parte, el Grupo registra bajo el epígrafe de "Otras deudas a largo plazo" las subvenciones pendientes de ejecución y de cobro de diversos proyectos plurianuales por importe de 48.384 m€ en 2025 (53.500 m€ en 2024) y por importe de 61.246 m€ en 2025 (58.306 m€ en 2024) en "Otras deudas a corto plazo". Asimismo, se encuentra recogido el correspondiente activo dentro del apartado de otros activos financieros no corrientes y corrientes (ver nota 12c).

En este epígrafe de Otras deudas a largo plazo se incluye un importe 998.731 m€ (48.548 m€ en el corto plazo, nota 25) de la sociedad del Grupo Tess Defence, correspondiente a la financiación del Ministerio de Industria y Turismo asociada al programa de fabricación de los vehículos de combate sobre ruedas VCR 8X8.

Este epígrafe incluye asimismo un importe de 684.606 m€ de la sociedad Hisdesat (sociedad controlada por Indra Group desde el 30 de diciembre de 2025) correspondiente a la financiación del Ministerio de Industria y Turismo asociada al programa de reposición de satélites de comunicaciones NG. Previa a la adquisición de la Sociedad Hisdesat por parte de Indra Group, se produjo una anomalía en órbita en el satélite SpainSat NG-II durante la fase de "electric orbit raising" que ha tenido como consecuencia que el satélite no alcance su órbita definitiva y quede sin propulsión ni determinados sistemas operativos clave, estimando los Administradores de la Sociedad que resulta imposible que complete la misión para la que fue diseñado, y por tanto procedieron a dar de baja el mencionado satélite de su balance de situación. Los activos relacionados con dicho satélite están asegurados por el 100% de su valor contable (352.018 m€) a través de dos pólizas suscritas con Mapfre que cubren el lanzamiento y 16 meses de puesta en órbita, siendo el beneficiario del seguro el Ministerio de Industria y Turismo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, y sobre la base de la cobertura descrita y de la información disponible, los Administradores consideran que Indra Group dispone de un derecho de cobro virtualmente cierto frente a la entidad aseguradora por un importe equivalente al valor contable del satélite SpainSat NG-II que será liquidado al Ministerio de Industria y Turismo, por lo que presentan neteado este derecho de cobro por 352 m€ del pasivo correspondiente a la financiación del Ministerio de Industria y Turismo. Indra Group no espera ningún impacto adicional derivado de este suceso en sus estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025.

El programa PAZ 2 se enmarca en el R.D. 915/2025, de 14 de octubre, que regula la concesión directa de préstamos para programas especiales de modernización industrial en los ámbitos terrestre y aéreo del Ministerio de Industria y Turismo. En este contexto, el Ministerio concede a las entidades de Indra Group anticipos reembolsables en forma de préstamo, con tipo de interés cero, fijo y no revisable, y sin exigencia de garantías, salvo en casos excepcionales.

Estos anticipos funcionan, en la práctica, como financiación adelantada para la ejecución de los proyectos, ya que la devolución al Tesoro está asegurada por el contrato entre La Sociedad y el Ministerio de Defensa. Además, el calendario de reembolso está alineado con los cobros del proyecto, y se prevé la compensación automática de flujos, evitando salidas efectivas de tesorería para la devolución del préstamo.

Adicionalmente en el epígrafe de Otras deudas a corto plazo, se incluye un importe de 26.382 m€ correspondiente a la opción de venta de Airbus y Sener para poder vender cada uno de ellos su participación en la Sociedad Hisdesat en cualquier momento y su ejercicio es plenamente discrecional por parte de ambas entidades.

23. Subvenciones

Los detalles y los movimientos de este capítulo durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	Saldo al 31.12.2024	Variaciones Perimetro	Altas	Traspasos	Aplicac. a Rdos.	Saldo al 31.12.2025
Subvenciones	**54.147**	86.696	11.427	(10.181)	(7.368)	**134.721**

	Saldo al 31.12.2023	Variaciones Perimetro	Altas	Traspasos	Aplicac. a Rdos.	Saldo al 31.12.2024
Subvenciones	**43.391**	3.987	17.672	(5.435)	(5.468)	**54.147**

Las subvenciones han sido concedidas por distintos organismos públicos como ayuda principalmente, de los proyectos de desarrollo (ver nota 9).

Las subvenciones de I+D+i obtenidas por el Grupo, a través de convocatorias competitivas de I+D+i nacionales e internacionales, corresponden a desarrollos tecnológicos de vanguardia con foco en los siguientes segmentos: Tráfico Aéreo y Mobility. Estos proyectos son por tanto, especialmente relevantes para la estrategia global del Grupo. Con carácter general, las subvenciones del gasto de estos proyectos I+D+i recibidas oscilan entre el 50% y 100%, y se incurren para su fin, por lo que su grado de cumplimiento es total.

24. Provisiones y pasivos contingentes

El movimiento de las provisiones no corrientes, junto con su correspondiente diferencia temporaria y fecha prevista de vencimiento es el siguiente:

Miles de Euros

Concepto	Saldo al 31.12.2024									Saldo al 31.12.2025		
	Saldo	Dif. Temp.	Variación perímetro	Difer. conver.	Dota-ciones	Aplica-ciones	Pagos	Traspa-sos	Trasp. manten. para la venta	Saldo	Dif. Temp.	Fecha prevista cancelación
Retribuciones	34.873	34.873	1.671	(440)	13.623	565	(3.471)	(9.006)	(2.846)	34.969	34.969	2027-2028
Provisiones garantías y contratos onerosos	141	141	-	-	6	(35)	-	-	-	112	112	2027-2028
Provisión desmantelamiento inmovilizado	4.256	-	-	-	-	-	-	-	-	4.256	-	
Provisión remediación medioambiental	-	-	-	-	-	-	-	340	-	340	-	
Otras Provisiones para impuestos	4.771	-	292	(2)	1.000	(357)	-	550	-	6.254	-	
Otras provisiones	15.830	15.830	2.107	(182)	-	(2.927)	(94)	8.939	2.406	26.079	26.079	2027-2028
Prov. operativas	**59.871**	**50.844**	**4.070**	**(624)**	**14.629**	**(2.754)**	**(3.565)**	**823**	**(440)**	**72.010**	**61.160**	
Reclamaciones RRHH	8.334	8.334	-	(416)	4.717	(6.125)	8	511	(256)	6.773	6.773	2027-2028
Provisión para impuestos	5.519	-	-	-	-	-	(265)	-	215	5.469	-	
Otras Provisiones litigios	13.801	3.844	-	(5)	401	(2)	-	-	-	14.195	3.844	2027-2028
Prov. Litigios en curso	**27.654**	**12.178**	**-**	**(421)**	**5.118**	**(6.127)**	**(257)**	**511**	**(41)**	**26.437**	**10.617**	
Total provisiones	**87.525**	**63.022**	**4.070**	**(1.045)**	**19.747**	**(8.881)**	**(3.822)**	**1.334**	**(481)**	**98.447**	**71.777**	

Miles de Euros

Concepto	Saldo al 31.12.2023								Saldo al 31.12.2024		Fecha prevista cancelación
	Saldo	Dif. Temp.	Difer. conver.	Dota-ciones	Aplica-ciones	Pagos	Traspa-sos	Trasp. manten. para la venta	Saldo	Dif. Temp.	
Retribuciones	11.384	11.384	17	35.889	(171)	(3.833)	(7.390)	(1.023)	34.873	34.873	2026-2027
Provisiones garantías y contratos onerosos	336	336	13	3	(2)	-	(209)	-	141	141	2026-2027
Provisión desmantelamiento inmovilizado	4.256	-	-	-	-	-	-	-	4.256	-	
Otras Provisiones para impuestos	-	-	-	2.242	-	-	2.529	-	4.771	-	
Otras provisiones	16.348	16.348	-	-	(4.975)	-	6.863	(2.406)	15.830	15.830	2026-2027
Prov. operativas	**32.324**	**28.068**	**30**	**38.134**	**(5.148)**	**(3.833)**	**1.793**	**(3.429)**	**59.871**	**50.844**	
Reclamaciones RRHH	8.635	3.497	(543)	5.708	(5.107)	(178)	(76)	(105)	8.334	8.334	2026-2027
Provisión para impuestos	14.536	-	(1.060)	3.573	(2.369)	(6.417)	(2.529)	(215)	5.519	-	
Otras Provisiones litigios	16.429	3.123	(3)	-	(390)	-	(2.235)	-	13.801	3.844	2026-2027
Prov. Litigios en curso	**39.600**	**6.620**	**(1.606)**	**9.281**	**(7.866)**	**(6.595)**	**(4.840)**	**(320)**	**27.654**	**12.178**	
Total provisiones	**71.924**	**34.688**	**(1.576)**	**47.415**	**(13.014)**	**(10.428)**	**(3.047)**	**(3.749)**	**87.525**	**63.022**	

Provisiones no corrientes

En el apartado de "**Provisiones operativas**" no corrientes, se incluyen los siguientes conceptos:

Dentro del concepto de "Retribuciones" se incluyen las siguientes provisiones:

i. Provisiones a largo plazo al personal, que corresponden principalmente a remuneraciones que se prevé pagar en el año 2027 a los empleados beneficiarios de incentivos íntegramente en acciones de la Sociedad (nota 18 y 30).

ii. Provisión Plan de Jubilación. En octubre del ejercicio anterior, la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U. firmó un acuerdo colectivo para llevar a cabo un programa limitado de prejubilaciones. Las condiciones para acogerse al plan son las siguientes:

   - Tener una antigüedad de al menos 5 años.
   - Tener acreditado un periodo de cotización a la Seguridad Social suficiente para que puedan acceder a la jubilación anticipada voluntaria en los términos legalmente establecidos.
   - Doble voluntariedad. El acceso a la prejubilación establecida en este Programa es voluntario, tanto para la Empresa como para la persona trabajadora.

   La cobertura del plan es la siguiente:

   - Personas trabajadoras que tengan entre 59 a 62 años cumplidos a 31 de diciembre de 2024 (retribución bruta de carácter temporal del 80% o 90% para salarios inferiores a 30 m€). En todos los casos la renta total a percibir por las personas trabajadoras no podrá ser inferior a 20 días de salario por año de servicio con el tope de una anualidad. Adicionalmente, y durante el mismo periodo de tiempo, la Empresa abonará a la persona trabajadora una cantidad bruta equivalente al coste del convenio especial con la Seguridad Social
   - Personas trabajadoras que tengan 63 o más años cumplidos a 31 de diciembre de 2024. Percibirán una compensación total bruta a tanto alzado de 20 días de salario fijo por año de servicio con el tope de una anualidad del salario fijo. En todos los casos, las personas trabajadoras que accedan a la prejubilación tendrán la posibilidad de acceder, a coste del profesional, a la póliza colectiva de asistencia sanitaria
   - Personas trabajadoras que cumplan la edad de 59 años entre el 31 de diciembre de 2024 y el 28 de febrero de 2025. Excepcionalmente, si entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2025 hubiese personas interesadas en solicitar, o la Empresa en proponerles, la prejubilación que cumpliesen la edad de 59 años en ese periodo, así como el resto de los requisitos exigidos, la Empresa valorará la posibilidad de que puedan hacerlo.

   El importe registrado en la cuenta de resultados del ejercicio anterior (nota 18 y 30) correspondiente a este plan fue de 17.850 m€, correspondiente a 122 personas aproximadamente. En el epígrafe de Largo plazo 11.584 m€, y 6.037 m€ en el corto plazo. Los pagos realizados en el ejercicio de este plan han ascendido a 6.266 m€.

   Dentro de este epígrafe se encuentran provisionados los importes de Planes de Pensiones exigidos por las normativas laborales de determinados países como Filipinas e Italia.

Las altas por variación de perímetro del 2025 corresponden en su totalidad a la integración del grupo Hispasat (nota 5).

El concepto de "Otras Provisiones" incluye importes provisionados para contingencias consideradas como posibles como consecuencia de combinaciones de negocio (ver nota 5).

En el apartado de "**Provisiones por litigios en curso**" no corrientes, se incluyen los siguientes conceptos:

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene litigios en curso en los que es parte demandada y cuya probabilidad de ocurrencia se estima como **probable**, por importe de 26.437 m€ (27.654 m€ a 31 de diciembre de 2024, de las que 2.476 m€ están en partidas a corto plazo) correspondientes a (i) reclamaciones de personal, (ii) procedimientos de naturaleza fiscal y (iii) litigios civiles, penales, mercantiles y contencioso-administrativos, provisionadas en su totalidad.

i. El importe de las reclamaciones de personal ("Reclamaciones de RR. HH.") calificadas como probables y, por lo tanto, provisionadas asciende a 6.773 m€ (8.334 m€ a 31 de diciembre de 2024). Este importe incluye reclamaciones de antiguos proveedores de las sociedades filiales de Brasil de una naturaleza equivalente a personal autónomo, que una vez terminados los contratos de prestación de servicios para los que fueron contratados han realizado reclamaciones a la compañía (o existe riesgo de que lo hagan), poniendo en cuestión su naturaleza como proveedor autónomo y reclamando una compensación como si hubiesen tenido una relación laboral.

ii. El importe de los procedimientos de naturaleza fiscal ("Provisión para impuestos") calificados como probables y, por lo tanto, provisionados asciende a 5.469 m€ (5.519 m€ a 31 de diciembre de 2024) y se describe en la nota 35.

iii. El importe de los litigios civiles, penales, mercantiles y contencioso-administrativos ("Otras provisiones de litigios") calificados como probables y, por lo tanto, provisionados asciende a 14.195 m€, (16.277 m€ a 31 de diciembre de 2024, de los que 2.476 m€ en el corto plazo), entre los que cabe destacar los siguientes:

- Expediente sancionador incoado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") frente a la Sociedad Dominante - Expediente S/DC/565/2015 "Licitaciones de Aplicaciones Informáticas"

  Expediente sancionador iniciado por la CNMC contra varias empresas del sector de servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicaciones informáticas, entre las que se encuentra la Sociedad Dominante.

  En julio de 2018 la CNMC dictó resolución sancionadora en la que atribuyó una práctica anticompetitiva a la Sociedad Dominante y acordó la imposición de una sanción económica por importe de 13.500 m€.

  En septiembre de 2018 la Sociedad Dominante recurrió dicha resolución en sede contencioso-administrativa y en noviembre de 2018 obtuvo la medida cautelar suspensiva de la ejecutividad de la sanción.

  El 20 de septiembre de 2023 la Audiencia Nacional dictó sentencia que desestimaba el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad Dominante. Frente a la citada sentencia, la Sociedad Dominante ha interpuesto recurso de casación, el cual está pendiente de resolución.

  La Sociedad tiene provisionado en sus cuentas el importe de esta sanción.

- Expediente sancionador incoado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") frente a la Sociedad Dominante e Indra Business Consulting S.L.U. – Expediente S/DC/0627/18 "Consultoras"

  Expediente sancionador iniciado por la CNMC contra varias empresas del sector consultoría, entre las que se encuentran la Sociedad Dominante y la sociedad del Grupo Indra Business Consulting, S.L.U. ("IBC").

  En mayo de 2021, la CNMC dictó resolución sancionadora en la que atribuyó a IBC una práctica anticompetitiva constitutiva de cártel y acordó la imposición de una sanción económica de 27 m€.

  En dicha resolución, la CNMC excluye a IBC de la imposición de una prohibición de contratar con el Sector Público, al contar un Programa específico de Cumplimiento Normativo en materia de Defensa de la Competencia (CNMC declara dicha prohibición aplicable a todas las empresas investigadas a excepción de IBC).

  En concreto, la CNMC considera las medidas del Grupo como adecuadas para la detección de infracciones de defensa de la competencia ya que reflejan una verdadera voluntad de cumplir con las normas de competencia, inspirada en un importante cambio cultural que ha tenido lugar en la organización.

  El 7 de julio de 2021, IBC y la Sociedad Dominante presentaron recurso contencioso-administrativo contra la resolución sancionadora que califica como constitutiva de cártel una única actuación realizada por IBC.

Por su parte, los litigios cuya probabilidad de ocurrencia se estima como **posible**, por lo tanto, no provisionados, ascienden a 102.027 m€ (99.389 m€ a 31 de diciembre de 2024).

De este importe 68.040 m€ (63.160 m€ a 31 de diciembre de 2024) corresponden a numerosos litigios (más de 340) de diversa naturaleza, en concreto:

- 42.699 m€ (42.800 m€ a 31 de diciembre de 2024) corresponden a más de 80 litigios fiscales (ver nota 35).
- 13.348 m€ (8.640 m€ a 31 de diciembre de 2024) a numerosos litigios laborales.
- 11.993 m€ (11.720 m€ a 31 de diciembre de 2024) a numerosos litigios de índole civil, mercantil, contencioso-administrativo y penal.

El importe restante de 33.987 m€ (36.229 m€ a 31 de diciembre de 2024) hasta completar los 102.027 m€, corresponde a los siguientes litigios:

- Procedimiento Contencioso-Administrativo instado por la Contraloría General de Estado de Ecuador frente a la Sociedad Dominante

  Procedimiento contencioso-administrativo relacionado con el presunto incumplimiento del contrato para la "Implementación de un Sistema de Información Judicial para el Consejo de La Judicatura de Ecuador" (el "Contrato").

  En agosto de 2013, la Contraloría General del Estado ("CGE") determinó, a través de un acto administrativo, la existencia de responsabilidad civil culposa solidaria de la Sociedad Dominante, junto con los administradores del Contrato (miembros del Consejo de la Judicatura) por incumplimiento de su objeto.

  En octubre de 2015, la Sociedad Dominante recurrió en vía contencioso-administrativa la resolución CGE y en diciembre de 2018 obtuvo sentencia parcialmente estimatoria, que fue recurrida por las dos partes en casación ante la Corte Nacional de Justicia de Ecuador ("CNJ").

  Con fecha 22 de mayo de 2025 se dictó sentencia que desestimaba el recurso de casación interpuesto por la Sociedad Dominante. Dicha sentencia es final y frente a la misma se interpuso recurso horizontal y de aclaración de sentencia en mayo. El citado recurso horizontal fue rechazado con fecha 29 de octubre de 2025. Frente a la denegación de dicho recurso horizontal se presentó en noviembre de 2025 acción extraordinaria de protección ("AEP") ante la Corte Constitucional.

  El principal del procedimiento está valorado actualmente en 14.796 m€ intereses no incluidos, (actualizado conforme a tipo de cambio a 31 de diciembre de 2025).

  Por su parte, en febrero de 2018 la Sociedad Dominante notificó oficialmente a la República de Ecuador su intención de iniciar un arbitraje, bajo el Tratado de Protección de Inversiones Extranjeras por incumplimiento de obligaciones esenciales del mismo. Este procedimiento está suspendido hasta que se agote la vía judicial.

  En relación con el mismo asunto, existe un segundo procedimiento por el que, en febrero de 2016, el Consejo de la Judicatura interpuso demanda contra la Sociedad Dominante reclamando una indemnización de daños y perjuicios valorada actualmente en 3.952 m€ (actualización conforme al tipo de cambio a 31 de diciembre de 2025). Este procedimiento está pendiente de sentencia.

- Demanda por presunto cumplimiento defectuoso de contrato interpuesta por la Dirección General de la Administración de Turquía ("TCDD")

  Procedimiento relacionado con la ejecución de un contrato formalizado en 2014 entre la Sociedad Dominante y TCDD para la implementación de un sistema de control de tráfico ferroviario.

  Tras la aceptación provisional del proyecto y la finalización del periodo de garantía, en marzo de 2021, TCDD resolvió el contrato por presunto incumplimiento de la Sociedad Dominante alegando que esta no había resuelto determinadas incidencias que, a su entender, se englobaban en el alcance del contrato. La Sociedad Dominante entiende que ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales y que las peticiones de TCDD no son parte del alcance del contrato.

En abril de 2022, nos fue notificada la demanda interpuesta por TCDD en la que se reclamaba a la Sociedad dominante el pago de 2.691 m€ en concepto de daños y perjuicios. En mayo de 2022, la Sociedad Dominante presentó contestación a la demanda y en los meses sucesivos ambas partes presentaron diversos escritos de réplica. El procedimiento ha seguido su curso hasta octubre de 2024, fecha en la que el comité de expertos designado judicialmente ha emitido un informe pericial favorable a INDRA. Con este informe seguimos a la espera de una sentencia desestimatoria de las pretensiones de TCDD.

- Demanda interpuesta por Datamétrica Consultoría Pesquisa e Telemarketing, LTDA ("Datamétrica")

  Procedimiento iniciado en 2017 por Datamétrica contra Indra Brasil Soluçoes e Serviços Tecnológicos Ltda. ("Indra Brasil") por presunto incumplimiento del contrato "Instrumento Privado para la Prestación de Servicios de Facturación" e "Instrumento Privado para la Prestación de Servicios Asistenciales".

  Datamétrica solicita la nulidad de una cláusula contractual, indemnización por presunto incumplimiento de contrato y cobro de cantidades supuestamente adeudadas por importe total de 12.547 m€ (tipo de cambio actualizado a 31 de diciembre de 2025).

  El procedimiento está pendiente de la conclusión de la fase probatoria.

Por último, los litigios en los que el Grupo es demandado y cuya probabilidad de ocurrencia se estima como **remota**, ascienden a 126.863 m€ (96.494 m€ a 31 de diciembre de 2024) siendo los procedimientos más significativos los siguientes:

- Proyecto de implantación de un ERP de gestión de RR. HH. para Banco do Brasil ("BB")

  Procedimiento civil relacionado con la terminación y el presunto incumplimiento del contrato para la implantación de un sistema ERP de gestión de RR. HH. (SAP HCM) para BB adjudicado al consorcio Plantalto (el "Consorcio"), en el cual la filial brasileña de la Sociedad Dominante, Indra Brasil Soluçoes e Serviços Tecnológicos Ltda. ("Indra Brasil") tiene una participación del 70%.

  En febrero de 2016, el Consorcio interpuso demanda frente a BB instando la terminación del contrato por causa no imputable al Consorcio. BB reconvino alegando la existencia de incumplimiento contractual de Indra Brasil y reclamando una indemnización por daños y perjuicios valorada actualmente en 36.370 m€ (actualización conforme al tipo de cambio a 31 de diciembre de 2025).

  En mayo de 2017, el Tribunal de primera instancia dictó sentencia favorable a Indra Brasil, que fue recurrida por BB. El Tribunal de segunda instancia desestimó el recurso de BB confirmando la sentencia dictada en primera instancia.

  En enero de 2019, BB interpuso nuevo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia ("TSJ"), que fue resuelto en diciembre de 2020. El TSJ determinó que el procedimiento debía volver a juzgarse en segunda instancia para solucionar las omisiones de la sentencia. La sentencia en primera instancia no ha sido modificada.

  En agosto de 2021, se resolvió el procedimiento en segunda instancia confirmando la anterior decisión del TSJ favorable a Indra Brasil. Frente a dicha resolución, BB interpuso nuevo recurso que fue nuevamente desestimado en marzo de 2022. Contra esta resolución, BB interpuso nuevo recurso especial de apelación ante el TSJ de Brasil, que se encuentra pendiente de resolución.

- Procedimiento administrativo iniciado por Caixa Económico Federal ("CEF") contra Indra Brasil Soluçoes e Serviços Tecnológicos Ltda.

  Procedimiento relacionado con los presuntos daños y perjuicios sufridos por CEF en el incidente del fraude masivo cometido en mayo de 2015 con las tarjetas de crédito del banco.

  En septiembre de 2017, finalizó el procedimiento administrativo iniciado por CEF en el que se condenaba a Indra Brasil al pago de la cantidad reclamada por CEF en concepto de daños y perjuicios, valorada actualmente en 19.032 m€ (actualización conforme al tipo de cambio a 31 de diciembre de 2025).

Indra Brasil presentó demanda contra dicho fallo, estando el procedimiento actualmente en fase prueba. Asimismo, obtuvo una medida cautelar consistente en la prohibición de que CEF compense la cuantía de dicha reclamación con cualquier importe adeudado a Indra Brasil por la ejecución de otros contratos en curso.

Por otro lado, en 2015 la Policía Federal inició una investigación sobre este incidente que concluyó en agosto de 2021 sin imputación de ninguna responsabilidad a los investigados.

Indra Brasil ha informado de lo anterior en el procedimiento judicial en curso y ha solicitado que se dicte sentencia estimatoria de sus pretensiones. Actualmente el procedimiento judicial está en fase probatoria.

Adicionalmente, Indra Group ha recibido Inspección SEPBLAC a la empresa del grupo Pecunia Cards:

Con fecha 17 de diciembre de 2025, el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) comunicó a Pecunia Cards E.D.E., S.L.U. ("la Sociedad") el inicio de una inspección en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, que abarca los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

En el marco de dicho procedimiento, la Sociedad ha recibido un requerimiento de información relativo a aspectos organizativos, operativos, de normativa interna, información sobre clientes y otras cuestiones relacionadas con el sistema de prevención. La fecha límite para la aportación de la documentación requerida, tras la ampliación concedida por el SEPBLAC, es el 6 de marzo de 2026.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el procedimiento de inspección se encuentra en fase inicial de recopilación de información, sin que se haya emitido acta de inspección ni incoado procedimiento sancionador alguno.

Dado el estado preliminar del procedimiento y la incertidumbre inherente a su resultado, no resulta posible a la fecha estimar de forma fiable el importe de una eventual sanción ni determinar con certeza si llegará a materializarse una obligación de pago. En consecuencia, la Sociedad ha optado por informar de esta contingencia sin proceder a la dotación de provisión, sin perjuicio de que dicha valoración será revisada conforme avance el procedimiento inspector y se disponga de información adicional.

Además de lo indicado en este apartado, se describen los procedimientos fiscales más relevantes en la nota 35.

El movimiento de las provisiones corrientes es el siguiente:

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.2024	Variación perímetro	Diferencia conversión	Dotaciones	Aplicaciones	Pagos	Traspasos	Trasp. manten. para la venta	Saldo al 31.12.2025
Provisiones garantías y contratos onerosos	101.816	4.202	(833)	52.483	(43.981)	(3.520)	(1)	56	110.222
Resto de provisiones	870	-	-	-	-	(870)	-	-	-
Provisiones otros gastos de personal	14.111	571	2	7.450	(125)	(9.563)	(413)	527	12.560
Reserva Seguridad Social	29	-	-	-	-	-	-	(29)	-
Provisiones para reestructuración	13.627	-	-	-	-	(13.969)	450	-	108
Total	**130.453**	**4.773**	**(831)**	**59.933**	**(44.106)**	**(27.922)**	**36**	**554**	**122.890**

Miles de Euros

	Saldo al 31.12.2023	Variación perímetro	Diferencia conversión	Dotaciones	Aplicaciones	Pagos	Traspasos	Trasp. manten. para la venta	Saldo al 31.12.2024
Provisiones garantías y contratos onerosos	89.076	-	(413)	73.446	(58.788)	(829)	(340)	(336)	101.816
Resto de provisiones	-	-	-	-	-	-	870	-	870
Provisiones otros gastos de personal	25.003	78	(117)	11.426	(4.460)	(19.186)	2.081	(714)	14.111
Reserva Seguridad Social	29	-	-	-	-	-	-	-	29
Provisiones para reestructuración	13.611	-	-	-	-	16	-	-	13.627
Total	**127.719**	**78**	**(530)**	**84.872**	**(63.248)**	**(19.999)**	**2.611**	**(1.050)**	**130.453**

Provisiones corrientes

Las "Provisiones de garantías y contratos onerosos" se determinan en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener, y los costes de las compensaciones o penalizaciones relativas al incumplimiento. La mayor parte de estas provisiones corresponden a proyectos realizados principalmente en España, Omán, Polonia, Kuwait y Argelia en las UGES de Defensa y Mobility.

Las dotaciones de "Provisiones de otros Gastos de Personal" por un importe 7.450 m€ corresponden a las dotaciones para retribuciones diversas al personal, y planes de prejubilación.

Finalmente, a lo largo del ejercicio anterior se produjo el cierre de los siguientes procedimientos reportados en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior:

- Expediente sancionador incoado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") frente a la Sociedad - Expediente S/DC/0598/2016 "Electrificación y electromecánicas ferroviarias"

  Expediente sancionador iniciado por la CNMC contra varias empresas del sector del tráfico ferroviario, entre las que se encuentra el Grupo .

  En marzo de 2019 la CNMC dictó resolución sancionadora en la que atribuyó una práctica anticompetitiva a la Sociedad y acordó (i) la imposición de una sanción económica por importe de 870 m€ y (ii) la imposición de la prohibición de contratar con el sector público. La CNMC remitió la resolución sancionadora a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado para que emitiera propuesta sobre el alcance y la duración de la prohibición para contratar, cuya decisión final corresponde a la Ministra de Hacienda.

  En mayo de 2019 el Grupo interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la resolución sancionadora y solicitó, como medida cautelar, la suspensión de la ejecutividad de la sanción (con la prestación de aval bancario). La Audiencia Nacional concedió a la Sociedad la medida cautelar interesada y posteriormente dictó sentencia desestimando el recurso contencioso-administrativo. Dicha sentencia fue recurrida en casación por el Grupo ante el Tribunal Supremo, quien el 6 de noviembre de 2024 dictó Providencia inadmitiendo a trámite dicho recurso.

  En consecuencia, desde el 6 de noviembre de 2024, la sentencia de la Audiencia Nacional es firme y, por tanto, la resolución de la CNMC también ha devenido firme.

  Con fecha 23 de octubre de 2025, el Ministerio de Hacienda ha dictado resolución por la que decide no imponer una prohibición de contratar al Grupo, decretando el archivo del expediente por dos motivos: (i) el Grupo ha acreditado que el 4 de febrero de 2025 procedió al pago de la sanción impuesta como consecuencia de la infracción cometida por importe de 870.000 euros y (ii) las medidas correctoras adoptadas por son idóneas para prevenir conductas anticompetitivas, no solo porque la CNMC así lo ha declarado, sino porque dichas medidas son posteriores a la infracción y ha quedado probada su efectiva aplicación.

Con relación al Expediente de Regulación de Empleo iniciado por Indra Soluciones TI, S.L.U. el 20 de octubre de 2020, el pasado 3 de julio de 2025, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) remitió a Indra Soluciones TI, S.L.U., a través de los "Procedimientos para la liquidación y pago de las aportaciones económicas a realizar por las empresas con beneficios, que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años", las propuestas de liquidación para los años 2021-2024.

El 24 del mismo mes, Indra Soluciones TI, S.L.U. presentó escrito de alegaciones ante el SEPE donde solicitaba la anulación de las propuestas de liquidación recibidas y la emisión de nuevas por los importes que la Sociedad defendía en el mismo como correctos.

El 5 de diciembre, el SEPE remitió las liquidaciones definitivas, desestimando casi en su totalidad las alegaciones presentadas y requiriendo, en el plazo de 30 días, el pago de los importes reflejados en las mismas, que ascendían a un total de 21.604 m €.

Toda vez que la Compañía sigue sin estar de acuerdo con los argumentos expuestos por el SEPE para liquidar esas cantidades, el 30 de diciembre se interpuso Recurso de Alzada alegando la anulabilidad de la liquidación y solicitando la devolución de los importes satisfechos.

Como consecuencia de esto, Indra Group ha procedido al pago de las liquidaciones por importe de 21.604 m€ dentro de la partida de provisiones para reestructuración. El importe provisionado para este plan ascendía a 14.000 m€, por lo que el efecto en resultados del ejercicio ha sido de 7.712 m€.

Pasivos contingentes

Con fecha 26 de diciembre de 2025 el Ministerio de Defensa ha emitido una resolución administrativa sobre la séptima modificación del expediente "Suministro de Fabricación de vehículos de combate sobre ruedas 8x8" en referencia al contrato formalizado el 25 de agosto de 2020 entre dicho Ministerio y la sociedad Tess Defence, S.A. para la fabricación de 348 Vehículos de Combate sobre Ruedas 8x8. El contrato establece una serie de cláusulas que prevén la imputación de penalidades económicas al contratista si se producen retrasos en los calendarios de entrega de los vehículos. En la mencionada resolución el Ministerio hace referencia a determinados retrasos que se han producido y se siguen produciendo en la entrega de vehículos y concluye posponer la determinación de las penalidades aplicables según contrato hasta el momento que se conozcan los retrasos producidos finalmente, y se puedan valorar de manera adecuada la imputabilidad y responsabilidad del contratista y, en consecuencia, la cuantificación de la penalidad que, en su caso, podría llegar a corresponder. Los Administradores del Grupo consideran que no se puede estimar el posible impacto de las penalidades, que en su caso procedan, con respecto a estos retrasos dado que el Ministerio de Defensa no ha formalizado ninguna reclamación y, en todo caso, caben alegaciones y recurso. En cualquier caso, los Administradores consideran que las eventuales penalidades no tendrían un efecto material sobre las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2025 del Grupo.

25. Otros pasivos no financieros corrientes

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Administraciones Públicas (nota 35)	276.333	199.764
Fianzas y Depósitos recibidos	3.006	36
Ajustes por periodificación	5.494	2.991
Otros pasivos	122.685	701
Total Otros pasivos corrientes	**407.517**	**203.493**

Dentro de otros pasivos, en el ejercicio actual, se incluyen 48.548 m€ correspondientes a los Convenios de financiación para el programa VCR8x8 suscritos por la Sociedad Tess Defence con el MINCOTUR el 16 de diciembre de 2020 y el 6 de octubre de 2021 (nota 22).

26. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes

El detalle de los "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Acreedores comerciales	1.021.128	696.863
Remuneraciones pendientes de pago	180.666	173.884
Anticipos de clientes	1.128.822	828.626
Total	**2.330.615**	**1.699.373**

El movimiento de Anticipo de Clientes durante el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

Anticipos de clientes	**Saldo al 31.12.2024**	**Altas**	**Bajas**	**Dif. Conversión y Var. Perímetro**	**Traspaso mantenido para la venta**	**Traspaso**	**Saldo al 31.12.2025**
No corriente	427.688	134.444	-	37.489	2.168	(160.836)	440.953
Corriente	828.626	254.931	(150.924)	37.090	(1.738)	160.836	1.128.822
Total anticipo de clientes	**1.256.314**	**389.375**	**(150.924)**	**74.579**	**431**	**-**	**1.569.775**

Anticipos de clientes	**Saldo al 31.12.2023**	**Altas**	**Bajas**	**Dif. Conversión y Var. Perímetro**	**Traspaso mantenido para la venta**	**Traspaso**	**Saldo al 31.12.2024**
No corriente	417.512	149.472	-	-	(2.168)	(137.128)	427.688
Corriente	774.054	311.451	(382.326)	4.371	(16.052)	137.128	828.626
Total anticipo de clientes	**1.191.566**	**460.923**	**(382.326)**	**4.371**	**(18.220)**	**-**	**1.256.314**

El importe de Anticipo liquidación de obra no corriente se encuentra actualizado teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Durante este ejercicio se ha registrado un importe de 6.677 m€ (10.074 m€ en 2024) en el resultado financiero de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las cuentas por pagar y los devengos comerciales comprenden principalmente las cantidades pendientes de pago por compras comerciales y los costes en curso.

Con carácter general, el Grupo cumple con los vencimientos de pago previstos, existiendo acuerdos con proveedores cuando superan el plazo legal, por los que se pacta no cobrar intereses.

El Grupo considera que el importe de los acreedores y otras cuentas a cobrar registrado en el Balance de Situación Consolidado no difiere de su valor razonable.

Asimismo, un 16% y un 15% de los ingresos ordinarios reconocidos en los ejercicios 2025 y 2024 respectivamente, se encontraban ya cobrados formando parte del saldo de "Anticipos de Clientes" al inicio de cada ejercicio (ver nota 27).

Período medio de pago a proveedores

La disposición final segunda de la Ley 31/2014 modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores. Asimismo, se habilita al ICAC para que marque las normas y metodología del método de cálculo.

Esta resolución es de aplicación obligatoria a todas las sociedades mercantiles españolas que formulen Cuentas Anuales Consolidadas, si bien exclusivamente respecto a las sociedades radicadas en España, que se consolidan por el método de integración global o proporcional.

En base a esto, mediante resolución del 29 de enero de 2016, el ICAC fijó la metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores correspondiente al año 2015 y sucesivos.

El cálculo del periodo medio de pagos a proveedores se determina mediante la aplicación de la siguiente fórmula y está de acuerdo con la resolución del ICAC del 29 de enero de 2016:

$$\text{Periodo medio de pagos a proveedores} = \frac{\text{Ratio de operaciones pagadas} * \text{importe de pagos realizados} + \text{Ratio de operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes}}{\text{Importe total de pagos realizados} + \text{Importe total de pagos pendientes}}$$

Los datos de las sociedades españolas para el ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pagos a proveedores	48	51
Ratio de operaciones pagadas	49	53
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	37

	Importe m €	Importe m €
Total pagos realizados	1.356.900	1.260.610
Total pagos pendientes	226.589	180.482

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la aceptación de la prestación de los servicios a cargo del proveedor, de acuerdo a los procedimientos y Sistemas del Grupo, y el pago material de la operación.

Los pagos a proveedores españoles que durante el ejercicio 2025 y 2024 han excedido el plazo legal establecido son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, principalmente por acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Volumen monetario	862.995	724.722
Porcentaje sobre el total de pagos	63,6 %	57,49 %
Número de facturas	169.713	116.604
Porcentaje sobre el total de facturas	74,17 %	60,7 %

El Grupo tiene a disposición de sus proveedores líneas de confirming que les permiten, a su opción, adelantar el cobro de sus facturas tal y como consta especificado en la memoria del Grupo.

27. Información por segmentos

Los siguientes cuadros presentan información relativa a los segmentos del negocio del Grupo, basados en los estados financieros de las diferentes sociedades que lo componen. La revisión y toma de decisiones con respecto a esta información, se realiza por la Dirección General.

A continuación, se muestra la información relativa a los segmentos de 2025 y 2024:

	2025 (Miles de Euros)											
Información por segmentos a 31 de diciembre de 2025	**Defensa**	%	**Tráfico Aéreo**	%	**Mobility**	%	**Minsait**	%	**Corpo. no distr.**	**Elim.**	**Total**	**%**
Ventas totales	1.411.445		523.411		398.620		3.149.545			(26.369)	5.456.652	100 %
Ventas intersegmentos	4.934		561		548		20.326			(26.369)	-	
Ventas Externas	**1.406.511**		**522.850**		**398.072**		**3.129.219**		**-**	**-**	**5.456.652**	**100 %**
Resultado de actividades operativas	**231.663**	**16,5 %**	**53.759**	**10,3 %**	**23.840**	**6,0 %**	**208.084**	**6,6 %**			**517.346**	**9,5 %**
Resultado Financiero									72.090		72.090	1,3 %
Resultado en sociedades asociadas	(4.310)		-		1.183		(39)				(3.166)	(0,1) %
Impuesto sobre sociedades	(57.173)		(14.706)		(5.547)		(51.845)		(18.022)		(147.293)	(2,7) %
Resultado Segmento	**170.180**	**12,1 %**	**39.053**	**7,5 %**	**19.476**	**4,9 %**	**156.200**	**5,0 %**	**54.069**		**438.978**	**8,0 %**
Otra información												
Inversiones	141.021		24.172		17.776		32.243				215.212	
Amortizaciones	26.709		14.867		8.075		69.384				119.035	
Cartera	11.337.292		1.051.995		1.014.448		2.680.508				16.084.243	
Balance												
Activos de los segmentos	4.973.844		607.968		458.822		2.070.075		976.192		9.086.901	
Inmovilizado en empresas asociadas	36.052				11.828		4				47.884	
Total activos consolidados											**9.134.785**	
Pasivos de los segmentos	3.767.706		404.254		221.431		1.165.492		1.583.140		7.142.023	
Total pasivos consolidados											**7.142.023**	

Información por zonas geográficas a 31 de diciembre de 2025:	España	Brasil	Resto de América	Italia	Resto de Europa	Asia, Oriente Medio, África	Total
Ventas externas	2.916.538	225.666	801.281	187.937	858.587	466.643	5.456.652
Inversiones	193.622	726	14.594	831	4.154	1.284	215.212
Activos empleados	7.187.484	160.657	948.173	183.672	316.436	338.363	9.134.785

	2024 (Miles de Euros)											
Información por segmentos a 31 de diciembre de 2024	**Defensa**	**%**	**Tráfico Aéreo**	**%**	**Mobility**	**%**	**Minsait**	**%**	**Corpo. no distr.**	**Elim.**	**Total**	**%**
Ventas totales	1.033.610		468.382		362.449		3.000.529		-	(22.113)	4.842.857	100 %
Ventas intersegmentos	2.378		470		622		18.644		-	(22.113)	-	
Ventas Externas	**1.031.233**		**467.913**		**361.827**		**2.981.885**		**-**	**-**	**4.842.857**	**100 %**
Resultado de actividades operativas	**186.043**	**18,0 %**	**58.458**	**12,5 %**	**18.007**	**5,0 %**	**175.748**	**5,9 %**			**438.256**	**8,0 %**
Resultado Financiero									(46.525)		(46.525)	(1,0) %
Resultado en sociedades asociadas	(6.542)		-		1.044		28				(5.470)	(0,1) %
Impuesto sobre sociedades	(38.692)		(14.740)		(4.485)		(59.694)		11.631		(105.980)	(2,2) %
Resultado Segmento	**140.809**	**13,7 %**	**43.718**	**9,3 %**	**14.566**	**4,0 %**	**116.081**	**3,9 %**	**(34.894)**		**280.280**	**5,8 %**
Otra información												
Inversiones	37.625		15.430		8.926		49.688				111.669	
Amortizaciones	20.687		14.734		6.374		65.155				106.950	
Cartera	2.971.565		854.612		958.636		2.459.836				7.244.649	
Balance												
Activos de los segmentos	1.263.947		493.624		441.981		2.125.821		615.635		4.941.007	
Inmovilizado en empresas asociadas	8.325		497		5.813		42				14.678	
Total activos consolidados											**4.955.684**	
Pasivos de los segmentos	1.449.028		306.635		190.747		1.165.558		529.010		3.640.977	
Total pasivos consolidados											**3.640.977**	

Información por zonas geográficas a 31 de diciembre de 2024:	España	Brasil	Resto de América	Italia	Resto de Europa	Asia, Oriente Medio, África	Total
Ventas externas	2.491.722	214.228	760.564	215.615	745.752	414.976	4.842.857
Inversiones	94.587	646	11.481	202	3.454	1.299	111.669
Activos empleados	3.208.174	117.169	797.196	193.330	268.230	371.585	4.955.684

El desglose de los Ingresos Ordinarios procedentes de contratos con clientes (ver nota 4v.) para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Ejecución de Proyectos	1.968.980	1.604.072
Fabricación basada en tecnología propia	235.065	242.108
Prestación de Servicios	3.252.607	2.996.677
Total Ingresos Ordinarios	**5.456.652**	**4.842.857**

De los ingresos ordinarios reconocidos en los ejercicios 2025 y 2024, un 41% y un 59% respectivamente procedían de la cartera de pedidos ya contratada al inicio de los respectivos periodos.

El Grupo aplica los métodos de reconocimiento de ingresos en función de cada tipología de contrato. En este sentido, la mayor parte de los contratos, dentro de los distintos Segmentos se reconocen en función de los hitos contractuales, los cuales figuran con el suficiente grado de detalle y trazabilidad como para ser tomados como referencia objetiva en la medición del progreso del contrato.

En este sentido, por la tipología de contratos de referencia en cada segmento, es en el segmento de Mobility en el que el método de reconocimiento por grado de avance tiene mayor relevancia. En términos cuantitativos, los ingresos reconocidos por grado de avance en cada uno de los segmentos en 2025 del total de los ingresos de cada segmento han sido:

- Defensa: 2%
- Tráfico Aéreo: 3%
- Mobility: 7%
- Minsait: 2% .

Los trabajos de mantenimiento supusieron un 15% y 13% de la cifra de ingresos ordinarios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

No existe concentración de clientes que representen más de un 10% sobre la cifra de ingresos ordinarios, ni representen más de un 10% de los saldos registrado en balance de clientes, deudores pendientes de facturar y de activos contractuales.

28. Otros ingresos de explotación

En el ejercicio 2025 este epígrafe de la "Cuenta de Resultados Consolidada" recoge principalmente ingresos por subvenciones por importe de 44.141 m€ (25.444 m€ en 2024) que corresponden a subvenciones de explotación relativas a gastos de desarrollo no activados, por lo tanto, no asociados con activos. Adicionalmente, se registran otros ingresos por servicios diversos por importe de 14.574 m€ (8.745 m€ en 2024).

29. Aprovisionamientos

La composición del epígrafe durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Subcontrataciones y consumo de materiales	1.460.588	1.168.516
Deterioro de Existencias	1.703	759
Total	**1.462.292**	**1.169.275**

30. Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal incurridos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Sueldos, salarios y asimilados	2.131.340	1.965.456
Indemnizaciones	37.302	48.225
Seguridad social y otras cargas sociales	654.668	597.262
Total	**2.823.310**	**2.610.943**

El epígrafe de Sueldos, salarios y asimilados recoge el gasto dotado por la Retribución a Medio Plazo y otras provisiones similares de personal por un importe de 11.500 m€ en 2025 (13.500 m€ en 2024). El importe para atender los pagos en acciones ha sido de 12.955 m€ en 2025 (12.000 m€ en 2024).

El número medio de los empleados del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías puede verse a continuación:

	Número de Personas					
	2025			**2024**		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Dirección General	15	2	17	11	1	12
Dirección	529	123	652	494	114	608
Gestión	4.177	1.585	5.762	3.785	1.420	5.205
Técnico	29.674	12.872	42.546	28.317	12.360	40.677
Soporte	6.661	4.458	11.119	6.402	4.919	11.320
Otras Categorías	858	421	1.279	586	362	949
Total	**41.915**	**19.461**	**61.376**	**39.595**	**19.176**	**58.771**

La distribución por sexo y categoría al final de los ejercicios 2025 y 2024 puede verse a continuación:

	Número de Personas					
	2025			**2024**		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Dirección General	15	2	17	12	1	13
Dirección	528	118	646	479	105	584
Gestión	4.194	1.585	5.779	3.737	1.404	5.141
Técnico	29.964	12.919	42.883	28.941	12.482	41.423
Soporte	6.762	4.256	11.018	6.779	5.035	11.814
Otras Categorías	845	330	1.175	442	226	668
Subtotal	**42.308**	**19.210**	**61.518**	**40.390**	**19.253**	**59.643**
Nuevas incorporaciones (1)	621	257	878	910	354	1.264
Total	**42.929**	**19.467**	**62.396**	**41.300**	**19.607**	**60.907**

(1) Año 2025: Global ATS, Micro Nav, Tess Defence, S.A., Aertec Defence and Aerial Systems, S.L., Grupo Hispasat e Hisdesat.

(2) Año 2024: Compañía Uruguaya de Procesamiento, Global Training Aviation, Grupo MQA, Grupo Deimos y Grupo CLUE.

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual del 33%, durante los ejercicios 2025 y 2024, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número de Personas					
	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	2	3	1	2	3
Gestión	31	8	39	32	9	41
Técnico	240	140	380	236	134	370
Soporte	75	55	130	86	74	160
Otras Categorías	6	3	8	5	2	7
Total	**353**	**208**	**561**	**359**	**221**	**580**

Adicionalmente, la Sociedad Dominante cumple la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, a través de medidas alternativas como son la contratación a centros especiales de empleo y donaciones que fomentan la integración laboral de personas con discapacidad.

31. Otros Gastos de explotación y variación de la provisión por operaciones comerciales

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones	270.994	223.861
Reparación y conservación	48.162	34.888
Servicios profesionales	159.836	157.334
Transportes y fletes	14.961	12.877
Seguros	10.951	11.399
Servicios bancarios	12.595	8.208
Donaciones, gastos en ferias, publicidad y representación	32.274	25.238
Suministros	22.808	20.215
Gastos de viaje y otros gastos	224.636	198.555
Tributos	36.044	33.524
Otros gastos de gestión corriente	602	(635)
Otros gastos de explotación	**833.863**	**725.463**
Variación de provisiones de garantias y contratos onerosos	(3.699)	14.378
Variación de provisiones por operaciones comerciales	(3.275)	7.046
Total	**826.889**	**746.887**

El importe registrado en el epígrafe de Arrendamientos y cánones se corresponden a los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Cánones y licencias	215.968	173.914
Arrendamientos a corto plazo	22.081	20.301
Arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor	20.476	19.168
Otros arrendamientos	12.469	10.478
Total	**270.994**	**223.861**

El Grupo no ha registrado ingresos relacionados con subarrendamientos de derechos de uso previamente adquiridos en 2025 y 2024.

32. Pérdidas por deterioro y Otros Resultados procedentes del Inmovilizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Resultado por deterioro y Resultado de Otros activos intangibles (nota 9)	(892)	(404)
Resultado por deterioro y Resultado de Inmovilizado material (nota 6)	7	13
Resultados de Otro inmovilizado	605	82
Total	**(281)**	**(309)**

33. Transacciones en Moneda Extranjera

Las principales transacciones efectuadas en monedas no euro durante los ejercicios 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Ventas	1.619.174	1.488.942
Compras	843.190	820.662

Las principales transacciones en moneda distinta al euro se han realizado en Dólares Americanos, Reales Brasileños, Pesos Mexicanos y Pesos Colombianos.

34. Avales y Garantías

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo tenía presentados avales ante terceros, emitidos por diversas entidades bancarias y de seguros, por un importe total 2.049.163 m€. La finalidad de la mayoría de estos avales es garantizar el fiel cumplimento de los contratos en ejecución o sus períodos de garantía y, en menor medida, para las ofertas presentadas. Los avales con importe más significativo están emitidos principalmente en España, Latinoamérica, Oriente Medio y Resto de Europa. El importe por este concepto correspondiente a 31 de diciembre de 2024 ascendió a 982.664 m€.

El Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

Se han recibido garantías de terceros en 2025 por importe de 4.473 m€ (337 m€ en 2024) para garantizar el cumplimiento de obligaciones en la realización de proyectos. Estas garantías están materializadas en avales bancarios a diferentes vencimientos, ejecutables por parte de Indra en caso de producirse un incumplimiento de las obligaciones garantizadas por parte de terceros.

35. Situación Fiscal

La Sociedad Dominante tributa en el Impuesto sobre Sociedades de España, en el régimen de Grupos de Sociedades, formando parte como empresa dominante del grupo nº 26/01 compuesto por ella y, como empresas dominadas, Indra Sistemas de Seguridad, S.L.U., Inmize Capital, S.L., Indra Business Consulting, S.L.U., Indra BPO, S.L.U., Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L.U., Indra BPO Servicios, S.L.U., Prointec, S.A.U., Indra Advanced Technology, S.L.U., Indra Corporate Services, S.L.U., Indra BPO Hipotecario, S.L.U.,Teknatrans Consultores, S.L.U., Indra Soluciones Tecnologías de la información, S.L.U., Indra Holding Tecnologías de la Información, S.L.U., Indra Producción Software, S.L.U., Paradigma Digital, S.L.U., Indra Factoría Tecnológica, S.L.U., Nuek Payment Systems, S.L.U., Sistemas Informáticos Abiertos, S.A.U., Morpheus Aiolos, S.L., ALG Global Infrastructure Advisors, S.L.U, Flat 101, S.L.U., Indra Gestión de Usuarios, S.L.U., The Overview Effect, S.L., Aplicaciones de Simulación Simtec, S.L.U., Mobbeel Solutions, S.L.U. , Mobeel Innovation, S.L.U., Deuser Tech Group, S.L.U. , Antexia Technologies, S.L.U., Indra Espacio, S.L.U., ICA Sistemas y Seguridad, S.L.U., Tramasierras 2021, S.L.U., Pecunia Cards E.D.E., S.L.U., NAE Comunications, S.L.U., Soluciones Tecnológicas Normax, S.L.U., Indra Space, S.L.U, e Indra Mobility, S.L.

Durante el ejercicio 2025 se han incorporado al Grupo de Sociedades las siguientes entidades: Global Training Aviation, S.L.U., Deimos Space, S.L.U., Deimos Engineerings & Systems, S.L.U., Clue Tech, S.A.U., Clue Technologies, S.L.U., Clue Aerospace, S.L.U., Indra Land Vehicles, S.L.U (constituida en 2025) e Indra Mind, S.L.U. (constituida en 2025).

Sentencia del Tribunal Constitucional de 19 de enero de 2024 sobre el RDL 3/2016, de 2 de diciembre

El Tribunal Constitucional, dictó con fecha 19 de enero de 2024 una Sentencia declarando inconstitucionales y nulos varios preceptos del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, que modificaba el Impuesto sobre Sociedades español. Los preceptos anulados son: (i) el que reduce el límite de compensación de bases imponibles negativas del 70% al 25% de la base imponible positiva, para los grupos con una cifra de negocio igual o superior a 60 M€, (ii) el establecimiento ex novo para los grandes grupos, de un límite del 50% de la cuota íntegra, para la aplicación de las deducciones por doble imposición y (iii) la obligación de integrar en la base imponible del impuesto de los ejercicios 2016-2020, una reversión mínima anual lineal por quintas partes, del importe del deterioro de valor de las participaciones que había sido fiscalmente deducible, con independencia de la recuperación de valor de las entidades participadas.

La STC no tiene efecto retroactivo total, ya que limita su alcance a las declaraciones que hayan sido recurridas o de las que se haya solicitado la correspondiente rectificación, antes de la publicación de la sentencia en el BOE.

El Grupo tenía solicitada, antes de la fecha de la Sentencia, la rectificación de todas las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades del grupo consolidado español de los ejercicios 2016 a 2022, impugnando los tres conceptos declarados inconstitucionales. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el expediente de los ejercicios 2019 a 2021 se encuentra pendiente de Resolución en el Tribunal Económico-Administrativo Central (en adelante, TEAC), mientras que el correspondiente al ejercicio 2022 se encuentra pendiente de resolución en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, AEAT).

Adicionalmente, el expediente relativo a la rectificación de las declaraciones correspondientes a los periodos 2016 a 2018 se encuentra dentro del litigio relativo a la Inspección del Impuesto sobre Sociedades de dichos periodos. Dentro de este litigio, en febrero de 2024, se recibió Resolución del TEAC parcialmente estimatoria (dicha estimación parcial derivaba de la declaración de inconstitucionalidad del RDL 3/2016 y que resolvió de forma acumulada el principal y la sanción). Contra dicha Resolución (que anuló tanto la liquidación como la sanción) se interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Posteriormente, en el ejercicio 2024, la AEAT ha dictado Acuerdo de Ejecución respecto a la Resolución según la cual no solo no se exige un importe a pagar sino que reconoce un derecho de crédito a favor del Grupo por importe total de 17.226 m€ (14.135 m€ de principal y 3.091 m€ de intereses). Dicha liquidación ha sido objeto de devolución durante el ejercicio 2024.

En lo que respecta al impacto en el Grupo para los ejercicios 2019 a 2023 se realizó una reclasificación de activos y pasivos por impuesto diferido, lo cual, según la mejor estimación realizada por el Grupo, producirá un impacto material en tesorería en concepto de derecho de cobro por mayor devolución de Impuesto sobre Sociedades para las diferentes sociedades del Grupo, por un importe global aproximado de 24.000 m€.

Estimación de impacto del Pilar Dos

El 22 de diciembre de 2024 entró en vigor la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

La citada Ley transpone la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, incorporando al ordenamiento jurídico español las normas correspondientes al Pilar Dos de la OCDE.

La Ley 7/2024 resulta de aplicación para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2025, el Grupo se encuentra sujeto a las normas de Pilar Dos.

De conformidad con lo dispuesto en dicha Ley, el Grupo ha llevado a cabo un análisis del impacto del Impuesto Complementario correspondiente al ejercicio 2025, tomando como base la aplicación del Puerto Seguro Transitorio (en adelante, PST).

Como resultado de dicho análisis, a 31 de diciembre de 2025, el Grupo concluye que la mayoría de las jurisdicciones en las que opera, (62 de 67) cumplen los requisitos del PST y, por lo tanto, no devengan Impuesto Complementario. No obstante, durante el ejercicio 2025 han salido del PST las siguientes jurisdicciones:

- Argentina
- Baréin (única jurisdicción que ya no cumplía el PST en el ejercicio 2024)
- Emiratos Árabes Unidos
- Irlanda
- Omán

No se estima que se genere un impacto negativo material, derivado de las jurisdicciones que no cumplen con los test del PST. La estimación del impacto económico agregado del Impuesto Complementario correspondiente al ejercicio 2025 asciende aproximadamente a un rango entre 1 y 3 millones de euros.

Asimismo, cabe mencionar que, a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha aplicado la exención al reconocimiento e información a revelar sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con Pilar Dos; ello con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, introducida mediante la citada Ley 7/2024.

Activos y Pasivos por impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con la NIC 12, el Grupo ha presentado neto por jurisdicción los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido por importe de 221.925 m€ y 123.389 m€, respectivamente.

	2025		2024	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldo previo a la compensación	265.253	(280.540)	227.563	(127.334)
Compensación de diferidos	(221.925)	221.925	(123.389)	123.389
Saldo final	**43.328**	**(58.615)**	**104.174**	**(3.945)**

El desglose de Activos y Pasivos por impuesto diferidos por geografías en el 2025 es el siguiente:

Miles de Euros

	Bases Imponibles negativas	Derechos por deducciones pendientes	Diferencias temporarias	Total activos por impuesto diferido	Diferencias temporarias de pasivo
España	11.785	30.907	169.490	212.182	(132.145)
Europa	13	-	4.611	4.624	(609)
Asia, Oriente Medio y África	1.584		2.006	3.590	(4.821)
América	-		35.983	35.983	(1.486)
Ajustes de consolidación	-	24	8.850	8.874	(141.479)
Total	**13.382**	**30.931**	**220.940**	**265.253**	**(280.540)**

El desglose de Activos y Pasivos por impuesto diferidos por geografías en el 2024 es el siguiente:

	Bases Imponibles negativas	Derechos por deducciones pendientes	Diferencias temporarias	Total activos por impuesto diferido	Diferencias temporarias de pasivo
España	9.303	47.073	114.771	171.147	(38.154)
Europa	215	-	2.716	2.930	(114)
Asia, Oriente Medio y África	1.883	-	1.961	3.843	(3.643)
América	-	-	39.878	39.878	(2.145)
Ajustes de consolidación	-	(132)	9.898	9.766	(83.279)
Total	**11.400**	**46.941**	**169.224**	**227.563**	**(127.334)**

Activos por impuestos diferidos

El detalle de la evolución de los impuestos diferidos de activo es el siguiente:

Miles de euros

	Saldo al 31.12.2024	Cambio de Per.	Traspaso mantenido para la venta	Cambio de tipos	Dif. De conv.	Gene-rados	Rever-siones	Otras variac.	Saldo al 31.12.2025
Activos por impuesto diferido	**227.563**	61.145	2.801	(4.737)	(1.338)	58.108	(78.363)	74	**265.253**

Miles de euros

	Saldo al 31.12.2023	Cambio de Per.	Traspaso mantenido para la venta	Cambio de tipos	Dif. De conv.	Gene-rados	Rever-siones	Otras variac.	Saldo al 31.12.2024
Activos por Impuesto diferido	**244.014**	7.054	(7.673)	9.363	(4.732)	49.359	(73.626)	3.804	**227.563**

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de beneficios fiscales suficientes en el futuro. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las previsiones de beneficios futuros de las distintas sociedades del Grupo, cubren los necesarios para recuperar estos activos.

Un detalle de este epígrafe del Balance de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
Concepto	**2025**	**2024**
Dotaciones y aplicaciones de provisiones	61.111	60.300
Amortización de fondos de comercio	19.345	12.783
Exceso de amortización de inmovilizado	977	12.295
Bases imponible negativas y deducciones	46.971	61.860
Efectos transición NIIF 9, 15 y 16	6.081	7.835
Establecimientos permanentes con pérdidas	20.891	19.429
Otros	109.877	53.061
Activo por Impuesto Diferido	**265.253**	**227.563**

En el epígrafe “Otros“ se registran las diferencias fiscales a amortizar de geografías internacionales principalmente.

Los activos por impuesto diferido, de las sociedades españolas, cuyo plazo de reversión se estima superior a un año ascienden a 99.986 m€ a 31 de diciembre de 2025 (115.956 m€ a 31 de diciembre de 2024).

Sobre la razonabilidad de los importes activados, el Grupo ha analizado principalmente la estimación de la Base Imponible fiscal del Grupo consolidado español, considerando las normas fiscales españolas (vigentes en 2025) que limitan la aplicación de BINs y deducciones en cada ejercicio, así como la aplicación de la tributación mínima del 15% (Ley 22/2021 de 28 de Diciembre). Para los ejercicios siguientes, se ha considerado la previsión de crecimiento de las UGES, considerando la aplicación de diferencias temporarias. Como conclusión de este análisis, en el año 2026 el Grupo habría recuperado la totalidad de las Bases Imponibles y deducciones activadas, respectivamente.

Adicionalmente, se evalúa la recuperación de los créditos fiscales generados previamente a la incorporación de cada Sociedad al Grupo fiscal.

Activos por impuesto corriente

El detalle del activo por impuesto sobre sociedades corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Importe a devolver por Impuesto sobre Sdades. años anteriores	23.507	8.789
Importe a devolver por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	69.336	22.454
Derecho de cobro pendiente por aplicación del RD 3/2016	23.381	34.345
Total	**116.224**	**65.588**

Pasivos por Impuestos Diferidos

La Sociedad Dominante no ha registrado el impuesto diferido de pasivo asociado con beneficios no distribuidos de Sociedades dependientes en las que la posición de control que ejerce sobre dichas sociedades permite gestionar el momento de reversión de las diferencias temporarias, y se estima que es probable que estas no reviertan en un futuro próximo.

El detalle de la evolución de los Impuestos Diferidos de Pasivo durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2024	**Cambio de Per.**	**Traspaso mantenido para la venta**	**Dif. De conv.**	**Gene-rados**	**Rever-siones**	**Otras variac.**	**Saldo al 31.12.2025**
Pasivos por Impuesto diferido	**127.334**	43.811	(3.928)	(247)	132.188	(19.338)	720	**280.540**

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2023	**Cambio de Per.**	**Traspaso mantenido para la venta**	**Dif. De conv.**	**Gene-rados**	**Rever-siones**	**Otras variac.**	**Saldo al 31.12.2024**
Pasivos por Impuesto diferido	**130.045**	4.564	(2.885)	(160)	18.404	(18.576)	(4.058)	**127.334**

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
Concepto	**2025**	**2024**
Operaciones de arrendamiento financiero	-	174
Plusvalías no exentas	1.051	1.073
Provisiones de cartera	41.434	49.554
Amortización de fondos de comercio	170.078	67.336
Otros	67.977	9.197
Pasivo por Impuesto Diferido	**280.540**	**127.334**

Dentro del epígrafe “Otros” referido en la tabla anterior, se encuentra principalmente el pasivo generado por la actualización del valor de la sociedad ITP Aéreo por un importe de 59.730 m€. Adicionalmente se registra el efecto fiscal de los activos identificados en el proceso de asignación de precio del Grupo Tecnocom por importe de 190 m€, de Paradigma 3.419 m€, de North American Transmission and Distribution Group, Inc por importe de 836 m€, de Sistemas Informáticos Abiertos, S.A.U. por importe de 727 m€, de SmartPaper, S.P.A por importe de 1.738 m€, de Consultoría Organizacional, S.A.S. por importe de 107 m€, de Net Studio, S.P.A. por importe de 56 m€, de Flat 101, S.L.U. por importe de 266 m€, de NAE Comunicaciones, S.L.U. por importe de 1.035 m€, de Deuser Tech Group, S.L. por importe de 27 m€ (ver nota 5), de Global Training Aviation, S.L. por importe de 1.846 m€, de Grupo MQA por importe de 3.942 m€, de Grupo Deimos por importe de 2.401 m€, de Grupo Clue por importe de 524 m€ y de Tess Defence, S.A. por importe de 16.000 m€ .

Dentro del epígrafe de “Provisiones de Cartera“, se incluye el impacto de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 19 de diciembre que declara inconstitucional el RDL 3/2026, de 2 de diciembre.

No se estima que un importe significativo de los pasivos por impuesto diferido sea revertido en un plazo inferior a un año.

No se reconoce ningún pasivo por impuesto diferido relacionado con los beneficios no remitidos de subsidiarias en el extranjero ya que el Grupo puede controlar los tiempos de la reversión de estas diferencias temporarias y es probable que no se reviertan en un futuro previsible. Las diferencias temporarias que surgen en relación con participaciones en asociadas no son relevantes para el Grupo.

Pasivos por impuestos corrientes

El detalle de los pasivos por impuestos corriente sobre sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Por impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	1.408	950
Por impuesto sobre sociedades del ejercicio	16.271	13.963
Impuesto sobre Sociedades en el extranjero	7.572	6.983
Total	**25.251**	**21.896**

Gasto por impuestos sobre sociedades

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. En el siguiente detalle se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal de las Sociedades que componen el Grupo, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
Conceptos	**2025**	**2024**
A.- Resultado Contable del Ejercicio (antes de Impuestos)	**586.271**	**386.261**
Ajustes al resultado contable:		
- Otras diferencias positivas	242.713	250.023
- Otras diferencias negativas	(201.833)	(188.735)
Total Ajustes al resultado contable	**40.880**	**61.288**
B.- Resultado Contable Ajustado	**627.151**	**447.549**
Diferencias temporarias:		
- Positivas del ejercicio	127.817	163.425
- Positivas de ejercicios anteriores	42.312	39.604
- Negativas del ejercicio	(1.588)	(9.774)
- Negativas de ejercicios anteriores	(128.163)	(98.491)
Total Diferencias Temporarias	**40.379**	**94.763**
C.- Base Imponible	**667.530**	**542.313**
D.- Bases Imponibles negativas a compensar	(38.246)	(58.628)
E.- Base Imponible Ajustada	**629.285**	**483.685**
Cuota a pagar	**163.788**	**124.692**
Deducciones:		
- Por doble imposición internacional	(2.979)	(4.737)
- Por inversiones en I+D+I y otras	(16.701)	(5.656)
F.- Crédito por Pérdidas a Compensar (Aplicado) Activado	**(23.483)**	**(22.924)**
G.- Tributación Autonómica Extranjera	**341**	**640**
H.- Total Cuotas a pagar	**116.466**	**92.015**
Pagos y retenciones a cuenta	102.848	85.623
Total a pagar / (cobrar)	**13.618**	**6.392**
I.- Activo por impuesto diferido del ejercicio	(33.242)	(42.243)
J.- Recuperación del activo por impuesto diferido	32.989	25.833
K.- Pasivo por impuesto diferido ejercicio	303	707
L.- Recuperación del pasivo por impuesto diferido	(10.144)	(9.902)
Impuesto sobre Sociedades devengado (H+I+J+K+L)	**106.372**	**66.411**
Impuesto sobre Sociedades en el extranjero	**18.578**	**15.220**
Impuesto sobre Sociedades ejercicios anteriores	**(1.101)**	**1.043**
Impuesto sobre Sociedades por diferentes tipos impositivos	**-**	**-**
Deducciones activadas	**23.443**	**23.307**
M.- Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio	**147.293**	**105.981**
Resultado del ejercicio después de impuestos (A-M)	**438.978**	**280.280**

A continuación, se detalla la conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa impositiva efectiva soportada por el Grupo:

	2025	
	Miles de Euros	%
- Resultado consolidado (antes de Impuestos)	**586.271**	
- Impuesto calculado al tipo fiscal aplicado en España	146.568	25,00 %
- Efecto de las diferencias permanentes	10.220	1,74 %
- Efecto de las deducciones	(19.680)	(3,36) %
- Efecto otros ajustes Imp. Sdes. ejercicios anteriores	(1.101)	(0,62) %
- Efecto Crédito por Bins	(9.561)	(1,63) %
- Impuesto sobre Sociedades extranjero	18.578	3,22 %
- Efecto diferentes tipos impositivos	2.268	0,37 %
Total	**147.293**	**24,72 %**

	2024	
	Miles de Euros	%
- Resultado consolidado (antes de Impuestos)	**386.260**	
- Impuesto calculado al tipo fiscal aplicado en España	96.565	25,00 %
- Efecto de las diferencias permanentes	15.322	3,97 %
- Efecto de las deducciones	(10.393)	(2,69) %
- Efecto otros ajustes Imp. Sdes. ejercicios anteriores	1.043	0,27 %
- Efecto Crédito por Bins	(14.657)	(3,79) %
- Impuesto sobre Sociedades extranjero	15.861	4,11 %
- Efecto diferentes tipos impositivos	2.241	0,58 %
Total	**105.981**	**27,45 %**

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se han producido cambios significativos en los tipos impositivos de las principales geografías en las que opera el Grupo.

El tipo impositivo vigente medio ponderado del Grupo es de 25,8% (25,9% en el 2024).

Deducciones

El detalle al 31 de diciembre de 2025 de las deducciones generadas por inversiones, formación y actividad exportadora activadas son los siguientes:

Deducción por inversiones y otros	
Años	**2025**
2017 y anteriores	1.064
2018	50
2019	2.767
2022	582
2023	8.546
2024	13.320
2025	1.474
Total	**27.803**

El detalle al 31 de diciembre de 2025 de las deducciones generadas principalmente por inversiones (I+D), pendientes de activar son los siguientes:

Deducción por inversiones y otros	
Años	**2025**
2017 y anteriores	13.824
2018	1.065
2019	140
2020	15
2023	139
Total	**15.183**

Bases imponibles negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación que se encuentran activadas al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Bases Negativas a compensar	
Años	**2025**
2017 y anteriores	20.462
2018	10.066
2021	2.333
2022	1.159
2023	1.323
2024	4.861
2025	5.638
Total	**45.841**

El Grupo fiscal español es el que ha generado la mayoría de estas bases activadas en el Grupo, y no tienen límite en su aplicación.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación que no se encuentran activadas, debido a que el Grupo estima que su recuperación no se prevé que ocurra en un plazo inferior a 10 años, al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

(Miles de Euros)

Bases Negativas a compensar	
Años	**2025**
2017 y anteriores	268.039
2018	2.332
2019	7.635
2020	3.148
2021	6.293
2022	2.464
2023	7.581
2024	26.780
2025	17.466
Total	**341.738**

Las sociedades que han generado principalmente estas bases imponibles negativas han sido Indra Brasil Solucoes e Servicos Tecnologicos, S.A, el grupo fiscal de España y Minsait ACS.

El plazo de caducidad para las bases imponibles negativas pendientes de compensación de 2025, que no se encuentran activadas, es el siguiente:

Años	Miles de Euros
2026	2.465
2027	1.585
2028	1.038
2029	4.230
2030	771
Posterior 2030	8.019
Sin límite	323.630
Total	**341.738**

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo y la Disposición Adicional 1º del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril, el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de mayo de 2020 no computará a efectos de los plazos de prescripción establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por lo que los plazos habituales de prescripción se ven ampliados en 78 días adicionales.

Inspecciones en litigio

Inspección de 2011 a 2014

Con fecha 21 de diciembre de 2015, el Grupo recibió una diligencia de inicio de actuaciones inspectoras en España, correspondiente a los impuestos y ejercicios siguientes:

Concepto	Periodos
Impuesto sobre sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2014
Retenciones a cuenta. Imposición no residentes	2012 a 2014
Declaración Anual de operaciones	2012 a 2014

Durante el ejercicio 2018, se cerró dicho procedimiento inspector. Los acuerdos de liquidación definitivos derivados de las actas firmadas en disconformidad, tanto del Impuesto sobre el Valor Añadido como del Impuesto sobre Sociedades, fueron recurridos ante el Tribunal Económico - Administrativo Central (en adelante, TEAC). El importe del potencial pasivo contingente de pago, incluyendo cuota e intereses, ascendía a 9.004 m€, en concepto de Impuesto sobre Sociedades y a 572 m€, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Derivados de las actas en disconformidad, se incoaron dos acuerdos sancionadores por importe global de 12.625 m€, que fueron igualmente recurridos ante el TEAC.

Con fecha 31 de mayo de 2021, se recibió Resolución parcialmente estimatoria del Tribunal en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, anulando la liquidación, así como la sanción. La Administración en ejecución de dicha Resolución, procedió a dictar nueva liquidación (sin sanción) reduciendo el importe original y exigiendo una cuantía de 275 m€ liquidación que, no estando conforme con ella, fue recurrida ante el TEAC, mediante la presentación de la correspondiente reclamación económico-administrativa. Durante el ejercicio 2023, se recibió Resolución parcialmente estimatoria, que ha sido recurrida ante la Audiencia Nacional, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, el cual, se encuentra pendiente de sentencia a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Igualmente, con fecha 7 de marzo de 2022, se recibió notificación de la Resolución parcialmente estimatoria por parte del Tribunal de la reclamación económico-administrativa correspondiente al Impuesto sobre Sociedades, resolviendo de forma acumulada y anulando, tanto la liquidación, como la sanción. No obstante, no estando conforme con el contenido de la Resolución, el Grupo interpuso el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo concedido de dos meses. Dicho recurso se encuentra pendiente de Sentencia.

Con fecha 22 de julio de 2022, se recibió nueva liquidación en ejecución de la mencionada Resolución del TEAC, reduciéndose el importe del principal e intereses a 6.918 m€ y reduciéndose, igualmente la sanción, a 7.461 m€. Dicho acuerdo de liquidación fue igualmente recurrido ante el TEAC en el ejercicio. Con fecha 5 de enero de 2023, se recibió Resolución parcialmente estimatoria (de los intereses) confirmándose el resto de conceptos. Dicha Resolución fue impugnada ante la Audiencia Nacional, para que acumulase la causa al recurso contencioso-administrativo ya interpuesto anteriormente contra las liquidaciones originales que fueron anuladas. Los expedientes han sido acumulados por lo que se encuentran todos pendientes de sentencia de la Audiencia Nacional. Los importes de las liquidaciones nuevamente ejecutadas, se encuentran pagadas, a pesar de estar recurridas.

El Grupo no ha provisionado ninguna cantidad adicional derivada este procedimiento inspector por entender, junto con la opinión de sus asesores fiscales, que el riesgo de pérdida no es probable.

Inspección de 2015 a 2018

Con fecha 1 de junio de 2020, se recibió acuerdo de inicio de actuaciones inspectoras de carácter general en España, mediante notificación a Indra Sistemas, S.A., como Sociedad Dominante del grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades. Con fecha 4 de junio de ese año, se ampliaron dichas actuaciones a las entidades, Indra BPO Servicios, S.L. e Indra Software Labs, S.L. (en este caso, mediante notificación a las sociedades beneficiarias de la escisión total de la entidad, Indra Sistemas Tecnologías de la Información, S.L.U. e Indra Producción Software, S.L.).

La inspección se refería a los siguientes conceptos y periodos:

Concepto	Periodos
Impuesto sobre Sociedades grupo fiscal	2015 a 2018
Impuesto sobre el Valor Añadido	Mayo 2016 a diciembre 2018
Retenciones a cuenta. Imposición no residentes	Mayo 2016 a diciembre 2018

Con fecha 31 de mayo de 2022, finalizó el procedimiento inspector, con la firma de las siguientes Actas:

- En el Impuesto sobre Sociedades: (i) un Acta con Acuerdo (sin sanción) con un resultado a pagar de 2.831 m€ en materia de Precios de Transferencia (que fue abonado en el ejercicio 2022), (ii) un Acta en conformidad, ya firme, con un importe a pagar de 155 m€ (que fue abonado en el ejercicio 2022) y (iii) un Acta en disconformidad, de la que se derivaba un importe a pagar de 2.295 m€. Frente al Acta en disconformidad, se formularon las correspondientes alegaciones y la Resolución por parte del Inspector Jefe de la Oficina Técnica de la AEAT redujo el importe exigido a 1.728 m€, importe que fue igualmente abonado en 2022 (evitando ser avalado), a pesar de que dicha liquidación fue recurrida ante el TEAC. En febrero de 2024, se recibió Resolución del TEAC parcialmente estimatoria (derivada de la declaración de inconstitucionalidad del RLD 3/2016), que resolvió de forma acumulada el principal y la sanción, anulando ambas. No obstante, al no estar conformes con esta Resolución del TEAC, se interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Posteriormente, en ejecución de dicha Resolución, la AEAT dictó nuevo Acuerdo en virtud del cual el importe de la cuota de intereses exigido quedó anulado generándose un importe a devolver que ascendía a 17.226 m€, que fue abonado a la Sociedad en septiembre de 2024. No obstante y a pesar de dicha devolución, al no estar de acuerdo tampoco con esta nueva liquidación, se recurrió ante el TEAC. En diciembre de 2024, se notificó Resolución desestimatoria del TEAC, que fue objeto de recurso ante la Audiencia Nacional, el cual, se encuentra pendiente de sentencia.

- En el Impuesto sobre el Valor Añadido: (i) un Acta en conformidad, ya firme, con un importe a pagar de 4 m€ (importe que fue abonado en 2022) y (ii) un Acta en disconformidad, de la que no se derivaba un importe a pagar, pero, frente a la cual, se formularon las correspondientes alegaciones. La Resolución por parte del Inspector Jefe de la Oficina Técnica de la AEAT aumentó el importe exigido a 158 m€, importe que fue igualmente abonado, a pesar de que dicha liquidación también fue recurrida ante el TEAC. En julio de 2024, se recibió Resolución parcialmente estimatoria, pero al no estar conforme con su contenido, esta parte interpuso el correspondiente recurso ante la Audiencia Nacional con fecha 30 de julio de 2024. Posteriormente, con fecha 20 de diciembre de 2024, se recibió la ejecución de dicha Resolución emitida por el TEAC. No obstante, esta ejecución no fue objeto de recurso debido a que la sanción no anulada por el TEAC ya se entiende recurrida ante la Audiencia Nacional mediante el recurso interpuesto en julio de 2024.
- Expedientes sancionadores de conformidad: igualmente, con fecha 6 de julio de 2022, se le notificaron a la Sociedad, la incoación de sendos expedientes sancionadores, derivados de las Actas de conformidad del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido, por importes de 377 m€ y 11 m€, respectivamente, que fueron abonados en el ejercicio 2022.
- Expedientes sancionadores de disconformidad: adicionalmente, con fecha 14 de noviembre de 2022 le notificaron a la Sociedad, la incoación de sendos expedientes sancionadores, derivados de las Actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido, por importes de 2.372 m€ y 1.607 m€, respectivamente. Contra dichas propuestas de sanción, se formularon las correspondientes alegaciones. Durante el ejercicio 2023, se han notificado las Resoluciones de ambos expedientes sancionadores por parte de la AEAT. La sanción correspondiente al Impuesto sobre Sociedades has sido confirmado y contra la Resolución ha sido presentada la correspondiente reclamación económica-administrativa ante el TEAC. En febrero de 2024, se recibió Resolución del TEAC parcialmente estimatoria (derivada de la declaración de inconstitucionalidad del RLD 3/2016), que resolvió de forma acumulada el principal y la sanción, anulando ambas. No obstante, al no estar conformes con la Resolución del TEAC, se interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Posteriormente, la AEAT emitió un Acuerdo de Ejecución reduciendo la sanción a 347 m€. No obstante, al no estar de acuerdo tampoco con este, se recurrió ante el TEAC. En diciembre de 2024, se notificó Resolución desestimatoria del TEAC, que ha sido objeto de recurso ante la Audiencia Nacional. Respecto a la sanción correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, las alegaciones de la Sociedad fueron parcialmente estimadas y la Resolución de la AEAT, ha reducido la sanción significativamente a una cuantía de 83 m€. No obstante, dicho Acuerdo también ha sido impugnado ante el TEAC. En julio de 2024, se recibió Resolución parcialmente estimatoria, pero al no estar conforme con su contenido, esta parte interpuso el correspondiente recurso ante la Audiencia Nacional con fecha 30 de julio de 2024. Posteriormente, con fecha 20 de diciembre de 2024, se recibió la ejecución de dicha Resolución emitida por el TEAC. No obstante, esta ejecución no fue objeto de recurso debido a que la sanción no anulada por el TEAC ya se entiende recurrida ante la Audiencia Nacional mediante el recurso interpuesto en julio de 2024.

El Grupo no ha provisionado ninguna cantidad adicional sobre los importes en disconformidad objeto de litigio, por entender, junto con la opinión de sus asesores fiscales, que el riesgo de pérdida no es probable.

Inspección de 2019 a 2022

Con fecha 3 de julio de 2025, se recibió acuerdo de inicio de actuaciones inspectoras de carácter general en España, mediante notificación a Indra Sistemas, S.A., como Sociedad Dominante del grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y del grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido. Con fecha 2 de julio, se recibió igualmente comunicación de inicio de actuaciones inspectoras, con el mismo alcance, para la sociedad Indra Sistemas Tecnologías de la Información, S.L.U.

La inspección se refiere a los siguientes conceptos y periodos:

Concepto	Periodos
Impuesto sobre Sociedades grupo fiscal	2019 a 2022
Impuesto sobre el Valor Añadido	junio 2021 a diciembre 2022
Retenciones a cuenta. Imposición no residentes	junio 2021 a diciembre 2022

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, las actuaciones de comprobación continúan en fase de instrucción.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente española, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2025 y con excepción de lo comentado sobre el nuevo procedimiento inspector, el grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios del Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores del grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Los principales litigios de naturaleza fiscal, se describen a continuación:

El Grupo tiene recurridas diversas liquidaciones de la Agencia Tributaria que se encuentran provisionadas, junto con sus intereses, en el epígrafe Provisión para Riesgos y Gastos del pasivo del balance por importe de 11.397 m€ en 2025 (9.896 m€ en el ejercicio anterior). A continuación se detallan los más relevantes:

- En 2010, se firmó un Acta en disconformidad, derivada de la revisión por parte de la Inspección, correspondiente a la Deducción por Doble imposición Internacional del impuesto de Sociedades de los ejercicios 2004 a 2007. El importe exigido a ingresar ascendía a 4.493 m€ (3.806 m€ de principal y 687 m€ de intereses). La Sociedad procedió a recurrir la liquidación (actualmente, en la Audiencia Nacional) y a dotar una provisión por importe de 3.806 m€ dentro del epígrafe de Provisión para Riesgos y Gastos del pasivo del balance (ver nota 20). Derivada de esta actuación inspectora, se inició un procedimiento amistoso (MAP, por sus siglas en inglés) entre la administración tributaria española y la alemana. En el ejercicio se le notificó a la Sociedad, propuesta de acuerdo de dicho MAP, que resolvía parcialmente a favor de la administración española (consistente en una devolución parcial del importe en litigio, por parte de la hacienda alemana), y que fue aceptado por la Sociedad. En consecuencia, se desistió del procedimiento que se encontraba suspendido en la Audiencia Nacional. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se ha recibido el acuerdo de devolución por parte de la administración alemana ni el acuerdo de liquidación de la administración española que se encontraba en suspenso.
- La Sociedad mantiene una provisión por importe de 2.200 m€ para cubrir el riesgo asociado al litigio derivado de la inspección del Impuesto sobre Sociedades de la Sucursal de Argelia de los ejercicios 2018 y 2019. Aunque los importes exigidos se encuentran pagados, ambas liquidaciones se encuentran recurridas en vía administrativa, pendientes de Resolución.

Dentro de los importes que figuran en la nota 24 que el Grupo estima como posibles y, por tanto, no provisionados, se incluyen los siguientes procedimientos de naturaleza fiscal (con la excepción que se expone en el primer litigio):

- Procedimento fiscal contra Indra Brasil Soluçoes e Serviços Tecnológicos Ltda. relacionado con el IRRF

  En 2010, la compañía Indra Brasil Soluçoes e Serviços Tecnológicos Ltda. recibió liquidación de la autoridad fiscal brasileña, cuyo valor principal ascendía a 13.720 m€, relativa al Impuesto de la Renta de la Persona Jurídica (IRPJ), la Contribución Social Sobre el Beneficio Líquido (CSLL) y el Impuesto de Renta Retenido en la Fuente (IRRF).

  Las cuantías exigidas por los conceptos IRPJ y CSLL, que ascendían globalmente a 3.591 m€, o bien ya han sido liquidadas o, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentran en proceso de liquidación mediante el fraccionamiento de la deuda.

Por lo que respecta al concepto de IRRF, Indra Brasil Soluçoes e Serviços Tecnológicos Ltda. recurrió la liquidación en la vía administrativa, habiendo obtenido una resolución desfavorable. Dicha resolución administrativa fue recurrida en vía judicial. En el ejercicio 2022 se obtuvo sentencia desfavorable en primera instancia. Dicha sentencia fue recurrida en segunda instancia encontrándose pendiente de resolución a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales. El valor actualizado del litigio a 31 de diciembre de 2025 asciende en moneda local a 102.399 m de reales brasileños lo que al tipo de cambio en euros al cierre supone 15.909 m€.

Saldos deudores y acreedores con las Administraciones públicas

Los saldos deudores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de Euros	
Hacienda Pública deudora por:	**2025**	**2024**
Impuesto sobre el Valor Añadido	120.252	35.106
Otros impuestos	8.449	7.781
Subtotal	**128.701**	**42.887**
Organismos públicos deudores por subvenciones	4.151	3.107
Seguridad Social deudora	4.481	2.999
Total (nota 15)	**137.333**	**48.993**

Los saldos acreedores con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de Euros	
Hacienda Pública acreedora por:	**2025**	**2024**
Impuesto sobre el valor añadido	157.258	92.570
Retenciones IRPF	52.396	45.362
Otros impuestos	6.724	5.712
Subtotal	**216.378**	**143.644**
Organismos públicos acreedores por subvenciones a reintegrar	75	39
Seguridad Social acreedora	59.880	56.081
Total (nota 25)	**276.333**	**199.764**

36. Políticas de gestión de riesgos financieros y coberturas

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de gestión del capital. El modelo de Gestión del Riesgo trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La Gestión del Riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera y la Dirección de Control del Grupo. Las normas internas proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

Para una gestión más adecuada de los riesgos mencionados anteriormente, el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno eficaz sobre la información financiera.

a. Riesgo de Mercado

I. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos que estén denominados en una moneda que no es la moneda funcional de cada una de las sociedades.

Con el fin de mitigar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realiza el Grupo en monedas distintas a las del país donde se origina la operación, se formalizan con entidades financieras operaciones de cobertura (principalmente contratos de compra o venta de divisas a plazo). El Grupo analiza el riesgo del tipo de cambio en el momento de la firma de cada proyecto y contrata las coberturas adecuadas (principalmente seguros de tipo de cambio) de forma que los beneficios futuros no puedan verse afectados de forma significativa por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio con respecto a las respectivas monedas funcionales de cada filial.

En otras palabras, la política de gestión del riesgo de cambio del Grupo, en términos generales, es cubrir el 100% de la exposición neta por transacciones distintas a la moneda funcional de cada una de las sociedades. No se emplean instrumentos de cobertura en operaciones de importe no relevante, cuando no existe un mercado activo de coberturas, caso de algunas divisas no convertibles, y cuando existen otros mecanismos de compensación por fluctuaciones de las divisas por parte del cliente o el proveedor.

Por otro lado, los beneficios generados en aquellas filiales cuyos ingresos y gastos están denominados en moneda funcional distinta del Euro pueden sufrir variaciones al alza o la baja en el momento de su consolidación en las cuentas del Grupo, denominadas en Euros. La significativa diversificación geográfica del grupo mitiga en parte ese riesgo. No obstante, variaciones en las divisas, principalmente de los países de Latinoamérica dado que es la geografía con mayor peso relativo en la actividad no Euro del Grupo, pueden tener un impacto significativo en los resultados del Grupo. Los saldos de balance (activos y pasivos) de las filiales extranjeras (no euros) en su propia moneda no se encuentran cubiertos por ningún instrumento de cobertura.

En el Anexo III se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Este Anexo refleja el valor contable en miles de euros de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

Para comparar la exposición bruta cubierta con instrumentos de cobertura, en base a las políticas del Grupo, se eliminan los importes de las filiales extranjeras en su propia moneda.

El análisis de sensibilidad de variación de los tipos de cambio del +/-10% para las principales monedas funcionales (distintas al euro) en los que la entidad tiene una exposición en sus filiales extranjeras es el siguiente:

Variación Patrimonio 2025

	Miles de Euros
Riyal saudita	2.713
Peso mexicano	4.643
Real brasileño	6.613
Peso colombiano	2.657
Peso chileno	7.391
Dólar americano	9.948

Variación Patrimonio 2024

+10%	Miles de Euros
Riyal saudita	2.201
Peso mexicano	4.309
Real brasileño	5.417
Peso colombiano	2.572
Peso chileno	6.349
Dólar americano	10.273

Variación en Resultados 2025

	Miles de Euros
Riyal saudita	250
Peso mexicano	(38)
Real brasileño	1.393
Peso colombiano	(50)
Peso chileno	1.465
Dólar americano	(2.341)

Variación en Resultados 2024

+10%	Miles de Euros
Riyal saudita	864
Peso mexicano	515
Real brasileño	1.270
Peso colombiano	473
Peso chileno	1.650
Dólar americano	664

Los tipos de cambio utilizados en el análisis son los tipos de cambio utilizados para la consolidación del Grupo.

La exposición frente al dólar americano no es significativa al estar cubierta con instrumentos financieros (ver Anexo III).

II. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge por la exposición a los movimientos de las curvas de tipos de la financiación bancaria a corto, medio y largo plazo. El Grupo contempla la posibilidad de contratar instrumentos financieros para gestionar dichos riesgos cuando la situación del entorno así lo aconseje.

El siguiente cuadro recoge la sensibilidad del resultado consolidado del Grupo, expresado en miles de euros, a las variaciones del tipo de interés:

	2025		2024	
	Variación tipo de interés		Variación tipo de interés	
Efecto en el Resultado	+0,5%	(0,5) %	+0,5%	(0,5) %
antes de impuestos	(1.719)	1.719	(241)	241

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés (swaps) para gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés principalmente en sus préstamos bancarios a largo plazo a tipo de interés variable.

La Sociedad tiene contratadas con entidades financieras de primer orden swaps a tipo fijo.

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por las contrapartes de un contrato.

La sociedad ha aplicado un modelo basado en la pérdida esperada, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 (ver nota 4i). Bajo dicho modelo el Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios en ésta a cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial. El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito ya que, de forma individual, ningún cliente supera el 10% sobre la cifra de ingresos ordinarios, ni representa más de un 10% de los saldos registrado en balance de clientes, deudores pendientes de facturar y de activos contractuales.

Existe un procedimiento formal establecido por la sociedad por el que queda excluida la deuda institucional, la correspondiente a retenciones por garantías, aquella en la que el tercero es cliente y proveedor y existe importe suficiente para su compensación, aquella en la que se dispone de un documento de reconocimiento de la deuda y compromiso de pago por parte del cliente, la deuda por facturación de anticipos de clientes, y cuando existe una evidencia de un proceso de negociación del que se espera un acuerdo con resolución inminente. El total de todos estos conceptos excluidos del cálculo en 2025 es 38 millones de euros (44 millones de euros en 2024).

El Grupo está expuesto al riesgo de crédito en la medida que el cliente no responda de sus obligaciones. El Grupo dispone de una cartera de clientes con sólida calidad crediticia. Por la morfología de su negocio, Indra mantiene relaciones comerciales principalmente con grandes grupos empresariales, gobiernos y entes de carácter público y público-privado que están menos expuestos al riesgo de impago. No obstante, y fundamentalmente en ventas internacionales, se utilizan mecanismos como cartas de crédito irrevocables y coberturas de pólizas de seguros para asegurar el cobro. La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible principalmente al epígrafe de deudores y cuentas por cobrar, cuyos importes se reflejan en el balance de situación reducido por las correspondientes provisiones por insolvencias (ver nota 16). La Dirección del Grupo estima que el riesgo de crédito derivado de las cuentas a cobrar queda adecuadamente cubierto con la provisión de dudoso cobro existente. Adicionalmente, el Grupo calcula la pérdida de crédito esperada durante toda la vida de sus cuentas de deudores comerciales, de sus cuentas a cobrar por arrendamiento financiero y de los importes pendientes de cobro de los clientes que resultan de transacciones bajo el alcance de NIIF 15, conforme se indica en la nota 4.i.

Los criterios a seguir por la compañía para la provisión de deuda de clientes son los siguientes:

- En el caso que la deuda de clientes sea superior a un año se provisiona automáticamente a no ser que exista justificación por parte del responsable del proyecto de la evidencia del cobro de dicha deuda.
- En el caso de Concurso de Acreedores y/o Reclamación Judicial la deuda es provisionada directamente independientemente de su antigüedad.

La baja definitiva de la deuda provisionada se realiza cuando existe algún soporte bien del cliente o del responsable del proyecto que suponga el deterioro definitivo del activo.

Además de los criterios de la deuda individualizada (pérdida cierta), se debe dotar una provisión en función de la pérdida esperada según las NIIF9.

Las tablas adjuntas reflejan el análisis de antigüedad del epígrafe de deudores comerciales y cuentas a cobrar, contada a partir de la fecha de la obligación de pago, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, pero que no están deteriorados.

	2025 (Miles de euros)				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	330.861	51.819	160.606	41.701	584.987
Total activos	**330.861**	**51.819**	**160.606**	**41.701**	**584.987**

	2024 (Miles de euros)				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	256.000	41.875	49.119	44.476	391.470
Total activos	**256.000**	**41.875**	**49.119**	**44.476**	**391.470**

Los deterioros asociados a estos activos se han detallado y explicado en las notas correspondientes a los activos financieros (ver nota 16).

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el que puede generar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a pasivos financieros que son liquidadas mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. Los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez son garantizar un nivel de liquidez minimizando el coste de oportunidad, y mantener una estructura de deuda financiera en base a los vencimientos y fuentes de financiación. En el corto plazo, el riesgo de liquidez es mitigado mediante el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos incondicionalmente disponibles, incluyendo efectivo y depósitos a corto plazo, líneas de crédito disponibles y una cartera de activos muy líquidos.

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas con entidades bancarias e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales. Estas necesidades previstas incluyen vencimientos de deuda financiera existente. Para mayor detalle respecto a las características y condiciones de la deuda financiera y derivados financieros, ver notas 21 y 22. El Grupo realiza previsiones de tesorería al objeto de asegurar que se dispone del efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operativas, manteniendo niveles suficientes de disponibilidad en sus préstamos no dispuestos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el vencimiento de la deuda de Indra Group presenta el siguiente calendario:

	2025 (Miles de euros)					
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	14.525	15.382	265.046	1.072.297	124.927	1.492.177
Pasivos financieros por obligaciones y bonos	-	30.790	60.174	-	-	90.964
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	242.271	246.923	711.614			1.200.808
Otros pasivos financieros	24.663	49.326	221.965	1.486.338	93.171	1.875.463
Total	**281.459**	**342.421**	**1.258.799**	**2.558.635**	**218.098**	**4.659.412**
Instrumentos financieros derivados	(9)	58	5.843	7.268	-	13.160
Total	**281.450**	**342.479**	**1.264.642**	**2.565.903**	**218.098**	**4.672.572**

	2024 (Miles de euros)					
	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros con entidades de crédito	69.922	46.158	69.458	251.815	1.067	438.420
Pasivos financieros por obligaciones y bonos	-	798	-	90.294	-	91.092
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	197.000	260.836	412.693	-	-	870.529
Otros pasivos financieros	9.945	19.891	89.507	237.574	22.781	379.698
Total	**276.867**	**327.683**	**571.658**	**579.683**	**23.848**	**1.779.739**
Instrumentos financieros derivados	-	981	13.195	4.002	-	18.178
Total	**276.867**	**328.664**	**584.853**	**583.685**	**23.848**	**1.797.917**

Dentro del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar“ se incluyen las partidas de “Acreedores Comerciales“ excluyendo las asociadas y “Anticipos de clientes“.

Dentro del epígrafe de “Otros pasivos financieros“ se incluyen las partidas de “Fianzas y depósitos recibidos“, “Proveedores de inmovilizado“, "Pasivos financieros por arrendamientos y otras deudas“ (ver nota 22).

d. Riesgo de gestión de capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés, y mantener una estructura adecuada de capital.

La estructura de capital del Grupo se compone de la deuda neta y el patrimonio neto del Grupo (ver nota 18). La deuda neta se obtiene restando a los saldos correspondientes de los epígrafes del Balance de Situación Financiera Consolidado, "Deudas con entidades de crédito y obligaciones no corrientes y corrientes" , menos el importe del saldo del epígrafe "Efectivo y equivalentes al efectivo".

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la ratio de apalancamiento del Grupo es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	976.192	555.147
Deudas con entidades de crédito y obligaciones no corrientes	(1.197.224)	(343.176)
Deudas con entidades de crédito y obligaciones corrientes	(385.916)	(186.336)
Deuda financiera Neta	**(606.949)**	**25.635**
Patrimonio Neto	**(1.992.762)**	**(1.314.707)**
Ratio de apalancamiento	**30 %**	**(2) %**

Adicionalmente, el Grupo está expuesto a otra serie de riesgos que se enumeran y se detallan en el Informe de Gestión adjunto a las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

37. Coberturas de riesgo

Como cobertura de sus posiciones abiertas al 31 de diciembre de 2025 en divisas (ver nota 4w), el Grupo tiene formalizados contratos de compra/venta a plazo de divisas.

A 31 de diciembre de 2025 el importe nocional contratado en sus correspondientes divisas y en euros ha sido el siguiente:

2025 Tipo de Moneda	Importe en divisa (miles)			
	Corto plazo		Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dirham Emiratos Árabes Unidos	2.034	41.441	-	30.909
Dólar Australiano	986	2.948	413	1.027
Real Brasileño	546	13.021	-	22.174
Dólar Canadiense	187	10.165	-	708
Peso Chileno	-	7.121.833	-	1.430.725
Yuan Chino	1.572	-	-	-
Peso Colombiano	2.166.682	129.368.971	31.308	1.923.301
Euros	5.075	47.634	-	19.345
Libra Esterlina	7.031	24.073	3.177	53.801
Dinar Kuwaití	-	4.657	-	1.485
Peso Mexicano	-	136.802	-	26.828
Ringgit Malasia	-	779	-	-
Corona Noruega	960	12.835	-	-
Dólar de Nueva Zelanda	-	4.451	-	-
Sol Peruano	-	13.193	-	2.495
Pesos Filipino	11.411	12.607	-	-
Zloty Polaco	-	56.657	-	196.499
Riyal Saudí	1.116	80.412	-	32.078
Dólar de Singapur	340	190	-	-
Franco Suizo	171	-	-	-
Dólar Americano	41.688	94.336	16.578	86.293
Corona Sueca	31.262	-	-	-
Remimbi	1.174	-	-	-
Rand Sudafricano	-	4.338	-	-

2025 Tipo de Moneda	Importe en miles de euros			
	Corto plazo		Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dirham de Emiratos Árabes Unidos	472	9.606	-	7.165
Dólar Australiano	560	1.674	235	583
Real Brasileño	85	2.023	-	3.445
Dólar Canadiense	116	6.314	-	440
Peso Chileno	-	6.726	-	1.351
Yuan Chino	192	-	-	-
Peso Colombiano	488	29.147	7	433
Euros	5.075	47.634	-	19.345
Libra Esterlina	8.057	27.588	3.641	61.656
Dinar Kuwaití	-	12.896	-	4.113
Peso Mexicano	-	6.478	-	1.270
Ringgit Malaysia	-	163	-	-
Corona Noruega	81	1.083	-	-
Dólar de Nueva Zelanda	-	2.182	-	-
Sol Peruano	-	3.339	-	632
Pesos Filipino	165	182	-	-
Riyal Saudí	253	18.254	-	7.282
Dólar de Singapur	225	126	-	-
Franco Suizo	184	-	-	-
Dólar Americano	35.479	80.286	14.109	73.441
Corona Sueca	2.887	-	-	-
Zlotys Polacos	-	13.423		46.553
Remimbi	143	-	-	-
Rand Sudafricano	-	223	-	-

A 31 de diciembre de 2024 el importe nocional contratado en sus correspondientes divisas y en euros fue el siguiente:

2024	Importe en divisa (miles)			
Tipo de Moneda	Corto plazo		Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dirham de Emiratos Árabes Unidos	619	30.566	-	-
Dólar Australiano	934	3.531	878	2.201
Real Brasileño	557	892	706	-
Dólar Canadiense	6.897	17.004	-	920
Peso Chileno	-	7.645.205	-	5.405.470
Yuan Chino	2.321	-	-	-
Peso Colombiano	4.469.768	111.604.904	712.424	43.036.481
Euros	4.708	20.906	510	4.937
Libra Esterlina	3.219	16.428	4.622	6.904
Dinar Kuwaití	-	4.211	-	1.931
Peso Mexicano	18.208	137.673	-	1.089
Ringgit Malasia	-	6.470	-	-
Corona Noruega	10.738	-	3.698	-
Dólar de Nueva Zelanda	-	9.011	-	1.142
Sol Peruano	-	19.873	-	-
Pesos Filipino	-	7.950	-	-
Zloty Polaco	-	-	-	253.156
Riyal Saudí	-	80.734	-	1.910
Dólar de Singapur	579	141	210	-
Dólar Americano	29.141	100.224	10.032	80.958
Rupia Hindú	19.600	-	-	-

2024	Importe en miles de Euros			
Tipo de Moneda	Corto plazo		Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dirham de Emiratos Árabes Unidos	163	8.037	-	-
Dólar Australiano	559	2.111	525	1.316
Real Brasileño	87	139	110	-
Dólar Canadiense	4.631	11.418	-	618
Peso Chileno	-	7.423	-	5.249
Yuan Chino	306	-	-	-
Peso Colombiano	977	24.386	156	9.403
Euros	4.708	20.906	510	4.937
Libra Esterlina	3.882	19.812	5.574	8.326
Dinar Kuwaití	-	13.190	-	6.050
Peso Mexicano	845	6.388	-	51
Ringgit Malasia	-	1.393	-	-
Corona Noruega	913	-	314	-
Dólar de Nueva Zelanda	-	4.869	-	617
Sol Peruano	-	5.092	-	-
Pesos Filipino	-	132	-	-
Riyal Saudí	-	20.750	-	490
Dólar de Singapur	409	100	149	-
Dólar Americano	28.049	96.472	9.656	77.927
Zlotys Polacos	-	-	-	59.218
Rupia Hindú	221	-	-	-

A continuación, se desglosan los tipos de cambio medios de los derivados contratados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en las distintas geografías.

España	EUR/ DIVISA	
	2025	2024
AED	4,483	4,218
AUD	1,713	1,667
BRL	7,602	6,178
CAD	1,528	1,487
CHF	0,918	-
CLP	1.112,154	1.064,157
CNH	8,348	7,716
COP	4.916,219	4.965,640
GBP	0,886	0,881
INR	-	91,370
KWD	0,364	0,358
MXN	22,608	21,310
MYR	5,064	5,050
NOK	12,198	11,604
NZD	1,822	1,807
PEN	4,345	4,284
PHP	66,867	63,430
PLN	4,664	4,664
SAR	4,276	4,211
SEK	11,100	-
SGD	1,436	1,443
ZAR	21,432	-
USD	1,156	1,117
RMB	3,000	-

Australia	AUD/DIVISA	
	2025	2024
NOK	-	0,535
USD	1,523	1,390
EUR	1,879	0,144

México	MXN/DIVISA	
	2025	2024
EUR	0,044	0,048
USD	0,052	0,051

Noruega	NOK/DIVISA	
	2025	2024
AED	0,087	0,336
CAD	0,098	0,127
EUR	0,102	0,085
GBP	0,096	0,072
NOK	0,216	-
SGD	0,083	0,119
USD	0,102	0,094

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la variación de la valoración de las coberturas de los tipos de cambio es la siguiente:

	Miles de Euros							
	2025				2024			
	Corto Plazo		Largo Plazo		Corto Plazo		Largo Plazo	
Cobertura de Tipo de Cambio	Ventas	Compras	Ventas	Compras	Ventas	Compras	Ventas	Compras
Cobertura de flujos de caja	6.198	(2.568)	3.532	(1.105)	8.330	(2.409)	3.652	(157)
Total	**6.198**	**(2.568)**	**3.532**	**(1.105)**	**8.330**	**(2.409)**	**(587)**	**(157)**

	Miles de Euros							
	2025				2024			
	Corto Plazo		Largo Plazo		Corto Plazo		Largo Plazo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura por deuda comercial	7.885	(5.892)	19.069	(7.268)	3.530	(14.176)	868	(4.002)
Total	**7.885**	**(5.892)**	**19.069**	**(7.268)**	**3.530**	**(14.176)**	**(587)**	**(4.002)**

La información de las coberturas de flujos de efectivo de tipo de cambio es la siguiente:

- El importe bruto reclasificado desde el patrimonio neto a la Cuenta de Resultados Consolidada ha sido de 508 m€ de pérdida (987 m€ de pérdida en el año 2024).
- Los gastos de reconducción (ineficacia reconocida) ascienden a 2.710 m€ en el ejercicio 2025 (1.354 m€ en el ejercicio anterior) y se han registrado en el epígrafe de “Resultados financieros” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

El detalle del valor razonable de los contratos vigentes anteriormente indicados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Coberturas del riesgo del tipo de cambio de activos financieros	Miles de Euros	
	Exportación	Importación
A corto plazo	254.975	53.883
A largo plazo	214.131	17.485
Total 2025	**469.107**	**71.368**

Coberturas del riesgo del tipo de cambio de activos financieros	Miles de Euros	
	Exportación	Importación
A corto plazo	241.743	45.561
A largo plazo	164.892	16.325
Total 2024	**406.635**	**61.886**

Permutas de swap (tipo de interés)

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés (swaps) para gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés principalmente en sus préstamos bancarios a largo plazo a tipo de interés variable.

La Sociedad tiene contratadas con entidades financieras de primer orden swaps a tipo fijo.

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance. Todas las permutas financieras sobre tipos de interés son eficaces como coberturas de los flujos de efectivo.

A 31 de diciembre de 2025 la valoración de las coberturas de los tipos de interés es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2025			
	Corto Plazo		Largo Plazo	
Cobertura de Tipo de interés	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de caja	-	-	1.822	-
Total	**-**	**-**	**1.822**	**-**

Las coberturas de tipos de interés contratadas consisten en permutas financieras (swaps) que aseguran un tipo de interés fijo a tres préstamos a largo plazo a tipo variable formalizados con varias entidades financieras. Las fechas de liquidación del swap y de los intereses de los préstamos son las mismas con periodicidad trimestral.

Los datos del swap son los siguientes:

Miles de euros			
2025			
Nocional Cubierto	Tipo fijo swap medio	Vencimiento final	Tipo variable intercambiado
330.000	2,17 %	2029-2030	Euribor 3 meses

38. Retribución del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

a. Retribución de los consejeros

i. Retribución por la pertenencia a los órganos de administración

La retribución de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales consiste en una asignación fija que se devenga en función de su pertenencia a los distintos órganos de administración y se satisface íntegramente en efectivo.

Dicha retribución se ha determinado atendiendo a criterios de responsabilidad y dedicación requerida, y siguiendo las mejores prácticas y recomendaciones en esta materia recogidas en la Política de Remuneraciones para el periodo 2024- 2026, en vigor desde su aprobación en la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2026, que fue posteriormente modificada por las Juntas Generales ordinarias de accionistas celebradas el 27 de junio de 2024 y el 26 de junio de 2025.

Las cuantías anuales vigentes para los ejercicios, 2025 y 2024 son las siguientes: 80 m€ por pertenencia al Consejo; 40 m€ por la pertenencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ("CAC"); 24 m€ por pertenencia a la Comisión de Delegada Ejecutiva ("CDE"); 24 m€ por pertenencia a la Comisión de Sostenibilidad ("CSOS"); 24 m€ por pertenencia a la Comisión de Estrategia ("CES"), 24 m€ por pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ("CNyGC"), y 24 m€ por pertenencia a la Comisión de Retribuciones ("CR").

Respecto de la CNyGC y CR, en junio de 2025 el Consejo de Administración, acordó, previo informe favorable de la CNyGC, fusionar ambas comisiones en una única Comisión, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ("CNRGC"), y fijó la retribución de sus miembros en 24 m€ brutos anuales.

Los presidentes de cada comisión perciben 1,5 veces las cuantías indicadas.

Adicionalmente, en julio de 2025 el Consejo de Administración acordó crear una Comisión Ad Hoc para supervisar el cumplimiento de las reglas aplicables para la correcta gestión de los conflictos de interés y garantizar el buen gobierno corporativo de la Sociedad en el marco del análisis de una potencial operación de integración entre Indra Group y Escribano Mechanical and Engineering, S.L.U. (“EM&E”), integrada exclusivamente por consejeros independientes. Atendiendo a la responsabilidad y elevada carga de trabajo prevista para dicha Comisión, el Consejo de Administración acordó fijar una retribución de 24 m€ para sus vocales y 1,5 veces dicho importe para su Presidenta, con independencia del periodo en que dicha Comisión permanezca en funcionamiento.

La remuneración media ponderada de los miembros del Consejo ascendió en el ejercicio 2025 a 161 m€.

Por lo que se refiere a la Presidencia del Consejo de Administración, D. Marc Thomas Murtra Millar presentó su dimisión como Presidente Ejecutivo de la Compañía, y presidente de las Comisiones de Estrategia y Delegada Ejecutiva, con efectos de 19 de enero de 2025, percibiendo la retribución por el desempeño de sus funciones no ejecutivas hasta dicha fecha contemplada en la Política de Remuneraciones vigente durante el citado periodo.

A efectos de garantizar un adecuado relevo en la presidencia ejecutiva de la Sociedad, en esa misma fecha, el Consejo de Administración, previo informe de la CNyGC y de la CR, acordó nombrar Presidente Ejecutivo a D. Ángel Escribano Ruiz, confiriéndole las mismas facultades ejecutivas en el ámbito corporativo e institucional que tenía el Sr. Murtra, con carácter adicional a las relativas a su cargo de Presidente del Consejo de Administración, así como las mismas condiciones retributivas.

De conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2024-2026, cuya última actualización se aprobó en la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2025, el Presidente Ejecutivo, percibe, por un lado, una retribución exclusivamente integrada por conceptos fijos que asciende en base anual a 275 m€ por el desempeño de sus funciones ejecutivas y, por otro lado, y atendiendo a la especial dedicación que conlleva el ejercicio de las funciones propias del cargo de Presidente del Consejo de Administración, una retribución fija bruta anual por sus funciones no ejecutivas que asciende a 275 m€, que engloba la cantidad por su pertenencia al Consejo (80 m€), a la que hay que adicionar la remuneración que le corresponde como Presidente de la CES (36 m€), y como Presidente de la CDE (36 m€).

Teniendo en cuenta que el nombramiento del Sr. Escribano se produjo el 19 de enero de 2025, la remuneración percibida por sus funciones no ejecutivas (incluidas la presidencia de la CES y de la CDE) en 2025 ascendió a 330 m€.

Atendiendo a la especial dedicación que requiere el cargo de consejero coordinador, dicho cargo tiene una retribución fija anual de 30 m€.

El desglose individualizado de la retribución total devengada por cada uno de los consejeros de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2025 y 2024, por su pertenencia a los órganos de administración, es el que se indica en los cuadros siguientes:

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS (€) 2025											
	ASIGNACIÓN FIJA										
CONSEJERO	CONSEJO	COMISIÓN AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD	COMISIÓN DE ESTRATEGIA	COMISIÓN DELEGADA EJECUTIVA	COMISION AD HOC	CIC	TOTAL
LUIS ABRIL (1)	40.000										40.000
BELÉN AMATRIAIN (2)	80.000	40.000		12.000		36.000	12.000	12.000	15.000		207.000
JOKIN APERRIBAY (3)	80.000			12.000			12.000	24.000			128.000
VIRGINIA ARCE (4)	80.000	30.000	12.000		12.000		12.000			30.000	176.000
COLOMA ARMERO (5)	73.333	33.333					22.000				128.666
ANTONIO CUEVAS (6)	80.000		12.000	12.000			24.000	24.000			152.000
JOSÉ VICENTE DE LOS MOZOS	80.000							24.000			104.000
JAVIER ESCRIBANO (7)	80.000	20.000	12.000		12.000						124.000
FRANCISCO GARCÍA (8)	40.000							12.000			52.000
EVA FERNÁNDEZ (9)	40.000	30.000	12.000						10.000		92.000
PABLO JIMÉNEZ DE PARGA (10)	80.000	20.000						24.000			124.000
JUAN MOSCOSO DEL PRADO (11)	80.000	40.000	12.000		12.000						144.000
JOSEP ORIOL PIÑA (12)	40.000					12.000	12.000		10.000		74.000
ANGEL ESCRIBANO (13)	261.641						34.251	34.251			330.143
OLGA SAN JACINTO (14)	73.333		10.000	18.000	12.000	22.000	22.000				157.333
ÁNGELES SANTAMARÍA (15)	41.973	20.986				12.591		12.592			88.142
MIGUEL SEBASTIÁN (16)	80.000	40.000				24.000	12.000				156.000
BERNARDO VILLAZÁN (17)	80.000	20.000	18.000	12.000	18.000		12.000	24.000	1.447		185.447
TERESA BUSTO (18)	20.000		2.000				2.000				24.000
ARANCHA DÍAZ-LLADÓ	6.666	3.333				2.000					11.999
MARC MURTRA (20)	14.101						1.846	1.846			17.793
TOTAL	1.451.047	297.652	90.000	66.000	66.000	108.592	178.097	192.689	36.447	30.000	2.516.524
Retribución media por consejero (15,7 consejeros)											**160.629**

(1) En mayo de 2025 se alcanzó un acuerdo con el Sr. Abril en virtud del cual no se sometería su reelección a la siguiente Junta General ordinaria de accionistas extinguiéndose, con fecha 25 de junio de 2025, el contrato de prestación de servicios ejecutivos que le vinculaba con la Sociedad; (2) hasta junio de 2025 vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y vocal de la Comisión de Estrategia, desde julio de 2025 vocal de la Comisión Delegada Ejecutiva y desde agosto de 2025 presidenta de la Comisión Ad Hoc; (3) hasta junio de 2025 vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y desde julio de 2025 vocal de la Comisión de Estrategia; (4) hasta junio de 2025 vocal de la Comisión de Retribuciones y presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y desde julio de 2025 vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y vocal de la Comisión de Estrategia; (5) hasta junio de 2025 vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, desde el 22 de julio de 2025 vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y hasta noviembre de 2025 consejera, vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y vocal de la Comisión de Estrategia; (6) hasta junio de 2025 vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y desde julio de 2025 vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo; (7) hasta junio de 2025 vocal de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y desde julio de 2025 vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo; (8) consejero y vocal de la Comisión Delegada Ejecutiva hasta junio de 2025; (9) consejera, presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo desde el 26 de junio de 2025 y desde agosto de 2025 vocal de la Comisión Ad Hoc; (10) desde julio de 2025 vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; (11) hasta junio de 2025 vocal de la Comisión de Retribuciones y desde julio de 2025 vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo; (12) consejero, vocal de la Comisión de Sostenibilidad, vocal de la Comisión de Estrategia desde julio de 2025 y desde agosto de 2025 vocal de la Comisión Ad Hoc; (13) Presidente Ejecutivo, presidente de la Comisión de Estrategia y presidente de la Comisión Delegada Ejecutiva desde el 19 de enero de 2025; (14) hasta junio de 2025 presidenta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y vocal de la Comisión de Retribuciones, desde julio de 2025 vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y hasta noviembre de 2025 consejera, vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, vocal de la Comisión de Sostenibilidad y vocal de la Comisión de Estrategia; (15) consejera, vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vocal de la Comisión de Sostenibilidad y vocal de la Comisión Delegada Ejecutiva hasta el 9 de julio de 2025; (16) desde julio de 2025 vocal de la Comisión de Estrategia; (17) hasta junio de 2025 vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, presidente de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Estrategia, desde julio de 2025 presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y en agosto vocal de la Comisión Ad Hoc; (18) consejera desde el 30 de septiembre de 2025 y desde diciembre de 2025 vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y vocal de la Comisión de Estrategia; (19) consejera desde el 28 de noviembre de 2025 y desde diciembre de 2025 vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y vocal de la Comisión de Sostenibilidad; y (20) Presidente Ejecutivo, presidente de la Comisión de Estrategia y presidente de la Comisión Delegada Ejecutiva hasta el 19 de enero de 2025.

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS (€) 2024										
CONSEJERO	ASIGNACIÓN FIJA									
	CONSEJO	COMISIÓN AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISIÓN NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO	COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD	COMISIÓN DE ESTRATEGIA	COMISIÓN DELEGADA EJECUTIVA	CIC	TOTAL
LUIS ABRIL	80.000									80.000
BELÉN AMATRIAIN (1)	80.000	40.000		4.000		36.000	4.000	20.000		184.000
JOKIN APERRIBAY (2)	80.000		20.000	4.000			20.000	4.000		128.000
VIRGINIA ARCE (3)	80.000	60.000	20.000		4.000			20.000	30.000	214.000
COLOMA ARMERO	80.000	40.000					24.000			144.000
ANTONIO CUEVAS (4)	80.000		20.000	4.000			4.000	24.000		132.000
JOSÉ VICENTE DE LOS MOZOS	80.000							24.000		104.000
ELENA GARCIA (5)	40.000					12.000				52.000
JAVIER ESCRIBANO (6)	40.000	6.667			4.000					50.667
F.J.GARCÍA (7)	80.000						20.000	4.000		104.000
PABLO JIMÉNEZ DE PARGA	80.000							24.000		104.000
JUAN MOSCOSO DEL PRADO (8)	80.000	40.000			4.000	20.000				144.000
MARC MURTRA (9)	353.571						36.000	36.000		425.571
OLGA SAN JACINTO (10)	80.000		30.000	6.000	4.000	24.000	4.000			148.000
ÁNGELES SANTAMARÍA (11)	80.000	6.667				24.000		24.000		134.667
MIGUEL SEBASTIÁN (12)	80.000	40.000				4.000	20.000			144.000
BERNARDO VILLAZÁN (13)	80.000		20.000	4.000	6.000		24.000	24.000		158.000
TOTAL	1.553.571	233.334	110.000	22.000	22.000	120.000	156.000	204.000	30.000	2.450.905
Retribución media por consejero (16 consejeros)										**153.182**

(1) Hasta octubre de 2024 vocal de la Comisión Delegada Ejecutiva, y desde noviembre de 2024 vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Estrategia; (2) hasta octubre de 2024 vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Estrategia, y desde noviembre de 2024 vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y de la Comisión Delegada Ejecutiva; (3) hasta octubre de 2024 vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de la Comisión Delegada Ejecutiva, y desde noviembre de 2024 vocal de la Comisión de Retribuciones; (4) hasta octubre de 2024 vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y desde noviembre de 2024 vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Estrategia; (5) hasta junio de 2024 consejera y vocal de la Comisión de Sostenibilidad; (6) Consejero desde junio de 2024, y vocal de las Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones desde noviembre de 2024; (7) hasta octubre de 2024 vocal de la Comisión de Estrategia y desde noviembre de 2024 vocal de la Comisión Delegada Ejecutiva; (8) hasta octubre de 2024 vocal de la Comisión de Sostenibilidad y desde noviembre de 2024 vocal de la Comisión de Retribuciones; (9) hasta abril de 2024 presidente (categoría otro externo) del Consejo de Administración, y desde mayo de 2024 presidente ejecutivo del Consejo de Administración, manteniendo inalterada la remuneración anual que venía percibiendo como Presidente del Consejo de Administración (550 m€) si bien el 50% de dicha retribución anual fue asignada a sus funciones ejecutivas y el otro 50% a sus funciones no ejecutivas como Presidente del Consejo de Administración; (10) hasta octubre de 2024 Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y desde noviembre de 2024 Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, vocal de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Estrategia; (11) vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde octubre de 2024; (12) hasta octubre de 2024 vocal de la Comisión de Estrategia y desde noviembre de 2024 vocal de la Comisión de Sostenibilidad; y (13) hasta octubre de 2024 vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y desde noviembre de 2024 Presidente de la Comisión de Retribuciones y vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

La diferencia entre los importes reflejados en ambos ejercicios obedece a los cambios en la composición del Consejo y sus Comisiones.

Por su pertenencia a los órganos de administración los consejeros no perciben remuneración en especie alguna.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han concedido opciones sobre acciones de la Sociedad a favor de los miembros del Consejo de Administración ni estos ejercieron durante dichos ejercicios ninguna opción sobre acciones de la Sociedad Dominante. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 los miembros del Consejo de Administración no eran titulares de ninguna opción sobre acciones de la Sociedad Dominante.

Por su pertenencia a los órganos de administración los consejeros no han percibido durante 2025 ni percibieron durante 2024 otro beneficio o retribución adicional a los anteriormente referidos, sin que la Sociedad Dominante ni ninguna otra sociedad de su Grupo consolidado tenga tampoco contraída con ellos, por razón de dicha pertenencia, obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a su favor.

ii. Retribución de los consejeros ejecutivos por sus funciones de gestión

Con independencia de la retribución indicada en el apartado I anterior, el Consejero Delegado devenga adicionalmente, la retribución correspondiente en virtud de su relación contractual con la Sociedad por el desempeño de las funciones ejecutivas que tienen encomendadas, en los términos contemplados en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2024-2026. Su retribución incorpora los mismos criterios y conceptos que la correspondiente a los restantes altos directivos de la Sociedad, por lo que a efectos de claridad se explica junto con la de éstos en el apartado 2 siguiente.

Por su lado, el Presidente Ejecutivo, percibe, por el desempeño de sus funciones ejecutivas, una retribución exclusivamente integrada por conceptos fijos que asciende en base anual a 275 m€, de acuerdo con lo regulado en el apartado 5 de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2024-2026. El Sr. Escribano ha percibido por este concepto 262 m€ durante el periodo de permanencia en el cargo en 2025. El expresidente ejecutivo, Sr. Murtra, percibió en 2025 por este mismo concepto en el periodo correspondiente un importe ascendente a 14 m€.

Por lo que se refiere al exconsejero ejecutivo Director General de TI, D. Luis Abril, la Sociedad alcanzó un acuerdo con el mismo en virtud del cual no se sometería su reelección como consejero ejecutivo a la Junta General ordinaria de accionistas 2025, extinguiéndose su contrato de prestación de servicios ejecutivos que le vinculaba con la Sociedad con efectos de 25 de junio de 2025. El Sr. Abril percibió, por el desempeño de sus funciones ejecutivas, una retribución ascendente a 267 m€ por el periodo de permanencia hasta dicha fecha.

b. Retribución de los altos directivos

i. Características y componentes del sistema retributivo

La retribución de los miembros de la Alta Dirección de la Compañía, compuesta por los consejeros ejecutivos y los miembros del Comité de Dirección, es determinada individualmente para cada uno de ellos por el Consejo de Administración a propuesta de la CNRGC.

Es práctica continuada de la Sociedad establecer el marco retributivo de los altos directivos para periodos de tres años.

A propuesta de la CNRGC y del Consejo de Administración, la Junta General de Accionistas de junio de 2023 aprobó la Política de Remuneraciones para el período 2024-2026, que entró en vigor en la fecha de su aprobación (30 de junio de 2023).

En la referida política se incluye un esquema retributivo con los siguientes componentes:

- Retribución Fija (RF). Se percibe íntegramente en efectivo y se mantiene invariable para el periodo de tres años, salvo en casos excepcionales que así lo justifiquen.
- Retribución Variable Anual (RVA). Se determina en función de la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto. Se percibe un 70% en efectivo y el cobro del 30% restante se percibe íntegramente en acciones de la Sociedad, cuyo número se fija –en función del precio medio de cotización en los treinta días naturales anteriores- en la fecha de devengo de la RVA.

Para la determinación del grado de consecución de los objetivos de cada alto directivo se ponderan tanto objetivos globales de la Compañía como objetivos individuales, cuantitativos y cualitativos, referidos a sus respectivas áreas de responsabilidad, con las correspondientes métricas y escalas de cumplimiento para cada uno de ellos.

- Retribución a Medio Plazo (RMP). Se articula como un performance share plan, Incentivo a Medio Plazo (IMP), con una concesión inicial de acciones, de las que a su vencimiento en 2026 se podrá entregar un porcentaje que oscilará entre el 0% y el 125%, coeficiente máximo de pago aprobado para este incentivo, calculado en función del nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Retribución en especie. Integra tres conceptos: un seguro de vida, un seguro de asistencia sanitaria y el uso de un vehículo.

Adicionalmente, el Consejero Delegado es beneficiario de un Plan de Ahorro a Largo Plazo (PALP) articulado mediante un fondo de aportación definida externalizado a través de una póliza de seguro.

El PALP no es un sistema de pensiones ni de jubilación y la percepción de la prestación derivada del mismo por el consejero ejecutivo es contingente, estableciéndose en el contrato de prestación de servicios ejecutivos el momento en el que el consejero tendrá derecho a la percepción del saldo acumulado.

El Consejero Delegado percibirá el fondo acumulado en el PALP en el supuesto de que su contrato continúe vigente en el momento en el que cumpla 65 años, o la edad establecida por las partes en caso de acuerdo de prórroga, con independencia de su posible continuidad en la Sociedad, bien en forma de capital, como renta vitalicia o como una combinación de ambos. La cantidad máxima a percibir por este concepto está limitada a una anualidad de su retribución total target anualizada.

Las aportaciones anuales se definen como un porcentaje de la Retribución Total Target Anualizada (RTTA, definida como la suma de la Retribución Fija, la Retribución Variable Anual y la Retribución a Medio Plazo anualizada) que para el Consejero Delegado ascienden a un 15% de su RTTA.

Por lo que respecta al exconsejero ejecutivo director general de TI, Sr. Abril, el saldo acumulado en su PALP ha sido reintegrado a la Sociedad, dado que con ocasión de la resolución de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios ejecutivos que le unía con la Sociedad, no se ha generado derecho alguno sobre las cantidades acumuladas en el mismo, al no haber alcanzado los 62 años de edad vinculado a la Compañía.

En el apartado B del Informe Anual de Remuneraciones se explican con detalle cada uno de estos conceptos retributivos, incluyendo, en el caso de las retribuciones variables, información sobre los objetivos fijados para el Consejero Delegado y el exconsejero ejecutivo director general de TI, así como sobre el procedimiento y metodología de medición de su cumplimiento.

ii. Cuantías retributivas

Durante el ejercicio 2025 la composición de la Alta Dirección ha sido la siguiente:

		Responsables de áreas y mercados	
		Borja Ochoa (i) (*)	*Defensa y Seguridad*
		Miguel Forteza Garau	*Chief Financial Officer*
		Antonio Mora	*Control de Gestión*
José Vicente de los Mozos	Consejero Delegado	Raúl Ripio (*)	*Mobility & Technology*
Luis Abril (*)	Consejero ejecutivo y director general de TI (hasta junio de 2025)	Javier Ruano (ii)	*ATM*
		Víctor Manuel Martínez (iii)	*ATM*
		Miguel Ángel Morell (ii)	*Chief Tech Officer*
		Manuel Escalante (iv)	*Chief Tech Officer*
		Sofía Collado (i)	*Chief Human Resources Officer*
		María del Carmen Moneva (v)	*Chief Human Resources Officer*
		David Santos	*Chief Legal Officer*
		Jesús Presa	*Chief Communications & Marketing Officer*
		Manuel Ausaverri	*Chief Strategy Officer*
		Laura Templado (iii)	*Directora de Auditoría Interna y Riesgos Globales*
		Luis Fernández (vi) (*)	*Director General de Minsait*
		Sebastián Bamonde (vi) (*)	*Director General de Operaciones Tech*
		Juan Pedro Rodríguez (vi) (*)	*Director General de Internacional*
		Ignacio Martínez (vi)	*Director General de IndraMind*
		Frank Torres (vii)	*Director General de Indra Land Vehicles y Chief Program Officer*

(i) Hasta marzo de 2025

(ii) Hasta febrero de 2025

(iii) Desde febrero de 2025

(iv) Desde marzo de 2025

(v) Desde mayo de 2025

(vi) Desde junio de 2025

(vii) Desde agosto de 2025

(*) Los Sres. Abril, Bamonde, Fernández, Ripio y Ochoa percibieron su remuneración a través de Indra Soluciones TI, S.L. y el Sr. Rodríguez hasta noviembre de 2025.

Se incluye a continuación el desglose de la retribución correspondiente a los consejeros ejecutivos:

(m€)	Ángel Escribano		Marc Murtra		José Vicente de los Mozos		Luis Abril	
	Presidente Ejecutivo (desde enero de 2025)		Presidente Ejecutivo (hasta enero 2025)		Consejero Delegado		Consejero ejecutivo. Director General de TI (hasta junio de 2025)	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
RF	262 [1]	-	14 [1]	196	660	660	267 [4]	550
RVA	-	-	-	-	1.069	1.032	595	826
RMP	-	-	-	-	-	-	-	-
Retribución en Especie	15	-	1	11	53	47	17	26
Suma	**277**	**-**	**15**	**207**	**1.782**	**1.739**	**879**	**1.402**
Otros	-	-	1 [3]	-	-	-	2.662 [5]	-
PALP	-	-	-	-	396	396	-	110
TOTAL	**277**	**-**	**16**	**207**	**2.178**	**2.135**	**3.541**	**1.512**

(1) Por lo que se refiere a la retribución fija del Presidente Ejecutivo, el importe indicado se corresponde con la retribución devengada desde el 19 de enero de 2025 hasta final de ejercicio por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

(2) Por lo que se refiere a la retribución fija del exPresidente Ejecutivo en 2025, se corresponde a la retribución devengada hasta el 19 de enero de 2025 por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y en 2024 a la retribución devengada en los meses de mayo a diciembre de 2024, teniendo en cuenta que la atribución de funciones ejecutivas fue acordada por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de abril de 2024.

(3) El importe corresponde a las vacaciones devengadas y no disfrutadas incluidas en la liquidación del Sr. Murtra (1 m€).

(4) El importe corresponde al periodo comprendido entre enero de 2025 y el 25 de junio de 2025, fecha en la que surtió efectos la extinción de su contrato de prestación de servicios ejecutivos.

(5) La cuantía indicada incluye el importe de la indemnización percibida por el Sr. Abril con ocasión de la resolución de su relación contractual en junio de 2025 (1.320 m€). Se incluye además en esta casilla la compensación devengada correspondiente al pacto de no competencia suscrito con la Compañía (1.320 m€), así como las vacaciones devengadas y no disfrutadas incluidas en su liquidación (22 m€).

Las cuantías correspondientes al resto de los altos directivos que no son consejeros ejecutivos son las siguientes:

(m€)	2025 (1)	2024
RF	3.530	3.049
RVA	3.184 (2)	3.329
RMP	-	-
Retribución en Especie	304	212
Suma	**7.018**	**6.590**
Otros [3]	302	381
PPALP	-	-
TOTAL	**7.320**	**6.971**

(1) Datos referidos a los altos y exaltos directivos que lo fueron durante el ejercicio 2025.

(2) En 2025 no se incluye la retribución variable anual que correspondería a los ex altos directivos Sra. Collado y Sres. Morell y Ochoa que causaron baja voluntaria en la Compañía antes del cierre del ejercicio.

(3) En 2025 se incluyen las cantidades percibidas por los ex altos directivos Sra. Collado y Sres. Morell y Ochoa en concepto de vacaciones devengadas y no disfrutadas incluidas en las liquidaciones (72 m€); el segundo pago de la prima abonada por la Sociedad con ocasión de la contratación del alto directivo Sr. Forteza en 2024 (150 m€); la prima abonada por la Sociedad con ocasión de la incorporación del alto directivo Sr. Torres (24 m€) y el importe abonado por la Sociedad a favor del alto directivo Sr. Escalante en concepto de liquidación de la parte proporcional de la compensación de no competencia devengada hasta su reincorporación a la misma (56 m€).

En 2024 se incluyen las cantidades percibidas por los ex altos directivos Sra. Fuentes y Sr. García-Alarcón en concepto de vacaciones devengadas y no disfrutadas incluidas en las liquidaciones (9 m€); la gratificación extraordinaria percibida por la Sra. Fuentes con ocasión de su salida en reconocimiento de su profesionalidad y extraordinario desempeño del cargo (20 m€); el importe percibido por el ex alto directivo Sr. de León, con ocasión de la resolución de su relación laboral y el importe abonado por la Sociedad a su favor en concepto de pacto de no concurrencia (238 m€); y la prima abonada por la Sociedad con ocasión de la contratación del alto directivo Sr. Forteza (114 m€).

Los importes de RVA incluidos en los cuadros de la presente nota siguen los criterios establecidos por la normativa contable de aplicación a la Sociedad, por lo que tienen en cuenta las cantidades devengadas por ese concepto durante el ejercicio.

Los importes correspondientes a las aportaciones al PALP se declaran en la presente nota siguiendo los criterios establecidos por la normativa contable de aplicación a la Sociedad, aunque, como se ha indicado, su percepción por el consejero ejecutivo es contingente. La remuneración total declarada en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo siguen el criterio establecido en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV, por lo que no incluye dichos importes, en la medida en la que no se consolidan en dicho ejercicio.

Como se ha indicado, el IMP correspondiente al período 2024-2026 se devenga al finalizar dicho período por lo que no se incluye cuantía alguna en el ejercicio 2025 por este concepto.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han concedido opciones sobre acciones a favor de los consejeros ejecutivos ni de los altos directivos ni estos han ejercido ninguna opción sobre acciones de la Sociedad Dominante.

Ni los consejeros ejecutivos ni los altos directivos han percibido durante 2025 ni durante 2024 otros beneficios, compensaciones o retribuciones adicionales a los indicados en esta Nota, sin que la Sociedad dominante ni ninguna de las sociedades del Grupo tengan contraída con ellos obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a su favor.

iii. Marco contractual de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos

El Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado mantienen con la Sociedad una relación de carácter mercantil articulada a través de sendos contratos de prestación de servicios, que regulan las condiciones aplicables a su relación profesional con la Sociedad e incorporan las cláusulas que en la práctica acostumbran a incluirse en este tipo de contratos.

La duración de dichos contratos es indefinida.

Los contratos de Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado establecen un plazo de preaviso de tres meses para el caso de desistimiento unilateral de la Sociedad, previéndose una indemnización equivalente al importe de la retribución fija que viniera percibiendo en el momento de la extinción en atención al período de preaviso incumplido para el caso del Presidente Ejecutivo, y una compensación equivalente al importe de su RTTA anualizada por el período del plazo de preaviso incumplido para el caso del Consejero Delegado.

En el caso del Consejero Delegado, en caso de extinción de su contrato por causa no imputable al mismo (extinción por voluntad unilateral de la Sociedad o por modificación relevante de funciones o condiciones de prestación de servicios), tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a una anualidad de su RTTA.

Adicionalmente, su contrato incorpora un pacto de no concurrencia post-contractual por un periodo de un año a partir de la finalización de su relación con la Sociedad, compensado con una cuantía equivalente a 0,75 veces su RTTA, y también incorpora cláusulas “malus” y “clawback”, que reconocen a la Sociedad el derecho a reducir, cancelar y/o reclamar el reembolso, dentro de los veinticuatro meses posteriores a su entrega o reconocimiento, de cualesquiera retribuciones variables satisfechas o reconocidas en el supuesto de que se compruebe posteriormente de manera objetiva que su determinación se basaba en datos incorrectos o inexactos.

La Política de Remuneraciones vigente recoge el detalle de las situaciones que pueden dar lugar a la aplicación de estas cláusulas.

Adicionalmente, como se ha mencionado en el punto 2.1 anterior, el Consejero Delegado tiene derecho a percibir el saldo acumulado en el PALP en el supuesto de que su contrato continúe vigente en el momento en el que cumpla 65 años estando limitado a una anualidad de su retribución total target anualizada la cantidad máxima a percibir por este concepto.

Por lo que se refiere a los altos directivos, sus contratos a 31 de diciembre de 2025 presentan las siguientes particularidades:

- Los contratos de tres altos directivos incorporan un derecho indemnizatorio temporal por importe equivalente entre una y dos anualidades de su retribución total anualizada, que se extingue bien al cabo de un período transitorio tras su incorporación a la Sociedad o bien cuando la indemnización que legalmente les corresponda supere el importe mínimo garantizado.
- El contrato de un alto directivo, establece, al igual que en el caso del Consejero Delegado, un plazo de preaviso de tres meses en los supuestos de terminación de su relación profesional por voluntad de la Sociedad, que, en caso de no respetarse, prevé la misma compensación detallada anteriormente.
- Los contratos de nueve altos directivos incluyen un pacto de no competencia exigible durante un periodo de un año con una cuantía compensatoria de 0,75 veces su retribución fija.

c. Otra información

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016 se informa de que el importe satisfecho en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los consejeros y altos directivos, por Indra Sistemas S.A. y sus filiales durante los ejercicios 2025 y 2024 ascendió a 545 m€ y 412 m€ respectivamente.

39. Información comunicada por los Miembros del Consejo de Administración en relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

Revisada la información comunicada a la Secretaría del Consejo resulta que los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido ni se encuentran en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

40. Actividades de I+D+i

Una parte de las actividades que se llevan a cabo en el Grupo tienen, por su naturaleza, carácter de gastos de I+D+I, los cuales se registran contablemente en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento de su devengo (ver nota 4.d.ii).

La cifra global del gasto relativa a proyectos de este tipo ejecutados a lo largo del ejercicio 2025, incluida la de los proyectos capitalizados (ver nota 9), ha sido de 144.804 m€, lo que equivale a un 2,7% sobre las ventas totales del Grupo en dicho ejercicio. Los gastos por este concepto incurridos por la Sociedad Dominante a lo largo de este mismo ejercicio han supuesto, aproximadamente, un 80% de total de los incurridos por el Grupo en materia de I+D+I. Durante el ejercicio 2024, el importe del gasto relativo a proyectos de I+D+I ascendió a la cantidad de 113.259 m€, equivalente a un 2,3% sobre las ventas totales del Grupo.

En cuanto al importe del gasto relativo a proyectos no capitalizados de I+D+I a lo largo del ejercicio 2025 ha sido de 88.929 m€ (67.256 m€ en el ejercicio 2024).

Adicionalmente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el ejercicio 2025 recoge gastos de desarrollo en otras clases de proyectos por importes de 291.819 m€ (314.337 m€ en 2024) (ver Informe de Gestión).

41. Información sobre aspectos medioambientales

Las líneas de actividad que el Grupo desarrolla no se han modificado cualitativamente en comparación con años anteriores, y por lo tanto siguen sin tener un impacto de importancia relativa en el medio ambiente. Por esta razón, los administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar dotación alguna durante los años 2016 a 2025 a provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

Por la misma razón, siguen sin existir activos de importancia asociados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. En consecuencia, el Grupo no ha solicitado ni recibido subvención alguna de naturaleza medioambiental a lo largo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de los años 2016 a 2025.

El Grupo realiza las actividades necesarias para cumplir con sus compromisos de Responsabilidad Corporativa, entre las que se encuentran cuidar todos los aspectos asociados a la protección del medio ambiente en la realización de sus actividades. Este hecho se concreta en la adopción de un sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001, aplicable a todas las actividades que desarrolla la Sociedad en sus centros de trabajo certificados de: Arroyo de la Vega sito en Avd. de Bruselas 35 (Arroyo de la Vega) - 28108 Alcobendas (Madrid); Torrejón sito en Ctra. de Loeches, 9 - 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid; Aranjuez, sito en Cl. Joaquín Rodrigo, 11 - 28300 Aranjuez (Madrid); Ciudad Real sito en Ronda de Toledo, s/n - 13003 Ciudad Real (Ciudad Real); Bembibre, sito en el Polígono Industrial Bierzo Alto, parcelas K-5 y K-10 - 24318 San Román, Bembibre (León); Valencia sito en Avd. Cardenal Benlloch, 67 - 46021 Valencia (Valencia); Málaga, sito en Cl. Severo Ochoa, 23 (Parque Tecnológico de Andalucía) - 29590 Campanillas (Málaga); Nave de Simulación de Coslada sita en la Avd. de Europa, 4 - 28821 Coslada (Madrid); Edificio Japón 2 de San Fernando sito en la Avd. de Castilla, 2 (P.E. San Fernando Ed. Japón) - 28830 San Fernando de Henares (Madrid); Edificio VEGA5 de Alcobendas sito en Cl. Francisca Delgado, 9 - 28108 Alcobendas (Madrid); Puerto de Santa María, sito en Cl. Pitágoras,11 (Pol. Ind. Salinas De Poniente) -11500 Puerto De Sta. María (Cádiz); Sevilla-Bollullos sito en Ctra. Prado de la Torre, s/n - 41110 Bollullos De La Mitación (Sevilla); Edificio @22 Barcelona sito en Carrer de Roc Boronat, 133 - 08018 Barcelona (Barcelona); Edificio KENYA en San Fernando de Henares sito en Avd. de Castilla, 2 (P.E. San Fernando Ed. Kenia) - 28830 San Fernando de Henares (Madrid); Sierra de Guadarrama sito en Cl. Sierra de Guadarrama, 80 - 28830 San Fernando de Henares (Madrid); Nave Lean sita en Cl. Guarnicioneros, 3 - 28830 San Fernando de Henares (Madrid); Fuente Álamo sito en Ctra. el Estrecho-Lobosillo, Km 2 Parcela 2.9.1. - 30320 Fuente Álamo (Murcia); Rio Do Pozo sito en Avd. Dos Ferreiros, 5-7 - 15578 Narón, Ferrol (La Coruña); Almacén de Kuehne Nagel sito en Cl. Tajo, 8 (Pol. Ind. Acacias) – 28840 Mejorada Del Campo (Madrid); Barberá, sito en Carrer De Marie Curie 2b Nave 4 (Parc Del Moli) - 08210 Barberá Del Vallés (Barcelona); Edificio Inneo, sito en Cl. Samontà, 21-25 - 08970 Sant Joan Despí (Barcelona); Edificio de Miguel Yuste sito en Cl. De Miguel Yuste, 45 - 28037 Madrid (Madrid); Edificio de La Grela sito en Ctra. Baños De Arteixo, 47 - 15007 La Coruña (La Coruña); Edificio de Axpe sito en Cl. Ribera De Axpe, 11 - 48950 Erandio (Vizcaya); Deimos Tres Cantos sito en Ronda de Poniente, 19. 28760- Tres Cantos (Madrid); Deimos Puertollano sito en calle Francia, 9-Pol.Ind. La Nava, 13599-Puertollano (Ciudad Real); Lisboa en Estrada do Seminário, 4 (Afrapark - Edifício C) - 2610-171 Amadora (Portugal); Edificio MILAN2 sito en Viale Monza, 338 - 20128 Milán (Italia); Edificio Serafico sito en Via Del Serafico, 200 - 00142 Roma (Italia); Edificio SMART P@PER sito en Zona Industriale 85050 Sant'Angelo Le Fratte (PZ) (Italia); Edificio Basadre sito en Avd. Jorge Basadre, 233 - 15073 San Isidro, Lima (Perú); Edificio CENESP en Avd. María Coelho Aguiar 215 2º ANDAR Bloque F 05805-000 São Paulo (Brasil); Edificio Barueri sito en Alameda Mamoré 687 16º Andar Alphaville 06454-040 Barueri (Brasil); Edificio CAMPOS 3 sito en Rua Treze De Maio 62 / 68 Centro 28010-260 Campos Dos Goytacazes (Brasil); Medellín Itagui sito en Carrera 42, 66-55 - 05412- Itaqüí, Medellín (Colombia); Edificio Calle 93 sito en Calle 93, 16-25 - Bogotá (Colombia); Whiteley en Parkway, 4500 (Solent Business Park) - PO15 7AZ Whiteley, Fareham (Reino Unido); Edificio Park Air sito en Northfields, Market Deeping, PE6 8UE Peterborough (Reino Unido); Edificio Indra Australia sito en Unit 1/2, 145-151 Arthur Street, Homebush West, NSW, 2140 (Australia).

La Sociedad tiene además la acreditación de cumplimiento del Reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo 1221/2009 EMAS (Eco Management and Audit Scheme) en el centro de trabajo de Arroyo de la Vega.

Asimismo, el centro de trabajo de Arroyo de la Vega está certificado también en la norma ISO 50001 con el objetivo principal de mejorar de forma continua la eficiencia energética, así como la seguridad energética y la utilización de energía y consumo energético dentro de un sistema certificado. También están certificados bajo la norma ISO 50001 el edificio de La Grela sito en Ctra. Baños De Arteixo, 47 - 15007 La Coruña (La Coruña) y el centro de Bembibre, sito en el Polígono Industrial Bierzo Alto, parcelas K-5 y K-10 - 24318 San Román, Bembibre (León).

Asuntos relacionados con el clima

Dada la actividad y modelo de negocio de la Sociedad, no se ha identificado ningún riesgo físico o de transición significativo asociado al cambio climático que pueda tener impacto en sus estados financieros durante 2025.

Tal y como se describe en el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, que forman parte del Informe de Gestión del Grupo, durante 2025 la Sociedad ha actualizado su análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático para incorporar diferentes escenarios, en línea con las recomendaciones del TCFD (Task Force on Climate Related Financial Disclosure).

Para ello, la compañía ha identificado y analizado los riesgos físicos y de transición, así como las oportunidades relacionadas con la actividad de la compañía. El análisis se ha realizado en base a cinco escenarios, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, y ha permitido identificar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima para las actividades del Grupo, en un periodo de 30 años a partir de 2019.

- IEA Stated Policies Scenario (STEPS): Explora hacia dónde podría ir el sistema energético sin un gran impulso por parte de los responsables políticos. Existe un equilibrio entre los riesgos físicos y de transición.
- IEA 2°C Scenario (2DS): Describe un sistema energético coherente para limitar el aumento de la temperatura global a 2°C. Existe un equilibrio entre los riesgos físicos y de transición.
- IEA Net Zero Emissions by 2050 Scenario (NZE): Plantea que es necesario para lograr cero emisiones netas de CO2 en 2050. Los riesgos de transición son los más relevantes.
- IPCC RCP 2.6 "very stringent" pathway: Exige disminuir las emisiones en 2020 y llegar a cero en 2100 para mantener el aumento de la temperatura por debajo de 2°C. Los riesgos de transición son los más relevantes.
- IPCC RCP 8.5 “business as usual” scenario: En este escenario, los riesgos físicos son los más relevantes debido al aumento de los fenómenos relacionados con el clima y los fenómenos crónicos del Cambio Climático.

En términos generales, no se prevén impactos significativos sobre las operaciones, los flujos de efectivo futuros o los activos de la Sociedad asociados a los riesgos físicos del cambio climático. Las posibles medidas de respuesta forman parte de otras políticas y procedimientos ya puestos en marcha y, por lo tanto, no suponen un sobrecoste que requiera una provisión de gastos por parte de la Sociedad. Es el caso, por ejemplo, del desarrollo de los planes de contingencia, la resiliencia de las infraestructuras, la redundancia de las operaciones o la formalización de seguros. Estas medidas se llevan a cabo por con el objetivo de hacer la Sociedad más resiliente ante cualquier tipo de incidente, independientemente de su origen, ya sea el cambio climático o cualquier otra causa.

Por su parte, los principales riesgos de transición identificados están relacionados con el impacto financiero, reputacional y competitivo de una normativa relacionada con el clima cada vez más restrictiva en todo el mundo. Estos riesgos de cumplimiento pueden tener un impacto en la compañía y afectar a su acceso al capital y a los mercados. Por este motivo, la compañía se ha fijado una ambiciosa ruta de descarbonización con objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia y en línea con las tendencias y mejores prácticas en la materia. Dada la naturaleza no intensiva en carbono de las actividades de la compañía y considerando las medidas de mitigación puestas en marcha, el impacto financiero de los riesgos climáticos se sitúa por debajo del umbral considerado como significativo. Las principales medidas de respuesta están vinculadas a la gestión ambiental ordinaria de la Sociedad y en la integración en los procesos de I+D de consideraciones ESG, por lo que tampoco suponen un sobrecoste significativo para la misma.

Para más información consulte el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025 disponible en la página web de la Sociedad.

42. Retribución a los Auditores

En el año 2016 se nombró a la firma Deloitte como nueva auditora de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y del resto de empresas de afiliadas. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 los honorarios netos por servicios profesionales de Deloitte Auditores, S.L. y otras firmas de auditoría son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2025	
	Honorarios correspondientes al auditor principal o entidades de su red (1)	**Honorarios correspondientes a otras firmas de auditoría o entidades de su red (2)**
Servicios de auditoría	3.592	362
Servicios distintos de auditoría		
Servicios exigidos por la normativa aplicable	404	23
Otros servicios de verificación	150	1
Servicios fiscales	155	236
Otros Servicios	5	66
Total Servicios profesionales	**4.306**	**688**

	Miles de Euros	
	2024	
	Honorarios correspondientes al auditor principal o entidades de su red (1)	**Honorarios correspondientes a otras firmas de auditoría o entidades de su red (2)**
Servicios de auditoría	3.112	424
Servicios distintos de auditoría		
Servicios exigidos por la normativa aplicable	445	7
Otros servicios de verificación	123	13
Servicios fiscales	89	231
Otros Servicios	-	139
Total Servicios profesionales	**3.769**	**814**

(1) Incluye tanto los servicios prestados por Deloitte Auditores, S.L. (auditor de cuentas consolidadas), cualquier otra empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión y por todas las Firmas pertenecientes a la red Deloitte a todas las sociedades incluidas en la consolidación, con independencia del país de residencia.

(2) Incluye tanto los servicios prestados por el auditor de cuentas individual o del componente como por entidades vinculadas a los auditores de cuentas individuales o del componente por control, propiedad común o gestión.

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios en relación con la auditoría, con independencia del momento de su facturación, mientras que los servicios distintos de auditoria se incluyen con criterio de facturación.

43. Transacciones con Partes Vinculadas

Las transacciones vinculadas han sido realizadas en el curso ordinario del negocio de Indra Group, en condiciones de mercado y aprobadas por el Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en su Reglamento.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han realizado transacciones comerciales y de prestación/recepción de servicios con quienes en ese momento eran accionistas significativos, administradores o con sociedades vinculadas a los mismos.

El desglose por naturaleza de las transacciones y saldos con partes vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024 atendiendo a su naturaleza es el que se indica a continuación:

	2025 (Miles de euros)						
Naturaleza de la transacción	**Con accionistas (Grupo SEPI)**	**Con accionistas (Grupo Escribano) (***)**	**Con accionistas (Grupo Sapa) (***)**	**Subtotal 31.12.2025**	**Otras transacciones (Grupo Prisa) (*)**	**Administradores (**)**	**Total 31.12.2025**
Venta de bienes y servicios	39.227	3.519	920	43.666	5.036	-	48.702
Compra de bienes y servicios	238	30.730	35.608	66.576	824	47	67.447

	2025 (Miles de euros)						
Saldos al cierre del periodo	**Con accionistas (Grupo SEPI)**	**Con accionistas (Grupo Escribano) (***)**	**Con accionistas (Grupo Sapa) (***)**	**Subtotal 31.12.2025**	**Otras transacciones (Grupo Prisa) (*)**	**Administradores (**)**	**Total 31.12.2025**
Clientes y deudores comerciales	12.706	13.171	1.113	26.990	1.773	-	28.763
Proveedores y acreedores comerciales	25	9.050	9.665	18.740	-	-	18.740

	2024 (Miles de euros)					
Naturaleza de la transacción	**Con accionistas (Grupo SEPI)**	**Con accionistas (Grupo Escribano)**	**Subtotal 31.12.2024**	**Otras transacciones (Grupo Prisa) (*)**	**Administradores (**)**	**Total 31.12.2024**
Venta de bienes y servicios	19.504	12.644	32.148	5.580	-	37.728
Compra de bienes y servicios	160	535	695	435	39	1.169

	2024 (Miles de euros)					
Saldos al cierre del periodo	**Con accionistas (Grupo SEPI)**	**Con accionistas (Grupo Escribano)**	**Subtotal 31.12.2024**	**Otras transacciones (Grupo Prisa) (*)**	**Administradores (**)**	**Total 31.12.2024**
Clientes y deudores comerciales	7.016	19.397	26.413	2.233	-	28.646
Proveedores y acreedores comerciales	10	404	414	169	7	590

(*) Se incluyen las operaciones realizadas con Grupo Prisa en el curso ordinario del negocio que, aunque no tienen la consideración de operaciones vinculadas bajo la NIC 24, en aras a su seguimiento y control reciben internamente este tratamiento y a efectos informativos y de mayor transparencia se reportan.

(**) Se incluye las operaciones realizadas por Écija Abogados al ser D. Pablo Jiménez de Parga (miembro del Consejo de Administración de Indra Sistemas, S.A.) Vicepresidente Ejecutivo de Écija Abogados.

(***) Dentro de los importes del año 2025, se incluyen las transacciones (desde el 1 de julio de 2025) y los saldos que provienen de la integración de Tess Defence a fecha 31 de diciembre 2025, los cuales se desglosa a continuación:

Naturaleza de la transacción	2025 (Miles de euros)		
	Con accionistas (Grupo Escribano)	Con accionistas (Grupo SAPA)	Total 31.12.2025
Venta de bienes y servicios	829	920	1.749
Compra de bienes y servicios	29.350	35.608	64.958

Saldos al cierre del periodo	2025 (Miles de euros)		
	Con accionistas (Grupo Escribano)	Con accionistas (Grupo SAPA)	Total 31.12.25
Deudores comerciales y anticipos a proveedores corrientes y no corrientes	1.003	1.113	2.116
Proveedores y acreedores comerciales	7.966	9.665	17.631

a. Transacciones con Accionistas

El concepto "Venta de bienes y servicios" se corresponde con servicios prestados por el Grupo en el ámbito de su negocio a los referidos accionistas. Las cifras del cuadro anterior, corresponden a la facturación realizada, ya que los ingresos se reconocen según lo indicado en la nota 4v.

El concepto "Compras de bienes y servicios" se corresponde con servicios prestados a Indra Group por dichos accionistas necesarios para el desarrollo de su actividad.

Adicionalmente a las transacciones indicadas anteriormente, se detallan a continuación los dividendos satisfechos a accionistas representados en el Consejo de Administración y Consejeros:

	2025 (Miles de euros)		2024 (Miles de euros)	
	Con accionistas	Con Consejeros	Con accionistas	Con Consejeros
Grupo SEPI	12.366	-	12.366	-
SAPA	3.508	-	3.508	-
Amber	3.197	-	3.143	-
Advanced Engineering & Manufacturing, S.L.	6.315	-	3.533	-
Consejeros	-	14	-	31

b. Transacciones con Consejeros

(**) Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado transacciones con Consejeros ni con partes vinculadas a estos, salvo por lo que se refiere a las transacciones con Écija Abogados al ser D. Pablo Jiménez de Parga (miembro del Consejo de Administración de Indra Sistemas, S.A.) Vicepresidente Ejecutivo de Écija Abogados.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración se detalla en la nota 38 de la presente Memoria Consolidada.

c. Otras transacciones y saldos

Se detallan a continuación los saldos que el Grupo mantiene con la Administración General del Estado dada la relación existente entre SEPI y la AGE:

	Miles de Euros (*)	
	31.12.2025	**31.12.2024**
Total facturación	856.016	535.530
Total gastos	6.562	4.807
Total saldos deudores	340.645	90.008
Total saldos acreedores	998	1.544

(*) Estos importes son adicionales a los incluidos en el apartado a)

Las cifras de ingresos del cuadro anterior, corresponden a la facturación realizada, ya que los ingresos se reconocen según lo indicado en la nota 4u.

Dentro de los importes de facturación del año 2025, se incluyen 183.660 m€ (que con el IVA correspondiente supone 222.226 m€ pendientes de cobro) correspondientes a facturaciones emitidas en diciembre del ejercicio actual de diferentes Utes en las que participa la Sociedad Dominante de Programas Especiales de Modernización (PEM), concedidos a Indra Group, publicados en varios Reales Decretos de los meses de septiembre, octubre y noviembre, que regulan la concesión directa de préstamos para programas especiales de modernización industrial en los ámbitos terrestre y aéreo del Ministerio de Industria y Turismo. En este contexto, el Ministerio concede a las entidades de Indra Group anticipos reembolsables en forma de préstamo, con tipo de interés cero, fijo y no revisable, y sin exigencia de garantías, salvo en casos excepcionales.

Estos anticipos funcionan, en la práctica, como financiación adelantada para la ejecución de los proyectos, ya que la devolución al Tesoro está asegurada por el contrato entre Indra y el Ministerio de Defensa. Además, el calendario de reembolso está alineado con los cobros del proyecto, y se prevé la compensación automática de flujos, evitando salidas efectivas de tesorería para la devolución del préstamo.

Durante los meses de enero y febrero del año 2026, Indra Group ha recibido los cobros de estos expedientes.

d. Transacciones con miembros de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado transacciones con miembros de la Alta Dirección ni con partes vinculadas a estos.

La retribución de la Alta Dirección se detalla en la nota 38.b de la presente Memoria.

e. Transacciones con sociedades asociadas

	2025 (Miles de euros)			
	Deudores	**Acreedores**	**Ingresos**	**Gastos**
Empresas asociadas	9.421	9.249	39.625	1.932
	9.421	**9.249**	**39.625**	**1.932**

	2024 (Miles de euros)			
	Deudores	**Acreedores**	**Ingresos**	**Gastos**
Empresas asociadas	18.900	72.950	31.536	473
	18.900	**72.950**	**31.536**	**473**

Dentro de estos importes se incluyen los saldos y transacciones con sociedades en las que Indra y otra parte vinculada tienen participación (Euromids S.A.S., Societat Catalana per a la Mobilitat, S.A., TESS Defence, S.A. hasta su integración en Indra Group y Epicom, S.A.).

f. Transacciones con operaciones conjuntas

La mayoría de los "Acuerdos Conjuntos" del Grupo son Unidades Temporales de Empresas (UTEs), clasificadas como "Operaciones Conjuntas" debido a la responsabilidad solidaria, cuyo método de integración es el proporcional.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones realizadas a través de las operaciones conjuntas con forma de UTEs para los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Activo no corriente	94.679	81.973
Activo corriente	88.968	55.031
Pasivo no corriente	(84.390)	(90.621)
Pasivo corriente	(97.647)	(48.635)
Importe neto de la cifra de negocio	(124.469)	(118.136)
Subcontratación y otros gastos	122.859	120.388

En el Anexo II se detallan las UTEs que ha integrado el Grupo.

44. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

- Con fecha 10 de Diciembre de 2025, el Consejo de Administración acordó por unanimidad que una potencial operación entre Indra Group y Escribano Mechanical and Engineering, S.L.U., es coherente con la estrategia de Indra Group. Este acuerdo no supone ni anticipa la aprobación de ninguna operación. Tampoco condiciona ninguna clase de fórmula que se pudiese llegar a adoptar ni ninguno de sus términos económicos, que aún no han sido valorados por el Consejo de Administración. Tras este acuerdo, la Compañía y sus respectivos equipos y órganos sociales han continuado con el análisis de otros aspectos relevantes de la potencial operación sin que a la fecha exista ningún compromiso ni acuerdo con respecto a la mencionada operación.
- Durante el mes de enero de 2026 Indra Group ha recibido 2.189.380 miles de euros correspondientes a los programas PEM, publicados en varios R.D. de septiembre, octubre y noviembre, que regulan la concesión directa de préstamos para programas especiales de modernización industrial en los ámbitos terrestre y aéreo del Ministerio de Industria y Turismo. En este contexto, el Ministerio concede a las entidades de Indra Group anticipos reembolsables en forma de préstamo, con tipo de interés cero, fijo y no revisable, y sin exigencia de garantías, salvo en casos excepcionales.

  Estos anticipos funcionan, en la práctica, como financiación adelantada para la ejecución de los proyectos, ya que la devolución al Tesoro está asegurada por el contrato entre Indra y el Ministerio de Defensa. Además, el calendario de reembolso está alineado con los cobros del proyecto, y se prevé la compensación automática de flujos, evitando salidas efectivas de tesorería para la devolución del préstamo.
- El 25 de febrero de 2026 el Consejo de Administración de Indra acuerda proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo en efectivo de 0,30 € brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2025, a abonar en julio de 2026.
- El 25 de febrero de 2026, el Consejo de Administración ha acordado proceder al cierre formal del proceso de análisis de distintas alternativas de desinversión en Minsait Payments (actualmente denominada Nuek Payment, S.L.).
- Con fecha posterior al cierre del ejercicio 2025 Indra Group ha tenido conocimiento de los siguientes litigios:

- Recurso contencioso-administrativo presentado por Santa Bárbara:

  Procedimiento judicial iniciado por Santa Bárbara Sistemas, S.A. ("Santa Bárbara") ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo contra el Real Decreto 915/2025, centrado en impugnar diversos preceptos del régimen de concesión directa de préstamos para programas de modernización y, específicamente, el artículo 3.1 letras e) y f) relativos a las PEM de Fabricación Avanzada en movilidad terrestre sostenible II, ATP Cadenas (adjudicado a la UTE formada por INDRA SISTEMAS, S.A. y ESCRIBANO MECHANICAL &ENGINEERING, "UTE CADENAS") y PEM de Fabricación Avanzada en movilidad terrestre sostenible II, ATP Ruedas (adjudicado a la UTE formada por INDRA SISTEMAS, S.A. y ESCRIBANO MECHANICAL &ENGINEERING, "UTE RUEDAS"), junto con otras disposiciones y anexos del propio real decreto.

  Además, Santa Bárbara ha solicitado la suspensión de la vigencia de los preceptos impugnados a través de una medida cautelar. Por su parte, los demás interesados cuya personación ya ha sido admitida en el procedimiento, se encuentran a la espera de que se les conceda plazo para oponerse.

- Expediente sancionador S/0015/25 – Licitaciones Servicios de Ingeniería incoado frente a PROINTEC

  El 29 de enero de 2026, la CNMC notificó a Prointec, S.A.U. ("PROINTEC"), la incoación del expediente sancionador S/0015/25, relativo a posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de licitaciones públicas para la prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica de ingeniería. Son 11 en total las consultoras de ingeniería frente a las que se ha incoado expediente.

  La incoación abre un plazo máximo de 24 meses para la resolución del expediente. Actualmente se ha solicitado y obtenido acceso al expediente y los asesores externos están analizando la documentación para definir la estrategia de defensa

A la fecha y dado el estado en el que se encuentran los procedimientos, no es posible realizar una valoración del riesgo que pueden conllevar los mismos, no obstante, Indra Group estima, que los impactos que puedan tener en los Estados Financieros del Grupo a 31 de Diciembre de 2025 no son materiales.

.

1. Anexo I

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
1.- Sociedad dominante		
Indra Sistemas, S.A.	España	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
2.- Dependientes		
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.U.	España	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas y soluciones destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.
Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L.U.	España	Investigación, ingeniería, diseño, fabricación, desarrollo, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas para la seguridad en las comunicaciones de datos, sistemas de cifrado, encriptación, balizas y centros de mando y control.
Inmize Capital, S.L.	España	Dirección y ejecución de actividades de ingeniería de sistemas para la defensa, así como su comercialización y venta.
Inmize Sistemas, S.L.	España	Dirección y ejecución de actividades de ingeniería de sistemas para la defensa, así como su comercialización y venta.
Teknatrans Consultores, S.L.U.	España	Prestación de servicios técnicos de arquitectura e ingeniería.
Indra SI, S.A.	Argentina	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azertia Tecnologías de la Información Argentina S.A.	Argentina	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Computación Ceicom, S.A.	Argentina	Procesamiento de datos, consultoría y asistencia técnica en análisis de sistemas, desarrollos e implementación de programas para equipos de computación.
Minsait Brasil, LTDA.	Brasil	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Brasil Soluçoes e Serviços Tecnologicos, LTDA	Brasil	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra Tecnología Brasil LTDA	Brasil	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones para el sector de trafico aéreo, defensa, transporte y trafico terrestre, marítimo y ferroviario, y procesos electorales.
Indra Colombia, LTDA.	Colombia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Chile, S.A.	Chile	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas México S.A. de C.V.	México	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra BPO México, S.A de C.V.	México	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Panamá, S.A.	Panamá	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Nuek Payments Perú, S.A.C.	Perú	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Perú, S.A.	Perú	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluciones y Servicios Indra Company Uruguay, S.A.	Uruguay	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra USA, INC	E.E.U.U.	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Italia, S.p.A.	Italia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sisteme S.R.L.	Moldavia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Polska S.p.z.o.o	Polonia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra Sistemas Portugal, S.A.	Portugal	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Soluciones Tecnologías de la InformaciÓn Romania S.A.	Rumania	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Turkey Teknolojileri Çözümleri Anonim Sirketi	Turquía	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Beijing Information Technology Systems Co. Ltd.	China	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Philippines, Inc.	Filipinas	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Technology Solutions Malasya Sdn Bhd	Malasia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
PT Indra Indonesia	Indonesia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas India Private Limited	India	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Bahrain Consultancy WLL	Bahrain	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Arabia Company LTD.	Arabia Saudita	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Technology Solutions Co, LTD.	Arabia Saudita	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra L.L.C.	Omán	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Maroc S.A.R.L D´Associé Unique	Marruecos	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Limited (Kenya)	Kenia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra Australia Pty Ltd	Australia	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra BPO, S.L.U.	España	Gestión y externalización de procesos de negocio (BPO), prestación de servicios de gestión documental y gestión hipotecaria.
Indra BPO Hipotecario, S.L.U.	España	La realización de todos los trámites necesarios o convenientes para la liquidación e inscripción en su caso en los Registros Públicos de toda clase de documentos públicos y privados, así como la realización de todas aquellas actividades complementarias y auxiliares que se consideren necesarias para la realización de las actividades principales de la compañía.
Indra BPO Servicios, S.L.U.	España	Gestión de digitalización y captura de datos.
Indra II Business Process Outsorcing Portugal, unipersonal LTD	Portugal	Gestión y externalización de procesos de negocio (BPO).
Ouakha Services, Sarl AU	Marruecos	Gestión de procesos (BPO) de Back-office para entidades financieras.
Indra Business Consulting, S.L.U.	España	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Europraxis ALG Consulting Maroc, S.A.	Marruecos	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
ALG Global Infraestructure AdvisorS Brasil LTDA.	Brasil	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Indra Business Consulting ALG MÉxico, S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Europraxis ALG Consulting Andina, S.A.C.	Perú	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Prointec, S.A.U.	España	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito del medioambiente, el transporte, la construcción, el agua y la industria principalmente.
Prointec Brasil, Ltda.	Brasil	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito civil.
Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicana, S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios técnicos de arquitectura e ingeniería.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Prointec Panamá, S.A.	Panamá	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito civil.
Prointec Usa LLC	E.E.U.U.	I+D Sistemas Aéreos autónomos y Soluciones avanzadas en Sistemas no Tripulados.
Consis Proiect S.R.L.	Rumania	Prestación de servicios de ingeniería civil y consultoría.
Indra Advanced Technology, S.L.U.	España	El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos.
Indra Avitech GMBH	Alemania	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Avitech S.R.O.	Eslovaquia	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Navia, A.S.	Noruega	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Normeka, A.S.	Noruega	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Corporate Services, S.L.U.	España	Prestación de toda clase de servicios de administración , gestión y apoyo a empresas, tales como servicios económicos financieros, de recursos humanos, servicios de soporte comercial y de control o servicios generales de seguridad corporativa y gestión de inmuebles y otros activos.
Indra Corporate Services México, S.A de C.V	México	Prestación de servicios profesionales de consultoría y asesoría en materia administrativa , financiera, recursos humanos y contable, en las áreas corporativas, empresariales, industriales, de ingeniería, comerciales, bancarias, bursátiles, financieras, de crédito, de seguros y finanzas.
Indra III Soluçoes de Tecnología da Informação Portugal, Unipessoal, LDA	Portugal	Servicios informáticos y de outsourcing.
Tecnocom Perú S.A.C.	Perú	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones.
Minsait Payments Systems México, S.A. de C.V.	México	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones.
Tecnocom Colombia, S.A.S.	Colombia	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones.
Tecnocom Chile, S.A.	Chile	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Tecnocom Procesadora de Medios de Pago, S.A.	República Dominicana	Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito.
Nuek Payments Systems Chile, S.A	Chile	Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito.
Paradigma Digital, S.L.U.	España	Consultora líder en el mercado español de transformación digital, con foco en el diseño de soluciones de experiencia de cliente en canales digitales, así como el desarrollo e implantación de las mismas (DCX, Front-end, Estrategia digital).
North American Transmission & Distribution Group, Inc	E.E.U.U.	Adquirir y hacer crecer empresas cuya principal misión es dar soporte a la Red de Distribución Eléctrica.
ACS América Latina, S.A de C.V	El Salvador	Fabricación de sistemas de control y operación de redes de transporte y distribución de energía. Así como la fabricación de sistemas de control y operaciones de redes de transporte y distribución de energía.
Minsait ACS, INC	E.E.U.U.	Fabricación de sistemas de control y operación de redes de transporte y distribución de energía.
Indra Holding Tecnologías de la Información, S.L.U	España	Adquisición,tenencia,disfrute,dirección,administración,gestión y enajenación de valores mobiliarios de fondos propios de sociedades; la constitución y promoción de sociedades. Realización de operaciones financieras de concesión de financiación y asunción de endeudamiento de sociedades de su mismo grupo.
Indra Soluciones Tecnologías de la información, S.L.U.	España	Actividades de programación informática. Actividades de consultoría informática. Gestión de recursos informáticos. Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática.
Indra Producción Software S.L.U.	España	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso de las tecnologías de la información. Prestación de servicios de consultoría de negocio, tecnológica y de soluciones. Estudios, proyectos, dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología La comercialización de esos estudios, proyectos y actividades.
Indra Corporate Services Philippines, INC	Filipinas	Prestación de servicios profesionales de consultoría y asesoría en materia administrativa , financiera, recursos humanos y contable, en las áreas corporativas, empresariales, industriales, de ingeniería, comerciales, bancarias, bursátiles, financieras, de crédito, de seguros y finanzas.
Indra Factoría Tecnológica, S.L.U.	España	La planificación, diseño, desarrollo, integración, operación, mantenimiento y comercialización de sistemas y soluciones de las tecnologías de la información y la comunicación.
Nuek Payments, S.L.U.	España	Comercialización y distribución de sistemas, programas, infraestructura, plataformas tecnológicas que faciliten a terceros emisores de instrumentos de pago procesar las operaciones efectuadas por dichos instrumentos de pago.
Indra T&D, S.A.C.	Perú	Prestación de servicios y desarrollo de proyectos en las áreas administrativas, operativas y tecnológicas a nivel de supervisión, administración o ejecución. Desarrollo de software informático.
Indra Sistemas Transporte y Defensa, S.A. De C.V.	México	Diseño, desarrollo, fabricación, suministro,montaje, reparación, mantenimiento e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en el uso intensivo de tecnologías de la información.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Sistemas informaticos Abiertos, S.A.U.	España	Prestación de servicios de ciberseguridad, así como la prestación de servicios de gestión y protección de la información.
Indra Servicios Perú S.A.C.	Perú	Prestación de servicios y desarrollo de proyectos en las áreas administrativas, operativas y tecnológicas a nivel de supervisión. Desarrollo de software informático.
Morpheus Aiolos, S.L.U.	España	Crear, mantener y explotar páginas y portales de internet; ofrecer servicios de hospedaje y mantenimiento de páginas y portales,de intermediación en el registro de dominios y de correo electrónico y de comunicación mediante internet y las actividades de los ramos de diseño convencional y tecnológico y de la publicidad y la intermediación comercial en estos ramos de actividad.
ALG Global Infraestructure Advisors, S.L.U.	España	Diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos, que hagan uso de las tecnologías de la información. La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocios y de gestión. La elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades.
SmartPaper, S.P.A.	Italia	El diseño, la aplicación y la gestión de soluciones para el almacenamiento y el procesamiento digital de documentos.
Baltik IT, S.I.A.	Letonia	BPO (Gestión documental, recobro y outsourcing de backoffice comercial) para Enel
MSS Manage Security Services GmbH	Alemania	Servicios relacionados con la gestión de los servicios de seguridad, como auditorías de seguridad, instalación y gestión de sistemas de cortafuegos y otros servicios relacionados. Ciberseguridad.
Arcopay, S. de R.L de C.V.	México	Diseño, desarrollo e implementación de todo tipo de redes privadas de comunicación informática, páginas web, en las que se lleva a cabo la comercialización, publicidad, consultoría de bienes o servicios a través de Internet.
Flat 101, S.L.U.	España	Desarrollo y optimización del negocio de compañías a través de servicios de consultoría digital. Los principales servicios que presta están relacionados con el programa de optimización de web (CRO), tráfico web, analítica digital y experiencia de usuario.
The Overview Effect, S.L.	España	Prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y trabajos dentro del ámbito de la consultoría de negocio y/o gestión de empresas y, en especial, la realización de trabajos relacionados con la consultoría de sostenibilidad e impacto social.
Consultoría Organizacional, S.A.S.	Colombia	Diseño e implementación, asesoría y administración de aplicaciones para trabajo y publicación en internet o cualquier otra red informática; Creación, administración y comercialización de páginas web, intranets, extranets y/o cualquier tipo de software que implique la transmisión de datos de manera electrónica; Desarrollo de sistemas de información, computarizados y de redes de información; Venta y comercialización de cualquier tipo de servicio relacionado con internet.
Net Studio, S.P.A	Italia	Opera en el campo de la cyberseguridad, su principal negocio consiste en proporcionar una gestión de riesgos integrada, servicios y soluciones de cyberseguridad, así como centrarse en la identificacion digital.
Credimatic, S.A.	Ecuador	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros N.C.P, como actividades de tramitación y liquidación de transacciones financieras, incluidas las transacciones con tarjetas de crédito.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra Gestión de Usuarios, S.L.U.	España	Diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información.
Mobbeel Solutions, S.L.U.	España	Diseño, desarrollo, integración, producción, operación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información.
Mobbeel Innovations Labs, S.L.U.	España	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.
Aplicaciones de Simulación Simtec, S.L.U	Madrid	Simuladores virtuales.
Nexus Payment System, SpA	Chile	Procesamiento de tarjetas de crédito y de pago, incluyendo servicios de procesamiento de cuentas y transacciones, prevención de fraude y seguridad en medios de pago. Back officce, business intelligence, fidelización de clientes. Delivery y compaginado.
Minsait Payment Systems Portugal, Unipessoal, LDA	Portugal	Comercialización y distribución de sistemas, programas, infraestructuras, plataformas tecnológicas que ayuden a terceros emisores de instrumentos de pago y procesamiento de operaciones realizadas con dichos instrumentos de pago.
Indra Air Traffic, INC	E.E.U.U.	Diseño y producción de sistemas de ayuda a la navegación aérea (navaids) y su comercialización.
Antexia Technlogies, S.L	España	La prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica. Diseño, Desarrollo de tecnología, soluciones y servicios multi-sector y foco principal en el sector de la Defensa y Seguridad.
Indra Mobility, S.L.U.	España	El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de todo tipo de sistemas, soluciones y productos , incluidos vehículos automotores , buques, aeronaves y dispositivos o vehículos aeroespaciales , que hagan uso de las ciencias aplicadas y tecnologías (de la información y/o informáticas, telecomunicaciones, industriales, robótica....) así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ellos, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación.
Park Air Systems LIMITED	Reino Unido	Desarrollo de actividades de diseño, ingeniería y fabricación de sistemas y formación de clientes en instalaciones propias.
Deuser Tech Group, S.L.U.	España	Ingeniería de software y hardware, venta de todo tipo de tratamiento informático y de productos relacionados con la telecomunicación. La asesoría, consultoría y asistencia técnica profesional de apoyo empresarial, industrial e institucional; y así, para cualquier tipo de Industria.
Indra– SoluçÕes de Tecnologia da informaçÃo Angola, LDA.	Angola	Servicios de consultoría de sistemas de gestión, consultoría tecnológica.
ICA Sistemas y Seguridad, S,L.	España	Importación, exportación, compra, venta, comercialización, desarrollo e instalación de sistemas, componentes, aparatos y equipos electrónicos informáticos, así como toda prestación de servicios relacionados con el sector electrónico e informático; La realización de cualquier otra actividad que directa o indirectamente guarde relación con las actividades indicadas.
Nuek Payment Systems Colombia, S.A.S.	Colombia	Comercialización, distribución de sistemas, programas, infraestructuras, plataformas tecnológicas que faciliten a terceros emisores de instrumentos de pago procesar las operaciones efectuadas con dichos instrumentos de pago.
Minsait Payments Systems Brasil LTDA	Brasil	Tratamiento de datos, proveedores de servicios de aplicaciones y servicios de internet. Soporte técnico, mantenimiento y otros servicios en tecnología de la información.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Tramasierras 2021, S.L.	España	Compraventa, administración y explotación de inmuebles y la compraventa y administración de valores, así como el estudio y asesoramiento fiscal, económico, financiero, contable, jurídico, laboral, informático, empresarial, comercial y administrativo a todo tipo de personas físicas o jurídicas.
Pecunia Cards, S.L.	España	I. La emisión de medios de pago en forma de dinero electrónico, entendiendo por tal, todo valor monetario almacenado por medios electrónicos o magnéticos que represente un crédito sobre el emisor, que se emita al recibo de fondos con el propósito de efectuar operaciones de pago según se definen en l.1 La emisión de medios de pago en forma de dinero electrónico, entendiendo por tal, todo valor monetario almacenado por medios electrónicos o magnéticos que represente un crédito sobre el emisor, que se emita al recibo de fondos con el propósito de efectuar operaciones de pago según se definen en l.
Soluciones Tecnológicas Normax, S.L	España	Desarrollo y Comercialización de aplicaciones informáticas.
NAE Comunicaciones, S.L.U.	España	Gestión y el despliegue de redes.
NAE Consulting Colombia, S.A.S.	Colombia	Gestión y el despliegue de redes.
Global Training Aviation, S.L.U.	España	Servicios de consultoría, formación y entrenamiento a aerolíneas y cursos de iniciación y actualización a pilotos.
Global Training Aviation Colombia, S.A.S.	Colombia	Prestación de servicios de formación aeronáutica.
Global Training Aviation Indonesia, S.A.S.	Indonesia	Prestación de servicios de formación aeronáutica.
Compañia Uruguaya de Medios de Procesamiento, S.A.	Uruguay	Afiliar a los comercios en el Uruguay al sistema Visa Internacional, Mastercard. Atender, procesar y canalizar al respectivo emisor de los productos Visa internacional/ Mastercard. Procesar las ventas presentadas por los comercios en los distintos canales. Emitir y distribuir a los comercios informes periódicos con la lista de transacciones efectuadas en ellos mediante el uso de productos Visa Internacional / Mastercard. Resolver los reclamos presentados por los comercios.
Indra Espacio, S.L.U.	España	Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
Indra Space, S.L.U.	España	La adquisición, por suscripción o compra, tenencia, disfrute, dirección, administración, gestión y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, públicos o privados, de fondos propios de sociedades o entidades residentes en territorio español o fuera de él, excepto aquellas actividades sometidas a legislación especial y toda clase de activos financieros; la constitución y promoción de sociedades.
Deimos Space, S.L.U	España	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
Deimos Engenharia S.A	Portugal	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Deimos Italia, S.R.L	Italia	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
Deimos Engineerings & Systmes S.L.U.	España	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
Deimos Space S.R.L .	Rumanía	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
Deimos Space UK Limited	Reino Unido	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
MQA Business Consultants S.A.S	Colombia	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
MQA Américas Group, Inc.	Panamá	Consultoría informática, prestación de servicios de agenciamiento, representación y comercialización, compra , arrendamiento, venta, distribución e implantación de productos de tecnología, sistemas de información, redes y comunicaciones, incluyendo , en particular, la prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP. Soluciones de Sap, proyectos de transformación digital, para el sector industrial.
MQA Americas Corp	Panamá	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).
MQA Americas Guatemala,S.A	Guatemala	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).
MQA Americas Caribe S.R.L.	Republica Dominicana	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).
MQA Americas Honduras, S.A.	Honduras	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).
MQA Americas El Salvador, S.A. de C.V	El Salvador	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).
MQA Americas Costa Rica, S.A.	Costa Rica	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Clue Tech, SA	España	Diseño, desarrollo, producción, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos, , incluidos vehículos automotores, buques, aeronaves y dispositivos o vehículos aeroespaciales, que hagan uso de la tecnología de la información, así como cualquier componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello necesario para su instalación.
Clue Technologies, S.L.U.	España	Diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos, incluídos vehículos automotores, buques , aeronaves y dispositivos o vehículos aeroespaciales, que hagan uso de la tecnología de la información, asi como cualquier parte o componente de los mismos, y cualquier tipo de servicio relacionado con todo ello.
Clue Aerospace, S.L.U.	España	Realización de prototipos de sistemas informáticos tanto hardware como software centrándose en la fabricación de sistemas de inteligencia aviónica.
Arabia Indra Regional Headquarter Company	Arabia	Formulación y seguimiento de la estrategia regional. Planificación y coordinación de negocios. Identificar nuevas oportunidades de mercado. Informes operativos y financieros.
Micro Nav Limited	Reino Unido	Sistemas avanzados de simulación de control de tráfico aéreo y defensa aérea.
Global ATS Limited	Reino Unido	Formación en control de tráfico aéreo, gestión de tráfico aéreo, y gestión de seguridad.
Minsait Payment Systems Guatemala, Sociedad Anónima	Guatemala	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información, informática, electrónica y comunicaciones.
Prointec El Salvador, S.A. de C.V	El Salvador	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito civil.
Indra Land Vehicles, S.L.U	España	Investigación , diseño, desarrollo, fabricación, ensamblaje, mantenimiento, reparación, modernización y comercialización tanto de sistemas como de vehículo terrestres, marítimos y aéreos destinados a la defensa y seguridad.
Tess Defence, S.A	España	Fabricación, desarrollo y comercialización, mantenimiento y apoyo al ciclo de vida del vehículo de combate sobre ruedas 8x8 Dragón.
Indra Mobility Italia, S.P.A	Italia	El diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, mantenimiento, reparación y comercialización de todo tipo de sistemas, productos y servicios que, utilizando ciencias aplicadas y tecnologías existentes y/o futuras (ciencias de la información y/o informática, telecomunicaciones, ciencias industriales, robótica, electrónica o ingeniería civil, entre otras), sean aplicables a los sectores del transporte, la infraestructura, la construcción y el desarrollo de ciudades y regiones; así como cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicio relacionado, incluyendo las obras de ingeniería civil necesarias para su instalación.
Indra ATM & Defensa Colombia, S.A.S.	Colombia	Actividades relacionadas con la gestión del tráfico aéreo y la navegación aérea. Diseño, desarrollo y comercialización de vehículos automotores, buques, aeronaves y dispositivos aeroespaciales, así como de sus partes, sistemas o componentes. Desarrollo de software especializado para la planificación, gestión, análisis y simulación de operaciones aéreas. Prestación de servicios de consultoría técnica, asistencia técnica, soporte logístico y tecnológico en los sectores aeronáutico, aeroportuario y aeroespacial. Participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materias de aviación, transporte aéreo y control del espacio aéreo.
Prointec Colombia Ingeniería de proyectos SAS	Colombia	La realización de estudios e informes de carácter técnico, socioeconómico y financiero en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura y, en particular en los campos de las obras públicas, edificación, urbanismo, ordenación del territorio, medio ambiente, agricultura, turismo, energía y telecomunicaciones.
Indra ISSC Colombia, S.A.S.	Colombia	El diseño, desarrollo, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, soporte técnico y comercialización de sistemas, soluciones y productos tecnológicos, incluyendo software especializado, equipos y dispositivos que utilicen tecnologías de la información, informática, electrónica, comunicaciones y demás tecnologías avanzadas, aplicables en cualquier campo o sector, tanto civil como militar.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Indramind, SLU	España	Diseño, desarrollo, investigación, ingeniería (incluida la robótica), producción, fabricación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de todo tipo de sistemas, equipos, soluciones, plataformas, incluidos vehículos automotores, autónomos o automatizados, buques, aeronaves y dispositivos o vehículos aéreos y espaciales, para usos civiles y militares que hagan uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos, incluyendo material energético y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación.
Indra Sistemas Aéreos Autónomos, SLU	España	Desarrollo, fabricación, integración y soporte a sistemas aeronáuticos, incluyendo plataformas y sistemas específicos para vehículos tripulados o no tripulados; diseño, desarrollo e integración de software embarcado para aplicaciones críticas.
Indra Mobility UK	Reino Unido	El diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, mantenimiento, reparación y comercialización de todo tipo de sistemas, productos y servicios que, utilizando ciencias aplicadas y tecnologías existentes y/o futuras (ciencias de la información y/o informática, telecomunicaciones, ciencias industriales, robótica, electrónica o ingeniería civil, entre otras), sean aplicables a los sectores del transporte, la infraestructura, la construcción y el desarrollo de ciudades y regiones; así como cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicio relacionado, incluyendo las obras de ingeniería civil necesarias para su instalación.
Indra Mobility Lithuania UAB	Lituania	El diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, mantenimiento, reparación y comercialización de todo tipo de sistemas, productos y servicios que, utilizando ciencias aplicadas y tecnologías existentes y/o futuras (ciencias de la información y/o informática, telecomunicaciones, ciencias industriales, robótica, electrónica o ingeniería civil, entre otras), sean aplicables a los sectores del transporte, la infraestructura, la construcción y el desarrollo de ciudades y regiones; así como cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicio relacionado, incluyendo las obras de ingeniería civil necesarias para su instalación.
Teknei Colombia S.A.S	Colombia	La prestación de servicios de gestión y externalización de toda clase de procesos que pueden requerirse para el adecuado desenvolvimiento de una actividad empresarial, tales como, servicios generales, call centers, back office, administración de personal, gestión de nóminas, gestión de beneficios, gestión contable, gestión de reclamaciones de clientes, gestión de impagados, y ello para todo tipo de empresas, organismos y entidades públicas o privadas.
Indra Sistemas Uruguay, S.A	Uruguay	Actividades de programación informática. otras actividades de tecnología de la información.
Pulse, L.L.C.	Abu Dhabi	Venta y distribución de radares.
Hispasat S.A	España	Explotación del sistema de comunicaciones por satélite y prestación del servicio segmento espacial de las posiciones orbitales geoestacionales atribuidas al Estado español.
Hispamar Exterior, S.LU	España	Comercialización de capacidad satelital.
Hispasat Canarias, S.L.U	España	Venta y arrendamiento de satélites, así como de su capacidad espacial
Consultek Inc	EEUU	Servicios de consultoría técnica.
Hispasat de México, S.A. de C.V.	México	Uso del espectro radioeléctrico, redes de telecomunicaciones y comunicación vía satélite.
Hispamar Satélites, S.A.	Brasil	Comercialización de capacidad satelital .
Hispasat UK LTD	Reino Unido	Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones vía satélite.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
Hispasat Perú S.A.C	Perú	Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones vía satélite.
Axess Networks Solutions Colombia S.A.S.	Colombia	Prestación de Servicios de Telecomunicaciones.
Axess Networks Solutions Ecuador S.A.	Ecuador	Prestación de Servicios de Telecomunicaciones.
HPS Corporativo S. de R.L de C.V	México	Prestación de Servicios de Telecomunicaciones.
Axess Networks Solutions UK Ltd	Reino Unido	Prestación de Servicios de Telecomunicaciones.
Axess Networks Cyprus LTD	Chipre	Prestación de Servicios de Telecomunicaciones.
Axess Networks Solutions Germany, GmbH	Alemania	Prestación de Servicios de Telecomunicaciones.
Axess Networks Solutions Holding Germany, GmbH	Alemania	Adquisición, tenencia y gestión de inversiones en empresas activas vinculadas en el campo de la tecnología de telecomunicaciones.
Hisdesat Servicios estratégicos, SA	España	La adquisición operación y comercialización de sistemas espaciales de aplicación gubernamental principalmente de comunicación en bandas X y KA y establecimientos de acuerdos con otras entidades en ese mismo ámbito. El mantenimiento, directamente, o a través de contratos con terceros, de los elementos necesarios, para la operación de los sistemas, tanto en tierra como en el espacio.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Domicilio	Actividad
3.- Asociadas		
Saes Capital, S.A., S.M.E.	España	A través de empresas asociadas, diseño, desarrollo, producción, integración, mantenimiento y explotación de sistemas electrónicos, informáticos y de comunicaciones, relacionados principalmente con sistemas navales y acústica submarina.
Euromids, S.A.S.	Francia	Desarrollo, fabricación y comercialización de los sistemas de comunicaciones tácticos.
A4 Essor, S.A.S.	Francia	Desarrollo de un programa de seguridad para radiocomunicaciones.
Societat Catalana Per a la Mobilitat, S.A.	España	La ejecución del proyecto T-Mobilitat para la implantación de un nuevo sistema tecnológico, tarifario y de gestión para la Autoritat del Transport Metropolita.
Iniciativas Bioenergéticas, S.L.	España	Estudio, promoción, desarrollo y ejecución de proyectos innovadores en materia medioambiental y de producción de energía.
Logística Portuaria de Tuxpan S.A.P.I. de C.V.	México	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito de las infraestructuras portuarias.
Satelio Iot Services, S.L.	España	Provisión de servicios de comunicaciones Narrow Band IoT con cobertura global a través de infraestructura satelital de órbita baja.
Startical, S.L.	España	Gestión del tráfico aéreo desde el espacio. Desarrollo de nuevos servicios de navegación aérea, de vigilancia y de comunicación, voz y datos, desde una plataforma satelital.
Green Border OOD	Bulgaria	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas y soluciones destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.
Grupo Sylvestris,S.A	España	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, así como la silvicultura. Trabajos y servicios de meora del medio ambiente.
Sparc Foundry, S.L	España	Desarrollo, fabricación y comercialización de componentes, elementos y sistemas electrónicos y de fotónica integrada. Actividades de investigación y desarrollo (I+D) en el ámbito de la fabricación de componentes electrónicos y de componentes de fotónica integrada.
Fyla Laser, S.L	España	Diseño, fabricación y comercialización de laseres avanzados de fibra optica y componentes asociados para aplicaciones industriales y cientificas.
Pulse Manufacturing, L.L.C	Abu Dhabi	Fabricación de radares.
EFI Túneles Necaxa, S.A. de C .V.	México	Estudio, asesoría, elaboración de proyectos y la construcción de obras públicas, así como cualquier tipo de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, de infraestructura y similares, en los sectores públicos y privados, la adquisición de materiales e insumos para la construcción y el transporte de los mismos y en general, todo lo relacionado con la construcción.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
1.- Sociedad dominante		
Indra Sistemas, S.A.	España	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
2.- Dependientes		
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	España	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas y soluciones destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.
Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L.	España	Investigación, ingeniería, diseño, fabricación, desarrollo, comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas para la seguridad en las comunicaciones de datos, sistemas de cifrado, encriptación, balizas y centros de mando y control.
Inmize Capital, S.L.	España	Dirección y ejecución de actividades de ingeniería de sistemas para la defensa, así como su comercialización y venta.
Inmize Sistemas, S.L.	España	Dirección y ejecución de actividades de ingeniería de sistemas para la defensa, así como su comercialización y venta.
Teknatrans Consultores, S.L.	España	Prestación de servicios técnicos de arquitectura e ingeniería.
Indra SI, S.A.	Argentina	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azertia Tecnologías de la Información Argentina S.A.	Argentina	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Computación Ceicom, S.A.	Argentina	Procesamiento de datos, consultoría y asistencia técnica en análisis de sistemas, desarrollos e implementación de programas para equipos de computación.
Minsait Brasil, Ltda.	Brasil	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Brasil Soluçoes e Serviços Tecnologicos, Ltda	Brasil	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Tecnología Brasil LTDA	Brasil	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones para el sector de trafico aéreo, defensa, transporte y trafico terrestre, marítimo y ferroviario, y procesos electorales.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra Colombia LTDA.	Colombia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Chile, S.A.	Chile	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas México S.A. de C.V.	México	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra BPO México, S.A de C.V.	México	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Panamá, S.A.	Panamá	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Minsait Payment Systems Perú, S.A.	Perú	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Perú, S.A.	Perú	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluciones y Servicios Indra Company Uruguay, S.A.	Uruguay	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra USA Inc.	EE.UU.	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Italia Spa	Italia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Czech Republic s.r.o.	República Checa	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sisteme S.R.L.	Moldavia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Polska S.p.z.o.o	Polonia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Portugal, S.A.	Portugal	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra Soluciones Tecnologias de la Informacion Romania S.A.,	Rumania	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Turkey Teknolojileri Çözümleri Anonim Sirketi	Turquía	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Beijing Information Technology Systems Co. Ltd.	China	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Philippines, Inc.	Filipinas	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Technology Solutions Malasya Sdn Bhd	Malasia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
PT Indra Indonesia	Indonesia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas India Private Limited	India	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Bahrain Consultancy SPC	Bahrain	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Arabia Company LTD.	Arabia Saudita	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Technology Solutions Co. LTD.	Arabia Saudita	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra L.L.C.	Omán	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Maroc S.A.R.L D'Associé Unique	Marruecos	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Limited (Kenia)	Kenia	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Australia Pty Ltd	Australia	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra BPO, S.L.U.	España	Gestión y externalización de procesos de negocio (BPO), prestación de servicios de gestión documental y gestión hipotecaria.
Indra BPO Hipotecario, S.L.U.	España	La realización de todos los trámites necesarios o convenientes para la liquidación e inscripción en su caso en los Registros Públicos de toda clase de documentos públicos y privados, asi como la realización de todas aquellas actividades complementarias y auxiliares que se consideren necesarias para la realización de las actividades principales de la compañía.
Indra BPO Servicios, S.L.U.	España	Gestión de digitalización y captura de datos.
Indra II Business Process Outsorcing Portugal, unipersonal LTD	Portugal	Gestión y externalización de procesos de negocio (BPO).
OUAKHA Services, Saarl AU (Marruecos)	Marruecos	Gestión de procesos (BPO) de Back-office para entidades financieras.
Indra Business Consulting, S.L.U.	España	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Europraxis ALG Consulting Maroc, S.A.	Marruecos	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
ALG Global Infraestructure Advisor Brasil Ltda	Brasil	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Indra Business Consulting ALG Mexico S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Europraxis ALG Consulting Andina, S.A.C.	Perú	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Prointec, S.A.	España	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito del medioambiente, el transporte, la construcción, el agua y la industria principalmente.
Prointec Brasil, Ltda.	Brasil	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito civil.
Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicana, S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios técnicos de arquitectura e ingeniería.
Prointec Panamá, S.A.	Panamá	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito civil.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
Prointec Usa LLc	E.E.U.U	I+D Sistemas Aéreos autónomos y Soluciones avanzadas en Sistemas no Tripulados.
Consis Proiect SRL	Rumania	Prestación de servicios de ingeniería civil y consultoría.
Indra Advanced Technology, S.L.	España	El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos.
Indra Avitech AG	Alemania	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Avitech S.R.O.	Eslovaquia	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Navia A.S.	Noruega	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Normeka, A.S.	Noruega	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Corporate Services, S.L.U.	España	Prestación de toda clase de servicios de administración , gestión y apoyo a empresas, tales como servicios económicos financieros, de recursos humanos, servicios de soporte comercial y de control o servicios generales de seguridad corporativa y gestión de inmuebles y otros activos.
Indra Corporate Services México, S.A de C.V	México	Prestación de servicios profesionales de consultoría y asesoría en materia administrativa , financiera, recursos humanos y contable, en las áreas corporativas, empresariales, industriales, de ingeniería, comerciales, bancarias, bursátiles, financieras, de crédito, de seguros y finanzas.
Indra III Soluçoes de Tecnología da Informação Portugal Unipessoal, LDA	Portugal	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocom Perú S.A.C	Perú	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Minsait Payments Systems México, S.A. de C.V.	México	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Colombia, S.A.S	Colombia	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Chile, S.A.	Chile	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Procesadora de Medios de Pago, S.A.	República Dominicana	Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
Minsait Payments Systems Chile, S.A	Chile	Servicios de procesamiento de tarjetas de Crédito
Paradigma Digital, S.L	España	Consultora líder en el mercado español de transformación digital, con foco en el diseño de soluciones de experiencia de cliente en canales digitales, así como el desarrollo e implantación de las mismas (DCX, Front-end, Estrategia digital).
North American Transmission & Distribution Group Inc	E.E.U.U	Adquirir y hacer crecer empresas cuya principal misión es dar soporte a la Red de Distribución Eléctrica.
ACS América Latina, S.A de C.V	El Salvador	Fabricación de sistemas de control y operación de redes de transporte y distribución de energía. Así como la fabricación de sistemas de control y operaciones de redes de transporte y distribución de energía.
Minsait ACS, INC	E.E.U.U	Fabricación de sistemas de control y operación de redes de transporte y distribución de energía.
Indra Holding Tecnologías de la Información, S.L.U	España	Adquisición,tenencia,disfrute,dirección,administración,gestión y enajenación de valores mobiliarios de fondos propios de sociedades; la constitución y promoción de sociedades. Realización de operaciones financieras de concesión de financiación y asunción de endeudamiento de sociedades de su mismo grupo.
Indra Soluciones Tecnologías de la información, S.L.U.	España	Actividades de programación informática. Actividades de consultoría informática. Gestión de recursos informáticos. Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática.
Indra Producción Software S.L.U.	España	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos basados en el uso de las tecnologías de la información. Prestación de servicios de consultoría de negocio, tecnología y de soluciones. Estudios, proyectos, dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología La comercialización de esos estudios, proyectos y actividades.
Indra Corporate Services Philippines, INC	Filipinas	Prestación de servicios profesionales de consultoría y asesoría en materia administrativa , financiera, recursos humanos y contable, en las áreas corporativas, empresariales, industriales, de ingeniería, comerciales, bancarias, bursátiles, financieras, de crédito, de seguros y finanzas.
Indra Factoría Tecnológica, S.L.U.	España	La planificación, diseño, desarrollo, integración, operación, mantenimiento y comercialización de sistemas y soluciones de las tecnologías de la información y la comunicación.
Minsait Payments Systems, S.L.U.	España	Comercialización y distribución de sistemas, programas, infraestructura, plataformas tecnológicas que faciliten a terceros emisores de instrumentos de pago procesar las operaciones efectuadas por dichos instrumentos de pago.
Indra T&D SAC	Perú	Prestación de servicios y desarrollo de proyectos en las áreas administrativas, operativas y tecnológicas a nivel de supervisión, administración o ejecución. Desarrollo de software informático.
Indra Sistemas Transporte y Defensa, S.A. De C.V.	México	Diseño, desarrollo, fabricación, suministro,montaje, reparación, mantenimiento e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en el uso intensivo de tecnologías de la información.
Sistemas informáticos Abiertos, S.A.U.	España	Prestación de servicios de ciberseguridad, así como la prestación de servicios de gestión y protección de la información.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra Servicios Perú SAC	Perú	Prestación de servicios y desarrollo de proyectos en las áreas administrativas, operativas y tecnológicas a nivel de supervisión. Desarrollo de software informático.
Morpheus Aiolos, S.L. (Afterbanks)	España	Crear, mantener y explotar páginas y portales de internet; ofrecer servicios de hospedaje y mantenimiento de páginas y portales,de intermediación en el registro de dominios y de correo electrónico y de comunicación mediante internet y las actividades de los ramos de diseño convencional y tecnológico y de la publicidad y la intermediación comercial en estos ramos de actividad.
ALG Global Infraestructure Advisors, S.L.	Madrid (España)	Diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos, que hagan uso de las tecnologías de la información. La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocios y de gestión. La elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. La prestación de servicios de externalización de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector.
Smart Paper S.P.A	Potenza, Basilicata (Italia)	El diseño, la aplicación y la gestión de soluciones para el almacenamiento y el procesamiento digital de documentos.
Baltik IT	Riga, Letonia	BPO (Gestión documental, recobro y outsourcing de backoffice comercial) para Enel
MSS Managed Security Services GmbH	Alemania	Servicios relacionados con la gestión de los servicios de seguridad, como auditorías de seguridad, instalación y gestión de sistemas de cortafuegos y otros servicios relacionados. Ciberseguridad
Arcopay, S, de R.L de c.V	México	Diseño, desarrollo e implementación de todo tipo de redes privadas de comunicación informática, páginas web, en las que se lleva a cabo la comercialización, publicidad, consultoría de bienes o servicios a través de Internet
Afterbanks Ltd	Uk	Crear, mantener y explotar páginas y portales de internet; ofrecer servicios de hospedaje y mantenimiento de páginas y portales,de intermediación en el registro de dominios y de correo electrónico y de comunicación mediante internet y las actividades de los ramos de diseño convencional y tecnológico y de la publicidad y la intermediación comercial en estos ramos de actividad.
Flat 101, S.L.U.	España	Desarrollo y optimización del negocio de compañías a través de servicios de consultoría digital. Los principales servicios que presta están relacionados con el programa de optimización de web (CRO), tráfico web, analítica digital y experiencia de usuario.
The Overview Effect, SL	Madrid	Prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y trabajos dentro del ámbito de la consultoría de negocio y/o gestión de empresas y, en especial, la realización de trabajos relacionados con la consultoría de sostenibilidad e impacto social
Consultoría Organizacional, S.A.S	Colombia	Diseño e implementación, asesoría y administración de aplicaciones para trabajo y publicación en internet o cualquier otra red informática; Creación, administración y comercialización de páginas web, intranets, extranets y/o cualquier tipo de software que implique la transmisión de datos de manera electrónica; Desarrollo de sistemas de información, computarizados y de redes de información; Venta y comercialización de cualquier tipo de servicio relacionado con internet
Net Studio, S.P.A	Italia	Opera en el campo de la cyberseguridad, su principal negocio consiste en proporcionar una gestión de riesgos integrada, servicios y soluciones de cyberseguridad, así como centrarse en la identificación digital
Credimatic, S.A	Ecuador	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros N.C.P, como actividades de tramitación y liquidación de transacciones financieras, incluidas las transacciones con tarjetas de crédito.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra Gestión de Usuarios, S.L	Madrid	Diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información
Mobbeel Solutions, S. L	Cáceres	Diseño, desarrollo, integración, producción, operación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información.
Mobbeel Innovations Labs, S.L	España	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.
Aplicaciones de Simulación Simtec, S.L	Madrid	Simuladores virtuales
Nexus Payment Systems, Spa	Chile	Procesamiento de tarjetas de crédito y de pago, incluyendo servicios de procesamiento de cuentas y transacciones, prevención de fraude y seguridad en medios de pago. Back officce, business intelligence, fidelización de clientes. Delivery y compaginado.
Minsait Payment Systems Portugal, Unipessoal, LDA	Portugal	Comercialización y distribución de sistemas, programas, infraestructuras, plataformas tecnológicas que ayuden a terceros emisores de instrumentos de pago y procesamiento de operaciones realizadas con dichos instrumentos de pago.
Indra Air Traffic INC	E.E.U.U.	Diseño y producción de sistemas de ayuda a la navegación aérea (navaids) y su comercialización.
Antexia Technlogies, SL	España	La prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica. Diseño, Desarrollo de tecnología, soluciones y servicios multi-sector y foco principal en el sector de la Defensa y Seguridad.
Indra Mobility, S.L.U.	España	El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de todo tipo de sistemas, soluciones y productos , incluidos vehículos automotores , buques, aeronaves y dispositivos o vehículos aeroespaciales , que hagan uso de las ciencias aplicadas y tecnologías (de la información y/o informáticas, telecomunicaciones, industriales, robótica....) así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ellos, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación.
Park Air Systems Ltd	Reino Unido	Desarrollo de actividades de diseño, ingeniería y fabricación de sistemas y formación de clientes en instalaciones propias.
Deuser Tech Group, S.L	España	Ingeniería de software y hardware, venta de todo tipo de tratamiento informático y de productos relacionados con la telecomunicación. La asesoría, consultoría y asistencia técnica profesional de apoyo empresarial, industrial e institucional; y así, para cualquier tipo de Industria.
Indra– SoluçÕes de Tecnologia da informaçÃo Angola, LDA.	Angola	Servicios de consultoría de sistemas de gestión, consultoría tecnológica.
I.C.A Sistemas y Seguridad S.L.	España	Importación, exportación, compra, venta, comercialización, desarrollo e instalación de sistemas, componentes, aparatos y equipos electrónicos informáticos, así como toda prestación de servicios relacionados con el sector electrónico e informático; La realización de cualquier otra actividad que directa o indirectamente guarde relación con las actividades indicadas.
Minsait Payment Systems Colombia, S.A.S	Colombia	Comercialización, distribución de sistemas, programas, infraestructuras, plataformas tecnológicas que faciliten a terceros emisores de instrumentos de pago procesar las operaciones efectuadas con dichos instrumentos de pago.
Minsait Payments Systems Brasil LTDA	Brasil	Tratamiento de datos, proveedores de servicios de aplicaciones y servicios de internet. Soporte técnico, mantenimiento y otros servicios en tecnología de la información.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
Tramasierras 2021, SL	España	Compraventa, administración y explotación de inmuebles y la compraventa y administración de valores, así como el estudio y asesoramiento fiscal, económico, financiero, contable, jurídico, laboral, informático, empresarial, comercial y administrativo a todo tipo de personas físicas o jurídicas.
Pecunia Cards EDE, SL	España	I. La emisión de medios de pago en forma de dinero electrónico, entendiendo por tal, todo valor monetario almacenado por medios electrónicos o magnéticos que represente un crédito sobre el emisor, que se emita al recibo de fondos con el propósito de efectuar operaciones de pago según se definen en l.1 La emisión de medios de pago en forma de dinero electrónico, entendiendo por tal, todo valor monetario almacenado por medios electrónicos o magnéticos que represente un crédito sobre el emisor, que se emita al recibo de fondos con el propósito de efectuar operaciones de pago según se definen en l.
Soluciones Tecnológicas Normax, S.L	España	Desarrollo y Comercialización de aplicaciones informáticas
NAE Comunicaciones, S.L.U.	España	Gestión y el despliegue de redes
NAE Consulting Colombia, S.A.S.	Colombia	Gestión y el despliegue de redes
Global Training Aviation, S.L.U.	España	Servicios de consultoría, formación y entrenamiento a aerolíneas y cursos de iniciación y actualización a pilotos.
Global Training Aviation Colombia, S.A.S.	Colombia	Prestación de servicios de formación aeronáutica
Global Training Aviation Indonesia, S.A.S.	Indonesia	Prestación de servicios de formación aeronáutica
Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento, S.A.	Uruguay	Afiliar a los comercios en el Uruguay al sistema Visa Internacional, Mastercard. Atender, procesar y canalizar al respectivo emisor de los productos Visa internacional/ Mastercard. Procesar las ventas presentadas por los comercios en los distintos canales. Emitir y distribuir a los comercios informes periódicos con la lista de transacciones efectuadas en ellos mediante el uso de productos Visa Internacional / Mastercard. Resolver los reclamos presentados por los comercios
Indra Espacio, S.L.U.	España	Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
Orbitude S.L.U	España	La adquisición, por suscripción o compra, tenencia, disfrute, dirección, administración, gestión y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, públicos o privados, de fondos propios de sociedades o entidades residentes en territorio español o fuera de él, excepto aquellas actividades sometidas a legislación especial y toda clase de activos financieros; la constitución y promoción de sociedades
Deimos Space, S.L.U	España	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
Deimos Engenharia S.A	Portugal	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
Deimos Italia S.R.L	Italia	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
Deimos Engineerings & Systmes S.L.U.	España	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
Deimos Space S.R.L .	Rumanía	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
Deimos Space UK Limited	Reino Unido	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
MQA Business Consultants S.A.S	Colombia	El diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, equipos, soluciones y productos, basados en el uso intensivo de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones) y de aplicación a cualesquiera campos o sectores, incluyendo entre ellos, el campo civil y el militar , el sector aeroespacial, el de medio ambiente y de ordenación del territorio. Así como cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. Diseño, fabricación, lanzamiento y operación de satélites, así como la investigación, desarrollo e innovación de sistemas relacionados con todo lo anterior, que permitan ejecutar una misión espacial en todos sus ámbitos.
MQA Améircas Group, Inc.	Panamá	Consultoría informática, prestación de servicios de agenciamiento, representación y comercialización, compra , arrendamiento, venta, distribución e implantación de productos de tecnología, sistemas de información, redes y comunicaciones, incluyendo , en particular, la prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP. Soluciones de Sap, proyectos de transformación digital, para el sector industrial.
MQA Americas Corp	Panamá	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).
MQA Americas Guatemala,S.A	Guatemala	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).
MQA Americas Caribe S.R.L.	Republica Dominicana	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).
MQA Americas Honduras, S.A.	Honduras	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).
MQA Americas El Salvador, S.A. de C.V	El Salvador	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).
MQA Americas Costa Rica, S.A.	Costa Rica	La prestación de servicios de consultoría para la implementación del modelo de los procesos de negocio basados en S/4 Hana Cloud y SAP (el negocio).

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
Clue Tech, S.A.	España	Diseño, desarrollo, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos, incluidos vehículos automotores, buques, aeronaves y dispositivos o vehículos aeroespaciales, que hagan uso de la tecnología de la información, así como cualquier componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello necesario para su instalación.
Clue Technologies, S.L.U.	España	Diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos, incluidos vehículos automotores, buques , aeronaves y dispositivos o vehículos aeroespaciales, que hagan uso de la tecnología de la información, así como cualquier parte o componente de los mismos, y cualquier tipo de servicio relacionado con todo ello.
Clue Aerospace, S.L.U.	España	Realización de prototipos de sistemas informáticos tanto hardware como software centrándose en la fabricación de sistemas de inteligencia aviónica.
Arabia Indra Regional Headquarter Company	Arabia	Formulación y seguimiento de la estrategia regional. Planificación y coordinación de negocios. Identificar nuevas oportunidades de mercado. Informes operativos y financieros.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Domicilio	Actividad
3.- Asociadas		
Saes Capital, S.A.	España	A través de empresas asociadas, diseño, desarrollo, producción, integración, mantenimiento y explotación de sistemas electrónicos, informáticos y de comunicaciones, relacionados principalmente con sistemas navales y acústica submarina.
Euromids SAS	Francia	Desarrollo, fabricación y comercialización de los sistemas de comunicaciones tácticos.
TESS Defence S,A	España	Fabricación, desarrollo y comercialización, mantenimiento y apoyo al ciclo de vida del vehículo de combate sobre ruedas 8x8 Dragón
Tower Air Traffic Services, S.L.	España	Prestación de servicios de tránsito aéreo de aeródromo, para la gestión del tráfico de aeronaves en el espacio aéreo.
A4 Essor, S.A.S.	Francia	Desarrollo de un programa de seguridad para radiocomunicaciones.
Societat Catalana Per a la Mobilitat, S.A.	España	La ejecución del proyecto T-Mobilitat para la implantación de un nuevo sistema tecnológico, tarifario y de gestión para la Autoritat del Transport Metropolita.
Iniciativas Bioenergéticas, S.L.	España	Estudio, promoción, desarrollo y ejecución de proyectos innovadores en materia medioambiental y de producción de energía.
Logística marítima de Tuxpan S.A.P.I. de C.V.	México	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito de las infraestructuras portuarias.
Satelio Iot Services, S.L.	España	Provisión de servicios de comunicaciones Narrow Band IoT con cobertura global a través de infraestructura satelital de órbita baja
Green Border OOD	Bulgaria	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas y soluciones destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.
Startical, S.L.	España	Gestión del tráfico aéreo desde el espacio. Desarrollo de nuevos servicios de navegación aérea, de vigilancia y de comunicación, voz y datos, desde una plataforma satelital
Indra Isolux México S.A de C.V.	México	El suministro, instalación y puesta en servicio del equipamiento para los sistemas de gestión de peajes y/o sistemas de control de tráfico.
Visión Inteligente Aplicada S.A de C.V	México	Prestación de Servicios
EFI Túneles Necaxa SA de CV	México	Estudio, asesoría, elaboración de proyectos y la construcción de obras públicas, así como cualquier tipo de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, de infraestructura y similares, en los sectores públicos y privados, la adquisición de materiales e insumos para la construcción y el transporte de los mismos y en general, todo lo relacionado con la construcción.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
INDRA GROUP				**1.761.009**	**5.513.610**	**435.829**
1.- Sociedad dominante						
Indra Sistemas, S.A.				981.012	1.954.316	154.156
2.- Dependientes						
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.U.	100 %	-	100 %	2.802	4.105	(307)
Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L.U.	-	100 %	100 %	8.050	5.447	687
Inmize Capital, S.L.	80 %	-	80 %	1.717	-	85
Inmize Sistemas, S.L.	-	50 %	50 %	3.400	196	73
Teknatrans Consultores, S.L.U.	100 %	-	100 %	1.238	10.963	705
Grupo Indra Holding TI	**100 %**	**-**	**100 %**	**1.597.978**	**2.944.639**	**127.137**
Grupo Prointec	**100 %**	**-**	**100 %**	**(12.312)**	**35.799**	**2.103**
Grupo Indra Advanced Technology, S.L.	**100 %**	**-**	**100 %**	**51.373**	**59.622**	**(259)**
Indra Tecnología Brasil	99,99 %	0,01 %	100 %	(465)	137	(712)
Indra Sistemas Chile, S.A.	99,99 %	0,01 %	100 %	17.123	45.238	(1.672)
Azertia Tecnologías de la Información Argentina S.A.	99,94 %	0,06 %	100 %	(35)	-	(3)
Indra SI, S.A.	86,53 %	13,47 %	100 %	7.318	38.083	4.384
Computación Ceicom, S.A.	95 %	5 %	100 %	(19)	-	(12)
Indra USA, Inc	100 %	-	100 %	25.203	28.477	(28.205)
North American T&D Group, INC	-	100 %	100 %			
Minsait ACS, INC	-	100 %	100 %	(2.507)	15.713	69
Indra Panamá, S.A.	100 %	-	100 %	(2.556)	15.841	(64)
Indra Sistemas Portugal, S.A.	100 %	-	100 %	15.332	34.272	1.485
Indra Navia A.S. (Noruega)	100 %	-	100 %	21.648	67.619	9.484
Normeka, A.S.	-	100 %	100 %	4.551	7.961	764
Indra Turkey	100 %	-	100 %	7	4	(4)
Indra Maroc S.A.R.L.U.	100 %	-	100 %	(1.081)	416	9
PT Indra Indonesia	99,99 %	0,01 %	100 %	(74)	-	(7)
Indra Arabia Company LTD. (Arabia)	95 %	5 %	100 %	29.808	32.617	1.000
Indra Technology Solutions Co Ltd (Arabia)	95 %	5 %	100 %	(1.206)	14.720	263
Indra Beijing Information Technology Systems Ltd.	100 %	-	100 %	715	2.025	183
Indra Australia PTY Limited	100 %	-	100 %	8.832	25.259	354
Indra Sistemas India Private Limited	100 %	-	100 %	1.071	3.447	(191)
Indra Technology Solutions Malasya Sdn. Bhd	100 %	-	100 %	(1.383)	1.322	(206)
Indra L.L.C (Oman)	99 %	1 %	100 %	3.779	6.539	(18)
Indra Corporate Services, S.L.U.	100 %	-	100 %	2.664	11.506	672
Indra Corporate Services México S.A de C.V.	0,01 %	99,99 %	100 %	(574)	2.604	9
Indra Corporate Services Philippines, INC	0,01 %	99,99 %	100 %	12	65	45
Indra Sistemas Transporte y Defensa, S.A De C.V	99,99 %	0,01 %	100 %	3.871	21.260	(633)
Indra TyD SAC	99,99 %	0,01 %	100 %	1.936	15.904	(3.801)
Indra Factoria Tecnología	100 %	-	100 %	1.180	9.309	552
ALG Global Infraestructure Advisors, S.L.	100 %	-	100 %	13.271	26.497	2.796
Alg Global Infraestructure Advisor Brasil Ltda	0,01 %	99,99 %	100 %	1.616	2.672	224
Sistemas informáticos Abiertos, S.A.	100 %	-	100 %	33.525	156.560	14.703
Mss Managed Security Services Gmbh	-	100 %	100 %	862	1.806	402

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
Net Studio, S.P.A	-	100 %	100 %	4.368	14.646	1.130
Mobbeel Solutions, SL	-	100 %	100 %	1.830	2.689	725
Mobbeel Innovation Labs, SL	-	100 %	100 %	16	613	1
I.C.A Sistemas y Seguridad,S.L	-	100 %	100 %	5.088	13.478	1.601
Indra Air Traffic INC	100 %	-	100 %	41.603	38.740	1.396
Park Air Systems Ltd	100 %	-	100 %	19.021	36.099	1.176
Antexia Technlogies, SL	100 %	-	100 %	1.523	634	(13)
Indra Mobility S.L.U	100 %	-	100 %	2.190	-	-
Aplicaciones de Simulación Simtec, S.L	100 %	-	100 %	1.632	4.344	(386)
Global Training Aviation S.L.	100 %	-	100 %	7.302	10.841	1.437
Global Training Aviation Colombia, SAS	-	100 %	100 %	484	1.012	(42)
PT Global Training Aviation Indonesia	-	100 %	100 %	(3.978)	1.570	(1.022)
Indra Espacio S.L.U	100 %	-	100 %	27.969	59.590	8.267
Indra Space S.L.U	100 %	-	100 %	744.196	-	(504)
Deimos Space, S.L.U	100 %	-	100 %	14.329	34.355	2.913
Deimos Engenharia, S.A.	56 %	44 %	100 %	1.708	6.312	278
Deimos Italia S.R.L.	100 %	-	100 %	959	2.863	17
Deimos Engineerings & Systmes S.L.U.	-	100 %	100 %	(91)	27.559	(272)
Deimos Space S.R.L.	-	100 %	100 %	69	1.621	225
Deimos Space UK Limited	-	100 %	100 %	1.343	3.452	(8)
Clue Tech , S.A	100 %	-	100 %	232	924	102
Clue Technologies,SLU	-	100 %	100 %	8.794	5.749	(408)
Clue Aerospace, SLU	-	100 %	100 %	715	5.189	(792)
Indra Regional Headquarter Company	100 %	-	100 %	999	431	(12)
Micro Nav Limited	100 %	-	100 %	4.548	10.707	1.123
Global ATS Limited	100 %	-	100 %	2.936	5.663	511
Tess Defence S.A	51 %	-	51 %	1.812	143.254	588
Indra Sistemas Aéreos Autónomos, S.L	100 %	-	100 %	763	2.629	423
Indra Mobility Italia SPA	100 %	-	100 %	2.182	-	(18)
Indra Land Vehicles S.L	100 %	-	100 %	3	-	-
Indramind S.L.U	100 %	-	100 %	3	-	-
Indra Sistemas Uruguay, SA	100 %	-	100 %	-	-	-
Indra ATM & Defensa Colombia SAS	98 %	2 %	100 %	310	-	-
Indra ISSC Colombia SAS	98 %	2 %	100 %	147	-	-
Indra Mobility UK	100 %	-	100 %	-	-	-
Indra Mobility Lithuania, UAB	100 %	-	100 %	1	-	-

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
3.- Asociadas						
Indra Sistemas, S.A.						
Saes Capital, S.A.	49 %	-	49 %	–	–	–
Euromids SAS	25 %	-	25 %	–	–	–
A4 Essor SAS	23,1 %	-	23,1 %	–	–	–
Societat Catalana per a la Mobilitat, S.A.	16,8 %	-	16,8 %	–	–	–
Green Border OOD	50 %	-	50 %	–	–	–
Startical S.L	50 %	-	50 %	–	–	–
Sateliot Io Services, S.L	10,5 %	-	10,5 %	–	–	–
Sparc Foundry, S.L	36,89 %	-	36,89 %	–	–	–
Composición Grupo TI Holding				**1.597.978**	**2.944.639**	**127.137**
1.- Sociedad dominante						
Indra Holding Tecnología de la Información, S.L.U.				**1.139.448**	**434**	**(1.155)**
2.- Dependientes						
Grupo Indra soluciones TI	**100 %**	**-**	**100 %**	**1.258.437**	**2.482.013**	**108.597**
Grupo BPO	**100 %**	**-**	**100 %**	**84.664**	**177.578**	**8.147**
Grupo Business Consulting	**100 %**	**-**	**100 %**	**96.275**	**120.708**	**4.846**
Grupo Minsait Payments Systems	**100 %**	**-**	**100 %**	**123.623**	**221.354**	**13.872**
Paradigma Digital, Sl	100 %	-	100 %	13.757	62.640	497
Flat 101	100 %	-	100 %	7.976	14.210	(854)
The Overview Effect, SL	-	75 %	75 %	648	1.613	(234)
Indra BPO Hipotecario S.L.U	100 %		100 %	3	–	–

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
Composición Grupo Indra Soluciones TI				**1.258.437**	**2.482.013**	**108.597**
1.- Sociedad dominante						
Indra Soluciones Tecnologia de la Información, S.L.U.				**914.398**	**1.632.198**	**80.048**
2.- Dependientes						
Indra III Soluções de Tecnologia da Informação Portugal	100 %	-	100 %	6.002	47.942	1.327
Indra– SoluçÕes de tecnologia da informaçÃo Angola, LDA.	-	100 %	100 %	326	1.403	105
Indra Producción de Software, S.L.U.	100 %	-	100 %	42.333	203.043	25.264
Indra Italia S.P.A. (Italia)	100 %	-	100 %	56.941	134.234	(5.097)
Indra Sistemas Polska Sp.z.o.o	100 %	-	100 %	(395)	673	55
Indra Sisteme S.R.L. (Moldavia)	100 %	-	100 %	553	1.334	86
Indra LTDA. (Kenya)	99,99 %	0,01 %	100 %	6.616	6.757	690
Tecnocom Peru, S.A.C.	100 %	-	100 %	(5)	96	238
Tecnocom Colombia, S.A.	100 %	-	100 %	389	-	7
Indra Colombia LTDA.	100 %	-	100 %	18.426	122.316	(5.589)
Soluciones y Servicios Indracompany Uruguay, S.A.	100 %	-	100 %	630	6.531	347
Indra Brasil Soluçoes e Serviços Tecnologicos S/A	99,99 %	0,01 %	100 %	35.078	44.598	3.492
Minsait Brasil Ltda	99,99 %	0,01 %	100 %	43.512	160.739	11.466
Indra Perú, S.A.	99,99 %	0,01 %	100 %	10.398	99.098	(11.727)
Indra Sistemas México, S.A. de C.V.	99,99 %	-	99,99 %	(918)	102.714	(6.505)
Indra Soluciones Tecnologías de la información Romania, SA	50,7 %	-	50,7 %	3.174	2.520	692
Indra Bahrain Consultancy SPC	100 %	-	100 %	11.722	4.879	1.376
Indra Philippines INC	50,1 %	-	50,1 %	24.119	53.871	5.045
Consultoría Organizacional.	100 %	-	100 %	3.071	14.625	331
Indra Gestión de Usuarios, S.L	100 %	-	100 %	35.768	100.935	5.639
Deuser Tech Group, S.L	100 %	-	100 %	(162)	16.367	(685)
MQA Business Consultants S.A.	100 %	-	100 %	3.353	19.457	192
MQA Américas Group, Inc.	100 %	-	100 %	128	-	15
MQA Americas Corp	-	100 %	100 %	680	4.606	74
MQA Americas Guatemala S.A	-	100 %	100 %	790	7.124	(74)
MQA Americas Caribe S.R.L	-	100 %	100 %	506	1.437	416
MQA Americas Honduras, S.A	-	100 %	100 %	870	1.880	774
MQA Americas El Salvador S.A de C.V	-	100 %	100 %	9	112	(19)
MQA Americas Costa Rica S.A	-	100 %	100 %	1.120	3.171	612
Ouakha Services, Sarl AU (Marruecos)	99 %	1 %	100 %	(421)	-	(26)
Composición Grupo Indra Soluciones TI						
3.- Asociadas						
Indra Sistemas México, S.A. de C.V.				-	-	-
EFI Túneles Necaxa SA de CV	10 %	-	10 %	-	-	-

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
Composición Grupo BPO				**84.664**	**177.578**	**8.147**
1.- Sociedad dominante						
Indra BPO S.L.U.				50.082	20.557	9.223
2.- Dependientes						
Indra BPO Servicios, S.L.U.	100 %	-	100 %	37.406	100.628	5.546
Indra II Business Outsourcing Portugal, Unipessoal, Limitada	-	100 %	100 %	977	2.520	263
Indra BPO México, S.S. de C.V.	99,99 %	0,01 %	100 %	11.687	7.651	536
Indra Servicios Perú SAC	99,9 %	0,10 %	100 %	(1.743)	7.889	(2.127)
Smart Paper		100 %	100 %	16.382	36.452	(1.421)
Baltik IT		100 %	100 %	2.381	2.499	713
Teknei Colombia S.A.S		100 %	100 %	-	-	-
Composición Grupo Business Consulting				**96.275**	**120.708**	**4.846**
1.- Sociedad dominante						
Indra Business Consulting, S.L.U.				34.271	73.264	3.912
2.- Dependientes						
Indra Business Consulting ALG Mexico S.A. de C.V.	100 %	-	100 %	10.488	26.743	468
Europraxis-ALG Consulting Andina, S.A.C. (Perú)	99,95 %	0,05 %	100 %	161	-	(108)
Europraxis ALG Consulting Maroc, S.A. (Marruecos)	65,71 %	34,27 %	99,98 %	(74)	-	(10)
NAE Comunicacions, S.L.U	100 %	-	100 %	8.164	21.561	201
NAE Consulting Colombia S.A.S	-	100 %	100 %	660	1.224	(279)

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
Composición Grupo Minsait Payments Systems				**123.623**	**221.354**	**13.872**
1.- Sociedad dominante						
Nuek Payments SLU				36.700	82.520	(1.198)
2.- Dependientes						
Nuek Payments Systems Chile, S.A.	99,99 %	0,01 %	100 %	40.444	33.381	3.432
Minsait Payment Systems México	99,99 %	0,01 %	100 %	12.821	18.803	1.664
Tecnocom Procesadora de Medios de Pago, S.A.	99,99 %	0,01 %	100 %	3.518	1.825	(1)
Nuek Payments Perú S.A.C	100 %	-	100 %	4.244	2.205	333
Credimatic	100 %	-	100 %	11.671	11.870	2.914
Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus, S.A	100 %	-	100 %	23.881	49.991	8.279
Tecnocom Chile, S.A.	99,99 %	0,01 %	100 %	7.106	11.746	826
Minsait Payment Systems Portugal, Unipessoal, LDA	100 %	-	100 %	(21)	247	(16)
Nuek Payment Systems Colombia, SAS	100 %	-	100 %	(307)	5.191	(48)
Minsait Payments Brasil Ltda	100 %	-	100 %	99	1.316	(230)
Tramasierras 2021, SL	100 %	-	100 %	33.868	-	-
Pecunia Cards EDE, S.L.	-	100 %	100 %	6.273	18.351	710
Soluciones Tecnolçogicas Normax, SL	-	100 %	100 %	1.377	(8)	(474)
Minsait Payment Systems Guatemala	100 %	-	100 %	4	-	(1)
Morpheus Aiolos, S.L (Afterbanks)	100 %		100 %	1.514	2.821	783
Arcopay, S. de R.L de C.V	99,99 %	0,01 %	100 %	(100)	-	(18)
Compañia Uruguaya de medios de procesamiento de Pago, S.A	100 %	-	100 %	6.972	23.082	1.576
Composición Grupo Prointec				**(12.312)**	**35.799**	**2.103**
1.- Sociedad dominante						
Prointec, S.A.U.				(17.261)	27.733	(413)
2.- Dependientes						
Consis Proiect SRL (Rumanía)	100 %	-	100 %	5.452	5.723	1.280
Ingenieria de Proyectos de Infraestructuras Mexicanas, SA de C.V.	99,99 %	0,01 %	100 %	8.778	2.202	348
Prointec Brasil Ltda	99,99 %	0,01 %	100 %	216	-	(8)
Prointec Panama, S.A.	75 %	-	75 %	(115)	-	-
Prointec S.A de El Salvador	100 %	-	100 %	9	151	7
Prointec USA LLC	100 %	-	100 %	82	411	67
Prointec Colombia Ingenieria de Proyectos	98 %	2 %	100 %	315	-	-
3.- Asociadas						
Iniciativas Bioenergéticas, S.L.	20 %	-	20 %	-	-	-
Logistica Portuaria de Tuxpan , S.A.P.I de C.V.	25 %	-	25 %	-	-	-

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
Composición Grupo Indra Advanced Technology SL				**51.373**	**59.622**	**(259)**
1.- Sociedad dominante						
Indra Advanced Technology, S.L.U.				51.518	-	1.075
2.- Dependientes						
Avitech GmbH (Alemania)	100 %	-	100 %	6.044	47.724	(1.175)
Avitech S.R.O. (Eslovaquia)	-	100 %	100 %	928	12.263	(159)
3.- Asociadas						
Fyla Laser, S.L	24,81 %	-	24,81 %	-	-	-
Composición Grupo Hispasat				**609.030**		
1.- Sociedad dominante						
Hispasat SA	89,68 %	-	89,68 %	**383.694**	-	-
2.- Dependientes						
Hispamar Exterior, S.L. Sociedad Unipersonal (*)	-	100 %	100 %	**14.567**	-	-
Hispasat Canarias SLU	100 %	-	100 %	288.990	-	-
Consultek	100 %	-	100 %	56	-	-
Hispasat México	54 %	47 %	100 %	20.405	-	-
Hispasat Brasil	100 %	-	100 %	39.166	-	-
Hispamar Satalites	15 %	85 %	100 %	41.103	-	-
Hispasat UK	100 %	-	100 %	54	-	-
Hispasat Perú	86 %	14 %	100 %	9.859	-	-
HPS Corporativo S. de R.L de C.V	100 %	-	100 %	14.986	-	-
AXESS Networks Cyprus LTD (Sociedad en Liquidación)	40 %	60 %	100 %	3.566	-	-
Axess Networks Solutions UK Ltd (Sociedad en Liquidación)	-	100 %	100 %	1.075	-	-
Axess Networks Solutions Colombia S.A.S.	-	100 %	100 %	1.265	-	-
Axess Networks Solutions Chile S.A.	100 %	-	100 %	1.265	-	-
Axess Networks Solutions Ecuador S.A.	-	100 %	100 %	104.610	-	-
Axess Networks Solutions Germany, GmbH	-	100 %	100 %	3.102	-	-
Axess Networks Solutions Holding Germany, GmbH	-	100 %	100 %	-	-	-
Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A.	7,10 %	38,56 %	46 %	353.701	-	-
3.- Asociadas						
Grupo Sylvestris,S.L	-	10,85 %	10,85 %	-	-	-

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
GRUPO INDRA				**1.314.706**	**4.877.046**	**280.280**
1.- Sociedad dominante						
Indra Sistemas, S.A.				**854.338**	**1.640.578**	**126.198**
2.- Dependientes						
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.U.	100 %	-	100 %	3.108	6.275	(100)
Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, S.L.U.	-	100 %	100 %	7.363	4.627	(166)
Inmize Capital, S.L.	80 %	-	80 %	1.669	-	40
Inmize Sistemas, S.L.	-	50 %	50 %	3.512	904	184
Teknatrans Consultores, S.L.U.	100 %	-	100 %	1.328	10.606	850
Grupo Indra Holding TI	**100 %**	**-**	**100 %**	**1.480.178**	**2.987.096**	**119.596**
Grupo Prointec	**100 %**	**-**	**100 %**	**(14.431)**	**37.702**	**1.689**
Grupo Indra Advanced Technology, S.L.	**100 %**	**-**	**100 %**	**54.791**	**55.416**	**(1.523)**
Indra Tecnología Brasil	100 %	-	100 %	250	161	30
Indra Sistemas Chile, S.A.	100 %	-	100 %	19.330	48.916	743
Azertia Tecnologías de la Información Argentina S.A.	99,94 %	0,06 %	100 %	(53)	-	(20)
Indra SI, S.A.	82,90 %	17,10 %	100 %	4.704	16.475	1.248
Computación Ceicom, S.A.	95 %	5 %	100 %	(12)	-	(10)
Indra USA, Inc	100 %	-	100 %	60.400	20.425	121
North American T&D Group, INC	-	100 %	100 %	-	-	-
Minsait ACS, INC	-	100 %	100 %	(6.347)	24.112	542
Indra Panamá, S.A.	100 %	-	100 %	(2.749)	10.677	(1.681)
Indra Sistemas Portugal, S.A.	100 %	-	100 %	13.847	38.384	2.033
Indra Navia A.S. (Noruega)	100 %	-	100 %	17.202	66.886	8.145
Normeka, A.S.	-	66 %	66 %	3.821	7.371	588
Indra Turkey	100 %	-	100 %	16	18	1
Indra Maroc S.A.R.L.U.	100 %	-	100 %	(1.112)	334	(36)
PT Indra Indonesia	99,99 %	0,01 %	100 %	94	-	(16)
Indra Arabia Company LTD. (Arabia)	95 %	5 %	100 %	32.253	37.096	8.484
Indra Technology Solutions Co Ltd (Arabia)	100 %	-	100 %	(1.601)	2.988	(1.427)
Indra Beijing Information Technology Systems Ltd.	100 %	-	100 %	581	1.846	(150)
Indra Australia PTY Limited	100 %	-	100 %	11.197	30.459	3.386
Indra Sistemas India Private Limited	100 %	-	100 %	1.503	1.654	15
Indra Technology Solutions Malasya Sdn. Bhd	100 %	-	100 %	(1.200)	681	(129)
Indra L.L.C (Oman)	99 %	1 %	100 %	4.305	7.206	73
Indra Corporate Services, S.L.U.	100 %	-	100 %	1.992	11.939	568
Indra Corporate Services México S.A de C.V.	0,01 %	99,99 %	100 %	(564)	2.666	92
Indra Corporate Services Philippines, INC	0,01 %	99,99 %	100 %	(38)	(8)	(10)
Indra Sistemas Transporte y Defensa, S.A De C.V	100 %	-	100 %	4.262	32.152	1.251
Indra TyD SAC	100 %	-	100 %	310	14.095	(35)
Indra Factoria Tecnología	100 %	-	100 %	847	18.665	712
ALG Global Infraestructure Advisors, S.L.	100 %	-	100 %	11.472	23.458	1.151
Alg Global Infraestructure Advisor Brasil Ltda	20 %	80 %	100 %	1.371	2.246	(254)
Sistemas informáticos Abiertos, S.A.	100 %	-	100 %	34.337	133.576	15.520
Mss Managed Security Services Gmbh	-	100 %	100 %	534	1.634	157
Net Studio, S.P.A	-	100 %	100 %	3.238	11.194	770
Mobbeel Solutions, SL	-	100 %	100 %	1.105	2.324	388
Mobbeel Innovation Labs, SL	-	100 %	100 %	15	564	1
I.C.A Sistemas y Seguridad,S.L	-	100 %	100 %	3.487	15.661	1.275
Indra Air Traffic INC	100 %	-	100 %	45.440	32.556	824
Park Air Systems Ltd	100 %	-	100 %	18.738	29.374	1.961
Antexia Technlogies, SL	100 %	-	100 %	2.295	19	(534)
Indra Mobility, S.L.U.	100 %	-	100 %	3	-	-

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
Aplicaciones de Simulación Simtec, S.L	100 %	-	100 %	2.203	5.952	185
Global Training Aviation S.L.	100 %	-	100 %	5.865	11.090	1.700
Global Training Aviation Colombia, SAS	-	100 %	100 %	518	1.903	213
PT Global Training Aviation Indonesia	-	100 %	100 %	(3.449)	1.405	(87)
Indra Espacio S.L.U	100 %	-	100 %	19.528	54.462	4.793
Orbitude S.L	100 %	-	100 %	(100)	-	(103)
Deimos Space, S.L.U	100 %	-	100 %	11.425	5.022	(60)
Deimos Engenharia, S.A.	56 %	44 %	100 %	1.441	898	20
Deimos Italia S.R.L.	100 %	-	100 %	943	334	(41)
Deimos Engineerings & Systmes S.L.U.	-	100 %	100 %	221	3.681	20
Deimos Space S.R.L.	-	100 %	100 %	(159)	415	22
Deimos Space UK Limited	-	100 %	100 %	1.431	779	191
Clue Tech , S.A	100 %	-	100 %	130	122	18
Clue Technologies,SLU	-	100 %	100 %	9.202	1.324	803
Clue Aerospace, SLU	-	100 %	100 %	1.506	3.755	1.287
Indra Regional Headquarter Company	100 %	-	100 %	-	-	-

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
3.- Asociadas						
Indra Sistemas, S.A.						
Saes Capital, S.A.	49 %	-	49 %	-	-	-
Euromids SAS	25 %	-	25 %	-	-	-
A4 Essor SAS	23,1 %	-	23,1 %	-	-	-
Tower Air Traffic Services, S.L.	50 %	-	50 %	-	-	-
Societat Catalana per a la Mobilitat, S.A.	16,8 %	-	16,8 %	-	-	-
Green Border OOD	50 %	-	50 %	-	-	-
Startical, S.L.	50 %	-	50 %	-	-	-
Tess Defence, SA	24,66 %	-	24,66 %	-	-	-
Sateliot Io Services, S.L	10,54 %	-	10,54 %	-	-	-
Composición Grupo TI Holding				**1.480.178**	**2.987.096**	**119.596**
1.- Sociedad dominante						
Indra Holding Tecnología de la Información, S.L.U.				**1.140.603**	**596**	**14.768**
2.- Dependientes						
Grupo Indra soluciones TI	**100 %**	**-**	**100 %**	**1.164.627**	**2.568.592**	**67.685**
Grupo BPO	**100 %**	**-**	**100 %**	**94.554**	**145.492**	**12.856**
Grupo Business Consulting	**100 %**	**-**	**100 %**	**52.227**	**114.232**	**4.575**
Grupo Minsait Payments Systems	**100 %**	**-**	**100 %**	**111.934**	**213.169**	**18.875**
Paradigma Digital, S.L.	100 %	-	100 %	17.406	68.837	2.594
Flat 101, S.L.U.	100 %	-	100 %	10.849	14.689	2.249
The Overview Effect, S.L.	-	75 %	75 %	843	1.830	(93)

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
Denominación	**Directa**	**Indirecta**	**Total**			
Composición Grupo Indra Soluciones TI				**1.164.627**	**2.568.592**	**67.685**
1.- Sociedad dominante						
Indra Soluciones Tecnologia de la Información, S.L.U.				**844.036**	**1.498.197**	**9.901**
2.- Dependientes						
Indra III Soluções de Tecnologia da Informação Portugal	100 %	-	100 %	4.674	39.899	(981)
Indra– SoluçÕes de tecnologia da informaçÃo Angola, LDA.	-	100,00 %	100 %	250	470	(56)
Indra Producción de Software, S.L.U.	100 %	-	100 %	40.046	181.884	22.977
Indra Italia S.P.A. (Italia)	100 %	-	100 %	62.038	161.874	(1.247)
Smart Paper	-	100 %	100 %	17.802	40.853	2.307
Baltik IT	-	100 %	100 %	1.667	3.550	555
Indra Czech Republic S.R.O.	100 %	-	100 %	(129)	-	(59)
Indra Sistemas Polska Sp.z.o.o	100 %	-	100 %	(445)	689	24
Indra Sisteme S.R.L. (Moldavia)	100 %	-	100 %	592	1.308	234
Indra LTDA. (Kenya)	100 %	-	100 %	6.733	6.669	(578)
Tecnocom Peru, S.A.C.	100 %	-	100 %	10.454	126	754
Tecnocom Colombia, S.A.	100 %	-	100 %	370	-	1
Indra Colombia LTDA.	100 %	-	100 %	23.285	120.351	(136)
Soluciones y Servicios Indracompany Uruguay, S.A.	100 %	-	100 %	288	6.363	23
Indra Brasil Soluçoes e Serviços Tecnologicos S/A	100 %	-	100 %	31.735	38.338	1.007
Minsait Brasil Ltda	100 %	-	100 %	32.930	161.244	8.890
Indra Perú, S.A.	100 %	-	100 %	11.699	91.756	(786)
Indra Sistemas México, S.A. de C.V.	100 %	-	100 %	4.150	124.101	(7.134)
Indra Soluciones Tecnologías de la información Romania, SA	50,7 %	-	50,7 %	2.913	2.057	370
Indra Bahrain Consultancy SPC	100 %	-	100 %	11.631	7.211	1.543
Indra Philippines INC	50,1 %	-	50,1 %	27.677	48.673	4.537
Morpheus Aiolos, S.L. (Afterbanks)	100 %	-	100 %	1.247	2.366	397
Arcopay, S. de R.L de C.V	100 %	-	100 %	(83)	-	(32)
Afterbanks Ltd	100 %	-	100 %	(60)	-	-
Consultoría Organizacional, S.A.S.	100 %	-	100 %	2.660	14.361	85
Indra Gestión de Usuarios, S.L	100 %	-	100 %	35.099	102.285	5.054
Deuser Tech Group, S.L	100 %	-	100 %	535	10.699	(244)
MQA Business Consultants S.A.	100 %	-	100 %	3.084	5.862	493
MQA Américas Group, Inc.	100 %	-	100 %	128	-	(3)
MQA Americas Corp	-	100 %	100 %	1.427	1.572	(4)
MQA Americas Guatemala S.A	-	100 %	100 %	945	2.634	545
MQA Americas Caribe S.R.L	-	100 %	100 %	105	39	5
MQA Americas Honduras, S.A	-	100 %	100 %	117	49	(219)
MQA Americas El Salvador S.A de C.V	-	100 %	100 %	36	22	(98)
MQA Americas Costa Rica S.A	-	100 %	100 %	555	533	8

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Despues Imptos.
Denominación	**Directa**	**Indirecta**	**Total**			
Composición Grupo Indra Soluciones TI						
3.- Asociadas						
Indra Sistemas México, S.A. de C.V.						
Indra Isolux México SA de CV	50 %	-	50 %	-	-	-
Visión Inteligente Aplicada S.A de C.V	50 %	-	50 %	-	-	-
EFI Túneles Necaxa SA de CV	10 %	-	10 %	-	-	-
Composición Grupo BPO				**94.554**	**145.492**	**12.856**
1.- Sociedad dominante						
Indra BPO S.L.U.				64.357	22.794	3.574
2.- Dependientes						
Indra BPO Servicios, S.L.U.	100 %	-	100 %	-	107.017	7.734
Indra II Business Outsourcing Portugal, Unipessoal, Limitada	-	100 %	100 %	913	2.062	165
OUAKHA Services, Sarl AU (Marruecos)	100 %	-	100 %	(403)	-	(3)
Indra BPO Hipotecario, S.L.U.	100 %	-	100 %	3	-	-
Indra BPO México, S.S. de C.V.	100 %	-	100 %	10.899	6.167	515
Indra Servicios Perú SAC	99,9 %	0,10 %	100 %	353	7.452	869
Composición Grupo Business Consulting				**52.227**	**114.232**	**4.575**
1.- Sociedad dominante						
Indra Business Consulting, S.L.U.				30.345	60.778	(7)
2.- Dependientes						
Indra Business Consulting ALG Mexico S.A. de C.V.	100 %	-	100 %	10.014	29.738	2.428
Europraxis-ALG Consulting Andina, S.A.C. (Perú)	100 %	-	100 %	272	-	(1)
Europraxis ALG Consulting Maroc, S.A. (Marruecos)	65,71 %	34,29 %	100 %	(65)	-	(9)
NAE Comunicacions, S.L.U	100 %	-	100 %	7.968	22.614	998
NAE Consulting Colombia S.A.S	-	100 %	100 %	907	1.420	(76)

Datos económicos de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Participaciones			Patrimonio Neto	Total Ingresos Explotac.	Resultado Individ. Después Imptos.
	Directa	Indirecta	Total			
Composición Grupo Minsait Payments Systems				**111.934**	**213.169**	**18.875**
1.- Sociedad dominante						
Minsait Payments Systems, SL				38.198	81.538	(3.697)
2.- Dependientes						
Minsait Payments Systems Chile, S.A.	99,98 %	0,02 %	100 %	38.099	30.446	5.397
Minsait Payment Systems México	100 %		100 %	11.091	18.903	1.982
Tecnocom Procesadora de Medios de Pago, S.A.	100 %		100 %	4.099	3.750	852
Minsait Payments Systems Perú	100 %		100 %	3.990	4.017	(756)
Credimatic	100 %		100 %	9.829	12.344	3.303
Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus, S.A	100 %		100 %	16.096	55.433	6.811
Tecnocom Chile, S.A.	100 %		100 %	6.464	10.251	697
Minsait Payment Systems Portugal, Unipessoal, LDA	100 %		100 %	(5)	377	20
Minsait Payment Systems Colombia, SAS	100 %		100 %	(376)	2.396	(550)
Minsait Payments Brasil Ltda	100 %		100 %	360	1.441	317
Tramasierras 2021, SL	100 %		100 %	33.868	-	2
Pecunia Cards EDE, S.L.		100 %	100 %	5.567	17.305	409
Soluciones Tecnológicas Normax, SL		100 %	100 %	1.851	538	(412)
Compañía Uruguaya de medios de procesamiento de pago, S.A.	100 %		100 %	5.506	12.540	823
Composición Grupo Prointec				**(14.431)**	**37.702**	**1.689**
1.- Sociedad dominante						
Prointec, S.A.U.				(16.129)	26.760	(2.328)
2.- Dependientes						
Consis Proiect SRL (Rumanía)	100 %		100 %	4.272	4.645	1.171
Ingeniería de Proyectos de Infraestructuras Mexicanas, SA de C.V.	100 %		100 %	8.469	6.099	2.582
Prointec Brasil Ltda	100 %		100 %	226	297	12
Prointec Panama, S.A.	75 %		75 %	(130)	-	-
Prointec USA LLC	100 %		100 %	14	466	68
3.- Asociadas						
Iniciativas Bioenergéticas, S.L.	20 %		20 %	-	-	-
Logística Portuaria de Tuxpan , S.A.P.I de C.V.	25 %		25 %	-	-	-
Composición Grupo Indra Advanced Technology SL				**54.791**	**55.416**	**(1.523)**
1.- Sociedad dominante						
Indra Advanced Technology, S.L.U.				51.668		1.362
2.- Dependientes						
Avitech GmbH (Alemania)	100 %		100 %	7.219	41.290	(3.036)
Avitech S.R.O. (Eslovaquia)		100 %	100 %	1.701	14.126	151

2. Anexo II

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participación Directa
De Sociedades Españolas del Grupo	
De Indra Sistemas, SA	
UTE PIV2011 (PROINTEC-GMV SISTEMAS-EORIAN SYSTEMS-ETRALUX)	50,58 %
UTE INDRA EWS/ STN ATLAS	60,00 %
UTE INDRA - SAINCO	64,00 %
UTE 2 INDRA - UNITRONICS	50,00 %
UTE 3 INDRA - UNITRONICS	85,00 %
UTE INDRA SISTEMAS, S.A. - EUROCOPTER ESPAÑA, SA	62,50 %
UTE GISS 11	35,00 %
UTE INDRA - NOVASOFT - SADIEL	33,33 %
UTE CEIDECOM	60,00 %
UTE INDRA - CESSER	80,00 %
UTE LINEA 9 TRAMO I Y II	64,00 %
UTE LINEA 9 MANTENIMIENTO TRAMO IV	64,00 %
UTE INDRA - SALLEN	70,00 %
UTE INDRA-TECDOA	50,00 %
UTE INDRA-INDRA SIST.SEGURIDAD AM 08/2011	50,00 %
UTE INDRA-EADS CASA	50,00 %
UTE JAÉN	52,12 %
UTE INDRA-PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS	80,00 %
UTE INSTALACIONES MADRID ESTE	7,50 %
UTE ABI CORREDOR NORTE	10,42 %
UTE TUNELES DE PAJARES	35,15 %
UTE TUNELES ANTEQUERA	33,66 %
UTE VCR 8X8	37,94 %
UTE PROTEC 110	66,02 %
UTE IRST F-110	50,00 %
UTE ABI EXTREMADURA - CORREDOR OESTE	15,00 %
UTE ZONA NORTE GC	20,00 %
UTE INDRA-THALES BMS	50,00 %
UTE SITRAPLUS	45,56 %
UTE INDRA - ITP 201862A4	50,00 %
UTE TUNELES VILARIÑO-TABOADELA	52,00 %
UTE MAESAL AIRBUS DS INDRA	34,35 %
UTE TUNELES DE GUADARRAMA III	50,00 %
UTE INDRA AEROPUERTOS SEGUROS	50,00 %
UTE INDRA - ITE - 201853A1	50,00 %
UTE CENTRO ESTRADA	33,00 %
UTE INDRA-AIRBUS DE MAESE 201952A2	90,84 %
UTE INDRA-INTEL ASFA DIGITAL	74,92 %
UTE TUNEL DE PAJARES II	35,00 %
UTE MINDTRADE PLATFORM	86,44 %
UTE IRST F-110 PRODUCCION	48,41 %
UTE INDRA SIST-SIA BIOMETRICO 2020-2021	50,00 %

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participación Directa
UTE ABI EXTREMADURA CORREDOR OESTE II	21,98 %
UTE RONDES INDRA-ISC	77,03 %
UTE SISCAP FASE 1B	64,99 %
UTE MINSAIT- INDRA DTEC112-2021	50,00 %
UTE INDRA-DEITEL 2022	42,00 %
UTE MTO.REDES Y CONTROL METRO MALAGA 2022	63,00 %
UTE INDRA MINSAIT ACTIVOS	15,39 %
UTE INDRA AEROPUERTOS SEGUROS	50,00 %
UTE CUI LOTE 4 AEROMEDIA-INDRA-ITG	34,00 %
UTE INDRA-AIRBUS-ITP DIGIMAES	33,34 %
UTE INDRA CPS PONS ITS DGT	65,00 %
UTE INDRA-ITP (202362A4)	90,00 %
UTE CENTRO NEURONAL DE ESTACIONES	31,55 %
UTE IS-SIA-ISS	66,00 %
UTE DIAL	53,00 %
UTE SILPRE	35,00 %
UTE BABEL INDRA AM 20/23 ARMADA	43,16 %
UTE CTDA LEÓN	33,00 %
UTE THALES ESPAÑA-INDRA SOPORTE BMS	48,78 %
UTE AYSA	40,00 %
UTE IS-ISCS-IE	5,00 %
UTE C-UAS ARMADA	86,30 %
UTE C-UAS	48,28 %
UTE SDR	22,65 %
UTE SIA-ISS (MAD 116/2025)	66,00 %
UTE MTTO. REDES Y CONTROL METRO MÁLAGA 2025	67,00 %
UTE PEM FCAS ESP	50,00 %
UTE PEM-MC3	50,00 %
UTE VACIM	88,62 %
UTE PEM SCAPA	50,00 %
UTE RONDES INDRA ISC 2025	77,15 %
UTE ATP CADENAS	57,11 %
UTE ATP RUEDAS	34,44 %
De Indra Espacio	
UTE PRS DE GALILEO	33,00 %
UTE IS-ISCS-IE	10,00 %
De Indra Sistemas Comunicaciones Seguras	
UTE IS-ISCS-IE	85,00 %
De Indra BPO	
UTE INDRA BMB - T.SOLUCIONES	69,42 %
AIE FORMALIZACIÓN ALCALA 265	20,00 %
De Indra Soluciones Tecnológicas de la Información	
UTE INDRA - ALVENTO	50,00 %
UTE INDRA-COMPAÑÍA VASCA DE INGENIERIA	60,00 %
UTE INDRA SISTEMAS, S.A. - SIA, S.p.A.	50,00 %
UTE INDRA BPO-INDRA-TELEFONICA	9,33 %

Anexo II
página 2 de 15

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participación Directa
UTE SOLTEL GETRONICS	50,00 %
UTE GLOBAL ROSETTA T	50,00 %
UTE INDRA-SOLTEL	66,70 %
UTE SCI AV 22/2017 LOTE 3	32,00 %
UTE INDRA-COINTEC LABSES	86,00 %
UTE INDRA-SATOCAN	70,00 %
UTE TECNOCOM -SOPRA	53,00 %
UTE SOPRA - TECNOCOM	40,00 %
UTE LUGO SMART	52,27 %
UTE MINSAIT-IECISA MINECO	52,61 %
UTE MINSAIT-SDG	52,00 %
UTE MINSAIT-ECNA (LK4201)	76,00 %
UTE ALTIA-MINSAIT (AMT-2020-0007)	36,40 %
UTE MINSAIT-SOLTEL	80,00 %
UTE MINDTRADE PLATFORM	13,56 %
UTE MINSAIT-TELEFONICA (SMS)	50,00 %
UTE MINSAIT-AYESA AT CEIS	65,00 %
UTE MNEMO-INDRA 2021	49,70 %
UTE CPDI AMTEGA 3	47,02 %
UTE MINSAITL-BABEL 2021/7201	53,50 %
UTE MINSAIT-SISTEM	64,00 %
ECOSISTEMA CONSULAR UTE	78,27 %
UTE MINSAIT-AYESA AT CEMS	50,00 %
UTE MINSAIT-SISTEM	66,23 %
UTE MINSAIT-CIBERNOS-BABEL LOTE 2	40,00 %
UTE MINSAIT-CIBERNOS-BABEL LOTE 6	42,00 %
UTE MINSAIT-CIBERNOS Lote 1	53,00 %
UTE MINSAIT-BABEL Lote 5	60,00 %
UTE MINSAIT- INDRA DTEC112-2021	50,00 %
UTE TSOL-iNDRA COC	49,00 %
UTE CIBERNOS-MINSAIT IV 27_2021 LOTE 3	48,00 %
UTE IBERMATICA-INDRA-BILBOMATICA 2021-01842	21,83 %
UTE EY-MINSAIT	49,00 %
UTE GLOBAL ROSETTA-INDRA	47,00 %
UTE SIA INDRA L3	40,00 %
UTE MINSAIT-LABERIT 581/2021 bis	75,00 %
UTE ISTI-IPS-INFORMANCE	20,00 %
UTE COREMAIN-MINSAIT (AMT 2022-0052)	44,33 %
UTE ICASS	52,56 %
UTE BABEL-KYNDRYL-SIA-GESEIN GISS 2022-7201 Lote 2	18,00 %
UTE MINSAIT-CLINISYS LABCYL	79,21 %
UTE TELEFONI-MINSAIT I2CAT	70,72 %
UTE ALTIA-MINSAIT EDUCACIÓN AMTEGA 3	37,13 %
UTE TELEFÓNICA-MINSAIT PARA SERVICIOS 6G UMU	35,29 %
UTE MINSAIT-LABERIT DESIG3 Lote 7	50,00 %
UTE INDRA MINSAIT ACTIVOS	84,61 %

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participación Directa
UTE SOLUTIA-MINSAIT	49,00 %
UTE IST-CIBERNOS L5	55,00 %
UTE ISTI-CIBERNOS-BABEL L4	44,00 %
UTE MINSAIT-BABEL	57,50 %
UTE T-SYSTEMS-MINSAIT, LOTE 3	35,00 %
UTE MINSAIT-ODIN-SIA	33,13 %
UTE INDRA+LKS KZ GUNEA 2025	5,00 %
UTE ISTI-IBC	45,00 %
UTE LABERIT-MINSAIT MODERNIZACIÓN L1	50,00 %
UTE MINSAIT-CLINISYS CONP-2022-4414	80,82 %
UTE ISTI+TEKNEI-EJIE-082-2023	55,00 %
UTE MINSAIT- INDRA DTEC 502-2023	75,00 %
UTE MINSAIT-INETUM SERVICIO TRANSFORMACIÓN TI BLOQUE I	72,89 %
UTE TSOL-INDRA V	33,83 %
UTE GLOBAL ROSETTA-INDRA	40,00 %
UTE MINSAIT-AYESA	56,22 %
UTE MINSAIT-AYESA PREDICTIVO SOCIAL	52,00 %
UTE MINSAIT-TSOL-TRC EELL	40,04 %
UTE COREMAIN-MINSAIT 2024	44,33 %
UTE INDRA-INETUM (SEGADE)	74,23 %
UTE MINSAIT-LABERIT CANARIAS	80,00 %
UTE MINSAIT-COTESA	78,13 %
UTE ALTIA-MINSAIT AMTEGA FACENDA	50,00 %
UTE EY-MINSAIT-SOLUTIA	33,00 %
UTE MINSAIT-ATECH DIRAYA SAS	65,00 %
UTE ALTIA-MINSAIT EDUCACIÓN AMTEGA 4	31,83 %
UTE ALTIA-MINSAIT CPDI 4	42,83 %
UTE MINSAIT-VODAFONE (CRM SACYL)	85,00 %
UTE TSOL-INDRA VI (SESCAM)	30,00 %
UTE ALTIA MINSAIT CPDI 5	35,36 %
UTE MINSAIT-BABEL 2025/7010	54,00 %
UTE LOTE 4 MINSAIT-BABEL-CIBERNOS	46,00 %
UTE MINSAIT-TELEFONICA SOLUCIONES-TELEFONICA ESPAÑA CAP MADRID	90,00 %
UTE LOTE 1 MINSAIT-CIBERNOS	50,50 %
De Indra Business Consulting	
UTE ISTI-IBC	55,00 %
CONSORCIO ALG ANDINA	90,00 %
De Prointec	
UTE PROINTEC-BLOM	50,00 %
GEOPRIN-EUROCONSULT ANDALUCIA-EUROCONSULT SA	50,00 %
UTE PAYMA COTAS S.A.U-PRO	50,00 %
PyG ESTRUCTURAS AMBIENTALES, S.L. – PROINTEC, S.A. (U.T.E. LODOS)	50,00 %
UTE PROINTEC-GIUR LP-2	50,00 %
UTE INOCSA-PROINTEC (TUNEL O CAÑIZO)	50,00 %
UTE PROINTEC-VIGUECONS ESTEVEZ	50,00 %
CONSORCIO GMQ	40,00 %

Anexo II
página 4 de 15

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participación Directa
UTE CIESA-PROINTEC	50,00 %
UTE PROINTEC SAU E2F SL	70,00 %
UTE AT METRO	60,00 %
UTE INCOSA-PROINTEC LOTE 2	50,00 %
UTE PM CANARIAS	50,00 %
UTE CORREDOR MEDITERRANEO	50,00 %
UTE ATECSUR-PROINTEC	50,00 %
UTE PROINTEC-ICYFSA	80,00 %
UTE PORRIÑO PROINTEC-GOC	50,00 %
UTE COM 20-22	51,00 %
UTE LOTE B VSFB	35,00 %
UTE BUÑOL-UTIEL	75,00 %
UTE MANTENIMIENTO MADRID - SEVILLA	25,00 %
UTE PROINTEC-TRN APARTADEROS	60,00 %
UTE PROINTEC-ESTEYCO LOTE 1	50,00 %
UTE PROINTEC-NTT DATA SEGURIDAD VIARIA LOTE 3	50,00 %
UTE CONSULTRANS-PROINTEC-E2F	40,00 %
UTE PROINTEC, S.A-ESTEYCO LOTE 4	60,00 %
UTE PROINTEC-ATECSUR 2022	50,00 %
UTE LP 1 TIJARAFE (ISLA DE LA PALMA)	50,00 %
UTE PROINTEC AERTEC AIRIA LOTE 2	37,50 %
UTE CONEXIÓN CASTELLDEFELS	53,65 %
UTE MANTENIMIENTO ALTA VELOCIDAD	20,00 %
CONSORCIO PROINTEC LETONIA	50,00 %
UTE L11 PLAZA ELÍPTICA LOTE 2	50,00 %
UTE ESTUDIO INFORMATIVO SALIDA SUR DE VIGO	65,00 %
UTE A.T.R.P y A.T.A.AREA TERMINAL-AEROPUERTO TENERIFE SUR	61,00 %
UTE PROINTEC-AJP-ATECSUR	37,00 %
UTE PROINTEC-NTT DATA SPAIN	50,00 %
UTE INTEGRACIÓN LORCA	45,00 %
UTE PROINTEC-ATECSUR III	60,00 %
UTE IV TRANVÍA ALCALÁ DE GUADAIRA	60,00 %
UTE FRADE-LPF-PROINTEC	33,40 %
UTE ESTUDIOS INFORMATIVOS	50,00 %
UTE LAV MURCIA-ALMERÍA	50,00 %
UTE CONSULTRANS – PROINTEC –E2F VINAROZ FASE II	40,00 %
De Indra BPO Servicios	
UTE INDRA BPO-INDRA-TELEFONICA	79,79 %
UTE CAYMASA-MAILING	50,00 %
INDRA+LKS -EJIE 018 - 2021 UTE	60,00 %
UTE IBPOS+GUREAK+TEKNEI-RRCC	60,00 %
De I.C.A Sistemas y Seguridad	
UTE GRUPOICA_26_20	50,00 %
UTE ICASYS-ICA EXPEDIENTE 2021_039_PA	90,00 %
UTE GRUPO ICA_ICASYS_EXPEDIENTE 2021_22706_024	10,00 %
UTE ICASYS-ICA EXPEDIENTE AM_2021_01068_LOTE 3	90,00 %

Anexo II
página 5 de 15

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participación Directa
UTE GRUPO ICA_GRUPOICASYS_EXPEDIENTE 544/2021	10,00 %
UTE ICASYS_GRUPO ICA_ EXPEDIENTE_C102-04MH-1121-0121	90,00 %
UTE ICASYS_GRUPOICA EXPEDIENTE 2021_3120011764_286	90,00 %
UTE ICASYS_ICA_EXPEDIENTE 2022/48_SDA_25/2022	50,00 %
UTE PROXYA-EVOLUTIO-ICA SOPORTE SGAD 202282000040	12,64 %
UTE ICASYS_EVOLUTIO EXPEDIENTE 202315PA0001	90,00 %
UTE ICASYS_ICA_EXPEDIENTE 2022/68_SDA_24/2022	50,00 %
UTE TSOL-GRUPO ICA	48,00 %
De Indra Sistemas de Seguridad	
UTE INDRA-INDRA SIST.SEGURIDAD AM 08/2011	50,00 %
UTE TUNELES DE PAJARES	17,10 %
UTE TUNELES ANTEQUERA	16,34 %
UTE INDRA AEROPUERTOS SEGUROS	50,00 %
UTE INDRA AEROPUERTOS SEGUROS II	50,00 %
UTE SIA-ISS	80,00 %
UTE SIA-ISS (DSA 78/2023)	6,00 %
UTE SIA-ISS (MAD 116/2025)	6,00 %
De Sistemas Informáticos Abiertos	
UTE SIA-ITCONIC	61,80 %
UTE SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SA- GESEIN SL- CESCE SOLUÇOES INFORMATICAS SA	60,00 %
UTE MINSAIT-VODAFONE	75,00 %
UTE INDRA SIST-SIA BIOMETRICO 2020-2021	50,00 %
UTE SIRT-SIA	30,00 %
UTE SIA INDRA L3	60,00 %
UTE SIA-PWC ASESORES DE NEGOCIOS	56,27 %
UTE SIA-ISS	20,00 %
UTE MINSAIT-ODIN-SIA	27,58 %
UTE IS-SIA-ISS	28,00 %
UTE SIA-GLOBAL ROSETTA	61,00 %
UTE SIA- GLOBAL ROSETTA- CONNECTIS ICT	56,28 %
UTE SIA-ISS (MAD 116/2025)	28,00 %
De Indra Producción Software, S.L	
UTE ISTI-IPS-INFORMANCE	40,00 %
De Indra Gestión de Usuarios, S.L	
UTE IECISA-INDRA-ZENSANIA-EMTE	37,50 %
UTE INETUM-INDRA-ZEMSANIA-COMSA CTTI-2021-50	50,07 %
UTE MINSAIT-T-SYSTEMS LOTE B 2	62,32 %
UTE T-SYSTEMS-MINSAIT, LOTE B.4	33,00 %
De Deimos Space, S.L.U.	
U.T.E. DEIMOS - NAVENTO – EXCELTIC - NADS, EXPEDIENTE 2012-00 639	21,59 %
UTE. CONELSAN-DEIMOS-ELENOR (ASEGOP IBIZA)	32,50 %
UTE CONTAR	5,00 %
UTE SIPA AENA	50,00 %
UTE UCA AENA	50,00 %
UTE DEIMOS-INETUM (Antes Informática del Corte Inglés, S.A.)	50,00 %
UTE SIPA 2020-2022	50,00 %

Anexo II
página 6 de 15

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participación Directa	
UTE UCA 2020-2022	50,00 %	Anexo II
UTE INETUM-DEIMOS (Expediente 2020-00809)	50,00 %	página 7 de 15
UTE INETUM-DEIMOS - SANT ANDREU BCN	50,00 %	
UTE INETUM-DEIMOS CARTELERIA	50,00 %	
UTE MTO. SCADA AENA	50,00 %	
UTE DEIMOS INETUM CRONOMETRÍA	50,00 %	
UTE MICROINFORMÁTICA	50,00 %	
UTE MONITORES TWR MAD	50,00 %	
UTE UCA 2023-2026	50,00 %	
UTE SIPA 2023-2026	50,00 %	
UTE DEIMOS-DOMOBILITY	80,00 %	
UTE DEIMOS-AXPE	55,00 %	
UTE DEIMOS-INETUM - EXPTE 2023-00513	50,00 %	
UTE INETUM NORTE-DEIMOS	50,00 %	
UTE PARKING BCN	50,00 %	
UTE MICROINFORMÁTICA 2024-2027	50,00 %	
UTE ENTRY-EXIT BARAJAS	50,00 %	
UTE INETUM-DEIMOS SEVILLA MADRID	50,00 %	
NAE Comunicaciones, S.L		
UTE DXC NAE LOTE A	20,00 %	
UTE DXC NAE LOTE B	40,00 %	
UTE 5G CATALUÑA	12,65 %	
De Sociedades Extranjeras del Grupo		
De Indra SI		
Indra SI SA-Retesar SA UTE	80,00 %	
Deloitte y Co.SRL-Indra SI SA UTE	50,00 %	
Deloitte y Co.SRL-Indra Mant. Anses UTE	50,00 %	
De Indra Perú		
CONSORCIO AULAS SMART	100,00 %	
CONSORCIO INDRA TRIBUTOS	100,00 %	
CONSORCIO PROCOM	100,00 %	
CONSORCIO INDRA SMART	100,00 %	
CONSORCIO MINEDU	100,00 %	
CONSORCIO REAPRO	100,00 %	
CONSORCIO CEI	50,00 %	
CONSORCIO PETROLEOS	100,00 %	
CONSORCIO INDRA PLATAFORMA	100,00 %	
CONSORCIOS MESA DE AYUDA	100,00 %	
CONSORCIO SISTEMAS PREVISIONALES	50,00 %	
CONSORCIO INDRA MANTENIMIENTO SAP	100,00 %	
CONSORCIOS SISTEMAS FONAFE V	100,00 %	
CONSORCIO INDRA EAM	100,00 %	
CONSORCIO INDRA SISTEMA COMERCIAL	100,00 %	
ADMIRAL LOTE 1	52,00 %	
ADMIRAL LOTE 2	75,00 %	
CONSORCIO GIA	100,00 %	

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2025

Denominación	Participación Directa	
CONSORCIO ICATEC	95,00 %	Anexo II
CONSORCIO GESTION DE MOVILIDAD	49,00 %	página 8 de 15
CONSOCIO KAMAY	50,00 %	
CONSORCIO ANTANKA	100,00 %	
CONSORCIO GESTION DE INFORMACION	44,00 %	
CONSORCIO SOLUCIÓN DIGITAL	62,00 %	
CONSORCIO TRANSFORMACIÓN DIGITAL	100,00 %	
De Indra Sistemas Colombia		
CONSORCIO COMSA INDRA ITS COVIANDINA	49,00 %	
CONSORCIO COMSA INDUSTRIAL INDRA ITS CONPACIFICO	49,00 %	
CONSORCIO COMSA INDUSTRIAL INDRA ITS PROINORIENTE S.A.S	49,00 %	

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1, 5 y 45 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Participación Directa
De Sociedades Españolas del Grupo	
De Indra Sistemas, SA	
UTE PIV2011 (PROINTEC-GMV SISTEMAS-EORIAN SYSTEMS-ETRALUX)	50,58 %
UTE INDRA EWS/ STN ATLAS	60,00 %
UTE INDRA - SAINCO	64,00 %
UTE 2 INDRA - UNITRONICS	50,00 %
UTE 3 INDRA - UNITRONICS	85,00 %
UTE INDRA SISTEMAS, S.A. - EUROCOPTER ESPAÑA, SA	62,50 %
UTE GISS 11	35,00 %
UTE INDRA - NOVASOFT - SADIEL	33,33 %
UTE CEIDECOM	60,00 %
UTE INDRA - CESSER	80,00 %
UTE LINEA 9 TRAMO I Y II	64,00 %
UTE LINEA 9 MANTENIMIENTO TRAMO IV	64,00 %
UTE INDRA - SALLEN	70,00 %
UTE INDRA-TECDOA	50,00 %
UTE INDRA-INDRA SIST.SEGURIDAD AM 08/2011	50,00 %
UTE INDRA-EADS CASA	50,00 %
UTE JAÉN	52,12 %
UTE INDRA-PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS	80,00 %
UTE INSTALACIONES MADRID ESTE	7,50 %
UTE ABI CORREDOR NORTE	10,42 %
UTE TUNELES DE PAJARES	35,15 %
UTE TUNELES ANTEQUERA	33,66 %
UTE VCR 8X8	37,94 %
UTE PROTEC 110	66,02 %
UTE IRST F-110	50,00 %
UTE ABI EXTREMADURA - CORREDOR OESTE	15,00 %
UTE ZONA NORTE GC	20,00 %
UTE INDRA-THALES BMS	50,00 %
20175305 UTE INDRA - ITP	50,00 %
UTE SITRAPLUS	45,56 %
UTE CGT LEVANTE	50,00 %
UTE INDRA - ITP 201862A4	50,00 %
UTE INDRA - ITP 2018/1612	50,00 %
UTE TUNELES VILARIÑO-TABOADELA	52,00 %
UTE MAESAL AIRBUS DS INDRA	34,35 %
UTE MTTO.TELEBILLETICA BCN VII	61,35 %
UTE INDRA-COMSA	63,00 %
UTE TUNELES DE GUADARRAMA III	50,00 %
UTE INDRA AEROPUERTOS SEGUROS	50,00 %
UTE INDRA-ITE-201853A1	50,00 %
UTE CENTRO ESTRADA	33,00 %
UTE INDRA-AIRBUS DE MAESE 201952A2	90,84 %
UTE INDRA-INTEL ASFA DIGITAL	74,92 %
UTE TUNEL DE PAJARES II	35,00 %

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Participación Directa
UTE MINDTRADE PLATFORM	86,44 %
UTE IRST F-110 PRODUCCION	48,41 %
UTE INDRA SIST-SIA BIOMETRICO 2020-2021	50,00 %
UTE ABI EXTREMADURA CORREDOR OESTE II	21,98 %
UTE RONDES INDRA-ISC	77,03 %
UTE SISCAP FASE 1B	64,99 %
UTE MINSAIT- INDRA DTEC112-2021	50,00 %
UTE INDRA-DEITEL 2022	42,00 %
UTE MTO.REDES Y CONTROL METRO MALAGA 2022	63,00 %
UTE INDRA MINSAIT ACTIVOS	15,39 %
UTE INDRA AEROPUERTOS SEGUROS	50,00 %
UTE CUI LOTE 4 AEROMEDIA-INDRA-ITG	34,00 %
UTE INDRA-AIRBUS-ITP DIGIMAES	33,34 %
UTE INDRA CPS PONS ITS DGT	65,00 %
UTE INDRA-ITP (202362A4)	90,00 %
UTE CENTRO NEURONAL DE ESTACIONES	31,55 %
UTE IS-SIA-ISS	66,00 %
UTE DIAL	53,00 %
UTE SILPRE	35,00 %
UTE BABEL INDRA AM 20/23 ARMADA	43,16 %
UTE CTDA LEÓN	33,00 %
UTE THALES ESPAÑA-INDRA SOPORTE BMS	48,78 %
UTE AYSA	40,00 %
UTE IS-ISCS-IE	5,00 %
UTE C-UAS ARMADA	86,30 %
UTE C-UAS	48,28 %
UTE SDR	22,65 %
De Indra Espacio	
UTE PRS DE GALILEO	33,00 %
UTE IS-ISCS-IE	10,00 %
De Indra Sistemas Comunicaciones Seguras	
UTE IS-ISCS-IE	85,00 %
De Indra BPO	
UTE INDRA BMB - T.SOLUCIONES	69,42 %
AIE FORMALIZACIÓN ALCALA 265	20,00 %
De Indra Soluciones Tecnológicas de la Información	
UTE INDRA - ALVENTO	50,00 %
UTE INDRA-COMPAÑÍA VASCA DE INGENIERIA	60,00 %
UTE INDRA SISTEMAS, S.A. - SIA, S.p.A.	50,00 %
UTE INDRA SISTEM	64,26 %
UTE INDRA BPO-INDRA-TELEFONICA	9,33 %
UTE AYESA TECNOCOM	50,00 %
UTE SOLTEL GETRONICS	50,00 %
UTE GLOBAL ROSETTA T	50,00 %
UTE INDRA-SOLTEL	80,00 %
UTE SCI AV 22/2017 LOTE 3	32,00 %

Anexo II
página 10 de 15

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Participación Directa
UTE INDRA-COINTEC LABSES	86,00 %
UTE INDRA-SATOCAN	70,00 %
UTE TECNOCOM -SOPRA	53,00 %
UTE SOPRA - TECNOCOM	40,00 %
UTE IBERMATICA-TECNOCOM	45,00 %
UTE LUGO SMART	52,27 %
UTE MINSAIT-IECISA MINECO	52,61 %
UTE MINSAIT-SDG	52,00 %
UTE MINSAIT-ISOTROL	75,00 %
UTE MINSAIT-ECNA (LK4201)	76,00 %
UTE ALTIA-MINSAIT (AMT-2020-0007)	36,40 %
UTE MINSAIT-SOLTEL	80,00 %
UTE MINDTRADE PLATFORM	13,56 %
UTE MINSAIT-TELEFONICA (SMS)	50,00 %
UTE MINSAIT-AYESA AT CEIS	65,00 %
UTE MNEMO-INDRA 2021	49,70 %
UTE CPDI AMTEGA 3	47,02 %
UTE MINSAITL-BABEL 2021/7201	53,50 %
UTE MINSAIT-SISTEM	64,00 %
ECOSISTEMA CONSULAR UTE	78,27 %
UTE MINSAIT-AYESA AT CEMS	50,00 %
UTE MINSAIT-SISTEM	66,23 %
UTE MINSAIT-CIBERNOS-BABEL LOTE 2	40,00 %
UTE MINSAIT-CIBERNOS-BABEL LOTE 6	42,00 %
UTE MINSAIT-CIBERNOS Lote 1	53,00 %
UTE MINSAIT-BABEL Lote 5	60,00 %
UTE MINSAIT- INDRA DTEC112-2021	50,00 %
UTE TSOL-INDRA COC	49,00 %
UTE CIBERNOS-MINSAIT IV 27_2021 LOTE 3	48,00 %
UTE IBERMATICA-INDRA-BILBOMATICA 2021-01842	21,83 %
UTE EY-MINSAIT	49,00 %
UTE GLOBAL ROSETTA-INDRA	47,00 %
UTE SIA INDRA L3	40,00 %
UTE MINSAIT-LABERIT 581/2021 bis	75,00 %
UTE ISTI-IPS-INFORMANCE	20,00 %
UTE COREMAIN-MINSAIT (AMT 2022-0052)	44,33 %
UTE ICASS	52,56 %
UTE BABEL-KYNDRYL-SIA-GESEIN GISS 2022-7201 Lote 2	18,00 %
UTE MINSAIT-CLINISYS LABCYL	79,21 %
UTE TELEFONI-MINSAIT I2CAT	70,72 %
UTE ALTIA-MINSAIT EDUCACIÓN AMTEGA 3	37,13 %
UTE TELEFÓNICA-MINSAIT PARA SERVICIOS 6G UMU	35,29 %
UTE MINSAIT-LABERIT DESIG3 Lote 7	50,00 %
UTE INDRA MINSAIT ACTIVOS	84,61 %
UTE SOLUTIA-MINSAIT	49,00 %
UTE IST-CIBERNOS L5	55,00 %

Anexo II
página 11 de 15

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Participación Directa
UTE ISTI-CIBERNOS-BABEL L4	44,00 %
UTE MINSAIT-BABEL	57,50 %
UTE T-SYSTEMS-MINSAIT, LOTE 3	35,00 %
UTE MINSAIT-ODIN-SIA	33,13 %
UTE INDRA+LKS KZ GUNEA 2025	5,00 %
UTE ISTI-IBC	45,00 %
UTE LABERIT-MINSAIT MODERNIZACIÓN L1	50,00 %
UTE MINSAIT-CLINISYS CONP-2022-4414	80,82 %
UTE ISTI+TEKNEI-EJIE-082-2023	55,00 %
UTE MINSAIT- INDRA DTEC 502-2023	75,00 %
UTE MINSAIT-INETUM SERVICIO TRANSFORMACIÓN TI BLOQUE I	72,89 %
UTE TSOL-INDRA V	33,83 %
UTE GLOBAL ROSETTA-INDRA	40,00 %
UTE MINSAIT-AYESA	56,22 %
UTE MINSAIT-AYESA PREDICTIVO SOCIAL	52,00 %
UTE MINSAIT-TSOL-TRC EELL	40,04 %
UTE COREMAIN-MINSAIT 2024	44,33 %
UTE INDRA-INETUM (SEGADE)	74,23 %
De Indra Business Consulting	
UTE ISTI-IBC	55,00 %
CONSORCIO ALG ANDINA	90,00 %
De Prointec	
UTE PROINTEC-BLOM	50,00 %
GEOPRIN-EUROCONSULT ANDALUCIA-EUROCONSULT SA	50,00 %
UTE PAYMA COTAS S.A.U-PRO	50,00 %
PYG ESTRUCTURAS AMBIENTALES, S.L. – PROINTEC, S.A. (U.T.E. LODOS)	50,00 %
UTE PROINTEC-GIUR LP-2	50,00 %
UTE INOCSA-PROINTEC (TUNEL O CAÑIZO)	50,00 %
UTE PROINTEC-VIGUECONS ESTEVEZ	50,00 %
CONSORCIO GMQ	40,00 %
UTE CIESA-PROINTEC	50,00 %
UTE PROINTEC SAU E2F SL	70,00 %
UTE AT METRO	60,00 %
UTE INCOSA-PROINTEC LOTE 2	50,00 %
UTE PM CANARIAS	50,00 %
UTE CORREDOR MEDITERRANEO	50,00 %
UTE ATECSUR-PROINTEC	50,00 %
CONSORCIO AVANÇA SAÚDE	4,00 %
UTE MANTENIMIENTO LOTE 2	37,00 %
UTE PROINTEC-ICYFSA	80,00 %
UTE PORRIÑO PROINTEC-GOC	50,00 %
UTE COM 20-22	51,00 %
UTE LOTE B VSFB	35,00 %
UTE BUÑOL-UTIEL	75,00 %
UTE MANTENIMIENTO MADRID - SEVILLA	25,00 %
UTE PROINTEC-TRN APARTADEROS	60,00 %

Anexo II
página 12 de 15

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Participación Directa
UTE PROINTEC-ESTEYCO LOTE 1	50,00 %
UTE PROINTEC-NTT DATA SEGURIDAD VIARIA LOTE 3	50,00 %
UTE CONSULTRANS-PROINTEC-E2F	40,00 %
UTE PROINTEC, S.A-ESTEYCO LOTE 4	60,00 %
UTE PROINTEC-ATECSUR 2022	50,00 %
UTE LP 1 TIJARAFE (ISLA DE LA PALMA)	50,00 %
UTE PROINTEC AERTEC AIRIA LOTE 2	37,50 %
UTE CONEXIÓN CASTELLDEFELS	53,65 %
UTE MANTENIMIENTO ALTA VELOCIDAD	20,00 %
CONSORCIO PROINTEC LETONIA	50,00 %
UTE L11 PLAZA ELÍPTICA LOTE 2	50,00 %
UTE ESTUDIO INFORMATIVO SALIDA SUR DE VIGO	65,00 %
UTE A.T.R.P y A.T.A.AREA TERMINAL-AEROPUERTO TENERIFE SUR	61,00 %
UTE PROINTEC-AJP-ATECSUR	37,00 %
UTE PROINTEC-NTT DATA SPAIN	50,00 %
UTE INTEGRACIÓN LORCA	45,00 %
UTE PROINTEC-ATECSUR III	60,00 %
UTE IV TRANVÍA ALCALÁ DE GUADAIRA	60,00 %
UTE FRADE-LPF-PROINTEC	33,40 %
De Indra BPO Servicios	
UTE INDRA BPO-INDRA-TELEFONICA	79,79 %
UTE CAYMASA-MAILING	50,00 %
INDRA+LKS -EJIE 018 - 2021 UTE	64,00 %
UTE INDRA+LKS KZ GUNEA 2025	60,00 %
UTE IBPOS+GUREAK+TEKNEI-RRCC	60,00 %
De I.C.A Sistemas y Seguridad	
UTE GRUPOICA_26_20	50,00 %
UTE ICASYS-ICA EXPEDIENTE 2021_039_PA	90,00 %
UTE GRUPO ICA_ICASYS_EXPEDIENTE 2021_22706_024	10,00 %
UTE ICASYS-ICA EXPEDIENTE AM_2021_01068_LOTE 3	90,00 %
UTE GRUPO ICA_GRUPOICASYS_EXPEDIENTE 544/2021	10,00 %
UTE ICASYS_GRUPO ICA_ EXPEDIENTE_C102-04MH-1121-0121	90,00 %
UTE ICASYS_GRUPOICA EXPEDIENTE 2021_3120011764_286	90,00 %
UTE ICASYS_ICA_EXPEDIENTE 2022/48_SDA_25/2022	50,00 %
UTE PROXYA-EVOLUTIO-ICA SOPORTE SGAD 202282000040	12,64 %
UTE ICASYS_EVOLUTIO EXPEDIENTE 202315PA0001	90,00 %
UTE ICASYS_ICA_EXPEDIENTE 2022/68_SDA_24/2022	50,00 %
De Indra Sistemas de Seguridad	
UTE INDRA-INDRA SIST.SEGURIDAD AM 08/2011	50,00 %
UTE TUNELES DE PAJARES	17,10 %
UTE TUNELES ANTEQUERA	16,34 %
UTE INDRA AEROPUERTOS SEGUROS	50,00 %
UTE INDRA AEROPUERTOS SEGUROS II	50,00 %
UTE SIA-ISS	20,00 %
De Sistemas Informáticos Abiertos	
UTE ALTIA-CONNECTIS-GESEIN-SIA P4/16	26,96 %

Anexo II
página 13 de 15

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Participación Directa
UTE SIA-ITCONIC	61,80 %
UTE SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SA- GESEIN SL- CESCE SOLUÇOES INFORMATICAS SA	60,00 %
UTE MINSAIT-VODAFONE	75,00 %
UTE INDRA SIST-SIA BIOMETRICO 2020-2021	50,00 %
UTE SIRT-SIA	30,00 %
UTE SIA INDRA L3	60,00 %
UTE SIA-PWC ASESORES DE NEGOCIOS	56,27 %
UTE SIA-ISS	80,00 %
UTE MINSAIT-ODIN-SIA	27,58 %
UTE IS-SIA-ISS	28,00 %
UTE SIA-GLOBAL ROSETTA	61,00 %
Indra Producción Software, S.L	
UTE ISTI-IPS-INFORMANCE	40,00 %
Indra Gestión de Usuarios, S.L	
UTE IECISA-INDRA-ZENSANIA-EMTE	37,50 %
UTE INETUM-INDRA-ZEMSANIA-COMSA CTTI-2021-50	50,07 %
UTE MINSAIT-T-SYSTEMS LOBE B 2	62,32 %
UTE T-SYSTEMS-MINSAIT, LOTE B.4	33,00 %
De Deimos Space, S.L.U.	
U.T.E. DEIMOS - NAVENTO – EXCELTIC - NADS, EXPEDIENTE 2012-00 639	21,59 %
UTE. CONELSAN-DEIMOS-ELENOR (ASEGOP IBIZA)	32,50 %
UTE CONTAR	5,00 %
UTE. MTO. SIGMA AENA	50,00 %
UTE SIPA AENA	50,00 %
UTE UCA AENA	50,00 %
UTE DEIMOS-INETUM (Antes Informática del Corte Inglés, S.A.)	50,00 %
UTE SIPA 2020-2022	50,00 %
UTE UCA 2020-2022	50,00 %
UTE INETUM-DEIMOS (Expediente 2020-00809)	50,00 %
UTE INETUM-DEIMOS_SIVE CANARIAS	50,00 %
UTE INETUM-DEIMOS - SANT ANDREU BCN	50,00 %
UTE INETUM-DEIMOS CARTELERIA	50,00 %
UTE MTO. SCADA AENA	50,00 %
UTE DEIMOS INETUM CRONOMETRÍA	50,00 %
UTE MICROINFORMÁTICA	50,00 %
UTE MONITORES TWR MAD	50,00 %
UTE UCA 2023-2026	50,00 %
UTE SIPA 2023-2026	50,00 %
UTE DEIMOS-DOMOBILITY	80,00 %
UTE DEIMOS-AXPE	55,00 %
UTE DEIMOS-INETUM - EXPTE 2023-00513	50,00 %
UTE INETUM NORTE-DEIMOS	50,00 %
UTE PARKING BCN	50,00 %
UTE MICROINFORMÁTICA 2024-2027	50,00 %
UTE ENTRY-EXIT BARAJAS	50,00 %
UTE INETUM-DEIMOS SEVILLA MADRID	50,00 %

Anexo II
página 14 de 15

Datos de las actividades conjuntas explotadas conjuntamente con terceros al 31 de diciembre de 2024

Denominación	Participación Directa	
NAE Comunicaciones, S.L.		
UTE DXC NAE LOTE A	20,00 %	Anexo II
UTE DXC NAE LOTE B	40,00 %	página 15 de 15
UTE 5G CATALUÑA	12,65 %	
De Sociedades Extranjeras del Grupo		
De Prointec Brasil		
CONSORCIO Prointec - PBLM	60,00 %	
De Indra SI		
Indra SI SA-Retesar SA UTE	80,00 %	
Deloitte y Co.SRL-Indra SI SA UTE	50,00 %	
Deloitte y Co.SRL-Indra Mant. Anses UTE	50,00 %	
De Indra Perú		
CONSORCIO INFORMATICA EL CORTE INGLES	50,00 %	
CONSORCIO GMD	50,00 %	
CONSORCIO LYNX LOTE 2	56,00 %	
CONSORCIO LYNX LOTE 3	78,00 %	
CONSORCIO MINCETUR	98,00 %	
CONSORCIO FABRICA DE SOFTWARE	50,00 %	
CONSORCIO REAPRO	85,00 %	
CONSORCIO SOLUCIONES DIGITALES	25,00 %	
CONSORCIO INDRA PETROLEO	95,00 %	
CONSORCIO PROCOM AGUA	49,00 %	
CONSORCIO MINEDU	95,00 %	
CONSORCIO GESTION INDRA SMART	100,00 %	
CONSORCIO MANTENIMIENTO INDRA	100,00 %	
CONSORCIO GESTION DE INFORMACIÓN	44,00 %	
CONSORCIO AULAS SMART	100,00 %	
CONSORCIO SISTEMAS PREVISIONALES	50,00 %	
CONSORCIO INDRA TRIBUTOS	100,00 %	
CONSORCIO INDRA COMPONENTE WEB	100,00 %	
ADMIRAL LOTE 1	52,00 %	
ADMIRAL LOTE 2	75,00 %	
CONSORCIO GIA	100,00 %	
CONSORCIO SOLUCIÓN DIGITAL	62,00 %	
De Indra Sistemas Colombia		
CONSORCIO COMSA INDRA ITS COVIANDINA	49,00 %	
CONSORCIO COMSA INDUSTRIAL INDRA ITS PROINORIENTE, S.A.S	49,00 %	
CONSORCIO COMSA INDUSTRIAL INDRA ITS CONPACIFICO	49,00 %	

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1, 5 y 45 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

3. Anexo III

Exposición del Grupo al Tipo de Cambio

2025	Dólar USA	Libra esterlina	Peso mexicano	Peso chileno	Real brasileño	Sol peruano	Dólar canadiense	Corona noruega
Otros activos financieros	4	-	-	-	-	-	-	-
Total activos no corrientes	4	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar NO GRUPO	41.105	5.454	748	1.249	-	1.644	533	149
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	
Otros activos financieros NO GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	
Otros activos financieros GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda NO GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda NO GRUPO	-	-	-	-		-	-	-
Total activos corrientes	**41.105**	**5.454**	**748**	**1.249**	**-**	**1.644**	**533**	**149**
Total activos	**41.109**	**5.454**	**748**	**1.249**	**-**	**1.644**	**533**	**149**
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar NO GRUPO	51.618	22.362	27	25	19	44	613	696
Total pasivos corrientes	51.618	22.362	27	25	19	44	613	696
Total pasivos	51.618	22.362	27	25	19	44	613	696
Exposición bruta del balance	**(10.509)**	**(16.908)**	**721**	**1.224**	**(19)**	**1.600**	**(80)**	**(547)**
Cobertura de Ventas	153.727	89.244	7.748	8.077	5.468	3.971	6.754	1.083
Cobertura de Compras	49.588	11.698	-	-	85		116	81
Instrumentos financieros derivados- cobertura Netos	104.139	77.546	7.748	8.077	5.383	3.971	6.638	1.002

Este anexo debe ser leído junto con la nota 38) a) (I) de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Exposición del Grupo al Tipo de Cambio

2025	Peso colombiano	Dirham marroquí	Zloti polaco	Dinar bahreini	Ringgit malaysia	Dólar australiano	Resto monedas	TOTAL
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	4
Total activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	4
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar NO GRUPO	7.816	887	9.806	660	1.596	2	47.537	119.186
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar GRUPO	-	-	-	-			-	-
Otros activos financieros NO GRUPO	-	-	-	-	-	-	194	194
Otros activos financieros GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda NO GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda NO GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activos corrientes	**7.816**	**887**	**9.806**	**660**	**1.596**	**2**	**47.731**	**119.380**
Total activos	**7.816**	**887**	**9.806**	**660**	**1.596**	**2**	**47.731**	**119.384**
Pasivos financieros con entidades de crédito		-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar NO GRUPO	11.194	556	87.049	15	256	-	75.581	250.055
Total pasivos corrientes	**11.194**	**556**	**87.049**	**15**	**256**	**-**	**75.581**	**250.055**
Total pasivos	**11.194**	**556**	**87.049**	**15**	**256**	**-**	**75.581**	**250.055**
Exposición bruta del balance	**(3.378)**	**331**	**(77.243)**	**645**	**1.340**	**2**	**(27.850)**	**(130.671)**
Cobertura de Ventas	29.580	-	59.975	-	163	2.257	279.547	-
Cobertura de Compras	495	-	-	-	-	794	53.983	-
Instrumentos financieros derivados- cobertura Netos	29.085	-	59.975	-	163	1.462	225.564	-

Este anexo debe ser leído junto con la nota 38) a) (I) de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Exposición del Grupo al Tipo de Cambio

2024	Dólar USA	Libra esterlina	Peso mexicano	Peso chileno	Real brasileño	Sol peruano	Dólar canadiense	Corona noruega
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	6
Total activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar NO GRUPO	52.052	7.255	1.983	18	989	1.480	186	11.983
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros NO GRUPO	2.034	-	-	-	-	-	-	845
Otros activos financieros GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda NO GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda NO GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activos corrientes	**54.087**	**7.255**	**1.983**	**18**	**989**	**1.480**	**186**	**12.828**
Total activos	**54.087**	**7.255**	**1.983**	**18**	**989**	**1.480**	**186**	**12.834**
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar NO GRUPO	52.494	26.052	5	15	49	-	-	15.884
Total pasivos corrientes	**52.494**	**26.052**	**5**	**15**	**49**	**-**	**-**	**15.884**
Total pasivos	**52.494**	**26.052**	**5**	**15**	**49**	**-**	**-**	**15.884**
Exposición bruta del balance	**1.593**	**(18.797)**	**1.978**	**3**	**940**	**1.480**	**186**	**(3.050)**
Cobertura de Ventas	174.398	28.138	6.439	7.423	139	5.092	12.036	-
Cobertura de Compras	37.705	9.456	845	-	196	-	4.631	1.227
Instrumentos financieros derivados- cobertura Netos	136.693	18.682	5.594	7.423	(57)	5.092	7.405	(1.227)

Este anexo debe ser leído junto con la nota 38) a) (I) de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Exposición del Grupo al Tipo de Cambio

2024	Peso colombiano	Dirham marroquí	Zloti polaco	Dinar bahreini	Ringgit malaysia	Dólar australiano	Resto monedas	TOTAL
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	6
Total activos no corrientes	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar NO GRUPO	15.839	242	-	1.333	2.434	2	35.001	130.797
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros NO GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	2.879
Otros activos financieros GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda NO GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda NO GRUPO	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activos corrientes	**15.839**	**242**	**-**	**1.333**	**2.434**	**2**	**35.001**	**133.677**
Total activos	**15.839**	**242**	**-**	**1.333**	**2.434**	**2**	**34.547**	**133.229**
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar NO GRUPO	8.686	309	37.877	3	243	-	39.926	181.543
Total pasivos corrientes	**8.686**	**309**	**37.877**	**3**	**243**	**-**	**39.926**	**181.543**
Total pasivos	**8.686**	**309**	**37.877**	**3**	**243**	**-**	**39.926**	**181.543**
Exposición bruta del balance	**7.153**	**(67)**	**(37.877)**	**1.330**	**2.191**	**2**	**(5.379)**	**(48.314)**
Cobertura de Ventas	33.405	-	59.218	-	1.393	3.427	54.236	-
Cobertura de Compras	1.132	-	-	-	-	1.084	1.099	-
Instrumentos financieros derivados- cobertura Netos	32.273	-	59.218	-	1.393	2.343	53.137	-

Este anexo debe ser leído junto con la nota 38) a) (I) de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

4. Anexo IV

	2025							
Miles de euros	Indra Filipinas	Inmize Sistemas	Indra Soluciones TI Romania, SA	Hispasat	Hisdesat	Tess Defence	Otras sociedades poco significativas	Total
Porcentaje de participación no dominante	49,9 %	50,0 %	49,3 %	10,3 %	54,3 %	49,0 %		
Activos no corrientes	3.562	7	150	621.848	565.908	569.903	-	1.761.378
Pasivos no corrientes	(2.249)	-	-	(145.877)	(338.536)	(1.026.412)	-	(1.513.074)
Total activos netos no corrientes	**1.312**	**-**	**150**	**475.971**	**227.372**	**(456.509)**	**-**	**248.303**
Activos corrientes	39.520	3.877	3.488	123.373	148.437	713.874	-	1.032.568
Pasivos corrientes	(16.713)	(484)	(463)	(104.763)	(67.481)	(255.553)	-	(445.457)
Total activos netos corrientes	**22.807**	**3.393**	**3.024**	**18.610**	**80.956**	**458.321**	**-**	**587.111**
Activos netos	**24.119**	**3.393**	**3.174**	**494.581**	**308.328**	**1.812**	**-**	**835.407**
Valor contable de participaciones no dominantes (*)	**12.035**	**1.697**	**1.565**	**51.041**	**167.422**	**24.408**	**477**	**258.644**
Resultado global total	5.045	73	692	-	-	588	-	6.398
Resultado consolidado asignado a las participaciones no dominantes	**2.518**	**36**	**341**	**-**	**-**	**288**	**-**	**3.183**

(*) No se incluyen las diferencias de conversión

2024					
Miles de euros	Indra Filipinas	Inmize Sistemas	Indra Soluciones TI Romania, SA	Otras sociedades poco significativas	Total
Porcentaje de participación no dominante	49,9 %	50,0 %	49,3 %		
Activos no corrientes	4.854	8	19	-	4.881
Pasivos no corrientes	(4.122)	-	-	-	(4.122)
Total activos netos no corrientes	**732**	**8**	**19**	**-**	759
Activos corrientes	40.666	3.583	3.471	-	47.720
Pasivos corrientes	(13.721)	(79)	(578)	-	(14.378)
Total activos netos corrientes	**26.945**	**3.512**	**2.893**	**-**	33.350
Activos netos	**27.677**	**3.512**	**2.913**	**-**	34.102
Valor contable de participaciones no dominantes (*)	**13.811**	**1.756**	**1.436**	**512**	17.515
Resultado global total	4.537	184	370	-	5.091
Resultado consolidado asignado a las participaciones no dominantes	**2.263**	**92**	**182**	**-**	2.537

(*) No se incluyen las diferencias de conversión

Este anexo debe ser leído junto con la nota 19 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

5. Anexo V

2025	A4 Essor SAS	Saes Capital, S.A.	Euromids SAS	Satelio IOT Services, S.L.	Iniciativas Bio-energéticas, S.L.	Societat Catalana per la Mobilitat, S.A.	Green Border OOD	Sparc Foundry	Startical, S.L.	Otras sociedades poco significativas	Total
Miles de euros											
Porcentaje de participación no dominante	23,1 %	49 %	25 %	4,81 %	20 %	16,8 %	50 %	36,89 %	50 %		
Activos no corrientes	-	3.902	38	26.779	17.077	69.548	-	2.601	3.676	3.790	127.411
Activos corrientes	80.058	412	51.389	29.876	44.341	58.819	-	37.841	16.355	2	319.093
Patrimonio Neto	1.269	4.310	6.139	37.391	20.026	21.076	-	40.195	10.062	18	-
Pasivos no corrientes	-	-	-	10.165	7.000	78.243	-	146	6.753	2.052	104.359
Pasivos corrientes	78.847	4	45.288	9.099	34.392	29.048	-	101	3.216	1.722	201.717
Ingresos	-	-	56.060	12.033	115.528	26.702	-	-	1.442	-	211.765
Resultado del ejercicio ganancias/(pérdidas)	-	74	300	(3.453)	547	4.894	-	(706)	(8.296)	(387)	(7.027)

2024	A4 Essor SAS	Saes Capital, S.A.	Euromids SAS	Satelio IOT Services, S.L.	Iniciativas Bio-energéticas, S.L.	Societat Catalana per la Mobilitat, S.A.	Green Border OOD	Tess Defence, S.A.	Startical, S.L.	Otras sociedades poco significativas	Total
Miles de euros											
Porcentaje de participación no dominante	23,1 %	49 %	25 %	10,5 %	20 %	16,8 %	50 %	25 %	50 %		
Activos no corrientes	-	2.618	44	18.425	17.897	94.782	-	98	2.383	4.108	140.355
Activos corrientes	80.058	411	44.485	11.550	23.921	43.001	41	887.621	15.256	2	1.106.347
Patrimonio Neto	1.211	3.024	4.330	21.975	17.368	18.642	-	1.269	11.562	406	79.787
Pasivos no corrientes	-	-	-	7.791	1.600	98.649	-	858.000	5.567	1.926	973.533
Pasivos corrientes	78.847	5	40.200	209	22.850	20.491	41	28.451	510	1.778	193.381
Ingresos	11.013	-	41.021	204	107.199	18.039	-	15.885	243	-	193.603
Resultado del ejercicio ganancias/(pérdidas)	58	(836)	(244)	(5.572)	(1.383)	2.012	-	(293)	(9.634)	339	(15.555)

1
Indra Sistemas, S.A. y Sociedades dependientes
Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025

Nota		Pág.
1.	Principales aspectos destacados del ejercicio 2025	2
2.	Análisis de los estados financieros consolidados	3
3.	Recursos Humanos	4
4.	Análisis por mercados verticales	4
5.	Análisis por geografías	6
6.	Actividades de Investigación y Desarrollo	7
7.	Periodo medio de Pago a Proveedores	7
8.	Principales riesgos asociados a la actividad	8
9.	Impactos e incertidumbres de ámbito global y geopolítico	24
10.	Estructura de capital	26
11.	Remuneración al accionista	27
12.	Derivados	27
13.	Acciones Propias	27
14.	Evolución previsible	28
15.	Informe Anual de Gobierno Corporativo	28
16.	Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros	28
17.	Información de Sostenibilidad	28
18.	Medidas Alternativas de Rendimiento	29
19.	Acontecimientos Posteriores al Cierre	34
20.	Anexo I – Informe Anual de Gobierno Corporativo	36
21.	Anexo II – Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros	37

1. Principales aspectos destacados del ejercicio 2025

Los ingresos aumentaron un 13 % en el 2025 respeto al 2024.

El EBIT reportado en el 2025 creció un 18 %, situándose la rentabilidad en el 9,5 % (9,0 % en el ejercicio anterior).

El Resultado neto por acción aumentó un 57% en el 2025 vs 2024.

El flujo de caja libre en el 2025 alcanzó los 364 M€ vs 328 M€ en el 2024.

La Deuda Neta se situó en 607 M€ en diciembre de 2025 vs Caja Neta de 26 M€ en diciembre de 2024.

Principales Magnitudes	2025 (M€)	2024 (M€)	Variación (%) Rep./Mon. Local
Cartera de pedidos	16.083	7.245	122,0/123,3
Contratación neta	12.778	5.356	138,6/140,2
Ingresos	5.457	4.843	12,7/14,2
EBITDA	636	545	16,7
Margen EBITDA %	11,7 %	11,3 %	0,4pp
Margen Operativo	591	512	15,4
Margen Operativo %	10,8 %	10,6 %	0,2 pp
EBIT	517	438	18,0
Margen EBIT %	9,5 %	9,0 %	0,5 pp
Resultado Neto	436	278	57,0
BPA básico (€)	2,48	1,58	57,0
Flujo de Caja Libre	364	328	11,0
Deuda neta Total Grupo (*)	607	(26)	(633)

Nota: Los importes del presente informe de gestión están expresados en millones de euros y los cálculos se han realizado en euros.

(*) Ver APM Deuda Financiera Neta

2. Análisis de los estados financieros consolidados

Cuenta de Resultados

Cuenta de Resultados Consolidada (M€)	2025	2024
Ingresos ordinarios	5.457	4.843
Otros ingresos de explotación	59	34
Variación de existencias	137	126
Trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado	97	70
Aprovisionamientos	(1.462)	(1.169)
Gastos de personal	(2.823)	(2.611)
Otros gastos de explotación	(834)	(725)
Variación de la provisión por operaciones comerciales	7	(21)
Amortización del inmovilizado	(119)	(107)
Resultado de actividades operativas	**517**	**438**
Ingresos financieros	165	35
Gastos financieros	(93)	(83)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	1
Resultado de actividades financieras	**72**	**(47)**
Participación en la ganancia (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	(3)	(5)
Resultado antes de impuestos	**586**	**386**
Ingresos (gastos) por impuestos	(147)	(106)
Ganancias (pérdidas) de operaciones continuas	439	280
Resultado del ejercicio	**439**	**280**
Ganancias (pérdidas), atribuible a los propietarios de la dominante	436	278
Ganancias (pérdidas), atribuible a participaciones no dominantes	3	3
Ganancias (pérdidas) básicas por acción totales	**2,48**	**1,58**
Ganancias (pérdidas) diluidas por acción totales	**2,48**	**1,58**

Estado de Situación Financiera y Estado de Flujos de Tesorería

Estado de Flujo de Tesorería Consolidado (M€)	2025	2024
Beneficio de explotación antes de variación de capital circulante	587	541
Variación de Capital Circulante	63	(5)
Impuestos sobre sociedades pagados	(133)	(85)
Pagos por adquisición de Inmovilizado (excluyendo financiero)	(138)	(111)
Intereses cobrados	31	19
Cobros por subvenciones oficiales	41	41
Intereses pagados	(56)	(45)
Otros flujos de actividades de inversión	(30)	(28)
Flujo de Caja Libre (FCL)	***364***	***328***

3. Recursos Humanos

Plantilla final	2025	%	2024	%	Variación (%)
España	37.405	60 %	34.836	57 %	7
América	19.002	30 %	20.161	33 %	(6)
Europa	3.837	6 %	3.802	6 %	1
Asia, Oriente Medio & África	2.152	4 %	2.108	4 %	2
Total	**62.396**	**100 %**	**60.907**	**100 %**	**2**

Plantilla media	2025	%	2024	%	Variación (%)
España	35.924	59 %	33.617	57 %	7
América	19.461	32 %	19.320	33 %	1
Europa	3.862	6 %	3.752	6 %	3
Asia, Oriente Medio & África	2.129	3 %	2.082	4 %	2
Total	**61.377**	**100 %**	**58.771**	**100 %**	**4**

4. Análisis por mercados verticales

A continuación, se muestran las principales cifras del 2025 de las cuatro unidades de negocio:

Defensa	2025 (M€)	2024 (M€)	Variación (%) Rep./Mon. Local
Cartera	11.336	2.972	281,5/281,6
Contratación	8.160	1.053	675,0/675,2
Ingresos	1.407	1.031	36,4/36,5
EBITDA	258	207	25,0
Margen EBITDA %	18,4 %	20,0 %	(1,6) pp
Margen Operativo	240	191	25,6
Margen Operativo %	17,1 %	18,5 %	(1,4) pp
EBIT	232	186	24,5
Margen EBIT %	16,5 %	18,0 %	(1,5) pp
Book-to-Bill	5,80	1,02	468,2
Cart./Ventas 12m	8,06	2,88	179,7
Ingreso Espacio	98	60	63,1/63,1
% s/Ventas Defensa	8 %	6 %	

Tráfico Aéreo	2025 (M€)	2024 (M€)	Variación (%) Rep./Mon. Local
Cartera	1.052	855	23,1/24,4
Contratación	726	586	23,9/25,5
Ingresos	523	468	11,7/12,9
EBITDA	69	73	(6,2)
Margen EBITDA %	13,1 %	15,6 %	(2,5) pp
Margen Operativo	55	60	(8,2)
Margen Operativo %	10,5 %	12,7 %	(2,2) pp
EBIT	54	58	(8,0)
Margen EBIT %	10,3 %	12,5 %	(2,2) pp
Book-to-Bill	1,39	1,25	10,9
Cart./Ventas 12m	2,01	1,83	10,2

Mobility	2025 (M€)	2024 (M€)	Variación (%) Rep./Mon. Local
Cartera	1.014	959	5,8/7,5
Contratación	469	411	14,0/16,1
Ingresos	398	362	10,0 / 11,8
EBITDA	32	24	30,9
Margen EBITDA %	8,0 %	6,7 %	1,3 pp
Margen Operativo	26	21	24,7
Margen Operativo %	6,5 %	5,7 %	0,8 pp
EBIT	24	18	32,4
Margen EBIT %	6,0 %	5,0 %	1,0 pp
Book-to-Bill	1,18	1,14	3,7
Cart./Ventas 12m	2,55	2,65	(3,8)

Minsait	2025 (M€)	2024 (M€)	Variación (%) Rep./Mon. Local
Cartera	2.681	2.460	9,0 / 11,5
Contratación	3.424	3.306	3,6 / 5,6
Ingresos	3.129	2.982	4,9 /7,0
EBITDA	277	241	15,2
Margen EBITDA %	8,9 %	8,1 %	0,8 pp
Margen Operativo	270	240	12,4
Margen Operativo %	8,6 %	8,1 %	0,5 pp
EBIT	208	176	18,4
Margen EBIT %	6,6 %	5,9 %	0,7 pp
Book-to-Bill	1,09	1,11	(1,3)
Cart./Ventas 12m	0,86	0,82	3,8

5. Análisis por geografías

Ventas por Geografías	2025 (M€)	2024 (M€)	Variación % Reportado	Variación % Moneda local
España	2.917	2.492	17,0	17,1
América	1.027	975	5,4	12,0
Europa (*)	1.046	961	8,9	8,9
Asia, Oriente Medio & África	467	415	12,5	14,3
Total	**5.457**	**4.843**	**12,7**	**14,2**

(*) La cifra de ventas reportada en la geografía “Europa” de la memoria y del presente informe de gestión, difiere de la cifra de ventas del reporte anual a la CNMV en la geografía “Unión Europea”, ya que, en esta última incluye exclusivamente los países miembros de la Unión Europea.

6. Actividades de Investigación y Desarrollo

El Grupo ha continuado dedicando un importante esfuerzo tanto en dedicación de recursos humanos como financieros al desarrollo de servicios y soluciones, que la permitan situarse como líder tecnológico en distintos sectores y mercados en los que actúa. El importe dedicado a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica ha sido de 436.623 m€ lo que equivale a un 8,00 % sobre las ventas totales del Grupo en dicho ejercicio (427.595 m€ equivalente a un 8,83% sobre las ventas totales del Grupo en el ejercicio anterior). Ver APM informe de Gestión

7. Periodo medio de Pago a Proveedores

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, modifica la Ley de sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores. Asimismo, se habilita al ICAC, para que marque las normas, y metodología del método de cálculo.

Esta resolución es de aplicación obligatoria a todas las sociedades mercantiles españolas que formulen Cuentas Anuales Consolidadas, si bien exclusivamente respecto a las sociedades radicadas en España, que se consolidan por el método de integración global o proporcional.

En base a esto, mediante resolución del 29 de enero de 2016, el ICAC fijó la metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores correspondiente al año 2015 y sucesivos.

El cálculo del periodo medio de pagos a proveedores, se determina mediante la aplicación de la siguiente fórmula y está de acuerdo con la resolución del ICAC del 29 de enero de 2016:

$$\text{Periodo medio de pagos a proveedores} = \frac{\text{Ratio de operaciones pagadas} * \text{importe de pagos realizados} + \text{Ratio de operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes}}{\text{Importe total de pagos realizados} + \text{Importe total de pagos pendientes}}$$

Los datos de las sociedades españolas para el ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pagos a proveedores	48	51
Ratio de operaciones pagadas	49	53
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	37

	Importe m €	Importe m €
Total pagos realizados	1.356.900	1.260.610
Total pagos pendientes	226.589	180.482

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la aceptación de la prestación de los servicios a cargo del proveedor, de acuerdo a los procedimientos y Sistemas del Grupo, y el pago material de la operación.

Los pagos a proveedores españoles que durante el ejercicio 2025 y 2024 han excedido el plazo legal establecido son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, principalmente por acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario	862.995	724.722
Porcentaje sobre el total de pagos	63,6 %	57,49 %
Número de facturas	169.713	116.604
Porcentaje sobre el total de facturas	74,17 %	60,7 %

El Grupo tiene a disposición de sus proveedores líneas de confirming que les permiten, a su opción, adelantar el cobro de sus facturas tal y como consta especificado en la memoria del Grupo.

8. Principales riesgos asociados a la actividad

Indra Group mantiene un modelo de gestión de riesgos con el fin de anticipar y minimizar los efectos adversos que la materialización de dichos riesgos pudiera producir sobre la consecución de los objetivos del Grupo.

No obstante, el modelo de gestión puede no funcionar adecuadamente o incluso no ser suficiente.

Asimismo, el Grupo está sujeto a riesgos externos que escapan de su control interno y a riesgos futuros, tanto financieros como no financieros, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, que pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo o en el precio de cotización de sus acciones u otros valores emitidos por este, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada, así como en su reputación e imagen.

A continuación, se enumeran los riesgos asociados con Indra Group, su actividad, el sector en el que la desarrolla y el entorno en el que opera.

(A) RIESGOS FINANCIEROS

Indra Group está expuesto a diversos riesgos de carácter financiero, ya sean riesgos de crédito o liquidez, riesgos de mercado (que comprenden los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés), así como otros riesgos específicos derivados de su estructura de financiación.

Riesgos de Mercado

- Riesgo de tipos de cambio

La presencia internacional del Grupo, con proyectos en más de 150 países de distintas áreas geográficas como España, América, Europa, Asia, Oriente Medio y África, hace que el Grupo esté expuesto al riesgo de la variación de los tipos de cambio frente al euro de las divisas de los países en los que opera. A 31 de diciembre de 2025 , aproximadamente el 53 % de las ventas totales del Grupo procedían de los mercados internacionales (51% en el ejercicio anterior).

El Grupo monitoriza el impacto de los movimientos adversos de los tipos de cambio en las cuentas de resultados y en el balance del Grupo, analizándose, de acuerdo al caso, el posible uso de instrumentos de cobertura.

Las principales transacciones efectuadas por el Grupo en monedas no euro durante los ejercicios 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	**2024**
Ventas	1.619.174	1.488.942
Compras	843.190	820.662

Las principales transacciones en moneda distinta al Euro se han realizado en Dólares Americanos, Reales Brasileños, Pesos Mexicanos y Pesos Colombianos.

En el pasado reciente, distintos acontecimientos macroeconómicos y/o geopolíticos han producido movimientos bruscos en los tipos de cambio frente al euro de las distintas monedas funcionales con las que opera el Grupo. En relación con este concepto, la actividad del Grupo está expuesta principalmente a los siguientes riesgos:

- Riesgo de traslación de las partidas contables

  Las principales filiales extranjeras del Grupo contabilizan todas las partidas de sus cuentas de resultado y balances en la moneda local de cada país (moneda funcional local). En el proceso de preparación de las cuentas consolidadas del Grupo, cada una de estas partidas se convierte a euros al tipo relevante en cada caso (cambio medio o spot según proceda), procediéndose asimismo a realizar los ajustes de consolidación que en su caso sean necesarios.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo no ha empleado instrumentos financieros para la cobertura de la variación de los tipos de cambio frente al euro de ninguna partida de la cuenta de resultados o de los balances de estas filiales extranjeras, quedando el Grupo expuesto al efecto de traslación de dichas partidas contables en el momento de la consolidación.

El siguiente cuadro recoge la sensibilidad a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 del patrimonio neto y resultados del Grupo, expresada en millones de euros, a variaciones del +/-10% en el tipo de cambio frente al euro de las principales monedas funcionales de las filiales extranjeras del Grupo.

Variación Patrimonio 2025

	Miles de Euros
Riyal saudita	2.713
Peso mexicano	4.643
Real brasileño	6.613
Peso colombiano	2.657
Peso chileno	7.391
Dólar americano	9.948

Variación Patrimonio 2024

+10%	Miles de Euros
Riyal saudita	2.201
Peso mexicano	4.309
Real brasileño	5.417
Peso colombiano	2.572
Peso chileno	6.349
Dólar americano	10.273

Variación en Resultados 2025

	Miles de Euros
Riyal saudita	250
Peso mexicano	(38)
Real brasileño	1.393
Peso colombiano	(50)
Peso chileno	1.465
Dólar americano	(2.341)

Variación en Resultados 2024

+10%	Miles de Euros
Riyal saudita	864
Peso mexicano	515
Real brasileño	1.270
Peso colombiano	473
Peso chileno	1.650
Dólar americano	664

Los tipos de cambio utilizados en el análisis son los tipos de cambio utilizados para la consolidación del Grupo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio neto y los resultados consolidados del Grupo se muestran más sensibles a variaciones en los tipos de cambio frente al euro del Riyal Saudita, del Peso Mexicano, Peso Chileno, Real Brasileño, Peso Colombiano y Dólar americano. No obstante, podría ocurrir que en el futuro el resultado o el patrimonio neto del Grupo mostraran una mayor sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio frente al euro de monedas funcionales de las filiales extranjeras del Grupo distintas de las incluidas en las tablas anteriores en función del peso relativo del negocio de las filiales extranjeras del Grupo.

- Riesgo de ingresos y gastos en las monedas distintas de las funcionales

  Asimismo, el Grupo está expuesto a un riesgo de tipo de cambio en aquellos proyectos en los que los ingresos y los gastos están en divisas distintas a la funcional de cada país del Grupo.

  Para mitigar dicho riesgo, el Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2025 una política de suscripción de contratos de cobertura de tipo de cambio con entidades financieras que replican los patrones esperados de flujos netos derivados de cobros y pagos en cada proyecto, aunque en algunos casos estas coberturas pueden no ser eficaces o no estar disponibles.

  No obstante, los retrasos o variaciones en el flujo de caja de los proyectos pueden dar lugar a reconducciones de las coberturas, lo que puede tener un impacto significativo en la rentabilidad del proyecto, pudiendo incluso ser negativa en aquellos supuestos de divisas con fuerte volatilidad.

- Riesgo de retraso o cambios de alcance en los proyectos

  Existe un riesgo adicional relacionado con el cumplimiento efectivo de las previsiones de cobros y pagos de los distintos proyectos cuando estos sufren retrasos en su ejecución o cambios en su alcance. En tales casos, el Grupo se vería obligado a renegociar el plazo o importe del seguro de cambio asociado a los flujos asegurados, lo que podría generar costes financieros adicionales o la asunción de pérdidas o beneficios en el caso de una reducción del alcance del proyecto, en función de la evolución de la divisa correspondiente.

- Riesgo de falta de competitividad por la fluctuación de divisas específicas

  Una parte importante de los costes asociados a la actividad de exportación del Grupo están denominados en Euros. Una apreciación del euro (frente a algunas divisas) puede hacer que las ofertas comerciales presentadas por el Grupo sean menos competitivas respecto a las presentadas por competidores internacionales del Grupo que tengan su base de costes denominada en monedas más débiles, lo que puede mermar la competitividad del Grupo en los mercados internacionales.

- Riesgo de exposición a divisas no convertibles o no repatriables

  La presencia internacional del Grupo en más de 150 países entraña riesgos financieros específicos en términos de variaciones en el tipo de cambio, eventuales depreciaciones o devaluaciones de la moneda, posible congelación de pagos al exterior o la escalada de problemas políticos específicos de los países en los que el Grupo se encuentra presente. Dichos factores, en caso de materializarse, pueden sumir a las divisas en un periodo de inestabilidad y generar cambios bruscos en sus tipos de cambio.

  En particular, el Grupo puede verse expuesto a mercados cuyas divisas puedan hallarse sometidas a restricciones legales existentes o sobrevenidas que limiten su disposición y transferencia fuera del país, impuestas normalmente por los gobiernos locales, y cuyo precio no venga determinado por el libre juego de la oferta y la demanda.

- Exposición al Riesgo de Crédito País

El Grupo opera en países de solvencia limitada o con un riesgo país elevado según los estándares de los organismos internacionales como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), FMI (Fondo Monetario Internacional) o Banco Mundial, principalmente en proyectos de carácter público como los de Defensa y Seguridad, Tráfico Aéreo o Transporte.

Para reducir dicho riesgo, siempre que sea posible, el Grupo contempla la utilización de Cartas de Crédito Confirmadas y la cobertura de seguros que ofrecen compañías de seguros internacionales y organismos como CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación) y otras ECAS (Agencias de Crédito a la Exportación) para mitigar el riesgo país en aquellas geografías con limitada solvencia financiera.

Sin embargo, puede no llegar a ser siempre posible obtener dichas coberturas en países de riesgo elevado en los que el Grupo pudiera operar.

- Riesgo de tipos de interés

Una parte considerable del coste de la financiación del Grupo está referenciado a tipos de interés variable que se actualizan de forma trimestral, semestral o anual según el contrato de que se trate y en función de las variaciones de los tipos de referencia en los mercados interbancarios (normalmente el tipo Euribor al plazo de referencia). Por tanto, una subida en los tipos de referencia asociados implica un mayor coste de financiación para el Grupo, con el consiguiente impacto en la rentabilidad del Grupo.

Para limitar en parte este impacto, el Grupo emite instrumentos de deuda a tipo fijo y valora periódicamente la conveniencia de contratar instrumentos financieros derivados con entidades financieras para gestionar dichos riesgos y cubrir la fluctuación de los tipos de interés cuando la situación del entorno así lo aconseje.

A 31 de diciembre de 2025 el 48,3% de la deuda bruta del Grupo conlleva un coste a tipo de interés fijo, incluyendo 91 M€ en bonos emitidos.

Asimismo, Indra Group, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, realiza ejercicios de contraste de valor de los activos incluidos en su balance que en gran medida asumen referencias de tipos para descontar los flujos asociados para calcular dichos valores. Un incremento en dichos tipos puede dar lugar a ajustes de valor en parte de la cartera de activos y pasivos del Grupo.

El siguiente cuadro recoge la sensibilidad del resultado consolidado del Grupo, expresado en miles de euros, a las variaciones del tipo de interés a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		**2024**	
	Variación tipo de interés		Variación tipo de interés	
Efecto en el Resultado antes de impuestos	+0,5%	(0,5) %	+0,5%	(0,5) %
	(1.719)	1.719	(241)	241

La Sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés (swaps) para gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés principalmente en sus préstamos bancarios a largo plazo a tipo de interés variable.

La Sociedad tiene contratadas con entidades financieras de primer orden swaps a tipo fijo.

Riesgos de Crédito

- Riesgo de contrapartida de clientes

Indra Group está expuesto al riesgo de crédito en la medida en que un cliente deje de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, dando lugar a pérdidas para el Grupo. El Grupo dispone de una amplia cartera de clientes, manteniendo relaciones comerciales con grupos empresariales, gobiernos y entes de carácter público y público-privado, que le hacen estar expuesto a deudas comerciales originadas por operaciones ordinarias del tráfico mercantil, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Con el fin de minimizar el posible impacto de estos factores, el Grupo valora de forma periódica la utilización de medidas operativas (cartas de crédito, seguros de cobro), contables (dotación de provisiones para hacer frente a posibles impagos) y financieras (uso de líneas de factoring sin recurso para el adelanto de cobros de determinados clientes).

A pesar de lo descrito anteriormente, el Grupo sigue expuesto al riesgo de crédito por incumplimiento o por retrasos en los cobros de sus clientes, lo que puede resultar en deterioros de partidas de balance (cuenta de clientes) y reducción de ingresos ya declarados (si se produce el impacto en el mismo año), con el consiguiente impacto en la cuenta de resultados y/o patrimonio del Grupo.

A 31 de diciembre de 2025, el importe de la partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance consolidado asciende a 1.611 M€ (1.088 M€ en 2024), de los que 42 M€ (44 M€ en 2024) tienen una antigüedad de más de 12 meses. El importe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar mencionado incluye las provisiones que el Grupo tiene dotadas por importe de 89 M€ (83 M€ en 2024) frente a esta cartera de clientes y, en función de cómo evolucionen los proyectos en curso, el Grupo no puede descartar que surjan deterioros adicionales.

Riesgos relacionados con la Liquidez

- Riesgo de acceso a fuentes de financiación

La capacidad de generación de caja del Grupo puede no ser suficiente para hacer frente a sus pagos operativos y a sus compromisos financieros, lo que podría implicar la necesidad de obtener recursos financieros adicionales provenientes de fuentes alternativas de financiación.

A 31 de diciembre de 2025, la posición de deuda financiera bruta del Grupo es de 1.583 M€ (530 M€ en 2024), incluyendo financiación procedente de instituciones financieras españolas y extranjeras, mercados de capitales (bonos convertibles), inversores institucionales (colocaciones privadas de deuda) y líneas de financiación de entidades no bancarias, como el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial).

A pesar de la diversificación en las fuentes de financiación del Grupo, la existencia de factores que puedan dificultar el acceso del Grupo a estas fuentes de financiación (debido a factores exógenos al Grupo, o asociados al mismo), o incumplimiento de estrategia en materia de ESG o regulación relacionada con el empeoramiento de los términos económicos (vencimiento, coste, perfil de amortización, etc.) o contractuales (covenants, garantías, etc.) en los que esta financiación esté disponible, pueden llegar a tener un impacto significativo en la flexibilidad estratégica y financiera del Grupo, pudiendo incluso afectar a la solvencia del Grupo.

- Riesgo de acceso a fuentes de financiación de actividades de I+D

El Grupo utiliza financiación de entidades financiadoras de proyectos de I+D, como CDTI entre otros, y que son importantes para la ejecución de ciertos proyectos de I+D. Dichos préstamos poseen características especiales en cuanto a duración, coste y flexibilidad en el repago, ligada en ocasiones al éxito comercial del producto. El importe de estos préstamos, a 31 de diciembre de 2025, representa un 3 % (un 9% en 2024) de la deuda financiera bruta del Grupo.

Una reducción de la disponibilidad o eventuales cambios en las características de tales préstamos podría limitar la capacidad del Grupo para conseguir recursos para sus proyectos de I+D en dichas condiciones, lo que correlativamente determinaría la necesidad de acudir en mayor grado a otras fuentes alternativas de financiación.

- Riesgo de liquidez

El Grupo está expuesto al riesgo de que no sea capaz de atender puntualmente sus compromisos financieros exigibles mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero equivalente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la deuda financiera bruta a largo plazo del Grupo asciende a 1.197 M€ y 343 M€ respectivamente (el 76 % y 65% de la deuda financiera bruta del Grupo, respectivamente), en tanto que la deuda financiera bruta a corto plazo se situó a esa misma fecha en 386 M€ y 186 M€ respectivamente (el 24 % y el 35% de la deuda financiera bruta del Grupo, respectivamente). Por su parte, el saldo de tesorería y otros activos líquidos equivalentes del Grupo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 976 M€ (555 M€ en 2024). De este modo, a 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene una posición de deuda neta de 607 M€ (tesorería financiera neta de 26 M€ en 2024). El Grupo es dependiente a corto plazo de la generación de caja de sus propias operaciones y/o de la obtención de recursos financieros adicionales de entidades financieras, para hacer frente a:

- sus pagos comerciales y operativos, y
- la devolución de los importes prestados por las entidades financieras y los intereses devengados a sus vencimientos correspondientes.

El Grupo realiza previsiones de tesorería con el objeto de asegurarse de que dispone de acceso a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades operativas y financieras. Asimismo, el Grupo dispone de líneas de financiación no dispuestas por importe 1.175 M€ en 2025 (906 M€ en 2024).

No obstante, dichas previsiones se basan en las mejores estimaciones que, en cada momento, realice el Grupo sobre la previsible evolución de los flujos de cobros y pagos, y como tales están sujetas a cambios o variaciones debidas a la evolución de los negocios o de las condiciones en las que las empresas del Grupo operan. En el pasado han sido frecuentes las desviaciones frente a las previsiones realizadas debido a los motivos anteriormente explicados.

- Riesgos derivados de la estacionalidad del cash flow del Grupo

La naturaleza de los procesos presupuestarios y de pago de algunos clientes del Grupo (principalmente clientes asociados con el sector público) determina que pueda haber periodos de concentración de cobros asociados a proyectos en torno a determinadas fechas, principalmente concentradas en las últimas semanas de los años naturales.

Durante el ejercicio 2025 se generó un flujo de caja libre positivo por un importe de 364 M€ (328 M€ en 2024).

Asimismo, en algunas ocasiones clientes vinculados con el sector público siguen procesos de gestión de pagos que están condicionados a la revisión de otras autoridades o entidades gubernamentales, lo que puede suponer retrasos o ajustes al propio calendario de pagos. Esta dinámica crea estacionalidad en los flujos de caja generados por el Grupo que podría dar lugar a tensiones de tesorería en aquellos periodos durante los cuales los cobros asociados a los proyectos son estructuralmente menores.

- Riesgos derivados de la disponibilidad de avales

En el curso ordinario de su actividad el Grupo se ve obligado a presentar avales ante terceros como garantía del cumplimiento de contratos y la recepción de anticipos. Dichos avales se emiten, principalmente, por entidades bancarias y compañías de seguros. Dada la diversificación geográfica del Grupo, dichos avales han de emitirse en numerosas geografías y divisas.

Con fecha 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene presentados avales ante terceros, emitidos por diversas entidades bancarias y de seguros, principalmente como garantía del cumplimiento de contratos por un importe total de 2.049 M€ (982 M€ en 2024).

En este contexto, existe un riesgo de que dichas entidades bancarias y de seguros incrementen el coste y/o reduzcan los importes o incluso cancelen las líneas concedidas al Grupo para la emisión de dichos avales. Igualmente, existe el riesgo de que se excluyan determinados países, divisas o clientes de limitada solvencia o riesgo asociado, lo que limitaría su capacidad comercial y de consecución de negocio.

Asimismo, estos avales están ligados en su mayoría al buen desempeño en la ejecución de los proyectos, por lo que eventuales problemas en la entrega de dichos proyectos podrían conllevar riesgos de ejecución de dichos avales, lo que podría afectar a la disponibilidad o al coste de estos avales en el futuro, con el consiguiente impacto en la capacidad comercial y financiera del Grupo.

- Riesgo de incumplimiento de ratios financieros

Las sociedades del Grupo podrían tener la obligación de cumplir con ciertas ratios de solvencia, pérdidas acumuladas, ratios de liquidez de activo y pasivo circulante para sus actividades y licitaciones con administraciones públicas en ciertas geografías.

Cambios regulatorios, fiscales, legales o de evolución financiera y/o de los negocios podrían afectar a dichos ratios, lo que podría tener un impacto financiero y en la capacidad de la Sociedad para contratar o para cumplir con sus obligaciones financieras.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2025 Indra group cumple con los covenants financieros de sus líneas de financiación.

- Riesgo de gestión de pagos a proveedores mediante líneas de confirming

El Grupo mantiene líneas de confirming con entidades financieras al objeto de que aquellos proveedores que deseen adelantar el cobro de las facturas corrientes adeudadas puedan realizarlo. Dichas líneas permiten a los proveedores gestionar de forma eficaz sus cobros. Una reducción en los límites de dichas líneas podría conllevar tensiones de tesorería en algunos de los proveedores del Grupo, lo que podría deteriorar el nivel de servicio o incluso la disponibilidad a tiempo de los productos contratados. El Grupo mantiene una adecuada política de diversificación del número de sus proveedores, pero no se puede descartar un efecto adverso en algunos de ellos en el caso descrito.

Riesgo de solvencia

- Solvencia

Tener una mala calidad crediticia frente a terceros, ocasionada por un apalancamiento excesivo o la incapacidad del negocio de generar los fondos necesarios para atender los compromisos con terceros, podría llevar al encarecimiento de la financiación, la dificultad para acceder a dichas fuentes o incluso a la quiebra.

El Grupo establece como criterio general gestionar de forma proactiva los riesgos financieros relativos a los niveles de deuda, liquidez y financiación del Grupo Indra, asegurando que se encuentren dentro de los umbrales que permitan, incluso bajo coyunturas económicas adversas, garantizar la viabilidad y flexibilidad estratégica en un marco de rentabilidad razonable.

Riesgos de Contabilidad y Reporting

- Riesgos derivados de cambios en las normas de contabilidad

La ausencia o falta de aplicación de criterios contables, así como la ausencia de procesos estables y definidos, falta de controles internos o un nivel de desglose inferior al esperado podrían conllevar a la obtención de una información económico-financiera no adecuada.

Las normas de contabilidad y sobre presentación de la información financiera que rigen la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo están sujetas a revisión y modificación por los organismos internacionales de normalización contable, así como por otras autoridades regulatorias. Tales modificaciones normativas pueden tener un impacto notable en la forma en la que el Grupo contabiliza y presenta la información financiera.

- Riesgos derivados de la presentación de la información de Sostenibilidad

La inexistencia o falta de aplicación de criterios de control interno, así como la ausencia de procesos estables y definidos, o un nivel de desglose inferior al esperado, pueden conllevar al reporte de una información de sostenibilidad no adecuada, equilibrada, comprensible, libre de errores u orientada a las partes interesadas. En particular, en el presente ejercicio, la Dirección del Grupo ha incluido los desgloses requeridos por el artículo 8 del reglamento de la taxonomía europea.

Adicionalmente, en fecha 16 de diciembre de 2022 se publicó la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre información corporativa en materia de sostenibilidad, directiva que se enmarca dentro de las políticas del Pacto Verde Europeo, y por la que se modifica la anterior directiva sobre la materia, que de haberse aprobado, sería aplicable para el Grupo desde 1 de enero de 2024. Sin embargo, ante la no trasposición de la Directiva al ordenamiento jurídico español, el Grupo Indra está todavía sujeto a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. El Grupo Indra ha optado, siguiendo el comunicado conjunto de ICAC y CNMV, por elaborar el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad atendiendo a un doble marco que incluye el cumplimiento de la Ley 11/2018 así como todos los requerimientos de la Directiva (UE) 2022/2464.

(B) RIESGOS ESTRATÉGICOS

Riesgos relacionados con el Entorno

- Relevancia de la situación económica, geopolítica, social y laboral mundial para el negocio

La situación económica, geopolítica, social y laboral incide en los negocios del Grupo, habida cuenta de su presencia internacional. Las limitaciones presupuestarias de los países pueden suponer pérdidas de negocio directa (clientes públicos) e indirecta para el Grupo. Asimismo, la desaceleración y volatilidad de las economías emergentes representan un riesgo dada la exposición del grupo a estos mercados.

Por otro lado, el grupo tiene una alta dependencia del mercado español. Durante el ejercicio 2025 el 53 % (51% en el ejercicio anterior) de las ventas totales provienen de esta región.

Adicionalmente, la incertidumbre en el panorama internacional, cambios en orden mundial a nivel económico y de comercio internacional, diferencias regulatorias entre regiones, cortes en cadenas de suministro, quiebra de países, acciones terroristas, entre otros, menoscaban la confianza de los inversores y podrían afectar de forma considerable a la situación económica en aquellos países en los que el Grupo opera. En el apartado 9 “Impactos e incertidumbres de ámbito global y geopolítico” se detallan aspectos actuales a los que está expuesto el grupo.

- Riesgos de Evolución Tecnológica

La clave de la diferenciación de las soluciones y servicios del Grupo reside en la innovación. En este contexto es preciso no solo adecuarse a los constantes cambios tecnológicos, sino también ser capaz de anticiparlos con antelación suficiente para poder adaptar la oferta tecnológica del Grupo con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad, actualizado, fiable, seguro y competitivo a los clientes. Algunos de los sectores en los que el Grupo opera están en constante proceso de evolución e innovación, lo que implica que las tecnologías utilizadas o desarrolladas por el Grupo puedan quedar obsoletas, siendo necesario, realizar un alto esfuerzo en mantener el desarrollo tecnológico del Grupo. La falta de flexibilidad, de medios, de inversión eficaz o de conocimiento para asumir los cambios tecnológicos procedentes de tecnologías, podrían situar al Grupo en una posición de desventaja con respecto a sus competidores y de pérdida de oportunidades.

Entre otros riesgos relacionados con el entorno, se encuentran los relacionados con la fluctuación de precios de materiales y mano de obra, la competencia en precios, cambios regulatorios, de cambio climático

Riesgos derivados de las relaciones con terceros

- Riesgo de dependencia de clientes

La excesiva dependencia de ciertos clientes podría provocar pérdida de rentabilidad en la cartera de clientes y frenar la capacidad de crecimiento y ventas del Grupo. Asimismo, procesos de racionalización de proveedores que pudieran llevar a cabo grandes corporaciones, un mal funcionamiento de los servicios en los clientes o limitaciones presupuestarias, podrían ocasionarle al Grupo la pérdida de la totalidad o parte del negocio en dichos clientes.

El Grupo tiene una amplia y diversificada cartera de grandes clientes con los que persigue tejer relaciones sostenibles a largo plazo. Entre sus principales clientes destacan grandes grupos empresariales, gobiernos y entes de carácter público y público-privado en las diferentes jurisdicciones en los que el Grupo opera. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 ningún cliente del Grupo concentraba más del 10% de los ingresos consolidados.

- Riesgo de alianzas, partners y socios tecnológicos adecuados

La indisponibilidad de socios adecuados, la dificultad para formalizar las alianzas necesarias, así como la incorrecta ejecución y seguimiento de las mismas, podrían limitar el crecimiento, la renovación de la oferta y la competitividad general del negocio, así como el cumplimiento de objetivos estratégicos, económicos y reputacionales. Entre los principales riesgos destacan el incorrecto reparto de responsabilidades, los incumplimientos de acuerdos, conflictos de interés entre alianzas y conflictividad en derechos de propiedad intelectual.

Riesgos relacionados con la oferta de productos y servicios

- Riesgo en la gestión de la oferta de los productos

Si el Grupo no fuera capaz de ofrecer una oferta innovadora, adaptada a las necesidades del cliente, responsable desde un punto de vista social y ambiental y considerada tecnología con impacto que ayuda a los clientes a ser sostenibles en su actuación, podría generar pérdida de cuota de mercado, rentabilidad y reputación e imagen.

Entre otros riesgos relacionados con la falta de oferta de productos y servicios se encuentra la falta de canales comerciales adecuados.

Entre otros riesgos relacionados con la oferta de productos y servicios se encuentran los derivados de una inadecuada planificación y forecasting, de la pérdida de propiedad intelectual o de una gestión inadecuada de la estrategia de transferencia tecnológica.

Riesgos relacionados con las adquisiciones, organización y planificación

- Riesgo derivado de la estrategia y seguimiento de las inversiones / desinversiones

El aprovechamiento de oportunidades de crecimiento inorgánico resulta esencial en sectores con una fuerte base tecnológica, donde la incorporación de nuevas capacidades es necesaria para complementar el desarrollo interno y/o alcanzar la escala requerida como factor determinante de la rentabilidad y la posición competitiva.

El éxito de la estrategia de crecimiento inorgánico dependerá de la capacidad de encontrar objetivos de adquisición adecuados en condiciones favorables, y de la capacidad de financiar y completar estas transacciones de forma satisfactoria. Asimismo, la integración de negocios nuevos lleva aparejados riesgos inherentes al propio proceso de adquisición y a su integración posterior.

Una falta de alineamiento efectivo con la estrategia, una ejecución (valoración, due dilligence, estructuración y negociación) incorrecta, falta de seguimiento y/o incumplimiento de los objetivos fijados en los proyectos de inversión/desinversión o la aparición de pasivos ocultos o desconocidos en el momento de la adquisición, podrían suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos con el consiguiente impacto que ello representaría.

Por otro lado, la adquisición de ciertos negocios podría estar sujeta al cumplimiento de determinados requisitos (en materia, por ejemplo, de competencia, defensa, etc.), lo que podría limitar el atractivo de los activos a incorporar o aun impedir su adquisición.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene activos inmateriales netos (sin incluir los fondos de comercio) por un total de 460 M€ (250 M€ en 2024).

Del mismo modo, el Grupo podría verse obligado a provisionar fondos de comercio surgidos en operaciones corporativas realizadas en el pasado en el caso de que las perspectivas de negocio a futuro asociadas con estos negocios no fuesen capaces de justificar el valor en libros de dichos fondos de comercio. A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene fondos de comercio por un total de 1.444 M€ (1.043 M€ en 2024).

Riesgos relacionados con el posicionamiento de nuevos mercados y existentes

Dado que la estrategia del Grupo contempla el crecimiento de determinados negocios tanto en mercados nuevos como en aquellos donde ya existe presencia, posibles errores o desviaciones en la selección y análisis de oportunidades, en el posicionamiento, en la definición de modelos de negocio, en la elección de alianzas u operaciones corporativas, así como dificultades para modificar el posicionamiento actual o la percepción del mercado, la falta de conocimiento o la elección inadecuada de la estructura organizativa, podrían generar desviaciones respecto a los resultados esperados y conducir al incumplimiento de los objetivos establecidos, entre otros efectos.

(C) RIESGOS OPERATIVOS

Riesgos relacionados con la contratación y cartera

La evolución positiva de la cartera de pedidos del Grupo en un año concreto depende tanto de la contratación acumulada hasta principios de ese año como de la contratación nueva generada durante dicho año.

La contratación acumulada por su parte se ve afectada por variables externas al Grupo como son las variaciones en el tipo de cambio (para contratos denominados en divisa extranjera), ajustes de alcance de los proyectos, retrasos en la puesta en marcha de servicios o proyectos e incluso cancelaciones de contratos.

La contratación de nuevos proyectos está condicionada por la capacidad del Grupo para dar respuesta a la demanda y para adaptarse a la evolución del mercado en cuanto a competencia, oferta y desarrollo de producto.

Todos estos eventos pueden tener un impacto material en la cartera de pedidos del Grupo y, por lo tanto, en los ingresos futuros del Grupo.

Riesgos relacionados con la gestión de proyectos

- Riesgos derivados de la definición y alcance de precios en la oferta

Un inadecuado análisis del alcance del proyecto (incluidas UTEs), de la complejidad de los sistemas y de las tareas técnicas específicas a realizar, así como falta de experiencia previa, podrían ocasionar incorrectas estimaciones de precio y plazos, a una definición insuficiente del alcance y/o a una inadecuada formalización contractual. Asimismo, podrían incluirse cláusulas abusivas, penalizaciones excesivas o no reflejarse adecuadamente las modificaciones de alcance de la oferta, lo que podría derivar en operaciones con rentabilidad menor a la esperada o afectar en el cumplimiento de los requisitos del producto y entregables. Adicionalmente, la existencia de imprecisiones en los requisitos y entregables podría provocar cambios continuos durante la ejecución del proyecto, derivando en la falta de aceptación de entregas, impagos o incluso llegar a la cancelación del contrato por incumplimiento.

Existe igualmente riesgo en los casos en los que el Grupo no sea capaz de entregar la solución comprometida, en los que los alcances ofertados requieran de una mayor asunción de costes de la inicialmente prevista o en los que existan restricciones tecnológicas que impidan cumplir con los plazos y condiciones acordados. Estas circunstancias, podrían dar lugar a pérdidas significativas de rentabilidad y caja en los proyectos afectados, con un impacto potencialmente relevante en la posición financiera del Grupo.

- Riesgos derivados de la ejecución de proyecto

Se refiere al incremento de costes respecto a los planificados o retrasos frente al plan inicial del proyecto debido, entre otros motivos, a: situaciones de fuerza mayor, fallos en las labores de coordinación y gestión de los proyectos derivados de la falta de experiencia suficiente de los responsables, una inadecuada planificación de los recursos necesarios, dificultades en la definición de roles y responsabilidades de las personas involucradas, fallos de comunicación, incumplimiento de normas, procedimientos y métodos, así como posibles deficiencias en los sistemas de la gestión de proyectos del Grupo.

Asimismo, desviaciones en la ejecución de un proyecto podrían dar lugar a penalizaciones contractuales e incluso a la cancelación de ciertos proyectos. Dichas situaciones podrían afectar negativamente a la reputación y solvencia comercial del Grupo, no solo frente al cliente afectado sino también respecto de otros clientes de los mismos u otros sectores y geografías donde el Grupo opera. En cualquier caso, ningún proyecto representa más del 10% de los ingresos consolidados del Grupo.

El Grupo realiza análisis continuos de la rentabilidad esperada a futuro de los proyectos en ejecución, utilizando la mejor información disponible en cada momento, lo que podría dar lugar a provisiones significativas cuando, como resultado de dichos análisis, se prevea una mayor asunción de costes de los inicialmente previstos.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo revisiones periódicas de su cartera de proyectos, identificando aquellos cuyo desarrollo actual presente indicios de posibles pérdidas, y dotando las provisiones correspondientes a medida que estas se identifican.

Finalmente, los contratos que el Grupo suscribe con sus clientes, contienen habitualmente disposiciones diseñadas para limitar su responsabilidad por daños causados o por defectos o errores en sus productos o

servicios. No obstante, no se puede garantizar que estas disposiciones protejan al Grupo en todos los casos y de forma eficaz frente a reclamaciones legales, ni que, en su caso, los seguros de responsabilidad puedan cubrir todos los costes que se deriven de tales reclamaciones.

- Riesgos relacionados con el cliente

La falta de conocimiento del cliente o la existencia de organizaciones complejas o inestables puede dificultar una adecuada gestión de la relación, dando lugar a exigencias de alcances adicionales, falta de aceptación del producto o servicio, escasa implicación del cliente, retrasos en actividades necesarias para el proyecto o expectativas superiores a las contractualmente acordadas. Estas situaciones pueden derivar en retrasos en la ejecución del proyecto, penalizaciones, costes adicionales, falta o retraso en los pagos, pérdida de contratos e insatisfacción del cliente.

- Riesgo de calidad de los productos y servicios

La ausencia de instrumentos adecuados de aseguramiento y control de la calidad de los productos y servicios a lo largo de todas las fases de su producción podría dar lugar a la detección tardía de desviaciones, lo que incrementaría los costes asociados al proyecto al requerir trabajos adicionales o dar lugar a incumplimientos contractuales. Adicionalmente, la falta de gestión sistemática de la calidad podría limitar la capacidad de la organización para evitar la reiteración de errores conocidos, dificultando la implantación de procesos de mejora continua y afectando negativamente a la calidad final de los productos y servicios entregados y la reputación del Grupo.

- Riesgo derivado de la integración en Uniones Temporales de Empresas, o los propios de consorcios y asociaciones

El Grupo opera con unas 285 Uniones Temporales de Empresas (UTE) en distintas geografías (principalmente España). La realización de proyectos en UTES o Asociación implica riesgos que podrían materializarse por un incorrecto reparto de responsabilidades, por falta de capacidad de los asociados, por falta de solvencia de los mismos que implique al Grupo a asumir sus compromisos operativos. Asimismo, si los socios o partícipes de dichas UTEs no atienden puntualmente las obligaciones contractuales, sería el Grupo quien debería cumplir con las obligaciones derivadas de los citados contratos, en virtud de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros de la UTE frente a terceros.

Asimismo, habida cuenta de que una parte relevante de la actividad del Grupo se desarrolla en el sector de las Administraciones Públicas, el Grupo acude a licitaciones de forma frecuente agrupada en UTEs. En este contexto, existe el riesgo de que la integración del Grupo en una UTE con el propósito de acudir a una licitación llegue a ser considerado por los organismos de competencia (en concreto la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) como una forma de encubrir, bajo la apariencia legal de la UTE, la existencia de conductas colusorias, y, en particular, en aquellos supuestos en que el acuerdo de integración entre los miembros de la UTE no esté debidamente justificado desde el punto de vista empresarial o contemple pactos que tengan por objeto o efecto el falseamiento de la competencia.

Por otra parte, el Grupo participa en ocasiones en consorcios donde su participación es minoritaria, quedando por consiguiente expuesto al riesgo de modificaciones en condiciones y/o alcances de estos proyectos.

Entre otros riesgos relacionados con la gestión de proyectos se encuentran los riesgos derivados de daños en activos físicos, de insuficiente cobertura de seguros y riesgos asociados al negocio de espacio derivados de su especificidad técnica.

Riesgos relacionados con la Productividad

- Riesgo relacionado con la eficiencia productiva

La falta de eficiencia/eficacia de los procesos de fabricación o desarrollo de software (p.ej. interrupciones por falta de información o de materiales, poca capacidad de flexibilidad en la gestión de recursos/ pirámides, posibles averías o adopción insuficiente de nuevas tecnologías) o de los procesos de soporte del Grupo (p.ej. por baja captación de sinergias o falta de estandarización de procesos) podría derivar en impactos negativos, principalmente sobrecostes y retrasos en las entregas, para el Grupo.

- Riesgo de la estrategia y planificación de recursos

Una inadecuada estrategia de gestión de recursos, mayores costes de mano de obra sobre lo previsto, rigidez laboral, falta de estrategia de subcontratación o una planificación poco eficiente que no consiga acompasar las necesidades de recursos con su disponibilidad, podría generar impactos negativos por sobrecostes y perdidas de oportunidad de contratación.

A su vez, la rentabilidad de algunos de los negocios del Grupo requiere una gestión activa de las pirámides de profesionales existentes en el Grupo, circunstancia que en muchas ocasiones queda limitada o bien por la capacidad financiera del Grupo, o bien por regulaciones laborales específicas en ciertos países.

Entre otros riesgos relacionados con la productividad se encuentran los derivados de una inadecuada estrategia de suministro de materiales y de almacenes.

Riesgos relacionados con la seguridad de la Información

- Riesgo de seguridad de la información

El grupo está expuesto a vulnerabilidades y amenazas por el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus actividades y por los sectores en los que opera. Ataques deliberados de terceros podrían comprometer u ocasionar la pérdida de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en los sistemas, así como daños en los mismos, con el consiguiente impacto negativo sobre el Grupo. Se entiende como ciberriesgo la materialización de amenazas que ponen en riesgo la información que es procesada, almacenada y transportada por los sistemas de información que se encuentran interconectados.

Durante el ejercicio se registraron ciberataques que fueron identificados y bloqueados gracias a los procesos y sistemas de detección y respuesta existentes, evitando que se produjeran incidentes con impacto crítico para la compañía.

- Riesgo relativo a la disponibilidad de los sistemas

La falta o la reducción de disponibilidad de los sistemas del Grupo o que dan soporte a terceros, podría generar retrasos o interrupción de los procesos, pudiendo dificultar la consecución de los objetivos, poner en una posición de desventaja competitiva o afectar a la imagen del Grupo.

Riesgos relacionados con los procesos de soporte

- Riesgo de gestión de proveedores

La creación de relaciones a largo plazo con los proveedores del Grupo constituye un factor clave para el desarrollo con éxito del negocio del Grupo. Sin embargo, una mayor dependencia de alguno de estos proveedores en las operaciones del Grupo podría redundar en una reducción de la flexibilidad del mismo para hacer frente a circunstancias adversas inesperadas que pudieran sobrevenir por parte de dichos proveedores, así como en una reducción de su poder de negociación. Asimismo, en caso de que se produjeran prácticas inadecuadas por parte de alguno de los participantes en la cadena de suministro, el Grupo podría verse afectado, entre otros, por contingencias legales, financieras, operativas o daños en su imagen.

Asimismo, entre otros riesgos relacionados con los proveedores se pueden mencionar, problemas de calidad, retrasos, riesgos relacionados con la concentración geográfica de proveedores críticos, interrupciones de la cadena de suministro, escasez de materiales, falta de capacidad de entrega por parte de proveedores especializados o riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica, lo que podría suponer una desviación en el periodo de ejecución de los proyectos, afectando negativamente los resultados del Grupo.

En su vertiente social, implica no disponer de proveedores a través de procedimientos de negocio que garanticen compras sostenibles y con criterios sociales y ambientales, la promoción de compras a proveedores locales y la transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades para los diferentes ofertantes. Esto podría generar pérdida de oportunidades e impactos negativos en la reputación además de suponer una vulneración de los Derechos Humanos

Entre otros riesgos de soporte se encuentran: el riesgo de no tener un adecuado el posicionamiento de la marca, riesgo de relación con inversores y con grupos de interés, errores en procesos de soporte , el derivado de las relaciones con sindicatos, patronal y empleados y el relacionado con la seguridad y salud.

Riesgos de Personal Clave

- Riesgo relativo a la Rotación No Deseada

Alta rotación no deseada del personal clave debido a políticas de compensación, beneficios o retención no atractivas respecto a las nuevas formas de trabajo, a una gestión ineficaz del desarrollo profesional, la alta competitividad en el sector u otras causas que mermen la capacidad de retención de los empleados, podrían generar pérdida de conocimiento e innovación, impactando negativamente en la generación de oportunidades de valor y de negocio, sobrecostes (incremento de costes de captación) e impacto negativo en la reputación (clientes y trabajadores).

Durante 2025, la rotación no deseada ha sido de un 9,20%

- Riesgo derivado de la escasez de talento

Los sectores en los que opera el Grupo se caracterizan por un alto grado de especialización, debido a la alta tasa de innovación y a cambios tecnológicos constantes, lo que requiere que el Grupo cuente en todo momento con profesionales altamente cualificados y dotados del know-how específico para el desarrollo de sus proyectos de alta componente tecnológica. La falta de disponibilidad talento podría dificultar la correcta ejecución de los proyectos, generar retrasos, incrementar los costes operativos, afectar a la calidad de los entregables y limitar la capacidad del Grupo para competir y crecer en determinados mercados.

Entre otros riesgos relacionados con el personal clave se encuentran el derivado de falta de capacitación en aspectos clave y la gestión de la diversidad e inclusión.

Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de eventos negativos, opiniones y percepción del público, que afectan de manera adversa a los ingresos, la marca, el respaldo y la imagen pública del Grupo.

Es un riesgo transversal y se considera un riesgo con relación e interdependencia con otros riesgos.

La reputación del Grupo está vinculada a riesgos operativos como la calidad y seguridad de los productos, la satisfacción de los clientes, la seguridad de la información, la seguridad y salud de los trabajadores, la gestión de las personas y la subcontratación, así como otro tipo de riesgos relacionados con el cumplimiento normativo, como son la integridad, la responsabilidad legal y el buen gobierno corporativo.

Aunque el Grupo haya adoptado medidas de control interno destinadas a mitigar estos riesgos, sigue expuesto a otros factores que no haya podido prever y controlar internamente, a factores ajenos a su estructura empresarial y a que la conducta de ciertos miembros del Grupo pudiese afectar a su imagen. En caso de producirse, cualquiera de estas situaciones podría afectar negativamente a la marca del Grupo y por ende a su capacidad para mantener su posición competitiva en los mercados en los que opera.

Riesgos de sostenibilidad

Son los riesgos y las oportunidades de carácter ambiental, social, y de gobierno corporativo con capacidad para afectar al Grupo. Son elementos clave para evaluar la sostenibilidad, la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y el impacto ético desde un punto de vista de la inversión en una compañía.

El Grupo ha realizado una identificación de los riesgos de cumplimiento, financieros, operativos y estratégicos más relevantes que están relacionados con la sostenibilidad. Asimismo, Indra participa en diversos índices de reconocido prestigio: Dow Jones, MSCI, FTSE4Good y Bloomberg Gender-Equality Index (GEI). Para más información, véase el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

(D) RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

- Riesgos de cumplimiento legislativo, regulatorio y fiscal

Como parte de su actividad ordinaria, el Grupo está expuesto a litigios y reclamaciones, ya sean de trabajadores, subcontratistas, terceros, proveedores, autoridades tributarias, organismos de competencia o clientes, entre otros. La incertidumbre acerca del resultado de los litigios y reclamaciones conlleva el riesgo de que un resultado negativo afecte de manera adversa al negocio y a la reputación del Grupo, así como a sus resultados o a su situación financiera, económica o patrimonial.

El Grupo realiza un proceso de cuantificación y cualificación de dichos riesgos de forma recurrente basado en la mejor información disponible en cada momento. Existe un riesgo de que dicho impacto pueda ser infra-estimado o que sucedan acontecimientos que hagan que la cualificación y cuantificación de un litigo o reclamación cambie de forma significativa con un impacto superior al inicialmente previsto.

El Grupo provisiona el 100% del importe de los procedimientos en los que es parte demandada y cuyo riesgo de ocurrencia ha sido calificado como “probable” (i.e., el riesgo de que el Grupo reciba una sentencia de desfavorable es superior a un 50%). A 31 de diciembre de 2025, el Grupo es parte demandada en litigios por un importe total de 26 M€ (28 M€ en 2024). Asimismo, a dicha fecha el importe de las provisiones dotadas asciende a 26 M€ (28 M€ en 2024). Para mayor detalle respecto a los procedimientos y litigios en curso que afectan al Grupos, véase la nota 24.

Dado que el Grupo opera en diversos países, se encuentra expuesto al cumplimiento de distintas legislaciones y normas aplicables: (i) de cada uno de los mercados en los que desarrolla su actividad; (ii) de la Unión Europea; y (iii) de las obligaciones derivadas de tratados internacionales, así como sus posibles modificaciones futuras.

Entre los principales riesgos de cumplimiento normativo que pueden afectar de manera significativa al negocio del Grupo se encuentran los que emanan de sus actividades ordinarias, así como aquellos que derivan de medidas nacionales e internacionales de prevención de delitos y el fraude. Además, cabe resaltar las normativas de carácter regulatorio de cada país que, en el caso de su incumplimiento, pueden dar lugar a la imposición de sanciones al Grupo.

Asimismo, las consecuencias jurídicas derivadas de un hecho tipificado en una norma penal (o asimilable a la penal), cometido en nombre o por cuenta, y en beneficio directo o indirecto de la persona jurídica, que podrían provocar sanciones económicas y/o comerciales (por ejemplo: multas, interrupción de la actividad, inhabilitación para contratar con las administraciones públicas), daño reputacional, y en los casos más graves incluso la disolución de la persona jurídica.

Por otro lado, la actividad del Grupo se encuentra sujeta a la legislación tributaria de cada país, así como a los tratados de doble imposición fiscal entre los distintos países en los que opera, debiendo, por lo tanto, cumplir con cada una de las modificaciones que se sucedan en relación con dichos cuerpos normativos. En materia de beneficios fiscales a favor del Grupo, las potenciales reformas fiscales en los países en los que opera pueden dar lugar a la cancelación de dicho beneficio, resultando todo ello en costes adicionales para el Grupo, y afectando por lo tanto, de manera adversa al negocio y a su posición financiera.

Debe advertirse, asimismo, sobre los efectos derivados de los cambios legislativos en la normativa tributaria española, los cuales pueden tener efectos en los resultados consolidados del Grupo como consecuencia de eventuales ajustes en la partida correspondiente a impuestos diferidos a los distintos tipos impositivos, o de limitaciones de deducciones, así como en los flujos de efectivo, como consecuencia de la necesidad de anticipar pagos y diferir recuperaciones de créditos fiscales, véase nota 35.

Por último, el Grupo desarrolla actividad en el sector de medios de pago y posee algunas sociedades sujetas a regulaciones específicas del sector financiero. El no cumplimiento de dichas regulaciones podría conllevar multas, sanciones, procesos penales y daños reputacionales

Entre otros riesgos relacionados con el cumplimiento normativo se encuentran los derivados del incumplimiento de recomendaciones en materia de gobierno corporativo, de la regulación laboral y seguridad social, de la propiedad intelectual industrial de terceros, de normativa medioambiental, de comercio internacional, de competencia, de protección de datos, de normativa de inteligencia artificial, de normativa de seguridad y calidad de los productos o la relacionada con la normativa bancaria y blanqueo de capitales.

- Riesgo de incumplimiento de recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo

El posible incumplimiento de las recomendaciones y mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo o la no alineación con las expectativas de los inversores y proxy advisors podría llevar a que los accionistas no aprueben o presten suficiente apoyo a las propuestas de acuerdos que se le sometan a la Junta General de Accionistas por el Consejo o a una pérdida de confianza de los grupos de interés.

En su vertiente social, la falta de comunicación y de reporte adecuado podrían impactar en las relaciones de confianza y compromiso con los grupos de interés.

- Riesgo de Regulación Laboral y de Seguridad Social

Una inadecuada gestión administrativa del personal en materia Laboral y de Seguridad Social (p.ej. cesión ilegal de trabajadores), el incumplimiento de obligaciones con las administraciones del ámbito de la Seguridad Social en los países donde opera la Sociedad o modificaciones en la regulación en las distintas geografías y mercados en los que opera, podrían conllevar: (i) mayores costes y/o pérdidas de ingresos por la necesidad de adecuación operativa a dicha normativa, (ii) ocasionar el incumplimiento de las normas y los criterios establecidos por los tribunales, (iii) suponer contingencias económicas y/o legales significativas entre el Grupo y sus trabajadores, las asociaciones sindicales y el Estado, así como una posible inhabilitación para contratar con las administraciones públicas o (iv) suponer una vulneración de los derechos humanos.

En este sentido, la Sociedad opera en mercados con regulaciones específicas para ciertos colectivos de profesionales (por ejemplo, la legislación laboral brasileña relativa a profesionales de empresas subcontratadas) que pueden implicar riesgos y contingencias laborales significativas. Aun cuando la Sociedad mantiene una política de recursos humanos homogénea, es inevitable tener que adaptarse a las situaciones locales de cada país, lo que puede llevar a situaciones de riesgo relacionadas con dichas legislaciones.

- Riesgos relativos a la propiedad intelectual e industrial

El incumplimiento de la legislación vigente en materia de derechos de Propiedad Intelectual o Propiedad Industrial por parte del Grupo podría conllevar sanciones o indemnizaciones.

- Riesgo de integridad

El incumplimiento de las políticas internas del Grupo (incluido el Código Ético) por parte de los empleados o terceros, deficiencias en la detección, vigilancia o adopción de medidas ante el acoso, así como el uso no ético de la tecnología (p.ej. algoritmos que puedan provocar algún tipo de discriminación, uso de bases de datos con sesgos), podrían incurrir en vulneración de los Derechos Humanos, tener un impacto negativo en la reputación e imagen de la Sociedad frente a sus grupos de interés además de impactos económicos y de sostenibilidad entre otros.

- Riesgo de Medioambiente

Una gestión inadecuada de los aspectos medioambientales asociados a las actividades productivas podría ocasionar un daño directo al medioambiente y/o a las personas.

También podría suponer el incumplimiento de la normativa medioambiental con el consiguiente riesgo de sanciones y responsabilidades legales.

- Riesgo de Comercio Internacional

El incumplimiento de las legislaciones vigentes en Comercio Internacional en cualquier país en el que opere el Grupo podría conllevar sanciones internacionales.

- Riesgo de Competencia

El incumplimiento de la normativa vigente en materia de competencia en cualquier país en el que opere el Grupo podría conllevar sanciones económicas y/o comerciales (por ejemplo: multas, prohibición de contratar con las administraciones públicas y/o daño reputacional).

- Incumplimiento en materia de calidad y seguridad de los productos

El incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en materia de seguridad de los productos y servicios podría afectar al nivel de calidad ofrecida al cliente y suponer sanciones económicas para la Sociedad y pérdida de reputación.

- Riesgo relativo a la protección de datos

El incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos tanto a nivel de Grupo como en el ámbito de sus operaciones, podría suponer sanciones económicas, pérdida de reputación o vulneración de los derechos humanos.

- **Riesgo de incumplimiento de normativa de inteligencia artificial**

El incumplimiento de la normativa vigente en materia de inteligencia artificial tanto a nivel Compañía como en el ámbito de las operaciones, podrían suponer, entre otras sanciones económicas para la Compañía o vulneración de los derechos humanos.

- **Riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo**

El incumplimiento de la normativa vigente aplicable en materia de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo por, entre otros, disponer, ocultar o encubrir bienes o fondos propios o de tercero procedentes de una actividad criminal o de otro origen ilícito, y financiar grupos terroristas o cometer cualquier otro delito de terrorismo, podría conllevar impactos económicos negativos y daño reputacional.

9. Impactos e incertidumbres de ámbito global y geopolítico

Guerra de Ucrania

La guerra iniciada con la invasión de Ucrania por parte de Rusia en 2022 ha tenido un gran impacto geopolítico de alcance global, con especial repercusión en Europa. La situación actual del conflicto continúa siendo de estancamiento y elevada incertidumbre sobre su desenlace futuro. Los intentos de terceros países por fomentar conversaciones de paz o una tregua duradera, hasta ahora no han dado fruto.

Debido a la guerra en Ucrania, Europa ha experimentado un cambio de paradigma en relación a su autonomía en Defensa. Este se ha visto propiciado, entre otros motivos, por la reiterada petición de EEUU hacia los países europeos de la OTAN para que asuman una mayor responsabilidad sobre su propia Defensa. En la cumbre de la OTAN de junio de 2025 se aprobó un nuevo objetivo de gasto en Defensa para 2035, equivalente al 5% del PIB. El 3,5% será gasto en Defensa de acuerdo con la definición OTAN, con el 1,5% restante destinado a la protección de infraestructuras críticas, ciberseguridad, resiliencia y el refuerzo de la base industrial de Defensa.

Por su parte, España ha reafirmado su compromiso con los objetivos de capacidades establecidos en la Alianza, aunque espera alcanzarlos con un nivel de gasto inferior. En concreto, España ha puesto en marcha 31 nuevos programas para alcanzar el 2% del PIB en Defensa ya en 2025. En este contexto, las perspectivas de Indra en el negocio de Defensa y Seguridad para los próximos años son muy positivas. En lo que respecta al impacto directo del conflicto en Indra, la compañía cesó sus operaciones en Rusia y Ucrania al inicio del mismo. No obstante, la compañía no contaba con operaciones relevantes en ninguno de estos países.

Nuevo ciclo político en EEUU

El nuevo mandato de Trump iniciado en enero de 2025 ha marcado el comienzo de un nuevo ciclo político en EEUU, desencadenando cambios relevantes en su política exterior y económica. Uno de los elementos más destacados es la nueva política arancelaria, donde se han renegociado acuerdos con distintos países y bloques económicos, buscando condiciones más favorables para EEUU en los intercambios con aquellos países con los que existe un déficit comercial relevante.

El giro en la política exterior y económica estadounidense ha llevado a los gobiernos europeos a replantearse tanto su estrategia comercial como su enfoque en materia de Defensa y Seguridad. El Gobierno de EEUU ha sido el principal impulsor de la aprobación del nuevo compromiso de gasto en Defensa de la OTAN (5% del PIB), con el objetivo de que los países europeos asuman una mayor responsabilidad sobre su propia Defensa.

Indra monitoriza la situación para poder tomar las medidas necesarias a su alcance y adaptarse a los distintos cambios que vayan sucediendo. En todo caso, se estima que el impacto para la compañía de potenciales nuevos aranceles entre EEUU y la Unión Europea sería limitado.

Conflictos en Oriente Medio

El ataque terrorista de Hamás sobre Israel en octubre de 2023 reavivó un conflicto latente en la región desde hace décadas. La firme respuesta de Israel sobre la Franja de Gaza ha generado rechazo por parte de diversos países europeos, entre ellos España. En concreto, España ha decretado un embargo al comercio con Israel de material de Defensa y de doble uso.

Adicionalmente, el conflicto ha tenido repercusión en toda la región durante varios años, con enfrentamientos entre Israel y la milicia Hezbollah en el Líbano, así como la disrupción en las rutas marítimas que atraviesan el Canal de Suez, debido al riesgo de ataque de las milicias hutíes. Otra de las ramificaciones del conflicto han sido los episodios de enfrentamiento directo entre Israel e Irán, que incluso han contado con una implicación directa de EEUU, tanto en el plano militar como en el diplomático.

Tras la mediación de varios países, en octubre de 2025 se alcanzó un alto el fuego entre Israel y Hamás. El acuerdo ha permitido recuperar parcialmente la estabilidad en la región, facilitando el retorno a la normalidad en las rutas marítimas comerciales, con el consiguiente impacto positivo para el comercio de mercancías entre Europa y Asia.

Desde Indra no identificamos hasta la fecha un impacto significativo en nuestra actividad, pero continuaremos monitorizando la situación de cara a posibles afectaciones a nuestra cadena de suministro. Antes de la entrada en vigor en España de la prohibición del comercio de material de Defensa y de doble uso con Israel, Indra apenas utilizaba proveedores israelíes, contando con alternativas suficientes para no ver afectada su cadena de suministro.

Tipos de interés

Durante el ejercicio 2025, el entorno de tipos de interés ha continuado caracterizándose por un elevado grado de incertidumbre, en un contexto condicionado por factores macroeconómicos y geopolíticos. Las decisiones de política monetaria adoptadas por los principales bancos centrales han seguido estando estrechamente vinculadas a la evolución de la inflación y del crecimiento económico, así como a los riesgos derivados del contexto internacional.

A lo largo del ejercicio, las expectativas de mercado respecto a la evolución futura de los tipos de interés han mostrado variaciones relevantes, reflejando la sensibilidad de dichas expectativas a la información económica disponible y a los acontecimientos geopolíticos. En este escenario, no resulta posible anticipar con precisión el nivel en el que se situarán los tipos de interés en el medio plazo.

Indra continúa monitorizando de forma permanente la evolución de los mercados financieros y gestiona su estructura de financiación conforme a las políticas internas aprobadas, con el objetivo de mantener un perfil financiero equilibrado y una adecuada gestión del riesgo de tipo de interés, sin que se hayan producido incidencias significativas durante el ejercicio derivadas de la evolución de los tipos de interés.

Incertidumbre en materia de regulación de sostenibilidad

A raíz de la publicación del Informe Draghi 2024 sobre la competitividad de la UE, en el que se alertaba de la sobrecarga normativa en materia de sostenibilidad que enfrentaban las empresas europeas, la Comisión Europea ha iniciado en 2025 un proceso de revisión y simplificación de su marco regulatorio en este ámbito.

En concreto, la aprobación del Paquete Ómnibus I en febrero de 2025 supone la modificación y el aplazamiento de las obligaciones impuestas por tres de las normativas clave, la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), la Directiva sobre Diligencia Debida en sostenibilidad corporativa (CSDDD) y el Reglamento de la Taxonomía verde de la UE para actividades sostenibles, generando una notable incertidumbre en el reporte no financiero de las compañías europeas.

En España, al no haberse finalizado el proceso legislativo de transposición de la CSRD al ordenamiento jurídico español en el momento en el que aparece el Paquete Ómnibus I, se prevé la modificación del anteproyecto de ley en el que se estaba trabajando para alinearse con los cambios introducidos por el Paquete Ómnibus. Por lo tanto, sigue vigente la normativa española previa de reporte (Ley 11/2018 sobre Estado de Información No Financiera).

Más allá del contexto de incertidumbre normativa y que afecta especialmente al reporte, Indra considera la sostenibilidad como un pilar transversal dentro de su Plan Estratégico “Leading the Future” y continúa avanzando en la implementación de su Plan ESG con horizonte temporal 2024-2026.

10. Estructura de capital

Al 31 de diciembre de 2025, el capital suscrito y desembolsado de la Sociedad Dominante es de 35.330.880,40 €, dividido en 176.654.402 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Todas las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, cotizan en el Mercado Continuo, y están incluidas en el índice selectivo IBEX-35, siendo su cotización al cierre del ejercicio de 48,54 euros (17,08 euros al cierre del ejercicio 2024). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2025 y 2024 ascendió a 46,06 euros y 16,74 euros por acción respectivamente.

Los accionistas principales de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2025, con participación superior al 3%, son: SEPI (28%); Advanced Engineering and Manufacturing, S.L.(14,30%); Sapa Placencia (7,944%), Joseph Oughourlian (7,239%); David E. Shaw (3,51%) y T.Rowe Price Associates, Inc (3,05%). Para mayor detalle, véase nota 18 de las Cuentas Anuales Consolidadas

11. Remuneración al accionista

En sesión celebrada el 25 de febrero de 2026, el Consejo de Administración de Indra, acordó proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo en efectivo de 0,30 € brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2025.

La propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2025 en las sociedades del Grupo, ha sido formulada por sus respectivos Administradores y está pendiente de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas/Socios.

12. Derivados

El Grupo lleva a cabo una política de gestión activa de cobertura de los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio, mediante la contratación de coberturas e instrumentos derivados con entidades financieras.

Asimismo, el Grupo se plantea utilizar permutas financieras sobre tipos de interés (swaps) para gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés, principalmente en sus préstamos bancarios a largo plazo a tipo de interés variable.

13. Acciones Propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad Dominante posee directamente al 31 de diciembre de 2025 un total de (1.394.510) acciones por importe de 65.158 m€. Para mayor detalle véase la nota 18 de la memoria.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad adquirió en Bolsa 16.907.789 acciones propias (9,57 % títulos s/ capital social) y (6,71 % s/volumen anual) y vendió 16.263.809 acciones propias (9,21 % títulos s/capital social) (6,46 s/volumen anual). Para mayor detalle en relación al movimiento de acciones durante el ejercicio 2025 véase la nota 18 de la memoria.

14. Evolución previsible

El Grupo espera para el ejercicio 2026:

- Ingresos en moneda local[1]: mayores de 7.000 M€.
- EBIT reportado[2]: superior a 700 M€
- Flujo de Caja Libre reportado[3]: superior a 375 M€.

[1] Incluye la consolidación de BPO hasta su venta

[2] No incluye el resultado puntual de la venta del activo de BPO

[3] Excluye los anticipos de los programas de Defensa (PEM) de Indra y de las UTEs donde participa, y considera factoring constante (187 M€)

15. Informe Anual de Gobierno Corporativo

De conformidad con lo previsto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte integrante Informe de Gestión Consolidado y se incluye en una sección separada. Dicho informe ha sido elaborado conforme al modelo aprobado por la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 3/2021 del 28 de septiembre y puede consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), a la que se ha remitido por la Sociedad, y en la web corporativa (www.indragroup.com)

16. Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

De conformidad con lo previsto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros forma parte integrante Informe de Gestión Consolidado y se incluye en una sección separada. Dicho informe ha sido elaborado conforme al modelo aprobado por la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 3/2021 de 28 de septiembre y puede consultarse en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) a la que se ha remitido por la Sociedad y en la web corporativa (www.indragroup.com).

17. Información de Sostenibilidad

El Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad forma parte, como anexo, del Informe de Gestión Consolidado y, por lo tanto, se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión, habiendo sido formulado por el Consejo de Administración junto con el Informe de Gestión en su sesión del 25 de febrero de 2026 . Dicho Informe de Sostenibilidad incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la sociedad, y el impacto de su actividad respecto a, al menos, cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, entre otros. El Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad puede consultarse también en la web de la compañía (www.indragroup.com).

18. Medidas Alternativas de Rendimiento

De conformidad con las Directrices ESMA sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (APMs), la Dirección del Grupo considera que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. La Dirección utiliza adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo presenta las siguientes APMs que considera apropiadas y útiles para la toma de decisiones de los inversores y que son aquellas que dan mayor fiabilidad sobre el rendimiento del Grupo.

Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)

- Definición/Conciliación: es el "Resultado de Explotación (EBIT)" más las amortizaciones de la cuenta de resultados consolidada.
- Explicación de uso: es un indicador financiero que la Sociedad utiliza para determinar su rentabilidad productiva y que los inversores emplean para la valoración de empresas.
- Asimismo, el Grupo emplea como indicador del rendimiento de su actividad el Margen EBITDA, que resulta del cociente entre el EBITDA y el importe de las ventas de un mismo periodo. Dicho indicador se interpreta como el beneficio operativo del Grupo por cada euro de ventas.
- Coherencia del criterio empleado: no hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (M€)	2025	2024
Resultado de explotación (EBIT)	517	438
Amortizaciones	119	107
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	***636***	***545***

Resultado de Explotación (EBIT)

- Definición/Conciliación: queda definido en la cuenta de resultados anuales.
- Explicación de uso: es un indicador financiero que la Sociedad utiliza para determinar su rentabilidad productiva y que los inversores emplean para la valoración de empresas.
- Asimismo, el Grupo emplea como indicador del rendimiento de su actividad el Margen EBIT, que resulta del cociente entre el EBIT y el importe de las ventas de un mismo periodo. Dicho indicador se interpreta como el beneficio operativo del Grupo por cada euro de ventas.

- Coherencia del criterio empleado: no hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (M€)	2025	2024
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	636	545
Amortizaciones	119	107
Resultado de Explotación (EBIT)	***517***	***438***

Margen Operativo

- Definición/Conciliación: es el Resultado de Explotación (EBIT) más los costes de reorganización de personal, deterioros, los costes de integración y adquisición, la amortización de los activos intangibles de las adquisiciones, la retribución basada en acciones y las posibles multas.
- Explicación de uso: es un indicador financiero que la Sociedad utiliza para determinar su rentabilidad productiva antes de ciertos costes extraordinarios y que los inversores emplean para la valoración de empresas de Tecnologías de la Información.
- Asimismo, el Grupo emplea como indicador del rendimiento de su actividad el Margen Operativo (%), que resulta del cociente entre el Margen Operativo y el importe de las ventas de un mismo periodo.
- Coherencia del criterio empleado: no hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (M€)	2025	2024
Resultado de Explotación (EBIT)	517	438
Costes Extraordinarios	73	74
Margen Operativo	***591***	***512***

Deuda Financiera Neta

- Definición/Conciliación: es la deuda con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables no corrientes menos el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. La Deuda Financiera Neta se obtiene restando a los saldos correspondientes a los epígrafes de los Estados de Situación Financiera Consolidados, “Deudas con entidades de Crédito no corrientes y corrientes” y “Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables no corrientes y corrientes”, menos el importe del saldo del epígrafe “Tesorería y otros activos líquidos equivalentes”.
- Explicación de uso: es un indicador financiero que el Grupo utiliza para medir el apalancamiento de la compañía.

En este sentido, el Grupo emplea la ratio de Deuda Financiera Neta sobre EBITDA como indicador de su nivel de apalancamiento y capacidad de repago de su deuda financiera. Por ese motivo, la cifra de EBITDA empleada en el cálculo de la ratio correspondiente a periodos intermedios se realiza tomando en consideración la cifra de EBITDA equivalente anual de los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de cálculo del ratio.

- Coherencia del criterio empleado: no hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior. En el mismo se muestra el efecto del traspaso a mantenido para la venta del Grupo BPO (Ver nota 13).

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (M€)	2025	2024
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	976	555
Deudas con entidades de crédito y obligaciones corrientes	(386)	(166)
Deudas con entidades no financieras por subvenciones cobradas	-	(20)
Deudas con entidades de crédito y obligaciones no corrientes	(1.197)	(343)
Caja Neta (+)/Deuda Financiera Neta (-) antes del traspaso a mantenido para la venta	***(607)***	***26***
Traspaso efectivo a mantenido para la venta	24	61
Caja Neta (+)/Deuda Financiera Neta (-) Total grupo	***(583)***	***86***

Flujo de Caja Libre (Free Cash Flow)

- Definición/Conciliación: son los fondos generados por el Grupo antes de los pagos de dividendos, inversiones financieras netas y otros importes asimilables, e inversión en autocartera (ver nota 2. Estado de Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo). Se calcula a partir del "Resultado Antes de Impuestos" del estado de flujos de tesorería consolidado, se deducen las subvenciones, provisiones y resultados procedentes del inmovilizado y otros, se añaden las amortizaciones, se añaden los resultados de empresas asociadas y otras participadas, se añaden los resultados financieros, se añaden los dividendos cobrados, se añade la tesorería procedente de las actividades operativas, se deduce los pagos por adquisición de inmovilizado material e intangible, se deduce el resultado financiero y el impuesto de sociedades pagado y se añade o deduce otros flujos de actividades de inversión.
- Explicación de uso: es la tesorería originada por la propia operativa del negocio del Grupo que queda disponible para los proveedores de fondos (accionistas y acreedores financieros) una vez satisfechas las necesidades de inversión de la Sociedad dominante. Es un indicador que los inversores emplean para la valoración de empresas.
- Coherencia del criterio empleado: no hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.
- Conciliación: ver nota 2.

Contratación

- Definición: es el importe de los contratos ganados a lo largo de un período. El importe de la contratación no debe confundirse con los ingresos o el importe neto de la cifra de negocios ya que el importe de un contrato ganado en un ejercicio concreto (y que computa como contratación de dicho ejercicio) puede ejecutarse a lo largo de varios ejercicios.
- Explicación de uso: tratándose del importe de los contratos ganados en un ejercicio determinado, la cifra de contratación es un indicador de la futura evolución del negocio del Grupo.
- Coherencia del criterio empleado: no hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

CONTRATACIÓN	2025	2024
Contratación Minsait	3.423	3.306
Contratación Defensa	8.160	1.053
Contratación Tráfico Aéreo	726	586
Contratación Mobility	469	411
Contratación	***12.778***	***5.356***

Ratio "Book to bill"

- Definición: es el importe de los contratos ganados a lo largo de un período, dividido entre las ventas de la compañía en los últimos doce meses.
- Explicación de uso: es un indicador financiero que la Sociedad utiliza para medir el importe de los contratos ganados en relación a las ventas de la compañía en los últimos doce meses.
- Coherencia del criterio empleado: no hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

BOOK TO BILL	2025	2024
Contratación	12.778	5.356
Ventas	5.457	4.843
Book to Bill	***2,34***	***1,11***

Cartera de pedidos

- Definición: Es el importe de la contratación acumulada menos las ventas ejecutadas más/menos los ajustes por tipo de cambio y por renegociación de contratos, entre otros. Es el importe de la venta pendiente hasta la finalización del proyecto para completar la cifra de la contratación.
- Explicación de uso: Tratándose del importe de los contratos ganados pendientes de ejecutarse, la cifra de contratación es un indicador de la futura evolución del negocio del Grupo.
- Coherencia del criterio empleado: No hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

CARTERA DE PEDIDOS	2025	2024
Cartera Minsait	2.681	2.460
Cartera Defensa	11.336	2.972
Cartera Tráfico Aéreo	1.052	855
Cartera Mobility	1.014	959
Cartera de Pedidos	***16.083***	***7.245***

Ratio Cartera de pedidos / Ventas últimos doce meses

- Definición: es el importe de la contratación acumulada menos las ventas ejecutadas más/menos los ajustes por tipo de cambio y por renegociación de contratos, entre otros, y que representa el importe de la venta pendiente hasta la finalización del proyecto para completar la cifra de la contratación, dividido entre las ventas de la compañía en los últimos doce meses.

- Explicación de uso: es un indicador financiero que la Sociedad utiliza para medir el importe de los contratos ganados pendientes de ejecutarse en relación a las ventas de la compañía en los últimos doce meses.
- Coherencia del criterio empleado: no hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

CARTERA DE PEDIDOS / VENTAS LTM	2025	2024
Cartera	16.083	7.245
Ventas LTM	5.457	4.843
Cartera de Pedidos / Ventas LTM	***2,95***	***1,50***

Capital Circulante (NWC)

- Definición: es el importe resultante de la resta entre el Activo circulante operativo menos el Pasivo circulante operativo. También se puede calcular como la suma de las cuentas de cobros más existencias menos clientes.
- Explicación de uso: es un indicador financiero que la Sociedad utiliza para medir los recursos de los que dispone para hacer frente a su pasivo corriente. Por lo tanto, mide el riesgo de insolvencia de una compañía.
- Coherencia del criterio empleado: no hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

Capital Circulante (NWC)	2025	2024
Activo Circulante operativo	2.966	1.792
Pasivo Circulante operativo	2.260	1.627
Capital Circulante (M€)	***706***	***165***

Adicionalmente, se facilita el cálculo añadiendo las partidas que se encuentran en el largo plazo, atendiendo al siguiente cálculo: la partida de Clientes se obtiene de la suma de Clientes por ventas y prestación de servicios netos, Deudores Producción Facturable a largo y corto plazo netos, Anticipo a Proveedores, Anticipos a clientes a largo y corto plazo. La partida de Existencias es el resultado de la suma de Existencias a Corto Plazo más Existencias a Largo Plazo.

Capital Circulante C/P+L/P	2025	2024
Ventas LTM	5.457	4.843
Ventas/días	15	13
Total Circulante (M€)	(331)	(90)
Capital Circulante (DoS)	***(22)***	***(7)***

Total Circulante C/P+L/P (M€)	2025	2024
Existencias	1.710	792
Clientes	(910)	(83)
Acreedores	(1.131)	(798)
Total Circulante	***(331)***	***(90)***

Gastos de Investigación y Desarrollo

Definición: es el importe del total de gastos de Investigación y Desarrollo del Grupo.

Coherencia del criterio empleado: no hay cambio de criterio respecto al utilizado en el ejercicio anterior.

Total Gastos de Investigación y Desarrollo (M€)	2025	2024	%S Ventas 2025	%S Ventas 2024
Gastos de Investigación y Desarrollo activados	56	46		
Gastos de Investigación y Desarrollo en proyectos de Investigación y desarrollo no activados	89	67		
Subtotal	**145**	**113**	2,7 %	2,3 %
Gastos de Investigación y Desarrollo en resto de proyectos (no activados)	292	314		
Total Gastos de Investigación y Desarrollo	***437***	***427***	***8,0 %***	***8,8 %***

19. Acontecimientos Posteriores al Cierre

- Con fecha 10 de Diciembre de 2025, el Consejo de Administración acordó por unanimidad que una potencial operación entre Indra Group y Escribano Mechanical and Engineering, S.L.U., es coherente con la estrategia de Indra Group. Este acuerdo no supone ni anticipa la aprobación de ninguna operación. Tampoco condiciona ninguna clase de fórmula que se pudiese llegar a adoptar ni ninguno de sus términos económicos, que aún no han sido valorados por el Consejo de Administración. Tras este acuerdo, la Compañía y sus respectivos equipos y órganos sociales han continuado con el análisis de otros aspectos relevantes de la potencial operación sin que a la fecha exista ningún compromiso ni acuerdo con respecto a la mencionada operación.
- Durante el mes de enero de 2026 Indra Group ha recibido 2.189.380 miles de euros correspondientes a los programas PEM, publicados en varios R.D. de septiembre, octubre y noviembre, que regulan la concesión directa de préstamos para programas especiales de modernización industrial en los ámbitos terrestre y aéreo del Ministerio de Industria y Turismo. En este contexto, el Ministerio concede a las entidades de Indra Group anticipos reembolsables en forma de préstamo, con tipo de interés cero, fijo y no revisable, y sin exigencia de garantías, salvo en casos excepcionales.

  Estos anticipos funcionan, en la práctica, como financiación adelantada para la ejecución de los proyectos, ya que la devolución al Tesoro está asegurada por el contrato entre Indra y el Ministerio de Defensa. Además, el calendario de reembolso está alineado con los cobros del proyecto, y se prevé la compensación automática de flujos, evitando salidas efectivas de tesorería para la devolución del préstamo.
- El 25 de febrero de 2026 el Consejo de Administración de Indra acuerda proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo en efectivo de 0,30 € brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2025, a abonar en julio de 2026.
- El 25 de febrero de 2026, el Consejo de Administración ha acordado proceder al cierre formal del proceso de análisis de distintas alternativas de desinversión en Minsait Payments (actualmente denominada Nuek Payment, S.L.).

- Con fecha posterior al cierre del ejercicio 2025 Indra Group ha tenido conocimiento de los siguientes litigios:

  - Recurso contencioso-administrativo presentado por Santa Bárbara:

    Procedimiento judicial iniciado por Santa Bárbara Sistemas, S.A. ("Santa Bárbara") ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo contra el Real Decreto 915/2025, centrado en impugnar diversos preceptos del régimen de concesión directa de préstamos para programas de modernización y, específicamente, el artículo 3.1 letras e) y f) relativos a las PEM de Fabricación Avanzada en movilidad terrestre sostenible II, ATP Cadenas (adjudicado a la UTE formada por INDRA SISTEMAS, S.A. y ESCRIBANO MECHANICAL &ENGINEERING, "UTE CADENAS") y PEM de Fabricación Avanzada en movilidad terrestre sostenible II, ATP Ruedas (adjudicado a la UTE formada por INDRA SISTEMAS, S.A. y ESCRIBANO MECHANICAL &ENGINEERING, "UTE RUEDAS"), junto con otras disposiciones y anexos del propio real decreto.

    Además, Santa Bárbara ha solicitado la suspensión de la vigencia de los preceptos impugnados a través de una medida cautelar. Por su parte, los demás interesados cuya personación ya ha sido admitida en el procedimiento, se encuentran a la espera de que se les conceda plazo para oponerse.

  - Expediente sancionador S/0015/25 – Licitaciones Servicios de Ingeniería incoado frente a PROINTEC

    El 29 de enero de 2026, la CNMC notificó a Prointec, S.A.U. ("PROINTEC"), la incoación del expediente sancionador S/0015/25, relativo a posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de licitaciones públicas para la prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica de ingeniería. Son 11 en total las consultoras de ingeniería frente a las que se ha incoado expediente.

    La incoación abre un plazo máximo de 24 meses para la resolución del expediente. Actualmente se ha solicitado y obtenido acceso al expediente y los asesores externos están analizando la documentación para definir la estrategia de defensa

A la fecha y dado el estado en el que se encuentran los procedimientos, no es posible realizar una valoración del riesgo que pueden conllevar los mismos, no obstante, Indra Group estima, que los impactos que puedan tener en los Estados Financieros del Grupo a 31 de Diciembre de 2025 no son materiales.

.

20. Anexo I – Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte del Informe de Gestión de acuerdo con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho informe se remite separadamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y puede consultarse en su página web (www.cnmv.es), así como en la web corporativa de Indra (https://www.indragroup.com/es).

21. Anexo II – Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros

El Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros forma parte del Informe de Gestión de acuerdo con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho informe se remite separadamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y puede consultarse en su página web (www.cnmv.es), así como en la web corporativa de Indra (https://www.indragroup.com/es).

Los abajo firmantes en relación con el informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2025 declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento: las Cuentas Anuales consolidadas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo y que el Informe de Gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Firma

Presidente

D. Ángel Escribano

Vicepresidente

Dña. Virginia Arce

Consejero Delegado

D. José Vicente de los Mozos

Vocales

Dña. Belén Amatriain

D. Jokin Aperribay

Dña. María Teresa Busto

D. Antonio Cuevas

Dña. María Aránzazu Díaz-Lladó

D. Javier Escribano

Dña. Eva María Fernández

D. Pablo Jiménez de Parga

D. Juan Moscoso del Prado

D. Josep Oriol Piña

D. Miguel Sebastián

D. Bernardo Villazán

Las presentes Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados del Grupo Indra Sistemas, S.A. correspondientes al ejercicio 2025, que incluye el Informe de Sostenibilidad-Estado de Información No Financiera, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, han sido formulados por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 25 de febrero de 2026. La presente diligencia es firmada, de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, por todos los consejeros.

Madrid, 25 de febrero de 2026

INDRA GROUP

www.indragroup.com

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Indra Sistemas S.A. y sociedades dependientes

Informe de Sostenibilidad

2025

Contenido

Información general 5

1. NEIS 2. Información general 5

BASE PARA LA ELABORACIÓN 5

GOBERNANZA 9

1.1. Descripción de los órganos de administración, dirección y supervisión 9

1.2. Funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión 13

1.3. Formación e información 14

1.4. Incentivos vinculados a la sostenibilidad 16

1.5. Declaración sobre la diligencia debida 19

1.6. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad 19

ESTRATEGIA 23

1.7. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor 23

1.8. Intereses y opiniones de las partes interesadas 29

1.9. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 32

1.10. Plan Director de Sostenibilidad 34

1.11. Diligencia debida en derechos humanos 36

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES 42

1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa 42

1.13. Resultados del proceso de identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades 48

Información medioambiental 49

2. Análisis de la aplicación de la Taxonomía de la UE 49

2.1. Contexto normativo 49

2.2. Actividades elegibles según la Taxonomía 51

2.3. Actividades alineadas con la Taxonomía 53

3. NEIS E1. Cambio climático 60

GOBERNANZA 60

ESTRATEGIA 61

3.1. Plan de Transición Climática 61

3.2. Identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el clima 62

3.3. Resiliencia frente a incidencias, riesgos y oportunidades del clima 65

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES 67

3.4. Consumo de energía 67

3.5. Cambio climático 70

4. NEIS E5. Uso de recursos y economía circular 80

GOBERNANZA 80

ESTRATEGIA 81

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES 81
4.1. Entrada de recursos, incluida la utilización de los recursos 82
4.2. Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios 83
4.3. Gestión de residuos 88

Información social 93

5. NEIS S1. Personal propio 93
DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL PROPIO 95
GOBERNANZA 98
ESTRATEGIA 98
5.1. Estrategia de colaboración con el personal propio y sus representantes 99
5.2. Estrategia de diligencia debida con el personal propio 100
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES 103
5.3. Captación de talento 103
5.4. Compromiso 105
5.5. Igualdad, diversidad e inclusión 109
5.6. Formación y desarrollo de capacidades 114
5.7. Salarios adecuados 118
5.8. Salud y seguridad 123
5.9. Diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación 130
5.10. Conciliación laboral 131

6. NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor 134
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR 134
GOBERNANZA 135
ESTRATEGIA 135
6.1. Estrategia de colaboración con los trabajadores de la cadena de valor 136
6.2. Estrategia de diligencia debida con los trabajadores de la cadena de valor 137
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES 138
6.3. Gestión de los trabajadores de la cadena de valor 138

7. NEIS S4. Consumidores y usuarios finales 145
DESCRIPCIÓN DE LOS CLIENTES USUARIOS FINALES 146
GOBERNANZA 146
ESTRATEGIA 146
7.1. Estrategia de colaboración con clientes y usuarios finales 147
7.2. Estrategia de diligencia debida con clientes y usuarios finales 147
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES 148
7.3. Gestión de clientes y usuarios finales 148

Información sobre la gobernanza 153

8. NEIS G1. Conducta empresarial 153
GOBERNANZA 154
ESTRATEGIA 155

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES 156
8.1. Ética y cumplimiento 156
8.2. Cultura de Gestión de Riesgos 164
8.3. Gestión de las relaciones con los proveedores 166
8.4. Compromiso político y actividades de los grupos de presión 171

9. Entity Specific. Fiscalidad responsable 174

GOBERNANZA 174
ESTRATEGIA 175
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES 175
9.1. Gestión de la fiscalidad responsable 175

10. Entity Specific. Seguridad de la Información, Privacidad y Protección de Datos 180

Seguridad de la información 181
GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 181
ESTRATEGIA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 182
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES 185
10.1. Gestión de la seguridad de la información 185
Privacidad y protección de datos 189
GOBERNANZA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS 189
ESTRATEGIA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS 189
GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES 191
10.2. Gestión de privacidad y protección de datos 191

11. Entity Specific. Innovación 195

GOBERNANZA 195
ESTRATEGIA 196
GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS RIESGOS Y OPORTUNIDADES 197
11.1. Gestión de la innovación 197

Anexos 203

A.1. Tabla de contenidos según requerimientos de la Ley 11/2018 204
A.2. NEIS 2. Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa 216
A.3. NEIS 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad de Indra Group 227
A.4. NEIS 2. Requisitos de divulgación incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE 231
A.5. Taxonomía de la UE. Indicadores clave de desempeño 241
A.6. NEIS E1. Desgloses de emisiones de GEI 252
A.7. NEIS E1. Metodología de cálculo de emisiones de GEI 256
A.8. NEIS E1. Metodología del análisis de incidencias, riesgos y oportunidades del cambio climático 263
A.9. NEIS S1. Métricas relacionadas con el personal propio 265
A.10. Entity Specific. Fiscalidad responsable. Contribución fiscal directa desglosada por jurisdicciones 275

Informe de verificación independiente 279

Información general

1. NEIS 2. Información general

BASE PARA LA ELABORACIÓN

El Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (en adelante Informe de Sostenibilidad) de Indra Sistemas S.A. y sociedades dependientes (en adelante Indra Group) correspondiente al ejercicio 2025, forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Indra Group.

El Informe de Sostenibilidad se ha elaborado de conformidad con la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, (Corporate Sustainability Reporting Directive o CSRD por sus siglas en inglés), con la normativa nacional de transposición aplicable, y con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión Europea, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE, y que contiene las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés). Asimismo, el Informe atiende a lo dispuesto en la regulación relativa a la Taxonomía Europea, establecida en el Reglamento (UE) 2020/852 y en los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139, UE 2021/2178, modificados por los Reglamentos Delegados (UE) 2022/1214, (UE) 2023/2485, (UE) 2023/2486, así como en el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica y modifica determinados requisitos de información y criterios técnicos aplicables.

Adicionalmente, este Informe cubre los requerimientos de la Ley 11/2018, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Alcance de la consolidación

El Informe de Sostenibilidad elaborado a nivel consolidado, está sujeto a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión Consolidado de Indra Group. En particular, el Informe de Sostenibilidad ha sido formulado por el Consejo de Administración, junto con el Informe de Gestión, en su sesión celebrada el 25 de febrero de 2026.

[NEIS 2-BP-1-5-(a)]

Por su parte, el contenido del Informe de Sostenibilidad se ha elaborado a partir de la información de Indra Sistemas S.A. y de las entidades que integran el Grupo. Este perímetro coincide con el de las Cuentas Anuales Consolidadas de Indra Group, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, cuya relación completa de sociedades incluidas en el perímetro de consolidación se recoge en el Anexo I de dichas Cuentas Anuales Consolidadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2025, Indra Group adquirió el 89,68% del Grupo Hispasat, integrándose por tanto en el perímetro de consolidación del Grupo. En consecuencia, el presente Informe incorpora la información relativa al Grupo Hispasat para todos aquellos indicadores que reflejan la situación al 31 de diciembre de 2025. Para los indicadores que reflejan datos acumulados del ejercicio 2025, se ha incorporado la información relativa al Grupo Hispasat correspondiente a los días 30 y 31 de diciembre de 2025, salvo para aquellos en los que la aportación del Grupo Hispasat es claramente insignificante, y su omisión no afecta a la pertinencia, la representación fiel, la comparabilidad, la verificabilidad y la comprensibilidad del Informe de Sostenibilidad.

Las siguientes sociedades de Indra Group se encuentran incluidas en el perímetro de consolidación del Informe de Sostenibilidad y, en consecuencia, se acogen a la exención de elaborar un Estado de Información No Financiera separado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

- Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.
- Sistemas Informáticos Abiertos, S.A.U.
- Indra Producción Software, S.L.U.
- Indra Gestión de Usuarios, S.L.U.
- Indra BPO, S.L.U.
- Indra BPO Servicios, S.L.U.
- Paradigma Digital, S.L.U.
- Indra Business Consulting, S.L.U.
- Nuek Payments, S.L.U.
- Indra Espacio, S.L.U.
- Hispasat, S.A. y sociedades dependientes

[NEIS 2-BP-1-5-(b)-(i), (ii)]

Cobertura de la cadena de valor

El Informe de Sostenibilidad de Indra Group considera las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor en la medida de la información disponible, acogiéndose a la disposición transitoria aplicable en materia de cadena de valor, dado que aún no se dispone de una cobertura completa de todos los actores.

El Informe abarca las operaciones propias del Grupo, incluyendo el desarrollo de productos y servicios tecnológicos y la prestación de servicios a clientes. Asimismo, se incluyen los principales proveedores directos, sobre los que se aplican criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) para identificar riesgos y oportunidades relevantes, así como los proveedores de servicios de distribución y logística y los clientes directos y usuarios finales, en relación con los impactos relevantes de los productos y servicios.

El Grupo reconoce que cierta información relativa a las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor no está disponible en la misma medida que para sus operaciones propias y, por ello, continúa avanzando en la mejora de su proceso de diligencia debida con el objetivo de aumentar progresivamente la cobertura de la cadena de valor.

Indra Group no ha omitido ninguna información relativa a propiedad intelectual, *know-how* o resultados de innovación. Asimismo, no se ha acogido a la exención de divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

[NEIS 2-BP-1-5-(c), (d), (e)]

Horizontes temporales

Al elaborar este Informe de Sostenibilidad, Indra Group ha establecido horizontes temporales a corto, medio y largo plazo, alineados con su estrategia global, así como con la identificación y gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa, la definición de actuaciones y la fijación de objetivos. Estos horizontes se aplican a los periodos que se detallan a continuación.

Horizonte temporal	Periodo temporal comprendido	Racional
Corto plazo	Menos de 1 año	Corresponde al periodo de referencia utilizado en la elaboración de sus estados financieros consolidados.
Medio plazo	De 1 a 3 años	Corresponde al periodo considerado en la estrategia y planificación del Grupo, así como en los incentivos establecidos para la Alta Dirección. Asimismo, constituye el horizonte temporal del Plan ESG 2024-2026.
Largo plazo	Más de 3 años	Corresponde al horizonte temporal en el que no se han planificado actuaciones concretas y que, además, está alineado con los horizontes a largo plazo referenciados por la comunidad científica (2040-2050).

[NEIS 2-BP-2-9-(a), (b)]

Fuentes de estimación y grado de incertidumbre

Se han estimado los cálculos relacionados con la cadena de valor en las emisiones de alcance 3 (mediante una combinación de métodos híbridos y basados en el gasto, incorporando datos primarios de la cadena de valor cuando están disponibles y aplicando factores de emisión secundarios en ausencia de información suficientemente granular, sin excluir fuentes relevantes) y en los parámetros de ecodiseño y circularidad (mediante la aplicación de la metodología de Análisis de Ciclo de Vida (ACV) utilizando datos medios por tipología de producto sobre la vida útil prevista y el contenido reciclable de los productos puestos en operación durante el ejercicio, conforme a los criterios metodológicos definidos). Estas estimaciones se realizan utilizando fuentes indirectas, como datos sectoriales medios o indicadores sustitutos, cuando no es posible disponer de información directa. En la metodología de cálculo de cada parámetro se indica la base utilizada para la estimación y el grado de exactitud de los datos. Indra Group continuará trabajando en la recopilación de información a lo largo de la cadena de valor, por ejemplo, mediante la herramienta de gestión de riesgos de la cadena de suministro.

[NEIS 2-BP-2-10-(a), (b), (c), (d)]

En el cálculo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3, así como en la definición de los objetivos de reducción, Indra Group utiliza metodologías adaptadas a cada fuente de emisión y a la disponibilidad de datos de actividad (siguiendo el Estándar *Net-Zero* de *Science Based Targets initiative (SBTI)* y el *GHG Protocol*).

El Informe de Sostenibilidad incluye indicadores basados en información prospectiva, elaborados a partir de estimaciones realizadas con la mejor información disponible en la fecha de formulación del Informe. Algunos acontecimientos futuros podrían implicar la revisión de esta información prospectiva. Asimismo, se han realizado determinadas interpretaciones de los requerimientos de desglose de la normativa aplicable que no se encuentran claramente definidos y que pueden ser interpretados de forma diferente. Por ello, dichas interpretaciones conllevan un grado de incertidumbre.

[NEIS 2-BP-2-11-(a), (b)-(i), (ii)]

Cambios en la preparación y presentación de la información de sostenibilidad

El Informe de Sostenibilidad se estructura en cuatro bloques que comprenden la información general, la información medioambiental, la información social y la información sobre gobernanza. Asimismo, incorpora un capítulo de anexos que incluye información de mayor detalle. Durante 2025, y en relación con el Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024, Indra Group ha trabajado en la mejora de la claridad en la preparación y presentación de la información de sostenibilidad del Grupo, sin que ello haya afectado a la comparabilidad de las cifras, parámetros o metas incluidas.

En relación con las métricas comparativas, el presente Informe incluye cifras históricas de los parámetros exigidos por la Ley 11/2018, así como cifras comparativas derivadas de los requerimientos introducidos por las NEIS a partir de 2024. En aquellos casos en los que las métricas incorporadas por las NEIS en 2024 requieran una metodología de cálculo distinta a la aplicada en ejercicios anteriores, la información comparativa no se reexpresa y se incluye una nota explicativa sobre las diferencias metodológicas. Asimismo, cuando no se disponga de cifras comparativas correspondientes a ejercicios previos, la información histórica disponible se presenta únicamente a partir de 2024, a excepción de aquellos parámetros reportados por primera vez en 2025, como es el caso de los parámetros de competencia que se publican en el capítulo de → Conducta empresarial, o la brecha salarial ajustada en el capítulo de → Salarios adecuados.

En el ejercicio 2025, para lograr la validación del objetivo de descarbonización de Indra Group y neutralizar las emisiones en las operaciones propias en 2030 y evitar todas las emisiones en su cadena de valor en 2040, el Grupo ha actualizado la metodología de cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en línea con el Estándar *Net-Zero*. Con el fin de mantener la coherencia metodológica y la comparabilidad temporal se ha procedido asimismo a la reexpresión de los inventarios históricos, incluido el año base, el detalle puede consultarse en el apartado → Cambios en la metodología de cálculo de huella de carbono del capítulo NEIS E1. Cambio climático.

[NEIS 2-BP-2-13-(a), (b)]

Información derivada de otras legislaciones o procedimientos

Este Informe de Sostenibilidad incluye información adicional a la requerida por las NEIS, basada en otra legislación y en normas y marcos generalmente aceptados, incluidas orientaciones no obligatorias y sectoriales.

Indra Group está sujeto a los siguientes marcos y normas en materia de divulgación de información:

- La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- La Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, en materia de información no financiera y diversidad.
- Artículo 8, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 (Taxonomía de la UE) que exige a las empresas no financieras divulgar la proporción de su negocio, inversiones y gastos operativos vinculados a actividades consideradas medioambientalmente sostenibles.
- El Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Las recomendaciones del *Task Force on Climate related Financial Disclosure* (TCFD) para el análisis de los riesgos y las oportunidades del cambio climático, así como el suplemento publicado el 20 de junio de 2019 a las Directrices UE sobre la información relacionada con el cambio climático (Suplemento del Clima).
- Las guías de implementación de EFRAG sobre doble materialidad y cadena de valor.
- Los *GRI Standards* para la elaboración de Informes de Sostenibilidad del *Global Reporting Initiative* (GRI) para aquellos indicadores detallados en la → Tabla de contenidos según Ley 11/2018, en la columna de Marco Normativo.
- Los datos relativos a los apartados de medioambiente se sustentan en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de Indra Group conforme a la norma ISO 14001-2015, auditados por AENOR. Adicionalmente, el Grupo dispone de otras certificaciones en materia ambiental: *Eco-Management and Audit Scheme* (EMAS) y Sistema de Gestión de la Energía conforme a la norma ISO 50001-2018.

[NEIS 2-BP-2-15]

Información incorporada por referencia

Las provisiones y garantías medioambientales de Indra Group se detallan en la Nota 41 de sus Cuentas Anuales Consolidadas. Del mismo modo, las subvenciones públicas recibidas por Indra Group se incluyen en la Nota 23 de dichas Cuentas.

En cuanto a los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2025 se encuentran recogidos en la Nota 44 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Indra Group. Durante la preparación del Informe de Sostenibilidad, se han evaluado estos hechos posteriores y se ha verificado que no alteran las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia significativa identificadas durante el ejercicio. En consecuencia, no ha sido necesario realizar modificaciones adicionales en la información de sostenibilidad presentada en el Informe.

[NEIS 2-BP-2-16; NEIS 1-93]

Aplicación de disposiciones de introducción paulatina

Indra Group ha optado por aplicar algunas de las disposiciones transitorias del apéndice C de la NEIS 1. A continuación, se detallan los requisitos de divulgación a los que se acoge en la elaboración del presente Informe de Sostenibilidad:

- NEIS 2, requisito de divulgación SBM-1, párrafo 40, apartados b) y c), sobre el desglose de los ingresos totales por sector significativo de las NEIS y lista de sectores adicionales significativos de las NEIS.
- NEIS 2, requisito de divulgación SBM-3, párrafo 48, apartado e), sobre los efectos financieros previstos.
- NEIS E1, requisito de divulgación E1-9, sobre los efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.
- NEIS E5, requisito de divulgación E5-6, sobre los efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.
- NEIS S1, requisito de divulgación S1-11, sobre la protección social.
- NEIS S1, requisito de divulgación S1-7, sobre el desglose entre trabajadores autónomos y personas proporcionadas por empresas dedicadas principalmente a actividades de empleo.

Asimismo, el Grupo se acoge, cuando resulta aplicable, a la introducción paulatina de determinados puntos de datos de carácter voluntario incluidos en el apéndice C de la NEIS 1.

[NEIS 1-137]

GOBERNANZA

1.1. Descripción de los órganos de administración, dirección y supervisión

El Consejo de Administración y sus Comisiones (órgano de administración), junto con el Comité de Dirección (órgano de dirección), son los órganos de gobierno de Indra Group, siendo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el órgano de supervisión. Las funciones del Consejo de Administración y sus Comisiones están recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que desarrolla las previsiones de los Estatutos Sociales al respecto. Ambos textos normativos se encuentran publicados y están permanentemente actualizados en la página web corporativa de Indra Group.

El Consejo de Administración de Indra Group está presidido por D. Ángel Escribano Ruiz, cuyo nombramiento por cooptación como consejero ejecutivo fue acordado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, el 19 de enero de 2025. En dicha sesión, el Consejo de Administración acordó, asimismo, conferirle las mismas facultades ejecutivas en el ámbito corporativo e institucional que las que tenía atribuidas el ex-presidente ejecutivo D. Marc Thomas Murtra Millar, con carácter adicional a las relativas a su cargo de Presidente del Consejo de Administración, para su ejercicio en coordinación con el liderazgo operativo y de negocio del Consejero Delegado D. José Vicente de los Mozos.

El nombramiento por cooptación de D. Ángel Escribano Ruiz como Presidente Ejecutivo de Indra Group fue ratificado por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2025 y reelegido por el plazo estatutario de tres años por amplia mayoría de votos a favor.

Consejo de Administración		
Ejecutivos: 2 | 13%	**Independientes: 7 | 47%**	**Dominicales: 6 | 40%**
• Ángel Escribano Ruiz - Presidente Ejecutivo • José Vicente de los Mozos - Consejero Delegado	• Virginia Arce Peralta - Vicepresidenta / Consejera Coordinadora • María Belén Amatriain Corbi • María Teresa Busto del Castillo • María Aránzazu Díaz-Lladó Prado • Eva María Fernández Góngora • Josep Oriol Piña Salomó • Bernardo José Villazán Gil	• Jokin Aperribay Bedialauneta • Antonio Cuevas Delgado • Javier Escribano Ruiz • Pablo Jiménez de Parga Maseda • Juan Moscoso del Prado Hernández • Miguel Sebastián Gascón
Distribución por sexo: Hombres: 10 Mujeres: 5		**Distribución por edad:** Más de 50: 15 Entre 30 y 50: 0

La Comisión Delegada Ejecutiva tiene delegadas parte de las facultades del Consejo, que en ningún caso incluyen las indelegables de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

Comisión Delegada Ejecutiva		
Ejecutivos: 2 | 28,5%	**Independientes: 2 | 28,5%**	**Dominicales: 3 | 43%**
• Ángel Escribano Ruiz - Presidente • José Vicente de los Mozos	• María Belén Amatriain Corbi • Bernardo José Villazán Gil	• Jokin Aperribay Bedialauneta • Antonio Cuevas Delgado • Pablo Jiménez de Parga Maseda

Comisión de Estrategia		
Ejecutivos: 1 | 14%	**Independientes: 3| 43%**	**Dominicales: 3 | 43%**
• Ángel Escribano Ruiz - Presidente	• Virginia Arce Peralta • María Teresa Busto del Castillo • Josep Oriol Piña Salomó	• Jokin Aperribay Bedialauneta • Antonio Cuevas Delgado • Miguel Sebastián Gascón

Comisión de Auditoría y Cumplimiento	
Independientes: 4 | 57%	**Dominicales: 3 | 43%**
• Eva María Fernández Góngora - Presidenta • María Belén Amatriain Corbi • María Aránzazu Díaz-Lladó Prado • Bernardo José Villazán Gil	• Pablo Jiménez de Parga • Juan Moscoso del Prado Hernández • Miguel Sebastián Gascón

Comisión de Sostenibilidad	
Independientes: 3 | 75%	**Dominicales: 1 | 25%**
• María Belén Amatriain Corbi - Presidenta • María Aránzazu Díaz-Lladó Prado • Josep Oriol Piña Salomó	• Miguel Sebastián Gascón

En junio de 2025, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo acordó fusionar la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y la Comisión de Retribuciones en una única Comisión, denominada Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y designar a sus miembros. A 31 de diciembre de 2025 la composición de esta Comisión es la que se indica a continuación:

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo	
Independientes: 4 | 57%	**Dominicales: 3 | 43%**
• Bernardo José Villazán Gil - Presidente • Virginia Arce Peralta • María Teresa Busto del Castillo • Eva María Fernández Góngora	• Antonio Cuevas Delgado • Javier Escribano Ruiz • Juan Moscoso del Prado Hernández

Respecto a la composición de las Comisiones del Consejo de Administración, es destacable que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y la Comisión de Sostenibilidad cuentan con mayoría de consejeros independientes y están presididas por consejeros independientes.

Sin perjuicio del reparto de funciones entre el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado, referido anteriormente, Indra Group considera una buena práctica contar con un consejero independiente coordinador que desempeña funciones clave de coordinación de los consejeros no ejecutivos, de portavoz de sus preocupaciones, así como de canal para hacer llegar al Consejo de Administración las preocupaciones, demandas o peticiones en materia de gobierno corporativo de los accionistas que no estén directamente representados en el Consejo de Administración. Actualmente, la consejera independiente Dña. Virginia Arce Peralta ostenta el cargo de consejera independiente coordinadora, así como de vicepresidenta del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración vela por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la diversidad respecto a cuestiones como la edad, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, facilitando asimismo la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. En particular, la Política de Selección de Consejeros establece los principios, criterios y líneas fundamentales aplicables a la composición del Consejo de Administración de Indra Sistemas, S.A. en su conjunto y a la idoneidad de sus miembros, todo ello con la finalidad de lograr una composición adecuada y equilibrada del Consejo de Administración y de sus Comisiones en línea con la normativa aplicable y las recomendaciones de buen gobierno, en especial con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2024 de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres ("Ley de Paridad").

Se presenta a continuación información sobre la composición y diversidad de los órganos de administración, dirección y supervisión de Indra Group con el objetivo de reforzar la transparencia, divulgar su estructura de gobernanza y cumplir con los requisitos en materia de diversidad y representación en la de toma de decisiones.

	31.12.2024	31.12.2025
Número de miembros ejecutivos y no ejecutivos (n.º)		
Número de miembros ejecutivos	3	2
Número de miembros no ejecutivos	13	13

	31.12.2024	31.12.2025
Porcentaje por género del Comité de Dirección (órgano de dirección), incluyendo a los Consejeros Ejecutivos (%)		
Hombre	83	88
Mujer	17	12
Otro		
No notificado		
Total	**100**	**100**

	31.12.2024	31.12.2025
Porcentaje por género del Consejo de Administración (órgano de administración)(%)		
Hombre	69	67
Mujer	31	33
Otro		
No notificado		
Total	**100**	**100**

	31.12.2024	31.12.2025
Porcentaje por género de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (órgano de supervisión) (%)		
Hombre	43	57
Mujer	57	43
Otro		
No notificado		
Total	**100**	**100**

Adicionalmente a los órganos de gobierno indicados, en julio de 2025 el Consejo de Administración acordó crear una comisión especializada, denominada Comisión Ad Hoc, para supervisar el cumplimiento de las reglas aplicables para la correcta gestión de los conflictos de interés y garantizar el buen gobierno corporativo de la Sociedad, en el marco del análisis de una potencial operación de integración entre Indra Group y Escribano Mechanical and Engineering, S.L.U. ("EM&E"), integrada exclusivamente por consejeros independientes. Asimismo, el Consejo de Administración aprobó el Protocolo que regula el marco de actuación y decisión de la potencial operación entre Indra Group y EM&E para la adecuada gestión de los conflictos de interés y garantizar que el proceso se desarrolla de acuerdo con los mejores estándares de gobierno corporativo. Dicha Comisión está compuesta por los consejeros independientes Dña. Belén Amatriain Corbi (Presidenta de la Comisión Ad Hoc) y Dña. Eva María Fernández Góngora y D. Josep Oriol Piña Salomó como vocales.

Indra Group no cuenta con representación de los asalariados ni de otros trabajadores, a través de representantes, en el Consejo de Administración ni en sus Comisiones, incluida la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (órgano de supervisión), ni en el Comité de Dirección.

[NEIS 2-GOV-1-21-(a), (b), (d), (e)]

La adecuada composición del Consejo de Administración constituye un elemento esencial para promover su eficaz funcionamiento, considerándose que la existencia de perfiles diversos que aporten perspectivas innovadoras, críticas y adaptadas a la realidad social favorece el debate y enriquece la adopción de decisiones.

De conformidad con lo establecido en la Política de Selección de Consejeros, los miembros del Consejo de Administración deberán ser personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación y sin intereses incompatibles con el cargo. Los procesos de selección de miembros del Consejo de Administración parten de un análisis previo en el que se consideran las competencias, conocimientos y experiencias en el Consejo y las necesidades de la Sociedad en cada momento.

Las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo de Administración se determinan a través de la elaboración de una matriz de competencias que se actualiza periódicamente y se encuentra publicada en la página web corporativa de Indra Group. La supervisión de la matriz corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y su aprobación al Consejo de Administración.

A continuación se muestra la matriz de competencias de los consejeros correspondiente a 2025.

Detalle competencia	A. Ecribano (Presidente Ejecutivo)	J.V. de los Mozos (Consejero Delegado)	V. Arce (Vicepresidenta / Consejera Coordinadora)	B. Amatriain (Consejera independiente)	J. Aperribay (Consejero dominical)	T. Busto (Consejera independiente)	A. Cuevas (Consejero dominical)	M. A. Díaz-Lladó (Consejera independiente)	E. Fernández (Consejera independiente)	P. Jiménez de Parga (Consejero dominical)	J. Moscoso del Prado (Consejero dominical)	J. O. Piña (Consejero independiente)	M. Sebastián (Consejero dominical)	B. Villazán (Consejero independiente)	J. Escribano Ruiz (Consejero dominical)
Experiencia profesional															
Gestión empresarial a primer nivel (C-Level)	●	●	●	●	●	●		●	●	●		●	●	●	●
Altos cargos en la Administración y Función Pública							●				●		●		
Vocal Consejo / Comisiones de sociedades cotizadas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Chairman / Presidente Comisiones de sociedades cotizadas[1]	●		●	●				●	●	●				●	
Consejos de administración de sociedades no cotizadas	●			●	●	●		●	●	●		●		●	●
Experiencia por sector															
TI	●		●	●			●		●		●	●	●	●	
Defensa / Aerospace	●	●			●	●	●				●			●	●
Transporte		●		●								●		●	
Industrial	●	●		●	●	●	●		●		●	●	●	●	●
Servicios			●	●			●	●	●	●	●	●	●	●	
Experiencia internacional															
Europa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Latam / EE.UU.	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●	●
Asomaf	●	●									●	●		●	●
Competencias funcionales															
Private Equity, Inversiones, M&A	●	●	●					●	●		●	●		●	
Gestión Riesgos / Auditoría		●	●		●	●		●	●		●	●	●	●	
Controller / Conocimientos Financieros		●	●	●	●			●	●		●	●	●	●	
Legal / Regulatorio			●				●		●	●	●				
Producción / Fabricación / Operaciones	●	●		●		●	●					●		●	●
Talento / Alta dirección / Retribución	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Ambiental y Social	●		●	●			●	●	●		●	●		●	
Gobierno Corporativo	●	●	●	●			●	●	●	●	●	●		●	
Seguridad de la información / Ciberseguridad	●						●	●						●	
Ingeniería	●	●				●						●		●	●
Innovación y Tecnología	●			●		●	●	●	●		●	●		●	●
Duración en el cargo															
0 a 3 años	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●		●	●
4 a 9 años							●						●		
10 años o más															

1. Incluye Secretarios y Vicesecretarios

C. Independiente | C. Dominical | C. Ejecutivo

En las actualizaciones de la matriz de competencias llevadas a cabo durante el ejercicio 2025 se han considerado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa para Indra Group con el fin de reflejar las competencias, conocimientos y experiencias de los miembros del Consejo de Administración que permiten darles una mejor respuesta. Las capacidades y conocimientos en materia de sostenibilidad de los órganos de administración, dirección y supervisión de Indra Group se encuentran alineados con las principales incidencias, riesgos y oportunidades identificados como de importancia relativa. En particular, la experiencia del Consejo de Administración en ámbitos como la gestión de riesgos, el cumplimiento normativo, la innovación tecnológica, la transición energética, la gestión del capital humano y la ética empresarial permite una supervisión adecuada de las cuestiones de sostenibilidad. Esta alineación se revisa periódicamente mediante la actualización de la matriz de competencias del Consejo.

El conjunto de conocimientos y capacidades de los miembros del Consejo de Administración de Indra Group favorecen al establecimiento de modelos de gobernanza efectivos tanto para identificar estas incidencias y riesgos como para lograr mitigarlos de manera proactiva, analizar en profundidad los efectos (indirectos y directos) y establecer así mecanismos de monitorización, evaluación y mitigación sin perder de vista el aprovechamiento de oportunidades que puedan surgir y la mejora de la competitividad, todo ello sin perjuicio de contar con el asesoramiento experto de un tercero para abordar determinados aspectos en los que sea recomendable su asesoramiento.

[NEIS 2-GOV-1-21-(c), 23-(b)]

1.2. Funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión

El Consejo de Administración centra sus actuaciones en la función general de supervisión y de control de los órganos ejecutivos y del Comité de Dirección, en quienes delega la gestión ordinaria del Grupo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC), como órgano de supervisión, es la encargada, entre otros, de supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, incluyendo los informes anuales que forman parte del Informe de Gestión, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros de Indra Group (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción) revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables y elevando, en su caso, el correspondiente informe al Consejo de Administración.

La Comisión de Sostenibilidad es responsable, entre otros, de proponer al Consejo de Administración los planes, políticas y objetivos en los aspectos ambientales, sociales o de sostenibilidad, evaluar el grado de su cumplimiento, así como supervisar que se ajustan a la estrategia y al Plan Director de Sostenibilidad aprobado por el Consejo de Administración. La Comisión de Sostenibilidad es la competente para proponer al Consejo de Administración la estrategia y política en materia de incidencias, riesgos y oportunidades como órgano responsable de la supervisión de las mismas. Igualmente, es responsable de informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los riesgos no financieros o ESG de su ámbito de competencia. Así, la Comisión de Sostenibilidad realiza el seguimiento del avance de las metas concretas del → Plan ESG 2024-2026 mediante la evaluación periódica de sus indicadores clave de desempeño.

El *Chief Strategy Officer* está a cargo de la gestión en materia de sostenibilidad (incluyendo el análisis de doble materialidad) de Indra Group. Forma parte del Comité de Dirección y reporta periódicamente a la Comisión de Sostenibilidad y al Consejo de Administración sobre esta materia.

Finalmente, la Alta Dirección y el equipo directivo promueven una cultura de gestión de riesgos en todos los niveles, definen las funciones y responsabilidades en el marco del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el riesgo fiscal, y supervisan los planes de acción y de trabajo derivados del propio proceso de Gestión de Riesgos.

El proceso de Gestión de Riesgos de Indra Group comprende la identificación, evaluación, tratamiento, seguimiento y comunicación de los riesgos, incluidos aquellos relacionados con la divulgación de la información sobre sostenibilidad. En 2025, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha revisado la actualización del Mapa de Riesgos Globales, que tiene un carácter dinámico y abierto para adaptarse en todo momento al desarrollo de la actividad del Grupo, y de la Política de Control y de Gestión de Riesgos, ambos aprobados por el Consejo de Administración, ha tomado conocimiento de las iniciativas de difusión interna de la Política de Control y Gestión de Riesgos a administradores y responsables de filiales de Indra Group, y ha supervisado el análisis de eventos de baja probabilidad y alto impacto y el análisis sobre cuantificación de riesgos.

El Grupo ha integrado el proceso de doble materialidad en su modelo general de gestión de riesgos. La Comisión de Sostenibilidad supervisa la metodología utilizada para identificar, evaluar y priorizar las incidencias, riesgos y oportunidades (IROs), así como los resultados del análisis de doble materialidad, que constituyeron la base del Plan ESG 2024-2026, que forma parte del → Plan Estratégico *Leading the Future*. Anualmente, la Comisión de Sostenibilidad revisa el Plan ESG 2024-2026 para asegurar su vigencia y capacidad de respuesta ante nuevos IROs, y que constituyen la base de la información sobre sostenibilidad que divulga el Grupo en el Informe de Sostenibilidad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha tomado conocimiento de la gestión de riesgos relacionados con la divulgación de la información sobre sostenibilidad. Junto con la Comisión de Sostenibilidad y el Consejo de Administración, ha sido informada en el ejercicio 2025 de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa derivadas del análisis de doble materialidad, revisadas con la Alta Dirección e integrando la visión de las distintas geografías, divisiones y fases de la cadena de valor.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de Indra Group es un proceso impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, y cuya responsabilidad recae en todos y cada uno de los miembros del Grupo. El fin del sistema es proporcionar una seguridad razonable para la consecución de los objetivos establecidos. Además, el Grupo cuenta con un Modelo de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) basado en la metodología COSO (*The Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission*) y trabaja en el desarrollo de un Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS), cuya supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en coordinación con la Comisión de Sostenibilidad.

El Área de Riesgos Globales cuenta con un Manual de Gestión de Riesgos que describe los procesos de identificación y gestión de riesgos e involucra a las distintas unidades de operaciones y corporativas en la revisión y actualización periódica, al menos una vez al año, del catálogo y mapa de riesgos. Es responsable de asegurar el buen funcionamiento del Sistema de Control y Gestión de Riesgos aportando herramientas válidas para la evaluación, priorización y gestión de riesgos, así como de concienciar sobre la importancia del Sistema de Control y Gestión de Riesgos fomentando una cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización. Por su parte, la Unidad de Coordinación de Riesgos apoya en el correcto funcionamiento del sistema, velando por la identificación, valoración, cuantificación y seguimiento de los riesgos, definiendo el apetito al riesgo, estableciendo criterios de seguimiento y validando el Mapa de Riesgos Globales.

Durante el ejercicio de 2025, los responsables de riesgos (*risk owners*) de los ámbitos de litigios, calidad de productos y servicios, integración de nuevos negocios, seguridad de información y protección de datos, ESG y personal clave han comparecido en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para realizar seguimiento de riesgos clave tanto financieros como no financieros. En el caso de la seguridad de la información y la protección de datos, así como de los riesgos ESG y de personal clave, dicho seguimiento fue también objeto de análisis por parte de la Comisión de Sostenibilidad. Asimismo, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha reportado mensualmente al Consejo de Administración sobre los asuntos tratados en sede de su Comisión.

[NEIS 2-GOV-1-22-(a), (b), (c)-(i), (ii), (iii), (d)]

1.3. Formación e información

En relación con la formación, el Reglamento del Consejo de Administración regula que es competencia de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo diseñar, organizar y actualizar periódicamente los programas de actualización de conocimientos y de bienvenida de nuevos consejeros, y del Consejo de Administración su aprobación.

La formación ofrecida a los consejeros está dirigida tanto a impartir contenidos técnicos como a facilitar conocimientos profundos del modelo de negocio de Indra Group, su estrategia y sus sistemas de gestión, y contribuye a complementar sus capacidades en ámbitos clave, como como riesgos y responsabilidades; entorno internacional y principales tendencias.

Durante el ejercicio 2025, los consejeros han recibido las siguientes sesiones de formación: i) confidencialidad y protección de información; ii) sostenibilidad (impacto del paquete Ómnibus, debida diligencia en derechos humanos, acuerdo de París, huella de carbono y Estándar *Net-Zero* y compensación de carbono) iii) nuevo contexto geoestratégico de Defensa; iii) influencia de la nueva Comisión Europea en Indra; iv) impacto de las nuevas leyes y directivas europeas; v) actualización de formación de riesgos; y vi) tendencias y tecnologías emergentes (foco en Defensa y Espacio). Asimismo, los nuevos consejeros nombrados durante el ejercicio han recibido sesiones de *onboarding* sobre negocio, información financiera, estrategia y tecnología, y producción.

Además, durante el ejercicio 2025, en la Comisión de Estrategia se han tratado materias relacionadas con innovaciones tecnológicas: Espacio como dominio militar; Satélites definidos en *software*; Aplicación de la Inteligencia Artificial; Quantum Computing; Fotónica; radares de barrido electrónico activo (AESA, por sus siglas en inglés de *Active Electronically Scanned Array*) y nitruro de galio (GaN).

Asimismo, en la Comisión de Sostenibilidad se ha presentado la actualización normativa en lo que se refiere al paquete Ómnibus de simplificación regulatoria en sostenibilidad que afecta a la Corporate Sustainability Due Diligence Directive (CSDDD), la CSRD, así como al Reglamento de Taxonomía. En este sentido, un asesor externo informó a la Comisión de las principales cambios propuestos por la Comisión Europea.

[NEIS 2-GOV-1-23-(a)]

Durante el ejercicio de 2025, la Comisión de Sostenibilidad celebró cinco sesiones ordinarias. Durante el primer semestre de 2025, la Comisión de Sostenibilidad: evaluó el cumplimiento de los objetivos ESG de la Retribución Variable Anual (RVA) 2024 de la Alta Dirección (incluyendo Consejero Delegado y ex-consejero ejecutivo Director General de TI); analizó la situación de Indra Group en términos de diversidad y paridad, en el marco de la Ley de Paridad; informó al Consejo de Administración sobre la actualización del *Modern Slavery Statement*; verificó el contenido del Informe de Sostenibilidad 2024 y elevó su informó a la CAC; informó sobre la propuesta de objetivos ESG de la RVA 2025 de la Alta Dirección (incluyendo Consejero Delegado y ex-consejero ejecutivo Director General de TI); realizó un seguimiento de la implementación de los KPIs del Plan ESG 2024-2026 y del grado de cumplimiento de los objetivos ESG del IMP 2024-2026; y fue informada por parte del verificador de la información de sostenibilidad sobre las recomendaciones y observaciones del Informe de Sostenibilidad 2024, entre otros asuntos. En el segundo semestre, la Comisión de Sostenibilidad abordó expresamente las incidencias, riesgos y oportunidades resultantes del análisis de doble materialidad de 2025, emitiendo el correspondiente informe favorable a la CAC para que ésta, a su vez, elevara su informe favorable al Consejo de Administración para su aprobación con ocasión de la formulación del Informe de Sostenibilidad del ejercicio de 2025 en febrero de 2026.

Además de estas acciones en 2025, la Comisión de Sostenibilidad hace seguimiento de la Política de Sostenibilidad, la Política de Sostenibilidad para Proveedores, la Política de Derechos Humanos, la Política ambiental y energética y la Política de la Inteligencia Artificial Responsable. También hace seguimiento de la vigencia del Plan ESG 2024-2026, así como de la evolución de los parámetros y metas definidas en dicho plan.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Sostenibilidad (en lo que se refiere al ámbito de sus competencias), aprueba con carácter anual la concertación de los objetivos de la RVA para la Alta Dirección (incluyendo al Consejero Delegado), tanto cuantitativos, como cualitativos entre los que se encuentra el cumplimiento de los KPIs del Plan ESG 2024-2026.

Asimismo, el Incentivo a Medio Plazo 2024-2026 que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2024, y que se enmarca dentro del concepto de Retribución a Medio Plazo que prevé la Política de Remuneraciones de los consejeros 2024-2026 del Grupo, contempla, entre otros, objetivos de sostenibilidad incluidos en el Plan ESG 2024-2026.

[NEIS 2-GOV-2-26-(a)]

Los órganos de administración, dirección y supervisión del Grupo integran las incidencias, riesgos y oportunidades de sostenibilidad en la supervisión de la estrategia, en la toma de decisiones sobre operaciones relevantes y en el proceso de gestión de riesgos.

En relación con la estrategia del Grupo, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia analiza las propuestas formuladas por los consejeros ejecutivos en materia de estrategia de negocio, financiera u otras, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración para su aprobación. La definición de las políticas y estrategias generales del Grupo constituye una competencia indelegable del Consejo de Administración.

Por su lado, la Comisión de Sostenibilidad es la competente para proponer al Consejo de Administración la estrategia y política en materia de incidencias, riesgos y oportunidades de sostenibilidad objeto de su competencia.

Por último, en cuanto a los procesos para reparar las incidencias negativas, la Unidad de Cumplimiento podrá proponer medidas de remediación o mitigación a profesionales y colaboradores, como pueden ser, entre otras, propuestas de realización de formación específica, recomendación para la recolocación de puesto o área, advertencias de la Dirección de Recursos Humanos y de la propia Unidad de Cumplimiento, ejecución de acciones de comunicación y/o sensibilización, así como cualquier otra medida que estime oportuna sobre los trabajadores de la cadena de valor. Una vez impuestas las medidas de remediación o mitigación, y habiendo analizado previamente el impacto de dichas medidas, la Unidad de Cumplimiento realiza el seguimiento con las áreas implicadas en la adopción y ejecución de las mismas con el fin de conocer si estas se han adoptado tal y como se ha acordado previamente y si han resultado efectivas.

[NEIS 2-GOV-2-26-(b)]

Se puede consultar la lista de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa abordados por los órganos de administración, dirección y supervisión durante el ejercicio 2025 en el Anexo → NEIS 2 Listado de IROs.

[NEIS 2-GOV-2-26-(c)]

Toda esta información es relativa a todas las NEIS temáticas y las cuestiones de sostenibilidad específicas de la entidad (fiscalidad responsable, seguridad de la información y protección de datos e innovación). En caso de haber detalles específicos, en lo que respecta a los asuntos específicos de la entidad, se puntualizarán en el apartado correspondiente.

1.4. Incentivos vinculados a la sostenibilidad

Indra Group ofrece un sistema de incentivos aplicable a los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión vinculados a cuestiones de sostenibilidad. A continuación, se detalla la retribución de los consejeros conforme a lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2024-2026 y su normativa de desarrollo.

[NEIS 2-GOV-3-29]

La Política de Remuneraciones de Consejeros actualmente vigente (aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2023 para el periodo 2024-2026) fue inicialmente modificada por acuerdo de la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 27 de junio de 2024 con el objeto de reflejar: i) la adscripción del Presidente a la categoría de consejero ejecutivo, ii) el mantenimiento de sus condiciones retributivas actuales, así como iii) la retribución asignada a los miembros de la Comisión Delegada Ejecutiva, que fue constituida el 5 de septiembre de 2023, y posteriormente modificada por acuerdo de la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2025 con el objeto de: i) regular en un apartado independiente (nuevo apartado 5) la retribución fija que percibe el Presidente por el desempeño de sus funciones ejecutivas, además de contemplar las previsiones contractuales de aplicación en caso de extinción del contrato (preaviso), y en el apartado 7, regular la retribución fija que percibe por el desempeño de sus funciones no ejecutivas, permaneciendo invariable su retribución total; ii) suprimir las previsiones relativas a la remuneración que venía percibiendo D. Luis Abril Mazuelas consejero ejecutivo Director General de TI como consecuencia de la extinción del contrato mercantil de prestación de servicios ejecutivos que le vinculaba con la Sociedad con efectos el 25 de junio de 2025, y regular en el apartado 6 el paquete retributivo que percibe el Consejero Delegado; iii) contemplar e incluir en el capítulo relativo a la retribución de los consejeros en su condición de tales y en relación con su participación en las comisiones del Consejo, la retribución asignada a los miembros de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y los miembros de la Comisión de Retribuciones; y iv) adaptar y dar más detalle en la Política para incorporar la regulación del Incentivo a Medio Plazo 2024-2026 (IMP) que fue aprobada en la Junta General ordinaria de accionistas el 27 de junio de 2024.

En el ejercicio 2025, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y el Consejo de Administración, han hecho seguimiento sobre el estatus del Incentivo a Medio Plazo 2024-2026 (IMP 2024-2026), con ocasión de los nombramientos de nuevos altos directivos y el impacto de su remuneración en el referido incentivo.

Conforme a lo establecido en la Política de Remuneraciones de Consejeros, la retribución del Consejero Delegado, por el ejercicio de sus funciones ejecutivas, está integrada por los siguientes conceptos retributivos:

Retribución Fija (RF): que representa un 25% de la retribución total anualizada	**Retribución Variable Anual (RVA)**: que representa un 35% de la retribución total anualizada para un cumplimiento de objetivos del 100%	**Retribución a Medio Plazo (RMP o IMP)**: que representa un 40% de la retribución total anualizada para un cumplimiento de objetivos del 100%

En relación con la RVA, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Sostenibilidad (en lo que se refiere al ámbito de sus competencias), realiza una concertación anual de los objetivos para el Consejero Delegado, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, alineados con los intereses sociales e individualizados en los planes estratégicos de la sociedad (entre otros, los objetivos del Plan ESG 2024-2026).

Dicha concertación anual se caracteriza por los siguientes elementos:

- Los objetivos cuantitativos tienen un peso, como mínimo, del 60% en el conjunto de la RVA. Están compuestos por métricas que garantizan el adecuado balance entre los aspectos financieros y operativos de la gestión del Grupo. Se establecen también métricas relativas al rendimiento no financiero; en particular, en materia de sostenibilidad, consistentes en la reducción de emisiones de CO_2 y la promoción de la diversidad e innovación.
- Los objetivos cualitativos tienen un peso, como máximo, del 40% en el conjunto de la RVA. Principalmente, están vinculados a la evaluación del desempeño individual de los consejeros ejecutivos y su contribución a la creación de valor.

El IMP 2024-2026, vinculado al desempeño de Indra Group en relación con la ejecución del Plan Estratégico *Leading the Future* consiste en una promesa de entrega gratuita de un número de acciones que, transcurrido un periodo de tiempo determinado y verificado el cumplimiento de unos objetivos concretos, se abona a los beneficiarios en un porcentaje que oscila entre 0% y 125%. El IMP está dirigido al Consejero Delegado y a aquellos directivos que, por su posición o responsabilidad, se considera que contribuyen de manera decisiva a la creación de valor durante su vigencia, conforme a los acuerdos que, en ejecución del plan, adopte el Consejo de Administración.

De acuerdo con lo previsto en la regulación del IMP 2024-2026, los objetivos del Consejero Delegado son los siguientes:

Categoría	Peso	Métrica
Objetivos de creación de valor para el accionista	10%	Retorno Total para el Accionista (RTA) absoluto
	10%	RTA relativo vs Ibex 35
Objetivos financieros de Grupo	10%	Flujo de Caja Libre acumulado en 2024, 2025 y 2026
	5%	EBITDA acumulado en 2024, 2025 y 2026
	5%	EBIT acumulado en 2024, 2025 y 2026
Objetivos financieros de los negocios	15%	Ventas acumuladas de cada negocio en 2024, 2025 y 2026
	15%	EBIT acumulado de cada negocio en 2024, 2025 y 2026
Objetivos de negocio vinculados al cumplimiento del Plan Estratégico	20 %	Indicadores relacionados con la contratación acumulada de cada negocio en 2024, 2025 y 2026
Objetivos de Sostenibilidad	10 %	9 indicadores establecidos en el Plan de Sostenibilidad

Adicionalmente, para todos los beneficiarios del IMP 2024-2026, se ha establecido una condición necesaria vinculada al Flujo de Caja Libre acumulado de Indra Group. En concreto, para que pueda devengarse el IMP 2024-2026 es necesario que el Flujo de Caja Libre acumulado de Indra Group en los años 2024, 2025 y 2026 sea superior a 630 millones de euros. En caso de no alcanzar esta cifra, y aunque se alcancen los niveles mínimos de cumplimiento en otros objetivos, se perderá el derecho a percibir incentivo alguno.

La remuneración del Presidente Ejecutivo se encuentra regulada en el apartado 5 de la mencionada Política de Remuneraciones de los Consejeros 2024-2026.

[NEIS 2-GOV-3-29-(a)]

Evaluación del desempeño en relación con metas

En el ejercicio 2025, el Consejo de Administración aprobó, a propuesta de la anterior Comisión de Retribuciones, la concertación de objetivos de la RVA del Comité de Dirección y consejeros ejecutivos para dicho ejercicio, siendo el relacionado con la materia de ESG el siguiente, común para todos ellos.

Se desglosan, a continuación, los aspectos a tener en cuenta para la valoración de los objetivos de sostenibilidad de la RVA 2025, tal y como consta en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2025:

i) 80% de proveedores críticos con evaluación de riesgos ESG como parte de su proceso de homologación.

ii) Formación en eco-diseño a +90% de los ingenieros de diseño y producto implicados en el diseño de productos hardware de Defensa, ATM y Movilidad.

iii) Redacción y aprobación de una Política de Uso Responsable de la Inteligencia Artificial.

iv) Mantener la rotación no deseada de Indra España por debajo de la media del sector tecnológico en España.

v) Realizar una encuesta global de satisfacción de empleados en 2025 a todos los profesionales integrados en el Grupo, incluyendo en ella el employee Net Promoter Score (eNPS).

vi) Elaboración de un Plan de gestión sostenible del agua y cálculo de la huella hídrica en los tres principales centros por consumo de agua en España.

vii) 50% energía verde a nivel internacional incrementando el consumo en las geografías de forma gradual.

viii) Ampliar alcance de la certificación ISO 14064 de cálculo de la huella de carbono a dos de las sociedades con mayor huella de carbono.

Conforme a lo establecido en la regulación del IMP 2024-2026, se detallan a continuación los objetivos de sostenibilidad, que representan el 10% del total de los objetivos:

Porcentaje de proveedores críticos con evaluación de riesgos ESG en 2026	Adopción de criterios de ecodiseño en los nuevos productos hardware diseñados por Defensa, ATM y Mobility a partir de 2026	Aprobación formal del objetivo *Net-Zero* de Indra Group por SBTi
Reducción de emisiones de alcance 1 y 2 por consumo de energía en valor absoluto (tonCO2) en 2026 vs. 2023	Reducción de las emisiones de alcance 3 por compras a proveedores en valor relativo (tonCO2/ingresos) en 2026 vs. 2023	Incremento del porcentaje de energía verde a nivel internacional
Mejora de las ratios de mujeres en los niveles de dirección y gestión	Porcentaje de la plantilla de las principales geografías certificada bajo la norma ISO 45001 de seguridad y salud laboral en 2026	Satisfacción de los empleados a nivel global y conseguir una valoración positiva de la satisfacción según el índice eNPS

[NEIS 2-GOV-3-29-(b)]

Indra Group ha definido parámetros objetivos que permiten evaluar el desempeño de las metas fijadas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2024-2026. Para cada uno de los objetivos ESG concertados, tanto para la RVA 2025, como para el IMP 2024-2026, se han determinado unos indicadores concretos de cumplimiento que sirven de base para evaluar de manera objetiva el grado de consecución de dichos objetivos. Respecto de dichos parámetros y para la evaluación por parte de la Comisión de Sostenibilidad de los objetivos ESG, se ponen a disposición de sus miembros las evidencias que acreditan que dicha propuesta de cumplimiento, que se eleva a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para su informe favorable, está fundamentada.

[NEIS 2-GOV-3-29-(c)]

Porcentaje de la remuneración variable dependiente de objetivos e impactos relacionados con la sostenibilidad - Retribución Variable Anual (RVA)	8,0 %
Porcentaje de la remuneración variable dependiente de objetivos e impactos relacionados con la sostenibilidad - Retribución a Medio Plazo (IMP)	10,0 %

[NEIS 2-GOV-3-29-(d)]

Por último, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo es la encargada de proponer al Consejo la Política de Remuneraciones de los Consejeros y de informar al Consejo la propuesta de concertación de objetivos, criterios y métricas de los distintos conceptos relativos a la retribución variable de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos, así como evaluar el grado de su cumplimiento y determinar la propuesta sobre sus remuneraciones individuales que se eleve al Consejo de Administración para su aprobación. Asimismo, la Comisión de Sostenibilidad elabora la propuesta de objetivos de sostenibilidad vinculados a la retribución variable, conforme al Plan Director de Sostenibilidad para su consideración en el marco de la citada propuesta de objetivos, criterios y métricas. Respecto de esta Política, el Consejo de Administración es el encargado de elevar la propuesta a la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad para su aprobación como punto separado del orden del día. Tal y como establece el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, en su apartado 4, la propuesta de la Política será motivada y deberá acompañarse de un informe específico de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

[NEIS 2-GOV-3-29-(e)]

1.5. Declaración sobre la diligencia debida

A fin de permitir una representación de las prácticas reales de Indra Group con respecto a la diligencia debida, se presenta la siguiente correspondencia, la cual explica cómo y dónde se refleja la aplicación de los principales aspectos y etapas del proceso de diligencia debida en el Informe de Sostenibilidad.

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartados del Informe de Sostenibilidad
a) Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	Indra Group trata la integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio en los apartados de → GOBERNANZA y → ESTRATEGIA del capítulo NEIS 2. Información General.
b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	Indra Group trata la colaboración con las partes interesadas en los capítulos dedicados a → Intereses y opiniones de las partes interesadas, → diligencia debida en derechos humanos así como en el → Descripción del proceso para identificar y evaluar IROs materiales. Adicionalmente, en los requisitos MDR-P de las NEIS temáticas y de los entity specific, se reflejan las diferentes etapas y objetivos de la colaboración con las partes interesadas a lo largo del proceso de diligencia debida.
c) Identificación y evaluación de las incidencias adversas	Indra Group trata la identificación y evaluación de las incidencias negativas sobre las personas y el medioambiente en los capítulos → Descripción del proceso para identificar y evaluar IROs materiales y en → Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. En el Anexo → NEIS 2 Listados de IROs se detallan los asuntos considerados materiales para el Grupo.
d) Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	El → Plan ESG 2024-2026 fue elaborado considerando los resultados del análisis de materialidad del ejercicio de 2023. En el Plan se recogen las acciones que impulsa Indra Group para hacer frente a las incidencias negativas sobre las personas y el medioambiente y que se desarrollan más extensamente en las NEIS temáticas así como en los asuntos que son específicos para el Grupo.
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	Indra Group realiza un seguimiento de la eficacia de sus esfuerzos, cuya información se encuentra en los apartados de cada NEIS temática de importancia relativa y de los *entity specific* en relación con los parámetros y metas.

[NEIS 2-GOV-4-30, 32]

Toda esta información de gobernanza es relativa a todas las NEIS temáticas y las cuestiones de sostenibilidad específicas de la entidad (fiscalidad responsable, seguridad de la información y privacidad de datos e innovación). En caso de haber detalles específicos, en lo que respecta a los asuntos específicos de la entidad, se puntualizarán en el apartado correspondiente.

1.6. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos y el Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad de Indra Group funcionan de forma integrada para asegurar la gestión holística, eficaz y eficiente de los riesgos de la divulgación de la información sobre sostenibilidad.

Sistema de Gestión de Riesgos

El objetivo del Sistema de Control y Gestión de Riesgos es proporcionar una seguridad razonable para la consecución de los objetivos establecidos por Indra Group. Este sistema se basa en la gestión por divisiones, procesos, geografías y áreas corporativas, siendo un elemento integral del proceso de toma de decisiones.

La determinación del Sistema de Control y Gestión de Riesgos es competencia del Consejo de Administración para cuyo diseño cuenta con el impulso de la Alta Dirección y para su supervisión con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que, a su vez, en lo que se refiere a los riesgos no financieros, cuenta con la colaboración de la Comisión de Sostenibilidad. El cumplimiento de la Política de Control y Gestión de Riesgos y normativa de desarrollo es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de Indra Group y, por tanto, tiene un alcance global. La citada Política contiene los principios clave para el funcionamiento del Sistema de Control y Gestión de Riesgos y es actualizada de forma periódica, siendo su última actualización de febrero de 2025.

La Política de Control y Gestión de Riesgos se complementa con políticas y procedimientos en relación con los procesos principales de Indra Group, que son revisados y actualizados periódicamente para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y las mejores prácticas en la gestión de riesgos.

Entre los principales procedimientos y políticas para la gestión de riesgos del Grupo se encuentran:

- Política de Control y Gestión de Riesgos.
- Manual y procedimientos de Gestión de Riesgos.
- Criterios de Gestión de Riesgos.
- Código Ético y de Cumplimiento Legal.
- Programa de Prevención de Riesgos Penales.
- Programa de Prevención de Riesgos de la Competencia.
- Políticas y procedimientos para la Continuidad del Negocio y la Seguridad de la Información y Privacidad y Protección de Datos.
- Programa de Prevención del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales.
- Políticas de Recursos Humanos.
- Política Fiscal.
- Método de Gestión de Proyectos y Gestión de Riesgos en Proyectos.
- Políticas y procedimientos de Compras.
- Política de Sostenibilidad.
- Política de Derechos Humanos.
- Modern Slavery Statement.
- Política de Diversidad.
- Política de Selección de Consejeros.
- Política de Remuneraciones de los consejeros.
- Política Ambiental y Energética.
- Posición sobre el Cambio Climático.
- Declaración sobre “Minerales de Conflicto”.
- Política de Sostenibilidad para Proveedores.
- Reglamento del Comité de Ofertas.
- Política de Propiedad Intelectual.
- Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales, asesores de voto (*proxy advisors*) y otros grupos de interés y criterios de comunicación de la información Financiera, de sostenibilidad y corporativa.
- Procedimiento de elaboración del análisis de doble materialidad.

Los principales componentes del proceso de gestión de riesgos se describen a continuación:

Identificación de riesgos	Evaluación	Monitorización	Respuesta	Reporte	Mejora continua
Indra Group incluye en su catálogo de riesgos tanto los riesgos financieros como los relacionados con la sostenibilidad, incluyendo el relacionado con la divulgación de información sobre sostenibilidad. Aquí se integra el análisis del contexto interno y externo con el fin de asegurar la actualización continua de los riesgos identificados. Asimismo, las áreas involucradas en la divulgación de la información sobre sostenibilidad integran las conclusiones de la evaluación de riesgos a nivel corporativo como parte de sus procesos de identificación de riesgos y reporte.	Se identifican posibles causas y consecuencias de los riesgos que puedan impactar en que la información sobre sostenibilidad no esté alineada a las características que ésta debe tener, tales como pertinencia, representación fiel, comparabilidad, verificabilidad y comprensibilidad.	Se realiza una monitorización de indicadores y controles asociados a los riesgos de divulgación de la información sobre sostenibilidad. Las conclusiones son compartidas e integradas por las distintas áreas relacionadas involucradas.	En base a las conclusiones de la evaluación de riesgos y del Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad (SCIIS) se definen recomendacio-nes o planes de mitigación.	Las conclusiones sobre la evaluación de riesgos y planes de acción, así como las derivadas del control interno son reportadas a los órganos involucrados en el control y gestión de riesgos (Alta Dirección, Unidad de Coordinación de Riesgos, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Comisión de Sostenibilidad y Consejo de Administración).	De forma periódica los procesos de gestión de riesgos y de control interno son revisados con el objetivo de adaptarse al contexto interno y externo, los cambios regulatorios que puedan darse y la estrategia de Indra Group.

Indra Group aplica principios y procesos avanzados en la gestión del riesgo y, desde 2020, su modelo de gestión de riesgos está certificado por una entidad auditora externa conforme a la norma ISO 31000, lo que aporta tres factores diferenciales: i) asegura la existencia e implantación de los elementos clave de la gestión de riesgos, ii)garantiza el aseguramiento externo independiente, y iii) impulsa la mejora continua. El proceso de certificación evalúa el alineamiento del diseño del sistema de gestión de riesgos financieros y de sostenibilidad con las mejores prácticas establecidas en la norma.

Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad

En 2019, Indra Group desarrolló un Sistema de Control Interno sobre la Información No Financiera (SCINF) con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley 11/2018, de aplicación a todo el Grupo. Durante el ejercicio 2024, dicho marco de control se comenzó a adaptar a la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), definiéndose así el Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad (SCIIS), implantado bajo los conceptos sugeridos por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la *Comisión Treadway* (COSO) y enriquecido con otros marcos regulatorios específicos o de referencia cuando corresponde. Dicho marco considera riesgos específicos relacionados, entre otros, con fallos en la identificación de asuntos materiales, errores o no completitud en la presentación de la información, fraude en la divulgación de la Información de Sostenibilidad o *Greenwashing*, así como riesgos relacionados con la seguridad de la información.

No obstante, el Grupo sigue evolucionando su Sistema de Control Interno de la información de Sostenibilidad (SCIIS) para garantizar la calidad, fiabilidad y transparencia de la información incluida en este informe.

Entre los órganos responsables del Sistema de Control Interno del Informe de Sostenibilidad (SCIIS), el Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC), supervisa la existencia y adecuación del SCIIS en el Grupo. A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) ha encomendado a la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos Globales la supervisión operativa del sistema. Dichas revisiones se integran en el Plan Anual de Auditoría Interna, cuyo alcance es presentado anualmente a la CAC. Asimismo, Indra Group dispone de herramientas específicas para su gestión y seguimiento, lo que permite garantizar la eficacia del modelo.

El Grupo tiene implantado el modelo de las tres líneas de defensa para el proceso de gestión de riesgos y control interno:

1ª línea de defensa	2ª línea de defensa	3ª línea de defensa
Conjunto de profesionales de Indra Group con funciones de gestión operativa. Deben identificar, evaluar, gestionar e informar sobre los riesgos en los procesos de su responsabilidad. Reportan al Comité de Dirección.	Lo conforman las áreas relacionadas con el sistema de control interno y de gestión de riesgos de Indra Group; Riesgos Globales, Control de Gestión, Asesoría Jurídica, Calidad global. Facilitan y supervisan la gestión y el reporte de riesgos por parte de las unidades de la gestión operativa. Reportan al Comité de Dirección.	Compuesto por la Dirección de Auditoría Interna y la Unidad de Cumplimiento. Aporta seguridad razonable sobre el buen funcionamiento del sistema de control interno y de gestión de riesgos. Audita la primera y la segunda línea de defensa. Reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

[NEIS 2-GOV-5-36-(a), (d), (e)]

1.6.1. Enfoque seguido para la evaluación y priorización de riesgos

La evaluación de riesgos contempla la utilización de diversas escalas semicuantitativas de valoración para poder determinar más eficazmente el nivel de riesgo en sus distintas categorías (operacionales, estratégicos, financieros, de cumplimiento y fiscales). Estas escalas permiten evaluar los riesgos en términos de probabilidad e impacto en los ingresos/contratación, caja/Ebitda, estrategia y reputación. Este proceso se complementa con un análisis de interrelación de riesgos que permite determinar impactos adicionales que puedan incrementar su nivel de riesgos y un análisis de riesgos emergentes.

Posteriormente, los riesgos son priorizados en base a su nivel residual de riesgo, que se obtiene a partir de la combinación de las evaluaciones de impacto y probabilidad para cada uno de los mismos. Asimismo, se incorpora una dimensión temporal que le permite identificar, valorar y gestionar riesgos que pueden tener un impacto en el negocio en el medio o largo plazo y que requieren medidas de mitigación o respuesta específicas. De esta forma, el Grupo valora y gestiona los riesgos que pueden tener un impacto en la divulgación de la información sobre sostenibilidad, definiendo medidas específicas para su gestión.

[NEIS 2-GOV-5-36-(b)]

Principales riesgos detectados y estrategias de mitigación

La ausencia o falta de aplicación de criterios de control interno, de procesos definidos, o el empleo de un nivel de desglose inferior al esperado, pueden conllevar a la divulgación de una información no alineada con las características mencionadas de la información sobre sostenibilidad. Como principales riesgos asociados a la divulgación de esta información, cabe señalar:

- Fallos en la identificación de asuntos materiales.
- Errores o no completitud en la presentación de la información.
- Fraude o sesgo en la divulgación de la información sobre sostenibilidad o "*Greenwashing*".
- Riesgos relacionados con la seguridad de la información.
- Grado de madurez y/o cambios en la normativa asociada a la divulgación de la información de sostenibilidad.

El Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad (SCIIS) considera, dentro de su alcance, toda la información incluida en el perímetro de divulgación establecido por Indra Group para el Informe de Sostenibilidad. Como parte de su revisión, se establecerán un conjunto de controles internos, ejecutados por los responsables pertinentes de las áreas involucradas en la preparación, tratamiento y divulgación de la información sobre sostenibilidad, cuyo objetivo será mitigar los factores de riesgo anteriormente mencionados. Estos controles internos guardan trazabilidad con los asuntos materiales identificados por el Grupo, así como con los riesgos empresariales que son relevantes para los temas de sostenibilidad y los procesos que se ejecutan alrededor del ejercicio de divulgación de la información sobre sostenibilidad.

Periódicamente, el Área de Auditoría Interna evalúa los mismos con el fin de identificar oportunidades de mejora y posibles cambios de enfoque; considerando amplitudes en el perímetro de información, automatización del proceso y cambios regulatorios en materia de sostenibilidad.

A continuación, se muestra un resumen de las actividades de control que se deben ejecutar en función de los factores de riesgo asociados al proceso de divulgación de la información de sostenibilidad.

Riesgos	Estrategias de mitigación y actividades de control asociados al proceso de divulgación de la información de sostenibilidad
Fallos en la identificación de asuntos materiales	• Como estrategia de mitigación destacar la formación a los profesionales involucrados en el reporte de información sobre sostenibilidad, en materia de CSRD. Con relación a la divulgación de esta información, las direcciones involucradas identifican y evalúan los requerimientos a los que ha de dar respuesta Indra Group de acuerdo con el análisis de doble materialidad y su asociación a las NEIS. • Principales actividades de control: ◦ Existencia de un plan estratégico definido y aprobado que incluye los objetivos de sostenibilidad. ◦ Revisión del procedimiento de cálculo y evaluación de doble materialidad y su alineamiento a la metodología de gestión de riesgos empresariales. ◦ Aprobación del análisis de doble materialidad por parte de la Comisión de Sostenibilidad. ◦ Auditorías internas sobre el proceso de identificación de la doble materialidad.
Errores o no completitud en la presentación de la información	• Como estrategia de mitigación destacar el SCIIS, el uso de una herramienta específica para el reporte y formación a los profesionales involucrados. • Principales actividades de control: ◦ Actualización de los procesos relevantes para la elaboración de la información de sostenibilidad. ◦ Evaluación del origen de información usada en la divulgación, a través de preguntas, documentación del proceso, revisión de documentos, inspección, recálculos y conciliaciones. ◦ Evaluación de la documentación soporte sobre el criterio seguido para el cálculo de los indicadores y su consistencia con el año anterior incluyendo el apoyo de expertos. ◦ Existencias de procesos que aseguren el correcto cálculo de las métricas y la correcta identificación del perímetro. ◦ Trazabilidad y coherencia de la información financiera que se reporta a través del uso de sistemas integrados para consolidar datos financieros y ESG. ◦ Segregación de funciones entre el que realiza el cálculo y el responsable de este. Incluyendo roles y responsabilidades en el proceso de divulgación de información. ◦ Análisis de las recomendaciones del auditor externo en cuanto a la divulgación de la información sobre sostenibilidad.

Riesgos	Estrategias de mitigación y actividades de control asociados al proceso de divulgación de la información de sostenibilidad
Fraude en la divulgación de la información sobre sostenibilidad	• Como estrategia de mitigación destacar el SCIIS. • Principales actividades de control: ◦ Realización de recálculos y dobles validaciones de la información. ◦ Segregación de funciones y controles de supervisión. ◦ Aprobaciones por parte de la dirección y órgano de gobierno. ◦ Documentación del cálculo de los indicadores cuantitativos.
Riesgos relacionados con la seguridad de la información	• Como estrategia de mitigación destacar el Plan de Seguridad de la Información. • Principales actividades de control: ◦ Evaluación de controles generales de los sistemas de la información que garanticen, entre otros, la seguridad de acceso a datos y programas, el control sobre los cambios, la correcta operación de estos, su continuidad y la adecuada segregación de funciones.
Incertidumbre sobre cambios en la normativa asociada a la divulgación de la información de sostenibilidad	• Como estrategia de mitigación destacar la participación en grupos expertos en materia de divulgación de información de sostenibilidad e implantación de recomendaciones del auditor externo. • Principales actividades de control: ◦ *Benchmark* y consultoría realizada por empresas especializadas.

[NEIS 2-GOV-5-36-(c)]

ESTRATEGIA

1.7. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

Indra Group es un *holding* empresarial que promueve el progreso tecnológico en los ámbitos de defensa y seguridad, tráfico aéreo y movilidad (bajo la marca Indra); así como en las tecnologías de la información (bajo la marca Minsait). El Grupo integra criterios de sostenibilidad en su estrategia y aplica estos principios en el desarrollo de sus productos y servicios.

1.7.1. Unidades de negocio de Indra Group

La organización de Indra Group se estructura en cuatro unidades de negocio interconectadas por la tecnología: Defensa, Tráfico Aéreo, Mobility y Minsait. En todas ellas, la tecnología constituye el eje central de su modelo de negocio, si bien cada una presenta dinámicas de mercado diferenciadas.

La oferta de soluciones propias en los mercados de Defensa, Tráfico Aéreo y Mobility está dirigida mayoritariamente a gobiernos y administraciones públicas, con predominio de elementos hardware y electrónicos frente a una demanda cada vez mayor de software y tecnologías digitales. En cambio, el negocio de Minsait (dedicado a tecnologías de la información) de Indra Group tiene una propuesta de valor dirigida principalmente a clientes privados mediante servicios y productos orientados a generar impacto en clientes y sociedad a través de software y transformación tecnológica.

Defensa

Indra Group es una referencia europea en el ámbito de los sistemas de defensa, siendo una de las cuatro empresas con mayor participación en los proyectos del Fondo Europeo de Defensa (EDF por sus siglas en inglés). El Grupo cuenta con reconocida experiencia a nivel internacional, con soluciones propias en los segmentos de defensa aérea, sistemas embarcados en plataformas aéreas, navales y terrestres, seguridad y vigilancia de fronteras, defensa electrónica, simulación y espacio (por ejemplo, sistemas radar, sistemas de mando y control, sistemas de comunicaciones, simuladores, entre otras).

En el ejercicio 2025, Indra Group ha llevado a cabo adquisiciones estratégicas destinadas a reforzar determinadas capacidades del Grupo:

- En el ámbito terrestre, adquisición de las instalaciones de El Tallerón en las que el Grupo planea poner en marcha la producción de vehículos militares y de una participación adicional del 26,335% en Tess Defence, S.A. hasta alcanzar el 51,001% del accionariado. Tess Defence, S.A. es una compañía española especializada en el diseño y producción de vehículos militares terrestres de última generación.
- En el ámbito aéreo, compra del 100% de la sociedad Aertec Defence and Aerial Systems, S.L., especializada en sistemas aéreos no tripulados.

- En el ámbito espacial, finalización de la adquisición del 89,68% del grupo Hispasat y el 45,66% de la sociedad Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A. El grupo Hispasat es un grupo de sociedades dedicadas a la fabricación y explotación del sistemas de comunicaciones por satélite.
- En tecnologías clave para la defensa: se convierte en socio mayoritario de Sparc Foundry, S.L. tras hacerse con una participación del 37% en dicha compañía, especializada en el diseño y producción de chips basados en nitruro de galio.

Asimismo, el Grupo ha fortalecido su negocio de Defensa con la creación de dos nuevas divisiones, *Indra Land Vehicles* e *Indra Weapons & Ammunition*, reforzando su compromiso con la soberanía industrial y la autonomía estratégica de España y Europa.

Indra Group es un actor relevante en los principales programas europeos de plataformas aéreas, destacando la participación en el Eurofighter y el FCAS (Future Combat Air System). En este último, es especialmente relevante su papel como coordinador nacional de la industria española y líder global del pilar tecnológico de sensores.

Tráfico Aéreo (ATM)

Indra Group es uno de los principales proveedores a nivel mundial de sistemas y equipos para la gestión del tráfico aéreo, con referencias en más de 170 países. Es una de las pocas compañías del mundo que cuenta con una cartera de soluciones de nueva generación capaces de gestionar un vuelo de inicio a fin, desde que despega hasta que llega a su destino.

La tecnología de Indra está presente en ~200 centros de control, ~1.700 sistemas ILS (*Instrument Landing System*) y ~400 radares secundarios por todo el mundo. Indra es uno de los socios industriales en la iniciativa del Cielo Único Europeo. Asimismo, contribuye a la transformación del sector con el desarrollo de iniciativas en múltiples ámbitos como el U-Space (gestión del tráfico aéreo de sistemas no tripulados) o las torres de control virtuales. A futuro, Indra pretende ser una referencia mundial en la gestión del tráfico aéreo basado en infraestructura espacial gracias al proyecto Startical.

En 2025, Indra Group ha reforzado su apuesta en Estados Unidos con la creación de una filial en el país y el anuncio de la apertura de una planta de fabricación en Kansas City a principios de 2026, que actuará como centro de excelencia en sistemas de comunicación, navegación y vigilancia aérea y ampliará la capacidad industrial y tecnológica del Grupo para satisfacer las necesidades de la Administración Federal de Aviación (FAA) estadounidense.

Asimismo, en 2025 adquirió el 100% de la sociedad británica Global ATS Limited, de servicios de entrenamiento de Control de tráfico aéreo de referencia en Reino Unido, que ofrece servicios a muchos de los aeropuertos de aviación general, regionales e internacionales del país. También adquirió el 100% de Micro Nav Limited, especializada en sistemas de simulación y con una solución de entrenamiento de controladores aéreos civiles y militares.

Mobility

Indra Group cuenta con un amplio portfolio de soluciones tecnológicas para la implementación de una movilidad más sostenible, que incluyen sistemas de *ticketing* y peaje, sistemas de información y control para múltiples infraestructuras y modos de transporte, sistemas ferroviarios de seguridad y señalización, así como capacidades de consultoría y planificación en transporte. Los proyectos se extienden por más de 100 ciudades de 50 países diferentes, buscando ofrecer a la sociedad modos de transporte más sostenibles, seguros y eficientes.

Indra Group participa en las iniciativas nacionales y europeas de innovación más importantes para la digitalización del transporte, como Movilidad 2030 o Europe's Rail.

Minsait

Minsait aúna una oferta de soluciones tecnológicas integrales que abarcan desde la estrategia, la implementación y la transformación, hasta las operaciones. Su oferta combina soluciones de producto propio (con más de 100.000 empresas conectadas en el ecosistema de soluciones), la implantación de soluciones de terceros, el negocio digital (consultoría de negocio, ciberseguridad, tecnologías avanzadas) y la provisión de servicios TI tradicionales (*outsourcing* de TI, *business process outsourcing*, gestión de infraestructuras y gestión de usuarios).

Minsait cuenta con propuestas de valor *end-to-end* específicas y adaptadas a cada industria, diseñadas para generar valor dando respuesta a los retos de cada cliente y garantizando la ciberseguridad de las operaciones:

- **Energía e Industria**. En el sector energético, gracias a una variada oferta de producto propio, Minsait presenta soluciones integrales a sus clientes, actualmente inmersos en la transición energética. En industria y consumo, fomenta la competitividad de sus clientes a través de la evolución hacia modelos operativos más digitales (Industria 4.0), además de contar con soluciones propias para aerolíneas y hoteles, que optimizan procesos y mejoran la experiencia del cliente.

- **Telecom y Media**. Desde Minsait se impulsa la transformación y modernización de los canales de atención al cliente y los modelos omnicanal, con una visión *end-to-end* desde la consultoría hasta la implementación de la tecnología. También colabora en la transformación hacia la nube o en la evolución de las soluciones de gestión de redes de telecomunicación.

- **Administraciones públicas y Sanidad**. A través de su tecnología, Minsait contribuye a la transformación digital de las Administraciones públicas y los servicios sanitarios, con el objetivo de optimizar procesos y simplificar la relación con el ciudadano. Adicionalmente, cuenta con una línea de negocio enfocada en la gestión de procesos electorales, habiendo participado con su tecnología en más de 400 procesos electorales.

- **Servicios Financieros**. Soluciones innovadoras para la transformación del *core* bancario hacia la nube. Desarrollo e implantación de nuevos modelos digitales de relación con el cliente y distribución de producto bancario y de seguros. En medios de pago, la oferta de Nuek Payments (antes Minsait *Payments*) cubre toda la cadena de valor del mercado. Adicionalmente, la oferta de servicios de externalización y gestión del puesto de trabajo permite generar eficiencias en los clientes.

En 2025 Indra Group ha lanzado IndraMind, una plataforma de inteligencia diseñada para dar respuesta a los desafíos de la defensa y del mundo civil. Esta nueva iniciativa tecnológica impulsa el desarrollo de Inteligencia Artificial soberana en un entorno ciberresiliente para la protección integral de ciudadanos, territorios, infraestructuras y activos físicos y digitales críticos.

[NEIS 2-SBM-1-40-(a)-(i), (ii)]

1.7.2. Distribución de ingresos y presencia internacional

Distribución de ingresos totales por negocio

A continuación, se muestra el desglose del importe neto de la cifra de negocios de Indra Group por segmentos.

	2024	2025
Importe neto de la cifra de negocios (Miles de Euros)		
Defensa	1.031.232	1.406.511
Tráfico Aéreo	467.912	522.850
Mobility	361.827	398.072
Minsait	2.981.886	3.129.219
Total	4.842.857	5.456.652

[NEIS 2-SBM-1-40-(b)]

Presencia internacional de Indra Group

Indra Group cuenta con presencia local en más de 50 países, donde se ubican sus más de 60.000 profesionales asalariados. Adicionalmente, la actividad comercial se extiende por más de 140 países. Indra Group tiene su sede principal en España, si bien su presencia es también muy relevante en Latinoamérica y Europa. Estas tres geografías concentran la mayor parte de los asalariados de Indra Group.

A continuación se detalla el número de profesionales asalariados por zonas geográficas al final de cada periodo.

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados por zonas geográficas (n.º)					
España	28.413	30.316	32.498	34.836	37.405
Europa	3.522	3.550	3.710	3.802	3.837
América	18.140	20.756	19.405	20.161	19.002
Asia Pacífico, Medio Oriente y África	2.008	2.113	2.142	2.108	2.152
Total	52.083	56.735	57.755	60.907	62.396

[NEIS 2-SBM-1-40-(a)-(iii)]

1.7.3. Beneficios actuales y previstos de los productos

Las soluciones tecnológicas diseñadas por Indra Group plantean múltiples beneficios para las personas, contribuyendo a la resolución de retos globales como la crisis climática, la discriminación o la desigualdad social. A continuación, se muestran algunos beneficios de estas para los clientes, inversores y otras partes interesadas:

- **Seguridad y protección**. Protección de ciudadanos e infraestructuras críticas frente a amenazas del mundo físico y digital, mayor agilidad en la respuesta ante situaciones de emergencia.
- **Transición energética**. Adaptación de la red eléctrica a la generación distribuida y renovable, gestión inteligente de activos de generación y redes, tecnología para facilitar el autoconsumo, mejora de la calidad y fiabilidad del suministro.
- **Movilidad segura y sostenible**. Reducción de las emisiones por vuelo, mejora de la fluidez y seguridad del tráfico aéreo y viario, incremento de la capacidad y seguridad ferroviaria, mayor conectividad del transporte público.
- **Ciudades inteligentes**. Mejora del acceso a los servicios públicos, optimización en la gestión de recursos hídricos, mejora de la eficiencia energética y circularidad en la gestión de residuos.
- **Digitalización segura**. Transformación de sectores críticos para la economía (finanzas, sanidad, industria, etc.), mejora en los sistemas de atención al ciudadano/cliente, resiliencia frente a ciberataques. .

[NEIS 2-SBM-1-42-(b)]

1.7.4. Plan Estratégico *Leading the Future*

El Consejo de Administración aprobó en febrero de 2024 el Plan Estratégico 2024-2026 *Leading the Future*. Este Plan cuenta con dos horizontes, a 2026 como visión de medio plazo y a 2030 como aspiración a largo plazo.

El Plan establece como objetivo convertir a Indra Group en la multinacional de referencia en los sectores de Defensa y Aeroespacial y en tecnologías digitales avanzadas. Define las siguientes directrices:

- Acelerar la transición para ser la referencia española multidominio en Defensa, como integrador de sistemas global y coordinador del ecosistema en programas de aire y tierra, y desarrollar del dominio de Espacio. Para esto último, Indra Group creó en 2024 la filial Indra Space, S.L.U. Asimismo, durante el ejercicio 2025, ha adquirido una participación mayoritaria en el Grupo Hispasat, lo que ha supuesto adicionalmente la toma de control de Hisdesat Servicios Estratégicos, S.A.
- Convertir a Indra Group en el líder global de gestión de tráfico aéreo, ATM, escalando su posición en Norteamérica y Asia Pacífico.
- Convertir a Indra Group en el coordinador del ecosistema de tecnologías avanzadas y servicios digitales en Europa y Latinoamérica, fomentando el desarrollo de las más avanzadas tecnologías digitales en ámbitos como Inteligencia Artificial, *cloud*, y ciberseguridad.
- Reforzar las marcas de Indra Group para mantenerse como empleador preferido por el talento tecnológico de alto valor en las geografías prioritarias.

Indra Group también seguirá trabajando para reforzarse como el referente del mercado en materia de sostenibilidad bajo las directrices del Plan ESG 2024-2026, integrado en el Plan Estratégico, en el que se establecen los siguientes compromisos:

Acelerar la hoja de ruta para la descarbonización	Adoptar criterios de eco-diseño en todos los nuevos productos	Reforzar la supervisión de los riesgos ESG por parte de los órganos de gobierno
Incorporar las mejores prácticas para un uso responsable de la Inteligencia Artificial y la privacidad de los datos en las soluciones del Grupo	Incrementar la presencia de mujeres en niveles de dirección y gestión	Mejorar la sostenibilidad en la cadena de suministro del Grupo

Para ampliar la información sobre el modelo de negocio de Indra Group, los mercados en los que opera y su estrategia, puede consultarse la presentación para inversores disponible en la web corporativa de Indra Group.

[NEIS 2-SBM-1-40-(g)]

1.7.5. Modelo de negocio y cadena de valor

El modelo de negocio de Indra Group está basado en una oferta integral de soluciones propias, con un enfoque *end-to-end*, de alto valor y con un elevado componente de innovación. Los apartados precedentes describen las principales actividades que realiza Indra Group bajo sus unidades de negocio y explican su integración en una única cadena de valor forjada en torno a la tecnología como núcleo de un modelo de negocio enfocado en la creación de relaciones a largo plazo.

El nuevo planteamiento estratégico en torno a la internacionalización, la dinamización del portfolio mediante la innovación, la creación de alianzas, la inversión en I+D y la captación y retención de talento establece líneas de crecimiento transversales para todas las actividades de Indra Group. El resultado en su operativa diaria es la configuración de una cadena de valor inclusiva de todos los negocios y segmentos de clientes, que atiende al elemento integrador de su propósito: la ideación y comercialización de soluciones tecnológicas de alto valor y con un elevado componente de innovación.

El desarrollo de este modelo de negocio requiere como principales insumos el capital humano especializado, la tecnología y el conocimiento propio, la infraestructura y los sistemas necesarios para la prestación de las actividades, así como los bienes y servicios suministrados por proveedores externos. Estos insumos se obtienen mediante una combinación de desarrollo interno, contratación de personal cualificado, inversión continuada en I+D y la adquisición de bienes y servicios conforme a los procedimientos corporativos de compras.

El Área de Compras Globales de Indra Group tiene como misión fijar la estrategia de compras y sus procedimientos y supervisar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración. Así, Indra Group está comprometido con el sostenimiento de su cadena de suministro y con el desarrollo del tejido productivo y social local como medida para garantizar los insumos requeridos y, al mismo tiempo, con la disposición de procedimientos de negocio que garantizan la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los ofertantes. La disponibilidad, calidad y continuidad de los insumos se garantizan mediante la planificación de recursos, la gestión de la cadena de suministro y la aplicación de dichos procedimientos corporativos.

[NEIS 2-SBM-1-42-(a)]

Principales características de la cadena de valor de Indra Group

Indra Group ha definido una única cadena de valor global dividida en nueve etapas.

Upstream

SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL Y SERVICIOS

- Subcontratación de servicios de consultoría tecnológica.
- Subcontratación de servicios de consultoría de negocio.
- Subcontratación de personal especializado.
- Subcontratación de servicios de mantenimiento.
- Subcontratación de servicios de consultoría en logística.

PROVEEDORES DE HARDWARE Y ELECTRÓNICA

- Compra de materias primas.
- Compra de piezas y componentes.
- Actividades de montaje.
- Gestión de infraestructuras.
- Subcontratación de servicios de logística.
- Subcontratación de personal de operaciones.

Operaciones propias

DESARROLLO DE SOLUCIONES SOFTWARE

- Actividades de formación, *reskilling* y *upskilling*.
- Desarrollo de soluciones de software para Defensa.
- Desarrollo de soluciones de software para ATM.
- Desarrollo de soluciones de software para Minsait y Mobility.

MANUFACTURA DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS (HARDWARE)

- Actividades de manufactura en centros de producción.
- Actividades de logística y almacenamiento.
- Desarrollo de soluciones de hardware para Defensa.
- Desarrollo de soluciones de hardware para ATM.
- Desarrollo de soluciones de hardware para Mobility.

FORMACIÓN DE ALIANZAS CON CENTROS DE I+D+I

- Alianzas con centros de investigación y desarrollo.
- Creación de cátedras.
- Impulso de la colaboración público-privada.
- Gestión de proyectos europeos de I+D+i.
- Ferias de empleo en universidades.

FORMACIÓN DE ALIANZAS CON SOCIOS COMERCIALES

- Alianzas con socios comerciales para la implantación de soluciones conjuntas en Defensa.
- Alianzas con socios comerciales para la implantación de soluciones conjuntas en ATM.
- Alianzas con socios comerciales para la implantación de soluciones conjuntas en Minsait.
- Monitorización de ecosistemas de emprendimiento.
- Alianzas con socios comerciales para la implantación de soluciones conjuntas en Mobility.

Downstream

IMPLANTACIÓN DE LA SOLUCIÓN CON EL CLIENTE

- Actividades de comercialización, marketing y ventas.
- Actividades de fidelización del cliente.
- Actividades de prototipado y ensayos de prueba.
- Implantación de soluciones en el sector Defensa.
- Implantación de soluciones en el sector ATM.
- Implantación de soluciones en el sector Mobility.
- Implantación de soluciones en el sector Minsait.

USO POR PARTE DEL USUARIO FINAL

- Actividades de mantenimiento y reparación.
- Actividades de actualización de software.
- Uso de las soluciones por parte de la ciudadanía.
- Uso de las soluciones por parte del sector aeroportuario.
- Uso de las soluciones por parte del cuerpo militar.
- Uso de las soluciones por parte del tejido empresarial.

FINAL DE VIDA DE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR INDRA GROUP

- Actividades de desmontaje.
- Coordinación con los SCRAPs para la correcta gestión de los RAEE.

[NEIS 2-SBM-1-42-(c)]

1.8. Intereses y opiniones de las partes interesadas

Indra Group se apoya en los análisis de riesgos, los mecanismos de reclamación y el *feedback* recibido por las partes interesadas para identificar asuntos relevantes en materia de sostenibilidad y derechos humanos. Los asuntos identificados como prioritarios se incorporan al análisis de doble materialidad y, en caso de ser materiales, al catálogo de riesgos de Indra Group.

Para recoger la opinión de las partes interesadas, el Grupo pone a su disposición diversos canales de comunicación, participación y diálogo, que se revisan y actualizan de forma continua. Además, para la gestión de estas relaciones, el Grupo cuenta con un área responsable.

Durante 2025, Indra Group actualizó su análisis de partes interesadas, alineado con el AA1000 *Stakeholder Engagement* Standard, como base para la definición de su modelo de relacionamiento. Como resultado, revisó los grupos de partes interesadas (priorizados de acuerdo con tres criterios: dependencia, influencia e impacto) y actualizó sus principales opiniones y expectativas.

Parte interesada	Canales de diálogo							Área de Indra Group responsable
	Relación directa	Eventos o actos específicos	Encuestas de satisfacción	Canal directo	Publicaciones específicas	Sitios web de Indra Group	Redes sociales y profesionales	
Accionistas e inversores	■	■		■	■	■	■	Relación con Inversores
Clientes y usuarios finales	■	■	■	■	■	■	■	Operaciones / Calidad y Seguimiento de Programas
Colectivos afectados	■	■		■		■	■	Sostenibilidad / Acción Social
Ecosistema de empresas potencialmente invertibles	■	■		■		■	■	Indraventures
Entidades gubernamentales y reguladoras	■	■		■	■	■	■	Gobierno Corporativo / Relaciones Institucionales
Instituciones académicas y de investigación	■	■		■		■	■	Innovación
Personal propio	■	■	■	■	■	■	■	Recursos Humanos
Proveedores, socios comerciales y trabajadores de la cadena de valor	■	■		■		■	■	Compras Globales

A continuación, se detallan las colaboraciones realizadas con las partes interesadas que Indra Group considera prioritarias y que sirven para definir su estrategia y modelo de negocio.

Accionistas e inversores

La relación de Indra Group con sus accionistas está liderada por el Área de Relación con Inversores y responde a los principios de igualdad de trato, transparencia y aporte de amplia y continuada información. Para fomentar su participación, el Grupo publica un comunicado con antelación a la convocatoria y celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas para que los accionistas propongan asuntos a tratar o incluir en el orden del día.

Los dos canales básicos de acceso a información para los accionistas son la página web corporativa, en particular en su sección de Accionistas e Inversores, y la Oficina del Accionista. Adicionalmente, el Grupo cuenta con otros canales de comunicación e información al público y mercados en general, siendo los principales: la Junta General de Accionistas, las comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y otros organismos reguladores, las reuniones periódicas informativas (*roadshows*) con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, las *conference calls* y *webcasts* por los que Indra Group presenta los resultados trimestrales a inversores y analistas, la Oficina del Accionista y la revista del Accionista, y los medios de comunicación y redes sociales.

Clientes y usuarios finales

Para Indra Group es esencial conocer los intereses y opiniones de sus clientes y usuarios finales, así como atender de manera eficaz los problemas o sugerencias que estos puedan comunicar. Los clientes del Grupo se caracterizan en función de la división o divisiones con las cuales existe una relación comercial, en base al proyecto u operación en el que interviene Indra Group.

El Área de *Processes & Quality Management System* se encarga de monitorizar la satisfacción de los clientes y reportarla internamente a los órganos de gobierno de Indra Group. Este seguimiento se realiza mediante la supervisión de proyectos, la gestión de quejas y reclamaciones, auditorías y encuestas de satisfacción del cliente. Para esta encuesta, se prioriza su envío a los clientes que agrupan un mayor volumen de negocio, o bien, por decisiones estratégicas de negocio que hacen crítico recabar el grado de satisfacción de los clientes.

Personal propio

Indra Group sitúa a su personal propio en el centro de su estrategia para afrontar conjuntamente los retos del negocio, fortalecer su sentido de pertenencia y reconocer su profesionalidad. Para ello, cuenta con diversos mecanismos y canales que permiten incorporar la perspectiva de su personal en el diseño y ejecución de la estrategia global, incluidas las acciones dirigidas a gestionar incidencias reales o potenciales sobre este colectivo. Entre estos canales se incluyen intermediarios clave como el equipo de Operaciones de Talento (HRBP & OT), el *Service Point* en la intranet corporativa, espacios de diálogo y *feedback*, reuniones de *focus group*, entrevistas de salida, encuestas de satisfacción y de clima, representantes legales de los trabajadores con comités y mesas de negociación, y el Canal Directo, un medio confidencial para expresar inquietudes.

Los intereses principales del personal, también considerados temas materiales, abarcan la captación y retención de talento, seguridad y salud, bienestar, condiciones y beneficios, desarrollo profesional y diversidad en la plantilla.

Entidades gubernamentales y reguladoras

Indra Group orienta parte de su actividad comercial a gobiernos y administraciones públicas. Dicha relación se realiza en el marco del más estricto cumplimiento legal y bajo los principios del Código Ético y de Cumplimiento Legal, que establece normas para la transparencia, la cooperación y el control adicional en casos de personas políticamente expuestas. Este grado de satisfacción de gobiernos y decisores públicos como clientes se monitoriza a través del seguimiento de proyectos, la gestión de quejas y reclamaciones, auditorías y encuestas de satisfacción del cliente.

Por otro lado, Indra Group mantiene relaciones con un amplio conjunto de asociaciones y fundaciones que, en algunos casos, tienen entre sus mandatos legales la función consultiva con los órganos del Estado sobre las políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno (como es el caso, por ejemplo, de la Cámara de Comercio de España). La acción orientada a la influencia de una compañía como Indra Group a través de estas instituciones se halla por tanto amparada por la ley. Estas asociaciones y fundaciones constituyen el único interlocutor externo al Grupo ante el regulador.

Proveedores, socios comerciales y trabajadores de la cadena de valor

Indra Group considera clave la sostenibilidad en su cadena de suministro, integrando principios éticos y de sostenibilidad en sus procesos de compras y en los Términos y Condiciones de Compras aplicables a todos los proveedores y pedidos. Desde la homologación y durante toda la relación comercial, se asegura que los proveedores compartan los objetivos del Grupo en materia de sostenibilidad. Asimismo, el Grupo adopta medidas para proteger los derechos e intereses de los trabajadores de la cadena de valor, garantizando condiciones laborales dignas, igualdad de oportunidades, no discriminación, seguridad, salud y libertad de asociación, mediante programas como el Plan *Focus ESG Supplier* y otros mecanismos de seguimiento y control.

[NEIS 2-SBM-2-45-(a)-(i), (ii), (iii), (iv); NEIS S1-NEIS 2 SBM-2-12; NEIS S2-NEIS 2-SBM-2; NEIS S4-NEIS 2-SBM-2]

Indra Group integra los resultados de su colaboración con las partes interesadas en la planificación estratégica y la gestión de la sostenibilidad. Así se tuvieron en cuenta, junto con el ejercicio de doble materialidad de 2023, para establecer el Plan ESG 2024-2026. El Plan actúa como eje de la gestión de la sostenibilidad, orientando las actuaciones del Grupo para responder a retos sociales, ambientales y de gobernanza, generar valor para los grupos de interés y promover impactos positivos en el entorno.

El Grupo Indra mantiene su colaboración continua con las partes interesadas, adaptándose a la futura Directiva europea de Debida Diligencia en Sostenibilidad, con foco en el sector defensa y seguridad y en el uso de inteligencia artificial. Además, seguirá impulsando el Plan *Focus ESG Supplier*, reforzando la evaluación de riesgos con proveedores y ofreciendo formación específica en sostenibilidad a los más relevantes.

En 2025, organizó dos encuentros con empresas, *startups*, universidades y centros de investigación en España para establecer un modelo de colaboración ágil que responda al Plan Industrial de Defensa del Ministerio de Defensa, reafirmando su papel tractor en el tejido industrial y su compromiso con un ecosistema sólido y competitivo.

Además de estas colaboraciones, Indra Group realiza un proceso continuo de consulta con sus partes interesadas, mediante el cual se recogen sus opiniones y expectativas. A partir de este proceso de diligencia debida se han identificado temas clave, como el cambio climático y la gestión ambiental, el personal propio, la sostenibilidad de la cadena de suministro, la seguridad y satisfacción de clientes y usuarios finales, la innovación, la seguridad y privacidad de la información, y la fiscalidad responsable, todos esenciales tanto para el negocio del Grupo como para sus partes interesadas. Estos temas se integran en el modelo de negocio a través del Plan ESG 2024-2026, que forma parte del Plan Estratégico 2024-2026 *Leading the Future*.

Los resultados de los procesos con las partes interesadas, incluidas acciones específicas como el *roadshow* de Gobierno Corporativo con *proxy advisors* e inversores celebrado en 2025, se presentan al Consejo de Administración para que se tengan en cuenta los intereses y opiniones de los grupos de interés respecto a los impactos de sostenibilidad de Indra Group.

[NEIS 2-SBM-2-45-(a)-(v), (b), (c)-(i),(iii), (d); NEIS E5-NEIS 2-IRO-1-11-(b); NEIS S2-NEIS 2-SBM-2]

La colaboración con las partes interesadas depende de la evolución de los mercados y de la situación específica de los países en los que opera Indra Group. Asimismo, los asuntos relevantes de sostenibilidad influyen en las expectativas y necesidades de los grupos de interés y afectan la relación que mantienen con el Grupo.

Indra Group ha identificado las principales tendencias que impactan en su negocio, en un contexto de transformación digital acelerada y con creciente relevancia de los sectores de Defensa y Seguridad:

- Incertidumbre geopolítica. La dependencia de terceros países en sectores estratégicos (por ejemplo, suministros sanitarios, combustibles fósiles, tecnología de Defensa, tecnología espacial, minerales para baterías, capacidades de IA) plantea riesgos significativos para la UE. En respuesta, los Estados y la UE promueven la autonomía estratégica en estos ámbitos, donde Indra Group tiene presencia relevante.
- Incremento de la inversión en Defensa. La guerra de Ucrania y las tensiones en Oriente Medio han generado un nuevo ciclo inversor en la industria de Defensa, con especial repercusión en Europa y la necesidad de dotar a las Fuerzas Armadas de sistemas avanzados.
- Transformación digital acelerada. Liderada por la Inteligencia Artificial, el *Cloud* y la Ciberseguridad, la digitalización es crítica para construir soluciones de alto valor. La IA generativa emerge como herramienta transformadora con impacto transversal en procesos y productividad. En Defensa, la interoperabilidad multidominio se convierte en un factor clave.
- Escala y consolidación. La escala es cada vez más relevante para la competitividad y la inversión en I+D, especialmente para asumir el rol de *prime contractor* en grandes programas de Defensa.
- Difuminación de fronteras entre industrias y competidores. La digitalización altera los roles tradicionales de cliente, proveedor y competidor, desplazando el valor hacia nuevos ecosistemas digitales.
- Incertidumbre normativa en sostenibilidad. La revisión y simplificación de la CSRD, CSDDD y el Reglamento de Taxonomía, junto con su transposición parcial en España, genera incertidumbre en el *reporting* ESG.

Para hacer frente a estas tendencias y retos, Indra Group ha continuado su proceso de adaptación a la normativa de sostenibilidad, implementando herramientas de reporte ESG que aportan agilidad y trazabilidad. La estrategia del Grupo incorpora criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones, especialmente en innovación tecnológica responsable, gestión de la cadena de suministro, cumplimiento normativo y gobierno corporativo. Se han definido líneas de actuación y proyectos orientados a reforzar la integración de criterios ESG en los procesos de negocio, mejorar la gestión de riesgos y garantizar la calidad y trazabilidad de la información.

[NEIS 2-SBM-1-40-(g)]

1.9. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Desde 2020, Indra Group analiza los asuntos materiales desde una perspectiva de doble materialidad considerando, por un lado, el impacto generado sobre el medio ambiente y la sociedad y, por otro, los efectos financieros que dichos asuntos pueden tener para el Grupo, en términos de ingresos y gastos. El análisis está basado en un proceso de identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) de importancia relativa descrito en el apartado → Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Los asuntos materiales resultantes dan lugar al establecimiento de políticas, planes de acción y objetivos que permiten a Indra Group evaluar su gestión de la sostenibilidad. Así, los análisis de IROs se integran en la estrategia de sostenibilidad del Grupo. En concreto, se empleó en la definición de los ejes de actuación del Plan ESG 2024-2026, aprobado en febrero de 2024.

En relación con el ejercicio 2025, se han identificado como asuntos más relevantes para Indra Group la adaptación y mitigación al cambio climático, la economía circular y el ecodiseño, las condiciones y el bienestar de los profesionales de Indra Group y de su cadena de valor, los clientes y usuarios finales, la fiscalidad, la seguridad de la información y la protección de datos, la innovación y el desarrollo de nuestra actividad en un marco de conducta empresarial ética y responsable. Por el contrario, los ámbitos relacionados con la contaminación del entorno, el agua y los recursos marinos, la biodiversidad y los ecosistemas, así como los colectivos afectados, no se han considerado de importancia relativa para el Grupo en el ejercicio analizado.

Si bien Indra Group ha realizado un análisis que incluye la posibilidad de identificar particularidades por geografías y líneas de negocio, no ha identificado diferencias significativas en el listado de asuntos considerados como materiales. En consecuencia, se considera que el listado de IROs de importancia relativa presentado en el Anexo → NEIS 2 Listado de IROs refleja adecuadamente las necesidades y expectativas del conjunto de grupos de interés con los que se relaciona Indra Group, independientemente de la línea de negocio o la geografía en el que opera Indra Group. El listado detalla una breve descripción de cada IRO, indicando el horizonte temporal razonablemente previsible y la localización o fase de la cadena de valor donde se concentra.

[NEIS 2-SBM-3-48-(a), (c)-(iii), (iv)]

En este capítulo se presenta la Política de Sostenibilidad de Indra Group, cuyo objetivo es establecer los principios fundamentales y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de sostenibilidad del Grupo. Esta Política constituye el marco de referencia para la integración de la sostenibilidad en el modelo de negocio y la estrategia de Indra Group.

Asimismo, se describen los ejes de actuación del Plan ESG, orientados a dar respuesta a los efectos presentes y futuros de los IROs de importancia relativa. Este apartado incluye también los objetivos específicos de sostenibilidad y las iniciativas que Indra Group desarrolla para cumplir los compromisos establecidos en la Política de Sostenibilidad.

[NEIS 2-SBM-3-48-(b)]

En relación con las personas, las incidencias de Indra Group afectan a la integración y el desarrollo de los trabajadores (propios y de la cadena de valor), el respeto, la lucha contra toda discriminación, la promoción de la diversidad y la igualdad de oportunidades a través de medidas que fomenten la conciliación de la vida personal y laboral y la integración de colectivos en riesgo de exclusión. Afectan también a la seguridad, salud y bienestar (incluido el financiero) de los profesionales, así como a la disponibilidad de canales de comunicación para expresar opiniones y quejas.

Con respecto a las personas que, como usuarios y sociedad en general, se relacionan con los productos y servicios de Indra Group, las incidencias del Grupo afectan a su seguridad y bienestar y la confidencialidad de sus datos. La garantía de calidad basada en certificaciones externas informa a los usuarios, clientes y autoridades competentes de que el producto o servicio desarrollado por Indra Group cumple con la legislación obligatoria y los más altos estándares internacionales.

En relación con el medio ambiente, las incidencias afectan a la lucha contra el cambio climático y la descarbonización, al impacto ambiental de las instalaciones y operaciones internas, así como a las soluciones y servicios que el Grupo ofrece a sus clientes incorporando los principios de economía circular.

[NEIS 2-SBM-3-48-(c)-(i)]

Las incidencias de Indra Group están relacionadas con su estrategia y modelo de negocio, pues la Política de Sostenibilidad y el Plan ESG 2024-2026 se han desarrollado con el objetivo de gestionarlas. En el listado de las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa incluido en el Anexo → NEIS 2 Listado de IROs, se especifica la fase de la cadena de valor en la cual tienen impacto.

[NEIS 2-SBM-3-48-(c)-(ii)]

Durante el ejercicio 2025, no se han registrado efectos financieros actuales significativos derivados de los riesgos y oportunidades de importancia relativa de la empresa sobre su situación financiera, su rendimiento financiero o sus flujos de efectivo. Asimismo, no se identifican incidencias, riesgos u oportunidades que impliquen un riesgo material de ajustes relevantes en los importes de activos o pasivos registrados en los estados financieros correspondientes.

[NEIS 2-SBM-3-48-(d)]

La Política de Sostenibilidad de Indra Group, actualizada en febrero de 2024, está inspirada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 de la ONU y tiene como objetivo dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés, utilizando para ello los principales estándares internacionales.

A través de su Política de Sostenibilidad, Indra Group se compromete a aplicar un enfoque de mejora continua en la gestión de la sostenibilidad. Este enfoque, basado en la revisión periódica y en el establecimiento de objetivos en cada uno de los ámbitos de actividad del Grupo, permite mitigar de manera progresiva y constante los riesgos y las incidencias negativas más relevantes en materia de sostenibilidad, así como identificar y aprovechar las oportunidades e impactos positivos que ofrece el entorno, contribuyendo al desarrollo sostenible.

En términos de oportunidad, Indra Group asume el reto de diseñar e implantar tecnologías que contribuyan a dar respuesta a los principales desafíos sociales y ambientales. Para ello, apuesta por el desarrollo de tecnologías que ponen a las personas en el centro, respetando sus derechos, y que son respetuosas con el medioambiente.

A continuación, se muestra la información detallada de la Política de Sostenibilidad.

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad de Indra Group tiene como objetivo integrar de forma efectiva los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la toma de decisiones, el desarrollo de productos y servicios y la relación con los grupos de interés. Se fundamenta en cuatro principios:

1. Promover un modelo de gobierno responsable y equilibrado que asegure el cumplimiento normativo.
2. Impulsar la tecnología con impacto positivo en el desarrollo sostenible.
3. Combatir el cambio climático y proteger el medio ambiente mediante la reducción del impacto ambiental y la promoción de la economía circular.
4. Mantener una comunicación transparente y continua con empleados, clientes, accionistas, proveedores y la sociedad.

Establece compromisos específicos con cada grupo de interés, fomentando un entorno laboral inclusivo y diverso, el desarrollo de soluciones que ayuden a los clientes a mejorar su sostenibilidad, la transparencia y respeto hacia los accionistas e inversores, y la gestión responsable de proveedores y socios de negocio. Asimismo, impulsa relaciones éticas con gobiernos y reguladores, la colaboración con universidades y centros de investigación para la innovación, y la participación en iniciativas sociales con impacto positivo en las comunidades.

El Consejo de Administración de Indra Group aprueba la Política y la Comisión de Sostenibilidad supervisa su cumplimiento, informando periódicamente al Consejo. La Dirección de Estrategia ejecuta la estrategia de sostenibilidad, coordina el Plan ESG 2024-2026 y gestiona los mecanismos de control, seguimiento y reporte. La Política se aplica a todas las actividades y sociedades de Indra Group a nivel global y se extiende a proveedores y socios de negocio mediante la Política de Sostenibilidad para Proveedores.

Mediante su aplicación, Indra Group reafirma su compromiso con la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios del Pacto Mundial de la ONU, la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. La Política está disponible públicamente en la web corporativa de Indra Group, tanto interna como externa.

Además de la Política de Sostenibilidad, en el Informe de Sostenibilidad se describen otras políticas y normativas de Indra Group, los retos y logros del año, así como los indicadores y resultados relacionados con los principales riesgos, incidencias y oportunidades. A través de sus políticas y planes de acción, el Grupo busca minimizar los impactos negativos y promover los efectos positivos de su actividad.

[NEIS 2-MDR-P]

1.10. Plan Director de Sostenibilidad

La resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio de Indra Group se refleja en el Plan ESG 2024-2026, que define objetivos concretos de sostenibilidad e iniciativas para cumplir con los compromisos de la Política de Sostenibilidad. Su diseño se basa en el análisis de importancia relativa realizado en 2023 y se estructura en torno a cuatro ejes de actuación que guían la gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades identificadas. El Plan ESG 2024-2026 consolida el marco cultural de sostenibilidad del Grupo y permite así evaluar cualitativa y, cuando procede, cuantitativamente la resiliencia de la estrategia frente a distintos horizontes temporales.

Cada uno de los grandes ejes del Plan ESG 2024-2026, cuenta a su vez con cuatro líneas de actuación, las cuales se recogen a continuación junto con sus indicadores de seguimiento.

	Iniciativas	Objetivos
Governance & business integrity Compromiso: actuar con integridad y transparencia	• Promover un comportamiento ético de los profesionales y garantizar el respeto de los derechos humanos en todas las actuaciones del Grupo. • Estructura, agenda y funcionamiento de los órganos de gobierno siguiendo las mejores prácticas. • Impulsar la contratación de proveedores alineados con las prioridades ESG del Grupo. • Incorporar los objetivos ESG al más alto nivel y mejorar la trazabilidad y transparencia de la información.	• Informe de Sostenibilidad adaptado con éxito a la Directiva CSRD. • 90% de los profesionales formados en ética y anti-corrupción. • Diligencia debida en derechos humanos adaptada a la Directiva CSDDD. • 100% de los proveedores críticos con evaluación ESG en 2026. • 20% de los proveedores críticos formados en Sostenibilidad en 2026. • Seguimiento trimestral de la supervisión de riesgos ESG por parte del Consejo.
Planet & climate action Compromiso: contribuir positivamente con el planeta	• Ser neutros en carbono en las operaciones propias en 2030 y *Net-Zero* en toda la cadena de valor en 2040. • Reducir el consumo de energía en los centros de trabajo. • Reciclar los residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) promoviendo la economía circular. • Maximizar la eficiencia en las infraestructuras tecnológicas del Grupo con estrategias de Green IT.	• Objetivo *Net-Zero* aprobado por SBTi. • Reducción de emisiones en 2026 vs 2019: ◦ -75% alcance 1+2 en valor absoluto (tCO_2e). ◦ -45% alcance 3 compras a proveedores (tCO_2e/€ ingresos). • 90% energía verde global en 2026. • Reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos en España por encima del 90%.
Responsible products & services Compromiso: ser pioneros en productos y servicios responsables	• Preservar las operaciones frente a las amenazas y riesgos del mundo digital: ciberseguridad y privacidad. • Adoptar criterios de eco-diseño en todos los nuevos productos. • Asegurar un uso ético y sostenible de la Inteligencia Artificial. • Amplificar el impacto positivo de los productos y servicios de Indra Group con especial foco en Defensa.	• Implementación del Plan de Seguridad de la Información 2024-2026. • 100% de los ingenieros de diseño y desarrollo de producto formados en eco-diseño en 2025. • Adoptar criterios de eco-diseño en el 100% de los nuevos productos hardware diseñados a partir de 2026. • Política de Uso Responsable de la Inteligencia Artificial (IA) y formación a los profesionales.
Employees, clients & other stakeholders Compromiso: atraer talento STEM y mejorar la satisfacción del cliente	• Mejorar la satisfacción de los empleados y promover su bienestar físico y emocional con foco en la salud mental. • Impulsar la diversidad como valor en los equipos con especial foco en género. • Mejorar la satisfacción de los clientes y los canales de comunicación y *feedback*. • Reforzar el diálogo con los grupos de interés incluyendo analistas, accionistas y asociaciones sectoriales.	• Mejorar los niveles de satisfacción de los profesionales a nivel global. • 23% mujeres en nivel de dirección y 30% en nivel de gestión en 2026. • Brecha salarial en geografías con peores datos, máx. +3p.p. vs dato global en 2026. • 80% de la plantilla de las principales geografías con certificación ISO 45001 de seguridad y salud en 2026.

[NEIS 2-SBM-1-40-(e)]

El Plan ESG 2024-2026 de Indra Group tiene un enfoque y alcance global, con la aspiración de abarcar todas las actividades, fases de la cadena de valor, zonas geográficas y grupos de partes interesadas relacionados con el Grupo; salvo en aquellos objetivos en que se indique una geografía específica. El Plan ESG cubre un horizonte temporal de tres años, de 2024 a 2026 y, sus líneas de actuación cuentan con indicadores asociados a hitos temporales que, en su mayoría, se esperan alcanzar en 2026.

A continuación, se presentan las principales actuaciones realizadas en 2025, junto con sus indicadores de resultados. Este apartado tiene como objetivo ofrecer una visión clara y detallada, combinando información cuantitativa y cualitativa, sobre los avances logrados a lo largo del ejercicio 2025.

Eje de actuación del Plan ESG 2024-2026	Actuaciones clave en 2025	KPI
Governance & business integrity	• Formación a todos los profesionales en ética y anti-corrupción. • Renovación anual de las certificaciones ISO 37001 de anti-soborno. • Formación al Consejo de Administración en materia ESG. • Incorporación del score ESG en las decisiones de compra y en las auditorías a proveedores. • Formación en Sostenibilidad a los equipos de compras. • Capacitación en sostenibilidad a los proveedores críticos a través de Pacto Mundial.	• 96% de profesionales formados en 2025 en ética y anti-corrupción. • ISO 37001 renovada en Italia, España, Brasil, México, Perú y Colombia. • Consejo de Administración formado en derechos humanos, cambio climático y Paquete Ómnibus I. • 99% de proveedores críticos con score ESG. Incluidos criterios ESG en las licitaciones. • 77% de los compradores formados en Sostenibilidad (y 80% en el caso de España). • 15% proveedores críticos formados en sostenibilidad por Pacto Mundial.
Planet & climate action	• Aprobación por SBTi del objetivo *Net-Zero* en 2040 de Indra Group. • Avance en la reducción de emisiones de alcance 1, 2 y 3 con respecto al año base 2019. • Cumplimiento del objetivo 2025 de 80% de energía verde en internacional. • Incremento del alcance de la ISO 14064 de Huella de Carbono. • Cálculo de Huella Hídrica de los centros de trabajo de mayor consumo y elaboración del Plan de Gestión Sostenible del Agua.	• Aprobado el objetivo *Net-Zero* de Indra Group por SBTi para ser neutros en carbono en 2040. • -43,9 % de emisiones de alcance 1; -77,5 % en alcance 2; y -46% de emisiones de Alcance 3 de compras y bienes y servicios por M€ de ventas. • 68% energía verde a nivel internacional y 88 % de energía verde a nivel global. • 3 nuevas sociedades certificadas en ISO 14064: Sistemas Informáticos Abiertos, S.A.U, Indra Sistemas México, S.A. e Indra SI, S.A. • La Huella Hídrica de los 3 centros de mayor consumo de Indra Group es de 1,03 hm^3.
Responsible products & services	• Implementación del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (SI) 2024-2026 con 4 prioridades. • Formación de los profesionales de ingeniería y desarrollo en eco-diseño. • Adopción de criterios de ecodiseño en los nuevos productos Hardware. • Elaboración de una Política de Uso Responsable de la Inteligencia Artificial	• Impulso de 12 iniciativas con foco en los ámbitos de mayor riesgo. 0 brechas críticas en 2025. • 95,1 % de los ingenieros de diseño y desarrollo de producto formados en ecodiseño. • En 2025 se ha desarrollado y aprobado el proceso de monitorización de ecodiseño. • Aprobación por el Consejo de Administración de la Política de Uso Responsable de la Inteligencia Artificial y comunicación a todos los profesionales.
Employees, clients & other stakeholders	• Reducción de la rotación global y en particular en Minsait España. • Incremento del alcance de la ISO 45001 de Seguridad y Salud Laboral. • Refuerzo de las iniciativas de bienestar laboral con especial foco en la salud mental. • Lanzamiento de una encuesta global para conocer la satisfacción de los profesionales. • Elaboración del Plan de Comunicación de Sostenibilidad. • Impulso de acciones para mejorar la satisfacción de los clientes.	• Seguimiento trimestral de la rotación, con un valor medio de 9,2% y de 7,4% en Minsait España. • 62% de profesionales de las principales geografías cubiertos por ISO 45001 de Seguridad y Salud. • Indra Group ha realizado *webinars*, talleres y actividades enfocados en el bienestar físico y emocional, incluido la salud mental. • Consecución de un eNPS global positivo (3) en la encuesta a profesionales realizada. • Consecución de un NPS en la encuesta de satisfacción de clientes de 52.

[NEIS 2-SBM-1-40-(f); NEIS 2-SBM-3-48-(f)]

Indra Group llevó a cabo un análisis exhaustivo sobre la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio para abordar las incidencias y los riesgos de importancia relativa, y aprovechar las oportunidades clave en un horizonte temporal de uno a tres años (2024-2026). Este análisis se centró en las principales amenazas a las que se enfrenta el Grupo, como el cambio climático, el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles, la aplicación de principios de integridad y transparencia o, la atracción de talento, clientes, entre otros stakeholders, así como en su impacto sobre la actividad, la reputación y la capacidad de generar valor a largo plazo.

El análisis se realizó en toda la cadena de valor del Grupo, incluyendo tanto las operaciones propias como las operaciones aguas arriba y aguas abajo, con especial atención a las regiones donde el Grupo concentra la mayor parte de su actividad (regiones con más de 1.000 empleados). Para la definición del Plan ESG 2024-2026 se contó con la participación de grupos de interés internos y externos. Este análisis cualitativo persigue asegurar la resiliencia del negocio y su transición hacia una economía baja en carbono e identificar oportunidades frente a competidores, así como riesgos derivados de legislaciones y cuestiones de sostenibilidad materiales.

En términos cuantitativos, los análisis mencionados permitieron definir metas mensurables, ambiciosas y alcanzables en el horizonte del Plan ESG 2024-2026 partiendo de la información disponible en el momento. Para fijar la ambición de las metas y reforzar la resiliencia de la estrategia se tuvieron en cuenta las expectativas de los índices de sostenibilidad, los umbrales definidos en la legislación vigente y emergente, así como las indicaciones de los expertos en sostenibilidad consultados.

El Plan ESG 2024-2026 centra sus acciones en el corto y medio plazo, si bien forma parte de este Plan el objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero alcances 1, 2 y 3 para 2040, siendo este objetivo de largo plazo.

La Comisión de Sostenibilidad, con la función estratégica de seguir la evolución del Plan ESG 2024-2026, ha informado periódicamente durante 2025 al Consejo de Administración de las iniciativas y los avances de Indra Group frente a los objetivos definidos. El detalle sobre el seguimiento de los hitos del Plan, a través de indicadores de desempeño y métricas de impacto, queda reflejado en los capítulos del presente informe de acuerdo a las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS).

[NEIS 2-SBM-3-48-(f)]

Formación y sensibilización en sostenibilidad de los empleados

Indra Group trabaja continuamente para aumentar la sensibilización sobre cuestiones medioambientales y de sostenibilidad. Como política establecida desde 2021, ofrece formación sobre estas materias, incluyendo gestión medioambiental y cambio climático, como parte del proceso de incorporación de nuevos miembros al equipo. Igualmente, aprovecha circunstancias específicas, como el Día Internacional contra el Cambio Climático y la Semana Europea de la Movilidad en 2025, para sensibilizar a sus empleados. De esta forma, el Grupo asegura que sus empleados conocen los objetivos de su Plan ESG 2024-2026 y los principios de actuación medioambiental del Grupo.

En esta línea, dentro del Plan ESG 2024-2026, Indra Group se ha comprometido a formar a todos sus ingenieros de diseño y desarrollo de productos en ecodiseño. Para ello, ha puesto en marcha un plan de formación que ofrece diferentes niveles de contenido y dedicación según las necesidades y funciones de los empleados. El objetivo del programa es promover los principios de la economía circular y el ecodiseño en los productos. La formación abarca una serie de temas, entre los que se incluyen el impacto medioambiental de los productos (consumo de agua y energía, residuos, sustancias peligrosas), el ciclo de vida de los productos y los principios del ecodiseño.

[NEIS 2-SBM-3-48-(f)]

1.11. Diligencia debida en derechos humanos

El → proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa realizado por Indra Group correspondiente al ejercicio 2025 ha identificado incidencias reales y potenciales que, por su naturaleza, pueden afectar a los derechos humanos de los trabajadores propios, los trabajadores de la cadena de valor y los clientes del Grupo. En respuesta, Indra Group ha elaborado un marco general de diligencia debida en materia de derechos humanos con el objetivo de integrar las cuestiones de derechos humanos en su modelo de negocio.

Sistema de diligencia debida en derechos humanos	
Política de Derechos Humanos	Indra Group ha establecido una Política de Derechos Humanos que define el modelo de gobernanza, los compromisos y los principios de actuación en materia de derechos humanos.
Evaluación de asuntos relevantes	Indra Group identifica y evalúa los asuntos en materia de derechos humanos que pueden afectarle. La lista de asuntos relevantes se revisa periódicamente con la colaboración de expertos externos y la participación activa de directivos y otras partes interesadas. Los asuntos de derechos humanos más relevantes se incorporan al catálogo de riesgos globales del Grupo y se evalúan anualmente.
Integración en procesos	Indra Group ha establecido políticas y procesos para promover el respeto de los derechos humanos, identificar y mitigar incidencias, vigilar y supervisar el cumplimiento, y permitir la reparación. Además, realiza formación y acciones de sensibilización en sostenibilidad y derechos humanos tanto a sus empleados como a su cadena de valor.
Evaluación y reporte	El Grupo realiza reportes semestrales a la Comisión de Sostenibilidad sobre la implementación de iniciativas específicas de derechos humanos del Plan ESG, anuales sobre el desempeño en derechos humanos a través del Informe de Sostenibilidad, y permanentes en la web de Indra Group. Adicionalmente, monitoriza los riesgos relacionados con los derechos humanos a través del mapa de riesgos del Grupo. También cuenta con canales de diálogo con los grupos de interés a través de la participación en iniciativas sectoriales y grupos de trabajo específicos.

Gobernanza

La gobernanza corporativa en materia de derechos humanos se determina al más alto nivel. El Consejo de Administración de Indra Group establece la estrategia, las políticas, los planes y los objetivos del Grupo en materia de ESG, que incluyen todas las cuestiones relacionadas con la protección de los derechos humanos.

A continuación, el Comité de Sostenibilidad supervisa y evalúa el grado de cumplimiento de estas políticas de sostenibilidad y de los planes de acción específicos, en particular en lo que se refiere a las responsabilidades en materia de derechos humanos, mientras que el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encarga de supervisar el proceso de información financiera y no financiera y de verificar la exactitud y la integridad de la información divulgada (incluida la información sobre derechos humanos), así como de garantizar la eficacia de los sistemas corporativos de control y gestión de riesgos financieros y no financieros.

Por último, el Área de Sostenibilidad orienta la forma en que las unidades de negocio y funciones corporativas de Indra Group ponen en práctica la estrategia de sostenibilidad del Grupo, incluida su estrategia en materia de derechos humanos.

Estrategia

Indra Group asume, en su ámbito de actuación, el compromiso de actuar con liderazgo en la protección y promoción de los derechos humanos, asegurando el cumplimiento de su Política de Derechos Humanos y estableciendo los principios generales necesarios para asegurar que estos compromisos se integran en el modelo de negocio y en la gestión de las operaciones del Grupo.

El Plan ESG 2024-2026 del Grupo recoge las acciones relacionadas con la diligencia debida en derechos humanos. Su eje de actuación *Ethics and anti-corruption and Human Rights* contempla el objetivo de adaptar los procesos internos a los requisitos en materia de derechos humanos recogidos en la Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CS3D o CSDDD por sus siglas en inglés).

Para ello, en 2024 el Grupo realizó un análisis GAP entre su modelo de diligencia debida y los requisitos de la Directiva. Partiendo de los resultados obtenidos, el Grupo está actualizando los procesos de control y vigilancia y de mitigación y remediación. Además, se ha establecido un plan para formar a los profesionales de Indra Group en derechos humanos y en el modelo de diligencia debida adoptado.

[NEIS S1-1-20-(a); NEIS S2-1-17-(a); NEIS S4-1-16-(a)]

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

La → Política de Sostenibilidad de Indra Group establece dentro de sus principios de actuación para un negocio responsable "Respetar los Derechos Humanos reconocidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos; así como en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y en sus convenios y en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos". Este compromiso se desarrolla en la Política de Derechos Humanos.

Política de Derechos Humanos

Forma parte del compromiso de Indra Group con una conducta ética para proteger los derechos fundamentales de las personas. Los objetivos generales de la Política son:

- Definir y asumir los compromisos específicos a nivel global en relación con el respeto y la promoción de los derechos humanos impactados de manera directa o indirecta por las operaciones de Indra Group en las comunidades en las que está presente.
- Establecer los principios generales necesarios para asegurar que estos compromisos se integran en el modelo de negocio y en la gestión de las operaciones del Grupo.

La Política de Derechos Humanos establece, entre sus principios de actuación, el aplicar los criterios de diligencia debida en derechos humanos para:

1. Identificar los potenciales impactos en los derechos de las personas que las operaciones y actividades realizadas por el Grupo pueden generar directamente o a través de un tercero.
2. Desarrollar mecanismos de prevención y mitigación de los riesgos en derechos humanos.
3. Reparar los impactos negativos en caso de que se materializasen.
4. Promover una cultura de respeto de los derechos humanos, impulsando la formación y sensibilización de los profesionales, proveedores y grupos de interés.

La Política es de aplicación y de obligado cumplimiento para todas las empresas y actividades de Indra Group a escala global. Esta Política es también aplicable, en lo que proceda, a las *joint ventures*, uniones temporales de empresas y otras asociaciones equivalentes cuando el Grupo asuma su gestión.

Esta Política es de aplicación, no sólo en actividades directas de Indra Group, sino también, en toda su cadena de valor. Todos los profesionales de Indra Group tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en esta Política, afectando de modo especial a aquellos profesionales que, por su posición de responsabilidad, gestionan equipos o cuentan con un poder de decisión, ejecución o influencia. Los compromisos recogidos en la Política se hacen extensivos a representantes, proveedores y otros terceros que presten servicios para Indra Group o que, de cualquier forma, actúen por cuenta del Grupo, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratadas, y con independencia, todos ellos, del territorio en el que desarrollen su actividad. También se hacen extensivos a clientes y usuarios de las soluciones de Indra Group, en tanto estas puedan afectar a retos en derechos humanos en términos de seguridad, igualdad, privacidad o libertad de expresión.

De esta forma, las partes interesadas afectadas y contempladas en la Política de Derechos Humanos mediante convenios y compromisos de referencia que atienden a sus preocupaciones, son: empleados, proveedores y socios comerciales, clientes, sociedad en general y colectivos afectados.

Esta Política no es de aplicación en aquellas sociedades participadas en las que Indra Group no asume su gestión. En estos casos, el Grupo promueve, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus políticas propias con las del Grupo.

El Área de Sostenibilidad es la máxima responsable dentro del Grupo de gestionar la diligencia debida en materia de derechos humanos, con la participación de las áreas corporativas implicadas, y de promover, coordinar, medir y reportar, tanto a escala global como local, el desarrollo e implantación de esta Política. El seguimiento y supervisión de los objetivos y principios contenidos en esta Política son responsabilidad de la Comisión de Sostenibilidad cuyas conclusiones reportará al Consejo de Administración.

Mediante su aplicación, Indra Group reafirma su compromiso con los Principios Rectores para Empresa y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (PPRR), y en los siguientes convenios y compromisos Internacionales de Derechos Humanos:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales.
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

La Política de Derechos Humanos se pone a disposición de las partes interesadas que pueden verse afectadas y de las partes interesadas que deben contribuir a su aplicación a través de la página web externa de Indra Group, y a través de su página web interna.

Además de su Política de Derechos Humanos, Indra Group cuenta con otras políticas y normas de conducta que abordan el respeto por los derechos humanos. Estas políticas y estándares demuestran cómo funciona el sistema de diligencia debida de manera transversal, abarcando tanto la actividad de Indra como las actividades de la cadena de valor:

- Código de Ética y Cumplimiento Legal
- Política de Sostenibilidad
- Política de Sostenibilidad para Proveedores
- Política de Privacidad
- Política de Seguridad de la Información
- Planes de igualdad y Política de Diversidad

[NEIS S1-1-20; NEIS S2-1-16; NEIS S4-1-15, 16; NEIS 2-MDR-P]

Como recomiendan los Principios Rectores para Empresa y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Indra Group ha dado el siguiente paso para trasladar compromisos específicos en su Política de Derechos Humanos asociados a las áreas de actuación en las que puede ejercer mayor influencia:

[NEIS S2-1-19; NEIS S4-1-17]

Compromisos con el personal propio

De manera específica, la Política de Derechos Humanos de Indra Group aborda, junto con el conjunto de políticas relacionadas con el personal propio, los compromisos pertinentes para su personal propio, entre ellos: la seguridad y salud en las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades, medidas contra la violencia y el acoso laboral y condiciones de trabajo. Indra Group se compromete así a ofrecer condiciones de trabajo y retribución justas y dignas, respetar y promover los derechos de todos los profesionales con arreglo a la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT independientemente del ámbito donde desarrolle las operaciones.

De esta forma, Indra Group ha establecido políticas y procesos internos para promover el respeto de los derechos laborales, evitar prácticas discriminatorias e impulsar un entorno de trabajo respetuoso e incentivador. Además, realiza formación en sostenibilidad para todos los profesionales del Grupo con contenidos específicos en materia de derechos humanos.

[NEIS S1-1-20-(a)]

Compromisos con los trabajadores de la cadena de valor

En cuento al respecto y promoción de los derechos fundamentales en su cadena de valor, Indra Group exige desde 2017 a todos los proveedores homologados que acepten y cumplan con el Código Ético y de Cumplimiento Legal del Grupo, incluido en los Términos y Condiciones Generales de compras. Además, en su Política de Derechos Humanos, el Grupo se compromete a respetar los derechos humanos que pudieran verse impactados directa o indirectamente por sus operaciones y promover los derechos fundamentales en su cadena de valor. Estos compromisos se hacen extensivos a representantes, proveedores y otros terceros que presten servicios para Indra Group o que, de cualquier forma, actúen por cuenta del Grupo, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratadas, y con independencia, todos ellos, del territorio en el que desarrollen su actividad.

De esta forma, Indra Group cuenta con políticas y procesos alineados con los principios recogida en su Política de Derechos Humanos. Asimismo, en cumplimiento de la Ley Británica de Esclavitud Moderna (Modern Slavery Act), actualiza anualmente el Modern Slavery Statement, aprobado por el Consejo de Administración.

Además, el Grupo exige requisitos en materia de derechos humanos a proveedores (las mismas expectativas que aplica internamente), que son recogidos en la Política de Sostenibilidad para Proveedores, y evalúa el riesgo en derechos humanos para proveedores críticos, relevantes y discretos considerando, entre otros, el cumplimiento de estándares laborales, de seguridad y salud, privacidad y seguridad de la información, y la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzoso, entre otros.

[NEIS S2-1-18]

En el marco de sus procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos y laborales, Indra Group identifica y evalúa periódicamente los riesgos relacionados con el trabajo infantil, forzoso u obligatorio dentro de su cadena de valor. Según la información recopilada y las herramientas de evaluación empleadas, no se ha detectado ningún país, zona geográfica o materia prima vinculada a riesgos de trabajo infantil, forzoso u obligatorio entre los trabajadores de sus proveedores.

No obstante, Indra Group mantiene en revisión permanente sus procedimientos y fuentes de información para anticipar cualquier riesgo potencial en determinadas zonas geográficas o sectores, especialmente, aquellos identificados internacionalmente de especial sensibilidad en esta materia.

[NEIS S2-NEIS 2-SBM-3-11-(b), 12]

Compromisos con los clientes y usuarios finales

Los progresos tecnológicos, y en especial los basados en tecnologías avanzadas, plantean nuevos retos en derechos humanos en términos de seguridad, igualdad, privacidad o libertad de expresión. El Grupo ha adquirido compromisos específicos en su Política de Derechos Humanos relativos a desarrollar y proporcionar una infraestructura y unos servicios que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, protegiéndola contra posibles ataques o usos no autorizados.

En este sentido, para promover el respeto de los derechos humanos en sus operaciones comerciales, Indra Group ha dispuesto de políticas y procesos internos como en el Reglamento del Comité de Ofertas incluyendo los riesgos ESG y de derechos humanos entre los riesgos analizados o la incorporación de la valoración de riesgos en derechos humanos por uso indebido de la tecnología como parte de la valoración de riesgos para ofertas en fase comercial.

[NEIS S4-1-16, NEIS S4-1-16-(a)]

Compromisos específicos y transversales

La Política de Derechos Humanos de Indra Group aborda específicamente entre sus principios la prohibición y rechazo de cualquier forma de trabajo forzoso, trabajo esclavo, trabajo infantil o de tráfico humano dentro de sus operaciones y en su cadena de valor, con especial atención a los derechos de los trabajadores migrantes.

Igualmente, en línea con la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT establece compromisos específicos relativos a los derechos laborales de su personal propio y los trabajadores de la cadena de valor como la libre asociación, el derecho a la negociación colectiva y la no discriminación. El Grupo pone especial atención a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso al trabajo, en las condiciones laborales y los salarios.

Finalmente, y en base a las incidencia identificadas en la evaluación de los derechos humanos y la doble materialidad, Indra Group asume compromisos específicos en materia de seguridad y salud en el trabajo, libertad de expresión, derecho a la privacidad, diversidad e inclusión.

[NEIS S1-1-22; NEIS S2-1-18]

Cuestiones prioritarias en materia de derechos humanos

Las incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con los derechos humanos se basan en la información recopilada a través de los mecanismos de reclamación del Grupo, la información de las partes interesadas y el análisis de su cadena de valor.

Indra Group ha llevado a cabo una revisión de las incidencias en materia de derechos humanos en toda su cadena de valor en base al método recomendado por *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), tenido teniendo en cuenta las incidencias inherentes a cada una de sus unidades de negocio (Defensa, Tráfico Aéreo, Mobility y Minsait), así como los relacionados con la cadena de valor (incluida la cadena de suministro y los procesos operativos y corporativos) y las incidencias específicas de las regiones en las que tiene una presencia significativa.

Las cuestiones de derechos humanos identificadas se incorporan a la evaluación de doble materialidad del Grupo y son evaluadas conforme al proceso descrito en el capítulo → Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa.

Las incidencias identificadas de importancia relativa con impacto en derechos humanos son las siguientes:

Incidencias con impacto en los derechos humanos
Personal propio
IRO 38. Casos de accidentes y enfermedades laborales de los empleados de Indra Group. IRO 39. Efectos sobre el medio ambiente derivados de las situaciones que pudieran generar daños en las personas, que ocurran en los centros de trabajo (incendios, vertidos, etc.). IRO 40. Amenazas a la integridad de los empleados en países a los que se hayan tenido que desplazar como consecuencia de viajes de trabajo (por ejemplo, incidentes geopolíticos, accidentes, etc.). IRO 41. Jornadas laborales que excedan el tiempo de trabajo establecidas por la legislación vigente en cada una de las geografías. IRO 46. Brecha salarial entre hombres y mujeres en el personal propio de Indra Group. IRO 50. Ocurrencia de casos de violencia y/o acoso laboral que tienen consecuencias en la salud física y mental de los empleados.
Trabajadores de la cadena de valor
IRO 52. Casos de incumplimiento en materia de derechos humanos y derechos laborales hacia los trabajadores de la cadena de valor al contratar con organizaciones que no puedan garantizar que respetan la protección de los Derechos Humanos de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.
Consumidores y usuarios finales
IRO 63. Posibles daños a la salud y seguridad de los usuarios finales derivados de incumplimientos en los estándares de calidad aplicables a los productos o sistemas desarrollados por Indra Group. IRO 65. Posible incumplimiento de la normativa REACH en los productos de Indra Group, debido a una gestión inadecuada del control y la trazabilidad de sustancias químicas, lo que podría comprometer la seguridad para la salud y el medio ambiente a lo largo del ciclo de vida del producto.
Alianzas y partners
IRO 75. La indisponibilidad de socios adecuados, una elección incorrecta, la dificultad para seleccionar, atraer y formalizar las alianzas necesarias para la consecución de los objetivos de negocio y alineación con la estrategia, falta de delimitación de responsabilidades y obligaciones, así como la ejecución y seguimiento inadecuados de los acuerdos, podrían limitar el crecimiento, la competitividad, la capacidad de configurar una oferta adecuada e impedir el cumplimiento de los objetivos suponiendo impactos negativos económicos, reputacionales y estratégicos para Indra Group.
Protección de datos y privacidad
IRO 84. La pérdida de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en los sistemas, incluyendo violación del derecho de intimidad, divulgación de datos de carácter personal, revelación de secretos o know-how estratégico propio o de terceros, entre otros, así como el incremento en frecuencia y gravedad de este tipo de eventos, podrían causar incremento de costes, disminución del margen, discontinuidad del negocio o afectar a la imagen de Indra Group. IRO 88. Vulneraciones potenciales del derecho a la privacidad por casos de violaciones de la privacidad y pérdida de datos personales en Indra Group. IRO 89. Vulneraciones de las solicitudes de interesados que ejercitan sus derechos de protección de datos reconocidos por la legislación vigente en la materia.

Protección del medio ambiente
IRO 18. Generación de RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). IRO 19. Generación de otros residuos peligrosos. IRO 20. Incineración de los residuos generados en la actividad de Indra Group. IRO 21. Envío a vertederos de los residuos generados. IRO 22. Uso de otros métodos de eliminación de los residuos generados. IRO 23. Tratamiento de valorización de los residuos, que incluye la preparación para la reutilización y el reciclado entre otras operaciones, de los residuos generados por la actividad de Indra Group.

[NEIS S1-1-20-(a)]

Colaboración con las partes interesadas

Para garantizar el cumplimiento de sus compromisos en derechos humanos y la efectiva implantación del modelo de diligencia debida, Indra Group considera clave promover y ampliar los canales de comunicación con sus grupos de interés según se describe en el capítulo → Intereses y opiniones de las partes interesadas. Indra Group se apoya en los análisis de riesgos, los mecanismos de reclamación y el *feedback* recibido por las partes interesadas para identificar asuntos relevantes en materia de sostenibilidad y derechos humanos. Los asuntos identificados como prioritarios se incorporan al análisis de doble materialidad y, en caso de ser materiales, al catálogo de riesgos de Indra Group.

Para recoger la opinión de las partes interesadas, el Grupo pone a su disposición diversos canales de comunicación, participación y diálogo, que se revisan y actualizan de forma continua. Además, para la gestión de estas relaciones, el Grupo cuenta con un área responsable.

Estos canales permiten la participación y consulta de los grupos de interés, de forma que las comunicaciones recibidas se tienen en consideración en la identificación de los riesgos e impactos de importancia relativa sobre derechos humanos, en la evaluación del modelo y en las medidas de control y mitigación implantadas en el Grupo.

En concreto, el Área de *Transformation & Reward* de Indra Group utiliza diferentes métodos y herramientas de escucha continua que permiten la participación y consulta de la plantilla propia, además de la interlocución estable con los representantes de los trabajadores. En su modelo de gestión de compras, el Grupo cuenta con la figura del *Category Manager* como interlocutor directo de cada proveedor para reportar consultas o incidencias y recopilar opiniones y experiencias En el caso de clientes, el canal principal que permiten la participación y consulta en materia de derechos humanos son las quejas y reclamaciones reportadas a los responsables de proyecto.

[NEIS S1-1-20-(b); NEIS S2-1-17-(b); NEIS S4-1-16-(b)]

Mitigación de riesgos relacionados con los derechos humanos

El marco de diligencia debida en materia de derechos humanos recoge también las medidas establecidas en Indra Group para permitir y proporcionar la reparación de los impactos sobre los derechos humanos.

La principal medida es el Canal Directo del Grupo, mecanismo previsto para la recepción de consultas y comunicaciones relacionadas tanto con el Código Ético y de Cumplimiento Legal como con la Política de Derechos Humanos. El Canal Directo permite a los grupos de interés presentar, de forma confidencial y anónima, quejas o consultas relacionadas con cualquier aspecto de ética y cumplimiento, incluidos expresamente los derechos humanos.

Como consecuencia del análisis de las comunicaciones recibidas a través del Canal Directo, Indra Group ha determinado que aquellos riesgos de derechos humanos con mayor probabilidad de materialización son aquellos relacionados con el acoso y los comportamientos no tolerados, la discriminación y la seguridad de la información. Por este motivo, en los últimos años el Grupo ha realizado un esfuerzo en reforzar las medidas de control y mitigación relacionadas con estos riesgos, tales como:

Formación en materia de ética al personal propio, que también cubre los aspectos relacionados con acoso y comportamientos no tolerados, discriminación y seguridad de la información.

Ver → Políticas de conducta empresarial.

Formación a proveedores críticos en materia de sostenibilidad a través del programa de capacitación "Proveedores Sostenibles" de Pacto Mundial de la ONU España.

Ver → Formación a proveedores críticos.

Formación en materia de sostenibilidad, puesto en marcha en 2021 para todo el personal propio, que incluye contenidos específicos en materia de derechos humanos.

Ver → Formación y sensibilización en Sostenibilidad.

Proceso para la gestión de alianzas y socios comerciales que garantice el alineamiento con los estándares en materia del cumplimiento y derechos humanos con la cultura de Indra Group.

Ver → Políticas de conducta empresarial.

Políticas destinadas a eliminar los motivos de discriminación.
Ver → Políticas y compromisos destinados a eliminar la discriminación.

Esquema de gestión, seguimiento y análisis de las incidencias de los productos para prevenir posibles daños a clientes y usuarios finales.
Ver → Consumidores y usuarios finales.

Canales de diálogo abiertos de manera permanente con los representantes de los trabajadores.
Ver → Estrategia de colaboración con el personal propio y sus representantes.

Sistema de gestión de la seguridad de la información y la privacidad y protección de los datos personales del personal propio, clientes y proveedores para garantizar la privacidades de las personas.
Ver → Seguridad de la Información y Privacidad y Protección de Datos.

Proceso de homologación y proceso de gobernanza con proveedores que incluyen criterios ESG y de derechos humanos para garantizar y vigilar las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor.
Ver → Plan *Focus ESG Supplier*.

Sistema de gestión ambiental que garantiza la protección del medio ambiente en las operaciones propias de Indra Group.
Ver → Sistema de Gestión Ambiental.

[NEIS S1-1-20-(c); NEIS S2-1-17-(c); NEIS S4-1-16-(c)]

Reparación de riesgos y casos materializados

En el caso de que se materialice alguno de estos riesgos, Indra Group lleva a cabo acciones de remediación que incluyen medidas disciplinarias y no disciplinarias a los infractores. En el caso de estar relacionados con el personal propio, estas medidas se describen en el capítulo → Estrategia de diligencia debida con el personal propio.

A fecha del presente Informe de Sostenibilidad, Indra Group no tiene constancia de que se hayan producido casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que impliquen a trabajadores de su cadena de valor ni a clientes y usuarios finales.

[NEIS S1-1-20-(c); NEIS S2-1-19; NEIS S4-1-17]

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

La CSRD exige que la información sobre sostenibilidad se base en un análisis de importancia relativa, que considere tanto el impacto de las actividades empresariales en el entorno y la sociedad como los efectos de los factores ESG sobre la empresa, su desempeño financiero y su estrategia a largo plazo. En este marco, Indra Group actualiza anualmente su análisis de doble materialidad para identificar los temas ESG relevantes para la organización y sus grupos de interés.

1.12.1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad

Durante el ejercicio 2025, Indra Group ha revisado, actualizado y validado su análisis de materialidad de impacto y materialidad financiera a nivel de incidencias, riesgos y oportunidades, manteniendo el proceso de análisis sin cambios respecto al periodo anterior. En este sentido, en el ejercicio 2025 Indra Group ha revisado su catálogo de incidencias, riesgos y oportunidades, estando los resultados de la doble materialidad en línea con el ejercicio anterior. El análisis de doble materialidad se revisará anualmente para asegurar que los criterios y procesos sigan siendo relevantes y reflejen cualquier cambio significativo en el entorno regulatorio, social o de mercado en el que opera el Grupo.

[NEIS 2-SBM-3-48-(g); NEIS 2-IRO-1-53-(h)]

El proceso de análisis de doble materialidad de Indra Group se basa en las directrices de EFRAG[1] y en los requisitos de las NEIS. A continuación, se describe el proceso de doble materialidad realizado por Indra Group durante el ejercicio 2025:

1. Comprensión de contexto: desarrollo de una comprensión de la situación general de las actividades y relaciones comerciales de Indra Group, en línea con lo descrito en el capítulo → Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor, del contexto en el que se desarrollan teniendo en cuenta las tendencias regulatorias y sectoriales más relevantes en materia de sostenibilidad, así como la comprensión de las principales partes interesadas afectadas Esta información general proporciona datos clave para identificar las incidencias, riesgos y oportunidades (IROs) del Grupo.
2. Identificación de incidencias, riesgos y oportunidades reales y potenciales relacionados con cuestiones de sostenibilidad: identificación de IROs reales y potenciales en materia ambiental, social y de gobernanza, tanto en las operaciones propias de Indra Group como a lo largo de su cadena de valor, aguas arriba y aguas abajo. Como punto de partida, se ha utilizado el listado de cuestiones de sostenibilidad del requisito de aplicación 16 (RA16) de la NEIS 1, garantizando la exhaustividad del análisis e incorporando además cuestiones específicas del Grupo derivadas de sus actividades y relaciones comerciales. Asimismo, agregación o desagregación de estos IROs al nivel más adecuado según las circunstancias.
3. Análisis y determinación de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con cuestiones de sostenibilidad: i) evaluación por parte de directivos y responsables de área del listado de IROs aplicando criterios objetivos. Las incidencias son evaluadas en términos de probabilidad y gravedad (magnitud, alcance e irremediabilidad) y los riesgos y las oportunidades en términos de probabilidad y magnitud; ii) empleo de umbrales cuantitativos y/o cualitativos para evaluar la materialidad de impacto y financiera y determinar las incidencias reales y potenciales, los riegos y oportunidades de importancia relativa; iii) elaboración de la matriz de impacto y la matriz financiera, consolidación de asuntos y elaboración de la matriz de importancia relativa; iv) revisión de los resultados por la Dirección al más alto nivel, integrando la visión de las distintas geografías, divisiones y etapas de la cadena de valor.
4. Conclusiones y reporte: ajuste de los contenidos del Informe de Sostenibilidad conforme a los resultados obtenidos y a los requisitos de información establecidos por las NEIS.

En cuanto al ejercicio 2025, los asuntos que Indra Group ha concluido que son materiales, agrupados a nivel de subtema del requisito de aplicación 16 (RA16) de la NEIS 1 se detallan en el listado de incidencias, riesgos y oportunidades, el cual puede consultarse en el Anexo → NEIS 2 Listado de IROs.

En la elaboración del análisis de materialidad se tuvieron en cuenta los sistemas de gestión interna con el objetivo de garantizar su adecuada integración. En particular, la valoración de riesgos y oportunidades se realizó en coordinación con el Área de Riesgos, aplicando la metodología de caracterización de riesgos del Grupo, lo que asegura la alineación del análisis de doble materialidad con el modelo de gestión de riesgos de Indra Group.

Respecto a las asunciones aplicadas durante el proceso de análisis de importancia relativa de Indra Group, es relevante destacar:

- La gestión de Indra Group es global, esto implica que las funciones corporativas se centralizan bajo una estructura común. En consecuencia, la gestión y desarrollo de la estrategia, modelo de negocio, políticas y acciones tienen lugar de forma centralizada. Por lo tanto, a la hora de identificar incidencias, riesgos y oportunidades se ha asumido una visión de Indra Group como una unidad global, salvo para aquellos específicos que afecten de forma concreta a alguna geografía o unidad de negocio del Grupo.
- Se ha definido una única cadena de valor que refleja la perspectiva común e inclusiva de todas las divisiones y la integración completa de todas geografías en las que opera el Grupo.
- A la hora de valorar y priorizar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa se han realizado consultas a diversos perfiles internos de Indra Group representativos. De todas las divisiones, geografías, áreas y funciones del Grupo, así como todas las opiniones de las partes interesadas.

[NEIS 2-IRO-1-53-(a)]

[1] European Financial Reporting Advisory Group.

En relación con los estándares NEIS E2 sobre contaminación, NEIS E3 sobre recursos hídricos y marinos, y NEIS E4 sobre biodiversidad y ecosistemas, Indra Group ha concluido que no constituyen asuntos de importancia relativa. Se describen a continuación las condiciones en las cuales se ha realizado el análisis.

- **Contaminación (NEIS E2)**. Se presta especial atención a la ubicación de los centros industriales de Indra Group, únicos emplazamientos con posible riesgo de emisiones por su tipo de actividad. Se ha analizado documentación interna relacionada con:
  - Posibles focos de contaminación a la atmósfera por combustión en las instalaciones.
  - Posibles casos de contaminación de suelo por vertidos o por filtraciones accidentales de materiales y sustancias almacenadas.
  - Análisis del tipo de vertidos de Indra Group, analizando tipología de consumo y de vertido, así como la ubicación de los centros.
  - Análisis del impacto por contaminación directa por microplásticos primarios, así como del uso de productos para evitar contaminación indirecta por microplásticos.
  - Análisis del uso de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes entre los productos de Indra Group, así como del cumplimiento del Reglamento REACH[2].
  - Análisis de los impactos ambientales (consumo de agua, contaminación, generación de residuos y biodiversidad) que la actividad de sus proveedores podría causar en base a su sector de actividad.

[NEIS E2-NEIS 2-IRO-1-11-(a), (b)]

- **Recursos hídricos y marinos (NEIS E3).** Se ha tenido en especial consideración la documentación interna relacionada con:
  - Principales ubicaciones del Grupo y si están en zonas con exposición a estrés hídrico.
  - Caracterización del consumo de agua de Indra Group por geografía.
  - Análisis de los impactos ambientales (consumo de agua, contaminación, generación de residuos y biodiversidad) que la actividad de sus proveedores podría causar en base a su sector de actividad.

[NEIS E3-NEIS 2-IRO-1-8-(a), (b)]

- **Biodiversidad y ecosistemas (NEIS E4)**. Indra Group ha analizado las cuestiones que se detallan a continuación para determinar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas:
  - Ubicación de los centros industriales de Indra Group en relación con la protección de la Biodiversidad.
  - Impactos ambientales asociados a biodiversidad que la actividad de los proveedores de Indra Group podría causar en base a su sector de actividad.

[NEIS E4-NEIS2-IRO-1-(17), (19)]

Proceso de identificación, caracterización, valoración y priorización de incidencias

La identificación de incidencias se realiza en base a los temas definidos en el requisito de aplicación 16 de la NEIS 1. Para cada subtema o sub-subtema se identifican las incidencias relacionadas. Asimismo, se incluyen temas derivados de ejercicios de materialidad anteriores, así como temas específicos del sector al que pertenece Indra Group. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos diferenciales:

- En qué punto de las nueve etapas de la cadena de valor de Indra Group se concentran las incidencias.
- El grado en que los distintos grupos de interés se ven afectados por cada bloque temático de incidencias.
- La desagregación de las incidencias cuando las diferencias entre las divisiones y/o las geografías son consideradas significativas.

Asimismo, tal y como se describía en el capítulo → Diligencia debida en derechos humanos, las cuestiones de derechos humanos identificadas se incorporan a la evaluación de doble materialidad del Grupo teniendo en cuenta las incidencias inherentes a cada una de sus unidades de negocio (Defensa, Tráfico Aéreo, Mobility y Minsait), así como las relacionados con la cadena de valor (incluida la cadena de suministro y los procesos operativos y corporativos) y las incidencias específicas de las regiones en las que tiene una presencia significativa.

[2] Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

En junio de 2025, Indra Group anunció la creación de una nueva división denominada Indra Weapons & Ammunition. En su concepción actual, la nueva división se ha enfocado en construir un catálogo de productos de alto valor tecnológico en torno al concepto de sistemas aéreos autónomos. Asimismo, Indra Group integra como parte de su oferta final plataformas de defensa que pueden estar equipadas con armamento. Cabe reseñar, que este tipo de productos únicamente se venden al Ministerio de Defensa en España, y a nivel internacional cualquier venta del ámbito de Defensa y tecnologías duales quedará sujeta a estrictos controles de exportación por parte del Ministerio de Defensa del Gobierno de España, además de la propia supervisión ejercida sobre dichas exportaciones por parte de los órganos internos de Indra Group. En este sentido, y en relación con la NEIS S3 Colectivos afectados y con la NEIS S4 Consumidores y usuarios finales, cualquier uso ofensivo de estos productos y servicios por parte de los usuarios finales queda fuera de su responsabilidad en la cadena de valor.

[NEIS 2-IRO-1-53-(b)-(i), (ii)]

Las incidencias se caracterizan de forma cualitativa en base a si su efecto sobre el exterior es positivo o negativo y según si el impacto que generan es actual o potencial. Una incidencia es actual cuando su efecto ya está teniendo lugar o es potencial cuando su efecto podría tener lugar, pero todavía no se ha materializado. Asimismo, para cada incidencia identificada se valora si tiene un efecto directo sobre los derechos humanos, aplicando como marco de referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas.

Para la valoración de las incidencias identificadas, se asigna un grupo de evaluadores constituido por diferentes perfiles internos de Indra Group (formado por el equipo de Sostenibilidad y responsables de las principales áreas, como Recursos Humanos, Riesgos, Estrategia, etc.) que, dada la naturaleza de su actividad diaria, tienen la visibilidad y el conocimiento necesario para realizar la evaluación. A través de un cuestionario evalúan las incidencias en función de criterios objetivos, utilizando umbrales cuantitativos y/o cualitativos adecuados para analizar la materialidad de los impactos reales y potenciales.

Los criterios aplicados son la magnitud, el alcance y el carácter irremediable de la incidencia con respecto a las incidencias negativas reales. Con respecto a las incidencias negativas potenciales, también se tienen en cuenta la probabilidad de ocurrencia junto con el horizonte temporal pertinente. En cuanto a las incidencias positivas reales, los criterios son la magnitud y el alcance; y para las incidencias positivas potenciales, también se tienen en cuenta la probabilidad de ocurrencia junto con el horizonte temporal pertinente.

Los evaluadores tenían a su disposición los umbrales considerados para evaluar las incidencias, tanto en términos de categoría como en valor numérico asociado.

Gravedad						Probabilidad		Horizonte temporal	
Alcance		Magnitud		Irremediabilidad					
Categoría	Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor
Local	1 - 1,5	Bajo	1 - 1,5	Bajo	1 - 1,5	Bajo	1 - 1,5	Corto	1 año
Regional	1,5 - 2,5	Medio	1,5 - 2,5	Medio	1,5 - 2,5	Medio	1,5 - 2,5	Medio	1-3 años
Nacional	2,5 - 3,5	Alto	2,5 - 3,5	Alto	2,5 - 3,5	Alto	2,5 - 3,5		
Global	3,5 - 4	Crítico	3,5 - 4	Crítico	3,5 - 4	Crítico	3,5 - 4	Largo	> 3 años

En términos de magnitud, irremediabilidad y probabilidad, se detallan a continuación los criterios cualitativos empleados para la valoración de las incidencias.

	Bajo	Medio	Alto	Crítico
Magnitud	Incidencias poco significativas al medio ambiente y/o las personas que no implican riesgo financiero ni contravienen leyes ni regulaciones.	Incidencias significativas al medio ambiente y/o las personas que implican un riesgo financiero bajo y/o que pueden suponer un no cumplimiento parcial de leyes o regulaciones.	Incidencias graves al medio ambiente y/o las personas que implican un riesgo financiero medio o alto, que suponen el no cumplimiento de leyes y regulaciones.	Incidencias de gravedad extrema que suponen una violación de Derechos Humanos o leyes y regulaciones de calado internacional.
Irremediabilidad	Dificultades para la restauración del medio ambiente o las personas a su estado anterior: Poco significativas.	Dificultades para la restauración del medio ambiente o las personas a su estado anterior: Transitorias.	Dificultades para la restauración del medio ambiente o las personas a su estado anterior: Permanentes.	Dificultades para la restauración del medio ambiente o las personas a su estado anterior: Permanentes afectando a la estrategia global.
Probabilidad	Es algo excepcional.	Podría ocurrir en algún momento.	Es probable que ocurra.	Es casi seguro que ocurra o se repita.

Tras la validación de las ponderaciones de los evaluadores por la Dirección de Indra Group (más información sobre este proceso en el → Proceso de toma de decisiones), se calcula la materialidad de impacto de cada incidencia como el resultado de multiplicar la gravedad por la probabilidad de dicha incidencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La probabilidad de ocurrencia se calcula como la media de las valoraciones otorgadas por los evaluadores. En el caso de las incidencias actuales, se asume la probabilidad más alta ya que estas se han materializado.
- La gravedad se calcula como el valor máximo alcanzado en uno de los criterios utilizados (magnitud, alcance e irremediabilidad). El valor de cada uno de los criterios se calcula como la media de las valoraciones otorgadas por los evaluadores para cada uno. En el caso de que la incidencia tenga un impacto sobre los derechos humanos, se utiliza un factor multiplicador de 1,5 sobre la gravedad con el objetivo de que prevalezca la gravedad sobre su probabilidad.

Por último, se considera que una incidencia es de importancia relativa cuando su valoración es mayor o igual al 35% de la valoración máxima posible.

Respecto a cómo se han tenido en cuenta las percepciones y expectativas de los grupos de interés, esto se describe en el capítulo → Intereses y opiniones de las partes interesadas.

[NEIS 2-IRO-1-53-(b)-(iii), (iv)]

Proceso de identificación, caracterización, valoración y priorización de riesgos y oportunidades

La identificación de riesgos y oportunidades también se realiza en base a los temas definidos en el requisito de aplicación 16 de la NEIS 1. Asimismo, se incluyen temas derivados de ejercicios de materialidad anteriores, los riesgos de sostenibilidad contemplados en el Catálogo Global de Riesgos del Grupo así como temas específicos del sector al que pertenece Indra Group. Adicionalmente, también se emplea como base de partida las incidencias definidas en la etapa anterior, ya que los riesgos y oportunidades generalmente derivan de impactos, dependencias u otros factores (como por ejemplo, cambios normativos que abordan riesgos sistémicos para el Grupo).

Estas conexiones se analizan de forma estructurada para evaluar su posible impacto financiero y apoyar la priorización de los riesgos y oportunidades más relevantes para la toma de decisiones del Grupo.

[NEIS 2-IRO-1-53-(c)-(i)]

También se tienen en cuenta distintos aspectos diferenciales como las etapas de la cadena de valor, los grupos de interés, las divisiones y las geografías en las que opera Indra Group.

Los riesgos y oportunidades se caracterizan de forma cualitativa en base a si su efecto es actual o potencial. Los riesgos provenientes del Catálogo Global de Riesgos del Grupo son tratados como riesgos actuales.

Para la valoración de riesgos y oportunidades, se asigna un grupo de evaluadores a cada riesgo y oportunidad. El proceso de involucración y validación de estos evaluadores ha sido realizado de la misma forma que para las incidencias en el → Proceso de identificación, caracterización, valoración y priorización de incidencias.

Respecto a los criterios de valoración, los riesgos y oportunidades se evalúan en función de la probabilidad de ocurrencia y de la posible magnitud de sus efectos financieros a corto, medio y largo plazo. Los evaluadores tenían a su disposición los umbrales considerados para evaluar los riesgos y oportunidades, tanto en términos de categoría como en valor numérico asociado.

Magnitud		Probabilidad	
Categoría	Valor	Categoría	Valor
Bajo	1 - 1,5	Bajo	1 - 1,5
Medio	1,5 - 2,5	Medio	1,5 - 2,5
Alto	2,5 - 3,5	Alto	2,5 - 3,5
Crítico	3,5 - 4	Crítico	3,5 - 4

Se detallan a continuación los criterios cualitativos y cuantitativos empleados para la valoración de los riesgos y oportunidades.

		Bajo	Medio	Alto	Crítico
Magnitud	Impacto en ventas / contratación	Menos de 25 Millones de Euros	Entre 25 y 50 Millones de Euros	Entre 50 y 100 Millones de Euros	Más de 100 Millones de Euros
	Impacto económico / financiero (Caja o EBITDA)	Menos de 5 Millones de Euros	Entre 5 y 10 Millones de Euros	Entre 10 y 20 Millones de Euros	Más de 20 Millones de Euros
	Estrategia	Dificultades para la consecución de objetivos: Poco significativas	Dificultades para la consecución de objetivos: Transitorias	Dificultades para la consecución de objetivos: Permanentes	Dificultades para la consecución de objetivos: Permanentes afectando a la estrategia global
	Reputación	Opiniones negativas aisladas, que no trascienden a la prensa, o publicadas en páginas web sin trascendencia, que no suponen ningún cambio en la percepción de grupos de interés	Opiniones negativas extendidas a nivel nacional en los medios de comunicación o páginas web que pueden suponer cambios en la percepción de grupos de interés	Opiniones negativas extendidas a nivel nacional e internacional en los medios de comunicación o páginas web que pueden suponer un cambio en la percepción de grupos de interés	Opiniones negativas extendidas a nivel nacional e internacional en medios de comunicación o páginas web que pueden suponer un cambio significativo en la percepción de grupos de interés
Probabilidad		Es algo excepcional	Podría ocurrir en algún momento	Es probable que ocurra	Es casi seguro que ocurra o se repita

[NEIS 2-IRO-1-53-(c)-(ii)]

Como se ha mencionado anteriormente, los riesgos ESG del Catálogo de Riesgos de Indra Group son incluidos en el análisis de doble materialidad, manteniendo la valoración ya establecida por el Área de Riesgos. De esta forma se garantiza que el análisis de doble materialidad está integrado con otros procesos del Grupo, en línea con lo que recomienda la guía de implementación de EFRAG sobre doble materialidad.

Como resultado, se calcula la materialidad financiera como el resultado de multiplicar la magnitud por la probabilidad de dicho riesgo u oportunidad. Tanto el valor de la probabilidad como el de la magnitud, son calculados como la media de las valoraciones otorgadas por los evaluadores, o su equivalente para aquellos riesgos ya incluidos en el Catálogo Global de Riesgos.

Por último, se considera que un riesgo u oportunidad es de importancia relativa cuando su valoración es mayor o igual al 35% de la valoración máxima posible. Aquellos riesgos identificados de importancia relativa en el ejercicio de doble materialidad 2025 que aún no se encontraban en el Catálogo Global de Riesgos se incorporan para ser evaluados de manera sistemática por el Área de Riesgos.

[NEIS 2-IRO-1-53-(c)-(iii)]

1.12.2. Proceso de toma de decisiones y procedimientos de control interno

En Indra Group, las responsabilidades en materia de sostenibilidad se gestionan desde la Dirección de Estrategia y Sostenibilidad, que informa a la Comisión de Sostenibilidad sobre los avances en materia ESG. Desde el Área de Sostenibilidad se implementa la metodología de análisis de doble materialidad, definiendo los plazos, las personas implicadas en la evaluación, el catálogo de incidencias, riesgos y oportunidades, los criterios de valoración y las directrices para establecer los umbrales de materialidad.

En los dos apartados anteriores se describe el papel que desempeñan cada una de las personas implicadas en el análisis de materialidad y en el capítulo → Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información de sostenibilidad se detalla el Sistema de Control Interno de Indra Group.

[NEIS 2-IRO-1-53-(d)]

Indra Group cuenta con un proceso de doble materialidad integrado en su modelo de gestión de riesgos con los siguientes puntos clave:

- En el catálogo inicial de incidencias, riesgos y oportunidades se integran los riesgos ESG del Catálogo Global de Riesgos con su importancia relativa fijada.
- Los riesgos del Catálogo Global de Riesgos cuentan con factores de riesgo que contribuyen a la definición de las incidencias.
- A la hora de fijar las escalas de valoración de probabilidad y magnitud que aplican a todas la incidencias, riesgos y oportunidades, se tienen en cuenta los umbrales y las definiciones del modelo de gestión de riesgos de Indra Group.
- El Área de Riesgos Globales ha participado activamente en el proceso de análisis, evaluación y revisión de las incidencias, riesgos y oportunidades.

- Por último, aquellos riesgos identificados como materiales en el análisis de materialidad que aún no forman parte del Catálogo Global de Riesgos se incorporan al mismo, pasando a integrarse en el modelo global de gestión de riesgos.

[NEIS 2-IRO-1-53-(e)]

Asimismo, Group lleva realizando el ejercicio de importancia relativa desde 2020 y sus conclusiones han permitido orientar la estrategia y gestionar las oportunidades identificadas, si bien la metodología se ha ido actualizando para tomar en consideración las directrices de EFRAG.

El → Plan ESG 2024-2026 tomó en consideración los resultados del análisis de doble materialidad realizado en 2023 y es una herramienta fundamental de cara a fijar el impacto objetivo de las actividades empresariales del Grupo en el medio ambiente y la sociedad, así como los impactos de los factores ambientales, sociales y de gobernanza en su desempeño financiero y su estrategia a largo plazo. El Plan recoge oportunidades identificadas para Indra Group que forman parte del análisis de doble materialidad, y tiene establecido incluir todas aquellas nuevas oportunidades que pueden ser identificadas en futuros ejercicios, de forma que el Grupo pueda alimentar el desarrollo de su negocio, su desempeño financiero y su estrategia a largo plazo.

[NEIS 2-IRO-1-53-(f)]

Parámetros de entrada utilizados

En el análisis de importancia relativa se han utilizado como parámetros de entrada el listado de temas de sostenibilidad del requisito de aplicación 16 de la NEIS 1, las conclusiones de ejercicios de materialidad previos y la información interna del Grupo, incluido el Plan ESG 2024-2026, así como el análisis de tendencias regulatorias, sectoriales y de la cadena de valor. El ámbito cubre todas las operaciones propias y las relacionadas aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor, considerando divisiones o geografías específicas cuando procede. Los supuestos empleados incluyen factores de riesgo internos y externos, impactos actuales y potenciales, y criterios de probabilidad y magnitud, garantizando que el análisis sea integral y coherente con la estrategia del Grupo.

[NEIS 2-IRO-1-53-(g)]

1.13. Resultados del proceso de identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades

En el Anexo → NEIS 2 Requisitos NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad se detallan requisitos de divulgación establecidos en los estándares transversales y temáticos de las NEIS recogidos en el RD (UE) 2023/2772 cumplidos por Indra Group al elaborar el presente Informe de Sostenibilidad, a raíz del resultado de la evaluación de importancia relativa. Se incluyen, a su vez, los apartados del Informe de Sostenibilidad en los que se divulga esta información.

Adicionalmente, el Informe de Sostenibilidad da respuesta a otros requisitos de divulgación incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE. En el Anexo → NEIS 2 Requisitos de divulgación incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE se detallan los apartados del Informe de Sostenibilidad donde se encuentran.

[NEIS 2-IRO-2-56]

En el listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa que se detalla en el Anexo → NEIS 2 Listado de IROs, se especifica cuáles se cubren mediante los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS temáticas y cuales se incluyen como información específica de la entidad proporcionada por Indra Group.

[NEIS 2-SBM-3-48-(h)]

Asimismo y de forma análoga, se recogen en el Anexo → Cumplimiento de la Ley 11/2018 los requerimientos de información no financiera y de diversidad establecidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, y los apartados del Informe de Sostenibilidad en los que se divulga esta información.

Indra Group ha aplicado el diagrama de flujo recogido en el Apéndice E de la NEIS 1 como referencia para determinar la información objeto de divulgación. En relación con los temas de importancia relativa, tanto los cubiertos por normas temáticas como los específicos del Grupo, se ha evaluado inicialmente la existencia de políticas, planes de acción o metas definidos para cada uno de ellos.

A la hora de determinar qué información es relevante en relación con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa, Indra Group ha seguido las directrices establecidas en la sección 3.2 de la NEIS 1. En este sentido, Indra Group se ha guiado por las siguientes directrices:

- Importancia de la información a reportar.
- Utilidad de la información para los usuarios del Informe de Sostenibilidad.

En la recopilación y divulgación de la información cualitativa, Indra Group ha procurado garantizar que ésta cumpla con sus características fundamentales: pertinencia, representación fiel, comparabilidad, verificabilidad y comprensibilidad.

[NEIS 2-IRO-2-59]

Información medioambiental

2. Análisis de la aplicación de la Taxonomía de la UE

2.1. Contexto normativo

La Taxonomía de la UE es una herramienta creada por la Comisión Europea dentro del Plan de Acción para la Financiación del Crecimiento Sostenible. Su objetivo es orientar los flujos de capital hacia actividades sostenibles y contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales y sociales de la Unión Europea. Para ello, establece un lenguaje común y criterios claros que determinan qué actividades pueden considerarse sostenibles.

La versión actual de la Taxonomía ha desarrollado su vertiente ambiental, definiendo los requisitos que debe cumplir una actividad económica para ser considerada sostenible en relación con los objetivos ambientales de la Unión Europea.

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 del 10 de diciembre establece los requisitos de reporte para las empresas respecto a las actividades sostenibles según la Taxonomía. Desde su publicación se han realizado diversas comunicaciones que pretenden aclarar el contenido del Reglamento Delegado: las comunicaciones de la Comisión Europea sobre la interpretación de determinadas disposiciones sobre el Reglamento de la Taxonomía del 6 de octubre de 2022 (2022/C 385/01)[3], el 20 de octubre de 2023 (C/2023/305)[4] y el 8 de noviembre de 2024 (C/2024/6691)[5] y las recomendaciones de la CNMV en su Informe sobre los desgloses relativos a la Taxonomía Europea Ejercicio 2022.

[3] Comunicación de la Comisión sobre la interpretación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles (2022/C 385/01).
[4] Comunicación de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (segunda Comunicación de la Comisión) (C/2023/305).
[5] Comunicación de la comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (tercera Comunicación de la Comisión) (C/2024/6691).

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha publicado el Reglamento Delegado (UE) 2026/73[6] que forma parte del primer paquete Ómnibus de la UE, adoptado el 4 de julio de 2025, que busca simplificar los requisitos de presentación y los criterios DNSH en la Taxonomía. Indra Group no aplica ni se acoge a las simplificaciones previstas en el citado reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Taxonomía, la consideración de una actividad económica como medioambientalmente sostenible se determina sobre la base de su elegibilidad y su alineación.

Se entenderá por actividad elegible aquella que esté descrita en el correspondiente Reglamento Delegado adoptado en desarrollo del Reglamento, considerándose alineada cuando cumpla los criterios técnicos de selección establecidos para dicha actividad, contribuya de manera sustancial a uno o varios de los objetivos ambientales, no cause un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales y se lleve a cabo con arreglo a las garantías mínimas en materia social.

Indra Group ha realizado un análisis completo de su portfolio de actividades a efectos de determinar su elegibilidad y alineación con los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. Dichos objetivos comprenden: la mitigación del cambio climático, la adaptación del cambio climático, el uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la prevención y control de la contaminación y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

El análisis ha consistido, en primer lugar, en la evaluación del grado de elegibilidad de los productos y servicios del Grupo con respecto a las actividades económicas contempladas en la Taxonomía y, posteriormente, en la verificación de la alineación de dichas actividades con los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado aplicable, así como en la comprobación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» a los restantes objetivos ambientales y de las salvaguardas sociales mínimas. El detalle de la metodología empleada para el cálculo de los indicadores clave de desempeño de la Taxonomía se recoge en el apartado → Metodología relativa al cálculo de los indicadores claves de desempeño de la Taxonomía.

2.1.1. Datos de referencia para los indicadores clave

Las cifras financieras de partida, utilizadas como denominador (B) para cada caso, en el ejercicio 2025 y 2024 son las siguientes y se corresponden con la información contenida en las Cuentas Anuales Consolidadas.

		2025	2024
Volumen de negocio (Denominador - B)	Referencia en Cuentas Anuales Consolidadas	Millones de Euros	
NIC 1, párrafo 82, letra a)	Nota 27, cuadro de información por segmentos, total de ventas externas, columna total	5.456,65	4.842,86
Total Volumen de negocio (Denominador - B)		5.456,65	4.842,86

		2025	2024
Capex (Denominador - B)	Referencia en Cuentas Anuales Consolidadas	Millones de Euros	
NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii)	Nota 6, cuadro de inmovilizado material, total inversiones, columna altas	54,21	23,24
NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e) inciso i)	Nota 9, cuadro de otros activos intangibles, total inversiones, columna altas	161,00	88,43
NIIF 16 Arrendamientos párrafo 53, letra h)	Nota 7, cuadro de activos por derecho de uso, total inversiones, columna altas	56,61	29,37
Combinaciones de negocio	Ver nota pie de tabla	1.163,80	54,41
Total Capex (Denominador - B)		1.435,62	195,45

Nota. en los ejercicios 2024 y 2025 no se han producido altas relativas a NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b) (para el modelo de valor razonable), NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d) incisos i) e ii) (para el modelo de coste) y NIC 41 Agricultura, párrafo 50 letras b) y e).
En cuanto a la referencia en Cuentas Anuales Consolidadas del importe correspondiente a Combinaciones de negocio, se puede encontrar dicha información en la Nota 6, cuadro de inmovilizado material, total de valor neto, columna cambio de perímetro; Nota 7, cuadro de activos por derecho de uso, total de valor neto, columna cambio de perímetro; Nota 9, cuadro de otros activos intangibles, total de valor neto, columna cambio de perímetro; Nota 5 de combinaciones de negocio, epígrafe Grupo MQA primer punto del primer párrafo, epígrafe Grupo Deimos primer punto del primer párrafo, epígrafe Grupo CLUE primer punto del primer párrafo, epígrafe Global Training Aviation, S.L. primer punto del primer párrafo y epígrafe Tess Defence, S.A. cuarto párrafo.

[6] Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

		2025	2024
Opex (Denominador - B)	Referencia en Cuentas Anuales Consolidadas	Millones de Euros	
Costes directos no capitalizados de I+D	Nota 40, actividades de I+D+i, párrafo 3	88,93	67,26
Medidas de renovación de edificios	N.A.	Incluidos en Mantenimiento y reparaciones	
Arrendamientos a corto plazo	Nota 31, cuadro de otros gastos de explotación y variación de la provisión por operaciones comerciales, total de arrendamientos y cánones, columna 2025	270,99	223,86
Mantenimiento y reparaciones	Nota 31, cuadro de otros gastos de explotación y variación de la provisión por operaciones comerciales, total de reparaciones y conservación, columna 2025	48,16	34,89
Otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos	N.A.	Incluidos en Mantenimiento y reparaciones	
Total Opex		408,08	326,01
Costes incluidos en varios conceptos	Ver nota pie de tabla	1,51	0,89
Total Opex (Denominador - B)		406,57	325,12

Nota. Los costes directos no capitalizados de I+D incluyen parte de los conceptos incluidos en arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones.

2.2. Actividades elegibles según la Taxonomía

Indra Group ha identificado qué actividades del Grupo pueden ser consideradas elegibles según la Taxonomía de la UE. El resultado general del análisis, expresado en términos de volumen de negocio, inversiones (Capex) y gastos operativos (Opex) de acuerdo con los criterios estipulados en los Reglamentos Delegados, muestra el grado de elegibilidad adjunto.

Estos porcentajes representan la proporción de soluciones y servicios de Indra Group que contribuyen positivamente, de forma potencial a los objetivos ambientales contemplados por los reglamentos de la Taxonomía de mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Como resultado del análisis se ha identificado que las actividades de Indra Group consideradas elegibles según la Taxonomía se corresponden con las detalladas a continuación.

Actividades con capacidad de contribuir sustancialmente a la mitigación del cambio climático (CCM)

- CCM 3.6 Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas
- CCM 3.20 Fabricación, instalación y mantenimiento de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten
- CCM 9.3 Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios

Actividades con capacidad de contribuir sustancialmente a la adaptación al cambio climático (CCA)

- CCA 8.4 Software que permita la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos
- CCA 9.1 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico sobre la adaptación al cambio climático

Actividades con capacidad de contribuir sustancialmente a la transición a una economía circular (CE)

- CE 1.2 Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos
- CE 4.1 Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos

Cabe mencionar que las actividades de Indra Group se han categorizado atendiendo a un único objetivo medio ambiental aplicando un criterio de relevancia en función de la contribución de la actividad al objetivo ambiental. Por este motivo no existe riesgo de doble contabilidad de los indicadores clave de desempeño.

Las actividades de Indra Group no son elegibles dentro de los objetivos de protección de los recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Esto se debe a que, si bien las actividades desarrolladas por Indra Group podrían contribuir a la consecución de estos objetivos (por ejemplo, desarrollo de software para la gestión de plantas de tratamiento de agua, desarrollo de software para mejorar la eficiencia del tratamiento de residuos, soluciones que permiten detectar la fauna protegida a su paso por parques eólicos o soluciones de turismo sostenible), estas tendrían carácter facilitador, algo no contemplado en las descripciones de las actividades recogidas en los Anexos del Reglamento Delegado correspondiente.

Los indicadores clave de desempeño correspondientes a las actividades elegibles se indican a continuación.

Indicadores clave de desempeño	Actividades elegibles (Numerador – A) Millones de Euros		Indicadores Indra Group (Denominador – B) Millones de Euros		Proporción del indicador clave de desempeño (%)	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Volumen de negocio	905,67	761,44	5.456,65	4.842,86	16,6	15,6
Capex	39,86	30,41	1.435,62	195,45	2,7	15,5
Opex	64,49	36,34	406,57	325,12	15,9	11,2

En el año 2025, los porcentajes de elegibilidad tanto del volumen de negocio (16,6 %) y Opex (15,9 %) son similares a las cifras reportadas en el ejercicio anterior (15,6 % y 11,2 % respectivamente). En cuanto al Capex, se produce una reducción significativa (2,7 % en 2025 frente a 15,5 % en 2024) cuya variación se debe principalmente al aumento del denominador asociado a las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio, en particular la adquisición del Grupo Hispasat. Asimismo, el numerador no ha crecido en la misma proporción, dado que el limitado tiempo transcurrido desde la adquisición no ha permitido completar el análisis de sus actividades, por lo que estas no se han considerado elegibles en el ejercicio.

Indicadores clave de desempeño	Volumen de negocio Millones de Euros		Capex Millones de Euros		Opex Millones de Euros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Actividades con capacidad de contribuir sustancialmente a la mitigación del cambio climático (CCM)	**333,95**	**338,77**	**21,03**	**18,43**	**18,55**	**17,63**
CCM 3.6 Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas	271,78	259,87	17,09	15,16	16,23	15,98
CCM 3.20 Fabricación, instalación y mantenimiento de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	56,02	76,27	3,92	3,26	2,28	1,65
CCM 9.3 Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	6,15	2,63	0,02	0,01	0,04	–
Actividades con capacidad de contribuir sustancialmente a la adaptación al cambio climático (CCA)	**6,22**	**7,26**	**0,07**	**0,07**	**0,08**	**0,29**
CCA 8.4 Software que permita la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos	2,65	1,90	0,01	0,01	–	0,01
CCA 9.1 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico sobre la adaptación al cambio climático	3,57	5,36	0,06	0,06	0,08	0,28
Actividades con capacidad de contribuir sustancialmente a la transición a una economía circular (CE)	**565,50**	**415,41**	**18,76**	**11,91**	**45,86**	**18,42**
CE 1.2 Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos	565,50	415,41	18,76	11,91	45,86	17,47
CE 4.1 Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos	–	–	–	–	–	0,95

El desglose de las actividades elegibles por indicador clave de desempeño es el siguiente.

	2025	2024
Volumen de negocio (Numerador - A)	Millones de Euros	
NIC 1, párrafo 82, letra a)	905,67	761,44
Total Volumen de negocio (Numerador - A)	**905,67**	**761,44**

	2025	2024
Capex (Numerador - A)	Millones de Euros	
NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii)	0,05	0,83
NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e) inciso i)	32,81	26,86
NIIF 16 Arrendamientos párrafo 53, letra h)	5,57	2,71
Combinaciones de negocio	1,43	0,01
Total Capex (Numerador - A)	**39,86**	**30,41**

	2025	2024
Opex (Numerador - A)	Millones de Euros	
Costes directos no capitalizados de I+D	22,32	19,72
Medidas de renovación de edificios	Incluidos en Mantenimiento y reparaciones	
Arrendamientos a corto plazo	12,58	11,50
Mantenimiento y reparaciones	29,59	5,12
Otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos	Incluidos en Mantenimiento y reparaciones	
Total Opex (Numerador - A)	**64,49**	**36,34**

2.3. Actividades alineadas con la Taxonomía

Indra Group ha realizado el análisis de alineación de sus actividades para los objetivos ambientales contemplados por los reglamentos de la Taxonomía de mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

El resultado general del análisis, expresado en términos de volumen de negocio, inversiones (Capex) y gastos operativos (Opex) de acuerdo a los criterios de los Reglamentos Delegados, muestra el grado de alineación adjunto.

Estos porcentajes representan la proporción de soluciones y servicios de Indra Group que contribuyen positivamente a los objetivos ambientales contemplados actualmente por los reglamentos de la Taxonomía. Esto no debe ser interpretado como que el resto de las soluciones y servicios del Grupo estén causando impactos negativos, sino que, a efectos de los objetivos ambientales, no realizan una contribución significativamente positiva.

Para evaluar la alineación de las actividades con los criterios técnicos del Reglamento Delegado, Indra Group ha analizado las soluciones representativas de cada grupo de actividades elegibles con el objetivo de verificar si cumplen o no con los criterios de alineación de la Taxonomía, esto es, contribuyen sustancialmente a un objetivo climático, no causan un daño significativo al resto de objetivos y cumplen con las salvaguardas sociales.

A nivel corporativo, gracias a la Política de Derechos Humanos y el cumplimiento del marco regulatorio en los distintos países en que opera, las actividades de Indra Group cumplen con los requisitos mínimos de salvaguardas sociales.

Un porcentaje de las soluciones y tecnologías desarrolladas por Indra Group contribuyen sustancialmente a la consecución de los objetivos de mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático y transición a una economía circular establecidos en la Taxonomía de la UE, es decir, están alineadas con los objetivos de la Taxonomía:

- En 2025, los ingresos elegibles ascendieron a 905,67 millones de euros (16,6 % del total de ingresos), de los que 233,91 millones de euros (4,2 % del total de ingresos) se consideran medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía. El volumen de negocio alineado se mantiene en línea con el ejercicio 2024 (5,3 %).

- En cuanto al Capex elegible, en el año 2025 ascendió a 39,86 millones de euros (2,7 % del total de Capex), de los que 20,36 millones de euros (1,4 % del total de Capex) se consideran medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía. El Capex alineado se reduce con respecto al ejercicio 2024 (9,0 %) debido principalmente al aumento del denominador asociado a las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio, en particular la adquisición del Grupo Hispasat. Asimismo, el numerador no ha crecido en la misma proporción, dado que el limitado tiempo transcurrido desde la adquisición no ha permitido completar el análisis de sus actividades, por lo que estas no se han considerado alineadas en el ejercicio.
- Por último, el Opex elegible ascendió a 64,49 millones de euros (15,9 % del total de Opex), de los que 9,23 millones de euros (2,3 % del total de Opex) se consideran medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía. El Opex alineado se mantiene en línea con el ejercicio 2024 (2,9 %).

Los indicadores clave de desempeño correspondientes a las actividades alineadas se indican a continuación.

Indicadores clave de desempeño	Actividades alineadas (Numerador – A) Millones de Euros		Indicadores Indra Group (Denominador – B) Millones de Euros		Proporción del indicador clave de desempeño (%)	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Volumen de negocio	233,91	260,15	5.456,65	4.842,86	4,2	5,3
Capex	20,36	17,58	1.435,62	195,45	1,4	9,0
Opex	9,23	9,57	406,57	325,12	2,3	2,9

Indicadores clave de desempeño	Volumen de negocio Millones de Euros		Capex Millones de Euros		Opex Millones de Euros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Actividades con capacidad de contribuir sustancialmente a la mitigación del cambio climático (CCM)	**231,26**	**258,25**	**20,35**	**17,57**	**9,23**	**8,61**
CCM 3.6 Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas	173,86	180,23	16,42	14,30	6,95	6,96
CCM 3.20 Fabricación, instalación y mantenimiento de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	56,02	76,27	3,91	3,26	2,28	1,65
CCM 9.3 Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	1,38	1,75	0,02	0,01	–	–
Actividades con capacidad de contribuir sustancialmente a la adaptación al cambio climático (CCA)	**2,65**	**1,90**	**0,01**	**0,01**	**–**	**0,01**
CCA 8.4 Software que permita la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos	2,65	1,90	0,01	0,01	–	0,01
Actividades con capacidad de contribuir sustancialmente a la transición a una economía circular (CE)	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**0,95**
CE 4.1 Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos	–	–	–	–	–	0,95

El desglose de las actividades alineadas por indicador clave de desempeño es el siguiente.

	2025	2024
Volumen de negocio (Numerador - A)	Millones de Euros	
NIC 1, párrafo 82, letra a)	233,91	260,15
Total Volumen de negocio (Numerador - A)	**233,91**	**260,15**

	2025	2024
Capex (Numerador - A)	Millones de Euros	
NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii)	–	0,00
NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e) inciso i)	17,87	16,19
NIIF 16 Arrendamientos párrafo 53, letra h)	2,49	1,39
Combinaciones de negocio	–	0,00
Total Capex (Numerador - A)	**20,36**	**17,58**

	2025	2024
Opex (Numerador - A)	Millones de Euros	
Costes directos no capitalizados de I+D	0,53	3,87
Medidas de renovación de edificios	Incluidos en Mantenimiento y reparaciones	
Arrendamientos a corto plazo	6,24	5,32
Mantenimiento y reparaciones	2,46	0,38
Otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos	Incluidos en Mantenimiento y reparaciones	
Total Opex (Numerador - A)	**9,23**	**9,57**

2.3.1. Cumplimiento de los criterios técnicos de selección y criterios DNSH

Para cada una de las actividades identificadas como elegibles se han evaluado los criterios técnicos de contribución sustancial y de "No causar un perjuicio significativo" de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento. Además, se ha comprobado el cumplimiento de las garantías mínimas sociales a nivel de Grupo.

Las actividades identificadas bajo este epígrafe se corresponden con las definiciones que la Taxonomía de la Unión Europea ha definido para las mismas y cumplen tanto los criterios técnicos de selección como los criterios de "No causar un perjuicio significativo" establecidos para las mismas.

A continuación, se hará una exposición no exhaustiva del cumplimiento de los criterios técnicos de selección para las principales actividades alineadas con los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático identificadas por Indra Group y su cumplimiento con los criterios de "No causar un perjuicio significativo" al resto de objetivos ambientales (criterios *Do Not Significant Harm - DNSH*).

Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático

Actividad desarrollada por el Grupo	Macro sector según el Reglamento de la Taxonomía	Actividad de mitigación definida según el Reglamento de la Taxonomía (CCM)
Automatización ATM iTEC	CCM 3. Fabricación	CCM 3.6 Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas
	Criterios técnicos de selección: La actividad económica consiste en la fabricación de tecnologías que se dirigen a reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de GEI en adelante) durante el ciclo de vida.	
	Indra Group es el proveedor tecnológico de la Alianza iTEC43 en la construcción del Cielo Único Europeo. Las soluciones de Gestión de Tráfico Aéreo (ATM) que Indra desarrolla en el marco de esta alianza permiten la optimización de rutas de vuelo, reduciendo el tiempo de vuelo y el uso de combustible y, por tanto, reducen las emisiones de CO_2 del sector aéreo. En concreto, Eurocontrol estima que el uso de soluciones para gestionar el tráfico aéreo de manera colaborativa en zonas *Free Route Airspace* (FRA) pueden llegar a suponer una reducción de hasta 1.000 millones de millas náuticas, 6 millones de toneladas de combustible y 20 millones de tCO_2e.	
	Do Not Significant Harm (DNSH)	
	La fabricación de sistemas de control de tráfico aéreo no es intensiva en el uso de materiales ni necesita del uso de agua; en funcionamiento no genera gases u otras sustancias contaminantes, pero si contribuye a reducir la contaminación acústica al reducir el tiempo de vuelo, sólo consume electricidad; tampoco genera residuos.	

Actividad desarrollada por el Grupo	Macro sector según el Reglamento de la Taxonomía	Actividad de mitigación definida según el Reglamento de la Taxonomía (CCM)
Simulación	CCM 3. Fabricación	CCM 3.6 Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas
	Criterios técnicos de selección: La actividad económica consiste en la fabricación de tecnologías que se dirigen a reducir sustancialmente las emisiones de GEI durante el ciclo de vida.	
	Indra fabrica simuladores que permiten realizar actividades de formación, entrenamiento o simulacros en entornos virtuales de alta precisión con las que se consigue la reducción de emisiones de CO_2 y la reducción de otros impactos ambientales que se producirían con la realización de estos ejercicios en entornos reales. Los simuladores utilizan principalmente electricidad como fuente energética, lo que supone una reducción significativa de las emisiones en comparación con otros combustibles.	
	Do Not Significant Harm (DNSH)	
	La fabricación de simuladores no es intensiva en el uso de materiales ni necesita del uso de agua; en funcionamiento no genera gases u otras sustancias contaminantes, sólo consume electricidad; tampoco genera residuos que no puedan ser gestionados de forma responsable al final de su ciclo de vida (15-20 años)	
Control de tráfico - peaje Free Flow	CCM 3. Fabricación	CCM 3.6 Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas
	Criterios técnicos de selección: La actividad económica consiste en la fabricación de tecnologías que se dirigen a reducir sustancialmente las emisiones de GEI durante el ciclo de vida.	
	Las soluciones de peaje *Free Flow* de Indra permiten el pago automático de los peajes sin necesidad de detener los vehículos, mejorando la fluidez del tráfico y reduciendo el tiempo en circulación, lo que reduce el consumo de combustible y por tanto las emisiones de CO_2. Según datos de Ferrovial, la utilización de peajes *Free Flow* supone una mejora significativa frente a los peajes tradicionales ya que permiten la reducción de emisiones de GEI entre un 10% y un 30%, al evitar las emisiones asociadas a la parada y arranque de los vehículos.	
	Do Not Significant Harm (DNSH)	
	El desarrollo de tecnología de peaje no es intensivo en el uso de materiales ni necesita del uso de agua; la infraestructura necesaria para el funcionamiento de esta tecnología no genera gases u otras sustancias contaminantes, principalmente consume electricidad; tampoco genera residuos ni ruido o vibraciones durante su implementación, pero si reduce estos últimos, al agilizar el tráfico, reduciendo la contaminación acústica derivada del transporte.	
Interoperabilidad y gestión de la red del mercado de energía	CCM 3. Fabricación	CCM 3.20 Fabricación, instalación y mantenimiento de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten
	Criterios técnicos de selección: La actividad económica desarrolla, fabrica, instala, mantiene o presta servicios a productos eléctricos, equipos o sistemas, o software destinado a reducir de forma sustancial las emisiones de gases de efecto invernadero en sistemas de transmisión y distribución eléctrica de alta, media y baja tensión mediante la electrificación, la eficiencia energética, la integración de energías renovables o la conversión eficiente de energía.	
	A través de la digitalización e introducción de nuevas tecnologías en los procesos operacionales, las soluciones de Energía desarrolladas por Indra Group permiten, entre otros beneficios, reducir costes, mejorar la calidad, incrementar la eficiencia de los procesos y sistemas de la red eléctrica y la integración de energía renovables. Asimismo, la sensorización permite la supervisión centralizada de la red eléctrica y un mantenimiento más efectivo y adaptado a posibles consecuencias del cambio climático: detectando de forma automática problemas y necesidades de mantenimiento y favoreciendo una actuación más rápida en caso de averías (por ejemplo derivadas de eventos climáticos extremos).	
	Do Not Significant Harm (DNSH)	
	El desarrollo de soluciones de Energía de Indra Group no es intensivo en el uso de materiales ni necesita del uso de agua; la infraestructura necesaria para el funcionamiento de esta tecnología no genera gases u otras sustancias contaminantes, tampoco genera residuos ni ruido o vibraciones durante su implementación. El principal consumo es de electricidad, estas soluciones reducen las emisiones de GEI derivadas de la transmisión y distribución de la energía.	

Actividad desarrollada por el Grupo	Macro sector según el Reglamento de la Taxonomía	Actividad de mitigación definida según el Reglamento de la Taxonomía (CCM)
Smart metering	CCM 3. Fabricación	CCM 3.20 Fabricación, instalación y mantenimiento de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten
	Criterios técnicos de selección: La actividad económica desarrolla, fabrica, instala, mantiene o presta servicios a productos eléctricos, equipos o sistemas, o software destinado a reducir de forma sustancial las emisiones de gases de efecto invernadero en sistemas de transmisión y distribución eléctrica de alta, media y baja tensión mediante la electrificación, la eficiencia energética, la integración de energías renovables o la conversión eficiente de energía.	
	Las soluciones de *smart metering* permite aumentar la automatización y desplegar tecnologías de medición inteligente que mejoran la eficiencia de la red, al disminuir errores e incidencias en la operativa, conseguir una mayor fiabilidad y centralización de la actividad de telegestión y una mayor trazabilidad de esta o ahorro de costes, entre otros beneficios.	
	Do Not Significant Harm (DNSH)	
	El desarrollo de soluciones de Energía de Indra Group no es intensivo en el uso de materiales ni necesita del uso de agua; la infraestructura necesaria para el funcionamiento de esta tecnología no genera gases u otras sustancias contaminantes, tampoco genera residuos ni ruido o vibraciones durante su implementación. El principal consumo es de electricidad, estas soluciones reducen las emisiones de GEI derivadas de la transmisión y distribución de la energía.	
Consultoría técnica para la implementación y certificación en edificación sostenible	CCM 9. Actividades profesionales científicas y técnicas	CCM 9.3 Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios
	Criterios técnicos de selección: La actividad es una de las siguientes: a) consultas técnicas relacionadas con la mejora de la eficiencia energética de los edificios; b) auditorías energéticas y evaluaciones de la eficiencia de los edificios acreditadas; c) servicios de gestión de la energía; d) contratos de rendimiento energético; e) servicios energéticos prestados por empresas de servicios energéticos.	
	Indra cuenta, a través de su filial Minsait, con una unidad experta en la realización de actividades de consultoría técnica para crear espacios de trabajo con menor impacto ambiental a través de la implementación y obtención de certificaciones en edificación sostenible (por ejemplo, certificaciones LEED o BREEAM). Gracias a las mejoras implantadas con el asesoramiento de Minsait, los edificios y zonas comunes consumen entre un 35% y un 45% menos de energía y alcanzan ahorros de casi un 40% en el agua de grifo. Las actividades de consultoría técnica incluyen, entre otras, la elaboración de propuestas de planes de acción y la implantación en el edificio de las medidas necesarias para obtener la certificación (por ejemplo, propuesta e implantación de medidas de ahorro energético), el seguimiento, la medición y la optimización del desempeño energético y la realización de formaciones en materia de sostenibilidad y eficiencia energética.	
	Do Not Significant Harm (DNSH)	
	No se han detectado riesgos climáticos físicos materiales en la actividad de consultoría técnica de edificación sostenible. La certificación en edificación sostenible supone una oportunidad para la adaptación al cambio climático de los edificios.	

Contribución sustancial a la adaptación al cambio climático

Actividad desarrollada por Indra Group	Macro sector según el Reglamento de la Taxonomía	Actividad de adaptación definida según el Reglamento de la Taxonomía (CCA)
Observación de la Tierra	CCA 8. Información y comunicación	CCA 8.4 Software que permita la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos
	Criterios técnicos de selección: Desarrollo de software u otras actividades de programación destinadas al suministro de software para: a) previsión, proyección y seguimiento de los riesgos climáticos; b) sistemas de alerta temprana de riesgos climáticos; c) gestión de los riesgos climáticos.	
	Las soluciones de Observación de la Tierra desarrolladas por Indra Group permiten la gestión de los riesgos climáticos físicos, como detectar la erosión en las costas o sistemas de alerta temprana para inundaciones, entre otros, para la adaptación a estos riesgos.	
Smart Cities	CCA 8. Información y comunicación	CCA 8.4 Software que permita la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos
	Criterios técnicos de selección: Desarrollo de software u otras actividades de programación destinadas al suministro de software para: a) previsión, proyección y seguimiento de los riesgos climáticos; b) sistemas de alerta temprana de riesgos climáticos; c) gestión de los riesgos climáticos.	
	Las soluciones de *Smart Cities* habilitan la gestión de distintos indicadores desde un único cuadro de mando, permitiendo a las autoridades competentes hacer una gestión eficiente de los riesgos, incluidos los climáticos.	

Contribución sustancial a la transición a una economía circular

Actividad desarrollada por Indra Group	Macro sector según el Reglamento de la Taxonomía	Actividad de transición a una economía circular definida según el Reglamento de la Taxonomía (CE)
Product Lifecycle Management (PLM) - implantación	CE 4. Información y comunicación	CE 4.1 Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos
	Criterios técnicos de selección: Fabricación, desarrollo, instalación, despliegue, mantenimiento, reparación o prestación servicios profesionales, incluida la consultoría técnica para el diseño o el seguimiento de: a) seguimiento a distancia y mantenimiento predictivo; b) identificación, el seguimiento y el rastreo de materiales, productos y activos a través de sus respectivas cadenas de valor; c) evaluación del ciclo de vida; d) el diseño ecológico de productos, equipos e infraestructuras; e) gestión de proveedores que favorezcan la contratación ecológica de materiales, productos y servicios; f) gestión del rendimiento durante el ciclo de vida.	
	La actividad se corresponde con la implantación dentro de Indra Group de la herramienta PLM programa informático de evaluación del ciclo de vida que favorece la evaluación del ciclo de vida y la correspondiente notificación de los productos del Grupo.	
	Do Not Significant Harm (DNSH)	
	No se han identificado riesgo físicos significativos que puedan afectar al uso de la herramienta PLM, de hecho, esta favorece la adaptación del Grupo a los riesgo de transición asociados a sus productos. En lo referente al proyecto, este tipo de soluciones no se consideran proyectos susceptibles de generar impacto sobre el factor ambiental agua y cumple los requisitos establecidos para los servidores y los productos de almacenamiento de datos.	

2.3.2. Garantías mínimas

Para considerar una actividad económica como medioambientalmente sostenible, esta debe ser llevada a cabo de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU.

A falta de un mayor desarrollo por parte de la Comisión Europea, Indra Group ha basado su evaluación en el “Informe final sobre salvaguardas mínimas” publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles en octubre de 2022.

Indra Group sigue un enfoque de evaluación de dos dimensiones para valorar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales. Por un lado, se han implementado procesos adecuados para prevenir impactos negativos. Por otro lado, se monitorizan los resultados para comprobar si los procesos son eficaces.

Indra Group cumple con los estándares internacionales más exigentes y relevantes en este ámbito[7]: las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas (incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo) y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Derechos humanos (incluye derechos laborales)	Indra Group cuenta con una Política de Derechos Humanos que cumple los citados estándares internacionales. Además, dispone de un modelo de debida diligencia en derechos humanos basado en los Principios rectores de la ONU y cumple con el *Modern Slavery Act* 2015. Tanto en 2025 como en 2024, no se han reportado casos o irregularidades relacionadas con trabajo forzoso, tráfico de personas o trabajo infantil. Para más información consultar los apartados de → Diligencia debida en derechos humanos, → Estrategia de diligencia debida con el personal propio, → Estrategia de diligencia debida con los trabajadores de la cadena de valor y → Estrategia de diligencia debida con clientes y usuarios finales.
Corrupción y soborno	El → Código Ético y de Cumplimiento Legal de Indra Group es el marco de referencia de actuación en aspectos ligados tanto a la corrupción como al fraude. Además, se cuenta con un Modelo de Cumplimiento que contribuye a reforzar una cultura global de cumplimiento y mejorar la identificación, monitorización y apoyo en la gestión de los riesgos de cumplimiento, entre los que se incluye el de corrupción. Indra Group dispone de programas de formación y mecanismos de respuesta sobre hechos que pudieran constituir incumplimientos del Código Ético o indicios de posible comisión de infracciones penales contempladas en el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo o sobre sospechas de su incumplimiento en esta materia. Tanto en 2025 como en 2024, no se ha materializado ninguna irregularidad en materia de corrupción. Para más información sobre las medidas de prevención de riesgos de corrupción consultar los apartados de → Fomento de la Integridad y → Casos e incidencias del capítulo de Ética y cumplimiento.
Fiscalidad	Indra Group asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal mediante el seguimiento voluntario de los principios o recomendaciones de mayor prestigio internacional (adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la AEAT española, GRI 207, estándar OCDE de control de riesgos fiscales). En los ejercicios 2025 y 2024 no se han identificado incumplimientos de la normativa tributaria por parte de la sociedad dominante ni de sus sociedades dependientes. Para más información ver el capítulo de → Fiscalidad Responsable.
Competencia justa	Indra Group está comprometido con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia en todos los ámbitos y países donde opera. Este compromiso constituye uno de los elementos fundamentales que aparecen recogidos en su Código de Ética y Cumplimiento. Como parte de su modelo de prevención de riesgos en derecho de la competencia del Grupo realiza evaluaciones de riesgos específicos para el dominio de competencia y cuenta con medidas implantadas para prevenirlos o mitigarlos. El modelo se revisa anualmente. Por otro lado, también se desarrollan acciones de formación y concienciación específicas en esta materia. Tanto en 2025 como en 2024, Indra Group no ha sido objeto de sanciones ni de inhabilitación para contratar con la Hacienda Pública por infracciones en materia de defensa de la competencia. Para más detalle, consultar los apartados de → Fomento de la Integridad y → Casos e incidencias del capítulo de Ética y cumplimiento.

2.3.3. Conclusión del análisis

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados en los apartados anteriores, Indra Group cumple con los criterios técnicos de selección establecidos por la taxonomía para las actividades reportadas, contribuyendo sustancialmente a los objetivos ambientales aplicables y respetando el principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) respecto de los restantes objetivos ambientales definidos en el Reglamento.

[7] El Grupo no cuenta con condenas firmes en materia de DD. HH. (incluidos los derechos laborales), corrupción, evasión de impuestos o competencia.

3. NEIS E1. Cambio climático

El consumo de energía y la adaptación y mitigación del cambio climático han sido identificados como asuntos de importancia relativa en el → análisis de doble materialidad realizado por Indra Group. Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con estos asuntos son los que se detallan a continuación.

Incidencias, riesgos y oportunidades
Consumo de energía
IRO 5. Consumo de electricidad asociado a las operaciones propias.
IRO 6. Consumo energético asociado a las operaciones propias.
IRO 7. Consumo de combustibles fósiles asociado a las operaciones propias.
IRO 8. Consumo de energías renovables y autoabastecimiento en las operaciones propias.
Adaptación y mitigación al cambio climático
IRO 1. Interrupciones en la cadena de suministros debido a eventos climáticos, escasez de materiales clave u otras disrupciones, que pueden afectar la disponibilidad de productos, la seguridad de los empleados y la estabilidad de los servicios ofrecidos por Indra Group.
IRO 2. Contribución de los productos y servicios de Indra Group a la adaptación al cambio climático de sus clientes y sectores, en alineación con la Taxonomía de la UE.
IRO 3. Exposición de las actividades y negocios de Indra Group a riesgos físicos derivados del cambio climático, como eventos extremos, olas de calor o cortes de energía, que pueden afectar la seguridad de empleados, la continuidad de operaciones y la prestación de servicios a clientes y sociedad.
IRO 4. Aumento de las ventas debido a la oferta de soluciones tecnológicas que pueden contribuir a la adaptación al Cambio Climático. Vinculado con la Taxonomía de la UE.
IRO 9. Contribución de los productos y servicios de Indra Group a la mitigación del cambio climático de sus clientes y sectores, en alineación con la Taxonomía de la UE.
IRO 10. Aumento de ventas debido a los compromisos de Indra Group para alcanzar la neutralidad climática en toda su cadena de valor antes de 2040, estableciendo objetivos voluntarios conforme al Estándar Net-Zero aprobado por SBTi.
IRO 11. Emisiones de GEI de Alcance 1 correspondientes a actividades propias con combustión de gas en calderas y hornos, uso de vehículos propios (flota) y emisiones fugitivas.
IRO 12. Emisiones de GEI de Alcance 2 correspondientes a emisiones indirectas de energía comprada (electricidad).
IRO 13. Emisiones de GEI de Alcance 3 correspondientes a emisiones indirectas en la cadena de valor (bienes y servicios comprados, bienes de equipo/capital, uso de productos, residuos, etc.).
IRO 14. Emisiones de GEI de Alcance 3 vinculadas a la compra de bienes y servicios a proveedores de Indra Group (categoría 1).
IRO 15. Emisiones de GEI de Alcance 3 vinculadas al uso de productos vendidos por Indra Group (categoría 11).
IRO 16. Aumento de ventas por una mayor demanda de soluciones tecnológicas para la mitigación del cambio climático, especialmente en los ámbitos de energía, transporte, o industria, entre otros.

GOBERNANZA

El Consejo de Administración y la Comisión de Sostenibilidad son los máximos órganos de decisión y supervisión en materia de cambio climático asegurando ambos el seguimiento y cumplimiento de los objetivos de descarbonización a medio y largo plazo, así como del objetivo de reducción a 2026 descrito a continuación. El Consejo de Administración aprobó unos objetivos de reducción de emisiones en 2024 como parte del → Plan ESG 2024-2026 y de la retribución a medio plazo (IMP). Los objetivos de reducción, aprobados por SBTi según se recogía en el referido Plan ESG, también forman parte del Plan de Transición Climática, aprobado por el Consejo de Administración.

La gestión de los asuntos climáticos se encuentra bajo la responsabilidad del *Chief Strategy Officer*, miembro del Comité de Dirección, quien reporta periódicamente a la Comisión de Sostenibilidad y al Consejo de Administración sobre las políticas, los principales riesgos y oportunidades, el desempeño y los objetivos del Grupo en este ámbito.

[NEIS E1-1-16-(i)]ñ

Las consideraciones relacionadas con el clima se tienen en cuenta en la remuneración del Consejero Delegado a través del sistema de retribución variable establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros y descrito en el capítulo → Incentivos vinculados a la sostenibilidad. De acuerdo con dicha Política, y en coherencia con la estructura actual de gobierno de Indra Group, la remuneración del Consejero Delegado se compone de una retribución fija, una retribución variable anual (RVA) y una retribución a medio plazo (IMP).

Tanto la retribución variable anual como la retribución a medio plazo dependen del grado de consecución de una serie de objetivos económico-financieros, operativos y estratégicos, así como de unos objetivos de sostenibilidad orientados a la creación de valor a largo plazo, entre los que se incluyen objetivos vinculados al desempeño climático integrados en el Plan ESG 2024-2026.

En el IMP 2024-2026, dirigido al Consejero Delegado y a directivos que, por su posición o por su responsabilidad, se considere que contribuyen de manera decisiva a la creación de valor de Indra Group, se incluyen objetivos de sostenibilidad vinculados al cambio climático, en concreto: i) reducción de emisiones de alcance 1 y 2 por consumo de energía en valor absoluto (tCO_2e) en 2026 vs. 2023; ii) reducción de las emisiones de alcance 3 por compras a proveedores en valor relativo (tCO_2e/ingresos) en 2026 vs. 2023.

Para la consecución de estos objetivos, es indispensable el cumplimiento de otros objetivos de sostenibilidad que constituyen palancas de descarbonización del Grupo:

- Porcentaje de proveedores críticos con evaluación de riesgos ESG en 2026.
- Adopción de criterios de ecodiseño en los nuevos productos hardware diseñados por Defensa, ATM y Mobility a partir de 2026.
- Incremento del porcentaje de energía verde a nivel internacional.
- Aprobación formal del objetivo *Net-Zero* del Grupo por SBTi.

Los 9 indicadores de sostenibilidad que recoge el IMP 2024-2026 tienen un peso del 10 % sobre el total de la Retribución a Medio Plazo (IMP) 2024-2026. Considerando exclusivamente los indicadores vinculados a consideraciones climáticas, su peso sería del 6,7 % del IMP, que representan un 2,33 % de la Retribución Total Target Anualizada y, por tanto, de la remuneración total reconocida, y se integran en el sistema de incentivos con el propósito de valorar el grado de desempeño del Consejero Delegado en el cumplimiento de dicho Plan. Cada objetivo cuenta con una escala de logro con niveles mínimo, target y máximo, y el coeficiente de pago será la media aritmética de los coeficientes de pago individuales de cada uno de estos objetivos de sostenibilidad.

[NEIS E1-NEIS 2-GOV-3-13]

ESTRATEGIA

Indra Group integra los compromisos del Acuerdo de París en su estrategia y en su modelo de negocio. Este compromiso se define en la Política de Sostenibilidad y actúa como principio rector de la estrategia climática del Grupo, desarrollada en el Plan de Transición.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Delegado 2020/1818[8], Indra Group no realiza actividades que se consideren incompatibles con los objetivos de descarbonización de la Unión Europea y, por tanto, no se encuentra excluido de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.

[NEIS E1-1-16-(g)]

3.1. Plan de Transición Climática

En enero de 2024, el Consejo de Administración de Indra Group aceleró su ruta de descarbonización y aprobó nuevos y más ambiciosos objetivos. En línea con el Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1,5ºC y lograr la neutralidad climática en 2050, la ruta de descarbonización tiene la ambición de alcanzar las cero emisiones netas en toda la cadena de valor del Grupo en 2040.

Sobre esta base, Indra Group ha desarrollado un Plan de Transición Climática que recoge los objetivos de reducción de emisiones de alcance 1, 2 y 3, así como las principales palancas y acciones previstas a corto, medio y largo plazo para descarbonizar tanto las operaciones propias del Grupo como su cadena de valor. Estos objetivos, fijados conforme al Estándar *Net-Zero*, han sido validados por la propia SBTi en marzo del 2025. La descripción detallada de estas metas y de la trayectoria de reducción asociada se recoge en el apartado → Metas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático. Para alinearse con el Estándar *Net-Zero*, en 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo de GEI y revisado el inventario histórico (incluido el año base). Asimismo, se han actualizado los objetivos de reducción de emisiones y los efectos de las palancas de descarbonización. Los detalles se recogen en el apartado de → Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático.

[8] Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y a los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.

AMBICIÓN

1,5ºC
como límite climático global establecido por el Acuerdo de París

cero
emisiones netas de gases de efecto invernadero alcance 1, 2 y 3 para 2040

A partir de estos objetivos, Indra Group ha analizado sus impactos, riesgos, oportunidades y dependencias con el fin de garantizar que su estrategia y las medidas adoptadas contribuyen a la resiliencia del negocio y a su transición hacia una economía baja en carbono.

Como resultado de este análisis, el Grupo ha identificado seis palancas de actuación, para las cuales ha definido acciones previstas a corto, medio y largo plazo:

1	**Criterios de eco-eficiencia**. Mejorar la eficiencia energética en los centros de trabajo.
2	**Energía renovable**. Incrementar el uso de energía verde.
3	**Responsible sourcing**. Incorporar criterios ambientales en las compras a proveedores.
4	**Ecodiseño**. Integrar criterios de ecodiseño en los productos.
5	**Movilidad sostenible**. Promover una movilidad sostenible de los profesionales.
6	**Economía circular**. Impulsar la economía circular de los residuos generados por el Grupo.

Esta última ha sido incluida con la actualización del Plan de Transición.

De esta forma, todos los aspectos relacionados con el cambio climático están plenamente integrados en la estrategia del Grupo a través de las iniciativas definidas en el marco del Plan ESG 2024-2026, que cuenta con un eje de actuación específico de *Planet and climate action*, y que forma parte del Plan Estratégico 2024-2030 de Indra Group.

Indra Group avanza en la aplicación de su Plan de Transición de acuerdo con la trayectoria establecida, tal y como se refleja en el progreso de sus → Planes de reducción de emisiones y en la evolución de las emisiones de GEI en los alcances 1, 2 y 3, detallada en → Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático. El Plan Financiero asociado al Plan de Transición está en elaboración. Actualmente, Indra Group asigna recursos humanos, tecnológicos y financieros integrados en su modelo corporativo de gestión del Plan ESG 2024-2026.

[NEIS E1-1-14, 16-(a), (b), (c), (h), (j), AR 1]

3.2. Identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Indra Group ha definido un proceso para identificar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con el clima, tanto presentes como futuras. Para ello, realiza una revisión sistemática mediante un análisis de escenarios climáticos que permite identificar los impactos previsibles y evaluar su relevancia para el Grupo.

Procesos para las incidencias de importancia relativa relacionadas con el clima

Los procesos utilizados para determinar y evaluar incidencias sobre el cambio climático y sus posibles impactos en el Grupo incluyen: identificación de los usos y consumos de la energía de Indra Group en la cadena de valor, identificación de las fuentes de emisión de GEI del Grupo en la cadena de valor y cuantificación de las emisiones de GEI en la cadena de valor.

Las incidencias identificadas en materia de cambio climático son valoradas y priorizadas conforme al → Proceso de identificación, caracterización, valoración y priorización de incidencias, y aquellas de importancia relativa se integran en el proceso de gestión de riesgos. El detalle de los resultados puede consultarse en el anexo → NEIS 2. Listado de IROs.

[NEIS E1-NEIS 2-IRO-1-20-(a), AR 9]

Procesos para los riesgos y oportunidades físicos y de transición de importancia relativa relacionados con el clima

El análisis para determinar riesgos y oportunidades relacionados con el clima se lleva a cabo siguiendo las recomendaciones del *Task Force on Climate related Financial Disclosure*[9] (TFCD) y el Suplemento del Clima de las Directrices de la UE sobre información no financiera. Bajo este marco, el Grupo:

- Utiliza un análisis de escenario para determinar los peligros físicos relevantes y los sucesos de transición a los que está expuesto.
- Analiza su cadena de valor del Grupo, así como la distribución y dependencia en términos de emisiones.
- Evalúa los centros de trabajo y otras localizaciones clave sobre la base de las evaluaciones de riesgos realizadas por las compañías de seguros del Grupo (incluido el análisis de riesgos/peligros naturales), y las evaluaciones previas a la determinación de nuevos emplazamientos o cambios de localización operativa.
- Evalúa la madurez de los proveedores clave en relación con la gestión de los riesgos climáticos.
- Analiza las principales tendencias con impacto en el negocio y las macrotendencias de la sostenibilidad.

El análisis de escenarios realizado incluye un escenario climático de emisiones elevadas y un escenario climático acorde con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C sin rebasamiento o con un rebasamiento limitado.

Los riesgos y oportunidades identificados en materia de cambio climático se valoran y priorizan conforme al → Proceso de identificación, caracterización, valoración y priorización de incidencias y se integran en el proceso de gestión de riesgos tal y como se indica en el apartado → Integración en el proceso global de gestión de riesgos.

Como resultado del análisis se han identificado oportunidades materiales relacionadas con los productos del Grupo (IRO 9) y los compromisos y estrategias climáticas del Grupo (IRO 10), sin embargo, no se ha evaluado como de importancia relativa ningún riesgo físico o de transición. El detalle de los resultados puede consultarse en el → NEIS 2. Listado de IROs.

[NEIS E1-NEIS 2-IRO-1-20-(b)-(i),(ii); (c)-(i), (ii)]

Identificación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Indra Group ha evaluado los riesgos y oportunidades climáticos (físicos y de transición) para determinar los impactos potenciales sobre sus operaciones, instalaciones y modelo de negocio. El análisis incluye los efectos de cambios graduales en temperatura, precipitaciones y nivel de inundación, así como de fenómenos meteorológicos extremos y de la evolución regulatoria, tecnológica y de mercado vinculada a la transición climática.

En una primera fase, el Grupo identificó los peligros climáticos agudos y crónicos conforme a la clasificación del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. El principal riesgo físico detectado se asocia a interrupciones operativas provocadas por eventos meteorológicos severos, Asimismo, se analizaron los riesgos de transición derivados de cambios normativos, expectativas del mercado, evolución tecnológica y potencial impacto reputacional de una acción climática insuficiente, los cuales pueden afectar al atractivo del negocio. Finalmente, se identificaron oportunidades asociadas al desarrollo de soluciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Riesgos Físicos	
Agudos	El modelo operativo de Indra Group, basado en la ejecución de proyectos en múltiples localizaciones, incrementa su exposición a riesgos climáticos severos. Estos eventos pueden: i) afectar la continuidad operativa, reduciendo la capacidad productiva y, en consecuencia, los ingresos; ii) generar incrementos en los gastos operativos, incluyendo seguros, limpieza y potenciales sanciones por incumplimientos contractuales; iii) interrupciones en la cadena de suministro y elevar los costes de aprovisionamiento.
Crónicos	Los impactos crónicos sobre las instalaciones y personal de Indra Group - variabilidad meteorológica, alteraciones en las precipitaciones y aumentos sostenidos de temperatura - resulta crítico dado la presencia internacional del Grupo. Estas tendencias pueden reducir la capacidad productiva y provocar descensos de ingresos, además de requerir mayores inversiones de capital para adaptar infraestructuras.

[9] El Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) es una organización promovida por el G20 con el objetivo de desarrollar un conjunto de divulgaciones voluntarias sobre riesgos financieros relacionados con el clima.

Riesgos de transición	
Política y regulación	La creciente proliferación de normativas en materia de sostenibilidad y cambio climático exige un seguimiento continuo por parte de Indra Group, que actualmente cumple los requisitos vigentes. Sin embargo, el incumplimiento de futuras obligaciones regulatorias podría derivar en sanciones.
Reputación	El riesgo reputacional constituye un factor crítico para Indra Group, dado que su posicionamiento competitivo depende de la solidez de su imagen corporativa, lo que influye directamente en la atracción y retención de talento, así como en la consolidación de relaciones comerciales de largo plazo.
Mercado	El creciente foco de inversores y clientes en el desempeño ESG y en soluciones tecnológicas sostenibles puede afectar negativamente a los ingresos de Indra Group si no se adaptan a estas expectativas. Asimismo, la cadena de suministro del Grupo está expuesta a riesgos climáticos que pueden provocar interrupciones y reducir la disponibilidad de componentes críticos, generando un incremento de los gastos operativos.
Tecnología	Indra Group debe seguir el ritmo de las innovaciones tecnológicas que permiten mejorar la eficiencia energética y reducir emisiones en las operaciones de sus clientes. De no hacerlo, se expone a perder oportunidades comerciales en un entorno altamente competitivo, especialmente en áreas como soluciones de ahorro energético y servicios de bajo carbono.
Oportunidades de transición	
Financiación y flujo de inversión	Indra Group cumple con la normativa de memorias de sostenibilidad y trabaja para anticiparse a nuevas regulaciones. Al informar de forma exhaustiva sobre estas cuestiones, la empresa mejora su transparencia, genera confianza en los inversores y está mejor posicionada para atraer nuevos flujos de inversión y acceder a financiación.
Mercado	La creciente relevancia de la sostenibilidad y del cambio climático está generando nuevas oportunidades de negocio para Indra Group en sus distintos mercados. La explotación de estos segmentos emergentes puede incrementar los ingresos mediante la ampliación de su presencia en áreas vinculadas a soluciones climáticas.
Productos y servicios	La ampliación del portafolio de Indra Group, con soluciones orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, permite al Grupo incrementar sus ingresos y reforzar su posicionamiento competitivo frente a actores que no ofrecen tecnologías alineadas con las demandas de sostenibilidad.
Tecnología	Indra Group invierte de forma continua en I+D+i y en alianzas estratégicas para desarrollar soluciones innovadoras que integren criterios de sostenibilidad. La orientación a la innovación representa una oportunidad para reforzar la competitividad y generar incrementos de ingresos en el medio y largo plazo.
Eficiencia de recursos y energía	Indra Group mantiene un compromiso continuo con la protección ambiental y la eficiencia operativa, incluyendo el consumo energético y el uso de recursos, lo que contribuye a reducir costes operativos, exposición a variaciones en el coste del carbono y su huella e impacto ambiental.
Cadena de suministro	El compromiso de Indra Group con la sostenibilidad se extiende a toda su cadena de suministro mediante la implementación de políticas corporativas, como la Política de Sostenibilidad de Proveedores, de cumplimiento obligatorio. Estas medidas fortalecen la cadena de suministro y refuerzan la resiliencia operativa del Grupo.

[NEIS E1-NEIS 2-IRO-1-AR 11-(a)], AR 12-(a); NEIS 2-SBM-3-18]

Análisis a la exposición riesgos y oportunidades relacionados con el clima

A partir de los peligros físicos y sucesos de transición identificados, el Grupo ha analizado la exposición de sus centros, operaciones y la cadena de valor, y su evolución en el corto, medio y largo plazo, en base al análisis de escenarios climáticos. Así, el Grupo ha determinado para cada peligro físico y suceso de transición el horizonte temporal en el que se materializa su probabilidad y su magnitud. A modo de resumen, la evaluación de la exposición del Grupo es la siguiente:

Riesgo | Oportunidad	Cadena de valor	Horizonte temporal	Probabilidad	Magnitud
Riesgos Físicos				
Agudos	Aguas arriba, operaciones directas; Aguas abajo	Medio plazo	Alta	Alto
Crónicos	Operaciones directas	Largo plazo	Alta	Bajo
Riesgos de transición				
Política y regulación	Aguas arriba; operaciones directas	Corto plazo	Baja	Medio
Reputación	Aguas abajo	Corto plazo	Alta	Alto
Mercado	Aguas arriba; operaciones directas; aguas abajo	Corto plazo	Alta	Medio
Tecnología	Aguas abajo; operaciones directas	Medio plazo	Alta	Alto

Oportunidades de transición				
Financiación y flujo de inversión	Operaciones directas	Corto plazo	Alta	Alto
Mercado	Operaciones directas; Aguas abajo	Corto plazo	Alta	Crítico
Productos y servicios	Operaciones directas; Aguas abajo	Corto plazo	Alta	Crítico
Tecnología	Operaciones directas; Aguas abajo	Medio plazo / largo plazo	Alta	Crítico
Eficiencia de recursos y energía	Operaciones directas	Medio plazo	Alta	Medio
Cadena de suministro	Aguas arriba; operaciones directas; Aguas abajo	Medio plazo	Alta	Alto

[NEIS E1-NEIS 2-IRO-1-AR 11-(c)], AR 12-(b)]

3.3. Resiliencia frente a incidencias, riesgos y oportunidades del clima

El Plan de Transición se construye en base a las incidencias, riesgos, oportunidades y dependencias identificados y evaluados en los procesos de → Identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el → análisis de doble materialidad. En este marco, el Grupo ha realizado un análisis de resiliencia, con fecha de mayo de 2025, para determinar si la estrategia y las medidas adoptadas en el Plan de Transición aseguran la resiliencia del negocio y su transición hacia una economía baja en carbono.

[NEIS E1-NEIS 2-SBM-3-19-(a),(b)]

Como parte del análisis de resiliencia, Indra Group ha analizado las actividades y los activos para identificar los factores de riesgo para el cumplimiento de sus objetivos de reducción de emisiones y su Plan de Transición:

1) Ha realizado un análisis de sus actividades en base al Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión.

El Grupo ha identificado que ninguna actividad dentro del Grupo es incompatible con los requisitos de adaptación a la Taxonomía con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión. Además, Indra Group ha comenzado a alinear sus productos y actividades económicas con los Reglamentos Delegados de la UE sobre Taxonomía, en línea con los objetivos de transición hacia una economía circular y la mitigación del cambio climático. Esta adaptación se refleja en inversiones (Capex) y gastos operativos (Opex) destinados a tecnologías más eficientes, modernización de procesos y ecodiseño, contribuyendo a generar ingresos alineados y a reducir indirectamente las emisiones de alcance 3.

[NEIS E1-1-16-(e); NEIS 2-IRO-1-AR 12-(d)]

2) Ha analizado sus productos y activos con el propósito de identificar sus emisiones bloqueadas.

Indra Group ha evaluado sus emisiones bloqueadas de GEI (aquellas emisiones a futuro asociadas a activos y productos clave) para verificar su alineación con la trayectoria de descarbonización y objetivos de reducción de emisiones hasta 2030. Estas emisiones proceden principalmente de equipos integrados en aeronaves, buques y vehículos (Defensa y ATM) y ciertos activos industriales de alto consumo energético, como de grupos electrógenos de respaldo y cabinas de pintura en centros industriales. En conjunto, estas emisiones bloqueadas se consideran coherentes con la trayectoria de reducción de GEI del Plan de Transición y no representan un riesgo para el cumplimiento de sus objetivos. Los posibles riesgos de transición se gestionan mediante medidas de eficiencia energética, adaptación tecnológica de activos y productos, y planificación de su ciclo de vida.

[NEIS E1-1-16 (d); NEIS 2-IRO-1-AR 12-(d)]

3) Ha analizado las actividades, emisiones y dependencias de su cadena de valor.

El Grupo ha cuantificado y analizado las emisiones de GEI en la cadena de valor. Ha determinado que depende de la descarbonización de su cadena de suministro para la adaptación de su actividad y la reducción de sus emisiones, y por tanto recoge en su Plan de Transición las acciones necesarias para gestionar dichas dependencias.

[NEIS E1-NEIS 2-IRO-1-AR 12-(d)]

En términos generales, los principales resultados del análisis de resiliencia del Plan de Transición de Indra Group son:

- Las emisiones del Grupo se concentran en el consumo energético de sus centros (electricidad y climatización), la cadena de suministro, los productos, los desplazamientos profesionales y los viajes de negocio.
- Los riesgos más relevantes son los de transición, destacando el riesgo de cumplimiento derivado de un marco regulatorio climático incierto a corto plazo, con potencial impacto financiero, reputacional y competitivo, así como en el acceso a capital y mercados.

- El Grupo presenta una sólida posición para aprovechar la innovación tecnológica en ámbitos como movilidad, transición energética y digitalización, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.
- El Grupo genera beneficios climáticos mediante soluciones y servicios que reducen las emisiones de sus clientes, el efecto tractor sobre su cadena de suministro y la disminución de sus propias emisiones directas e indirectas.
- Dada la distribución de sus emisiones, la descarbonización de los proveedores y de los procesos logísticos es crítica, por lo que el *engagement* con la cadena de suministro es un elemento clave para alcanzar los objetivos de descarbonización.

El análisis presenta un bajo nivel de incertidumbre para el periodo del Plan ESG 2024–2026, aunque esta aumenta en los horizontes medio y largo plazo. Las principales áreas de incertidumbre identificadas son la evolución de los mercados, especialmente en Tecnologías de la Información. el ritmo de avance tecnológico e I+D, y el desarrollo del marco regulatorio y de las políticas climáticas. El estudio se complementa con la identificación de tendencias relevantes para el negocio y para el Plan de Transición.

[NEIS E1-NEIS 2-SBM-3-19-(c)]

El Grupo considera que dispone de la capacidad para adaptar su estrategia y modelo empresarial al cambio climático. Los principales riesgos físicos, vinculados al aumento de la temperatura y episodios de calor extremo, se gestionan mediante mejoras en eficiencia energética y sistemas de climatización, compatibles con la descarbonización de los centros de trabajo.

Las emisiones asociadas a los productos (principal fuente de emisiones bloqueadas) se abordan mediante la incorporación de criterios de ecodiseño en nuevos productos, alineándose con las tendencias de sostenibilidad del mercado y generando oportunidades de transición.

La descarbonización de la cadena de suministro constituye otra palanca clave. Los procesos de *engagement* con proveedores, integrados en el modelo de gestión de Indra Group y con principios ESG aplicados en todas las fases (→ Gestión de las relaciones con los proveedores), permiten evaluar la madurez climática de los proveedores y gestionar los principales riesgos relacionados con el clima, como disrupciones en la cadena de suministro y aumento de precios, especialmente de semiconductores.

[NEIS E1-NEIS 2-SBM-3-AR 8-(b)]

METODOLOGÍA

- El análisis, realizado por un equipo de expertos internos con apoyo de especialistas externos, ha empleado una combinación de herramientas y procesos cuantitativos y cualitativos para evaluar cómo la estrategia y el modelo de negocio se adaptan a distintos escenarios climáticos conforme a la metodología de → Identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- El análisis consideró riesgos físicos (agudos y crónicos) y riesgos de transición (regulatorios, reputacionales, de mercado y tecnológicos), abarcando toda la cadena de valor del Grupo, incluidas operaciones propias, aguas arriba y aguas abajo. El estudio se centró especialmente en las regiones con más de 1.000 empleados.
- La evaluación se desarrolló bajo cinco escenarios cuantitativos y cualitativos, teniendo en cuenta la evolución prevista en el Plan Estratégico *Leading The Future*, que proyecta el desarrollo del Grupo hasta 2030 y sirve de base para los objetivos de reducción de emisiones a 2030 y 2040. El análisis cubre los horizontes temporales establecidos en el Plan de Transición.
- En el análisis se han formulado hipótesis básicas sobre la evolución de tendencias macroeconómicas relevantes para el negocio, cambios en el consumo y combinación energética, y despliegue tecnológico esperado, incluyendo la adopción de tecnologías bajas en carbono y mejoras de eficiencia.
- Estas hipótesis y escenarios han servido para evaluar el impacto potencial sobre la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio, permitiendo determinar su capacidad de adaptación ante distintos riesgos físicos y de transición.
- El periodo analizado abarca 30 años a partir de 2019, estructurado en tres horizontes: corto plazo (2024–2026), medio plazo (2027–2030) y largo plazo (2030–2050). El detalle de estos horizontes y su alineación con la planificación estratégica puede consultarse en el anexo → Metodología del análisis de incidencias, riesgos y oportunidades del cambio climático.

[NEIS E1-NEIS 2-SBM-3-19-(a), (b), AR 6, AR 7-(b)]

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con el cambio climático

Indra Group gestiona sus ámbitos de actuación relacionados con el cambio climático a través de su → Política de Sostenibilidad y su → Política Ambiental y Energética, en coherencia con los objetivos del Acuerdo de París. Estas políticas abordan de manera integral los distintos ámbitos de sostenibilidad, incluyendo:

- Mitigación del cambio climático, mediante la reducción de emisiones y el uso responsable de los recursos.
- Adaptación al cambio climático, incorporando medidas para aumentar la resiliencia de activos, operaciones y cadenas de suministro.
- Eficiencia energética, a través de programas de mejora continua en consumo y gestión de energía.
- Despliegue de energías renovables, fomentando su incorporación progresiva en operaciones y proyectos.
- Otros aspectos de sostenibilidad, como la prevención de la contaminación, la protección de la biodiversidad, el diseño responsable de productos y la mejora continua como parte del Sistema de Gestión Ambiental.

[NEIS E1-2-24, 25]

3.4. Consumo de energía

Indra Group considera que el consumo eficiente de energía y el impulso de energías renovables son clave para combatir el cambio climático. Por ello, controla y evalúa su consumo energético para mejorar el desempeño de sus operaciones, implementa medidas y planes de ahorro, fomenta la adquisición de productos y servicios eficientes, y promueve el uso de energías renovables y la autogeneración como parte de su estrategia ambiental.

3.4.1. Actuaciones relacionadas con el consumo de energía

La mejora de la eficiencia energética y el incremento de la adquisición de energía de origen renovable constituyen las principales actuaciones definidas por Indra Group dentro del Plan ESG 2024-2026 y del Plan de Transición, con el objetivo de reducir las emisiones directas e indirectas asociadas al consumo energético (alcances 1 y 2 según el *GHG Protocol*).

En este contexto, el Grupo realiza un seguimiento sistemático de los usos y consumos de energía a través de su → Sistema de Gestión Ambiental y aplica diversas medidas orientadas a mejorar la eficiencia energética de sus centros, entre las que se incluyen:

- Aplicación de modelos matemáticos a datos de consumo en tiempo real para la elaboración de previsiones energéticas.
- Establecimiento de objetivos cuantitativos de uso y ahorro de energía adaptados a cada instalación.
- Ajuste diario de los sistemas de control en función de variables operativas y climatológicas.
- Supervisión del rendimiento de los principales equipos, complementada con auditorías energéticas conforme al Real Decreto 56/2016.

Como parte de este proceso, el Grupo identifica oportunidades de mejora y medidas de ahorro a través del Centro de Control Energético y programa actuaciones que son implementadas directamente en sus instalaciones por técnicos especializados, como la modificación o renovación de equipos e instalaciones y el desarrollo de proyectos de generación renovable *in situ*. En 2025, se ha puesto en marcha una instalación de autogeneración en el centro Nave Lean y se ha procedido al cierre del grupo electrógeno del centro Nave de Simulación.

Consumo de energía renovable

El Pacto Verde Europeo identifica el uso de energía de origen renovable como una línea prioritaria para la descarbonización de la economía. En este contexto, Indra Group, en coherencia con su Política de Sostenibilidad y su Política Ambiental y Energética, incorpora dentro del Plan ESG 2024-2026 un conjunto de actuaciones dirigidas a reducir el impacto ambiental derivado de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas al consumo de energía (alcance 2):

- Contratación continuada de energía con garantía de origen renovable en España, mediante la renovación y suscripción de nuevos contratos de suministro verde a lo largo del ejercicio.
- Ampliar la contratación de energía renovable en las principales geografías donde el Grupo cuenta con centros de trabajo, priorizando suministros con garantía de origen renovable, mediante la negociación y formalización progresiva de nuevos acuerdos de suministro en dichos países.

Su horizonte temporal comprende el periodo 2024-2026, con calendarios específicos de despliegue en las distintas geografías. Las actividades se desarrollan en los centros del Grupo en España, así como en Alemania, Portugal, Italia, Reino Unido, Brasil, Perú, Estados Unidos y Australia.

El Plan se dirige principalmente a las operaciones propias y a los centros de trabajo de la organización. Las partes interesadas clave incluyen al personal del Grupo afectado por la estrategia climática y a los proveedores de servicios energéticos, que deberán adaptarse a los nuevos requisitos de contratación establecidos.

En cuanto a los recursos, el plan forma parte del Plan ESG 2024-2026 e implica principalmente gastos operativos y recursos humanos dedicados a la coordinación de actividades, con recursos tanto actuales como futuros. La ejecución de estas actuaciones depende de la disponibilidad de dichos recursos, si bien Indra Group los tiene previstos y no identifica limitaciones relevantes.

[NEIS E1-3-28, 29-(c)-(i), AR 21, NEIS 2-MDR-A]

3.4.2. Metas relacionadas con el consumo de energía

Indra Group ha establecido dos metas en materia de consumo energético y energías renovables, orientadas a fomentar el uso eficiente de la energía y a monitorizar el despliegue de fuentes renovables.

META 2026	MÉTRICA 2025
90%	88,4 %
de energía renovable a nivel global	de energía renovable consumida a nivel global

90% de energía renovable

Según el escenario climático *Net-Zero*, la electrificación de los sectores industriales y el aumento del consumo de energía renovable a nivel mundial son una condición indispensable para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Para contribuir a la estrategia de descarbonización y los objetivos de reducción de emisiones, el Grupo establece la meta, asociada a la Política Ambiental y Energética y enmarcada en el Plan ESG 2024-2026, de alcanzar un 90% del consumo de energía del Grupo a nivel global de origen renovable.

El seguimiento se realiza mediante el parámetro porcentaje de energía renovable consumida, calculado como la cantidad en kWh de energía de origen renovable sobre el total de energía consumida por Indra Group en todos sus centros con control operacional. El porcentaje de energía renovable se calcula como el consumo de electricidad de origen renovable certificado (mediante PPA, GdO, REC u otros mecanismos) sobre el total de electricidad consumida en el ejercicio.

El objetivo se aplica a los centros de Indra Group sobre los que existe control operacional, en el horizonte 2024-2026, tomando 2023 como año base, con un valor de referencia del 88% al momento de su definición. Durante este periodo, y con el objetivo de alcanzar cero emisiones netas en 2040, el Grupo centrará sus esfuerzos en incrementar el consumo de energía renovable en las geografías de mayor demanda, como Italia, Brasil, Perú y Estados Unidos. La meta se fija en un 90% al considerarse el margen asociado a las limitaciones operativas y contextuales en la gestión de centros.

Desde el punto de vista geográfico, Italia, Brasil y Perú lideran con un 100% de consumo de energía verde, seguidas de España con un 91%. Además, el Grupo utiliza energía renovable en Alemania (52%), Australia (58%), Estados Unidos (97%), Portugal (50%) y Reino Unido (34%). Como resultado, en 2025 el consumo de energía renovable del Grupo alcanzó el 88,4 % a nivel global y el 68,4% a nivel internacional. Este año se produce una disminución del porcentaje de consumo de energía renovable en España, debido a la incorporación de nuevos centros de trabajo.

El Área de Sostenibilidad supervisa el cumplimiento del objetivo e implementa los planes de actuación correspondientes, con seguimiento a través de la Comisión de Sostenibilidad en el marco del Plan ESG 2024-2026.

[NEIS E1-4-33; NEIS 2-MDR-T, NEIS 2-MDR-M]

3.4.3. Métricas relacionadas con el consumo de energía

Debido al crecimiento inorgánico del Grupo, el consumo total de energía ha aumentado, no obstante, el consumo energético de los centros de Indra Group mantiene una tendencia a la baja respecto a años anteriores gracias a las medidas de eficiencia energética y al Plan de Optimización de Centros. La finalización de las obras para la puesta en marcha del centro de transformación del centro de simulación (Coslada, España) ha permitido reducir el consumo de combustibles fósiles.

Consumo energético

	2021	2022	2023	2024	2025
Consumo de energía					
Consumo total de energía fósil (MWh)	13.106	10.184	10.915	6.956	7.798
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	24	21	24	16	15
Consumo de fuentes nucleares (MWh)				161	268
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)				–	1
Consumo de combustible de fuentes renovables, incluida la biomasa (que también incluye residuos industriales y municipales de origen biológico, biogás, hidrógeno renovable, etc.) (MWh)				–	–
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	40.909	38.764	35.437	34.767	42.695
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)				539	1.236
Consumo total de energía renovable (MWh)	40.909	38.764	35.437	35.305	43.930
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	76	79	76	83	84
Consumo total de energía (MWh)	54.015	48.948	46.352	42.423	51.996

Nota. La metodología del cálculo de las métricas se detalla en el cuadro de Metodología en este capítulo. Los datos históricos se elaboraron conforme a GRI 302-1. Hasta 2023, la metodología no incorporaba la distribución del mix energético para la electricidad sin Garantía de Origen (GdO), clasificándose como fósil en ausencia de GdO y como renovable cuando existía GdO.

[NEIS E1-5-37-(a), (b), (c)-(i),(ii),(iii), AR 34]

METODOLOGÍA

Fuentes de datos. El Área de Medio Ambiente controla los consumos energéticos de los centros del Grupo a través del Sistema de Gestión Ambiental, aplicando un enfoque de control operacional.

Procedimiento de cálculo. El consumo energético de Indra Group, expresado en MWh, se calcula como la energía consumida o autogenerada en los centros y operaciones bajo control operacional, clasificada por fuente:

- Energía fósil: gasoil, gas natural, electricidad de fuentes fósiles y otras fuentes residuales de calefacción.
- Energía nuclear: electricidad proveniente de fuentes nucleares.
- Energía renovable comprada o adquirida: electricidad, calor, vapor y refrigeración procedentes de fuentes renovables, incluidos los certificados de garantía de origen (GdO).
- Energía renovable autogenerada: energía solar fotovoltaica producida en los centros del Grupo.

Para calcular la proporción de electricidad procedente de fuentes fósiles, nucleares o renovables, se utiliza el mix energético de cada país según la Agencia Internacional de la Energía (IEA). El consumo total de energía renovable se obtiene sumando el consumo procedente de energía renovable adquirida y autogenerada (el consumo de combustible renovable actualmente es cero). El consumo total de energía es la suma de la energía fósil, nuclear y renovable, y las proporciones de cada fuente se calculan sobre el total acumulado anual.

Estimaciones. Cuando no se dispone de datos directos de consumo (por ejemplo, facturas incompletas), se estiman los consumos en base a históricos del centro y datos de centros similares considerando superficie, número de empleados, tipo de actividad (oficina o industrial) y región. Estas estimaciones representan aproximadamente el 17% del consumo total reportado.

[NEIS 2-MDR-M-77-{a}]

3.5. Cambio climático

Indra Group asume un compromiso con la lucha contra el cambio climático alineado con los objetivos del Acuerdo de París, que aplica a todos sus ámbitos de actuación, desde la gestión de la energía y de las emisiones hasta la relación con terceras partes. En este contexto, el Grupo impulsa la transición hacia un modelo bajo en carbono mediante un Plan de Transición, gestiona y reduce las emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de toda la cadena de valor hasta el nivel técnicamente más cercano a cero, y establece y revisa objetivos de reducción basados en la ciencia, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2040. Asimismo, integra los riesgos físicos y de transición y las oportunidades asociadas al cambio climático en su gobernanza y en la información sobre riesgos y oportunidades, conforme a las recomendaciones del TCFD.

3.5.1. Actuaciones relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático

En su Plan de Transición, Indra Group establece las acciones necesarias para cumplir su compromiso con la lucha contra el cambio climático. Estas actuaciones se estructuran en tres horizontes temporales y están orientadas a la consecución de los objetivos climáticos. En este marco, las actuaciones a corto plazo se recogen en el Plan ESG 2024-2026, dentro de los ejes de actuación *Planet and climate action* y *Responsible products & services,* mientras que las actuaciones a medio y largo plazo, así como las adicionales a corto plazo, se desarrollan en el Plan de Transición de Indra Group.

En cuanto a los recursos necesarios para llevar a cabo estas actuaciones, implica principalmente inversiones (Capex) y gastos operativos (Opex) no significativos, con recursos asignados tanto actuales como futuros. Además, se contempla la dedicación de recursos de personal no significativos para la coordinación de las actividades dentro del Grupo, también con recursos actuales y futuros.

META 2026

57.334 tCO_2e

reducción de emisiones esperada 2024-2026

MÉTRICA 2025

59.365 tCO_2e

reducción de emisiones lograda

A continuación, se resumen las actuaciones y los recursos de los planes de acción que configuran las seis palancas de descarbonización identificadas por el Grupo.

Plan de reducción de emisiones de GEI en operaciones propias

Este Plan de Acción tiene por objetivo reducir las emisiones de GEI asociadas a las operaciones propias de Indra Group. El Plan, asociado a la Política de Sostenibilidad y Política Ambiental y Energética, contribuye así a los objetivos de descarbonización y compromisos climáticos del Grupo.

El Plan engloba las actividades definidas para las palancas de descarbonización de Criterios de eco-eficiencia y Energía renovable, enmarcadas en el Plan ESG 2024-2026 y descritas en detalle en → planes de acción relacionados con el consumo de energía. Este Plan continúa las actuaciones del Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023 sobre estas palancas, con las que se redujeron las emisiones de alcance 1 y 2 un 64% (año 2023 con respecto al año base).

Palanca de descarbonización	Alcance	Cadena de valor	Parte interesada impactada
Criterios de eco-eficiencia	Centros de trabajo de todas las zonas geográficas donde Indra Group tiene operación	Operaciones propias	Sin afectar directamente en ninguna parte interesada del Grupo
Energía verde	Centros de trabajo de todas las zonas geográficas donde Indra Group tiene operación	Operaciones propias	Sin afectar directamente en ninguna parte interesada del Grupo

Para cada acción se definen los responsables, los cronogramas de ejecución y los recursos necesarios.

Con todo esto, la reducción de emisiones para cada palanca de descarbonización es:

	Reducción de emisiones esperadas 2024-2026 (tCO2e)	Reducción de emisiones lograda 2025 (tCO2e)
Palanca de descarbonización		
Eco-efficiency	817	277
Incremento del uso de energía verde	767	565

Plan de reducción de emisiones de GEI de la cadena de valor (Alcance 3)

El Plan de reducción de emisiones de la cadena de valor para el periodo 2024-2026 está vinculado a la Política de Sostenibilidad y a la Política Ambiental y Energética. Tiene por objetivo descarbonizar la cadena de valor y continuar las acciones del Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023 definidas para este fin, que lograron reducir un 41% las emisiones de alcance 3 en términos de intensidad (tCO_2e/M€ *Value Added*) respecto al año base 2019.

Este Plan fortalece los objetivos de descarbonización y los compromisos climáticos del Grupo, y comprende las siguientes acciones vinculadas a las palancas de descarbonización:

Palanca de descarbonización	Alcance	Cadena de valor	Parte interesada impactada
Responsible sourcing	Gestión de compras y riesgo, y homologación de proveedores	Fases anteriores	Empleados (equipo de compras) y proveedores
Ecodiseño	Procesos de ingeniería y desarrollo de las unidades de negocio de Defensa, ATM y Mobility.	Fases anteriores, Operaciones propias, Fases posteriores	Personal propio, proveedores y clientes
Movilidad sostenible	Desplazamiento de los empleados y modelo corporativo de viajes	Operaciones propias	Personal propio
Economía circular	Proceso de gestión de residuos producidos	Operaciones propias	Personal propio y proveedores

Durante el ejercicio 2025, se ha avanzado en las actuaciones de las palancas de Responsible sourcing, Ecodiseño y Economía circular. La palanca Movilidad sostenible se desarrollará en futuros planes.

Con todo esto, la reducción de emisiones para cada palanca de descarbonización es:

	Reducción de emisiones esperadas 2024-2026 (tCO_2e)	Reducción de emisiones lograda 2025 (tCO2e)
Palanca de descarbonización		
Responsible sourcing	55.750	58.523
Ecodiseño	–	–
Movilidad sostenible	–	–
Economía circular		

METODOLOGÍA

Procedimiento de cálculo. La reducción de emisiones esperada para cada acción se ha calculado como la diferencia de emisiones entre un escenario sin implementación de medidas y un escenario con la implementación de acciones asumiendo un crecimiento del Grupo para los años 2026, 2030, 2035 y 2040 en línea con el crecimiento previsto en el Plan Estratégico *Leading the Future*.

Para alinearse con el Estándar *Net-Zero*, en 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo de GEI y revisado el inventario histórico (incluido el año base). Asimismo, se han actualizado los objetivos de reducción de emisiones y los efectos de las palancas de descarbonización. Los detalles se recogen en el apartado de → Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático.

[NEIS E1-3-28, 29-(a), (b), (c)-(i), (ii), AR 21, NEIS 2-MDR-A]

3.5.2. Metas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático

Indra Group ha definido una serie de metas, acotadas en el tiempo y orientadas a resultados, en relación al cambio climático para fomentar y medir sus avances en su mitigación.

META 2026

-75%
de emisiones absolutas alcance 1 y 2

-45%
de emisiones de compras de bienes y servicios (alcance 3 categoría 1) por M€ de ventas

META 2030

-90%
de emisiones absolutas alcance 1 y 2

-55%
de emisiones de alcance 3 por M€ de *Value Added*

META 2040

Cero
emisiones netas de gases de efecto invernadero alcance 1, 2 y 3

Atendiendo a clientes, analistas ESG, reguladores y otras partes interesadas, Indra Group identificó la necesidad de acelerar sus objetivos de reducción de emisiones y decidió, en el marco de su estrategia de sostenibilidad, establecer un objetivo de cero emisiones netas en sus operaciones propias y en su cadena de valor para 2040.

[NEIS E1-4-32]

En consonancia, el Grupo ha establecido una senda de descarbonización con metas de reducción emisiones de GEI en las operaciones propias (alcances 1 y 2) y la cadena de valor (alcance 3).

	2019 (año base)	2026[1]	2030	2040
Alcance				
Alcance 1 (tCO_2e)	2.733	683	620	620
% Reducción vs. 2019	-	*-75 %*	*-78 %*	*-78 %*
Alcance 2 (tCO_2e)	6.198	1.550	273	273
% Reducción vs. 2019	-	*-75 %*	*-96 %*	*-96 %*
Alcance 1 & 2 (tCO_2e)	8.931	2.233	893	893
% Reducción vs. 2019		*-75 %*	*-90 %*	*-90 %*
Alcance 3 (tCO_2e)	492.422	507.983	670.965	100.645
% Reducción vs. 2019	-	*+3%*	*+36%*	*-80%*
Alcance 3 – intensidad (tCO_2e/M€ *Value Added*)	241	132	108	7
% Reducción vs. 2019		*-45 %* compras de bienes y servicios por M€ de ventas	*-55 %* por M€ *Value Added*	*-97 %* por M€ *Value Added*

1. Objetivo interno no validado por SBTi

[NEIS E1-4-34-(a), (b), (d), AR 24]

Cero emisiones netas de gases de efecto invernadero

La meta de cero emisiones netas en 2040, asociada a la Política de Ambiental y Energética, tiene por objeto contribuir al cumplimiento de los objetivos y compromisos adoptados en el Acuerdo de París y el Marco Verde Europeo para la descarbonización de la economía.

Con alcance global, el periodo de aplicación de los objetivos se extiende de 2024 a 2040. Para garantizar su cumplimiento, se han marcado hitos intermedios en 2026 y 2030. Adicionalmente, el Grupo ha establecido el compromiso de neutralizar, mediante proyectos de eliminación o absorción de carbono, las emisiones de GEI residuales (alcances 1, 2 y 3), con el fin de alcanzar las cero emisiones netas.

En 2020, Indra Group revisó su enfoque de cálculo, determinando las categorías de alcance 3 aplicables y redefiniendo el criterio de control operacional para incluir las fuentes de los alcances 1, 2 y 3. Como resultado, se ha fijado el año 2019 como año base al ser representativo de la actividad del Grupo, no estar influenciado por factores externos que distorsionaran la medición, y ser el primer año calculado conforme a la metodología actual. Los valores de referencia son 8.931 tCO_2e para los alcances 1 y 2, y 241 tCO_2e/M€ para el alcance 3.

Los objetivos de reducción de emisiones de Indra Group (meta 2030 y meta 2040) se han fijado utilizando el Estándar *Net-Zero*, y fueron validados por SBTi en 2025 tras realizarse los ajustes necesarios para garantizar su alineamiento con dicho Estándar. Los objetivos validados han sido revisados y aprobados por la Comisión de Sostenibilidad y se han integrado en el Plan de Transición.

Para garantizar el cumplimiento de estas metas, el Plan ESG 2024-2026 integra los objetivos a corto plazo del Grupo (2026) y las actuaciones clave necesarias para su consecución. El Plan también recoge otros objetivos de sostenibilidad que tiene impacto en la reducción de emisiones, como son: el 90% de energía verde global en 2026 (→ Metas relacionadas con el consumo de energía) y la adopción de criterios de ecodiseño en el 100% de los nuevos productos hardware diseñados a partir de 2026 (→ Metas relacionadas con las salidas de recursos).

El Área de Sostenibilidad es la responsable del seguimiento de estas metas, así como de la implantación de los planes de actuación para su consecución). La supervisión se realiza en el marco del seguimiento de los objetivos del Plan ESG 2024-2026 en la Comisión de Sostenibilidad. En 2025 los avances se ajustan a la reducción prevista, concretamente:

- Las emisiones de los alcances 1 y 2 del Grupo se han reducido en 6003 tCO_2e, lo que representa una disminución del 67% con respecto a 2019.
- En el alcance 3, la intensidad de emisiones se ha reducido a 165,6 tCO_2e/M€ de *Value Added*, lo que representa una disminución del 31% respecto 2019.
- Adicionalmente, las emisiones por la compra de bienes y servicios (alcance 3, categoría 1) se han reducido en 42,65 tCO_2e/M€ de facturación, lo que representa una disminución del 46% respecto a 2019.

[NEIS E1-4-32, 33, 34-(c)]

METODOLOGÍA

El porcentaje de reducción de las emisiones de alcances 1, 2 y 3 se calcula como:

- El porcentaje de reducción en términos absolutos de las emisiones brutas de alcance 1 y alcance 2 (basadas en el mercado) del total del Grupo con respecto a las emisiones del año base.
- El porcentaje de reducción en términos de intensidad de las emisiones brutas de alcance 3 del total del Grupo con respecto a las emisiones del año base.
- La intensidad de las emisiones se establece en base a las ventas en 2026 y en base al *Value Added* (sumatorio del EBITDA y los costes de personal) del Grupo para los objetivos de 2030 y 2040 y se mide en tCO_2e/M€.

Los objetivos de reducción se formulan en términos de emisiones de CO_2e e incluyen las emisiones de CO_2, CH_4, N_2O y gases fluorados.

Para establecer el objetivo, el Grupo ha extrapolado la evolución de las emisiones a partir de las líneas de actividad y crecimiento contempladas en el Plan Estratégico *Leading the Future* y una evolución de las regulaciones y reducciones de emisiones sectoriales en base a los escenarios climático *IEA Net-Zero Emissions by 2050 Scenario (NZE)* y los objetivos del Pacto Verde Europeo.

Se ha fijado 2019 como año base. Este año continúa siendo representativo de la actividad del Grupo ya que: (i) no se han producido cambios en las actividades o procesos que impliquen nuevas fuentes de emisiones de GEI; y (ii) las variaciones en el perímetro del Grupo derivadas de la incorporación de nuevas sociedades en 2025 no generan un incremento de emisiones superior al umbral establecido. En consecuencia, no es necesario recalcular las emisiones del año base en el presente ejercicio por estas causas.

Para alinearse con el Estándar *Net-Zero*, en 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo de GEI y revisado el inventario histórico (incluido el año base). Asimismo, se han actualizado los objetivos de reducción de emisiones y los efectos de las palancas de descarbonización. Los detalles se recogen en el apartado de → Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático.

Alcance:

Los objetivos marcados en el Plan de Transición son coherentes con el perímetro de reporte y la actividad del Grupo de forma que se garantiza su integridad conforme al desempeño divulgado en → Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático y conforme a → Metodología de cálculo del inventario de emisiones de GEI.

- Los objetivos de descarbonización son de aplicación a todo Indra Group, incluyendo todas las sociedades dependientes incluidas dentro del perímetro de reporte y por tanto en el perímetro de seguimiento de emisiones.
- El objetivo cubre el 100% de las emisiones de alcance 1 y alcance 2 (basadas en el mercado) del Grupo, que se describen en los apartados de "fuentes de emisión" de la Metodología de cálculo de emisiones.
- Para 2026, el objetivo de alcance 3 cubre las emisiones indirectas por compras de bienes y servicios (alcance 3 - categoría 1), principal fuente de emisión, y que representa el 58% de las emisiones del año base (54% en 2023). Los objetivos para los horizontes 2030 y 2040 incluyen todas las fuentes de emisión de alcance 3 descritas en la Metodología de cálculo de emisiones, y por tanto, cubre el 100% de las emisiones de la cadena de valor.

[NEIS E1-4-34-(b), (e), AR 24, AR 25-(a), (b), AR 30-(c), AR 24; NEIS 2-MDR-M]

Para alcanzar las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el Grupo ha identificado las principales palancas de descarbonización que contribuirán de forma cuantitativa a la reducción de sus emisiones.

	Objetivo 2026	Objetivo 2030	Objetivo 2040
Palanca de descarbonización (tCO_2e)			
Criterios de eco-eficiencia	817	752	-
Energía renovable	767	86	-
Responsible sourcing	55.750	104.858	1.599.872
Ecodiseño	-	41.717	554.227
Movilidad sostenible	-	27.146	225.768
Economía circular	-	-	-
Total emisiones	**57.334**	**174.559**	**2.379.867**

[NEIS E1-4-34-(f)]

Para la definición de las palancas de descarbonización del Plan de Transición y los objetivos de reducción de emisiones, el Grupo ha partido de los escenarios de transición analizados en el marco del análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático: *IEA Stated Policies Scenario (STEPS), IEA 2°C Scenario (2DS), IEA Net-Zero Emissions by 2050 Scenario (NZE)*. Adicionalmente, para establecer las rutas de descarbonización de otros sectores que participan en la cadena de valor, el Grupo ha tomado como referencia los objetivos climáticos generales y sectoriales marcados por la Unión Europea en el Pacto Verde Europeo.

[NEIS E1-4-AR 30-(c)]

3.5.3. Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático

Con el objeto de realizar el seguimiento del Plan de Transición y los objetivos de descarbonización, Indra Group realiza el inventario de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en toda su cadena de valor (alcances 1, 2 y 3).

META 2026

-75%
de emisiones absolutas de alcance 1 y 2

-45%
de emisiones alcance 3 (compras de bienes y servicios) relativizadas por M€ de ventas

MÉTRICA 2025

-67%
de emisiones absolutas de alcance 1 y 2

-46%
de emisiones alcance 3 (compras de bienes y servicios) relativizadas por M€ de ventas

Emisiones de GEI

Emisiones de alcance 1 y alcance 2

	2021	2022	2023	2024	2025
Emisiones brutas de alcance 1 y 2 (tCO_2e)					
Emisiones de GEI de alcance 1	1.759	1.681	2.035	1.831	1.534
Emisiones de GEI de alcance 2 basadas en la ubicación	8.211	7.211	6.583	6.665	12.537
Emisiones de GEI de alcance 2 basadas en el mercado	1.897	1.211	1.182	829	1.394
Emisiones de GEI alcance 1 y 2 basadas en la ubicación	9.970	8.892	8.618	8.496	14.071
Emisiones de GEI alcance 1 y 2 basadas en el mercado	3.656	2.892	3.217	2.660	2.928

Nota. La metodología de cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero se realiza conforme al estándar *GHG Protocol* según se define en el apartado de Metodología. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 305-1, 305-2 y 305-3, no se incluyen las consideraciones en el cálculo de emisiones recogidos en la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD).

Las emisiones de alcance 1 son las emisiones de GEI que el Grupo produce como consecuencia directa de su actividad. Estas incluyen la combustión de equipos de calefacción, el uso de vehículos y las emisiones fugitivas de gases refrigerantes de los equipos de climatización, y representan el 0,27% de las emisiones totales del Grupo. Entre las fuentes de emisión de alcance 1, no se han identificado emisiones biogénicas de CO_2 ni emisiones de otros GEI (CH_4, N_2O) asociadas a biomasa. Las emisiones de alcance 1 han disminuido en 2025 debido al cierre del grupo electrógeno del centro de Coslada.

[NEIS E1-6-AR 43-(c)]

Por su lado, las emisiones de alcance 2 son las emisiones de GEI que Indra Group produce como consecuencia del consumo de energía para el desarrollo de su actividad e incluyen las emisiones indirectas por la compra o autogeneración de electricidad, así como otros tipos de energía utilizadas por el Grupo para la climatización de sus centros. Las emisiones de alcance 2 representan el 0,24% de las emisiones totales del Grupo. Entre las fuentes de emisión de alcance 2, no se han identificado emisiones biogénicas de CO_2 ni emisiones de otros GEI (CH_4, N_2O) asociadas a biomasa. Asimismo, en los factores de emisión utilizados para el cálculo de las emisiones de alcance 2 basadas en la ubicación (Agencia Internacional de la Energía, IEA por sus siglas en inglés) factores de emisión del mix energético), no se separan los porcentajes de biomasa o de CO_2 biogénico del resto de fuentes del mix energético del país. A pesar del incremento del uso de energía verde, las emisiones de alcance 2 han aumentado en 2025 debido a la incorporación de nuevos centros de trabajo por el crecimiento inorgánico del Grupo y que incorporarán el uso de energía verde en próximos ejercicios.

	2024	2025
Instrumentos contractuales de energía (%)		
Porcentaje de instrumentos contractuales (energía)	92,0	88,4
Porcentaje de GdO (energía)	100,0	95,0
Porcentaje REC (energía)		5,0
Proporción de la energía comprada y agrupada con instrumento	92,0	88,4
Proporción de la compra y la venta de energía agrupada con atributos sobre la generación de energía	92,0	88,4

Nota. El cálculo de las emisiones de alcance 2 se realiza bajo los enfoques *location based* y *market based*. En este último, se emplea la información del mix energético (las fuentes utilizadas para generar la electricidad contratada) y los factores de emisión proporcionados por las comercializadoras. Para acreditar el origen renovable de la electricidad consumida se utilizan instrumentos contractuales como las Garantías de Origen (GdO) en Europa, que también acreditan la cogeneración de alta eficiencia, y los Certificados de Energía Renovable (RECs) en otros mercados.

[NEIS E1-6-AR 45-(d), (e)]

Emisiones de alcance 3

	2021	2022	2023	2024	2025
Emisiones brutas de alcance 3 (tCO_2e)					
Emisiones de GEI de alcance 3	335.251	377.224	424.304	446.461	573.067

Nota. La metodología de cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero se realiza conforme al estándar *GHG Protocol* según se define en el apartado de metodología. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 305-1, 305-2 y 305-3, sin cambios metodológicos. Para alinearse con el Estándar *Net-Zero*, en 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo de GEI y revisado el inventario histórico (incluido el año base). Los detalles se recogen en el apartado de Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático.
El desglose de emisiones de alcance por categoría puede consultarse en el anexo NEIS E1. Desgloses de emisiones de GEI.

Las emisiones de alcance 3 son las emisiones indirectas consecuencia de la actividad del Grupo en fuentes que no son propiedad ni están controladas por Indra Group. Representan el 99.5% de las emisiones totales del Grupo.

Indra Group ha identificado las fuentes de emisiones indirectas del Grupo a lo largo de su cadena de valor y las emisiones de alcance 3 incluidas en su cálculo de emisiones, conforme a los alcances definidos por *GHG Protocol*, son: Categoría 1. Bienes y servicios adquiridos; Categoría 2. Bienes de capital; Categoría 3. Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía; Categoría 4. Transporte y distribución *upstream*; Categoría 5. Residuos generados en operaciones; Categoría 6. Viajes de negocios; Categoría 7. Viajes al trabajo; Categoría 8. Activos alquilados *upstream*; Categoría 11. Uso de los productos vendidos; Categoría 12. Disposición final de los productos vendidos; Categoría 15. Inversiones.

En el cálculo de las emisiones no se excluye ninguna categoría ni fuente de emisión identificada en la cadena de valor. No obstante, por la tipología de las actividades de Indra Group, no se incluyen las siguientes categorías del alcance 3 al no ser de aplicación: Categoría 9. Transporte y distribución *downstream*[10]; Categoría 10. Procesamiento de los productos vendidos; Categoría 13. Activos alquilados *downstream*; Categoría 14. Franquicias. Entre las fuentes de emisión del Grupo no se han identificado emisiones biogénicas de CO_2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa.

Las fuentes de emisión más significativas para el Grupo están asociadas a su cadena de suministro (Categoría 1), que representa el 48% de las emisiones de alcance 3 del Grupo, seguida de las emisiones asociadas a los productos (Categoría 11), el desplazamiento de los profesionales (Categoría 7) y sus inversiones (Categoría 15). No se han detectado cambios en el último año en la cadena de valor del Grupo.

En 2025 se produce un aumento en la huella de carbono de alcance 3 en términos absolutos con respecto a 2024. Las principales variaciones, por relevancia de las categorías en emisiones GEI del Grupo, se deben aumento de las emisiones por inversiones (Categoría 15) en un 384 % con respecto a 2024 debido a la actualización del valor de la sociedad ITP Aéreo; al aumento de las emisiones en productos vendidos (Categoría 11) en un 21 % respecto a 2024 y al aumento de las emisiones de tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos (Categoría 12) en un 1365 % debido al efecto del cambio de porfolio de los productos puestos en mercado en 2025, muchos de ellos, de las nuevas empresas adquiridas en 2025, los detalles se recogen en el apartado de → Métricas relacionadas con la salida de recursos; al aumento de las emisiones de *commuting* (Categoría 7) en un 21 % respecto a 2024 debido a los patrones de movilidad actualizados en la encuesta sobre hábitos de movilidad del personal propio realizada en 2025; y al aumento de las emisiones por bienes de capital (Categoría 2) en un 165 % con respecto a 2024 debido al crecimiento inorgánico del Grupo.

[NEIS E1-6-AR 46-(d), (i), (j)]

[10] La emisiones correspondientes a Categoría 9 – Transporte y distribución *downstream* – se reporta como parte de la categoría 4 debido a que por el modelo de contratación de transporte de la organización no es factible separar los transportes contratados aguas arriba de aguas abajo.

Emisiones totales

	2021	2022	2023	2024	2025
Emisiones brutas de alcance 1, 2 y 3 (tCO_2e)					
Emisiones totales de GEI basadas en la ubicación	345.221	386.116	432.922	454.957	587.138
Emisiones totales de GEI basadas en el mercado	338.907	380.116	427.521	449.121	575.995

Nota. La metodología de cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero se realiza conforme al estándar *GHG Protocol* según se define en el apartado de metodología. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 305-1, 305-2 y 305-3, sin cambios metodológicos. Para alinearse con el Estándar *Net-Zero*, en 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo de GEI y revisado el inventario histórico (incluido el año base). Los detalles se recogen en el apartado de Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático. El desglose de emisiones de alcance por categoría puede consultarse en el anexo NEIS E1. Desgloses de emisiones de GEI.

[E1-6-52-(a), (b), AR 47]

Para el cálculo de las emisiones de GEI, el Grupo ha establecido los límites organizativos establecidos en la contabilidad financiera, según la recomendación de *GHG Protocol*[11]. Es decir, el alcance del cálculo se establece en función del alcance de Cuentas Anuales Consolidadas. Esto incluye, a la empresa matriz (Indra Sistemas S.A.) y a todas las empresas del Grupo en las que Indra Group tiene el control financiero conforme al criterio de contabilidad financiera, esto es principalmente "sociedades dependientes" en las que la participación de Indra Group supera el 50%. No obstante, el Grupo no tiene control operativo sobre las mismas, por lo que incluye como parte de las emisiones de su cadena de valor (alcance 3) las emisiones de GEI correspondientes a las sociedades participadas por Indra Group (aquellas en las que la participación de Grupo no supera el 50%).

La distribución de las emisiones del Grupo consolidado y las sociedades participadas es la siguiente:

	2024	2025
Emisiones brutas de GEI de alcance 1 y 2 [basadas en el mercado] (tCO_2e)		
Grupo contable consolidado	2.660	2.928
Otras sociedades participadas	–	–

Nota. Las emisiones de GEI de otras sociedades participadas se corresponde con las emisiones de sociedades con un coeficiente de participación inferior al 50%, tal y como se establece en la Nota 11. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación de las Cuentas Anuales Consolidadas de Indra Group, y dado que se ha concluido que el Grupo no tiene control operacional sobre las mismas, se reporta como parte de las emisiones del Alcance 3 del Grupo.

[NEIS E1-6-50-(a), (b)]

Adicionalmente, el Grupo calcula la intensidad de sus emisiones. La intensidad es una medida de eficiencia al evaluar las emisiones de GEI respecto a la actividad real del Grupo. El cálculo está basado en el importe neto de la cifra de negocios de Indra Group, tal y como se recoge en las Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 27, cuadro de información por segmentos, total de ventas externas, columna total).

	2021	2022	2023	2024	2025	2025 vs. 2024 (variación - %)
Intensidad de GEI por ingresos netos (tCO_2e/millones de €)						
Emisiones de GEI alcance 1 y 2 (basadas en la ubicación) por ingresos netos	2,9	2,3	2,0	1,8	2,6	47,0
Emisiones de GEI alcance 1 y 2 (basadas en el mercado) por ingresos netos	1,1	0,8	0,7	0,5	0,5	-2,3
Emisiones de GEI alcance 3 por ingresos netos	98,9	98,0	97,7	92,2	105,0	13,9
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos	101,8	100,3	99,7	94,0	107,6	14,4
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos	100,0	98,8	99,7	92,7	105,5	13,8

Nota. La intensidad de las emisiones se calcula como el total de emisiones de GEI de Indra Group, tanto basada en la ubicación como basada en el mercado, expresado en tCO_2e entre el importe neto de la cifra de negocios en millones de euros. Los datos hasta 2023 han sido calculados bajo el marco de reporte GRI 305-4 sin cambios metodológicos.
Para alinearse con el Estándar *Net-Zero*, en 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo de GEI y revisado el inventario histórico (incluido el año base). Los detalles se recogen en el apartado de Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático.

[NEIS E1-6-53, 55, AR 55-(a)]

[11] Estándar de contabilidad y reporte del World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD).

Cambios en la metodología de cálculo de huella de carbono

En el ejercicio 2025, Indra Group ha actualizado la metodología de cálculo de emisiones de GEI con el objetivo de alinearla con los requerimientos metodológicos esperados por la *Science Based Targets initiative* (SBTi) para la validación del objetivo *Net-Zero* del Grupo en 2040.

En este contexto, se han introducido modificaciones en las categorías 4 (transporte aguas arriba), categoría 6 (viajes de negocio) y 7 (desplazamientos de empleados) del alcance 3. En particular, se han excluido las emisiones asociadas a estancias en hoteles (cuya inclusión es opcional conforme al *Corporate Value Chain, Scope 3 Standard GHG Protocol*), se han sustituido los factores de emisión del transporte aéreo con ajuste por Fuerza radiativa (RF) por factores sin RF y se han actualizado los factores de emisión de todos los medios de transporte para incorporar las emisiones *Well-To-Tank* (WTT), de modo que las emisiones asociadas se reportan en términos *Well-to-Wheel* (WTW).

El inventario de huella de carbono de 2025 refleja los nuevos criterios de cálculo. Con el fin de mantener la coherencia metodológica y la comparabilidad temporal de la información reportada, Indra Group ha procedido asimismo a la reexpresión de los inventarios históricos, incluido el año base.

A continuación, se detallan los efectos cuantitativos en los inventarios históricos reexpresados, con el fin de garantizar la transparencia, la trazabilidad y la plena comparabilidad de la información reportada.

	2019 (año base)	2020	2021	2022	2023	2024
Transporte aguas arriba (Categoría 4)						
tCO2e antigua metodología	9.996	10.846	12.670	13.399	14.861	16.694
tCO2e nueva metodología	9.767	10.358	12.670	13.399	14.861	16.694
Variación	**(229)**	**(488)**	**–**	**–**	**–**	**–**
Viajes de negocios (Categoría 6)						
tCO2e antigua metodología	77.251	24.303	18.273	25.087	33.120	30.103
tCO2e nueva metodología	61.818	23.384	14.230	18.642	19.883	22.590
Variación	**(15.433)**	**(919)**	**(4.043)**	**(6.445)**	**(13.237)**	**(7.513)**
Desplazamiento de los empleados (Categoría 7)						
tCO2e antigua metodología	35.522	11.954	14.487	21.232	28.418	30.134
tCO2e nueva metodología	36.544	11.954	18.196	26.775	35.832	37.747
Variación	**1.022**	**–**	**3.709**	**5.543**	**7.414**	**7.613**
Emisiones indirectas brutas totales de GEI (alcance 3)						
tCO2e antigua metodología	507.063	375.417	335.585	378.126	430.127	446.361
tCO2e nueva metodología	492.422	374.010	335.251	377.224	424.304	446.461
Variación	**(14.641)**	**(1.407)**	**(334)**	**(902)**	**(5.823)**	**100**

3.5.4. Proyectos de eliminación y mitigación de GEI

En coherencia con el Plan de Transición del Grupo, las emisiones residuales se neutralizarán mediante proyectos de eliminación de GEI, financiados a través de créditos de carbono, priorizando aquellos que cumplan criterios de adicionalidad, permanencia y verificación, en línea con las mejores prácticas internacionales. La participación en estos proyectos se implantará de manera progresiva entre 2030 y 2040, comenzando en 2030 con la neutralización de las emisiones residuales de las operaciones propias y ampliándose progresivamente a la cadena de valor hasta 2040.

Para garantizar los recursos financieros necesarios para la neutralización de las emisiones residuales, Indra Group inició en 2021 el desarrollo de un precio interno al carbono, concebido como un instrumento para apoyar la financiación de estas iniciativas una vez alcanzados los objetivos de reducción establecidos en su Plan de Transición.

[NEIS E1-7-60]

Precio interno del carbono

En este contexto, y con el respaldo de la Comisión de Sostenibilidad, en 2021 el Grupo puso en marcha un precio interno del carbono, en el marco del Plan Director de Sostenibilidad 2020-2023, como mecanismo para integrar el impacto de las emisiones de CO_2 en la gestión y toma de decisiones internas. Este se aplica mediante un modelo de precio sombra (shadow price), cuyo objetivo es incorporar el "factor CO_2" en los procesos de negocio. Este modelo asigna un coste por tonelada de CO_2 que permite integrar el impacto y el coste climático en la evaluación de iniciativas, y apoyar la toma de decisiones más sostenibles sin afectar a los estados financieros.

Actualmente, Indra Group ha incorporado el precio interno al carbono en la evaluación de las acciones y palancas de descarbonización del Plan ESG 2024-2026 y el Plan de Transición. El objetivo es establecer los costes de abatimiento de las acciones identificadas como factor en la toma de decisión para su implementación y priorización.

Adicionalmente, y en el marco del objetivo de cero emisiones netas en sus operaciones propias (E1-4-32), el Grupo está trabajando en un modelo para aplicar el precio interno al carbono en los costes de gestión de sus centros, con el fin de anticipar los costes asociados a la futura financiación de los créditos de carbono necesarios para la eliminación y mitigación de sus emisiones residuales.

[NEIS E1-8-62, 63-(a), (b)]

Por tanto, las emisiones de alcances 1, 2 y 3 cubiertas por el modelo de precio al carbono de Indra Group son:

	Volumen de emisiones (tCO_2e)	Porcentaje de emisiones (%)
Alcance		
Alcance 1	1.815	99
Alcance 2	829	100
Alcance 3	289.109	65

[NEIS E1-8-63-(d)]

La siguiente tabla recoge los principales detalles del proyecto del precio interno al carbono implementado por Indra Group:

Tipo de precio interno del carbono	Precio aplicado (€/tCO_2e)	Descripción del perímetro	Metodología y supuestos
Precio sombra	67	• Plan ESG 2024-2026 y el Plan de Transición • Emisiones de los centros de trabajo	Precio al carbono del IPCC y el precio medio del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión (EU-ETS)

En octubre de 2025 se ha actualizado el precio al carbono, incorporando referencias basadas en la ciencia. Así, el coste del carbono se calcula a partir del precio estimado por el IPCC, que refleja el coste para la sociedad de mitigar emisiones adicionales de GEI según la evidencia científica sobre el cambio climático, y del precio medio del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión (EU-ETS), como posible futura regulación aplicable. Este precio se revisa anualmente en función de la actualización de los parámetros utilizados para su cálculo.

[NEIS E1-8-63-(c)]

4. NEIS E5. Uso de recursos y economía circular

El uso de recursos y la economía circular han sido identificados como asuntos de importancia relativa en el → análisis de doble materialidad realizado por Indra Group. Para identificar las incidencias, riesgos y oportunidades asociados a las entradas y salidas de recursos y a la generación de residuos, el Grupo ha considerado los siguientes aspectos:

- Entradas de recursos: análisis de la naturaleza de los recursos empleados en los procesos productivos y en las compras (productos, materiales, materias primas y equipos), con especial atención a los centros productivos donde se concentran dichas entradas.
- Salidas de recursos: evaluación del impacto de los productos en la economía circular, teniendo en cuenta los requisitos normativos y las exigencias de los clientes en materia de ecodiseño.
- Residuos: análisis de los residuos generados por la actividad del Grupo, incluyendo su origen, naturaleza y peligrosidad, así como las prácticas de gestión y el seguimiento a través del Sistema de Gestión Ambiental. Asimismo, se ha considerado la gestión de residuos a lo largo de la cadena de suministro, incluyendo los embalajes y el final de la vida útil de los productos.

[NEIS E5-NEIS 2-IRO-1-11-(a)]

Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con estos asuntos son los que se detallan a continuación.

Incidencias, riesgos y oportunidades
Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos
IRO 17. Compra de equipos electrónicos utilizados en las operaciones propias de Indra Group (impresoras, ordenadores, scanner, etc.).
Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios
IRO 25. Las características de durabilidad, reparabilidad, facilidad de mantenimiento y eficiencia de los productos hardware de Indra Group contribuyen a la economía circular.
IRO 26. Diseño y desarrollo de soluciones y servicios de Indra Group con criterios que impulsan la economía circular de sus clientes y sectores. Vinculado con la Taxonomía de la UE.
IRO 27. Generación de residuos peligrosos y no peligrosos al final de la vida útil del producto, como consecuencia de su diseño, que determina su durabilidad y reparabilidad.
IRO 28. Emisiones de GEI de Alcance 3 vinculadas a los productos de Indra Group (categorías 10, 11 y 12).
Residuos
IRO 18. Generación de RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).
IRO 19. Generación de otros residuos peligrosos.
IRO 20. Incineración de los residuos generados en la actividad de Indra Group.
IRO 21. Envío a vertederos de los residuos generados.
IRO 22. Uso de otros métodos de eliminación de los residuos generados.
IRO 23. Tratamiento de valorización de los residuos, que incluye la preparación para la reutilización y el reciclado entre otras operaciones, de los residuos generados por la actividad de Indra Group.
IRO 24. Emisiones de GEI de Alcance 3 vinculadas a la gestión de residuos de Indra Group (categoría 5).

GOBERNANZA

La gestión del uso eficiente de los recursos y la transición hacia un modelo de economía circular en Indra Group están lideradas por el *Chief Strategy Officer* y supervisadas por el Comité de Sostenibilidad, órgano dependiente del Consejo de Administración. Este Comité revisa periódicamente las políticas y actuaciones en materia medioambiental, incluidas las relacionadas con el uso de recursos y la economía circular.

ESTRATEGIA

El → Plan ESG 2024-2026 incluye las acciones vinculadas a la economía circular, con el objetivo de materializar los compromisos y principios de actuación establecidos en sus políticas en esta materia.

En el marco de los ejes del Plan ESG *Planet and Climate Action* y *Responsible Products & Services*, Indra Group articula iniciativas para gestionar sus impactos, riesgos y oportunidades relevantes.

- En este contexto, las incidencias negativas asociadas a la generación de residuos y a las emisiones de GEI derivadas del uso de los productos se abordan mediante el Plan de Acción de ecodiseño, que además impulsa los impactos positivos vinculados a la economía circular.
- Por su parte, las incidencias relativas a la generación y gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) se gestionan a través del Plan de Acción de economía circular.

Para cada uno de los planes de acción del Plan ESG 2024-2026, el Grupo ha definido las actuaciones que desarrollará durante dicho periodo con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Plan.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

La → Política de Sostenibilidad establece, entre sus principios de actuación, el compromiso de combatir el cambio climático y proteger el medio ambiente mediante la incorporación de criterios de economía circular, la promoción de un uso racional de los recursos y la gestión responsable de los residuos y de los productos al final de su vida útil.

Sobre la base de este compromiso, la Política Ambiental y Energética que se presenta a continuación desarrolla los principios de actuación específicos del Grupo en materia de eficiencia en el uso de los recursos y economía circular, integrando los enfoques de ecodiseño y una adecuada gestión de los residuos.

Política Ambiental y Energética

Asociada a la gestión de los asuntos de entrada de recursos, salida de productos y gestión de residuos

La Política Ambiental y Energética establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión medioambiental y energética dentro de su modelo de negocio en cumplimiento con las normas internacionales ISO 14001 e ISO 50001. Su finalidad es garantizar una actuación responsable y sostenible que integre la protección del entorno y la eficiencia energética en todas las operaciones del Grupo. Los principales objetivos de esta Política son:

- Establecer en el Grupo un modelo de gestión ambiental responsable.
- Prevenir, minimizar y mitigar el impacto del Grupo en el medio ambiente.
- Luchar contra el cambio climático mediante actuaciones alineadas con el Acuerdo de París y promover la transición hacia una economía baja en carbono.
- Promover un uso responsable de la energía, integrando la eficiencia en las operaciones y fomentando el ahorro y las energías renovables.
- Fomentar el desarrollo de tecnologías y productos con impacto positivo en el medio ambiente, aplicando los principios de economía circular y ecodiseño.
- Mejorar continuamente el desempeño ambiental y energético en todos los ámbitos del Grupo y su cadena de valor.

El alcance de esta Política es global, aplicándose de manera uniforme a todas las zonas geográficas donde el Grupo desarrolla sus actividades. Su cumplimiento se extiende a todos los profesionales, representantes, proveedores y demás terceros que actúan en nombre del Grupo. Las partes interesadas en estas políticas son: empleados, clientes, proveedores, socios, fundaciones y a la sociedad en general.

La aprobación de esta Política corresponde al Consejo de Administración, máximo órgano responsable de su aplicación. El seguimiento y la supervisión de los objetivos y principios establecidos están a cargo de la Comisión de Sostenibilidad, que informa directamente al Consejo de Administración. La Dirección de Estrategia lidera el desarrollo de la estrategia ambiental del Grupo, mientras que el Área de Sostenibilidad y Medio Ambiente se encarga de la diligencia debida ambiental, impulsa la implantación y controla el cumplimiento y la evolución de la Política en toda la organización.

La Política Ambiental y Energética se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web del Grupo.

[NEIS E5-1-14; NEIS 2-MDR-P]

Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía

La Política Ambiental y Energética se implementa a través del Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía de Indra Group, de conformidad con los requisitos de las normas ISO 14001 e ISO 50001 y la normativa EMAS de la Unión Europea. El sistema, auditado externamente por AENOR con periodicidad anual, proporciona un marco común, coherente e integrado que puede utilizar todas las organizaciones del Grupo, permitiendo evaluar continuamente el desempeño medioambiental.

El Grupo cuenta actualmente con las siguientes certificaciones medioambientales:

- Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS). El Sistema de Gestión Ambiental de la sede corporativa de Indra Group está certificado según este sistema.
- Norma ISO 14001-2015. Esta norma abarca las actividades que Indra Group lleva a cabo en sus 35 centros certificados, tanto en sus centros de producción como en sus oficinas. Esta certificación exige altos estándares en una serie de áreas medioambientales, como las emisiones de carbono, el consumo de energía, la gestión de residuos, el reciclaje, el uso del agua y la sensibilización de los empleados.
- Norma ISO 50001. La sede corporativa de Indra Group en Alcobendas y dos de los centros con mayor consumo energético de España, La Grela (Galicia) y Bembibre (León), cuentan con la certificación de esta norma, diseñada para ayudar a evaluar nuevas tecnologías de eficiencia energética y decidir cuáles deben priorizarse, así como para mejorar la eficiencia, el uso y el consumo de la energía.

Además de las certificaciones ISO 14001 e ISO 50001, Indra Group realiza auditorías medioambientales internas de acuerdo con sus procedimientos de gestión medioambiental. Las auditorías abarcan, en un ciclo de tres años, todos los edificios certificados según la norma ISO 14001.

[NEIS 2-SBM-3-48-(f)]

4.1. Entrada de recursos, incluida la utilización de los recursos

Debido a la actividad y al modelo de negocio de Indra Group, las entradas de recursos de importancia relativa se limitan fundamentalmente a los equipos utilizados en sus operaciones. Entre ellos se incluyen equipos informáticos (ordenadores portátiles y de sobremesa), servidores y otros equipos y periféricos (impresoras, monitores, estaciones de trabajo, paneles, *videowalls*, escáneres y tabletas). Estos recursos son clave para la prestación de servicios y su uso implica consumo energético y la necesidad de un mantenimiento periódico. El Grupo aplica criterios de eficiencia energética en su adquisición y dispone de procedimientos para la gestión adecuada de residuos electrónicos, de acuerdo con la normativa RAEE.

En relación con la fabricación de los productos del Grupo, los recursos utilizados son principalmente componentes y equipos electrónicos entre los que destacan los sistemas electrónicos (como sistemas de vigilancia, de medición y ensayo, de comunicación o de transporte); los componentes electrónicos (como placa de circuito impreso -PCB- y ensamblaje de placa de circuito impreso -PCBA-); los componentes eléctricos, mecánicos y ópticos; y los equipos de radiofrecuencia. Indra Group cuenta con un plan de acción específico para la incorporación de → criterios de ecodiseño en sus productos.

Las materias primas no representan un recurso significativo en los productos. Su uso se concentra en metales y aleaciones destinados a la estructura y al ensamblaje de los productos.

Para hacer frente a las incidencias sobre el medio ambiente asociadas a la compra de equipos electrónicos, Indra Group cuenta con dos actuaciones clave: *Green IT* y el → Plan Focus *ESG Supplier*, que establece la inclusión de criterios de evaluación ESG en la preselección de proveedores licitantes, así como la ponderación de dichos criterios en los *scorecards* en el momento de la adjudicación. En 2025 tuvo lugar la licitación de DaaS (*Device as a Service*) y este procedimiento corporativo de gestión de licitaciones fue aplicado.

[NEIS E5-4-30]

4.1.1. Actuaciones relacionadas con la entrada de recursos

El → Plan ESG 2024-2026 incorpora, dentro del eje de actuación *Planet & Climate Action*, un plan de acción orientado a *Green IT*, que se describe a continuación.

Plan de Acción de *Green IT*

El Plan de Acción de *Green IT* para el periodo 2024-2026, alineado con la Política de Sostenibilidad y la Política Ambiental y Energética, tiene por objetivo maximizar la eficiencia de las infraestructuras tecnológicas del Grupo, que representan la principal categoría de entrada de recursos.

Las actuaciones definidas en este Plan de Acción son las siguientes:

- Optimización de los servicios de *Software as a Service* (SaaS).
- Incorporación de requisitos ESG en los servicios SaaS y DaaS.
- Incremento de la vida útil de los equipos para reducir su huella ambiental.
- Sensibilización de los profesionales sobre buenas prácticas en el uso de dispositivos y en la gestión de datos (*smart data vs. big data*).

Durante el ejercicio 2025 se ha avanzado en las tres primeras actuaciones, mientras que la última se desarrollará a lo largo del horizonte temporal del Plan ESG 2024-2026. Con este Plan, Indra Group busca reducir el impacto ambiental asociado a los equipos informáticos y sus consumos, y avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente y sostenible.

El alcance de las actuaciones previstas es global. Estas actuaciones abarcan las fases anteriores de la cadena de valor, mediante la incorporación de criterios ESG en los contratos con proveedores de DaaS y SaaS y en la adquisición de equipos; la fase de operación, mediante la optimización del uso de los recursos tecnológicos; y las fases posteriores, mediante la gestión responsable del fin de vida de los equipos y de la prestación de servicios a clientes bajo criterios de Green IT. Las principales partes interesadas afectadas son el personal propio, los proveedores de equipos y servicios tecnológicos y los clientes.

La gestión de los recursos para este Plan está incluida en los costes y presupuestos actuales al estar integrado tanto en el Plan ESG 2024-2026 como en el plan estratégico del área de sistemas de la información.

[NEIS E5-2-19; NEIS 2-MDR-A]

En el marco del Plan de Acción de *Green IT* y del Plan ESG 2024-2026, la Comisión de Sostenibilidad realiza un seguimiento del grado de avance de las actuaciones definidas. La implantación de dichas actuaciones se considera una medida suficiente para cumplir el objetivo del Grupo de incorporar criterios de sostenibilidad en los servicios y productos IT y maximizar la eficiencia de las infraestructuras tecnológicas. Por este motivo, no se ha fijado una meta mensurable orientada a resultados específicamente asociada a esta cuestión de sostenibilidad.

[NEIS 2-MDR-T-72 , 81]

4.2. Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios

Indra Group aplica principios de economía circular y ecodiseño en el desarrollo de sus productos, trabaja en soluciones tecnológicas relacionadas con movilidad, energía y digitalización de procesos, y limita el uso de sustancias clasificadas como altamente preocupantes, buscando alternativas más seguras cuando es posible.

4.2.1. Actuaciones relacionadas con la salida de recursos

El → Plan ESG 2024-2026 incorpora, dentro del eje de actuación *Planet & Climate Action*, un plan de acción para impulsar el ecodiseño en los productos del Grupo. El Plan de Acción de Ecodiseño se alinea con el → Plan de Transición y contribuye directamente a los objetivos de sostenibilidad, impulsando la innovación tecnológica sostenible y buscando minimizar el impacto ambiental de sus productos a lo largo de todo su ciclo de vida mediante el uso de materiales con menor impacto, la eficiencia energética y la optimización en el consumo de recursos.

Plan de Acción de ecodiseño

El Plan de Acción de ecodiseño para el periodo 2024-2026, alineado con la Política de Sostenibilidad y la Política Ambiental y Energética, define una estrategia orientada a impulsar la economía circular dentro del Plan ESG 2024-2026. Para ello, establece la aplicación de criterios de ecodiseño en todos los nuevos productos.

Las actuaciones definidas en este Plan de Acción son:

- Formación de los profesionales de ingeniería y desarrollo en materia de ecodiseño.
- Adaptación incremental de las herramientas y procedimientos de ingeniería y desarrollo del Grupo al ecodiseño.
- Incorporación progresiva de criterios de ecodiseño en los proveedores.

Durante el ejercicio 2025, se ha trabajado en las dos primeras actuaciones. La última se desarrollará en el horizonte temporal del Plan ESG. El programa de formación se desarrolla en las unidades de negocio de Defensa, ATM y Mobility. La primera fase de implantación se inició en España, y a partir de 2025, se amplió al ámbito global.

Las actividades se desarrollan principalmente en los procesos de ingeniería y desarrollo de productos, afectando a toda la cadena de valor. Las partes interesadas incluyen al personal propio, proveedores y clientes del Grupo.

En cuanto a los recursos, el Plan forma parte de las actuaciones del Plan ESG 2024-2026 e implica principalmente gastos operativos y recursos humanos dedicados a la formación y coordinación de actividades en ecodiseño, con recursos tanto actuales como futuros. Previamente, Indra Group ya había aplicado criterios de ecodiseño de forma piloto en productos como el radar PSR2D, experiencia que sirvió de base para su implantación a mayor escala.

Como parte de la incorporación de criterios de ecodiseño en los productos, se integra la consideración de la durabilidad y la optimización del uso desde la fase de diseño. Estos aspectos se definen en función de los requisitos técnicos y las condiciones de uso, como la ubicación y los modos de operación del producto. Adicionalmente, se prioriza el diseño modular y la selección de materiales que permitan facilitar la reutilización, la reparación, la renovación y el reciclaje al final de la vida útil. Con la implantación progresiva del ecodiseño, el Grupo revisa y mejora sistemáticamente la durabilidad, la eficiencia en el uso y la capacidad de recuperación de componentes, minimizando el impacto ambiental sin comprometer los estándares técnicos y de calidad establecidos por el Grupo.

[NEIS E5-2-19, 20-(c); NEIS 2-MDR-A]

4.2.2. Metas relacionadas con las salidas de recursos

Indra Group ha establecido dos metas en materia de gestión de recursos y ecodiseño, orientados a fomentar y monitorizar los avances en la corrección de determinadas incidencias negativas detectadas en el análisis de doble materialidad.

META 2025	MÉTRICA 2025	META 2026	MÉTRICA 2025
100% de los ingenieros de diseño y desarrollo de producto formados en ecodiseño	95,1% de los ingenieros de diseño y desarrollo de producto formados en ecodiseño	Adoptar criterios de ecodiseño en el 100% de los nuevos productos hardware diseñados a partir de 2026	En 2025 se ha desarrollado y aprobado el proceso de monitorización de ecodiseño, y se ha iniciado el lanzamiento de los formularios de monitorización de los nuevos proyectos

A través de estas metas, el Grupo tiene como objetivo mejorar su desempeño en economía circular, poniendo el foco en el diseño circular de sus productos. Para ello, integra criterios de durabilidad, facilidad de desmontaje, reparabilidad y reciclabilidad en el desarrollo de nuevas soluciones. Como parte de este compromiso, se ha establecido un objetivo de formación en ecodiseño para asegurar que todo el personal disponga de las competencias necesarias para aplicar los principios de circularidad y ecodiseño en la concepción y desarrollo de nuevos productos. Estos objetivos son voluntarios y responden a la estrategia de Sostenibilidad del Grupo.

[NEIS E5-3-24-(a), (f), 27]

Formar al 100% de los ingenieros de diseño y desarrollo de producto en ecodiseño en 2025

La meta de formación en ecodiseño, asociada a la Política Ambiental y Energética y enmarcada en el Plan ESG 2024-2026, es una meta absoluta, cuyo objetivo es formar al 100% de los ingenieros de diseño y desarrollo de producto en ecodiseño.

El seguimiento se realiza mediante el parámetro porcentaje de profesionales formados, calculado a partir del número de personas que han finalizado con éxito la formación (completando las horas de formación programadas y superando el *test* de conocimientos) sobre el total de profesionales que participan directa o indirectamente en el ciclo de vida de los productos iniciados en ecodiseño.

El alcance de la meta es global, y se aplica de manera uniforme a todas las zonas geográficas en las que el Grupo desarrolla sus actividades. El objetivo abarca a los profesionales del área de ingeniería y desarrollo de las divisiones de Defensa, ATM y Mobility, con un horizonte temporal 2024-2026 y un valor de referencia de 0 en 2023, dado que en ese año no existía formación reglada en esta materia.

Como paso previo a la incorporación de los principios de ecodiseño y economía circular a los productos, el Grupo tiene que garantizar que todo su personal propio cuenta con los conocimientos necesarios para su aplicación. Por ello, ha establecido un plan de formación con distintos niveles de contenido y dedicación, adaptado a las necesidades y requisitos de los profesionales. Este incluye un curso básico dirigido a todos los profesionales y un curso de nivel experto para los ingenieros clave en el diseño de productos.

Con esta meta, Indra Group responde tanto a las demandas de sus clientes, que identificaron la necesidad de incorporar criterios ambientales y de circularidad a sus productos con el fin de minimizar el impacto ambiental y las emisiones, como a las necesidades de sus profesionales, las principales partes afectadas por el Plan de Acción y por los objetivos definidos en materia de ecodiseño.

El seguimiento de los resultados se realiza a través del plan de formación, que revisa periódicamente el grado de avance y finalización de los cursos, bajo la supervisión de la Comisión de Sostenibilidad. En 2024, el 77,6% de los profesionales completaron la formación en ecodiseño. En 2025, el porcentaje asciende al 93,4% de profesionales formados, con un 91,6% en el curso básico y un 95,1% en el nivel experto, alcanzando la meta al considerarse cumplido el 100 % a partir del 90 % por el margen asociado a rotación y ausencias temporales.

Adoptar criterios de ecodiseño en el 100% de los nuevos productos hardware diseñados a partir de 2026

La meta absoluta de incorporación de criterios de ecodiseño en nuevos productos, asociada a la Política Ambiental y Energética, y enmarcada en el Plan ESG 2024-2026, tiene como objetivo incorporar criterios de ecodiseño en el 100% de los nuevos productos hardware diseñados a partir de 2026.

El seguimiento se realiza mediante el parámetro porcentaje de productos en los que se han incorporado criterios de ecodiseño, calculado como la relación entre el número de productos nuevos o rediseñados en los que, durante el proceso de diseño, se han analizado e integrado algunos de los principios de ecodiseño (como la extensión de la vida útil, la reducción del peso, el ahorro energético o la eliminación de sustancias peligrosas) y el total de productos nuevos o rediseñados.

El alcance de la meta es global y aplica a los nuevos productos *hardware* diseñados a partir de 2026 para las unidades de negocio de Defensa, ATM y Mobility, con actuaciones enmarcadas en el periodo 2024-2026.

Para reducir el impacto de sus productos y responder a las expectativas de sostenibilidad de los clientes, el Grupo pretende incorporar criterios ambientales durante la fase de diseño de todos sus productos a través del ecodiseño y la metodología de Análisis de Ciclo de Vida (ACV).

La responsabilidad de implantación de esta meta recae en el Área de *Product Life Development Framework*, y su seguimiento se realiza en el marco de la Comisión de Sostenibilidad, como parte del monitoreo general del Plan ESG 2024-2026. En 2025 se ha implantado el proceso de monitorización sistemática del ecodiseño para todos los nuevos desarrollos, estableciendo como criterio de inclusión en el seguimiento aquellos productos nuevos o que presenten un alto nivel de rediseño. Este procedimiento se realiza mediante un conjunto de formularios de evaluación, a través de los cuales se recopila y analiza el nivel de impacto ambiental. Dicho impacto se representa mediante una métrica cualitativa; el valor cuantitativo no se empezará a medir hasta la implantación de ecodiseño en 2026.

[NEIS E5-3-23; NEIS 2-MDR-M; NEIS 2-MDR-T]

4.2.3. Métricas relacionadas con la salida de recursos

Indra Group ofrece al mercado una amplia gama de soluciones de desarrollo propio, caracterizadas por la integración de *hardware* y electrónica como elementos fundamentales. Entre los principales productos del Grupo, agrupados por mercado y tipología, destacan los siguientes:

Mercado	Tipología de producto
Defensa	Segmentos terreno y vuelo (*upstream*) Simuladores Sistemas embarcados en plataformas aéreas, navales y terrestres Sistemas integrados de Defensa
Tráfico Aéreo (ATM)	Sistemas de comunicaciones Radares
Mobility	Seguridad ferroviaria y sistemas de señalización Sistemas de información y control Sistemas de *ticketing* y peaje
Minsait	Automatización de líneas de montaje

Nota. La unidad de negocio de Minsait está orientada al desarrollo e implantación de soluciones software, así como a servicios de consultoría. Los datos presentados en dicha unidad se corresponden con los de la sociedad del Grupo de Deuser como parte de su actividad de automatización y robótica.

A continuación, se presentan las principales características de los productos desarrollados conforme a los principios de la economía circular.

Durabilidad esperada

Numerosos productos ofrecidos, especialmente en segmentos específicos de los mercados de Defensa, ATM y Mobility, están destinados a aplicaciones críticas. Esta naturaleza exige diseños con una larga vida útil, que suele oscilar entre 10 y 20 años, y favorece una elevada reutilización, actualización y capacidad de reparación a lo largo de todo el ciclo de vida del producto.

La durabilidad prevista de los principales productos del Grupo, agrupada por categoría de productos, es la siguiente:

	Vida útil prevista (años)
Mercado. Tipología de producto	
Defensa. Segmentos terreno y vuelo (*upstream*)	20
Defensa. Simuladores	12
Defensa. Sistemas embarcados en plataformas aéreas, navales y terrestres	23
Defensa. Sistemas integrados de defensa	26
ATM. Sistemas de Comunicaciones	15
ATM. Radares	15
Mobility. Seguridad ferroviaria y sistemas de señalización	20
Mobility. Sistemas de información y control	12
Mobility. Sistemas de ticketing y peaje	17
Minsait. Automatización de líneas de montaje	15

Nota. La vida útil prevista por tipología de productos se ha calculado como el promedio de la vida útil prevista de los productos puestos en operación durante el año de reporte en cada tipología. Las variaciones reportadas en periodos anteriores se deben a las diferencias en el mix de productos puestos en operación en cada año para cada tipología. En 2025 no se han puesto en operación productos tipo hardware del tipo Defensa. Segmentos terreno y vuelo (*upstream*).

Dada la naturaleza de los productos que desarrolla el Grupo, no se dispone actualmente de estadísticas sectoriales normalizadas ni índices públicos que permitan comparar de forma homogénea la durabilidad de estos productos con la media de la industria. La ambición a futuro es tomar como referencia la vida útil prevista del producto antes de la incorporación de criterios de circularidad en el diseño (ecodiseño), de manera que pueda evaluarse el impacto de dichas mejoras sobre la durabilidad y el ciclo de vida de los productos.

[NEIS E5-5-36-(a); NEIS 2-MDR-M]

Reparabilidad de los productos

Debido a la naturaleza específica de los productos desarrollados, actualmente no existen referencias sectoriales ni sistemas de clasificación estandarizados que permitan comparar su reparabilidad. Por este motivo, no se dispone de información sobre el índice de reparabilidad ni sobre su posición respecto a algún sistema de referencia reconocido.

No obstante, se fomenta la reparabilidad en el diseño y mantenimiento de los productos mediante, entre otros aspectos, el diseño modular, la accesibilidad de las piezas críticas en el producto, la disponibilidad de recambios durante varios años, la elaboración de manuales de reparación, la minimización del uso de herramientas propietarias, la reducción del tiempo medio de reparaciones comunes y la priorización de la reparación sobre la sustitución cuando es económicamente viable. A medida que avance la implantación del Plan de Acción de Ecodiseño, el Grupo prevé recopilar y publicar información más detallada sobre los productos sometidos a criterios de ecodiseño, facilitando así una mayor transparencia sobre sus características y prestaciones en este ámbito.

[NEIS E5-5-36-(b)]

Contenido reciclable en los productos

Las soluciones desarrolladas por Indra Group se distinguen por la integración de *hardware* y electrónica como elementos fundamentales. Estos componentes presentan un elevado potencial de valorización al final de su vida útil, lo que permite que, de media, aproximadamente el 63 % de los componentes en peso de los equipos puedan ser reutilizados o reciclados. A continuación, se detalla el contenido reciclable de los principales productos del Grupo, agrupado por categorías.

	2024	2025
Contenido reciclable de los productos (%)		
Defensa. Segmentos terreno y vuelo (*upstream*)	99	99
Defensa. Simuladores	99	50
Defensa. Sistemas embarcados en plataformas aéreas, navales y terrestres	99	73
Defensa. Sistemas integrados de defensa	99	99
ATM. Sistemas de Comunicaciones	99	69
ATM. Radares	99	71
Mobility. Seguridad ferroviaria y sistemas de señalización	49	29
Mobility. Sistemas de información y control	–	–
Mobility. Sistemas de ticketing y peaje	56	68
Minsait. Automatización de líneas de producción	–	71

Nota. El contenido reciclable por tipología de productos se determina mediante un ratio entre el promedio de residuos unitarios generados y la cantidad unitaria de residuos asociada a los productos puestos en operación durante el año de reporte. Este cálculo se aplica de forma específica a cada tipología, utilizando como referencia los residuos propios de los productos que la integran. Para estimar ese contenido reciclable, se considera el peso total del producto y el peso de los componentes altamente valorizables, como componentes electrónicos, cableado o metales. Las variaciones respecto a años anteriores se deben únicamente a cambios en el *mix* de productos puestos en operación, no a modificaciones en los materiales o la composición de los productos. En 2025 no se han puesto en operación productos tipo *hardware* del tipo Defensa. Segmentos terreno y vuelo (*upstream*).

[NEIS E5-5-36-(c); NEIS 2-MDR-M]

4.2.4. Ecodiseño

Indra Group ha rediseñado, bajo criterios de ecodiseño, el radar primario de vigilancia PSR2D NG del ámbito de gestión del tráfico aéreo (ATM). A continuación, se resumen las principales mejoras introducidas en su rediseño bajo principios de circularidad, en términos de aumento de la vida útil y mejora de la reciclabilidad y gestión de residuos, entre otros.

Mercado	Tipología de producto	Producto	Principales características de circularidad
Tráfico Aéreo (ATM)	Radares	PSR2D NG	• Aumento de la vida útil de 15 a 20 años. • Sustitución de sustancias tóxicas utilizadas reduciendo la peligrosidad de los residuos generados y mejorando el reciclaje.

[NEIS E5-5-35]

METODOLOGÍA

Fuentes de datos. La información relativa a los productos se obtiene del Catálogo de Productos, gestionado por cada unidad de negocio (Defensa, ATM y *Mobility*). Este catálogo recoge las principales características de los productos, incluida la durabilidad prevista, el peso del producto y la composición de sus componentes. A partir de estos datos se han calculado los valores previamente indicados.

Procedimiento de cálculo. El Grupo aplica la metodología de Análisis de Ciclo de Vida de Producto (ACV) para determinar las características e impactos ambientales de sus productos y sus principales atributos de circularidad. En este marco, la vida útil prevista de cada producto se utiliza como uno de los parámetros clave del análisis.

Los datos proporcionados de vida útil prevista y contenido reciclable por tipología de producto se han calculado como datos medios de los productos clasificados por tipología y puestos en operación durante el año de reporte. Las particularidades de cada uno de los cálculos se desglosan en las notas metodológicas.

[NEIS E5-5-40; NEIS 2-MDR-M]

4.3. Gestión de residuos

Indra Group incorpora los principios de la economía circular en sus operaciones, fomentando la minimización de residuos, así como el reciclaje y la reutilización de los residuos generados. Estas acciones están recogidas en la Política de Sostenibilidad, que establece directrices para el uso racional de los recursos y la gestión responsable de los residuos y de los productos al final de su vida útil, contribuyendo así a la reducción del impacto ambiental.

Este compromiso se refleja en la Política Ambiental y Energética del Grupo, que aborda aspectos clave como la aplicación de la jerarquía de residuos, priorizando la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclaje y otras formas de valorización por encima de la eliminación o disposición en vertedero. La Política también promueve la reducción y reutilización de residuos, así como la incorporación de los principios de economía circular y ecodiseño en productos y servicios. Para ello, se consideran factores como el consumo energético, el uso eficiente de materias primas y materiales, el incremento de recursos secundarios, la reciclabilidad y el ciclo de vida de los productos.

[NEIS E5-1-AR 9-(a), (b)]

4.3.1. Actuaciones relacionadas con la gestión de residuos

Plan de Acción de economía circular

El Plan de Acción de economía circular del periodo 2024-2026, alineado con la Política Ambiental y Energética, está enfocado a impulsar la economía circular dentro del Plan ESG 2024-2026. Este Plan prioriza la mejora del reciclaje y la valorización de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Las actuaciones definidas en este Plan de Acción son:

- Mantener porcentajes mínimos de valoración de residuos en los contratos con los gestores de residuos de RAEE en España.
- Mejorar la trazabilidad de los residuos en las principales geografías donde se generan, con el fin de que se puedan implantar acciones específicas para su valorización.

Durante el ejercicio 2025, se ha trabajado en todas las actuaciones, que esperan finalizarse en 2026.

Con este Plan, Indra Group busca reducir el impacto ambiental asociado a la gestión de sus residuos y avanzar hacia un modelo de gestión más eficiente y sostenible. Como compañía tecnológica, genera principalmente residuos eléctricos y electrónicos (RAEE), que representan el 10,4% de los residuos peligrosos del grupo en el ejercicio 2025. Dado su potencial de recuperación y valorización, una gestión adecuada de estos residuos permite minimizar significativamente su impacto ambiental. Adicionalmente, para la consecución de las actuaciones se ha trabajado en la implementación de medidas para la adecuada segregación en origen, lo que garantiza su correcto tratamiento.

El Plan de economía circular contribuye directamente a los objetivos de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático del Grupo. Optimiza la gestión de residuos en consonancia con la jerarquía de residuos mediante la incorporación de criterios de recuperación y valorización en los contratos con gestores y la mejora de la segregación en origen.

Las actividades se desarrollan en los centros del Grupo en España, así como en las principales geografías de Portugal, Italia, Brasil, Chile, Colombia, Perú y México. El Plan afecta a distintos puntos de la cadena de valor, desde las fases anteriores, mediante la incorporación de criterios de valorización en los contratos con los proveedores de gestión de residuos, hasta las fases de operación y fin de vida útil de los equipos. Las partes interesadas incluyen al personal propio del Grupo y a los proveedores de servicios de gestión de residuos.

En cuanto a los recursos, el Plan forma parte de las actuaciones del Plan ESG 2024-2026 y no requiere gastos operativos adicionales, dado que la gestión de los recursos está incluida en los costes actuales de los centros. No obstante, en aquellos casos en donde sea necesaria la implementación de nuevas medidas para la mejora de la gestión de residuos, se establecerán los planes de acción correspondientes con asignación de recursos futuros acorde a la magnitud de las acciones.

[NEIS E5-2-19, 20-(f)]; NEIS 2-MDR-A]

4.3.2. Metas relacionadas con la gestión de residuos

Indra Group ha establecido metas directamente relacionadas con la gestión de residuos, en particular con los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) generados por sus actividades. En este ámbito, el Grupo se ha fijado como objetivo alcanzar una tasa de reciclaje del 90 % de los RAEE en España.

La meta se sitúa en los niveles superiores de la jerarquía de residuos, específicamente en la preparación para la reutilización y el reciclaje, de modo que la eliminación o el envío a vertedero quedan como última opción. Para lograrlo, impulsa medidas de gestión de residuos tales como la segregación adecuada de RAEE en origen y la contratación de gestores autorizados que garanticen su valorización y su preparación para un tratamiento adecuado, de acuerdo con los principios de la economía circular. Esta meta es voluntaria y no responde a requisitos exigidos por la normativa actual.

[NEIS E5-3-24-(e), 25, 27]

META 2026

Alcanzar una tasa de reciclaje del

90%

de los RAEE en España (porcentaje en peso de los residuos valorizados frente a los desechados)

MÉTRICA 2025

La tasa de reciclaje de RAEE alcanzó el

96%

Reciclar el 90% de los RAEE en España

Según datos de la Unión Europea, los RAEE representan uno de los flujos de residuos de la UE de crecimiento más rápido, y se reciclan menos del 40%. Esta meta, asociada a la Política Ambiental y Energética y enmarcada en el Plan ESG 2024-2026, establece alcanzar una tasa de reciclaje del 90% de RAEE en España para contribuir a la estrategia de circularidad y reciclaje de estos residuos.

El seguimiento se realiza mediante el parámetro tasa de reciclaje de RAEE, calculada como la cantidad en peso de residuos valorizados (reutilización, reciclado, valorización energética) frente a la cantidad total de residuos generados. La cantidad generada y el tratamiento final de los residuos, incluyendo las cantidades valorizadas y eliminadas, es proporcionada por los gestores de residuos.

El objetivo se aplica a los centros de trabajo del Grupo en España, con un horizonte temporal 2024-2026 y un valor de referencia de 82% en 2023, correspondiente a la tasa de reciclaje de los residuos peligrosos generados por el Grupo.

El objetivo se aplica a los residuos clasificados como RAEE, según el Real Decreto 110/2015, y su gestión se lleva a cabo a través de proveedores especializados. Además, los trabajadores del Grupo participan activamente en la correcta segregación en origen, asegurando un tratamiento adecuado y la mejora continua en la gestión de residuos.

El Área de Medio Ambiente controla los datos de generación de residuos a través del Sistema de Gestión Ambiental, que realiza el seguimiento de los residuos generados conforme a la Lista Europea de Residuos (LER) y el método de tratamiento (reciclaje, incineración, vertedero, etc.). En 2024, la tasa de reciclaje de RAEE en España alcanzó el 89%, situándose muy próxima al objetivo del 90% previsto para 2026. En 2025, la tasa de reciclaje ha ascendido al 96%, superando el 90% establecido en la meta.

[NEIS E5-3-23; NEIS 2-MDR-T; NEIS 2-MDR-M]

4.3.3. Métricas relacionadas con la gestión de residuos

Indra Group ha establecido una serie de procesos para garantizar la correcta gestión de los residuos generados en su actividad. El Grupo está comprometido con la gestión responsable de sus residuos conforme a las siguientes directrices:

1. Minimizar la generación de residuos en origen
2. Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos
3. Promover iniciativas de sensibilización sobre la minimización de residuos
4. Tratar y gestionar de forma específica los residuos peligrosos

La generación de residuos es monitorizada mediante el → Sistema de Gestión Ambiental del Grupo, y se realizan auditorías internas y externas sobre la gestión de residuos en sus centros certificados. A partir de los resultados, la compañía define objetivos específicos para minimizar, segregar y reciclar los residuos. Además, se implementan planes de acción orientados a mejorar la gestión de residuos e impulsar inversiones en los centros para reforzar su desempeño ambiental.

Todos los residuos peligrosos y no peligrosos son gestionados por gestores de residuos autorizados, de conformidad con la legislación medioambiental local aplicable en cada zona.

Residuos generados

	2021	2022	2023	2024	2025
Cantidad total de residuos generados (kg)					
Residuos generados (Kg)	618.000	806.000	791.826	1.783.830	1.200.039

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el cuadro de Metodología. Los datos históricos anteriores al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 306-3, sin cambios metodológicos.

Durante 2025, se ha producido una disminución en los residuos generados por el Grupo. Los principales motivos son: la reducción en Italia del ritmo de eliminación de papel confidencial de clientes (338 tn) respecto a 2024 (750 tn), así como la finalización de obras ejecutadas en varias sedes del Grupo (-136 tn).Se ha producido un aumento de residuos sólidos urbanos debido a la apertura de un comedor corporativo en la sede principal (34 tn) y al aumento de la presencialidad en los centros de trabajo. La reducción en la generación de residuos de alta reciclabilidad y el aumento de los residuos sólidos urbanos ha afectado al porcentaje de residuos no reciclados.

[NEIS E5-5-37-(a); NEIS 2-MDR-M]

Operaciones de tratamiento de residuos

		2021	2022	2023	2024	2025
Operaciones de tratamiento de residuos - valorización						
Preparación para la reutilización (kg)	Residuos peligrosos				20	138
	Residuos no peligrosos				–	–
	Total residuos				20	138
Reciclado (kg)	Residuos peligrosos	33.834	61.230	51.785	35.797	24.320
	Residuos no peligrosos	290.412	648.480	671.531	704.219	413.258
	Total residuos	324.246	709.710	723.316	740.016	437.578
Otras operaciones de valorización (kg)	Residuos peligrosos				19.060	12.155
	Residuos no peligrosos				819.918	385.675
	Total residuos				838.978	397.830
Total de residuos valorizados (kg)	Residuos peligrosos	33.834	61.230	51.785	54.877	36.613
	Residuos no peligrosos	290.412	648.480	671.531	1.524.137	798.933
	Total residuos	324.246	709.710	723.316	1.579.014	835.546

		2021	2022	2023	2024	2025
Operaciones de tratamiento de residuos - eliminación						
Incineración (kg)	Residuos peligrosos	–	313	–	527	272
	Residuos no peligrosos	–	–	109	94	–
	Total residuos	–	313	109	621	272
Vertedero (kg)	Residuos peligrosos	–	340	970	2.544	9.443
	Residuos no peligrosos	426	59.544	6.654	200.711	311.312
	Total residuos	426	59.884	7.624	203.255	320.755
Otras operaciones de eliminación (kg)	Residuos peligrosos	10.219	7.603	4.973	585	157
	Residuos no peligrosos	219.771	29.651	56.397	356	43.310
	Total residuos	229.990	37.254	61.370	941	43.467
Total de residuos eliminados (kg)	Residuos peligrosos	10.219	8.256	5.943	3.656	9.872
	Residuos no peligrosos	220.197	89.195	63.160	201.161	354.622
	Total residuos	230.416	97.451	69.103	204.817	364.494

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el cuadro de Metodología. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 306-3, 306-4 y 306-5, sin cambios metodológicos. Los datos históricos de las operaciones de tratamiento de residuos - valorización no incluyen las operaciones de preparación para la reutilización y otras operaciones de valorización ya que todas se reportaban bajo la operación de tratamiento de reciclado. No se han producido cambios metodológicos en el cálculo de las operaciones de tratamiento de residuos - eliminación. La evolución de los residuos en el año de reporte se detalla en el apartado Residuos generados.
Las operaciones de tratamiento de los residuos se han establecido conforme al Anexo I de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos.

	2021	2022	2023	2024	2025
Cantidad total de residuos no reciclados (kg)					
Residuos no reciclados (Kg)	230.416	97.451	69.103	204.817	364.494
Porcentaje de residuos no reciclados (%)					
Residuos no reciclados (%)	37,3	12,1	8,7	11,5	30,4

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el cuadro de Metodología. Los datos históricos han sido calculados bajo el marco de reporte GRI 306-5, sin cambios metodológicos. El aumento del porcentaje de residuos no reciclados deriva de las variaciones en la generación de residuos de alta reciclabilidad, detalladas en el apartado Residuos generados.

[NEIS E5-5-37-(b), (c), (d); NEIS 2-MDR-M]

Tipología de residuos generados

Los residuos generados en la actividad son principalmente residuos no peligrosos, que representan un 96,06 % de los residuos producidos. De entre los residuos no peligrosos generados lo residuos pertinentes para la actividad del Grupo son:

	2021	2022	2023	2024	2025
Residuos no peligrosos - Cantidad (kg)					
Papel y cartón	127.000	217.000	182.343	968.815	529.691
Plásticos	53.000	18.000	15.852	19.059	12.592
Residuos sólidos urbanos	223.000	312.000	239.903	276.392	351.456
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos		26.000	41.000	58.871	35.408
Otros residuos no peligrosos	156.000	162.000	255.000	402.160	224.408
Residuos no peligrosos generados (kg)	559.000	735.000	734.098	1.725.297	1.153.555

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el cuadro de Metodología. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 306-3, sin cambios metodológicos. La evolución de los residuos en el año de reporte se detalla en el apartado Residuos generados.

En la categoría de otros residuos no peligrosos se engloban las categorías de residuos no peligrosos generados que por la cantidad generada no tienen entidad suficiente para representar una categoría propia, principalmente equipos desechados, metales y maderas. Asimismo, el Grupo genera también residuos peligrosos, entre ellos:

	2021	2022	2023	2024	2025
Residuos peligrosos - Cantidad (kg)					
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	38.000	43.000	35.301	13.306	4.949
Fluorescentes	1.000	1.000	727	2.186	254
Otros residuos peligrosos	18.000	24.000	21.699	43.041	41.280
Residuos peligrosos generados (kg)	57.000	68.000	57.727	58.533	46.483

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el cuadro de Metodología. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 306-5, sin cambios metodológicos.

En la categoría de otros residuos peligrosos se engloban las categorías de residuos peligrosos generados que, por la cantidad generada, no tienen entidad suficiente para representar una categoría propia, principalmente productos de limpieza, lodos acuosos, baterías y absorbentes.

Dada la actividad y cantidad generada, los residuos de mayor relevancia son los Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), que representan el 3% de total de residuos generados y el 10,4% de los residuos peligrosos. Por este motivo, el Grupo ha establecido acciones y objetivos específicos para la gestión de este tipo de residuos tal y como se describe en el apartado dedicado a planes de acción y al dedicado a objetivos relacionados con el uso de recursos y la economía circular.

[NEIS E5-5-38-(a), 39; NEIS 2-MDR-M]

Materiales en los residuos

Los materiales presentes en los residuos no peligrosos son papel y cartón, plásticos, biomasa, metales madera y componentes eléctricos y electrónicos. Los residuos peligrosos incluyen principalmente componentes eléctricos y electrónicos.

[NEIS E5-5-38-(b)]

METODOLOGÍA

Fuentes de datos. Los datos de generación de residuos son controlados por el Área de Medio Ambiente a través del Sistema de Gestión Medioambiental del Grupo, que realiza un seguimiento de los residuos peligrosos y no peligrosos generados y el método de tratamiento (reciclaje, incineración, vertedero, etc.). La medición de los parámetros indicados no ha sido validada por un organismo externo distinto al verificador del Grupo.

Procedimiento de cálculo. Las cantidades de residuos reportados se calculan cómo el acumulado los residuos generados en las operaciones en los centros de producción y trabajo del Grupo durante el año en función de su tipología y la operación de tratamiento realizada. La tipología de residuos se establece conforme a la Lista Europea de Residuos – LER – establecida en la Decisión 2014/955/UE de la Comisión. Las operaciones de tratamiento de los residuos se establecen en función del Anexo II - Operaciones de valorización - y el Anexo III - Operaciones de eliminación - de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Estimaciones. En los casos en los que no se dispone de datos directos de residuos generados o método de tratamiento (por ejemplo, no se dispone de datos de pesaje los residuos de sólidos urbanos generados) se estima la cantidad de residuos generada en base a datos de consumo históricos del centro y datos de residuos de centros equivalentes en función del número de empleados, la actividad principal (oficina o industrial) y la región (países). Los datos estimados suponen un 1,88 % de las cantidades reportadas.

[NEIS E5-5-40; NEIS 2-MDR-M]

Información social

5. NEIS S1. Personal propio

Los asuntos de captación de talento; compromiso; igualdad, diversidad e inclusión; formación y desarrollo de capacidades; diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación; conciliación laboral; y diligencia debida con el personal propio han sido identificados como asuntos de importancia relativa en el → análisis de doble materialidad.

El análisis comprende a todas las personas de su personal propio, tanto a los empleados con relación laboral directa como al personal subcontratado, potencialmente afectadas de forma significativa por su actividad, productos y servicios. En él, se identifican las incidencias reales y potenciales relevantes para el Grupo, vinculadas a su estrategia y modelo de negocio, y que a su vez contribuyen a su adaptación. Asimismo, Indra Group identifica riesgos y oportunidades derivados del impacto sobre su personal y de la dependencia respecto al mismo, lo que permite ajustar la estrategia y el modelo de negocio para gestionarlos eficazmente.

[NEIS S1-NEIS 2-SBM-3-14]

Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con estos asuntos son los que se detallan a continuación.

Incidencias, riesgos y oportunidades
Captación de talento
IRO 48. Creación de empleo directo que contribuye a la estabilidad, la protección social y seguridad laboral de los trabajadores de Indra Group por las condiciones de trabajo ofrecidas.
Compromiso
IRO 32. Rotación no deseada del personal clave debido a políticas de compensación, beneficios o retención no adaptadas a las nuevas formas de trabajo, a una gestión ineficaz del desarrollo profesional, la alta competitividad en el sector u otras causas que mermen la capacidad de retención de los empleados, podrían generar pérdida de conocimiento e innovación, impactar negativamente en la generación de oportunidades de valor y de negocio, sobrecostes (incremento de costes de captación) e impacto negativo en la reputación (clientes y trabajadores).
IRO 41. Jornadas laborales que excedan el tiempo de trabajo establecidas por la legislación vigente en cada una de las geografías.
IRO 49. Rotación deseada y no deseada de los trabajadores de Indra Group, con impacto potencial en la retención del talento y la continuidad operativa.

Incidencias, riesgos y oportunidades
Igualdad, diversidad e inclusión
IRO 42. Inclusión de perfiles diversos entre el personal propio de Indra Group por la aplicación de políticas de diversidad.
IRO 45. Compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades para todos los profesionales de Indra Group, promoviendo un entorno diverso, inclusivo y equitativo en todas las geografías donde opera.
Formación y desarrollo de capacidades
IRO 43. Desarrollo de capital humano gracias a los programas de formación y planes de carrera para los empleados de Indra Group que incluyen acciones específicas para el colectivo junior y para personas especializadas en tecnologías obsoletas.
IRO 44. Reducción de los costes relacionados con la rotación no deseada (costes de captación, formación, operativos por baja productividad) debido al desarrollo de un plan de carrera que cumpla las expectativas de los profesionales.
Salarios adecuados
IRO 35. Paquete retributivo competitivo que permite atraer y desarrollar talento en el sector tecnológico y de consultoría.
IRO 46. Brecha salarial entre hombres y mujeres en el personal propio de Indra Group.
Salud y Seguridad
IRO 36. Creación y mantenimiento de entornos de trabajo seguros y saludables orientados a la protección, bienestar y salud de los profesionales en todas las geografías.
IRO 37. Persistencia de riesgos laborales que exige una formación continua para mantener la reducción de accidentes y enfermedades profesionales.
IRO 38. Casos de accidentes y enfermedades laborales de los empleados de Indra Group.
IRO 39. Efectos sobre el medio ambiente derivados de las situaciones que pudieran generar daños en las personas, que ocurran en los centros de trabajo (incendios, vertidos, etc.).
IRO 40. Amenazas a la integridad de los empleados en países a los que se hayan tenido que desplazar como consecuencia de viajes de trabajo (por ejemplo, incidentes geopolíticos, accidentes, etc.).
Diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación
IRO 31. Promoción de una cultura de diálogo social constructivo en todas las geografías donde opera Indra Group, garantizando espacios de participación y respeto por los derechos de las personas y trabajadores, incluso en países sin normativa específica al respecto.
IRO 33. Fomento de una cultura corporativa que garantiza la libertad de asociación y representación de los trabajadores en todas las geografías, asegurando estándares homogéneos de respeto a los derechos laborales más allá de los requisitos legales locales.
IRO 34. Compromiso de Indra Group con la promoción de entornos laborales que favorecen la negociación colectiva y el diálogo con los representantes de los trabajadores en todos los países donde opera, aplicando las mismas garantías incluso en ausencia de regulación específica.
Conciliación laboral
IRO 29. Grado de implantación heterogéneo de las iniciativas orientadas a la conciliación laboral del personal propio en las distintas geografías de Indra Group, que podría afectar su consolidación como parte de la cultura corporativa y del compromiso con el bienestar de las personas.
IRO 30. Permisos por maternidad, paternidad y otros motivos familiares disponibles para los empleados de Indra Group, que se ofrecen en condiciones más favorables que las establecidas por la legislación vigente, contribuyendo a la conciliación laboral y familiar.
Diligencia debida con el personal propio
IRO 47. Canal Directo con alcance ampliado en el tipo de denuncias, que permite comunicar no solo infracciones legales sino también conductas contrarias al Código Ético (como acoso, discriminación o malas prácticas), promoviendo una cultura de integridad y transparencia más allá de las exigencias legales.
IRO 50. Ocurrencia de casos de violencia y/o acoso laboral que tienen consecuencias en la salud física y mental de los empleados.
IRO 51. Cultura de respeto y tolerancia cero frente a la violencia y el acoso laboral, que promueve un entorno de trabajo seguro, saludable y justo, mejorando el bienestar y la protección de todos los profesionales de Indra Group.

Indra Group ha identificado incidencias negativas de importancia relativa relacionadas con la seguridad y salud, las condiciones de trabajo, el compromiso, la igualdad, diversidad e inclusión y la ocurrencia de incidencias, incidentes y reclamaciones. Estas incidencias se han identificado como situaciones concretas y casos individuales, gestionadas a través de los procesos internos de prevención, control y remediación, sin haberse observado patrones generalizados o estructurales en los contextos en los que opera el Grupo. No obstante, algunas de estas incidencias pueden implicar riesgos potenciales para los derechos de las personas, por lo que requieren una gestión y seguimiento continuos.

Con respecto a las incidencias positivas, estas son consecuencia de la aplicación sistemática de las políticas y planes de acción descritos en este capítulo y están relacionadas con las actividades de captación de talento, desarrollo, formación e impulso de la diversidad. Asimismo, Indra Group impulsa iniciativas que afectan positivamente al personal propio, orientadas a la prevención de riesgos laborales, y al respeto de los derechos humanos.

[NEIS S1-NEIS 2-SBM-3-14-(b), (c)]

Derivadas de las incidencias sobre el personal propio, Indra Group identifica como riesgo la alta rotación no deseada del personal clave, que podría generar pérdida de conocimiento, incremento de costes y un impacto negativo en la reputación. La oportunidad asociada consiste en mitigar estos efectos mediante planes de carrera y otras iniciativas de gestión del talento que mejoren la retención y el compromiso del personal.

[NEIS S1-NEIS 2-SBM-3-14-(d)]

Con estas acciones positivas, el Grupo se compromete a contribuir al desarrollo sostenible a través de la tecnología. El reciclaje profesional y la mejora de la empleabilidad de las personas especializadas en tecnologías obsoletas ayudan a mitigar los impactos potenciales sobre los trabajadores que pueden derivarse de los planes de transición y, al mismo tiempo, a reducir el impacto sobre el medioambiente.

[NEIS S1-NEIS 2-SBM-3-14-(e)]

DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL PROPIO

El personal propio afectado por las incidencias de importancia relativa de las operaciones realizadas por Indra Group comprende tanto a asalariados como a personal no asalariado, en función de su relación con el Grupo y de las actividades que realizan. A continuación, se realiza una descripción de los mismos:

- Asalariados: mantiene una relación laboral con Indra Group en virtud de un contrato de trabajo regido por la normativa laboral de aplicación.
- No asalariados: prestan servicios al Grupo de manera independiente, sin vinculación laboral directa, e incluye personal proporcionado por terceras empresas colaboradoras y trabajadores por cuenta propia (freelance).

[NEIS S1-NEIS 2-SBM-3-14-(a)]

En este apartado se describe el enfoque del Grupo en materia de empleo para personal asalariado y no asalariado, incluido el alcance y la naturaleza de las incidencias derivadas de sus prácticas de empleo. Los parámetros que se presentan a continuación se utilizan para evaluar el rendimiento y la eficacia en relación con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa identificados para el personal propio en el análisis de doble materialidad.

[NEIS 2-MDR-M]

Métricas de personas asalariadas

Total de asalariados y plantilla media

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados por sexo (n.º)					
Hombre	34.237	37.780	38.911	41.300	42.929
Mujer	17.846	18.955	18.844	19.607	19.467
Otro				–	–
No notificado				–	–
Total	52.083	56.735	57.755	60.907	62.396

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 2-7, sin cambios metodológicos.

	2021	2022	2023	2024	2025
Número medio de asalariados por sexo (n.º)					
Hombre				39.595	41.915
Mujer				19.176	19.461
Otro				–	–
No notificado				–	–
Total	50.538	54.816	56.866	58.771	61.376

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología.

Tanto el número total como el número medio de personas asalariadas del ejercicio se encuentra también detallados en la Nota 30 sobre gastos de personal en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025.

[NEIS S1-6-50-(a), (f); NEIS 2-MDR-M]

Distribución de asalariados por países significativos

	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados por países significativos (n.º)		
España	34.836	37.405
Brasil	7.115	6.614
Total	**41.951**	**44.019**

	2024	2025
Número medio de asalariados por países significativos (n.º)		
España	33.617	35.924
Brasil	7.046	6.883
Total	**40.663**	**42.807**

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Se consideraron países con al menos 50 o más personas asalariadas y que representen al menos el 10% del número total de personas asalariadas del Grupo. El desglose del número de asalariados y número medio de asalariados por países puede consultarse en el anexo Métricas relacionadas con el personal propio.

[NEIS S1-6-50-(a); NEIS 2-MDR-M]

Distribución de asalariados por categoría profesional

	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados por categoría profesional y sexo [hombre | mujer] (n.º)		
Dirección	500 | 108	558 | 124
Gestión	3.794 | 1.415	4.260 | 1.611
Técnico	29.518 | 12.665	30.277 | 13.049
Soporte	6.815 | 5.048	6.772 | 4.287
Otras categorías	673 | 371	1.062 | 396
Total	**41.300 | 19.607**	**42.929 | 19.467**
Distribución de asalariados por categoría profesional y sexo [hombre | mujer] (%)		
Dirección	1,2 | 0,6	1,3 | 0,7
Gestión	9,2 | 7,2	9,9 | 8,3
Técnico	71,5 | 64,6	70,5 | 67,0
Soporte	16,5 | 25,7	15,8 | 22,0
Otras categorías	1,6 | 1,9	2,5 | 2,0
Total	**100 | 100**	**100 | 100**

Nota. Los datos han sido calculados bajo el marco de reporte GRI 2-7 y GRI 2-8. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología.

[GRI 2-7, GRI 2-8]

Distribución de asalariados por tipología de contrato

	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados por tipo de contrato (n.º)		
Numero de asalariados	60.907	62.396
Número de asalariados permanentes	55.966	58.018
Número de asalariados temporales	4.941	4.378
Número de asalariados de horas no garantizadas	–	–

	2024	2025
Número medio de asalariados por tipo de contrato (n.º)		
Número medio de asalariados	58.771	61.376
Número medio de asalariados permanentes	54.599	57.020
Número medio de asalariados temporales	4.172	4.356
Número medio de asalariados de horas no garantizadas	–	–

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Las definiciones de asalariados permanentes, temporales y de horas no garantizadas se aplican conforme a la normativa vigente en cada país en el que opera Indra Group. El desglose del número de asalariados y número medio de asalariados por tipo de contrato y por sexo y región puede consultarse en el anexo Métricas relacionadas con el personal propio.

[NEIS S1-6-50-(b); NEIS 2-MDR-M]

Distribución por tipo de jornada

	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados por tipo de jornada (n.º)		
Numero de asalariados	60.907	62.396
Número de asalariados a tiempo completo	57.764	59.896
Número de asalariados a tiempo parcial	3.143	2.500

	2024	2025
Número medio de asalariados por tipo de jornada (n.º)		
Número medio de asalariados	58.771	61.376
Número medio de asalariados a tiempo completo	55.546	58.733
Número medio de asalariados a tiempo parcial	3.225	2.643

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Las definiciones de asalariados a tiempo completo y a tiempo parcial se aplican conforme a la normativa vigente en cada país en el que opera Indra Group. El desglose del número de asalariados y número medio de asalariados por tipo de jornada y por sexo y región puede consultarse en el anexo Métricas relacionadas con el personal propio.

[NEIS S1-6-52-(a), (b); NEIS 2-MDR-M]

Métricas de personas no asalariadas

Indra Group cuenta, además de su personal asalariado, con personas trabajadoras no asalariadas que forman parte de su personal propio. Estas incluyen tanto profesionales por cuenta propia contratados para suministrar mano de obra como personas proporcionadas por empresas dedicadas principalmente a actividades relacionadas con el empleo (según el código NACE N78).

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Número de trabajadores no asalariados en el personal propio (n.º)					
Trabajadores no asalariados	4.903	2.259	3.115	3.053	3.011

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 2-7, sin cambios metodológicos. Las cifras de trabajadores no empleados se expresan como recuento de personas y se comunican al final del periodo de referencia.

[NEIS S1-7-55-(a),(b)-(i),(ii); NEIS 2-MDR-M]

GOBERNANZA

El Consejo de Administración constituye el máximo órgano de decisión y supervisión en las materias relacionadas con el personal propio. Asimismo, determinados asuntos de importancia relativa son supervisados por las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, Auditoría y Cumplimiento y Sostenibilidad, en el marco de sus respectivas competencias.

La gestión se encuentra bajo la Dirección Global de Recursos Humanos, integrada en el Comité de Dirección del Grupo, la cual reporta periódicamente al Consejo sobre las políticas aplicables, los principales riesgos y oportunidades, el desempeño y los objetivos del Grupo en esta materia.

Para garantizar una gestión eficaz de todos los asuntos de importancia relativa relacionados con el personal propio, la Dirección Global de Recursos Humanos se estructura en unidades especializadas que combinan una visión global con la gestión operativa a nivel local. Entre ellas se incluyen: *Business Partners* de negocios; *Talent Acquisition & Internal Mobility*; *Labor Relations, Risk Prevention and Labor Consulting* en España; *Transformation & Reward; Mobility & International*; y *Top Talent Strategy & Development*.

ESTRATEGIA

La estrategia de gestión del talento de Indra Group se articula en torno a los cinco compromisos definidos en su Plan Estratégico *Leading the Future*:

- **Diversidad**: promoción de una cultura inclusiva, multinacional y multinegocio que valore las diferencias como fuente de innovación y crecimiento.
- **Excelencia**: impulso de una cultura orientada a la excelencia en la gestión y las operaciones, reflejando la identidad de Indra Group en cada interacción.
- **Liderazgo**: fomento de un liderazgo ágil y compartido, capaz de tomar decisiones rápidas y generar confianza en todos los niveles.
- **Orgullo**: fortalecimiento del orgullo de pertenencia, convirtiendo a las personas en embajadoras de la marca.
- **Crecimiento**: creación de oportunidades para el desarrollo profesional y personal, potenciando el aprendizaje continuo y la evolución de las carreras.

A través de estos compromisos, el Grupo contribuye a generar empleo de alto valor, retener colectivos críticos y consolidar una cultura inclusiva y eficiente que garantice su futuro y, al mismo tiempo, promueva los principios de sostenibilidad entre los trabajadores.

La estrategia se integra en el → Plan ESG 2024-2026 de Indra Group, dentro del eje de actuación *Employees, clients & other stakeholders*, que incluye el Plan de Acción *Employee experience & well-being*, orientado a la mejora de las condiciones laborales y del bienestar de los empleados, y el Plan de Acción *Diversity and inclusion*, enfocado en la gestión de la diversidad en los equipos, con especial atención a la dimensión de género.

Con el fin de que su estrategia y otras prácticas de la gestión del personal propio no cause o contribuya a causar incidencias negativas en el personal propio, el Grupo ha implementado una serie de sistemas de garantías, entre los que se incluyen políticas corporativas de personas, diversidad, ética y cumplimiento, que establecen estándares mínimos de conducta, respeto, no discriminación, igualdad y bienestar, y que resultan aplicables a los procesos de contratación, gestión de personas y ejecución de contratos.

Asimismo, el Grupo dispone de un modelo de escucha activa y diálogo continuo con los empleados que se articula a través de la encuesta global de compromiso, encuestas de pulso, encuestas de bienestar y foros de *feedback*, como apoyo a la identificación temprana de posibles incidencias. De forma complementaria, el Grupo cuenta con sistemas internos de canal ético y denuncias confidenciales, garantizando que cualquier comportamiento o práctica inadecuada sea detectada, investigada y resuelta, incluidas aquellas relacionadas con el uso de datos personales.

Adicionalmente, el Grupo ha asumido compromisos internacionales, como el Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Carta Europea de la Diversidad, que refuerzan la alineación de sus prácticas con los estándares internacionales en materia de derechos laborales y bienestar.

[NEIS S1-4-41]

5.1. Estrategia de colaboración con el personal propio y sus representantes

Uno de los pilares fundamentales de la estrategia de Indra Group, y en especial de la Dirección de Recursos Humanos, es ofrecer propuestas de valor empleadoras específicas y diferenciales para cada territorio de talento. Para alcanzar este objetivo, el Grupo establece mecanismos y canales que permiten integrar la perspectiva del personal propio asalariado en el diseño de acciones que forman parte de la estrategia global del Grupo, incluidas decisiones o actividades destinadas a gestionar incidencias reales y potenciales sobre este colectivo. La Dirección Global de Recursos Humanos es responsable de articular esta colaboración integrando y unificando las distintas perspectivas en un único enfoque que acciona a través de sus distintas áreas.

Dentro de la Dirección Global de Recursos Humanos, el Grupo cuenta con un equipo de *business partners* en los distintos ámbitos de negocio que, por su conocimiento y proximidad a las personas, trata de coordinar las necesidades del personal propio con las características del negocio. La dirección de este equipo participa en las decisiones que se toman en materia de recursos humanos. Este equipo está a disposición del personal propio para canalizar y trasladar a las áreas correspondientes cualquier cuestión relacionada con su relación laboral con el Grupo. Además, existe un canal permanente de comunicación en la página web interna, denominado *Service Point*. Complementariamente, hay habilitados otros canales específicos como son el → Canal Directo o el Buzón de igualdad, entre otros.

El Grupo mantiene un compromiso de colaboración y diálogo continuo con los representantes legales de los trabajadores a través de distintos órganos, como las comisiones de seguimiento del Acuerdo Marco Laboral de Indra Sistemas S.A., las mesas de negociación y seguimiento de los planes de igualdad, los comités trimestrales de Seguridad y Salud y la entrega de información trimestral. Este diálogo fluido con comités de empresa y secciones sindicales permite abordar cuestiones laborales del día a día, anticipar iniciativas del Grupo y recoger sugerencias. En España, la representación legal se organiza por centro de trabajo, aunque las secciones sindicales pueden constituirse a nivel de empresa o de Grupo para tratar asuntos de su ámbito.

En particular, en 2025 se han consolidado nuevos espacios de diálogo y *feedback* en ciclos semestrales entre responsables y miembros de los equipos como un mecanismo estructurado para fomentar el desarrollo de todas las personas del Grupo y la escucha activa.

Para conocer los intereses del personal asalariado y ajustar las políticas y procesos del Grupo, desde el Área de *Experiencia & Cultura* se utilizan los siguientes métodos y herramientas:

- ***Focus groups***. Reuniones con distintos colectivos para escuchar en profundidad sus inquietudes y aspiraciones, realizadas a demanda, cuando se necesita recabar información sobre temas concretos.
- **Entrevistas de salida**. Entrevistas y cuestionarios en formato individual que proporcionan *inputs* para identificar áreas de mejora en las políticas de recursos humanos y detectar posibles anomalías.
- **Encuestas de *feedback* & satisfacción**. Análisis cuantitativos periódicos sobre la satisfacción del personal propio asalariado, en las diferentes áreas del Grupo, que permiten tomar decisiones a corto y medio plazo para mejorar su experiencia. No tienen una frecuencia fija, se realizan al finalizar proyectos o actividades de la Dirección Global de Recursos Humanos de Indra Group con el objetivo de conocer la opinión y evaluar el impacto.
- ***Human Resources Business Partner* (HRBP)**. Figura que actúa como intermediario con el personal propio de cada mercado, permitiendo una comunicación más directa, continua e individual para canalizar inquietudes y opiniones.
- **Encuesta de compromiso**. En 2025 se ha lanzado la primera encuesta global de compromiso de Indra Group, dirigida a todo el personal asalariado, con una participación del 62% a nivel mundial. Esta iniciativa ha permitido medir el grado de compromiso y pertenencia, identificar áreas de mejora y orientar planes estratégicos hacia una cultura más sólida y compartida. En 2026 se prevé una segunda edición para evaluar el impacto de las acciones implementadas y seguir avanzando en la mejora continua de la experiencia del empleado.
- **Encuestas en el proceso de *onboarding***. Sistema de encuestas integrado que permite escuchar al personal asalariado en diferentes momentos durante sus primeros dos años como personal propio de Indra Group. Permite evaluar su experiencia y contribuye a implementar mejoras continuas en *onboarding* y otros momentos clave.

- **Iniciativas de diversidad y seguimiento del Plan de Igualdad**. Medidas para comprender las perspectivas de los miembros del personal propio que pueden ser especialmente vulnerables a las incidencias o marginados (por ejemplo, mujeres, migrantes y personas con discapacidad).

La eficacia de estas colaboraciones entre Indra Group y su personal propio se evalúa mediante el seguimiento del Plan de Igualdad, las encuestas de satisfacción e igualdad y la encuesta global de compromiso.

[NEIS S1-2-27-(a), (b), (c), (d), (e), 28]

5.2. Estrategia de diligencia debida con el personal propio

Indra Group, en el marco de sus procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos y laborales, identifica y evalúa periódicamente los riesgos relacionados con el trabajo infantil, forzoso u obligatorio en sus operaciones propias. Según la información recopilada y las herramientas de evaluación empleadas, no se ha detectado ningún país, zona geográfica o materia prima vinculada a riesgos significativos de trabajo infantil, forzoso u obligatorio entre su personal propio.

No obstante, el Grupo Indra mantiene en revisión permanente sus procedimientos y fuentes de información para anticipar cualquier riesgo potencial en determinadas zonas geográficas o sectores, especialmente, aquellos identificados internacionalmente de especial sensibilidad en esta materia.

Este enfoque preventivo y de mejora continua se extiende igualmente a la identificación y gestión de riesgos que puedan afectar a personas del personal propio con características particulares, que trabajan en contextos particulares o que realizan actividades particulares (por ejemplo, los profesionales que trabajan en centros industriales o realizan trabajos en altura) y pueden estar expuestas a un mayor riesgo de sufrir daños. En este sentido, Indra Group integra a este grupo de personas en la gestión del Sistema de Seguridad y Salud, cubriendo las necesidades a través de la Política, el Plan de Acción y el propio Sistema de Salud y Seguridad.

[NEIS S1-NEIS 2-SBM-3-14-(f)-(i),(ii), (g)-(i),(ii), 15]

Indra Group dispone de un → Canal Directo a través del cual el personal propio y los representantes de los trabajadores pueden expresar de forma directa sus inquietudes o necesidades, incluyendo la presentación de reclamaciones o quejas relacionadas con asuntos laborales. Este canal permite a la empresa recibir, gestionar y dar respuesta a dichas comunicaciones conforme a los procedimientos internos establecidos.

A continuación, se describen las principales características del Canal Directo, de conformidad con lo establecido en la Política y el Protocolo de Gestión del Canal Directo:

- La Unidad de Cumplimiento dará respuesta a las comunicaciones dentro de los plazos legalmente previstos.
- En la gestión del Canal Directo se da cumplimiento a la normativa aplicable en materia de derechos humanos y protección de datos personales.
- La persona o personas cuyas conductas hubiesen sido denunciadas serán informadas por la Unidad de Cumplimiento en cuanto el procedimiento lo permita, garantizándose en todo caso su derecho de defensa, incluidos los derechos a ser oído, a la presunción de inocencia y al honor, conforme a la legislación vigente.
- La puesta a disposición del Canal Directo como cauce confidencial preferente se entenderá sin perjuicio de la existencia de otros canales externos de información que pudieran estar habilitados conforme a la normativa aplicable. El incumplimiento por cualquier profesional de lo establecido en el Canal Directo y su Política y Protocolo de Gestión, así como en el Código Ético y de Cumplimiento Legal del Grupo o en cualquier normativa aplicable, podrá dar lugar a sanciones laborales de acuerdo con la normativa vigente, sin prejuicio de las responsabilidades administrativas o penales que pudieran corresponder.
- En cuanto a la protección contra represalias, Indra Group cuenta con una Política del Canal Directo y un Protocolo de Gestión del Canal Directo que prohíben expresamente la adopción de represalias contra quienes, de buena fe, comuniquen posibles incumplimientos o colaboren en su investigación. No obstante, se podrán tomar las medidas oportunas frente a los que actúen de mala fe.

Indra Group evalúa el grado de confianza y conocimiento del personal propio en el Canal Directo mediante una encuesta global realizada por la Unidad de Cumplimiento. La última edición tuvo lugar en 2024 y esta prevista su próxima realización en 2026 con el objeto de medir la percepción de los profesionales sobre los siguientes aspectos:

- Conocimiento acerca de la Unidad de Cumplimiento y del Modelo de *Compliance*.
- Valoración de las actuaciones de la Unidad de Cumplimiento como generadora de valor al negocio.
- Conocimiento del Canal Directo.
- Valoración de la Unidad de Cumplimiento en sus acciones de formación y comunicación.

En cuanto a la prevención o, en su caso, reparación de las incidencias negativas de importancia relativa sobre el personal propio, Indra Group cuenta con distintos procesos y herramientas. La Unidad de Cumplimiento podrá proponer medidas de remediación o mitigación al personal propio, que incluye, entre otras, formación específica, recolocación de puestos de trabajo o área, advertencias de la Dirección Global de Recursos Humanos y/o de la propia Unidad de Cumplimiento, ejecución de acciones de comunicación y/o sensibilización, o cualquier otra medida que estime oportuna.

Tras la implementación de estas medidas de remediación o mitigación, la Unidad de Cumplimiento realiza un seguimiento junto con las áreas implicadas, analizando tanto la adopción efectiva de dichas medidas como su impacto, con el fin de garantizar que las acciones ejecutadas mitiguen adecuadamente la incidencia y resulten efectivas.

[NEIS S1-3-32-(a), (b), (c), (d), (e), 33, AR 29, AR 30]

Métricas relacionadas con incidencias en derechos humanos

La Política de Sostenibilidad refleja el compromiso con el cumplimiento y la promoción de los derechos humanos dentro del Grupo a través de los siguientes compromisos:

- Facilitar un entorno de trabajo que favorezca la integración y desarrollo de todas las personas, el respeto, la lucha contra toda discriminación, la promoción de la diversidad y la igualdad de oportunidades a través de medidas que fomenten la conciliación de la vida personal y laboral, y la integración de colectivos en riesgo de exclusión.
- Crear entornos de trabajo abiertos, dinámicos y flexibles que fomenten la creatividad y la innovación como uno de los pilares de la estrategia y modelo de negocio del Grupo.
- Impulsar la estabilidad laboral del personal propio contribuyendo a su bienestar financiero, físico y emocional.
- Garantizar la seguridad, salud y bienestar del personal propio del Grupo y, de forma especial, en aquellos aspectos que puedan tener una elevada incidencia en el sector.
- Fomentar y ampliar los canales de comunicación entre el Grupo y su personal propio.
- Velar por los derechos del personal propio al diálogo social y la negociación colectiva.
- Asegurar que, a través de acciones de divulgación y formación, el personal propio cuenta con las capacidades y conocimientos necesarios para aplicar las políticas y los sistemas de gestión del Grupo en materia de sostenibilidad, y que así contribuyen a la consecución de los objetivos ESG.

[NEIS S1-1-19]

Este apartado permite comprender la medida en que el personal propio de Indra Group se ve afectado por incidentes laborales y casos graves de incidencias relacionados con los derechos humanos.

	2021	2022	2023	2024	2025
Casos de discriminación notificados por tipo de incidente (n.º)					
Discriminación	4	4	11	11	9
Acoso	62	53	85	131	144
Total	66	57	96	142	153

Nota. El número total de incidentes de discriminación y acoso (incluidos los comportamientos no tolerados) incluyen todas las acciones legales y quejas registradas a través de un proceso formal, así como las instancias de no conformidad identificadas mediante procedimientos establecidos (Canal Directo del Grupo) correspondientes al personal propio durante el ejercicio. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 408-1 y GRI 409-1, sin cambios metodológicos.

[NEIS S1-17-103-(a); NEIS S2-MDR-M]

	2021	2022	2023	2024	2025
Reclamaciones presentadas a través de Canal Directo (n.º)					
Reclamaciones totales relacionadas con el personal propio	37	44	49	88	165
de las cuales relacionadas con condiciones de trabajo, igualdad de trato y derechos laborales	6	8	13	48	69

Nota. El número total de reclamaciones del personal propio incluye todas las comunicaciones registradas a través del Canal Directo en cada ejercicio, excluyendo aquellas ya reflejadas en la tabla "Casos de discriminación notificados por tipo de incidente". Se consideran las comunicaciones relacionadas con el personal propio clasificadas como seguridad de la información, fraude, defensa de la competencia, derechos humanos, corrupción, blanqueo de capitales o insider trading, conflictos laborales, proveedores, libertad de asociación y negociación colectiva, así como otros incumplimientos. Del total, se identifican específicamente las reclamaciones vinculadas a condiciones de trabajo, igualdad de trato y derechos laborales, conforme al apartado 2 de la NEIS S1, que comprenden los casos relativos a derechos humanos, corrupción, conflictos en el entorno laboral y derechos de libertad de asociación y negociación colectiva. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a los estándares GRI 408-1 y GRI 409-1, sin cambios metodológicos.

	2024	2025
Reclamaciones presentadas a los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE (n.º)		
Reclamaciones	–	–

Nota. El número total de reclamaciones presentadas ante los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE corresponden a las reclamaciones presentadas en relación a condiciones de trabajo, igualdad de trato y oportunidades para todos y otros derechos inherentes al trabajo, incluidos aquellos relacionados con trabajo infantil, trabajo forzoso, vivienda adecuada y privacidad.

[NEIS S1-17-103-(b); NEIS S2-MDR-M]

No se han recibido notificaciones de reclamaciones presentadas ante los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE, en relación a condiciones de trabajo, igualdad de trato y oportunidades para todos y otros derechos inherentes al trabajo, incluidos aquellos relacionados con trabajo infantil, trabajo forzoso, vivienda adecuada y privacidad, ni se han notificado casos en materia de derechos humanos relacionados con el personal propio de Indra Group en el ejercicio 2025 ni en ejercicios anteriores, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, que recoge en sus treinta artículos los derechos humanos considerados básicos e inviolables.

[NEIS S1-17-103-(b), 104-(a)]

Los casos registrados a través del Canal Directo en materia de discriminación, incluido el acoso, se han categorizado a través de registros internos donde se identifica el tipo de discriminación (por ejemplo, nacionalidad, enfermedad, religión, etc.) y si se trata de acoso. Asimismo, el número total de incidentes de discriminación comprende todas las acciones legales y quejas registradas mediante procesos formales, así como las no conformidades detectadas a través de los procedimientos internos establecidos, incluyendo los mecanismos de gestión de quejas.

Los supuestos considerados son los siguientes:

- Discriminación: se entiende como la materialización, entre otras formas, de violencia, intolerancia, exclusión o marginación, que impide que la persona afectada disfrute de sus derechos en condiciones de igualdad debido a una distinción injustificada, según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Acoso laboral: se define como cualquier situación en la que una persona o un grupo de personas ejercen una violencia psicológica extrema, de forma sistemática durante un tiempo prolongado, sobre otra persona dentro del marco de una relación laboral, produciendo un resultado lesivo, con independencia de que se pueda demostrar. En general, en estas situaciones existe un conocimiento por parte del ejecutor de que la conducta que se emite puede suponer un riesgo para la salud de quien la recibe y, aun así, se produce la voluntad de realizarla (Nota Técnica n.º 854 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo).
- Acoso sexual: comprende cualquier comportamiento verbal o físico de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, conforme al articulo 7.1 de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Acoso por razón de sexo: se refiere a cualquier conducta realizada en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo de acuerdo con el articulo 7.1 de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

[NEIS S1-17-103-(d)]

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

5.3. Captación de talento

5.3.1. Políticas relacionadas con la captación de talento

La Política de Captación de Talento establece los principios y directrices que sigue Indra Group para la incorporación del personal propio asalariado, de forma que se garanticen las mejores prácticas a lo largo de todo el proceso de captación.

Política de Captación de Talento

Sus principios rectores son la igualdad de oportunidades, la transparencia, la diversidad e inclusión.

El objetivo de la Política es que todos los procesos de selección de personal (identificación de necesidades, atracción de talento, selección, propuesta de incorporación y formalización del contrato) respeten los principios rectores de equidad y calidad y estén alineados con los valores corporativos y objetivos del Grupo.

Ante la complejidad y alta especialización de las actividades realizadas por Indra Group, la Política contempla la necesidad de desarrollar diferentes estrategias de captación adaptadas a los perfiles profesionales requeridos. Si bien Indra Group requiere de equipos multidisciplinares con diversidad de talentos y capacidades, como marca empleadora debe prestar especial atención a los perfiles junior, STEM y de alto valor senior.

El seguimiento y la supervisión de los objetivos y principios establecidos están a cargo de la Dirección de Recursos Humanos mediante mecanismos de seguimiento como auditorías internas periódicas, revisiones anuales de cumplimiento y análisis de indicadores clave de rendimiento.

Esta Política se aplica a todas las actividades relacionadas con la captación y selección de talento de Indra Group, incluyendo tanto procesos internos (movilidad y promoción de colaboradores actuales) como externos (atracción y contratación de candidatos).

La Política se aplica a las operaciones propias de Indra Group. En las fases posteriores de la cadena de valor, como la integración y el desarrollo profesional, se complementan con políticas de formación y desarrollo interno.

El alcance es global, aplicándose de manera uniforme a todas las zonas geográficas donde el Grupo desarrolla sus actividades. En caso de particularidades locales, estas se integran respetando la normativa local y las mejores prácticas de cada región, garantizando siempre el cumplimiento de los principios rectores de igualdad, diversidad e inclusión.

La Política afecta de forma activa a todos los equipos de selección y de forma pasiva a todos los colaboradores actuales y futuros candidatos que interactúan, así como a los asalariados del Grupo.

Para roles de dirección y perfiles estratégicos, se establece un proceso personalizado adaptado a las necesidades específicas de la posición.

La aprobación corresponde a la Dirección Global de Recursos Humanos, máximo órgano responsable de su aplicación.

Esta se desarrolla teniendo en cuenta los intereses y necesidades de las principales partes interesadas: personal propio, candidatos y talento externo, y clientes internos y áreas de negocio.

La Política de Captación de Talento se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web interna del Grupo.

[NEIS S1-1-19, AR 17-(a); NEIS 2-MDR-P]

5.3.2. Actuaciones relacionadas con la captación de talento

La estrategia de *Employer Branding* de Indra Group se desarrolla para dar respuesta a la necesidad de atraer y retener talento especializado en un mercado laboral competitivo, en coherencia con los perfiles y competencias requeridos en ingeniería tecnológica, transformación digital y tecnologías de la información. Durante el ejercicio 2025, las principales actuaciones han sido las siguientes:

Estrategia *Employer Branding*

La estrategia de *Employer Branding* se articula en dos líneas a nivel global, con las adaptaciones locales necesarias según las particularidades de cada mercado. Por un lado, se aborda la atracción de talento mediante acciones de comunicación y reclutamiento orientadas a dar a conocer la propuesta de valor a potenciales candidatos, a través de espacios como foros de empleo y plataformas digitales. Por otro lado, se impulsa el posicionamiento y la activación de la marca empleadora mediante la generación de contenidos para campañas de comunicación internas y externas.

Indra Group trabaja, asimismo, en la obtención de certificaciones y en la participación en índices de talento de reconocido prestigio, como *Top Employers*, Merco Talento, entre otros, que permiten evaluar y acreditar al Grupo como empleador.

El Área de Marca Empleadora ha desarrollado un plan de acción enmarcado en la Política de Captación de Talento, orientado a contribuir a la generación de empleo directo y a promover la igualdad, la diversidad y la inclusión en el Grupo.

Durante el ejercicio 2025, las principales actuaciones han sido las siguientes:

Comunicación y visibilidad	• Campañas de comunicación integradas en redes sociales, plataformas digitales y portales de empleo. • Publicación de historias reales de colaboradores, incluyendo testimonios. • Contenido multimedia auténtico, como videos, fotografías y blogs.
Atracción y vinculación	• Colaboración con universidades y centros educativos mediante convenios, ferias de empleo y programas de mentoría. • Organización de eventos corporativos abiertos, como jornadas de puertas abiertas, *hackatones* y talleres. • Implementación de programas de inclusión dirigidos a colectivos específicos.
Experiencia del candidato	• Procesos de selección ágiles y transparentes, herramientas digitales avanzadas y metodologías innovadoras de evaluación, con comunicación constante y retroalimentación en cada etapa.

El Plan surge con el objetivo de obtener los siguientes resultados:

- Garantizar la cobertura eficiente y efectiva de vacantes críticas en toda la organización.
- Fortalecer la percepción de la empresa como empleadores preferidos en mercados clave.
- Aumentar la retención y compromiso del talento captado mediante una experiencia positiva desde el proceso de selección.
- Mejorar indicadores de diversidad en el entorno laboral y fomentar una cultura inclusiva y sostenible.

Estas actuaciones inciden directamente en los procesos de evaluación y desarrollo de las personas trabajadoras de Indra Group y se aplican únicamente a sus operaciones propias. Su alcance es global, adaptándose a las particularidades culturales, legales y operativas de cada país donde el Grupo tiene presencia. Las partes interesadas impactadas de manera activa incluyen las Direcciones y áreas de Recursos Humanos, *Marketing*, Relaciones con Universidades y otros socios; mientras que las impactadas de manera pasiva comprenden a los potenciales candidatos, a las personas colaboradoras actuales y a las comunidades donde opera el Grupo.

Hasta el momento, el progreso de estas acciones puede resumirse en los siguientes avances:

- Aumento del 10% en el número de candidatos que participan en los programas de atracción de talento joven, en comparación con el año anterior, alineado con las necesidades de incorporación del Grupo.
- Reducción en un 15% del tiempo promedio de cierre de vacantes estratégicas, como resultado de la optimización de los procesos de selección digitales.
- Mejora del *engagement* digital del Grupo en sus páginas corporativas y perfiles en redes sociales.

En caso de producirse incidencias negativas, el Plan de Acción contempla medidas correctoras, como es la revisión y ajuste de los procedimientos para garantizar el cumplimiento de criterios de igualdad y no discriminación.

Los recursos asignados, en lo referido a captación de talento, son gastos operativos y de recursos humanos, tanto actuales como futuros. Estos forman parte de los recursos asignados para la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades a la Dirección Global de Recursos Humanos.

[NEIS S1-4-37, 38-(c), (d), 43; NEIS 2-MDR-A]

En el marco de la estrategia de gestión del talento de Indra Group, el Área de *Talent Acquisition & Internal Mob*ility realiza un seguimiento sistemático de las incorporaciones realizadas, así como del proceso de captación, mediante la realización de encuestas y entrevistas a las personas incorporadas. La implantación de estos mecanismos de seguimiento y evaluación se considera una medida suficiente para garantizar la adecuada captación e integración de talento en la organización. Por este motivo, el Grupo no ha establecido, ni prevé establecer, una meta mensurable orientada a resultados específicamente asociada a esta cuestión.

[NEIS 2-MDR-T-72, 81]

5.3.3. Métricas relacionadas con la captación de talento

Indra Group utiliza como principal indicador cuantitativo para evaluar los avances en materia de captación de talento el número de nuevas incorporaciones, que se presenta a continuación.

	2024	2025
Número de nuevas contrataciones de asalariados (n.º)		
Contrataciones	14.790	15.327

Nota. Para calcular el dato, se realiza el conteo del total de altas contractuales formalizadas durante el ejercicio de reporte. Los datos han sido calculados bajo el marco de reporte GRI 401-1, sin cambios metodológicos.

[GRI 401-1-(a); NEIS 2-MDR-M]

5.4. Compromiso

5.4.1. Políticas relacionadas con el compromiso del personal propio

Indra Group ha definido políticas y prácticas de gestión de personas orientadas a prevenir y mitigar incidencias reales y potenciales relacionadas con el compromiso, la rotación y la gestión del talento. Dichas políticas y actuaciones se desarrollan en los siguientes capítulos dedicados al personal propio. Asimismo, en la → Política de Sostenibilidad se establecen compromisos con el personal propio entre los que se incluye el facilitar un entorno de trabajo que favorezca la integración y desarrollo de todos los empleados o crear entornos de trabajo abiertos, dinámicos y flexibles que fomenten la creatividad y la innovación.

A través de la estrategia *Indra Way se* estructura la experiencia del empleado a lo largo de todo su ciclo de vida, incluyendo la captación, la incorporación, el desarrollo profesional, la evaluación del desempeño y la desvinculación. El Modelo de Compromiso del Grupo constituye el principal instrumento para identificar riesgos asociados al clima laboral y al compromiso de los empleados. La encuesta de compromiso y los análisis cualitativos de clima permiten recopilar información sistemática para priorizar acciones en ámbitos como el bienestar, el desarrollo del liderazgo y la propuesta de valor al empleado.

El modelo tiene la ambición de:

- Fortalecer la marca empleadora mediante un modelo de compromiso sólido y reconocido.
- Integrar la voz del empleado como fuente directa para la mejora continua y la innovación cultural.
- Consolidar una cultura de liderazgo inclusivo, que potencie la confianza, la colaboración y el rendimiento sostenible.
- Incrementar la atracción y retención del talento diverso, alineado con la ley de paridad y los compromisos de Diversidad, Equidad e Inclusión.

El modelo tiene como objetivo mejorar el *employee Net Promoter Score* (eNPS) de Indra Group a nivel global y el orgullo de pertenencia y compromiso de sus profesionales. Para ello, aborda riesgos e incidencias vinculados a la falta de compromiso y a la rotación del talento, mediante líneas de actuación centradas en el fomento de la diversidad, la mejora del entorno laboral y el refuerzo del reconocimiento y la comunicación interna.

El seguimiento y la supervisión de los objetivos y principios establecidos en el modelo están a cargo de la Dirección Global de Recursos Humanos (máximo órgano responsable de la aplicación de este modelo), mediante la encuesta global de compromiso (que incluye el indicador eNPS), con alcance global y por el momento, frecuencia anual o bianual.

[NEIS S1-1-19; NEIS 2-MDR-P]

5.4.2. Actuaciones relacionadas con el compromiso del personal propio

El Plan se ha elaborado a partir del Modelo de Compromiso y de los resultados de la encuesta a empleados, y se encuentra alineado con el Plan Estratégico del Grupo y con el Plan ESG 2024-2026, en el ámbito del pilar *Employees, clients & other stakeholders*.

Acciones del Modelo de Compromiso

El objetivo del Plan es gestionar la experiencia de los empleados y realizar un seguimiento de los indicadores de fidelización y atracción del talento, incluyendo el índice de compromiso y el *Employee Net Promoter Score* (eNPS). El Plan de acción se vincula directamente con los riesgos e incidencias negativas de importancia relativa asociados al compromiso y contribuye de forma indirecta a ámbitos relacionados con la igualdad, la diversidad y la inclusión, la formación y el desarrollo de capacidades, la Política retributiva, el diálogo social y la conciliación de la vida laboral y personal.

El Plan tiene alcance global y se aplica teniendo en cuenta las particularidades culturales, legales y operativas de cada país. Se establecen distintos horizontes temporales para la ejecución de sus actuaciones:

Corto plazo (2025)	Medio plazo (2026-2027)	Largo plazo (a partir de 2028)
Implementación del Modelo de Compromiso, realización de la primera encuesta global de compromiso y definición de los planes de acción iniciales.	Consolidación del Modelo de Compromiso, integración de métricas de compromiso en los procesos de gestión de personas y realización de una segunda encuesta global.	Madurez cultural e integración total de la voz del empleado con sistemas de pulsos y ajuste en los planes de acción en función de los resultados obtenidos.

Las actuaciones del Plan se aplican a las actividades de gestión de personas y de cultura corporativa y afectan a las operaciones propias y a la plantilla del Grupo. De forma indirecta, pueden tener efectos en la marca empleadora y en la satisfacción del cliente.

Durante el ejercicio 2025, las principales actuaciones han sido las siguientes:

Despliegue del nuevo Modelo de Compromiso, con una encuesta anual.	Análisis y presentación de resultados a todos los equipos y áreas de negocio, con foco en liderazgo, comunicación, reconocimiento y bienestar.
Elaboración de planes de acción global, derivados de los resultados de la encuesta, con acompañamiento de la Dirección Global de RRHH.	Comunicación transparente y continua de resultados, aprendizajes y buenas prácticas.

Dichas actuaciones han tenido un resultado positivo en cuanto a formación en liderazgo inclusivo y *feedback* constructivo, reconocimiento transversal y bienestar emocional, e incorporación de aprendizajes y buenas prácticas en el Modelo de Compromiso. Cuando el seguimiento ha permitido identificar incidencias negativas de importancia relativa relacionadas con la rotación del personal y el exceso de jornada, el Grupo ha establecido medidas correctoras internas orientadas a abordar dichas situaciones. Estas medidas incluyen el refuerzo de la comunicación interna en las áreas afectadas, la realización de sesiones específicas de liderazgo y acompañamiento a *managers*, la revisión de la planificación de cargas de trabajo y la adaptación de los planes de acción con el apoyo de los equipos locales de Recursos Humanos.

Este progreso se ha medido gracias al seguimiento y la evaluación continua basados en la escucha activa, el empleo de indicadores cuantitativos (índice de compromiso, eNPS, participación, puntuación por factor -liderazgo, comunicación, reconocimiento, inclusión- y rotación) y cualitativos (*feedback* de *focus groups*, talleres liderados por Recursos Humanos y *managers*, sesiones de co-creación y observatorios de bienestar), la revisión en los comités de Recursos Humanos donde se analizan resultados y se ajustan las acciones, y el *benchmarking* interno y externo para identificar mejores prácticas y medir la eficacia relativa. Este enfoque permite una respuesta rápida, participativa y basada en evidencias ante impactos reales o potenciales sobre el bienestar, la equidad y el compromiso del personal.

Los recursos asignados, en lo referido a compromiso, son de gastos operativos y de recursos humanos, tanto actuales como futuros. Estos forman parte de los recursos asignados para la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades a la Dirección Global de Recursos Humanos.

[NEIS S1-4-37, 38-(a), (b), (c), (d), 39, 40-(a), 43; NEIS 2-MDR-A]

5.4.3. Metas relacionadas con el compromiso del personal propio

Indra Group ha definido dos metas con el fin de realizar el seguimiento de la eficacia de sus actuaciones para abordar las incidencias negativas y los riesgos de importancia relativa identificados en el análisis de doble materialidad en materia de compromiso. Estas metas permiten monitorizar de forma sistemática el progreso alcanzado y evaluar la evolución de los principales parámetros asociados al compromiso y a la gestión de personas.

META 2026	MÉTRICA 2025	META 2026	MÉTRICA 2025
eNPS positivo (>0)	3 eNPS	Rotación no deseada inferior a AEC como referencia del sector tecnológico	7,4% Rotación no deseada de Minsait en España

eNPS positivo en 2026

El objetivo de esta meta es gestionar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el compromiso de los profesionales de Indra Group, buscando una valoración positiva de la satisfacción mediante el índice *employee Net Promoter Score* (eNPS).

La meta está vinculada a todas las políticas relacionadas con el compromiso y tiene como finalidad lograr un resultado positivo en la encuesta de satisfacción de 2026, reflejando el grado de compromiso y satisfacción de los trabajadores de Indra Group. Para su definición, se establece que el eNPS debe alcanzar un valor positivo, dado que no existían mediciones comparables previas. La encuesta se aplica a la totalidad de los profesionales del Grupo a nivel global, con el objetivo de lograr un eNPS positivo, es decir, que el porcentaje de promotores sea mayor que el de detractores.

En 2025 se realizó la primera encuesta global, mientras que anteriormente las encuestas se realizaban por áreas y geografías, lo que impedía la comparación de métricas. Esta primera medición permitió establecer la línea base para diseñar un plan de acción orientado a mejorar el desempeño y la experiencia de los empleados de cara a la siguiente medición. El resultado de 2025 fue un eNPS de 3, lo que indica un desempeño positivo en el primer año de aplicación del Plan.

La meta es absoluta y medida en porcentaje y con periodo de aplicación 2024-2026. Forma parte del Plan ESG 2024-2026, aprobado por el Consejo de Administración.

La meta no ha sido definida mediante un proceso participativo formal con los empleados para su seguimiento o mejora. No obstante, Indra Group utiliza diversos métodos para incorporar de forma indirecta la perspectiva de los asalariados en las iniciativas destinadas a mitigar las incidencias negativas relacionadas con la rotación.

METODOLOGÍA

Procedimiento de cálculo. Para la evaluación se utilizan los resultados del indicador eNPS (*employee Net Promoter Score*).

En este indicador, las personas encuestadas puntúan 0 al 10. Las personas que votan entre 0 y 6 se consideran detractores, del 7 al 8 se consideran pasivos y, por último, del 9 al 10 se consideran promotores.

Se considera que la satisfacción de los empleados es positiva cuando el porcentaje de profesionales de Indra Group clasificados como promotores es superior al porcentaje de detractores. En términos operativos, la diferencia entre el porcentaje de promotores y el de detractores debe ser mayor que cero.

En este contexto, un eNPS = 3 significa que el porcentaje de promotores supera al porcentaje de detractores en 3 puntos porcentuales. En términos prácticos, cualquier eNPS superior a 0 se considera un resultado positivo, ya que indica que existen más empleados comprometidos que descontentos; no obstante, un valor cercano a cero refleja un nivel de compromiso moderado y evidencia margen de mejora para incrementar la satisfacción y el orgullo de pertenencia.

[NEIS S1-5-46, 47; NEIS 2-MDR-T, MDR-M]

Mantener la rotación no deseada por debajo de la media del sector

El objetivo de esta meta es gestionar las incidencias y riesgos de importancia relativa relacionados con la rotación no deseada de los profesionales de Indra Group, manteniéndola por debajo de la media del sector tecnológico.

La meta está vinculada a las políticas de personal propio y cuenta con la supervisión de la Dirección Global de Recursos Humanos. Su finalidad es reducir la rotación no deseada de manera sostenida, asegurando la estabilidad del equipo y la continuidad del talento clave. Para su definición, se establece que la rotación no deseada se mida como el porcentaje de bajas involuntarias de Minsait España sobre la plantilla media anual de Minsait España y se compara con los datos de referencia del sector tecnológico proporcionados por la Asociación Española de Consultoría (AEC). Se toma como referencia la rotación no deseada de Minsait España por tratarse del conjunto de profesionales que mejor se comparan con los datos de la AEC.

La meta es relativa, medida en porcentaje, y tiene como valor de referencia el 11 % correspondiente al año 2023. Su periodo de aplicación abarca de 2024 a 2026, y forma parte del Plan ESG 2024-2026, aprobado por el Consejo de Administración.

En 2025, la rotación no deseada de Minsait en España fue del 7,4 %, por debajo de la media del sector tecnológico según AEC, un resultado positivo tanto en términos absolutos por reducirse la rotación no deseada con respecto a 2024, como en términos relativos por encontrarse ésta por debajo de la media del sector.

La meta no ha sido definida mediante un proceso participativo formal con los empleados para su seguimiento o mejora. No obstante, Indra Group utiliza diversos métodos para incorporar de forma indirecta la perspectiva de los asalariados en las iniciativas destinadas a mitigar las incidencias negativas relacionadas con la rotación.

METODOLOGÍA

Procedimiento de cálculo. Para la evaluación se utilizan los resultados de la métrica de tasa de rotación no deseada de personas asalariadas.

La rotación no deseada se define como el porcentaje de bajas voluntarias consideradas críticas o no planificadas por la organización, de acuerdo con los criterios internos establecidos por la Dirección Global de Recursos Humanos.

La rotación no deseada, se calcula como el ratio expresado en porcentaje del número de bajas no deseadas entre la plantilla media del mismo periodo.

[NEIS S1-5-46, 47; NEIS 2-MDR-T, MDR-M]

5.4.4. Métricas relacionadas con el compromiso del personal propio

	2021	2022	2023	2024	2025
Número de asalariados que han dejado la empresa (n.º)					
Bajas totales				13.521	13.796
Bajas voluntarias				5.703	5.651
Tasa de rotación de personas asalariadas (%)					
Rotación total	27,0	28,0	25,0	23,0	22,5
Rotación voluntaria				9,7	9,2

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 de la rotación total se han calculado conforme a GRI 401-1, sin cambios metodológicos. Las métricas de asalariados que han dejado el Grupo se desglosan en totales y voluntarias, las bajas y rotación totales incluyen el total de asalariados que dejaron Indra Group durante el ejercicio ya sean voluntarias, por despido, jubilación o fallecimiento. La rotación total y voluntaria, se calcula como el ratio expresado en porcentaje del número de bajas totales y voluntarias, respectivamente, entre la plantilla media del mismo periodo.

[NEIS S1-6-50-(c); GRI 401-1; NEIS 2-MDR-M]

	2021	2022	2023	2024	2025
Despidos por categoría profesional y sexo [hombre | mujer] (n.º)					
Dirección	20 | 6	28 | 10	25 | 5	25 | 10	21 | 11
Gestión	75 | 23	51 | 25	88 | 33	113 | 44	72 | 41
Técnico	527 | 248	545 | 345	1.276 | 477	1.128 | 488	1.162 | 464
Soporte	508 | 913	653 | 1.107	662 | 708	485 | 607	669 | 1.043
Otras categorías	33 | 23	10 | 11	64 | 32	37 | 29	56 | 39
Total	1.163 | 1.213	1.287 | 1.498	2.115 | 1.255	1.788 | 1.178	1.980 | 1.598
Despidos por rango de edad y sexo [hombre | mujer] (n.º)					
Más de 50 años	250 | 111	175 | 132	294 | 99	240 | 138	283 | 178
Entre 30 y 50 años	547 | 576	634 | 725	1.127 | 725	1.001 | 684	1.102 | 957
Menos de 30 años	366 | 526	478 | 641	694 | 431	547 | 356	595 | 463
Total	1.163 | 1.213	1.287 | 1.498	2.115 | 1.255	1.788 | 1.178	1.980 | 1.598

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. El número de despidos corresponde al total de salidas del Grupo durante el ejercicio atribuibles a una causa de despido. En 2025 las fluctuaciones en el número de despidos se deben a cambios organizativos, fin de proyectos y fluctuaciones en la contratación de servicios por parte de los clientes a las diferentes sociedades de Indra Group.

[GRI 401-1]

5.5. Igualdad, diversidad e inclusión

5.5.1. Políticas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión

La diversidad forma parte del marco de gestión del talento de Indra Group. La igualdad de oportunidades, el respeto y la no discriminación se aplican en todos los ámbitos de la carrera profesional de las personas que integran el Grupo, incluyendo la atracción de talento, el desarrollo profesional, el reconocimiento del desempeño, el bienestar y las relaciones laborales.

Política de Diversidad

Conjunto de directrices y compromisos para reconocer las diferencias individuales y construir un espacio de respeto y de empoderamiento para el personal propio de Indra Group a través de la igualdad de oportunidades y la colaboración entre talentos.

La Política tiene como objetivo prevenir, mitigar y remediar incidencias relacionadas con la discriminación por género, edad, cultura, orientación sexual, discapacidad u otras características protegidas, así como abordar conflictos laborales derivados de sesgos inconscientes o conductas no inclusivas. Asimismo, permite gestionar riesgos como la pérdida de talento debido a prácticas laborales no inclusivas, el impacto negativo en la reputación corporativa y el incumplimiento de normativas legales en materia de igualdad y diversidad, que podrían derivar en sanciones económicas o legales.

La aprobación de esta Política corresponde a la Dirección Global de Recursos Humanos, máximo órgano responsable de su aplicación. El seguimiento y la supervisión de los objetivos y principios establecidos están a cargo de la Dirección Global de Recursos Humanos mediante indicadores relacionados con acciones de diversidad e inclusión. Adicionalmente, se realizan evaluaciones periódicas para medir su impacto y ajustar la Política según sea necesario. El Grupo establece canales de retroalimentación para que su personal propio pueda expresar sus inquietudes y sugerencias sobre su implementación.

Esta Política se aplica a todas las actividades y segmentos de operaciones de Recursos Humanos de Indra Group. La Política, además de aplicar a las operaciones propias de Indra Group, se extiende a todas las fases de la cadena de valor, asegurando que los principios de diversidad e inclusión se respetan en las relaciones con proveedores y socios comerciales, siempre y cuando estos acepten o estén sujetos a la Política.

El alcance de esta Política es global, aplicándose de manera uniforme a todas las zonas geográficas donde el Grupo desarrolla sus actividades. En caso de particularidades locales, estas se integran respetando la normativa local y las mejores prácticas de cada región, garantizando siempre el cumplimiento de los principios rectores de igualdad, diversidad e inclusión.

La Política tiene un impacto significativo en todas las partes interesadas dentro y fuera de Indra Group, no obstante, afecta de forma directa al personal propio del Grupo y a las personas candidatas a formar parte del Grupo. También afecta a los proveedores y socios comerciales.

La Política respeta las normas e iniciativas internacionales relacionadas con la diversidad e inclusión, como los Principios de Empoderamiento de las Mujeres de la ONU y las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre igualdad de oportunidades y trato.

La Política de Diversidad se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web externa y se comunica internamente mediante las plataformas corporativas.

[NEIS S1-1-19; NEIS 2-MDR-P]

Además, Indra Group cuenta con políticas y protocolos destinados a prevenir cualquier forma de discriminación y a promover la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión en todas sus operaciones. Estas incluyen la Política de Derechos Humanos, la Política de Diversidad, el Código Ético y de Cumplimiento Legal, los planes de igualdad, los Protocolos de Acoso y por Razón de Sexo, de Acoso Moral y de Comportamientos no Tolerados, y la declaración sobre *Modern Slavery and Human Trafficking*. En conjunto, estas políticas garantizan un entorno laboral seguro y respetuoso, fomentan la equidad de género, previenen el acoso y la explotación, y aseguran prácticas éticas en la gestión de personas y en la cadena de suministro.

De manera complementaria a las políticas mencionadas, Indra Group dispone de una carta de compromiso firmada por la Dirección Global de Recursos Humanos, en la que se reafirma la igualdad como principio fundamental y transversal de la organización. En ella se destaca el compromiso con la conciliación de la vida profesional y personal, implementando medidas que superan los requisitos legales, como en materia de jornada laboral y permisos, y reconociendo la conciliación como un factor clave para el bienestar de todas las personas trabajadoras del Grupo.

Indra Group aplica sus políticas mediante procedimientos que previenen, mitigan y atienden la discriminación, promoviendo la diversidad y la inclusión. Todas las sociedades del Grupo siguen el Código Ético y de Cumplimiento Legal, que rechaza todo tipo de acoso y discriminación, y los principios de igualdad de oportunidades, respeto y no discriminación rigen todas las relaciones laborales. Los protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo garantizan un entorno laboral seguro e incluyen mecanismos claros para presentar denuncias.

El Grupo aplica diversas políticas y programas para promover la igualdad, la diversidad y la inclusión en todos los países donde opera. En España, los planes de igualdad, el Código Ético y las iniciativas de diversidad de género garantizan que los profesionales sean valorados por sus capacidades y esfuerzo, incorporando medidas de conciliación y lenguaje inclusivo, así como políticas de contratación inclusivas y formación en sesgos e igualdad de oportunidades. En México, se impulsa la inclusión generacional a través del programa Smart Start. En Italia, el Plan Estratégico de Igualdad de Género y el Comité de Igualdad promueven la diversidad y supervisan su cumplimiento. En Brasil, los programas "Meninas digitales" y "40+" fomentan la participación de mujeres y la formación en tecnología. En Colombia, el "Proyecto Academia" capacita a jóvenes en situación vulnerable para integrarse en el sector tecnológico.

[NEIS S1-1-24-(a), (b), (c), (d)]

5.5.2. Actuaciones relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión

Indra Group cuenta con planes de acción y recursos destinados a gestionar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la igualdad, la diversidad y la inclusión del personal propio.

Planes relacionados con la igualdad, diversidad e inclusión

Para impulsar la diversidad, el Grupo desarrolla la Estrategia de Diversidad 2024-2027, alineada con la Política de Diversidad, las metas del Grupo y su Plan ESG 2024-2026 (pilar *Employees, Clients & Other Stakeholders*).

La estrategia o el Plan tiene un enfoque integral basado en las cinco dimensiones clave de diversidad: género, cultural, LGTBI, generacional y discapacidad. Durante 2025, las principales actuaciones incluyeron campañas bimestrales centradas en seis causas específicas, con los objetivos de:

- Asegurar la implementación de los planes de igualdad y el cumplimiento de políticas y prácticas relacionadas.
- Promover la diversidad a través de la sensibilización y formación en sus diferentes dimensiones.
- Fomentar un entorno laboral inclusivo que respete y valore todas las diferencias.
- Garantizar que cada campaña contribuya significativamente a la sensibilización, formación y cumplimiento de las políticas de diversidad e igualdad de género.

Estas acciones impactan directamente en todas las actividades y segmentos de Recursos Humanos de Indra Group y afectan exclusivamente a sus operaciones propias, impactando principalmente al personal del Grupo y, de forma indirecta, a la comunidad.

El Plan tiene alcance global y se adapta a las particularidades culturales, legales y operativas de cada país donde el Grupo opera. Para maximizar los resultados, se analizan las encuestas de las iniciativas realizadas, aplicando medidas adaptativas que optimicen el impacto de los cursos y programas anuales y fomenten la diversidad en todas sus dimensiones, reconociendo y valorando las diferencias individuales, promoviendo la igualdad de oportunidades y la colaboración entre los diversos talentos.

Los recursos asignados, en lo referido a diversidad, son gastos operativos y de recursos humanos, tanto actuales como futuros. Estos forman parte de los recursos asignados para la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades a la Dirección Global de Recursos Humanos.

[NEIS S1-4-37, 38-(a), (c), (d), 39, 43; NEIS 2-MDR-A]

En lo que respecta a la inclusión de profesionales con diversidad funcional, Indra Group cuenta con medidas específicas para facilitar su integración, por ejemplo:

- En España, los profesionales con diversidad funcional reconocida cuentan con disponibilidad de plaza de garaje, conexión gratuita a internet, servicio de asesoramiento en búsqueda de empleo para familiares con discapacidad y ayuda económica mensual cuando la diversidad funcional reconocida es superior al 33 %.
- En Chile, la Política de Inclusión Laboral refleja el compromiso con el derecho a la igualdad de oportunidades de los profesionales con discapacidad y recoge los beneficios específicos para este colectivo y sus familiares.
- En España, Italia, Brasil, Colombia, México, Perú y Filipinas existen iniciativas de captación en colaboración con organizaciones especializadas en la búsqueda y selección de colectivos con discapacidad.

El Grupo dispone de centros de trabajo adaptados para personas con movilidad reducida. En España se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la accesibilidad de los centros más representativos con el apoyo de expertos independientes y, durante 2024 y 2025, se ejecutaron las actuaciones derivadas de dichos informes. En 2025 se licitó y adjudicó la instalación de dos ascensores y tres salva escaleras en el centro de producción de Aranjuez como proyecto destacado. Asimismo, tanto en la adecuación de centros existentes como en nuevas aperturas, se integran de manera sistemática criterios constructivos destinados a garantizar el acceso universal.

5.5.3. Metas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión

Indra Group ha establecido dos metas en materia de igualdad, diversidad e inclusión, orientadas a fomentar y monitorizar los avances en la generación de incidencias positivas identificadas en el análisis de doble materialidad relacionadas con su personal propio.

META 2026	MÉTRICA 2025	META 2026	MÉTRICA 2025
23 %	18,2 %	30 %	27,4 %
de mujeres en puestos de dirección	de mujeres en puestos de dirección	de mujeres en puestos de gestión	de mujeres en puestos de gestión

Mujeres en puestos de dirección

La meta en cuestión, vinculada con la Política de Diversidad, forma parte del Plan Estratégico *Leading the Future*, del Plan ESG 2024-2026 y del IMP 2024-2026, ambos aprobados por el Consejo de Administración. Su alcance es global y atiende a la Dirección Global de Recursos Humanos y a todos los trabajadores propios asalariados de Indra Group.

El ratio de mujeres en dirección toma en consideración el número de mujeres en dicha categoría sobre el total de la plantilla en la categoría profesional de dirección. El ratio solo tiene en consideración la categoría profesional y no otras cuestiones como edad, geografía, tipología de jornada, de contrato o cualquier otro subparámetro.

Para la definición de la meta se tomaron en cuenta el parámetro de dicho ratio en 2023, el crecimiento orgánico y los ratios de rotación esperados, con el objetivo de establecer una metas ambiciosa y representativa. Así, el valor de referencia de 2023 fue el 20 % de mujeres en nivel de dirección (115 mujeres vs. 468 hombres).

En el ejercicio 2025, Indra Group contó con un 18,2 % de mujeres en nivel de dirección (124 mujeres vs. 558 hombres). La desviación con respecto a la meta se consideró puntual y corregible en los siguientes ejercicios.

El Área de *Transformation & Rewards* continua las acciones encaminadas a lograr la meta definida, realiza el seguimiento de este ratio e informa al *Chief Strategy Officer*, perteneciente al Comité de Dirección, que a su vez reporta regularmente a la Comisión de Sostenibilidad y al Consejo de Administración sobre su evolución.

La meta no ha sido definida mediante un proceso participativo formal con los empleados para su seguimiento o mejora. No obstante, Indra Group utiliza diversos métodos para incorporar de forma indirecta la perspectiva de los asalariados en las iniciativas orientadas a promover la presencia de mujeres en la dirección del Grupo.

Mujeres en puestos de gestión

La meta en cuestión, vinculada con la Política de Diversidad, forma parte del Plan Estratégico Leading the Future, del Plan ESG 2024-2026 y del IMP 2024-2026, ambos aprobados por el Consejo de Administración. Su alcance es global y atiende a la Dirección Global de Recursos Humanos y a todos los trabajadores propios asalariados de Indra Group.

El ratio de mujeres en gestión toma en consideración el número de mujeres en la categoría profesional de gestión sobre el total de plantilla en gestión. El ratio solo tiene en consideración la categoría profesional y no otras cuestiones como edad, geografía, tipología de jornada, de contrato o cualquier otro subparámetro.

Para la definición de la meta se tomaron en cuenta el parámetro de dicho ratio en 2023, el crecimiento orgánico y los ratios de rotación esperados, con el objetivo de establecer una metas ambiciosa y representativa. Así, el valor de referencia de 2023 fue el 26 % de mujeres en nivel de gestión (1.253 mujeres vs. 3.494 hombres).

En el ejercicio 2025, Indra Group contó con un 27,4 % de mujeres en nivel de gestión (1.611 mujeres vs. 4.260 hombres).

El Área de Transformation & Rewards continua las acciones encaminadas a lograr la meta definida, realiza el seguimiento de estos ratios e informa al Chief Strategy Officer, perteneciente al Comité de Dirección, que a su vez reporta regularmente a la Comisión de Sostenibilidad y al Consejo de Administración sobre su evolución.

La meta no ha sido definida mediante un proceso participativo formal con los empleados para su seguimiento o mejora. No obstante, Indra Group utiliza diversos métodos para incorporar de forma indirecta la perspectiva de los asalariados en las iniciativas orientadas a promover la presencia de mujeres en la gestión del Grupo.

[NEIS S1-5-46, 47, NEIS 2-MDR-T, NEIS 2-MDR-M]

5.5.4. Métricas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión

Diversidad de género en la Alta Dirección

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Distribución por sexo en la Alta Dirección (n. º | %)					
Hombre	9 | 75,0	10 | 83,3	11 | 91,7	12 | 92,3	15 | 88,2
Mujer	3 | 25,0	2 | 16,7	1 | 8,3	1 | 7,7	2 | 11,8
No notificado				– | –	– | –
Otros				– | –	– | –
Total	12 100	12 100	12 100	13 100	17 100

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. El cálculo tiene en cuenta el número total de personas asalariadas activas a 31 de diciembre en la Alta Dirección, considerado como el Comité de Dirección, el Presidente y el Responsable de Auditoría Interna. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 405-1, sin cambios metodológicos.

[NEIS S1-9-66-(a); NEIS 2-MDR-M]

En Indra Group tienen la consideración de altos directivos las personas que desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Órgano de Administración, sus comisiones ejecutivas o consejeros ejecutivos del Grupo y sean miembros del Comité de Dirección, y, en todo caso, el responsable de Auditoría Interna, según se define en el Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones de Indra Sistemas, S.A., de junio de 2025.

[NEIS S1-9-AR 71]

Diversidad de género en el personal asalariado

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Distribución de asalariados por rango de edad y sexo [hombre | mujer] (%)					
Más de 50 años	9,6 | 5,0	10,6 | 5,3	12,0 | 6,0	12,6 | 6,5	13,4 | 6,9
Entre 30 y 50 años	38,5 | 21,1	37,2 | 20,3	37,0 | 19,0	36,7 | 18,6	37,3 | 17,9
Menos de 30 años	17,8 | 8,1	18,9 | 7,9	19,0 | 7,0	18,6 | 7,0	18,1 | 6,4

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 405-1, sin cambios metodológicos.

[NEIS S1-9-66-(b); NEIS 2-MDR-M]

Personas con discapacidad

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Asalariados con discapacidad (%)					
Asalariados con discapacidad				0,9	0,9
Distribución de asalariados con discapacidad por sexo (%)					
Hombre		65,0	61,0	61,9	63,1
Mujer		35,0	39,0	38,1	36,9
No notificado					
Otros					

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. El porcentaje de personal asalariado con discapacidad por sexo se calcula dividiendo el número de empleados con discapacidad entre la plantilla total y multiplicando el resultado por 100. Los datos se refieren a la situación a 31 de diciembre. En el número de asalariados con discapacidad se han considerado las definiciones legales de discapacidad en cada país en el que opera Indra Group. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 405-1, sin cambios metodológicos.

[NEIS S1-12-79, 80; AR 76; NEIS 2-MDR-M]

5.6. Formación y desarrollo de capacidades

La estrategia de talento de Indra Group se centra en tres procesos principales: modelos de carrera adaptados a las necesidades de los negocios y las áreas corporativas; la evaluación continua y de múltiples fuentes según los planes de carrera de los empleados; y programas de aprendizaje abiertos y continuos que incorporan nuevas tendencias en metodologías y contenidos.

5.6.1. Políticas relacionadas con la formación y desarrollo de capacidades

Para la gestión del talento, Indra Group cuenta con un modelo de desarrollo que tiene un enfoque individualizado para cada empleado en función de sus aportaciones e intereses. El modelo establece las diferentes vías a seguir para desarrollar la carrera profesional dentro del Grupo: los planes de carrera. Cada unidad de negocio tiene diferentes planes de carrera adaptados al rol y al nivel de experiencia de los profesionales.

En esta línea, Indra Group cuenta con la Política de Desarrollo de Talento. La misma busca potenciar las incidencias positivas y oportunidades derivadas de la formación y desarrollo del personal propio asalariado.

Política de Desarrollo de Talento

Conjunto de objetivos generales y de gestión que Indra Group utiliza para la toma de decisiones en la gestión del talento.

La Política establece el marco para la definición de modelos de carrera adaptados a las necesidades de negocios y áreas corporativas; la evaluación continua y multifuente del desempeño y la aportación individual de los profesionales. Todo esto combinado con una Política centrada en el desarrollo profesional, la formación y la movilidad interna.

El seguimiento y la supervisión de los procesos y principios establecidos en esta Política corresponden a la Dirección Global de Recursos Humanos, que los gestiona y revisa en el marco de un plan anual.

Esta Política se aplica a todos los procesos generales de evaluación del desempeño, desarrollo y crecimiento profesional de las personas trabajadoras propias de Indra Group.

El ámbito de aplicación es global y alcanza a todas las personas trabajadoras asalariadas propias de Indra Group. Quedan excluidos de su alcance el personal subcontratado, las personas en régimen de beca y aquellas sociedades del Grupo cuya integración no sea completa.

La Dirección Global de Recursos Humanos, como máximo órgano responsable, aprueba esta Política y vela por su correcta aplicación. Asimismo, todas las personas trabajadoras propias de Indra Group participan activamente en los procesos que se derivan de la misma, contribuyendo a su implantación y mejora continua.

La Política de Desarrollo de Talento se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web externa y se comunica internamente mediante las plataformas corporativas.

[NEIS S1-1-19; NEIS 2-MDR-P]

En cuanto a formación, el Grupo cuenta con una Política que garantiza una oferta formativa de conocimientos, competencias y actitudes para el desempeño adecuado de los profesionales en su puesto de trabajo, así como para la asunción de futuras responsabilidades (cambios de proyecto, de responsabilidades, de tecnologías, de clientes, etc.).

Modelo de Formación

Directrices y estrategias para el desarrollo de las competencias y habilidades de su personal propio asalariado.

La Política establece el modelo de formación de Indra Group, su ejecución y evaluación, cuya finalidad es la de garantizar a los profesionales la adquisición de conocimientos, competencias y actitudes necesarias para el desempeño en su puesto de trabajo y la adquisición de futuras responsabilidades.

El seguimiento y la supervisión de los procesos establecidos están a cargo del Área de *Top Talent Strategy & Development*, que actualiza la oferta de contenidos de manera continua y ágil y pone a disposición de responsables de la Dirección Global de Recursos Humanos los informes de evaluación.

Este modelo se aplica a la amplia gama de actividades formativas de los trabajadores propios asalariados de Indra Group.

El proceso general de formación es global, atendiendo a las características particulares de cada geografía, así como a la aplicación de otras políticas como, por ejemplo, dedicaciones o aspectos particulares.

Excepto el personal subcontratado, el personal con beca y las empresas cuya integración no es completa, el resto del personal contratado por Indra Group se ve impactado por el modelo formativo. Así, Indra Group se compromete a escuchar y atender las necesidades y expectativas de sus principales partes interesadas, personal empleado, clientes, proveedores y la comunidad en general. El Grupo realiza consultas regulares del plan de formación y mantiene canales internos de comunicación para asegurar que su modelo formativo refleja los intereses de todas las partes involucradas.

La aprobación de este modelo corresponde a la Dirección Global de Recursos Humanos, máximo órgano responsable de su aplicación.

El Modelo de Formación se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web interna.

[NEIS S1-1-19; NEIS 2-MDR-P]

5.6.2. Actuaciones relacionadas con la formación y desarrollo de capacidades

En lo que respecta a las acciones para el desarrollo del personal propio, Indra Group cuenta con un plan que agrupa diferentes programas de desarrollo y liderazgo para el periodo 2025-2026, el Plan *Growing together*.

Growing together

Durante 2025, han destacado los programas bajo el Plan *Growing together*, que tiene por objetivo acompañar a los profesionales cuando hay un hito en su carrera, como una promoción a un rol crítico o una incorporación. En estos programas se trabajan cualidades clave y se ofrece una visión de compañía. El Plan incluye diferentes programas en función del perfil: *juniors* (*Smart Start* y HiCo), técnicos (*Beyond Skills*), managers (*New Manager*) y directores (*New Director* y conferencias directivas).

Estas actuaciones impactan directamente al proceso general de formación y proyectos estratégicos, y afectan al personal propio asalariado de Indra Group, independientemente de la actividad, segmento de actividad o geografía en la que lleve a cabo su función. Asimismo, tiene efectos en la cadena de valor de Indra Group por contribuir al despliegue efectivo de la cultura y los valores del Grupo, y a la capacitación del personal para ofrecer a los clientes y usuarios soluciones y servicios en la vanguardia tecnológica.

El alcance del Plan es global, adaptándose a las particularidades culturales, legales y operativas de cada país donde la empresa tiene presencia.

Las partes interesadas impactadas son el personal contratado por Indra Group y que pertenece a sociedades integradas al 100%. Quedan al margen del Plan el personal subcontratado, el personal con beca y aquellas empresas cuya integración no es completa.

Para llegar al resultado esperado (dar respuesta a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de *skills*), Indra Group ofrece alternativas para que las personas puedan asistir según disponibilidad, actualiza los contenidos a trabajar, recoge feedback de cada sesión y a través de informes aplica medidas correctoras en cursos y programas. El Área de *Top Talent Strategy & Development* es la encargada de realizar esta labor de seguimiento continuo de la actividad formativa, actualizar sus contenidos y mediante informes realizar medidas correctoras en los cursos y programas.

Asimismo, la formación y desarrollo de capacidades se sustenta en un modelo de formación y un modelo de evolución que impulsan y acompañan el crecimiento profesional del personal asalariado del Grupo.

Formación y aprendizaje

En el ámbito de la formación, Indra Group cuenta con el Plan de Acción "Formación y Aprendizaje" para el periodo 2024-2026 articulado en cuatro grandes dimensiones, con diferentes objetivos y acciones de acuerdo con el momento:

- *Business Learning*: preparación para dar respuesta a los retos y las necesidades de los proyectos y cumplir con los objetivos estratégicos y tácticos del Grupo.
  - Programa *Data Cloud*: capacitación y certificación de profesionales en AWS, Google, Microsoft, RedHat, Oracle.
  - Programa de Excelencia Operativa: capacitación a los responsables de operaciones para conseguir la excelencia en las operaciones.
- *Culture and values*: contenidos comunes que buscan concienciar a todos en temas críticos y normativos.
  - Cumplimiento normativo
  - Seguridad de la información
  - Ecodiseño
  - Prevención del acoso
  - Diversidad
- *Growing Together*: programas que acompañan en hitos de la carrera.
- *Open Learning*: contenidos de autoaprendizaje y de alto valor a través de diversas plataformas en abierto que pretenden dar respuesta a necesidades individuales, de carácter técnico, metodológico, de idiomas y habilidades, etc.

Estas actuaciones impactan directamente al proceso general de formación y proyectos estratégicos, y afectan al personal propio asalariado de Indra Group, quedando al margen el personal subcontratado, el personal con beca y aquellas empresas cuya integración no es completa. Asimismo, tiene efectos en la cadena de valor de Indra Group por contribuir al despliegue efectivo de la cultura y los valores del Grupo, y a la capacitación del personal para ofrecer a los clientes y usuarios soluciones y servicios en la vanguardia tecnológica.

El alcance del Plan es global, adaptándose a las particularidades culturales, legales y operativas de cada país donde la empresa tiene presencia.

[NEIS S1-4-37, 38-(c), (d), 40-(b); NEIS 2-MDR-A]

Performance experience

Además, el Grupo sigue el Modelo de Evaluación Continua (*Performance Experience*) para el periodo 2025-2026 que ofrece a los profesionales la valoración sobre su desarrollo individual y establece la cultura de seguimiento y *feedback* continuo para la mejora, así como la definición de un plan individual para el crecimiento profesional. Igualmente, persigue identificar a profesionales con alto potencial para definir programas y herramientas que les ayuden en su desarrollo.

Durante el ejercicio 2025, las principales actuaciones entre los profesionales de Indra Group han sido:

1. *Performance Talent* (Anual & Semestral): Evaluaciones del desempeño realizadas en junio y diciembre.
2. *Performance Project*: Evaluación del proyecto para los profesionales que hayan dedicado más de 300 horas a un proyecto productivo, comercial o de inversión.
3. *Performance Goals*: Definición y evaluación de objetivos para profesionales con retribución variable.
4. *Feedback 360*: Evaluaciones 360º para profesionales del equipo de dirección, gerentes senior y Executive Experts en último grado de madurez.
5. *Young Talent*: Evaluaciones del desempeño realizadas cada mes a jóvenes talentos.

Las acciones están alineadas con los objetivos estratégicos del Grupo, como la mejora de la productividad, el desarrollo de habilidades para manejar cambios y tendencias del mercado, clientes y proyectos, y la contribución a la gestión óptima de los profesionales.

El Modelo de Evaluación aplica de la siguiente forma a:

1. *Business Partners* de RR.HH.: facilita la identificación y gestión de capacidades para una adecuada asignación de profesionales a proyectos y clientes, alineada con los objetivos estratégicos.
2. Mercados: contribuye a un modelo más competitivo y actualizado, adaptado a las necesidades y objetivos estratégicos de los clientes.
3. *Talent Development*: permite identificar y mejorar planes de desarrollo para los profesionales.

Performance Experience es de aplicación a las operaciones propias de Indra Group, para todo el personal propio y de alcance geográfico global.

[NEIS S1-4-37, 38-(c), (d), 40-(b); NEIS 2-MDR-A]

Los recursos asignados, en lo referido a formación y desarrollo, son gastos operativos y de recursos humanos, tanto actuales como futuros. Estos forman parte de los recursos asignados para la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades a la Dirección Global de Recursos Humanos.

[NEIS S1-4-43]

Indra Group no ha establecido, ni prevé establecer, una meta relacionada con la formación y el desarrollo. El Área de *Top Talent Strategy & Development* realiza un seguimiento de los programas de desarrollo, los programas de formación y el modelo de evaluación con el objetivo de medir su eficacia, las opiniones y necesidades del personal, así como la cobertura de estos programas.

[NEIS 2-MDR-T-72-81]

5.6.3. Métricas relacionadas con la formación y desarrollo de capacidades

Formación

	2021	2022	2023	2024	2025
Número medio de horas de formación por persona asalariada (n.º)					
Número medio de horas de formación	19,6	19,7	16,0	22,4	22,8
Número medio de horas de formación por persona asalariada por sexo (n.º)					
Hombre	22,0	22,0	17,0	23,5	24,4
Mujer	15,0	15,0	14,0	20,0	19,2
Otro				–	–
No notificado				–	–
Número medio de horas de formación por persona asalariada por rango de edad (n.º)					
Menos de 30 años				28,1	27,9
Entre 30 y 50 años				20,2	21,0
Más de 50 años				20,8	21,0

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Los datos de formación se han calculado considerando que, si la persona asalariada supera el 75% de asistencia a la formación, se le computa el 100% de las horas del curso. El cálculo se ha realizado con el número total de horas de formación impartidas y completadas por el personal asalariado por género a lo largo del ejercicio, divididas entre el número total de personas asalariadas formadas a lo largo del ejercicio por género. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 404-1, sin cambios metodológicos.

[NEIS S1-13-83-(b); NEIS 2-MDR-M]

	2021	2022	2023	2024	2025
Número de asalariados formados por categoría profesional (n.º)					
Dirección				595	675
Gestión				5.278	6.105
Técnico				44.059	46.554
Soporte				12.418	12.290
Otras categorías				703	676
Total				63.053	66.300
Horas de formación por categoría profesional (n.º)					
Dirección	5.755	3.878	3.699	6.826	7.823
Gestión	97.600	65.535	65.366	103.290	117.990
Técnico	726.218	756.745	734.395	1.066.497	1.148.861
Soporte	170.040	208.142	163.111	211.148	239.042
Otras categorías	2.487	23.359	9.530	24.146	14.743
Total	1.002.100	1.057.659	976.101	1.411.907	1.528.459

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Se considera el número total de horas de formación por categoría profesional entre el total de personas asalariadas por categoría profesional.

[NEIS S1-13-84; GRI 404-1; NEIS 2-MDR-M]

En lo que respecta al coste de formación, en 2025 Indra Group ha invertido un total de 8.698 miles de euros (8.930 miles de euros en 2024).

[GRI 401-1; NEIS 2-MDR-M]

Evaluaciones de desempeño

	2021	2022	2023	2024	2025
Distribución del número de asalariados que participaron en evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional por sexo (%)					
Hombre	85,0	80,0	93,0	87,8	92,0
Mujer	72,0	72,0	80,0	77,1	86,0
Otro				–	–
No notificado				–	–

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Se considera que una revisión periódica del rendimiento es la revisión basada en criterios conocidos tanto por la persona trabajadora como por su superior, llevada a cabo con el conocimiento del trabajador, como mínimo, una vez al año. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 404-3, sin cambios metodológicos.

[NEIS S1-13-83-(a); NEIS 2-MDR-M]

	2024	2025
Distribución del número de asalariados que participaron en evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional por categoría profesional (%)		
Dirección	0,8	1,0
Gestión	10,3	9,0
Técnico	74,4	66,0
Soporte	13,9	12,0
Otras categorías	0,5	–

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Se considera que una revisión periódica del rendimiento es la revisión basada en criterios conocidos tanto por la persona trabajadora como por su superior, llevada a cabo con el conocimiento del trabajador, como mínimo, una vez al año.

[NEIS S1-13-84; NEIS 2-MDR-M]

5.7. Salarios adecuados

Todas las personas asalariadas de Indra Group perciben un salario adecuado, de conformidad a las exigencias legales y a los distintos índices de referencia aplicables en cada una de las geografías.

[NEIS S1-10-69]

5.7.1. Políticas relacionadas con salarios adecuados

Para gestionar la compensación total de las personas trabajadoras, el Grupo cuenta con la Política de Compensación, en la que se establecen los distintos reglamentos y procedimientos internos para su gestión.

Esta Política apunta a potenciar las incidencias positivas relacionadas con la retribución de los profesionales a la vez que contribuye a la mitigación de las incidencias negativas y riesgos relacionados con el compromiso y la igualdad.

Política de Compensación

Establece los principios rectores de la compensación y retribución del personal propio.

La Política de Compensación define los elementos retributivos y los procesos asociados a la compensación de los profesionales, sobre la base de unos principios que garantizan un tratamiento justo e igualitario para todas las personas, a la vez que adaptable y personalizable a las necesidades y al desempeño de cada profesional.

Dicha Política se articula en torno a cuatro pilares:

- Alineada con la estrategia: coherente con los objetivos estratégicos de Indra Group .
- Diferencial y competitiva: que permita al Grupo anticipar las necesidades del talento interno y ser referente en materia de compensación en las geografías donde está presente.
- Innovadora y adaptada: a la vanguardia de las tendencias en recompensa total y adaptada a las diferentes realidades dentro del Grupo.
- Transparente y comprensible: de fácil entendimiento y acceso a todas las personas trabajadoras, que permita tomar decisiones en materia de compensación en base a unos criterios claros.

La Política aplica, de forma global, a las personas trabajadoras propias asalariadas de Indra Group, excluyendo al personal subcontratado, al personal con beca y a las empresas cuya integración no es completa. La Política gestiona los procesos de compensación, así como la definición de los paquetes retributivos, impactando en el personal propio asalariado como principal grupo de interés.

La aprobación de esta Política corresponde a la Dirección Global de Recursos Humanos, máximo órgano responsable de su aplicación. El Área de *Transformation & Rewards* es responsable de su implantación en el Grupo y de la supervisión del cumplimiento de sus objetivos.

La Política de Compensación se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web interna.

[NEIS S1-1-19; NEIS 2-MDR-P]

5.7.2. Actuaciones relacionadas con salarios adecuados

Indra Group reconoce y recompensa a sus profesionales mediante una compensación competitiva y diferenciada, basada en modelos retributivos innovadores y adaptados a las necesidades específicas de sus distintos negocios y geografías.

Modelo de compensación

Con el objetivo de mejorar la competitividad del mix retributivo de los profesionales, durante 2025 se ha desplegado un plan de acción global asociado a la Política de Compensación y sus reglamentos asociados, que incluye principalmente:

1. Proceso de Revisión Salarial (PSI)
2. Proceso de Retribución Variable (EQG)
3. Despliegue del Plan de Beneficios (locales)

El proceso de revisión salarial se basa en una gestión individualizada y en criterios de mérito. El presupuesto destinado cada año a esta revisión se distribuye en función del desempeño de cada persona en el último periodo evaluado y de su posicionamiento salarial respecto a puestos de contribución similar, tanto dentro como fuera del Grupo, con el objetivo de mantener la equidad interna y la competitividad externa.

Además, tiene implantado un sistema de remuneración variable cuyo objetivo es alinear la compensación de los profesionales con la estrategia y los resultados del Grupo. Este sistema, aplicable a más del 20% de las personas trabajadoras en Indra Group, se devenga anualmente y está vinculado al grado de consecución de los objetivos del Grupo, de las divisiones y de cada profesional.

En cuanto a la remuneración a medio plazo, para garantizar la sostenibilidad del negocio, el 32% de los directivos tiene objetivos a medio plazo vinculados a la consecución del Plan Estratégico 2024-2026 del Grupo.

Por otro lado, con el objetivo de fomentar el bienestar físico, emocional y financiero, Indra Group se pone a disposición de las personas trabajadoras una serie de productos y servicios, de acuerdo con las políticas y prácticas de mercado de cada país. Estas prestaciones pueden variar en función de la situación personal de cada persona y de la etapa de su ciclo de vida laboral o de su carrera profesional, y contribuyen a gestionar su remuneración y a favorecer su permanencia en el Grupo.

En España, el Plan de retribución flexible (Reflex) permite a todas las personas asalariadas destinar parte de su remuneración a los productos y servicios mencionados anteriormente, beneficiándose de determinadas condiciones económicas. En 2025, el 38% de los profesionales en España ha contratado algún producto o servicio ofrecido en el Plan de retribución Flexible. En otras geografías, las prestaciones sociales varían en función del Grupo y del contexto local (por ejemplo, seguros, vales de comida o coches de empresa).

Por último y dentro del Plan de Transformación de Beneficios, Indra Group ha establecido bolsas de beneficios integradas en el paquete retributivo de sus profesionales, adicionales a sus condiciones actuales. Estas bolsas se destinan a los productos y servicios que el Grupo determine en cada momento, en función de las necesidades del colectivo beneficiario, con el objetivo principal de favorecer la salud de la plantilla, especialmente mediante productos y servicios relacionados con el bienestar físico y emocional. El despliegue será por fases, iniciándose en el ejercicio 2025 con un impacto sobre el 18% de la plantilla en España, con el objetivo de alcanzar al 100% a medio plazo y, posteriormente, extenderse al resto de geografías.

Los recursos asignados, en lo referido a retribución y compensación del personal, son de gastos operativos y recursos humanos, tanto actuales como futuros. Estos forman parte de los recursos asignados para la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades a la Dirección Global de Recursos Humanos.

[NEIS S1-4-37, 38-(c), (d), 43; NEIS 2-MDR-A]

En el marco de la estrategia de gestión de la compensación de los trabajadores de Indra Group, el área de *Transformation & Rewards* realiza un seguimiento sistemático de la compensación y retribución del personal propio asalariado. La implantación de estos mecanismos de seguimiento y evaluación se considera una medida suficiente para garantizar compensaciones competitivas y diferenciadas. Por este motivo, el Grupo no ha establecido, ni prevé establecer, una meta mensurable orientada a resultados específicamente asociada a esta cuestión.

[NEIS 2-MDR-T-72, 81]

5.7.3. Métricas relacionadas con salarios adecuados

Brecha salarial

La brecha salarial de género de Indra Group, definida como la diferencia entre los niveles retributivos medios de las personas asalariadas de género femenino y masculino, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio del personal asalariado de género masculino, ha sido de 18,8 % en el ejercicio 2025.

	2021	2022	2023	2024	2025
Brecha salarial de género por categoría profesional (%)					
Dirección	12,2	21,0	24,2	26,0	21,3
Gestión	8,4	9,1	8,1	8,9	10,4
Técnico	4,8	6,9	7,8	8,9	8,2
Soporte	26,1	26,8	22,8	24,4	21,8
Otras categorías	36,2	56,9	29,6	37,6	53,5
Total	20,3	20,8	19,1	20,7	18,8

Nota. La brecha salarial se calcula como el nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados y se le resta el nivel retributivo bruto medio por hora de las asalariadas. Esto se divide entre el nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados masculinos. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 405-2 mediante la fórmula [salario medio hombres - salario medio mujeres] / [salario medio hombres]. Este parámetro se definía en ejercicios anteriores a 2024 como "Desigualdad salarial de género" y, por ello, se han incluido sus datos históricos junto con los valores de brecha salarial de género definida por la CSRD. La retribución de los profesionales considera la retribución fija pagada, la retribución variable devengada así como otros conceptos retributivos percibidos por los asalariados. Para mayor detalle consultar el anexo de metodología.

[NEIS S1-16-97-(a), (c), 98; NEIS 2-MDR-M]

Adicionalmente, considerando la presencia internacional de Indra Group y la diversidad de su actividad, el Grupo considera relevante calcular la brecha salarial ajustada, con el fin de analizar de manera más precisa y comparable las diferencias salariales.

	2025
Brecha salarial de género ajustada por categoría profesional (%)	
Dirección	5,0
Gestión	3,2
Técnico	2,5
Soporte	0,9
Otras categorías [1]	
Total	2,3

Nota. La brecha salarial ajustada se ha calculado comparando retribuciones entre segmentos de profesionales equivalentes (misma categoría, misma unidad de negocio, mismo país). No se incluyen en este cálculo los segmentos de profesionales en los que no existe al menos un ocupante femenino y uno masculino. La brecha salarial ajustada se calcula como el nivel retributivo bruto medio de los asalariados y se le resta el nivel retributivo bruto medio de las asalariadas. Esto se divide entre el nivel retributivo bruto medio de las asalariadas. La retribución de los profesionales considera la retribución fija pagada y la retribución variable devengada. Para mayor detalle consultar el anexo de metodología.

(1) La categoría profesional de otras categorías es tan heterogénea que no permite la comparación entre segmentos de profesionales equivalentes, y por tanto no se indica.

Remuneraciones

	31.12.2024	31.12.2025
Relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total mediana del conjunto de asalariados		
Ratio de remuneración total anual	61	73

Nota. La ratio entre la remuneración anual total de la persona con mayor salario y la remuneración anual total mediana del resto de la plantilla se ha calculado tomando la remuneración total anual de la persona con mayor retribución en la empresa a fecha de cierre del ejercicio. Esta cuantía se divide entre la mediana de la remuneración total anual del conjunto de personas empleadas en esa misma fecha, excluyendo del cálculo de la mediana a la persona con mayor retribución. El perímetro considerado incluye todas las sociedades activas del Grupo Indra. La remuneración total anual considera la retribución fija pagada y la retribución variable devengada en el ejercicio. Para mayor detalle consultar el anexo de metodología.

[NEIS S1-16-97-(b), (c); NEIS 2-MDR-M]

		2021	2022	2023	2024	2025
Remuneraciones medias (euros)						
Personas asalariadas		25.950	27.461	30.588	33.347	35.103
Remuneraciones medias por categoría profesional, rango de edad y sexo [hombre | mujer] (euros)						
Dirección	> 50 años	155.023 | 143.219	186.320 | 136.523	184.565 | 132.506	210.549 | 141.578	211.413 | 159.262
	Entre 30 y 50 años	143.997 | 123.149	160.463 | 139.820	167.868 | 137.318	174.773 | 150.106	184.982 | 157.620
Gestión	> 50 años	62.750 | 57.270	68.349 | 61.532	70.550 | 63.944	75.228 | 65.827	78.677 | 69.563
	Entre 30 y 50 años	57.100 | 52.841	62.193 | 57.463	65.606 | 61.088	71.502 | 67.233	75.333 | 68.040
	< 30 años [1]	52.838 | 42.011	62.322 | 56.529	42.383 | 42.408	72.737 | 86.678	64.386 | 56.833
Técnico	> 50 años	35.865 | 32.905	36.881 | 33.622	38.520 | 34.948	39.951 | 35.889	42.678 | 37.628
	Entre 30 y 50 años	27.657 | 25.483	28.961 | 25.989	31.721 | 28.043	33.219 | 29.059	34.443 | 29.774
	< 30 años	18.352 | 17.030	19.770 | 18.093	22.548 | 20.755	26.113 | 24.157	25.603 | 24.081
Soporte	> 50 años	21.528 | 17.987	21.593 | 18.665	22.596 | 19.993	24.280 | 20.473	26.586 | 22.734
	Entre 30 y 50 años	14.122 | 11.026	14.636 | 11.080	15.716 | 12.227	16.546 | 12.388	17.502 | 13.538
	< 30 años [3]	10.945 | 5.609	12.063 | 6.150	12.941 | 7.119	12.786 | 7.005	13.622 | 7.939
Otras categorías [2]	> 50 años	13.133 | 9.956	20.683 | 11.572	48.591 | 45.446	39.790 | 37.082	35.239 | 18.898
	Entre 30 y 50 años	9.705 | 5.518	12.973 | 5.007	34.869 | 24.963	35.764 | 22.473	32.388 | 15.855
	< 30 años [3]	4.272 | 3.597	5.009 | 4.208	20.453 | 11.856	23.276 | 13.756	23.644 | 12.915

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. La remuneración media de los empleados se ha calculado como la suma del salario fijo y otros conceptos retributivos pagados durante el ejercicio, dividida entre la plantilla media del mismo periodo, y se presenta desglosada por categoría profesional, rango de edad y sexo. Los datos se calculan conforme a GRI 405-2.

1. El tamaño del grupo de profesionales en nivel de gestión menores de 30 años es reducido y, por tanto, muy sensible a las variaciones.

2. La heterogeneidad de los profesionales dentro del grupo de otras categorías (profesionales que no tiene una categoría específica asignada aún) da lugar a las variaciones en los datos.

3. En 2025, el grupo de soporte y otras categorías de profesionales menores de 30 años está integrado mayoritariamente por empleados ubicados en geografías fuera de la Unión Europea. Esta distribución geográfica tiene un impacto en el nivel retributivo medio del colectivo, que se sitúa por debajo del promedio correspondiente a la UE.

[GRI 405-2]

	2021	2022	2023	2024	2025
Remuneración de los Consejeros por sexo [hombre | mujer] (miles de euros)					
Remuneración media de Consejeros	158 | 122	184 | 135	167 | 152	150 | 159	155 | 171

Nota. La retribución de los consejeros en su condición de tales se determina en función de su pertenencia a los distintos órganos de administración. Consiste exclusivamente en una asignación fija y se satisface íntegramente en efectivo.

Remuneración de la Alta Dirección por sexo [hombre | mujer] (miles de euros)					
Remuneración media del Comité de Dirección	1.166 | 1.171	1.119 | 611	2.623 | 1.207	799 | 630	723 | 338
Funciones Ejecutivas de presidencia				294 | –	292 | –
CEOs	2.551 | 2.551	2.763 | 791	8.756 | –	1.692 | –	1.782 | –
Consejeros Directores Generales	– | –	1.583 | –	7.292 | –	1.376 | –	1.370 | –
Responsables de Áreas y Mercados	993 | 481	796 | 521	1.627 | 1.207	636 | 630	615 | 338

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. La remuneración media de los directivos se calcula bajo el marco de reporte GRI 2-19 y GRI 3-3.
En el periodo 2024-2025, la remuneración media de los directivos se calcula como la media de la retribución fija y la retribución variable devengada en el año de referencia para los directivos que pertenecían a cada categoría de dirección. En el caso de CEOs y Consejeros Directores Generales, al componerse la categoría por una única persona, no se realiza media. Dado que el IMP (2024-2026) se devenga al final del periodo para el que ha sido establecido y que su percepción está condicionada a la permanencia del consejero ejecutivo en el Grupo durante dicho periodo, sin perjuicio de las excepciones que, por razones de oportunidad, se instrumenten, no se consigna importe alguno por este concepto en ambos ejercicios.
Para el cálculo de los datos históricos hasta 2024, la remuneración media de los directivos se calcula como la media ponderada de la retribución fija y la retribución variable devengadas en el año de referencia y la porción del IMP (Incentivo a Medio Plazo) asignable a cada año para los directivos que durante dicho ejercicio han pertenecido en algún momento a cada categoría de dirección. En cuanto a la liquidación del IMP (Incentivo a Medio Plazo) correspondiente al periodo 2021-2023, en 2023 se recoge el importe calculado con las acciones que se van a entregar, utilizando como referencia el valor de la acción de Indra Group en la última jornada bursátil del 2023 (14 €/acción), y restando los importes provisionados y reportados para el IMP en 2021 y 2022.

[GRI 2-19; GRI 3-3]

5.8. Salud y seguridad

La salud y la seguridad en el trabajo son aspectos relevantes para Indra Group, que se compromete a respetar los principios globales en esta materia. La salud y la seguridad laboral se consideran un derecho y una responsabilidad compartida por toda la plantilla.

5.8.1. Políticas relacionadas con la salud y seguridad

Política de Seguridad y Salud

Establece los principios básicos y el marco general de actuación para incorporar la prevención y protección en las actividades y decisiones diarias de los profesionales de Indra Group, y conseguir un entorno de trabajo saludable y seguro desde el punto de vista físico, mental y emocional.

Sus objetivos son proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables, prevenir, disminuir y controlar los riesgos asociados a las actividades propias del negocio, así como promover una cultura de seguridad y salud en la que todas las partes asuman su responsabilidad y que integre la prevención en todos los niveles jerárquicos de la compañía. La Política inspira a actuar más allá de los requisitos legales en aquellos países con marcos regulatorios menos exigentes.

Su seguimiento y supervisión está a cargo de la Comisión de Sostenibilidad, la cual reporta sus conclusiones al Consejo de Administración. Mientras que el desarrollo de los distintos planes de actuación del Grupo es responsabilidad de las áreas de prevención de riesgos laborales en cada geografía, que reportan sobre este particular a la Dirección de Recursos Humanos.

Esta Política se aplica a todas las actividades de Indra Group y se hace extensiva a representantes, proveedores y otros terceros que presten servicios o que, de cualquier forma, actúen por cuenta del Grupo, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratadas.

Su alcance es global, aplicándose de manera uniforme a todas las zonas geográficas donde el Grupo desarrolla sus actividades, y afectando a sus profesionales, colaboradores y clientes. En concreto, para roles de dirección y perfiles estratégicos, se cuenta con un proceso personalizado adaptado a las necesidades específicas de la posición.

La aprobación de esta Política corresponde al Consejo de Administración, máximo órgano responsable de su aplicación, que asegura el respeto de los principios de la norma ISO 45001 de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

La Política de Seguridad y Salud se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web del Grupo.

[NEIS S1-1-19; NEIS 2-MDR-P]

La Política de Seguridad y Salud, de ambición global e independiente de las zonas geográficas, tiene asociada la Política de Prevención de Riesgos Laborales creada por Indra Group para prevenir, mitigar y remediar las incidencias negativas en materia de seguridad y salud en las actividades, procesos y centros de las sociedades a las que da cobertura el SPM de Indra Group.

Política de Prevención de Riesgos Laborales

Conjunto de principios, directrices y acciones establecidas por Indra Group con el fin de promover la salud, la seguridad y el bienestar en el trabajo.

Su objetivo es reducir los riesgos que puedan afectar al personal propio, mejorar las condiciones de trabajo y cumplir con las normativas legales relacionadas con la seguridad laboral.

La Política se rige por los principios de la norma ISO 45001 y la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo seguimiento se realiza a través de auditorías reglamentarias (obligación legal) y voluntarias (ISO 45001). La falta de cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política se refleja como una "No Conformidad" en el resultado de la auditoría, pudiendo derivar en una revisión y actualización de la Política.

También se realiza seguimiento a través del Plan de prevención de riesgos laborales de Indra Group, de la programación anual de actividades del Servicio de Prevención Propio Mancomunado (SPM) y de otras actuaciones programadas.

Esta Política se aplica a todas las actividades, procesos y centros de las sociedades a las que da cobertura el SPM de Indra Group.

Si bien la Política aquí explicada afecta a las operaciones propias, la seguridad y salud debe estar integrada desde la fase de diseño de los productos, afectando a toda la cadena de valor, desde la llegada a almacén del material hasta la venta del producto que debe cumplir con las garantías de seguridad para el usuario final. Dentro de las operaciones propias, la Política es de aplicación a todas las empresas de Indra Group ubicadas en España integradas en el SPM. Las empresas contratistas, empresas de trabajo temporal, subcontratistas de suministros y servicios y trabajadores autónomos serán responsables de cumplir con la Política.

Se excluyen del alcance de esta Política a las sociedades de España no incluidas en el SPM (5% de los empleados de España) y las sociedades ubicadas en geografías distintas a España.

Las partes interesadas afectadas son todos los profesionales de Indra Group, con especial relevancia a la Representación Legal de las personas Trabajadoras (RLPT), que son consultados en continuo, y clientes y proveedores, que son consultados cada cierto tiempo.

La aprobación de esta Política corresponde a la Alta Dirección de Indra Group, a través de la Dirección Global de Recursos Humanos, máximo órgano responsable de su aplicación.

La Política de Prevención de Riesgos Laborales se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web interna.

[NEIS S1-1-19, NEIS 2-MDR-P, NEIS S1-1-23]

5.8.2. Actuaciones relacionadas con la salud y seguridad

Indra Group cumple las obligaciones legales en materia de seguridad y salud laboral y promueve la cultura de la prevención en sus actividades y en las geografías en las que opera. Con este enfoque, forma, informa y sensibiliza a sus profesionales sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y los implica en las acciones orientadas a la prevención.

Sistema de gestión de seguridad y salud

Indra Group implementa los principios de su Política de Seguridad y Salud a través de un sistema de gestión de seguridad y salud auditado externamente mediante auditoría reglamentaria (el 98,0 % de los profesionales asalariados del Grupo están cubiertos por el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad) y de las filiales de Indra Group en Italia, Brasil, Colombia, Perú, Reino Unido y Australia.

Las sociedades incluidas se auditan de forma externa mediante auditoría reglamentaria y las principales además están certificadas conforma a la norma ISO 45001.

Para cumplir con los requisitos de la norma ISO 45001, el sistema se apoya en planes de prevención, procedimientos operativos y estándares de gestión que identifican y definen funciones y responsabilidades, políticas, objetivos, indicadores, metas y recursos. Todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas locales e internacionales en seguridad y salud en los distintos ámbitos de la operativa del Grupo.

De esta forma, el sistema de gestión de seguridad y salud garantiza la identificación de los riesgos, la priorización de las acciones de prevención, la implantación de medidas preventivas, la investigación de accidentes y su trazabilidad. La identificación de los riesgos determina las acciones preventivas y de formación que el Grupo debe adoptar.

El nivel de riesgo determina la priorización de todas las acciones de prevención. Este nivel de riesgo se calcula en función de la probabilidad (alta, media o baja) y la consecuencia de cada factor de riesgo (leve, grave o muy grave). En función del nivel de riesgo, se establecen las acciones y temporización que se indican en la tabla siguiente:

Nivel de riesgo según probabilidad (P) y consecuencia (C)		Acción	Temporización
Trivial	P: Baja; C: Leve	No requiere acción específica.	Máx. 12 meses
Tolerable	P: Media; C: Leve	No necesita mejorar la acción preventiva. Considera soluciones más rentables o mejoras sin carga económica relevante. Requiere comprobaciones periódicas para asegurar la eficacia de las medidas.	Máx. 12 meses
	P: Baja; C: Grave		
Moderado	P: Alta; C: Leve	Requiere realizar medidas para reducir el riesgo determinando las inversiones precisas. Si el riesgo tiene consecuencias muy graves, se precisa una acción de control adicional.	Máx. 6 meses
	P: Media; C: Grave		
	P: Baja; C: Muy Grave		
Importante	P: Alta; C: Grave	Requiere reducir el riesgo antes de comenzar el trabajo. Puede precisar recursos considerables para controlar el riesgo.	Máx. 3 meses
	P: Media; C: Muy Grave		
Intolerable	P: Alta; C: Muy Grave	Requiere reducir el riesgo antes de comenzar o reanudar el trabajo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.	Resolución Inmediata

Además de los países incluidos en el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, Filipinas cuenta con un manual del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales conforme a la norma ISO 45001 y, en Argentina, Chile y Uruguay, se dispone de un manual del sistema de gestión de seguridad y salud ajustado a la normativa vigente de cada país.

Los principios de seguridad y salud se extienden igualmente a la cadena de suministro. En particular, se requiere que los proveedores cumplan la normativa legal aplicable en cada geografía en materia de seguridad y salud, dispongan de una política específica en este ámbito y reporten indicadores relativos a la frecuencia y gravedad de los accidentes laborales.

[NEIS S1-1-23]

Se detallan a continuación las actuaciones específicas orientadas a gestionar las incidencias que afectan al personal propio en materia de seguridad y salud:

- En España, Italia, Reino Unido, Brasil, Colombia, Perú y Australia, en el marco del sistema de gestión ISO 45001 se desarrolla anualmente un programa de formación en seguridad y salud. Las personas asalariadas del Grupo, en función de su puesto de trabajo, realizan formaciones obligatorias en materia de prevención de riesgos laborales. Debido a las características de determinados puestos en Indra Group, el plan de formación puede incluir cursos específicos, por ejemplo, sobre trabajos en altura o en espacios confinados, entre otros. El personal del Grupo no está autorizado a desempeñar su actividad laboral sin haber recibido la formación requerida para su puesto.

- En España, el Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) da cobertura a más de 35.000 profesionales en las áreas de seguridad, higiene, ergonomía y psicosociología. Este servicio facilita que todas las personas de Indra Group, con independencia de su ubicación geográfica o de la actividad que desarrollen, puedan desempeñar su trabajo en condiciones de seguridad.

- Indra Group cuenta en España con 189 delegados de prevención que actúan en representación de las personas asalariadas. En el resto de países donde la normativa local lo exige, el personal cuenta con figuras equivalentes a los delegados de prevención, de acuerdo con lo previsto en la legislación de cada país.

- Existen medidas implantadas que requieren un seguimiento continuo. Entre ellas destaca la Coordinación de Actividades Empresariales, para la que se ha incorporado la herramienta Achilles Controlar. Esta herramienta garantiza que solo accedan a los centros industriales personas subcontratadas que cumplen los requisitos previamente establecidos. En consecuencia, Seguridad Corporativa no autoriza el acceso de terceros que no estén debidamente homologados como empresa y como profesionales.

- Se han llevado a cabo campañas formativas con tutor del SPM asignado, con el objetivo de reforzar la capacitación en materia de seguridad y salud laboral. Asimismo, se ha implantado un programa de visitas de observación de comportamientos seguros e inseguros, que implica a los mandos de las áreas afectadas. En cuanto a la formación, se realiza un seguimiento del número de personas formadas y de los cursos impartidos, así como del grado de avance sobre el porcentaje total de profesionales formados. Respecto a las visitas de observación, se analizan las principales causas detectadas y se programan actuaciones orientadas a corregir las desviaciones identificadas.

[NEIS S1-4-38-(a)]

Plan de Acción de ISO 45001 de seguridad y salud laboral

En el marco del Plan ESG 2024-2026, Indra Group ha establecido un plan de acción alineado con la Política de Seguridad y Salud para incrementar el alcance de la ISO 45001 de seguridad y salud laboral.

La obtención de la certificación ISO requiere la realización de actuaciones específicas con los centros y el personal incluidos en su alcance. La implantación de estas acciones es progresiva, durante el periodo 2024-2026, con calendarios específicos de ejecución según complejidad y equipos implicados. Una vez implantadas, adquieren un carácter continuo.

Con la adopción del Plan, el Grupo tiene por objetivo establecer condiciones de trabajo seguras y saludables para sus profesionales e implantar procesos de mejora continua en la gestión de la seguridad y la salud, garantizando, a través de una certificación externa, que se cumplen con los mayores estándares internacionales.

Este Plan es de aplicación a las principales geografías del Grupo (España, Italia, Brasil, Columbia, Perú, México y Filipinas). Si bien el Plan de acción afecta a operaciones propias, la seguridad y salud debe de integrarse desde la fase de diseño de productos, afectando toda la cadena de valor, desde la llegada a almacén del material hasta la venta del producto que debe cumplir con las garantías de seguridad para el usuario final. En lo que respecta a las partes interesadas impactadas se incluyen trabajadores propios y de forma relevante la Representación Legal de las Personas Trabajadoras, así como proveedores y clientes.

En 2023, Indra Group contaba con la certificación de la norma ISO 45001 para el sistema de gestión de la seguridad y la salud de las principales sociedades en España y de las filiales del Grupo en Italia, Brasil, Colombia, Perú, Reino Unido y Australia. El 65% de los profesionales estaban cubiertos por un sistema de gestión de la seguridad y salud certificado. Con la aprobación del Plan ESG 2024-2026 y el objetivo de incrementar el número de profesionales bajo el alcance del sistema de gestión, el Grupo alcanzó en 2025 el 62% de la plantilla de las principales geografías cubierta por la certificación ISO 45001 de seguridad y salud laboral.

[NEIS S1-4-37, 38-(a), (b), (c), (d); NEIS 2-MDR-A]

Plan de Acción de prevención de riesgos laborales

El Área de Prevención de Riesgos Laborales de Indra Group cuenta con un plan de acción para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades del asunto. El área realiza de forma periódica, tanto programada como no programada, evaluaciones de riesgos laborales de todos los centros, máquinas y equipos, instalaciones, puestos y actividades que desarrollan los profesionales del Grupo, así como evaluación y seguimiento del estado de salud relacionado con la actividad profesional.

Indra Group tiene políticas de prevención de riesgos laborales que incluyen evaluaciones legales periódicas, mediciones higiénicas, auditorías internas y externas, controles del sistema de gestión ISO 45001, vigilancia de la salud y servicios médicos acreditados.

Estos programas incluyen servicios profesionales de salud laboral, vigilancia de la salud, ayuda en viajes internacionales, gestión de jubilaciones por enfermedad, primeros auxilios, asesoramiento sanitario especializado, servicios de apoyo especializado, programas de bienestar, programas de salud mental. Estos servicios están protegidos por el secreto médico y su archivo se realiza garantizando la confidencialidad de la información contenida en ellos.

Durante el ejercicio 2025, las principales actuaciones programadas han sido: evaluaciones de riesgos programadas (centro, actividad, psicosocial, agentes físicos, agentes químicos, ruido, factores ambientales, iluminación, ergonomía), simulacros, seguimiento de las medidas preventivas derivadas de las evaluaciones de riesgos (ya sean técnicas, organizativas o formativas), formación en materia de seguridad y salud, seguimiento de la salud laboral de los trabajadores a través de la aptitud médico laboral (sea obligatorio y/o voluntario, por cambio de puesto, por adaptación de puesto o por cambio sobrevenido en la aptitud del trabajador), auditorías (reglamentarias, legales), ISO, proveedores. Mientras que las principales actuaciones no programadas han sido derivadas de la investigación de un accidente o incidente, de cambios en las condiciones de trabajo, equipos y/o máquinas, de planes de seguridad específicos, inspecciones de seguridad e investigación de accidentes o incidentes.

Anualmente, el Servicio de Prevención Mancomunado elabora una programación en la que se definen los objetivos del ejercicio, se efectúa su seguimiento continuo y se redacta una memoria de cierre del año y de apertura del siguiente:

- Organizativo: coordinación de actividades relacionadas a la salud y seguridad.
- Formativo: formaciones para riesgos específicos.
- Técnicos: inspecciones de seguridad en centros industriales.

Además de la programación anual atendiendo a las medidas preventivas, cada centro tiene una programación general, más específica, que se comparte con la RLPT.

Los resultados esperados de este plan de prevención de riesgos laborales son: reducir los accidentes de trabajo, aumentar la formación en materia de seguridad y salud, y mantener al máximo las aptitudes médico-laborales de los trabajadores, evitando en lo posible resultados de «no apto» mediante la adaptación de puestos para trabajadores con limitaciones. Si bien en los informes pasados no se ha reportado el progreso de este Plan explícitamente, anualmente a nivel interno se realiza una memoria de actuaciones, donde se evidencia el avance y se analizan las circunstancias por la que determinadas actuaciones se han retrasado o reemplazado por otras. Asimismo, se realiza un seguimiento trimestral de las planificaciones derivadas de la implantación de medidas preventivas.

Estas actuaciones aplican a todas las actividades realizadas por los profesionales de Indra Group, tanto en centros propios como en instalaciones de terceros. Conforme a normativa de referencia RD 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales, aplica al personal subcontratado tanto en centros propios como en instalaciones de terceros. Al igual que la Política de Prevención de Riesgos Laborales, si bien las acciones del Plan afectan a operaciones propias, la seguridad y la salud deben estar integradas en toda la cadena de valor.

El Plan aplica a las empresas de España que están dentro del SPM de Indra Group y las partes interesadas impactadas son las personas trabajadoras propias, y de forma relevante, la RLPT, así como proveedores y clientes. Los recursos asignados, en lo referido a seguridad y salud, son gastos operativos y recursos humanos, tanto actuales como futuros. Estos forman parte de los recursos asignados para la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades a la Dirección Global de Recursos Humanos.

[NEIS S1-4-37, 38-(a), (b), (c), (d), 39, 43; NEIS 2-MDR-A]

5.8.3. Metas relacionadas con la salud y seguridad

Con el fin de asegurar una gestión adecuada de las incidencias de importancia relativa que afectan al personal propio en materia de salud y seguridad, Indra Group ha establecido como meta que el 80 % de la plantilla de las principales geografías esté cubierta por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo certificado bajo la norma ISO 45001.

META 2026	MÉTRICA 2025
80%	62%
de la plantilla de las principales geografías cubierta por la certificación ISO 45001	de la plantilla de las principales geografías cubierta por la certificación ISO 45001

80% de la plantilla de las principales geografías cubierta por el alcance de las certificaciones ISO 45001 de seguridad y salud laboral

La meta, relacionada con la Política de Prevención de Riesgos Laborales, es absoluta, medida en porcentaje y forma parte del Plan ESG 2024-2026 y del IMP 2024-2026, ambos aprobados por el Consejo de Administración. Su valor de referencia es 65% a nivel global y para el periodo de aplicación 2024-2026. El cálculo del porcentaje de plantilla cubierto por una certificación ISO 45001 toma en consideración la plantilla media de profesionales adscritos a una sociedad vinculada a una geografía cuyos centros estén certificados en dicho ejercicio sobre el total de plantilla media en dicha geografía para esa anualidad.

Esta meta tiene especial aplicación en las principales geografías de Indra Group en términos de personas (en el momento de fijación de la meta, España, Italia, Brasil, Colombia, México, Perú y Filipinas).

En 2025, dos nuevas sociedades en España han obtenido la certificación ISO 45001, alcanzando al 67 % de plantilla de España cubierta bajo la certificación. En Italia el 51% de su plantilla está cubierta por la ISO 45001, en Brasil el 55%, en Colombia el 89% y en Perú el 91%. Por lo tanto, el porcentaje de la plantilla en las principales geografías cubierta por la certificación ISO 45001 de seguridad y salud en las principales geografías es del 62%. A nivel agregado del Grupo, el 58% de la plantilla de Indra Group está cubierta por el alcance de las certificaciones ISO 45001 de seguridad y salud. El Grupo continúa realizando esfuerzos orientados a dar cumplimiento a esta meta en 2026. México y Filipinas tienen prevista la certificación en 2026. Su seguimiento se realiza anualmente con la obtención de los certificados de ISO 45001, donde se incluye el alcance de la certificación obtenida.

Esta meta está relacionada con la Dirección Global de Recursos Humanos y con todos los trabajadores en los centros de Indra Group, pudiendo ser estos asalariados, no asalariados y parte de la cadena de valor. No se ha realizado un proceso participativo con los trabajadores propios o de la cadena de valor para fijar esta meta, hacer su seguimiento o determinar las mejoras. La ambición de la meta atiende a la voluntad de mitigar las incidencias negativas relacionadas con la seguridad y salud.

[NEIS S1-5-46, 47; NEIS 2-MDR-T, MDR-M]

5.8.4. Métricas relacionadas con la salud y seguridad

Cobertura del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad

A continuación, se muestra el porcentaje del personal propio de Indra Group cubierto por su sistema de gestión de seguridad y salud. Las sociedades incluidas se auditan de forma externa mediante auditoría reglamentaria y las principales además están certificadas conforme a la norma ISO 45001.

	31.12.2024	31.12.2025
Personal propio cubierto por el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad del Grupo (%)		
Asalariados	96,6	98,0
No asalariados		
Total	**96,6**	**98,0**

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Se considera un sistema de gestión de seguridad y salud aquellas actuaciones sistemáticas desarrollado sobre la base de requisitos legales, normas y directrices reconocidas y auditadas externamente. La proporción de asalariados y no asalariados cubiertos por un sistema de gestión se calcula en base al total del personal propio.

[NEIS S1-14-88-(a), 90, AR 81; NEIS 2-MDR-M]

Métricas de accidentabilidad y siniestralidad

A continuación, se detalla el número de víctimas mortales entre el personal propio derivados de lesiones o problemas de salud relacionados con el trabajo.

	2024	2025
Víctimas mortales (n.º)		
Personas asalariadas	–	–
Personas no asalariadas	–	–
Trabajadores de la cadena de valor que desempeñan sus funciones en las instalaciones de la empresa	–	–
Total	–	–

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Para calcular el dato, se realiza el conteo de número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo.

[NEIS S1-14-88-(b), NEIS 2-MDR-M]

A continuación, se presenta la información relativa al número de accidentes así como otras métricas relacionadas con la accidentabilidad y la siniestralidad con el objetivo de evaluar la evolución del Grupo en términos de salud y seguridad laboral.

	2021	2022	2023	2024	2025
Número de accidentes de trabajo registrables en el personal propio (n.º)					
Personal asalariado	115	129	163	181	101
Personal no asalariado	-	-	-	–	-
Total	115	129	163	181	101

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. El número total de accidentes de trabajo incluye los casos tanto de lesiones laborales como de enfermedades laborales, registrados durante el ejercicio, con y sin baja médica, excluyendo in itinere de todo el personal propio. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 403-9, sin cambios metodológicos.

	2024	2025
Tasa de accidentes de trabajo registrables (n.º de casos por cada millón de horas trabajadas)		
Personal asalariado	1,7	0,8
Personal no asalariado	-	-

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. La tasa de accidentes de trabajo se calcula como el número de accidentes de trabajo registrable en el personal propio entre el total de horas trabajadas por el personal propio, y multiplicando el resultado por 1.000.000.

[NEIS S1-14-88-(c); NEIS 2-MDR-M]

	2021	2022	2023	2024	2025
Índice de frecuencia por área geográfica y por sexo [hombre | mujer] (millones de horas)					
España	1,5 | 0,2	1,4 | 0,3	1,7 | 0,6	2,4 | 1,3	0,8 | –
Europa	0,2 | –	0,3 | 0,2	– | –	2,1 | 0,9	0,4 | 0,4
América	0,6 | 0,1	0,8 | 0,1	0,6 | 0,3	1,1 | 2,1	1,3 | 0,2
Asia, Oriente Medio y África	0,3 | –	1,0 | –	1,7 | –	– | –	– | –

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. El Índice de Frecuencia (IF) se determina siguiendo las fórmulas establecidas en la NTP 1: Estadísticas de accidentabilidad en la empresa del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. El índice de frecuencia se obtiene relacionando el número de accidentes de trabajo registrables del personal propio con el total de horas trabajadas por dicho personal, multiplicando posteriormente el resultado por 1.000.000. Los datos se calculan conforme a GRI 403-9, GRI 403-10.

	2021	2022	2023	2024	2025
Índice de incidencia por área geográfica y por sexo [hombre | mujer] (millones de horas)					
España	2,6 | 0,4	2,3 | 0,5	2,8 | 1,0	4,1 | 2,2	1,4 | 0,1
Europa	0,3 | –	0,6 | 0,3	– | –	3,5 | 1,4	6,5 | 6,5
América	1,5 | 0,3	1,7 | 0,3	1,3 | 0,6	2,1 | 4,1	2,8 | 0,5
Asia, Oriente Medio y África	0,5 | –	2,0 | –	3,5 | –	– | –	– | –

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. El índice de incidencia (II) se determina siguiendo las fórmulas establecidas en la NTP 1: Estadísticas de accidentabilidad en la empresa del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. El índice de incidencia se obtiene relacionando el número de accidentes de trabajo registrables del personal propio con el número medio de trabajadores expuestos al riesgo, multiplicando posteriormente el resultado por 1.000.000. Los datos se calculan conforme a GRI 403-9, GRI 403-10.

	2021	2022	2023	2024	2025
Índice de gravedad por área geográfica y por sexo [hombre | mujer] (millones de horas)					
España	– | –	– | –	– | –	0,01 | –	– | –
Europa	– | –	– | –	– | –	0,16 | 0,02	– | –
América	– | –	– | –	1,10 | 0,50	– | 0,01	– | –
Asia, Oriente Medio y África	– | –	– | –	– | –	– | –	– | –

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. El índice de gravedad (IG) se determina siguiendo las fórmulas establecidas en la NTP 1: Estadísticas de accidentabilidad en la empresa del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. El índice de gravedad se obtiene relacionando el número de accidentes de trabajo registrables del personal propio con el tiempo trabajado por los trabajadores expuestos al riesgo, multiplicando posteriormente el resultado por 1.000.000. Los datos se calculan conforme a GRI 403-9, GRI 403-10.

[GRI 403-9, GRI 403-10; NEIS 2-MDR-M]

	2024	2025
Casos de problemas de salud relacionados con el trabajo (n.º)		
Personal asalariado	120	74

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Se consideran casos de problemas de salud relacionados con el trabajo las lesiones o problemas de salud graves importantes diagnosticados por un médico u otro profesional sanitario autorizado, incluso si no causan la muerte, días fuera del trabajo, trabajo restringido, traslado a otro puesto de trabajo, tratamiento médico más allá de los primeros auxilios o pérdida de conocimiento.

[NEIS S1-14-88-(d); NEIS 2-MDR-M]

	2024	2025
Días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo (n.º)		
Personal asalariado	22	24

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. El número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo se calcula como la duración media de jornadas perdidas por accidente registrable. El número de días perdidos considera el primer y el último día natural completo de ausencia, lo que incluye días no laborables.

[NEIS S1-14-88-(e); NEIS 2-MDR-M]

	2021	2022	2023	2024	2025
Horas de absentismo (n.º)					
Personal asalariado	2.977.938	3.368.831	3.288.971	3.837.829	3.907.425

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Las horas de absentismo incluyen las horas de ausencia del personal derivadas de excedencias, bajas médicas, visitas médicas y permisos de maternidad o paternidad, así como otras ausencias consideradas como ausencia remuneradas. Se excluyen expresamente las vacaciones y las horas de libre disposición. Los datos se calculan conforme a GRI 403-9, GRI 403-10.

[GRI 403-9, GRI 403-10]

5.9. Diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación

La gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el diálogo social, la negociación colectiva y la libertad de asociación presenta una marcada dependencia legal y contextual, determinada por la normativa y prácticas de cada país en el que el Grupo opera. Por este motivo, este ámbito no se aborda desde la misma perspectiva que otros asuntos de gestión de personal y no se articula mediante políticas, planes de acción o metas globales.

Entre los compromisos adquiridos por Indra Group con sus asalariados en el marco de su → Política de Derechos Humanos, se encuentran las cuestiones relacionadas con el dialogo social, la negociación colectiva y la libertad de asociación, así como el respeto a los derechos de los trabajadores de conformidad con la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), independientemente del ámbito en el que el Grupo desarrolle sus operaciones.

[NEIS S1-1-19]

Para impulsar de manera efectiva el compromiso de Indra Group con el respeto de los derechos de sus personas trabajadoras y fomentar las incidencias positivas asociadas al diálogo social, la negociación colectiva y la libertad de asociación, el Grupo mantiene una interlocución estable y permanente con los representantes de las personas trabajadoras. Esta interlocución se articula a través de distintos mecanismos de diálogo, de carácter periódico y con distintos alcances, complementarios a los derechos de información y consulta legalmente establecidos y fruto de la negociación y el diálogo colectivo. Entre ellos destacan las comisiones de seguimiento del Acuerdo Marco Laboral del Grupo, recientemente renovado y previstas con una periodicidad bimestral; las mesas de negociación y las comisiones de seguimiento de los planes de igualdad; los comités de seguridad y salud, de carácter trimestral; así como la entrega periódica de información.

Todo ello se desarrolla en el marco de un diálogo fluido y continuado con los comités de empresa y las secciones sindicales, para tratar cuestiones de índole laboral que surgen en el funcionamiento ordinario de los centros de trabajo, anticipar acciones o iniciativas del Grupo en su relación con el personal propio asalariado y recoger las consideraciones y sugerencias de su representación. Estas actuaciones se aplican de manera continua en todas las sociedades y centros de trabajo de Indra Group, abarcando a todo el personal asalariado y garantizando cobertura total dentro del ámbito de operaciones del Grupo.

En el ejercicio 2025 ha destacado la implantación de un cambio en el sistema de trabajo de las áreas de producción, consistente en la introducción de un nuevo sistema de turnos, previa negociación y acuerdo alcanzado por unanimidad en el seno de la comisión negociadora.

Durante el año no se han identificado incidencias reales de importancia relativa que requirieran la adopción de medidas correctoras específicas, y el conjunto de las actuaciones mantiene su progreso respecto a los periodos anteriores, consolidando los mecanismos de diálogo social existentes y contribuyendo directamente a la consecución de los objetivos de la Política de Derechos Humanos del Grupo.

[NEIS S1-4-37, 38-(c), (d), 43; NEIS 2-MDR-A]

En el marco de esta gestión, el área de *Risk Prevention and Labor Consulting* realiza un seguimiento sistemático de mecanismos de diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación. La implantación de estos mecanismos de seguimiento y evaluación se considera una medida suficiente para el respeto a los derechos de los trabajadores. Por este motivo, el Grupo no ha establecido, ni prevé establecer, una meta mensurable orientada a resultados específicamente asociada a esta cuestión.

[NEIS 2-MDR-T-72, 81]

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Personas asalariadas cubiertas por un convenio colectivo (%)					
Personal asalariado	77,0	75,0	77,0	74,5	75,0

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Las personas asalariadas del personal propio del Grupo cubiertas por más de un convenio colectivo solo se han contabilizado una vez. Además, se tienen en consideración las diferencias entre las legislaciones locales sobre los convenios de negociación colectiva ya que varían en función del país.Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 2-30, sin cambios metodológicos. El desglose del asalariados cubierto por convenios de negociación colectiva por países puede consultarse en el anexo Métricas relacionadas con el personal propio.

[NEIS S1-8-60-(a)]

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva				Diálogo social	
	Personas asalariadas – EEE (para países con >50 asalar., y que representan >10% del total de asalar.)		Personas asalariadas – No EEE (estimación para regiones con >50 asalar.,y que representan >10 % del total de asalar.)		Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para países con >50 asalar., y que representan >10 % del total de asalar.)	
	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025
0-19 %						
20-39 %				América		
40-59 %			América			
60-79 %						
80-100 %	España	España			España	España

Nota. La cobertura de negociación colectiva se obtiene dividiendo el número de personas asalariadas cubiertas por convenios de negociación colectiva entre el número total de personas asalariadas a 31 de diciembre del ejercicio, multiplicando el resultado por cien. La cobertura de diálogo social se obtiene dividiendo el número de personas asalariadas que trabajan en establecimientos con representantes de las personas trabajadoras entre el número total de personas asalariadas a 31 de diciembre del ejercicio, multiplicando igualmente por cien. En estos cálculos se han tenido en cuenta únicamente los países con más de 50 personas asalariadas que representan al menos el 10 % de las personas asalariadas.

[NEIS S1-8-60-(c), 63-(a), AR70; NEIS 2-MDR-M]

METODOLOGÍA

Procedimiento de cálculo. El parámetro ha sido calculado como el número de personal asalariado cubierto por convenios de negociación colectiva entre el número total de personas asalariadas de Indra Group, todo ello multiplicado por cien. Las personas asalariadas del personal propio del Grupo cubiertas por más de un convenio colectivo solo se han contabilizado una vez. Además, se tienen en consideración las diferencias entre las legislaciones locales sobre los convenios de negociación colectiva ya que varían en función del país. Dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), Indra Group aplica varios convenios colectivos atendiendo a la norma laboral de aplicación en cada territorio. A continuación, se detallan los parámetros relativos a negociación colectiva y diálogo social.

- Dentro del EEE, el porcentaje global del personal asalariado de Indra Group cubierto por dichos convenios en cada país en el que tenga un empleo significativo, definido como un número mínimo de 50 personas asalariadas efectivas y que represente al menos el 10 % del número total de personal asalariado.
- Fuera del EEE, el porcentaje del personal asalariado propio cubierto por convenios de negociación colectiva por región.
- El porcentaje global del personal asalariado representado por los representantes de las personas trabajadoras, notificado a nivel nacional para cada país del EEE en el que el Grupo tenga un empleo significativo, definido como un número mínimo de 50 personas asalariadas efectivas y que representen al menos el 10% del número total del personal asalariado.

[NEIS S1-8-60-(a); NEIS 2-MDR-M, NEIS 2-MDR-T]

En lo que respecta a acuerdos con las personas asalariadas para la representación por un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE), Indra Group cuenta con comités de empresa en las sociedades que lo conforman, pero, de momento, ninguno de dimensión comunitaria.

[NEIS S1-8-63-(b)]

5.10. Conciliación laboral

La gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la Conciliación laboral presenta una marcada dependencia legal y contextual, determinada por la normativa y prácticas de cada país en el que el Grupo opera. Por este motivo, este ámbito no se aborda desde la misma perspectiva que otros asuntos de gestión de personal y no se articula mediante políticas, planes de acción o metas globales.

La → Política de Sostenibilidad establece el marco para promover la diversidad y la igualdad de oportunidades mediante medidas que facilitan la conciliación de la vida personal y laboral. En coherencia con este compromiso, el Grupo reconoce el derecho del personal asalariado de Indra Group a acogerse a permisos por motivos familiares.

Estos permisos se aplican de forma equitativa entre géneros y están recogidos en reglamentos, políticas organizativas, acuerdos, contratos o convenios de negociación colectiva notificados al Grupo o conocidos por este. Incluyen los permisos de maternidad, paternidad, parental y para cuidadores.

Indra Group revisa y actualiza de manera continua las políticas que regulan las condiciones laborales de sus profesionales en todas las regiones en las que opera.

[NEIS S1-1-19]

Para su integración efectiva, el Grupo cuenta con medidas de conciliación que se implementan de manera específica en cada uno de los países en los que tiene presencia. Siguiendo las distintas medidas de conciliación y flexibilidad laboral, Indra Group respeta los derechos de desconexión del trabajo por parte de sus profesionales y se esfuerza en cumplir las obligaciones de las normativas de los distintos países. Por ejemplo, España, Italia, Brasil, Colombia, México, Perú, Chile y Filipinas tienen políticas de teletrabajo específicas (cuando el servicio lo permite), de horario de verano o de flexibilidad en el horario de trabajo, con horas de entrada y salida flexibles.

Las medidas de conciliación pretenden dar respuesta a distintos momentos vitales de los profesionales, como la paternidad, maternidad o el cuidado de la familia, y a situaciones especiales, como situaciones de violencia de género o inquietudes personales relacionadas con voluntariado o formación. Por ejemplo, en España y Colombia existen centros que cuentan con salas de lactancia. En España, existe la posibilidad de disfrutar de una excedencia para realizar una acción de voluntariado, días libres para exámenes u horas para acompañar al médico a familiares o personas dependientes. Adicionalmente, en la mayoría de las sociedades de Indra Group en España, todas las medidas que se aplican se recogen en los planes de igualdad que mejoran los mínimos legales, con bajas por nacimiento de hijos superiores a lo esperado por ley y mejora en los permisos retribuidos, entre otros.

[NEIS S1-4-38, 39]

En el marco de esta gestión, el área de *Risk Prevention and Labor Consulting* realiza un seguimiento sistemático de los permisos cuyo personal asalariado tiene derecho a acogerse, así como, los que finalmente se acogen a dicho derecho. La implantación de estos mecanismos de seguimiento y evaluación se considera una medida suficiente para el respeto a los derechos de los trabajadores. Por este motivo, el Grupo no ha establecido, ni prevé establecer, una meta mensurable orientada a resultados específicamente asociada a esta cuestión.

[NEIS 2-MDR-T-72, 81]

	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados que tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares (%)		
Numero de asalariados	69,0	89,0
Distribución por sexo del número de asalariados que tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares (%)		
Hombre	68,0	99,0
Mujer	71,0	100,0
Otro	–	–
No notificado	–	–

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Este porcentaje se ha calculado considerando, a 31 de diciembre, el número de personas asalariadas con derecho a acogerse a permisos por motivos familiares en relación con la plantilla total de asalariados a esa misma fecha.

	2024	2025
Número de asalariados que gozan de este derecho y que se acogieron a permisos por motivos familiares (%)		
Numero de asalariados	4,4	3,0
Distribución por sexo del número de asalariados que gozan de este derecho y que se acogieron a permisos por motivos familiares (%)		
Hombre	4,2	2,8
Mujer	4,9	3,4
Otro	–	–
No notificado	–	–

Nota. Este porcentaje se ha calculado considerando, a 31 de diciembre, el número de personas asalariadas que se acogieron a permisos por motivos familiares en relación con la plantilla total de asalariados a esa misma fecha.

[NEIS S1-15-93 (a), (b); NEIS 2-MDR-M]

El derecho a permisos por motivos familiares en Indra Group depende de la normativa laboral y los convenios colectivos aplicables en cada país donde opera el Grupo. En España, las personas trabajadoras tienen derecho a los permisos establecidos en la normativa laboral vigente y convenios colectivos de aplicación, entre los que se incluyen: permiso de maternidad, paternidad, guarda con fines de adopción o acogimiento; derecho a un periodo de excedencia para atender al cuidado de cada hijo, tanto cuando lo sea por naturaleza, como por adopción, o en los supuestos de guarda con fines de adopción o acogimiento permanente, así como para atender las necesidades de cuidado del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por afinidad, incluido el familiar consanguíneo de la pareja de hecho, que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida; adaptación de la jornada para personas con hijos hasta doce años de edad o con necesidades de cuidado directo de hijos, cónyuge o pareja de hecho, familiares por consanguinidad hasta el segundo grado y personas dependientes que convivan en el mismo domicilio; permisos para el acompañamiento a familiares por enfermedad, hospitalización, o para ausentarse por situaciones urgentes e imprevisibles relacionadas con familiares o personas convivientes, entre otros.

Adicionalmente, los planes de igualdad de Indra Group han implantado medidas que amplían lo legalmente previsto, entre otras, en materia de jornada y permisos, ampliando no solo mecanismos que faciliten la conciliación en el seno de la organización para garantizar el desarrollo de las personas trabajadoras, sino también ampliando el número de días de alguno de los permisos o el alcance de los mismos, dotándoles de mayor flexibilidad en el modo de disfrute. Así, por ejemplo, está implantado un permiso por nacimiento o adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento flexible adicional a lo establecido legalmente, que las personas asalariadas podrán disfrutar hasta que el bebé cumpla los doce meses; igualmente, podrán disfrutar del permiso por accidente, enfermedad grave u hospitalización de familiares de forma flexible en días consecutivos, alternos, o en medias jornadas; en el caso de que alguna persona trabajadora solicite o tenga una reducción de jornada regulada legalmente, podrá solicitar distribuir su jornada reducida de lunes a jueves, entre otras medidas.

En el resto de países, las personas asalariadas de Indra Group tienen derecho a permisos por motivos familiares y medidas de conciliación establecidos en la normativa laboral local vigente. Estas políticas garantizan que todas las personas trabajadoras puedan conciliar su vida laboral y personal, promoviendo su bienestar y desarrollo dentro del Grupo.

[NEIS S1-15-94]

6. NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor

Las condiciones de trabajo de los trabajadores de los proveedores directos, la igualdad de trato y oportunidades para todos y otros derechos laborales, en particular la privacidad de sus datos personales ante la falta de seguridad de la información y el acceso al Canal Directo para el planteamiento de sus inquietudes han sido identificados como asuntos de importancia relativa en el → análisis de doble materialidad realizado por Indra Group. Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con estos asuntos son los que se detallan a continuación.

Incidencias, riesgos y oportunidades
Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor
IRO 52. Casos de incumplimiento en materia de derechos humanos y derechos laborales hacia los trabajadores de la cadena de valor al contratar con organizaciones que no puedan garantizar que respetan la protección de los Derechos Humanos de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.
IRO 53. Salario digno, suficiente e igualitario a los trabajadores de la cadena de valor al requerir que los proveedores acepten la Política de Sostenibilidad para Proveedores en la que se exige que se asigne un salario digno y suficiente para satisfacer las necesidades básicas de sus empleados y al considerar en la evaluación de los proveedores que garanticen que el procedimiento de contratación es justo y que proporcionen un salario digno a todos los trabajadores, incluso en países o proveedores donde las leyes laborales pueden ser menos exigentes.
IRO 54. Accidentes laborales de los trabajadores de la cadena de valor al contratar con organizaciones que no puedan garantizar que proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable.
IRO 55. Indra Group promueve condiciones laborales responsables en toda su cadena de valor, incentivando que los proveedores adopten prácticas que aseguren tiempos de trabajo adecuados y contribuyan al bienestar de sus empleados.
Igualdad de trato y oportunidades para todos los trabajadores de la cadena de valor
IRO 56. Igualdad de trato de los trabajadores de la cadena de suministro al valorar de manera positiva específicamente en EE.UU. y Australia la gestión de Indra Group proveedora por minorías (más allá de la gestión por parte de mujeres como migrantes, comunidades locales y pueblos indígenas), además de valorar que cuenten con un Plan de Diversidad.
IRO 57. Formación y el desarrollo de capacidades de los trabajadores de la cadena de valor al considerar en la evaluación de los proveedores que dispongan de un sistema de gestión de calidad certificado (ISO 9001 o similar) que requiere, entre otros, que la empresa cuente con programas de formación y capacitación de sus trabajadores.
IRO 58. Casos de violencia y acoso laboral en los trabajadores de la cadena de valor derivados de la contratación con organizaciones que no garanticen prácticas laborales adecuadas ni contemplen la prevención de prácticas disciplinarias inaceptables, como el castigo corporal, la coacción física o mental, el abuso verbal, los abusos en el lugar de trabajo o deducciones salariales injustas.
Otros derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor
IRO 59. Canal Directo accesible para los trabajadores de la cadena de valor, que permite comunicar no solo infracciones legales sino también conductas contrarias al Código Ético (como acoso, discriminación o malas prácticas), promoviendo una cultura de integridad y transparencia más allá de las exigencias legales.
IRO 60. Posible exposición o tratamiento inadecuado de datos personales de trabajadores por parte de proveedores con prácticas de seguridad de la información insuficientes.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Todos los trabajadores de los proveedores directos de Indra Group, pudiendo ser estos pertenecientes a fases anteriores o posteriores de la cadena de valor, forman parte del análisis y seguimiento que realiza el Grupo. Sin embargo, realiza un seguimiento más estrecho de aquellos proveedores de los que sería potencialmente responsable subsidiario en materia de seguridad social y aquellos que proveen actividades relacionadas con el empleo. Este seguimiento más exhaustivo atiende a la razón de minimizar incidencias negativas y maximizar la generación de incidencias positivas como consecuencia del efecto tractor de Indra Group en la cadena de valor.

Indra Group delimita el alcance de su divulgación a los trabajadores de los proveedores que forman parte de su cadena de valor y que pueden verse afectados de manera significativa por sus operaciones. Este enfoque abarca a los empleados de las empresas proveedoras que suministran bienes y servicios al Grupo, incluidos los de logística y distribución, considerando tanto los riesgos laborales como las condiciones de trabajo y el respeto a los derechos fundamentales en estos entornos.

A continuación, se detallan los tipos de trabajadores que podrían verse afectados de manera significativa por Indra Group:

- Trabajadores de servicios subcontratados que prestan servicios generales, como restauración y seguridad, en los emplazamientos de Indra Group, sin formar parte del personal propio.
- Trabajadores de proveedores de equipos que realizan el mantenimiento periódico de dichos equipos en centros de trabajo bajo control de Indra Group, de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito con el proveedor.
- Trabajadores de proveedores de Indra Group que desarrollan su actividad en las instalaciones del propio proveedor, aplicando sus métodos de trabajo.
- Trabajadores de proveedores de Indra Group que prestan servicios de logística y distribución en fases posteriores de su cadena de valor.

[NEIS S2-NEIS 2-SBM-3-11-(a)-(i), (ii), (iii), (iv), (v)]

GOBERNANZA

La gestión de los asuntos relacionados con los trabajadores de los proveedores que forman parte de la cadena de valor de Indra Group está liderada por el Área de *Procurement Governance* y supervisada por la División de Compras Globales, órgano dependiente de la Dirección General de Control de Gestión.

La supervisión y aprobación de las políticas y actuaciones relacionadas con estos asuntos, a las que se hace referencia a lo largo del capítulo, corresponde al Consejo de Administración a través de la Comisión de Sostenibilidad. La revisión periódica de dichas políticas y actuaciones se lleva a cabo de forma conjunta con las diferentes áreas responsables, entre ellas el Área de Sostenibilidad y el Área de Seguridad de la Información.

ESTRATEGIA

Actualmente, la estrategia de Indra Group con los trabajadores de la cadena de valor se centra en la gestión diligente de los proveedores directos. Así, evalúa el desempeño de sus proveedores considerando su impacto en sus propios trabajadores mediante un modelo específico de gestión en el que ha integrado principios ESG a lo largo de todas sus fases. Este modelo está sujeto a la supervisión de la Comisión de Sostenibilidad y del Consejo de Administración del Grupo.

Este modelo se desarrolla a través de un sistema de diligencia debida en derechos laborales y humanos que incluye diversos procesos, cuya información se utiliza activamente para adaptar la estrategia y el modelo de negocio de Indra Group, tales como:

- Evaluación periódica de riesgos e impactos: realización de evaluaciones periódicas sobre condiciones de trabajo, seguridad, así como otras cuestiones laborales relevantes en los países y sectores donde opera;
- Herramientas y mecanismos específicos: incorporación de auditorías independientes, cuestionarios de autoevaluación para proveedores, monitorización de alertas y canales de denuncia interna y externa que permiten la detección temprana de incidencias reales o potenciales;
- Participación de las partes interesadas: Indra Group mantiene un diálogo constante con proveedores y otros actores clave de la cadena de valor, asegurando su implicación en la mejora continua de las condiciones laborales y la detección de nuevas tendencias o riesgos emergentes.

[NEIS S2-NEIS 2-SBM-3-10-(a)]

Indra Group ha determinado que la aplicación sistemática de sus políticas y planes contribuye a la generación de incidencias positivas a nivel global para los trabajadores de la cadena de valor. Estas incidencias se producen como resultado de la implantación de los siguientes instrumentos:

- Política de Sostenibilidad para Proveedores
- Gestión de Licitaciones con Proveedores
- Procedimiento de Alta y Homologación de Proveedores
- Sistema de diligencia debida en derechos humanos
- Plan ESG 2024-2026
- Plan *Focus ESG Supplier*

La adecuada implementación de estos mecanismos favorece condiciones laborales responsables, fomenta el salario digno y suficiente, impulsa la igualdad de trato, promueve la formación y el desarrollo de capacidades, y garantiza la disponibilidad de canales de comunicación accesibles para los trabajadores de la cadena de valor. Todo ello contribuye a la mejora del bienestar, la integridad y el desarrollo profesional de estos trabajadores en las distintas geografías en las que opera Indra Group.

A pesar de las medidas implantadas, el Grupo reconoce la posible existencia de vulneraciones puntuales de los derechos de los trabajadores de la cadena de valor, derivadas de casos individuales. No obstante, a través de las herramientas adoptadas se busca minimizar su probabilidad de ocurrencia y mitigar o reparar aquellos casos que puedan llegar a materializarse.

[NEIS S2-NEIS 2-SBM-3-11-(c), (d)]

6.1. Estrategia de colaboración con los trabajadores de la cadena de valor

Indra Group reconoce la importancia de integrar las perspectivas de los trabajadores de la cadena de valor en sus decisiones y actividades de gestión, especialmente en la identificación, prevención y mitigación de incidencias reales o potenciales que puedan afectarles. Para ello, a través de los dos canales de comunicación principales, el Canal Directo y la relación con el *Category Manager*, los trabajadores de los proveedores, sus representantes legítimos o portavoces creíbles pueden trasladar consultas, opiniones e incidencias relevantes.

La colaboración se produce principalmente en varias fases del ciclo de relación con los proveedores: durante el proceso de homologación mediante el análisis de riesgo del proveedor y, donde la detección de alertas puede dar lugar a consultas adicionales, solicitudes de información o, en casos graves, suspensión del proceso; durante la realización de auditorías a los proveedores incluidos en el programa anual, en cuyo marco se pueden establecer planes de acción correctiva o incluso solicitar información ampliada; y durante la fase de monitorización continua, cuando la actualización de los indicadores de riesgo de los proveedores en la plataforma alerta sobre posibles incidencias que requieren una intervención adicional. En todos estos casos, la frecuencia de la interacción depende de las circunstancias: en los procesos de homologación, cada vez que entra un nuevo proveedor; en las auditorías, con periodicidad anual; y en la monitorización y gestión de incidencias, siempre que se detecta cualquier alerta o modificación significativa en los indicadores de riesgo.

En cuanto a la responsabilidad operativa, en los casos en que la comunicación proviene del Canal Directo, la Unidad de Cumplimiento es la máxima responsable de garantizar que la colaboración con los trabajadores de la cadena de valor se produzca y que los resultados sean considerados en el enfoque de la empresa. La Unidad de Cumplimiento, además, reporta mensualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) un resumen de la tipología de las comunicaciones recibidas y un detalle de las más relevantes. Por otro lado, si la comunicación es recibida a través del *Category Manager*, la responsabilidad recae en el Área de *Procurement Governance*, quien vela porque la colaboración y el uso de los resultados queden incorporados en la gestión y en la toma de decisiones del Grupo.

[NEIS S2-2-22-(a), (b), (c)]

6.2. Estrategia de diligencia debida con los trabajadores de la cadena de valor

Indra Group trabaja por la detección de potenciales incidencias negativas a lo largo de todo el ciclo de vida de la relación con el proveedor, con un enfoque preventivo y colaborativo con otras áreas homólogas de grandes empresas con el objetivo de trabajar en buenas prácticas que permitan desarrollar capacidades y aprovechar sinergias.

De esta forma, determina las actuaciones necesarias ante una determinada incidencia negativa, ya sea real o potencial, sobre los trabajadores de sus proveedores mediante el consenso con las áreas corporativas competentes en la materia. A partir de la detección de la incidencia negativa, el Grupo define la actuación más adecuada:

1. Detección durante el proceso de homologación del proveedor o por alertas relacionadas con Personas Expuestas Políticamente (PEP): escalando la alerta tanto a la Unidad de Cumplimiento como al Comité PEP para analizar y declarar si el riesgo es asumible o no asumible.

2. Detección de potenciales incidencias negativas a través del Canal Directo, por la Unidad de Cumplimiento u otra unidad de Indra Group: consensuando, junto a la Unidad de Cumplimiento y las áreas afectadas, la determinación de acciones mitigadoras o correctivas, llegando incluso a la suspensión de la actividad comercial con el proveedor.

3. Detección de alertas a través de la plataforma de gestión de riesgo por respuesta negativa a los cuestionarios de evaluación o incluso noticias adversas relacionadas con los proveedores: en caso de confirmar la alerta, la Unidad de Cumplimiento y las áreas impactadas consensuarán la determinación de acciones mitigadoras o correctivas, llegando incluso a producirse la suspensión de la actividad comercial con el proveedor.

4. Incidencias negativas comunicadas por el proveedor o sus trabajadores a su *Category Manager* o comprador de referencia en Indra Group: escalando la misma al área de gestión de proveedores, que consensuará junto a la Unidad de Cumplimiento y las áreas de negocio afectadas las acciones mitigadoras o correctivas, llegando incluso a la suspensión de la actividad comercial con el proveedor en caso de estimarlo necesario.

En caso de producirse incidencias negativas, Indra Group garantiza que los procesos para proporcionar o permitir la reparación son eficaces a través de un enfoque estructurado que incluye el desarrollo de mecanismos claros, accesibles y alineados con estándares internacionales. Estos mecanismos son implementados con plazos razonables, formación adecuada para las partes interesadas y un sistema de monitoreo continuo que permite evaluar y actuar en el momento de la detección. Indra Group ha implementado un sistema de detección temprana de alertas en materia de sostenibilidad, automatizando su envío al área competente y activando el posible bloqueo preventivo del proveedor hasta su resolución. Además, Indra Group ha establecido indicadores de riesgo potencial para evaluar su situación y evolución, asegurando que estos mecanismos se mantengan alineados con los principios de transparencia, equidad y ausencia de represalias, fundamentales para la confianza de las partes involucradas.

[NEIS S2-4-33-(a), (b), (c)]

Indra Group implementa medidas orientadas a la mitigación de las incidencias negativas que sus prácticas puedan generar en la cadena de valor con foco en la prevención y, en concreto, evaluando riesgos desde el inicio de una potencial relación con proveedores. Los procesos de licitación ejecutados por la División de Compras Globales incluyen criterios de sostenibilidad en la preselección de proveedores, en la redacción de pliegos y en la ponderación de propuestas. Estos criterios también se aplican en la homologación de proveedores y se supervisan a lo largo de toda la relación, mediante una plataforma de monitorización de riesgos e impactos negativos.

[NEIS S2-4-35]

Indra Group ha establecido un procedimiento para proporcionar o contribuir a la reparación en caso de causar o agravar una incidencia negativa relevante sobre los trabajadores de la cadena de valor. Cuando se identifica una situación de este tipo, la Unidad de Cumplimiento analiza el caso de acuerdo con el Protocolo de Gestión del Canal Directo y puede proponer medidas como formaciones específicas, recomendaciones de recolocación, advertencias de Recursos Humanos, acciones de comunicación o sensibilización, entre otras. Antes de aplicar estas medidas, evalúa su posible impacto y, después de su implementación, realiza un seguimiento con las áreas implicadas para comprobar la ejecución de las acciones y valorar su eficacia en la resolución de la incidencia.

En el caso particular de que se materialicen incidencias relacionadas con los derechos humanos, igualmente el Grupo dispone de procedimientos específicos de remediación que incluyen tanto medidas disciplinarias como no disciplinarias para los infractores, e incluso, si es necesario, la suspensión de la relación comercial con el proveedor.

Indra Group dispone del Protocolo de Gestión del Canal Directo en el que se define el procedimiento de gestión, tramitación e investigación de las comunicaciones recibidas por la Unidad de Cumplimiento. En el capítulo → Mecanismos para detectar, notificar e investigar cuestiones de conducta empresarial se detalla la forma en la que el Grupo realiza seguimiento y control de las cuestiones planteadas, así como la garantía de conciencia de los trabajadores de la cadena de valor y la protección de los informantes.

[NEIS S2-1-17-(c); NEIS 2-3-27-(a), (d), 28]

Durante el ejercicio, Indra Group no ha identificado ni recibido notificación alguna de problemas ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor.

[NEIS S2-4-36]

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

6.3. Gestión de los trabajadores de la cadena de valor

6.3.1. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

Las políticas de Indra Group relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor se encuentran vinculadas a sus condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades, así como otros derechos laborales, como es la privacidad. Así, la → Política de Sostenibilidad y la → Política de Derechos Humanos reflejan el compromiso del Grupo con el cumplimiento y la promoción de los derechos humanos, que se hace extensible a sus proveedores mediante la aceptación y el cumplimiento del Código Ético y de Cumplimiento Legal y la Política de Sostenibilidad para Proveedores.

Política de Sostenibilidad para Proveedores

Establece los principios de actuación básicos en materia de conducta ética, social y medioambiental para todos los proveedores del Grupo.

Los principios básicos de actuación para proveedores y *partners* son el respeto a la legislación, la ética y el cumplimiento, a las personas y al medioambiente.

Todos los proveedores de Indra Group deben aceptar esta Política durante el proceso de homologación y a la recepción de una orden de pedido, y a petición del Grupo, deben aportar cualquier documentación de soporte que asegure su cumplimiento.

El seguimiento y la supervisión de los objetivos y principios establecidos están a cargo de las Áreas de Sostenibilidad y de Compras Globales. Estas son responsables de la diligencia debida en materia de sostenibilidad con los proveedores, con la participación de las demás áreas corporativas implicadas y responsables de promover, coordinar, medir y reportar, tanto a escala global como local, el desarrollo e implantación de la Política.

La Política impacta a todos los proveedores de Indra Group y sus trabajadores, así como a cualquier persona u organización que quiera ser considerada proveedor de Indra Group. Tiene alcance global, aplicándose de manera uniforme a todas las zonas geográficas donde el Grupo desarrolla sus actividades y sin diferenciar entre distintas tipologías de proveedores. También es de aplicación a todos los profesionales de Indra Group que aplican la Política.

La aprobación de esta Política corresponde al Consejo de Administración, máximo órgano responsable de su aplicación. El seguimiento y la supervisión de los objetivos y principios contenidos en esta Política son responsabilidad de la Comisión de Sostenibilidad cuyas conclusiones reporta al Consejo de Administración.

Indra Group se compromete a respetar, mediante la aplicación de esta Política, los siguientes convenios y estándares internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales (OCDE).

La Política de Sostenibilidad para Proveedores se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web del Grupo, en el Portal del Proveedor, así como en el proceso de homologación y contratación, al formar parte de los Términos y Condiciones de Compras de todos los pedidos.

En cuanto al respeto de la privacidad de los trabajadores de la cadena de valor por parte de los proveedores, Indra Group cuenta con la → Política de Privacidad y Protección de Datos que protege la exposición o el mal uso de datos personales y define medidas de seguridad de la información que maneja el Grupo. El alcance de esta Política es global y de forma concreta también es de aplicación directa a proveedores, que deben leerla y aceptarla como parte del proceso de homologación para ser proveedor de Indra Group.

[NEIS S2-1-16, 17-(a), 18, 19; NEIS 2-MDR-P]

En el primer trimestre de 2025, Indra Group ha adelantado la aceptación de las políticas del Grupo al inicio de la relación comercial con los proveedores, es decir, durante el proceso de homologación. De esta forma, la divulgación de todas las políticas que los proveedores del Grupo aceptan en la fase más temprana de su relación comercial (Código Ético, Política de Sostenibilidad para Proveedores, Política de Derechos Humanos, Política de Seguridad de la Información para Proveedores, Política de Privacidad y Protección de Datos) tiene la finalidad de aplicar e impactar a los trabajadores de la cadena de valor. El proceso completo de gestión de proveedores se detalla en el capítulo → Gestión de las relaciones con los proveedores, donde se detallan los Procedimientos de Alta y Homologación de Proveedores y Gestión de Licitaciones con Proveedores.

Esta iniciativa no sólo asegura que todos los proveedores comienzan la relación con Indra Group en un claro entendimiento y compromiso, sino que también subraya la exigencia del Grupo de que estos principios sean una parte intrínseca de su operativa desde el primer día y su efecto se traslade a los trabajadores de la cadena de valor. Este impacto es controlado a través de la evaluación de los proveedores, monitorizando en qué forma los proveedores alinean las políticas de Indra Group.

La colaboración con los trabajadores de la cadena de valor se garantiza mediante diversos canales y figuras de interlocución: el Canal Directo de Indra Group está disponible para la recepción de consultas, comunicaciones, denuncias y quejas de estos trabajadores en materia de ética, cumplimiento y derechos humanos bajo los principios de imparcialidad, confidencialidad e independencia (más detalles en el apartado → Mecanismos para detectar, notificar e investigar cuestiones de conducta empresarial), y cada proveedor dispone de un *Category Manager* en la División de Compras Globales como interlocutor directo. La existencia de estos canales no limita la utilización de otros mecanismos externos habilitados conforme a la normativa aplicable de cada país o por instituciones de la Unión Europea.

Indra Group no exige la existencia de canales específicos en el lugar de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor para que colaboren y expresen directamente sus inquietudes o necesidades. Sin embargo, en los procesos de diligencia debida realizados por la Unidad de Cumplimiento sobre las terceras partes, el Grupo solicita información acerca de la existencia de canales habilitados por el proveedor. Esta acción tiene como objetivo promover y apoyar la disponibilidad de mecanismos que permitan a los trabajadores colaborar y reportar sus inquietudes o necesidades en su propio entorno laboral.

[NEIS S2-1-17-(b); NEIS S2-3-27-(b), (c)]

6.3.2. Actuaciones relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

Indra Group ha implementado iniciativas con el objetivo de generar incidencias positivas para los trabajadores de la cadena de valor, siempre alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Algunas de las iniciativas dirigidas a prevenir y gestionar incidencias sobre los trabajadores de la cadena de valor están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En particular, el Plan *Focus ESG Supplier* y las acciones de formación dirigidas a proveedores, como su inclusión en el programa "Proveedores sostenibles del Pacto Mundial de Naciones Unidas", se alinean con el ODS 8, relativo a la promoción del trabajo decente y el crecimiento económico inclusivo y el ODS 12, relativo a producción y consumo responsable.

Estas iniciativas están orientadas al refuerzo de capacidades de los proveedores en materia de sostenibilidad y gestión de riesgos sociales y medioambientales, favoreciendo la integración de estándares laborales internacionales y contribuyendo a la prevención de incidencias relacionadas con las condiciones de trabajo en la cadena de valor.

[NEIS S2-4-AR 37]

Plan *Focus ESG Supplier*

Indra Group cuenta con un plan de acción asociado a la Política de Sostenibilidad para Proveedores y los Procedimientos de Alta, Homologación y Gestión de Licitaciones de Proveedores, llamado Plan *Focus ESG Supplier*. El Plan recoge un conjunto de actuaciones entre 2024 y 2026 orientadas a que los proveedores del Grupo reconozcan la importancia de la sostenibilidad, busquen minimizar su impacto negativo en el medioambiente, respeten los derechos humanos y promuevan prácticas laborales justas y éticas y exentas de riesgos.

Las principales actuaciones que se han llevado a cabo durante el ejercicio han sido las siguientes:

- Programa formativo a equipos de la División de Compras Globales en criterios ESG aplicado a procesos de compras y licitaciones.
- Automatización de alertas en materia de sostenibilidad a través de la plataforma externa de monitorización de riesgos de proveedores.
- Programa formativo de Pacto Mundial de la ONU "Proveedores sostenibles" para proveedores PYMEs.
- Formación a proveedores críticos en cálculo y reporte de huella de carbono.

De cara a 2026, las actuaciones previstas son:

- Generación de incentivos a proveedores con *top performance* en ESG.
- Inclusión de criterios de evaluación y ponderación ESG en la herramienta de gestión de licitaciones corporativa.
- Plan de auditorías ESG *in situ* a una selección de proveedores pertenecientes a la categoría de proveedores críticos o por haberse identificado como proveedores vulnerables, principalmente PYMEs.
- Plan de desarrollo ESG a proveedores estratégicos (por pertenecer a la categoría de proveedores críticos, por colaborar en proyectos relevantes para Indra Group o por haberse identificado como proveedores vulnerables).
- Programas formativos en sostenibilidad para proveedores.

Todas las acciones del Plan *Focus ESG Supplier* están orientadas a fortalecer el control sobre los riesgos asociados a los proveedores de Indra Group, aumentando los requerimientos de sostenibilidad. Con este objetivo, el Plan pone el foco en la actualización de los procesos, el alineamiento de los equipos de compras involucrados y la capacitación e incentivación de los proveedores en relación con las cuestiones ESG.

En aquellos casos en que el análisis de los riesgos del proveedor no sea satisfactorio, en cualquiera de sus ámbitos (*compliance*, financiero, ESG), el Grupo limita su capacidad de negocio hasta subsanar las posibles incidencias negativas, pudiendo llegar a activar el protocolo de bloqueo del proveedor en los sistemas del Grupo para impedir la relación comercial.

El Plan *Focus ESG Supplier* aplica a las actividades de compra que realiza Indra Group. Asimismo, en línea con la Política de Sostenibilidad para Proveedores, aplica a las actividades de las áreas de Sostenibilidad, además de las áreas corporativas implicadas y las responsables de promover, coordinar, medir y reportar, tanto a escala global como local, el desarrollo e implantación de dicha Política.

Este Plan tiene impacto en cualquier persona u organización que quiera ser considerada proveedor de Indra Group, y a lo largo de toda la vida de su relación comercial con el Grupo. Tiene impacto en las operaciones propias y en los proveedores de las fases anteriores y posteriores, particularmente en los equipos de compras, Área de *Procurement Governance*, proveedores de Indra Group y trabajadores de los proveedores.

El Plan es de alcance global, para todas las geografías y sociedades de Indra Group que tengan el modelo de función de compras desplegado e integrado en los sistemas.

El principal proceso de seguimiento y evaluación de la eficacia de las actuaciones se realiza a través de la plataforma de monitorización del riesgo y evaluación de los proveedores de Indra Group, con la evolución de sus distintos *scores*. En caso de detección de un riesgo con impacto reputacional, las áreas competentes (Unidad de Cumplimiento, Riesgo de Proveedores) evalúan las evidencias correctivas o informativas enviadas por los proveedores que permitan evaluar su eficacia.

Por otro lado, aquellos proveedores auditados que lleven asociado un plan de acción ante la detección de alguna incidencia son sometidos a un seguimiento para el cumplimiento de los planes correctivos asociados.

[NEIS S2-4-31, 32-(a), (b), (c), (d); NEIS 2-MDR-A]

Indra Group asigna recursos específicos a la gestión de incidencias de importancia relativa en su cadena de valor, incluidas las relacionadas con los trabajadores de sus proveedores. Estos recursos están centralizados en el equipo de Gestión de Riesgo y Homologación de Proveedores, dentro del Área de *Procurement Governance*, y en coordinación con el Área de Sostenibilidad.

En concreto, el Área de *Procurement Governance* está dotada de una provisión presupuestaria orientada a sufragar las mencionadas medidas del Plan *Focus ESG Supplier* y a desarrollar la también citada plataforma de monitorización y evaluación de riesgos de los proveedores. El equipo de Gestión de Riesgo y Homologación, por su parte, facilita información transparente a las partes interesadas, asegurando así la comprensión y trazabilidad del proceso.

[NEIS S2-4-38]

6.3.3. Metas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

Indra Group utiliza metas acotadas en el tiempo y orientadas a resultados para fomentar y medir sus avances en el impulso de las incidencias positivas y mitigación de las incidencias negativas sobre los trabajadores de su cadena de valor, concretamente sobre los trabajadores de sus proveedores. A continuación, se detallan los objetivos establecidos por el Grupo en esta materia.

META 2026	META 2026	META 2026
100% de los proveedores críticos incluidos en la plataforma de gestión del riesgo	100% de los proveedores críticos evaluados en cuestiones ESG	20% de los proveedores críticos formados en sostenibilidad
MÉTRICA 2025	**MÉTRICA 2025**	**MÉTRICA 2025**
78% de los proveedores críticos incluidos en la plataforma de gestión del riesgo	99% de los proveedores críticos evaluados en cuestiones ESG	15% de los proveedores críticos formados en sostenibilidad

La definición de proveedores críticos se encuentra en el capítulo → Gestión de las relaciones con los proveedores, y toma en cuenta su volumen de facturación, la criticidad de los suministros, los riesgos asociados y el nivel de dependencia.

En términos generales, los trabajadores de la cadena de valor no han participado en la definición de estas metas. Sin embargo, tal y como se explica en los → Intereses y opiniones de las partes interesadas, Indra Group establece metas que atienden a los intereses de los trabajadores de la cadena de valor gracias a un proceso participativo que involucra directamente a las áreas competentes (*Procurement Governance*, Compras Globales, Sostenibilidad, Cumplimiento).

La ambición de estas metas es mitigar las incidencias negativas sobre los trabajadores de la cadena de valor y que estos se puedan beneficiar del efecto tractor que genera Indra Group sobre sus proveedores. Este enfoque garantiza que las metas reflejen las realidades del terreno y promuevan mejoras sostenibles y alcanzables, priorizando el diálogo abierto y la transparencia a lo largo del proceso.

Indra Group define un modelo de seguimiento que evalúa el grado de ejecución, los plazos, indicadores o comentarios sobre cada uno de los planes y objetivos fijados. Es un proceso de seguimiento realizado de forma trimestral, actualizando el grado de avance de cada una de las acciones, reprogramando fechas o analizando cuestiones que puedan afectar a cada uno de los objetivos.

Finalmente, en base a los resultados y las lecciones aprendidas de los planes de acción, y del grado de consecución de las metas, el Grupo diseña futuros objetivos de mejora.

[NEIS S2-5-42-(a), (b), (c)]

Proveedores críticos incluidos en la plataforma de gestión del riesgo

La primera meta está asociada al Procedimiento de Alta y Homologación de Proveedores y consiste en la inclusión del 100% de los proveedores críticos en la plataforma de gestión del riesgo en 2026. Es una meta absoluta y medida en porcentaje, que forma parte del Plan ESG 2024-2026 aprobado por el Consejo de Administración de Indra Group, y que toma como valor de referencia el 50% de los proveedores críticos incluidos en la plataforma a fecha de julio de 2024.

Además de facilitar al Grupo la gestión del riesgo de sus proveedores, el objetivo final de la meta es que estos proveedores eviten los riesgos en sus actividades mediante el respeto de los derechos humanos y la promoción de unas prácticas laborales justas y éticas entre sus trabajadores.

A cierre de 2025, el 78% de los proveedores críticos está dado de alta en la plataforma, que tiene alcance en todas las geografías y sociedades de Indra Group con el modelo de función de compras desplegado e integrado en sus sistemas. El panel de proveedores y la consideración de proveedores críticos se revisa con asiduidad. Asimismo, a lo largo de 2025, y especialmente en el último trimestre del año, el panel de proveedores ha cambiado significativamente y su incorporación en la plataforma de gestión del riesgo no se ha finalizado a cierre del ejercicio.

La meta está relacionada con el Área de Gestión de Riesgo y Homologación de Proveedores, División de Compras Globales y proveedores de Indra Group. Se han tenido en consideración a las áreas internas de Indra Group para la fijación de esta meta. La ambición de la meta atiende a la voluntad de Indra Group por mitigar las incidencias negativas sobre los trabajadores de la cadena de valor.

	2024	2025
Proveedores críticos incluidos en la plataforma de gestión del riesgo (%)		
Proveedores	90	78

METODOLOGÍA

Procedimiento de cálculo. Para el cálculo del porcentaje de proveedores críticos incluidos en la plataforma de gestión del riesgo se toma en consideración el número de proveedores registrados en la plataforma de gestión del riesgo con consideración de proveedor crítico en el panel de proveedores del Grupo sobre el total de proveedores críticos de Indra Group incluidos en dicho panel.

[NEIS S2-5-41; NEIS 2-MDR-T; NEIS 2-MDR-M]

Proveedores críticos con evaluación ESG

Otra meta relacionada con el Procedimiento de Alta y Homologación de Proveedores y la Política de Sostenibilidad para Proveedores es evaluar al 100% de los proveedores críticos de Indra Group en cuestiones ESG.

Es una meta absoluta, para el periodo 2024-2026 y medida en porcentaje, que forma parte del Plan ESG 2024-2026 aprobado por el Consejo de Administración, y que toma como valor de referencia el 80% de proveedores críticos evaluados bajo criterios ESG de 2023. El cuestionario ESG que responden los proveedores fue actualizado en 2024 para alinearlo con la CSRD.

Con esta meta, el Grupo persigue que sus proveedores reconozcan la importancia de la sostenibilidad y que busquen minimizar su impacto en el medio ambiente y en las personas que emplea que, por su condición laboral, pueden ver afectados sus derechos humanos y laborales, sus condiciones de trabajo, su acceso a un entorno seguro y saludable o su tratamiento de datos personales.

A cierre de 2025, el 97% de los proveedores de las sociedades de Indra Group integradas en los sistemas corporativos (en todas las geografías de Indra Group con el modelo de función de compras desplegado e integrado), independientemente de su criticidad, cuentan con una evaluación ESG en la plataforma de gestión del riesgo. Además, la totalidad de los proveedores críticos dados de alta tienen activos los nuevos cuestionarios específicos de evaluación ESG ya alineados con los estándares de reporte de la CSRD. De esta forma, a cierre de 2025, un 99% de los proveedores críticos ya han completado su evaluación en base a estos nuevos criterios o cuentan con una evaluación ESG en la plataforma. En este contexto, Indra Group ha realizado varias campañas a lo largo de 2025 animando a los proveedores críticos a finalizar el cuestionario ESG, lo que ha supuesto alcanzar un 87,4% de proveedores con el cuestionarios cumplimentados. Asimismo, se ha activado provisionalmente el *score* predictivo para tener información de dichos proveedores críticos hasta que finalizan la evaluación.

La meta está relacionada con el Área de Gestión de Riesgo y Homologación de Proveedores, Área de Compras Global, proveedores de Indra Group y área de Sostenibilidad. Se han tenido en consideración a las áreas internas de Indra Group para la fijación de esta meta. La ambición de la meta atiende a la voluntad de Indra Group por mitigar las incidencias negativas sobre los trabajadores de la cadena de valor.

	2024	2025
Proveedores críticos con evaluación ESG (%)		
Proveedores	45	99

METODOLOGÍA

Procedimiento de cálculo. El parámetro utilizado es el porcentaje de proveedores críticos con evaluación ESG. En el caso de los proveedores críticos, el cuestionario ESG es más extenso y asociado a los sub-subtemas sociales que aparecen en el RA16 de la NEIS 1. Además, requiere información y evidencias de la gestión y el desempeño por parte de los proveedores. Para el resto de los proveedores (discretos y relevantes), la evaluación se realiza mediante un *score* predictivo facilitado por la herramienta de gestión del riesgo de proveedores.

[NEIS S2-5-41; NEIS 2-MDR-T; NEIS 2-MDR-M]

Proveedores críticos formados en materia de sostenibilidad

La tercera meta, relacionada con la Política de Sostenibilidad para Proveedores, es que el 20% de los proveedores críticos de Indra Group hayan sido formados en sostenibilidad a través del programa de capacitación “Proveedores Sostenibles” de Pacto Mundial de la ONU España.

Es una meta absoluta, para el periodo 2024-2026 y medida en porcentaje, que forma parte del Plan ESG 2024-2026 aprobado por el Consejo de Administración, y que toma como valor de referencia 0%, ya que en 2024 Indra Group participó por primera vez en el programa de capacitación. La meta incluye a proveedores PYME de Indra Group (España, Portugal, Italia, Brasil y Argentina).

El objetivo de la meta es concienciar y formar a los proveedores críticos, especialmente a los pertenecientes a la categoría PYMEs, en el cumplimiento de los más altos estándares de los ODS. Esta formación pretende concienciar a los proveedores en el respeto de la posición laboral de sus trabajadores y evitar que estos últimos estén expuestos a vulneraciones de sus derechos, ya sea en cuanto a salarios injustos, condiciones de trabajo, o falta de acceso a servicios de seguridad y salud, entre otros.

A cierre de 2025, el 15 % de proveedores críticos de Indra Group han finalizado la formación entre 2024 y 2025 (98 proveedores críticos). Teniendo en cuenta que la meta está fijada para 2026, el avance logrado se considera positivo.

La meta está relacionada con el Área de Gestión de Riesgo y Homologación de Proveedores, Área de Compras Global, proveedores de Indra Group y área de Sostenibilidad. Se han tenido en consideración a las áreas internas de Indra Group para la fijación de esta meta. La ambición de la meta atiende a la voluntad de Indra Group por mitigar las incidencias negativas sobre los trabajadores de la cadena de valor.

	2024	2025
Proveedores críticos formados en materia de sostenibilidad (%)		
Proveedores	10	15

METODOLOGÍA

Procedimiento de cálculo. El parámetro utilizado es el número de proveedores críticos formados en materia de sostenibilidad sobre el total de proveedores críticos incluidos en el panel de proveedores de Indra Group.

- El número de proveedores que finaliza el programa de capacitación "Proveedores Sostenibles" es un dato facilitado por Pacto Mundial de la ONU España como organismo externo a Indra Group.
- El programa de capacitación es anual. Indra Group propone proveedores participantes y estos deben aceptar la invitación. Durante el programa, el Grupo recibe informes del progreso por parte de Pacto Mundial que permiten hacer seguimiento del avance y animar a los proveedores a finalizar el programa. A la finalización del mismo, la organización de Pacto Mundial de la ONU España emite un informe sobre el número de proveedores que finalmente ha concluido el programa. Este dato se cruza con el dato de proveedores críticos para obtener el porcentaje de proveedores formados.
- El programa “Proveedores Sostenibles” está principalmente orientado a PYMEs. El conjunto de proveedores críticos de Indra Group que pertenecen a esta categoría PYMEs en España representaba en 2024 el 36% de los proveedores críticos. A la hora de fijar la meta, se tuvo en cuenta la exigencia del programa de capacitación y se tomó como referencia que al menos el 50% de las PYMEs críticas finalizaran la formación. Esta meta supone que más del 20% de proveedores críticos realicen la formación.

[NEIS S2-5-41; NEIS 2-MDR-T; NEIS 2-MDR-M]

7. NEIS S4. Consumidores y usuarios finales

La seguridad personal de los clientes y usuarios finales, así como las incidencias relacionadas con la información que se les facilita y la confidencialidad en los canales establecidos para que planteen sus inquietudes, han sido identificados como asuntos de importancia relativa en el → análisis de doble materialidad realizado por Indra Group. Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con estos asuntos son los que se detallan a continuación.

Incidencias, riesgos y oportunidades
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales
IRO 61. Canal Directo accesible para sus clientes, que permite comunicar no solo infracciones legales sino también conductas contrarias al Código Ético (como acoso, discriminación o malas prácticas), promoviendo una cultura de integridad y transparencia más allá de las exigencias legales.
IRO 62. Contribución a la confianza y seguridad de usuarios, clientes y autoridades gracias a certificaciones externas que respaldan la calidad de los productos y servicios desarrollados por Indra Group.
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales
IRO 63. Posibles daños a la salud y seguridad de los usuarios finales derivados de incumplimientos en los estándares de calidad aplicables a los productos o sistemas desarrollados por Indra Group.
IRO 64. Posible incumplimiento de la normativa RoHS en los productos de Indra Group, debido al uso de sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos, lo que podría generar impactos ambientales adversos y afectar la sostenibilidad.
IRO 65. Posible incumplimiento de la normativa REACH en los productos de Indra Group, debido a una gestión inadecuada del control y la trazabilidad de sustancias químicas, lo que podría comprometer la seguridad para la salud y el medio ambiente a lo largo del ciclo de vida del producto.
IRO 66. Desarrollo de soluciones en sectores de alto impacto social como defensa, movilidad, sanidad, justicia, educación o servicios financieros que refuerzan la seguridad personal de los consumidores y usuarios finales, mejorando la protección y el bienestar en servicios esenciales.
IRO 67. Aumento de clientes o inversores gracias a la oferta de productos de Indra Group en los ámbitos de defensa, movilidad, sanidad, justicia, educación o servicios financieros.

Las incidencias negativas identificadas, relacionadas con el posible impacto de incumplimientos de estándares de calidad y de las normativas RoHS y REACH, se manifiestan principalmente como situaciones puntuales vinculadas a productos específicos, lotes concretos o a relaciones de negocio determinadas dentro de la cadena de suministro. No constituyen fenómenos sistémicos en los contextos en los que opera el Grupo, dado que este aplica a marcos de control y gestión alineados con los requisitos legales aplicables (por ejemplo, Marcado CE) y con certificaciones sectoriales relevantes (por ejemplo, EASA, PECAL, IRIS). Se trata, más bien, de riesgos derivados de fallos aislados en procesos de calidad, en la gestión de sustancias o en la trazabilidad de materiales, que pueden generar impactos sobre usuarios finales o el medio ambiente.

[NEIS S4-NEIS 2-SMB 3-10-(b)]

En el caso de las incidencias positivas, Indra Group ha identificado dichas certificaciones externas como una garantía de calidad que informa a los usuarios finales, clientes y autoridades competentes de que el producto o servicio desarrollado cumple con la legislación obligatoria. En el análisis de doble materialidad, Indra Group ha identificado también como incidencia positiva la contribución al bienestar de las personas gracias a sus soluciones en los ámbitos de sanidad, justicia, educación, movilidad y servicios financieros ya que refuerzan la seguridad y la calidad de los servicios esenciales. Por ejemplo, el desarrollo e implantación de sistemas de gestión del tráfico aéreo por parte de Indra Group contribuye a garantizar la seguridad de los pasajeros, reforzando la protección del espacio aéreo y la prestación segura de servicios esenciales de movilidad. Por último, los diferentes canales de comunicación establecidos por el Grupo con sus clientes, en particular el Canal Directo, se han identificado como una incidencia positiva, en la medida en que garantizan la confidencialidad en la gestión de las comunicaciones.

[NEIS S4-NEIS 2-SMB 3-10-(c)]

Indra Group ha identificado una oportunidad de importancia relativa derivada de las incidencias sobre los clientes y usuarios finales y de las dependencias en relación con ellos. En particular, se ha identificado el potencial aumento de clientes e inversores derivado de la oferta de productos y soluciones en los ámbitos de defensa, sanidad, justicia, educación, movilidad, y servicios financieros, al tratarse de sectores estratégicos y de alto impacto social. Indra Group considera que esta oportunidad no está limitada a un grupo específico de usuarios finales dada la transversalidad de la tecnología y los sectores en los que opera.

[NEIS S4-NEIS 2-SMB 3-10-(d), 12]

DESCRIPCIÓN DE LOS CLIENTES USUARIOS FINALES

El modelo de negocio de Indra Group se centra en la oferta de soluciones a sus clientes, que son principalmente empresas privadas, gobiernos y administraciones públicas. En consecuencia, Indra Group no cuenta con consumidores finales, entendiendo por estos a las personas que adquieren, consumen o utilizan bienes y servicios para uso personal.

A partir de esta premisa, en el proceso de importancia relativa, Indra Group ha identificado y evaluado los principales tipos de clientes y usuarios finales que se ven o podrían verse afectados por los productos y servicios ofrecidos. Para ello, ha realizado un análisis que considera diversas particularidades, tales como la ubicación, el tipo de clientes, la geografía de las ventas, la presencia en zonas controvertidas en materia de derechos humanos y la tipología de producto.

Esta comprensión, realizada a través de investigaciones de mercado y análisis internos de datos recopilados y comentarios de clientes y usuarios finales, ha permitido detectar que los grupos de consumidores y usuarios finales afectados por las incidencias de importancia relativa incluyen:

- Usuarios de sistemas cuya utilización inadecuada podría generar riesgos para su seguridad o salud, como soluciones de movilidad o servicios asociados a infraestructuras críticas.
- Usuarios de servicios digitales que pueden verse afectados por riesgos relacionados con la protección de datos personales, la no discriminación y el uso de tecnologías avanzadas, incluida la inteligencia artificial.
- Usuarios que dependen de información clara, precisa y accesible sobre el funcionamiento de soluciones tecnológicas para evitar errores de uso.
- Colectivos especialmente vulnerables desde el punto de vista digital o socioeconómico, incluidos menores, personas mayores y ciudadanos con barreras de accesibilidad, cuya exposición a riesgos de salud, privacidad o prácticas digitales inadecuadas puede verse incrementada.

[NEIS S4-NEIS 2-SMB 3-10-(a),11]

GOBERNANZA

La gestión de los asuntos relacionados con los clientes y usuarios finales de Indra Group está liderada por la Unidad de Estándares & Mejoras del Área de *Processes & Quality Management System (QMS)*, y es supervisada por la Dirección de Calidad y Seguimiento de Programas, órgano dependiente del *Chief Programs Officer* (*CPO*), del Área de Programas Transversales y Calidad.

El Área de Programas Transversales y Calidad se integra en las funciones corporativas que dependen del *Chief Executive Officer* (*CEO*). La supervisión y aprobación de actuaciones relacionadas con los clientes y usuarios finales del Plan ESG 2024-2026, y mencionadas a lo largo del capítulo, corresponden al Consejo de Administración a través de la Comisión de Sostenibilidad.

ESTRATEGIA

La estrategia de Indra Group se centra en la calidad, en el desarrollo de productos y servicios, así como en la seguridad y salud de sus clientes y usuarios finales, incorporando principios de diseño responsable en el proceso de desarrollo de producto.

La gestión de los usuarios finales se basa en considerar a los clientes como representantes de sus intereses. Los sistemas integrados de gestión de calidad del Grupo permiten identificar oportunidades de mejora en el desarrollo de productos y servicios,que tienen un impacto directo en la seguridad y salud de los usuarios y en la información que se les facilita.

En los siguientes apartados se describen los elementos que conforman la estrategia de Indra Group relacionados con sus clientes y usuarios finales.

7.1. Estrategia de colaboración con clientes y usuarios finales

Indra Group reconoce la importancia de integrar las preocupaciones y perspectivas de los clientes y usuarios finales en sus decisiones y actividades de gestión, especialmente en lo que respecta a la gestión de incidencias reales y potenciales que puedan afectarles. El Grupo ha establecido mecanismos de colaboración directa con sus clientes a través de distintos canales: i) mantiene *feedback* continuo durante la ejecución de los proyectos para dar seguimiento de su avance e integrar las necesidades de los clientes mediante la adaptación de sus diseños y servicios, ii) realiza anualmente encuestas de satisfacción y auditorías a clientes para que estos reporten incidencias, con el objetivo de que sean analizadas y gestionadas, iii) trata las quejas y reclamaciones de los clientes, y iv) por último, integra sus necesidades en las decisiones de los responsables de proyectos y actividades del Grupo para garantizar el mantenimiento o mejora de su nivel de satisfacción.

El área *Processes & Quality Management System* es la encargada de monitorizar de manera continua las necesidades y opiniones de los clientes y usuarios finales, y garantizar que los resultados sirvan de base para el enfoque del Grupo. El área, integrada en la Dirección de Calidad de Indra Group, está formada por técnicos expertos en la aplicación del sistema de gestión de calidad y en constante desarrollo y mejora, que aseguran una gestión eficaz de las incidencias reales y potenciales mediante la identificación y atención tempranas, la prevención de problemas mayores, la minimización de riesgos y el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y satisfacción.

[NEIS S4-2-20-(a), (b), (c), (d), AR 15]

7.2. Estrategia de diligencia debida con clientes y usuarios finales

Indra Group dispone de diferentes procesos propios para identificar, detectar, prever y corregir las incidencias negativas que puedan afectar a sus clientes y usuarios finales,relacionadas con el potencial impacto sobre su salud y seguridad por incumplimientos de estándares de calidad y de normativas RoHS y REACH.

En esta línea, cuenta con procedimientos para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y de las certificaciones sectoriales aplicables en materia de calidad y seguridad, con el objetivo de minimizar impactos negativos sobre clientes y usuarios finales. Cada programa o proyecto identifica las directivas y normas relevantes, evaluando sus requisitos para determinar las prácticas más adecuadas que contribuyan a la prevención de dichos impactos.

En este contexto, Indra Group cuenta con los siguientes sistemas de certificación para productos y procesos:

- Marcado CE. Cumpliendo sus requisitos, los productos que el Grupo comercializa dentro de la Unión Europea se consideran seguros para las personas y los bienes. Además, se tienen en cuenta aspectos relacionados con la sanidad, la protección del medioambiente, el ecodiseño y la ciberseguridad, de manera que estos requisitos se integren desde la fase de diseño.

- Certificaciones o evaluaciones realizadas por terceros conforme a normativas y modelos de referencia, algunas de las cuales son de obligado cumplimiento.

Además, el Grupo aplica criterios de seguridad, accesibilidad y transparencia en el diseño, la comercialización y la venta de productos, así como en el desarrollo de soluciones con impacto social. Por ejemplo, en actividades como:

- Diseño seguro y sostenible. Se revisa regularmente el diseño de los productos para garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y sostenibilidad aplicables, y para así prevenir impactos negativos sobre la salud y seguridad de los clientes.

- Colaboración sectorial. Indra Group colabora con asociaciones y foros del sector con el fin de contribuir al desarrollo de estándares y al intercambio de prácticas relacionadas con la protección del cliente y la comercialización responsable. En este marco, participa en iniciativas de autorregulación y en grupos de trabajo de la industria orientados a la elaboración de guías de buenas prácticas.

- Prevención. El Grupo cuenta con políticas y procedimientos orientados a identificar y mitigar riesgos asociados a determinados productos. En el caso de productos tecnológicos avanzados, se facilitan sesiones informativas y un periodo de asesoramiento posventa para favorecer un uso adecuado y una correcta comprensión de los posibles riesgos del producto, con el objetivo de reducir la probabilidad de impactos negativos derivados de su utilización.

[NEIS S4-4-34]

Indra Group, en la ejecución de sus proyectos y servicios, propone a sus clientes el establecimiento de canales de comunicación continua que permitan mantener procesos de diálogo fáciles y eficaces.

Para garantizar una gestión eficiente de los problemas planteados por los clientes y usuarios finales, se ha implementado un sistema estructurado de seguimiento y supervisión basado en el *feedback* recibido a través de diferentes canales. Este enfoque, además de ser integral, garantiza la satisfacción de los clientes a largo plazo y la integración de sus sugerencias en el desarrollo de nuevas estrategias y soluciones del Grupo. Una vez recibida una queja, reclamación o inconformidad en una encuesta de satisfacción, ésta es analizada por los responsables implicados con el objetivo de identificar la causa raíz del problema y poder determinar, por tanto, las acciones correctivas a cabo. Transcurrido un tiempo, una vez resuelta la incidencia, se verifica la eficacia de las acciones tomadas. El plazo para poder verificar esta eficacia está supeditado a la envergadura del problema y la complejidad de las acciones tomadas. Las acciones y mejoras llevadas a cabo para resolver los impactos negativos son compartidas con los clientes con el objetivo principal de poder ir ajustando la evolución de las mismas a sus necesidades.

En relación con los canales de comunicación destinados a la notificación de incidencias, Indra Group cuenta con diferentes mecanismos de comunicación continua que permiten a los clientes y usuarios finales trasladar sus inquietudes o necesidades de forma directa, accesible, y eficaz, como son el Canal Directo (detallado en → Mecanismos para detectar, notificar e investigar cuestiones de conducta empresarial) y los diferentes canales definidos en la → Estrategia de colaboración con los clientes y usuarios finales –i) procesos de diálogo, reuniones periódicas en el transcurso de los proyectos que ponen el foco y destinan recursos a la corrección de impactos negativos que puedan repercutir negativamente en su satisfacción; ii) auditorías de calidad de clientes, donde las no conformidades se gestionan mediante la identificación de sus causas raíz y la implementación de acciones correctivas con recursos y plazos asociados, iii) encuestas de satisfacción de clientes (dirigidas a contactos seleccionados) que, mediante el tratamiento confidencial de sus resultados, permiten identificar áreas clave de mejora y evaluar la conciencia y confianza en este canal como medio de manifestación de preocupaciones–.

[NEIS S4-3-25-(a), (b), (c), (d), 26]

Durante 2025, se han recibido un total de 23 quejas y reclamaciones de clientes, de las cuales el 70% han sido gestionadas a lo largo del año, ninguna de ellas relativas a problemas o incidentes graves en materia de derechos humanos relacionados con clientes o usuarios finales. En 2024, se recibieron un total de 27 quejas y reclamaciones de clientes, y el 89% fueron gestionadas en dicho año.

[NEIS S4-4-35]; NEIS S4-3-AR23]

Finalmente, Indra Group dispone de procesos específicos de gestión de incidencias de seguridad (→ Gestión de Incidencias Safety) para definir las acciones a aplicar en caso de detectar una incidencia negativa que pueda afectar a la salud y la seguridad de sus clientes. Asimismo, el Grupo asegura que los mecanismos de reparación ante incidencias que afecten a clientes y usuarios finales sean accesibles, eficaces y fiables. Para ello, se han habilitado los canales de comunicación previamente descritos, junto con un sistema de seguimiento y respuesta que permite una gestión estructurada de las reclamaciones y consultas. Estos procesos son objeto de evaluaciones periódicas con el fin de analizar su eficacia y adaptarlos, cuando procede, a las necesidades identificadas de los clientes y usuarios finales, favoreciendo su mejora continua. Adicionalmente, junto con otros mecanismos ya descritos como el *feedback* continuo, las encuestas de satisfacción o las auditorías internas, el Grupo realiza auditorías externas que permiten verificar que los tiempos de respuesta y los protocolos de resolución de incidencias negativas se aplican conforme a los criterios establecidos y responden a las necesidades de los clientes y usuarios finales.

[NEIS S4-4-32-(a), (b), (c)]

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

7.3. Gestión de clientes y usuarios finales

7.3.1. Políticas relacionadas con clientes y usuarios finales

La Política *Indra Quality Way* se enmarca en el ámbito de la protección del cliente y es de aplicación a todos los usuarios finales y clientes de Indra Group a lo largo de las distintas fases del ciclo de vida de los proyectos y servicios desarrollados. O Asimismo la → Política de Sostenibilidad, la → Política de Derechos Humanos y la Política del → Canal Directo recogen compromisos y actuaciones relevantes en relación con clientes y usuarios finales, incluidos aquellos vinculados a derechos humanos.

Política de Calidad "*Indra Quality Way*"

Emana del Plan Estratégico 2024-2030 "*Leading the Future*" que subraya el compromiso de elevar los niveles de calidad y garantizar que no solo se aborden, sino que se anticipen las necesidades de los usuarios finales y clientes del Grupo.

La Política guía al Grupo definiendo los objetivos de calidad, estableciendo las directrices del sistema de gestión de calidad en todos sus aspectos (procesos y recursos) y manteniendo el alineamiento con los principios del resto de las políticas corporativas que contribuyen a tal efecto.

Sin perder de vista el coste que implica la ejecución de procesos con bajos niveles de calidad, la Política del Grupo define el objetivo de que los equipos de proyecto sean capaces de ejecutar los procesos con el resultado correcto a la primera, asegurando el cumplimiento de los estándares globales y siempre con el foco puesto en la satisfacción de los clientes.

El seguimiento y la supervisión de los objetivos y principios de esta Política están a cargo de la Dirección de Calidad, que anualmente revisa el documento con el objeto de adaptar los resultados obtenidos e impulsar la mejora continua en la satisfacción de los clientes.

La Política de Calidad, como eje central del sistema de gestión de calidad, se aplica a los proyectos y servicios realizados por Indra Group donde se pone foco en diseño, producción, controles y pruebas. Sus procesos están enfocados en la prevención de defectos (priorizando los procesos de digitalización que favorezcan la eficacia y eficiencia), y requieren que se colabore únicamente con proveedores homologados, dando prioridad a los de mayor clasificación.

El alcance de la Política es global y aplica a todas las actividades de producción y prestación de servicios, llevadas a cabo durante todas las fases del ciclo de vida. La Política impacta a todos los proveedores del Indra Group, los trabajadores de la cadena de valor y los profesionales que la aplican. De acuerdo con el papel que desempeña Indra Group como agente innovador y de calidad en el sector de las tecnologías de la información, las partes interesadas impactadas son los clientes, accionistas y usuarios finales.

Indra Group se compromete a respetar, mediante la aplicación de esta Política, el cumplimiento y la auditoría de los estándares internacionales más exigentes, como PECAL, SAE AS13100, CMMI/TMMI e ISO/TS 22163 (IRIS), que sientan las bases para la seguridad, la confiabilidad y la superación de las expectativas del cliente.

La Política de Calidad se pone a disposición de toda la organización en la página web del Grupo.

[NEIS S4-1-15, NEIS 2-MDR-P]

Estándares de calidad

Indra Group considera la calidad y la fiabilidad de sus soluciones y servicios como un elemento relevante de su modelo de gestión. En este contexto, se somete periódicamente a auditorías realizadas por organismos independientes para evaluar sus sistemas de gestión y producción conforme a normas internacionales aplicables, entre las que se incluyen las siguientes.

UNE 166002	UNE EN ISO 50001	ISO 22301	Pecal 2110
UNE 16555-1	UNE-ISO/IEC 27001	ISO 45001	Pecal 2210
UNE 19601	UNE-ISO/IEC 20000-1	ISO 14064	Pecal 2310
UNE-EN-ISO 9001	UNE-ISO/IEC 27018	ISO 37001	CMMI (*Capability Maturity Model Integration*)
UNE-EN 9100 *Aerospace Series*	ISO 14001	ENS-2019/0057	TMMi (*Test Maturity Model Integrated*)
UNE-EN 9110	ISO 22163 (IRIS)	ENS-2021/0046	EMAS Registration
UNE-EN 9120	ISO 44001	CERT-ENS-25373	Nadcap AC7120

Indra Group aplica distintos marcos y sistemas de gestión para asegurar una ejecución consistente de sus proyectos y operaciones. Entre ellos, la metodología Indra MIGP, basada en el marco PMBOK del Project Management Institute, que se utiliza como referencia para la gestión de proyectos. De forma complementaria, la metodología MIDAS se emplea para la ejecución de proyectos y la producción, incorporando los requisitos de las normas, modelos y buenas prácticas aplicables en función del tipo de proyecto o servicio, como los estándares de calidad, los esquemas del ámbito de defensa, los modelos de madurez y las metodologías de gestión de servicios. Asimismo, se dispone de un sistema corporativo de riesgos operativos para el seguimiento de los riesgos asociados a las operaciones, y de un modelo de gestión de los sistemas de información para la prestación de servicios de TI, basado en metodologías reconocidas y buenas prácticas en materia de gestión de servicios, seguridad de la información y continuidad de negocio.

7.3.2. Actuaciones relacionadas con clientes y usuarios finales

Indra Group cuenta con la implantación de diferentes procesos relacionados con la gestión de riesgos, productos no conformes o quejas de clientes, entre otros, con los que trata de prevenir, mitigar y reparar las incidencias negativas sobre los clientes y usuarios finales, en relación a los posibles daños en *safety* ocasionados como consecuencia de incumplimientos en estándares de calidad de sus productos. Igualmente, trata de lograr incidencias positivas para los clientes y usuarios finales mediante garantías de calidad de los productos y servicios del Grupo y proporcionando, de manera indirecta, el bienestar a personas por las soluciones ofrecidas en sanidad, justicia, movilidad, servicios financieros, etc.

Gestión de Incidencias *Safety*

Durante el ejercicio 2025, las principales actuaciones han sido:

Tratamiento de las incidencias, quejas (en adelante QRC) y no conformidades (en adelante NCO) de acuerdo con los pasos detallados en la → Estrategia de diligencia debida con los clientes y usuarios finales.

Desarrollo e implantación de la mejora que permite asignar criticidad, impacto y riesgo de QRC y NCO mayores en la herramienta de gestión de no conformidades (GESTCAL). Esta mejora facilita el análisis y seguimiento de las incidencias consideradas relevantes de cara al reporte a la Dirección y permitiendo la prevención de incidencias negativas.

Reporte mensual a la Dirección de Calidad del informe de QRC y NCO mayores, y del detalle de aquellas consideradas críticas.

Repositorio para la gestión de problemas según PPS (*Practical Problem Solving*). Esta metodología permite definir, diagnosticar y resolver de forma ágil y eficaz las QRC/NCO existentes con criticidad alta.

Medición y seguimiento del KPI "Tiempo de cierre QRC/NCO".

Estimación del coste para las QRC y NCO.

Análisis de los resultados por el Comité de Calidad.

Publicación de las lecciones aprendidas, una vez validadas, en todo el Grupo, evitando así la repetición de futuras incidencias.

De cara al futuro, y en el marco de la mejora continua, se realizarán actuaciones derivadas del seguimiento de las acciones correctivas (gestionado periódicamente en GESTCAL) e incidencias críticas, y de la revisión anual del sistema de gestión de calidad.

Todas las acciones relacionas con incidencias *safety* están orientadas a posicionar al cliente en el centro y realizar las actuaciones de forma correcta y eficiente. Además, como se ha mencionado anteriormente, la revisión anual del sistema de gestión de calidad analiza la situación y establece un plan de mejora interno.

En el ámbito de las oportunidades, Indra Group lleva a cabo un plan de acción con el objetivo de mejorar los niveles de calidad de sus productos y servicios, sobre todo en los ámbitos de sanidad, justicia, educación, movilidad, tráfico aéreo, servicios financieros que proporcionan bienestar a las personas, y así, atraer un mayor número de clientes e inversores, teniendo siempre como meta, la satisfacción de los mismos.

Esta operativa aplica de forma global a todas las actividades de producción y prestación de servicios que tienen componente de *safety*. Además de impactar al personal propio en las operaciones propias de Indra Group, el plan impacta a clientes y usuarios finales de los proyectos y servicios.

[NEIS S4-4-30, 31-(a), (d), 33-(b); NEIS 2-MDR-A]

Para garantizar una gestión eficaz de las incidencias de importancia relativa, Indra Group asigna recursos humanos, tecnológicos y financieros integrados en su modelo corporativo de diligencia debida.

El Grupo cuenta con equipos coordinados y especializados en *Compliance*, Sostenibilidad, Riesgos, Auditoría Interna y Servicio al Cliente, responsables de identificar, analizar y tratar las incidencias vinculadas a: i) la confianza y seguridad de usuarios, clientes y autoridades; ii) la obtención y mantenimiento de certificaciones externas de calidad; iii) el fortalecimiento de la protección y bienestar en sectores esenciales; iv) el incumplimiento de estándares de calidad, normativas ambientales (RoHS y REACH) o principios éticos.

Adicionalmente, Indra Group invierte en sistemas tecnológicos avanzados, incluyendo plataformas de denuncia y registro, herramientas de trazabilidad y soluciones de analítica para el seguimiento y evaluación de las incidencias.

La Dirección de Calidad está dotada de una provisión presupuestaria orientada a sufragar la gestión de incidencias *safety* (medidas reparadoras de contención y medidas correctivas de eliminación de la causa). Estas medidas pueden suponer: FTEs (carga laboral equivalente a un empleado a jornada completa estándar) asignados a proyectos/servicios, compras/subcontrataciones para resolver incidencias, importe de posibles reparaciones o de posibles retrabajos.

Estos recursos se complementan con un presupuesto específico destinado a programas de mejora continua, como la gestión de lecciones aprendidas (cuya validación y publicación puede implicar: FTE asignados a proyectos/servicios, responsables de validación, equipo *Processes & Quality Management System*, herramienta de gestión de lecciones aprendidas), así como a medidas correctivas, preventivas y de reparación en caso de incidencia detectada (por ejemplo, revisión de procesos ante una brecha de seguridad, calidad o *compliance*).

La dotación y eficacia de estos recursos se revisan periódicamente mediante indicadores de cumplimiento y calidad operativa, asegurando que el Grupo mantiene la capacidad necesaria para gestionar y resolver incidencias relevantes con rigor, transparencia y en línea con sus compromisos de sostenibilidad, responsabilidad y confianza en el desarrollo de productos y servicios.

[NEIS S4-4-37]

7.3.3. Metas relacionadas con clientes y usuarios finales

Indra Group utiliza una meta acotada en el tiempo y orientada a resultados para fomentar y medir la eficacia de las acciones comentadas en apartado anterior. Los parámetros que Indra Group utiliza para ello son el porcentaje *Customer Satisfaction Score* (CSAT) y el indicador *Net Promoter Score* (NPS).

META 2026

Mejorar la satisfacción de los clientes y los canales de comunicación y feedback

MÉTRICA 2025

CSAT de 86

El porcentaje Customer Satisfaction Score (CSAT) mide el grado de satisfacción de los clientes respecto a un producto, servicio o experiencia concreta

NPS de 52

El indicador Net Promoter Score (NPS) mide la probabilidad de que el cliente recomiende la empresa, producto o servicio a otras personas

Mejorar la satisfacción de los clientes

Esta meta, vinculada a la Política de Calidad, se monitorea a través de la encuesta anual de satisfacción dirigida a los clientes de Indra Group, que permite obtener las dos métricas CSAT y NPS. Los contactos se seleccionan estratégicamente para garantizar que la información obtenida refleje de manera precisa las percepciones de los diferentes clientes. Al estar enfocada en la mejora de la satisfacción en comparación con años anteriores, se trata de una meta relativa. Esta comparación permite evidenciar la evolución en una escala de 1 a 5 para el CSAT y en una escala de 0 a 10 para el NPS. Su resultado se expresa en un valor numérico que puede oscilar entre -100 y 100.

Se toma como año base el valor registrado en 2021. Los resultados se evalúan por parte del Comité de Calidad de forma anual, estableciendo hitos intermedios al cierre de cada año para revisar el avance respecto al valor de referencia. Este seguimiento permite ajustar las acciones implementadas y garantizar el progreso sostenido hacia el objetivo final establecido para el año 2026

Como punto de partida, el Grupo realizó un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en encuestas de satisfacción de años anteriores e identificó áreas de mejora y puntos de referencia respecto a calificaciones previas de los clientes. A partir de ahí, y a través de la segmentación de los clientes, identificó los grupos con mayor impacto en la satisfacción global y enfocó los esfuerzos en las áreas con mayor potencial de mejora. Analizó los factores clave cualitativos y cuantitativos que más afectan la satisfacción del cliente (la calidad del producto, el cumplimiento de plazos, la rotación de equipos, la innovación, etc.). En base a los datos recopilados, el Grupo estableció como meta mejorar la satisfacción de los clientes (CSAT) con respecto al año anterior, centrándose en las áreas con mayor impacto. También estableció como objetivo mejorar el NPS para aumentar el número de promotores y reducir el de detractores.

Las partes interesadas no tienen una participación directa en el proceso de establecimiento de las metas de Indra Group, pero sí que se tienen en cuenta sus intereses y las valoraciones recibidas en campañas previas, ya que el Grupo tiene implantado un sistema de calidad y cuenta con esa política donde el cliente es lo primero y la medición y mejora de su satisfacción es necesario.

En 2025 se ha registrado una evolución positiva en el nivel de participación en la encuesta anual de satisfacción realizada por el Grupo a sus clientes, recibiéndose 982 respuestas en esta campaña frente a 573 en la campaña de 2024. Este volumen de respuestas ha supuesto alcanzar una representatividad sobre ventas del 53%. Los avances se ajustan a lo previsto inicialmente ya que se ha producido un aumento de NPS (2024 38 vs 2025 52), mientras que en CSAT (2024 83 vs 2025 86) se mantiene en línea con lo esperado. Los resultados son analizados, frente a los valores obtenidos en campañas de años anteriores, y se determinan las acciones correspondientes.

La meta forma parte del Plan ESG 2024-2026, aprobado por el Consejo de Administración, y abarca todas las actividades del Grupo que impactan directamente en la experiencia del cliente, desde el diseño y desarrollo de productos y servicios hasta su entrega y servicio postventa.

	2024	2025
Satisfacción de los clientes		
CSAT	83	86
NPS	38	52

METODOLOGÍA

Fuente de dato. Los datos de partida para el cálculo de las métricas relacionadas con la satisfacción de los clientes, NPS y CSAT, es la encuesta anual de satisfacción. En 2025, la muestra seleccionada para el envío de la encuesta de satisfacción de clientes ha cubierto al menos el 80% de las ventas de cada mercado, asegurando de esta forma que el universo seleccionado es representativo de los clientes del Grupo. El resultado relativo al porcentaje de representatividad de la encuesta de satisfacción de clientes se calcula teniendo en cuenta todos los clientes y el total de ventas del Grupo.

Procedimiento de cálculo.

- *Customer Satisfaction Measurement* (CSAT): métrica que mide la satisfacción del cliente con un producto/servicio calculado mediante encuestas que piden una calificación en una escala. Se calcula como el % de respuestas positivas recibidas sobre el total de respuestas, entendiendo como respuestas positivas aquellas con valor 4 y/o 5 en la pregunta “Satisfacción global con Indra” (escala 1-5).
- *Net Promoter Score* (NPS): indicador que permite medir la lealtad y satisfacción de los clientes basado en la probabilidad de recomendación por su parte, a un tercero de los productos/servicios del Grupo. Mide el % de clientes promotores (puntuación entre 9-10) frente a los detractores que no lo recomendarían (puntuaciones entre 0-6). La fórmula de cálculo es: NPS (%) = % Promotores - % Detractores.

[NEIS S4-5-41; NEIS 2 MDR-T, MDR-M]

Información sobre la gobernanza

8. NEIS G1. Conducta empresarial

La cultura corporativa, la prevención de la corrupción y el soborno, la competencia leal, la gestión responsable de las relaciones con los proveedores incluidas las prácticas de pago, así como el compromiso político y las actividades de grupos de presión, han sido identificados como asuntos de importancia relativa en el → análisis de doble materialidad realizado por Indra Group.

A la hora de identificar las incidencias, riesgos y oportunidades, el Grupo ha considerado los siguientes aspectos:

- Se han analizado los modelos, procesos y normativa de Indra Group relativos al monitoreo, la prevención, la mitigación y, en su caso, la remediación de los aspectos que configuran la cultura y los valores del Grupo en materia de conducta empresarial. Este análisis ha abarcado, en particular, las buenas prácticas de gobierno corporativo, el cumplimiento normativo, incluida la normativa en materia de competencia, corrupción y fraude, así como la gestión de los riesgos globales del Grupo. Asimismo, se han considerado las actuaciones e iniciativas orientadas a fomentar y consolidar esta cultura en el conjunto del Grupo.
- Se han evaluado los procesos de las operaciones propias, que por su naturaleza, presentan una mayor exposición a la generación de incidencias negativas o riesgos en materia de conducta empresarial, así como los procedimientos establecidos para su adecuada gestión. Entre otros procesos se incluyen la Influencia política y las actividades de lobby, la contratación de consultores comerciales y de negocio, y formalización de alianzas y acuerdos con socios comerciales.
- Se han analizado los procesos de gestión de las relaciones con los proveedores, con especial atención a la gobernanza del modelo, los mecanismos de seguimiento y el enfoque del Grupo en materia de sostenibilidad y gestión de riesgos en su cadena de suministro.

[NEIS G1-NEIS 2-IRO-1-6]

Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con estos asuntos son los que se detallan a continuación.

Incidencias, riesgos y oportunidades
Ética y cumplimiento
IRO 69. Casos de corrupción y soborno producidos en Indra Group, ya sea por su personal propio o sus socios comerciales.
IRO 70. Persistencia de casos potenciales de corrupción y soborno que generan vulnerabilidad en los equipos y presión en la toma de decisiones, lo que obliga a reforzar la concienciación y formación para garantizar una cultura ética sólida.
IRO 71. El incumplimiento de la normativa vigente en materia de competencia en cualquier país en el que opere Indra Group podría conllevar sanciones económicas y/o comerciales (por ejemplo: multas, prohibición de contratar con las administraciones públicas y/o daño reputacional).
IRO 72. Aplicación de normas y mejores prácticas de gobierno corporativo en Indra Group, promoviendo una cultura empresarial ética y responsable a través de la administración, la supervisión y un sólido modelo de prevención de riesgos penales.
IRO 73. Persistencia de casos y riesgos relacionados con la competencia que pueden generar incertidumbre y comprometer la seguridad jurídica de los profesionales, lo que exige mantener la formación continua y la actualización del modelo para proteger su confianza en la toma de decisiones.
IRO 74. Casos de competencia producidos en Indra Group, ya sea por su personal propio o sus socios comerciales.
IRO 79. Mejora del bienestar y protección de las personas al permitir que empleados, proveedores y colaboradores denuncien no solo incumplimientos legales, sino también conductas contrarias al Código Ético, como acoso, discriminación o malas prácticas, fomentando un entorno laboral seguro, justo y transparente.
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago
IRO 75. La indisponibilidad de socios adecuados, una elección incorrecta, la dificultad para seleccionar, atraer y formalizar las alianzas necesarias para la consecución de los objetivos de negocio y alineación con la estrategia, falta de delimitación de responsabilidades y obligaciones, así como la ejecución y seguimiento inadecuados de los acuerdos, podrían limitar el crecimiento, la competitividad, la capacidad de configurar una oferta adecuada e impedir el cumplimiento de los objetivos suponiendo impactos negativos económicos, reputacionales y estratégicos para Indra Group.
IRO 76. Generación indirecta de actividad económica y empleo local a través de la contratación de proveedores locales.
IRO 77. Priorización de proveedores bajo criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés), permitiendo generar un efecto tractor en la sostenibilidad de la cadena de valor.
IRO 78. Retrasos en el pago de facturas a proveedores pueden afectar su liquidez y deteriorar la relación comercial.
Compromiso político y actividades de los grupos de presión
IRO 68. Participación en asociaciones sectoriales, fundaciones u otras organizaciones relacionadas con la defensa de los intereses sectoriales de Indra Group (por ejemplo, posicionamiento de la empresa, promoción de la innovación, colaboración en iniciativas de acción social).

GOBERNANZA

El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son los mayores órganos de decisión y supervisión en el ámbito de la cultura empresarial, asegurando que la cultura del Grupo asuma los propósitos y valores, así como los principios rectores en materia de ética, cumplimiento legal y gestión de riesgos.

La implantación de estos principios rectores en todas las operaciones del Grupo implica a diferentes áreas. En este contexto, la Unidad de Cumplimiento es responsable de definir los principios de ética empresarial aplicables a todo Indra Group, así como supervisar el cumplimiento en materia de riesgos penales, corrupción, soborno y competencia. Por su parte, el Área de Auditoría Interna realiza revisiones periódicas sobre cuestiones relacionadas, entre otras, con la corrupción y el soborno. Asimismo, el Área de Riesgos Globales identifica y gestiona los principales riesgos del Grupo, estableciendo los principios de gestión aplicables a todas las operaciones.

Estos principios se incorporan en la gestión de la cadena de suministro y la relación con proveedores a través del Área de Compras Global y en el ámbito de contribuciones y relación con asociaciones y fundaciones a través de la Dirección de Estrategia.

Todas las áreas reportan regularmente a los citados órganos de gobierno sobre las políticas aplicables, los principales riesgos y oportunidades, así como sobre el desempeño y los objetivos del Grupo en esta materia.

El Consejo de Administración de Indra Group es responsable de supervisar anualmente la aplicación de las normas y políticas internas. De conformidad con el Reglamento del Consejo, delega la supervisión de determinados ámbitos específicos en sus Comisiones. En este marco, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa, entre otros, el cumplimiento de las políticas y códigos internos de conducta, velando por que la cultura corporativa se mantenga alineada con el propósito y valores corporativos. Por su parte, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo analiza las políticas, la normativa interna, los procedimientos y las prácticas en materia de gobierno corporativo, así como su grado de adecuación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales aplicables. Ambas Comisiones pueden proponer al Consejo de Administración modificaciones de las políticas y normativas internas, correspondiendo a este su aprobación.

Estas políticas y normativas se hacen públicas en la web corporativa externa de Indra Group. Asimismo, cuando procede, las actualizaciones de determinadas normas internas, como el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Junta General, se comunican a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el fin de garantizar que accionistas, mercados e inversores tengan conocimiento de las mismas.

Durante el ejercicio 2025, y en relación con la conducta empresarial, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informó favorablemente al Consejo de Administración para su aprobación sobre la actualización de los distintos documentos que integran el Modelo de Cumplimiento (el Código Ético y de Cumplimiento Legal, el Manual de Prevención de Riesgos Penales de España y el Manual de Prevención de Riesgos de Competencia de España, resto de la UE y Noruega), la Política Anticorrupción, así como sobre la Política de Inteligencia Artificial Responsable.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento acordó aprobar la actualización de los Manuales de Prevención de Riesgos Penales y de Competencia de las filiales internacionales y el Protocolo de Prevención del Fraude.

[NEIS G1-NEIS 2-GOV-1-5-(a)]

La experiencia de los miembros del Consejo de Administración en conducta empresarial se reporta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la web externa corporativa y en la matriz de competencias del Consejo de Administración. Adicionalmente, en la web externa corporativa están publicados los perfiles de los miembros del Comité de Dirección. El Consejo de Administración está integrado por perfiles con amplia y contrastada experiencia en la gestión empresarial de alto nivel, así como en la participación en órganos de gobierno de otras compañías, donde han desempeñado funciones de supervisión en materia de conducta empresarial.

En esta línea, Indra Group realiza campañas de concienciación y programas de formación en conducta empresarial con el objetivo de mantener a sus empleados, directivos y consejeros actualizados sobre la normativa interna aplicable.

[NEIS G1-NEIS 2-GOV-1-5-(b)]

ESTRATEGIA

En línea con los objetivos de la Política de Sostenibilidad en materia de gobernanza y conducta empresarial, Indra Group se compromete a cumplir y promover los siguientes principios y compromisos:

- Promover un comportamiento ético por parte de los profesionales y garantizar el respeto de los derechos humanos en el conjunto de actuaciones de Indra Group.
- Adoptar las mejores prácticas en la estructura, agenda y funcionamiento de los órganos de gobierno.
- Impulsar la contratación de proveedores alineados con las prioridades ESG del Grupo.
- Integrar los objetivos ESG en los niveles más altos de decisión y reforzar la trazabilidad y transparencia de la información ESG.

El → Plan ESG 2024-2026 define los objetivos concretos de sostenibilidad y las iniciativas que Indra Group impulsa para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en su Política de Sostenibilidad. Uno de los cuatro ejes de actuación del Plan, *Governance & Business Integrity*, se centra en la integridad y la transparencia del Grupo y se articula en cuatro planes de acción:

Ethics and anti-corruption and Human Rights	• Formación a todos los profesionales en ética y anti-corrupción. • Renovación anual de las certificaciones ISO 37001 de anti-soborno. • Adaptación de los procesos internos a los requisitos en materia de derechos humanos de la *Corporate Sustainability Due Diligence Directive* (CS3D/CSDDD).
Corporate governance	• Adecuación de la estructura del Consejo y sus Comisiones. • Agenda del Consejo: i) supervisión de riesgos (por ejemplo, tecnológicos y ciberseguridad); ii) foco en desarrollo tecnológico. • Coordinación de los temas de talento en el Consejo y sus Comisiones. • Refuerzo de la formación periódica en riesgos ESG. • Información sobre la percepción de los grupos de interés.
Responsible sourcing	• Incorporación de requisitos ESG en las cláusulas de contratación. • Incorporación del *score* ESG en las decisiones de compra y en las auditorías a proveedores. • Capacitación en sostenibilidad a los proveedores críticos a través de Pacto Mundial. • Adaptación para el cumplimiento del CBAM.
Accountability and transparency	• Remuneración de la Alta Dirección vinculada a objetivos ESG (RVA, IMP). • Adaptación de los procesos de reporte, del Informe de Sostenibilidad y de los modelos de control a la CSRD. • Implantación de una herramienta (Workiva) para el reporte ESG. • Incorporación de políticas y requisitos de reporte ESG de Indra Group en los procesos de filialización e integración de sociedades.

El eje de actuación *Governance & Business Integrity* tiene el mismo alcance que la Política de Sostenibilidad y, al estar incluido en el Plan ESG 2024-2026, cuenta con la aprobación del Consejo de Administración. Durante 2025 no ha sufrido ninguna medida correctora.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

8.1. Ética y cumplimiento

8.1.1. Políticas relacionadas con la ética y el cumplimiento

El Modelo de Cumplimiento de Indra Group, cuyo eje central es el Código Ético y de Cumplimiento Legal, está formado adicionalmente por el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Modelo de Prevención de Riesgos de Competencia junto con los procedimientos y políticas del Grupo. Este modelo establece directrices de actuación y controles que se ejecutan periódicamente en las distintas áreas con el objetivo de minimizar las incidencias y los riesgos, tanto reales como potenciales, vinculados a conductas ilícitas por parte de profesionales y socios, así como a identificar y aprovechar oportunidades en materia de conducta empresarial.

Código Ético y de Cumplimiento Legal

Indra Group busca actuar con responsabilidad en sus operaciones y en su modelo de negocio. Para garantizar este compromiso, el Grupo cuenta desde 2009 con un código de conducta, el Código Ético y de Cumplimiento Legal de Indra Group, que define un marco de referencia irrefutable y establece los principios generales y las normas de conducta que deben respetar todos los empleados y socios del Grupo.

Código Ético y de Cumplimiento Legal

Establece los principios generales y las normas de conducta que deben cumplir todos los empleados y colaboradores de Indra Group.

Es la máxima norma corporativa donde se consagran los principios generales de integridad, respeto a la legalidad, responsabilidad y transparencia que deben guiar toda conducta profesional de toda persona física o entidad que actúe en representación o por cuenta de Indra Group. Aborda normas de conducta relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Tolerancia cero con la corrupción, el soborno y el fraude.
- Conflictos de intereses.
- Defensa de la competencia libre y leal.
- Seguridad de la información, privacidad de los datos y propiedad intelectual e industrial.
- Sostenibilidad.
- Igualdad y no discriminación.
- Salud y seguridad en el trabajo.
- Gestión económica y financiera responsable y transparente.
- Comercio exterior de material de defensa y productos de doble uso.
- Prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Uso ético, transparente y responsable de la Inteligencia Artificial (IA).

La Unidad de Cumplimiento es el máximo responsable dentro de la organización de su aplicación, hace seguimiento y reporta mensualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Encabezado por sus dos principios rectores: cumplimiento de la legalidad y relaciones con la administración pública, gobiernos y autoridades, el Código Ético y de Cumplimiento Legal refleja el compromiso de respetar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, su Declaración Internacional de Derechos Humanos, los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo y los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Igualmente, respeta la Ley española de Protección de Informantes 2/2023 de 20 de febrero y demás leyes adoptadas por los Estados miembros para cumplir con la Directiva 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y la Normativa Europea en materia de Protección de Datos.

Las partes interesadas impactadas son: administradores, directivos, empleados, representantes, proveedores y otros terceros, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratadas que presten servicios o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de Indra Group; entidades controladas mayoritariamente por el Grupo y todas las personas que las integran, sin perjuicio de las legislaciones específicas de cada país; administradores, profesionales y proveedores de las UTEs u otras agrupaciones equivalentes, cuando Indra Group asuma su gestión.

Pueden acceder al Código Ético a través de la página web externa e interna de Indra Group, mediante contratos de trabajo, condiciones de homologación y de pedido (proveedores) y en contratos con clientes. Adicionalmente, es objeto de formación periódica para todos los profesionales del Grupo.

[NEIS G1-1-7; NEIS 2-MDR-P]

Otras políticas y procedimientos del Modelo de Cumplimiento

- **Modelo de Prevención de Riesgos Penales**. Establece el sistema de organización, prevención, gestión y control de los riesgos penales para Indra Group. Incluye el Manual de Prevención de Riesgos Penales (España) y el Manual de Prevención de Riesgos Penales Filiales Internacionales, cumpliendo con los distintos ordenamientos jurídicos, y que aplican en todas las actividades de Indra Group y a todas las partes interesadas, tanto accionistas, profesionales y colaboradores, clientes, proveedores y socios de negocio. Se extiende también a representantes, proveedores y terceros que actúan en nombre del Grupo. Incluye procedimientos periódicos de evaluación y actualización de controles, aplicables a todas las geografías. La Unidad de Cumplimiento supervisa su implantación y reporta mensualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **Política Anticorrupción**. Establece los principios generales sobre el rechazo a la corrupción y el soborno, detallando las conductas prohibidas, la normativa interna, los procesos clave de control para mitigar el riesgo y la mención al Canal Directo como cauce preferente de comunicación. La Política respeta el Código Penal, está alineada con el estándar ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno y es coherente con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Aplica globalmente y la Unidad de Cumplimiento la supervisa mediante Canal Directo y auditorías internas y externas. Los resultados son reportados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **Protocolo de Prevención del Fraude**. Prohíbe cualquier conducta que, por acción u omisión y mediante engaño, ocultamiento o abuso de confianza, tenga como finalidad la obtención de una ventaja indebida para el individuo que comete el fraude o para el Grupo. Aplica de forma global a todas las actividades de Indra Group e impacta en los profesionales y colaboradores del Grupo. La Unidad de Cumplimiento realiza su seguimiento a través del Canal Directo y auditorías internas y externas realizadas sobre el Modelo de Cumplimiento. Los resultados son reportados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **Procedimientos de Contratación de Consultores Comerciales y Consultores de Negocio**. Regulan los requisitos, autorizaciones, términos y condiciones, así como emisión de peticiones de servicio, proceso de prórroga y modificación, pagos, comunicaciones y registro de contratos y documentación asociada. El Procedimiento cumple con las normas de Transparencia Internacional y tiene como máximo responsable de su aplicación al Director de Inteligencia de Mercado. Su Procedimiento de contratación es aprobado por el Área de *Procurement Governance*, Unidad de Cumplimiento, Comisión de Auditoría, Control de Gestión y Dirección Legal. Aplican a todos los profesionales en la regulación de sus relaciones y actividades con consultores comerciales y asesores de negocio.

- **Modelo de Prevención de Riesgos en Derecho de la Competencia**. Establece el sistema de cumplimiento específico para la identificación, prevención, gestión y control de riesgos en Derecho de la Competencia. El Modelo promueve la libre competencia en todos los países en los que Indra Group desarrolla su actividad. Cuenta con dos manuales: uno para España, resto de la UE y Noruega, y otro para el resto de las filiales. Su objetivo es asegurar la efectividad de unos controles que minimicen el riesgo de prácticas anticompetitivas por parte de los profesionales y colaboradores de Indra Group, cumpliendo de este modo con las exigencias contempladas en los ordenamientos jurídicos. La Unidad de Cumplimiento es el máximo responsable de la aplicación de ambos Manuales y reporta mensualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

[NEIS G1-1-7; NEIS 2-MDR-P]

En el ámbito de la prevención, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales establece controles periódicos en las distintas áreas del Grupo, implementados mediante políticas y procedimientos internos específicos, entre los que se incluyen, entre otros: los procedimientos de selección y homologación de proveedores, los circuitos de autorización de compras y la gestión de la condición PEP en proveedores; los procedimientos aplicables a adquisiciones y fusiones corporativas; la contratación de consultores comerciales y asesores estratégicos; la gestión y control de ofertas, comités de ofertas y uniones temporales de empresas (UTEs); el procedimiento de autorización de donaciones y patrocinios; y los procedimientos de gastos de empleados y cortesía empresarial.

Estos controles se complementan con acciones de formación y sensibilización en materia de corrupción y soborno, la difusión interna de las políticas y procedimientos aplicables, así como con controles preventivos que son objeto de autoevaluación y auditorías periódicas. Adicionalmente, el Grupo elabora anualmente mapas de riesgos en los que se identifican, entre otros, los riesgos de corrupción y soborno.

En relación con terceros, los proveedores reciben formación específica a través de las Condiciones Generales de Homologación y de Pedido, que incorporan documentación formativa junto con el Código Ético, cuya comprensión y conocimiento deben ser expresamente declarados.

En cuanto a la detección y actuación, el Grupo cuenta con un canal de denuncias público y accesible (Canal Directo), que permite comunicar de forma confidencial posibles irregularidades. Asimismo, el Área de Auditoría Interna realiza revisiones periódicas en esta materia y, en caso de detectar posibles incidencias, las comunica a la Unidad de Cumplimiento para su análisis y gestión conforme a los protocolos aplicables.

[NEIS G1-3-18-(a)]

La Unidad de Cumplimiento es responsable de establecer, coordinar y ejecutar, a nivel global, el conjunto de medidas y procedimientos de control, prevención y detección de conductas, e infracciones o irregularidades de carácter ético o delictivo, así como posibles incumplimientos en materia de corrupción y soborno. Dicha Unidad depende y reporta de forma directa y exclusiva a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y actúa con plena independencia respecto del resto del Grupo.

Asimismo, la Unidad de Cumplimiento informa mensualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre las principales cuestiones críticas identificadas, entendidas como las conclusiones de aquellos expedientes que hayan puesto de manifiesto un potencial riesgo penal o de competencia para el Grupo. Cuando la relevancia del asunto lo requiere, dichas cuestiones son elevadas al Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, adopción de las medidas oportunas. Durante el ejercicio se puso de manifiesto una inquietud crítica en materia de competencia, la cual fue debidamente comunicada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En el ámbito de las filiales internacionales, los respectivos órganos de administración actúan como máximos responsables de la supervisión de los modelos locales de prevención de riesgos penales y de competencia. El ejercicio de estas funciones se realiza de conformidad con los principios y criterios generales de cumplimiento normativo establecidos, a nivel global, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

[NEIS G1-3-18-(b), (c)]

Con el fin de garantizar la accesibilidad y adecuada comprensión de las políticas destinadas a prevenir, detectar, investigar y responder a acusaciones o casos relacionados con la corrupción y el soborno, la Unidad de Cumplimiento comunica la elaboración de cada nueva normativa, así como las actualizaciones de la normativa ya existente que conforma el Modelo de Cumplimiento. Dicha comunicación se realiza mediante publicaciones en el blog interno "Hacer lo correcto", disponible en la web corporativa interna y accesible a todos los profesionales, quienes son notificados de estas publicaciones a través de correo electrónico.

En relación con los proveedores, estos tienen conocimiento del Código Ético y de Cumplimiento Legal a través de las condiciones de homologación y de las condiciones generales de los pedidos de compras.

[NEIS G1-3-20]

8.1.2. Mecanismos para detectar, notificar e investigar cuestiones de conducta empresarial

Los mecanismos para denunciar conductas ilícitas se recogen en el Código Ético y de Cumplimiento Legal, el Protocolo de Gestión del Canal Directo, la Política del Canal Directo, la Política de Inteligencia Artificial Responsable, la Política Anticorrupción y los Protocolos de Prevención del Fraude y de Acoso.

Canal Directo

El Consejo de Administración nombró al *Chief Compliance Officer* de Indra Group como responsable independiente del Sistema Interno de Información de denunciantes, del que forma parte el canal de denuncias del Grupo, llamado Canal Directo. A su vez, el responsable del Sistema designó como gestores delegados del canal de denuncias a los integrantes de la Unidad de Cumplimiento, que son necesarios para su correcta gestión. Desde entonces, la Unidad de Cumplimiento reporta mensualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento acerca de la gestión del Canal Directo, y recibe formación en gestión de canales de denuncias, actualizada en 2025.

Política y Protocolo de Gestión del Canal Directo

Conjunto de directrices y procedimientos de Indra Group para gestionar y facilitar las comunicaciones recibidas en el Canal Directo.

El objetivo de la Política es establecer la accesibilidad y el alcance del Canal Directo, como cauce de comunicación confidencial preferente que Indra Group pone a disposición de todas las partes interesadas, es decir, administradores, directivos, empleados, representantes, proveedores y otros terceros que presten servicios que, de cualquier forma, actúen por cuenta del Grupo, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratadas con independencia del territorio en el que desarrollen su actividad, así como de otros terceros con interés legítimo, para comunicar:

i. cualquier duda sobre la interpretación o aplicación del Código Ético y de Cumplimiento Legal de Indra Group y su normativa de desarrollo y
ii. cualquier comportamiento ilícito, irregularidad o infracción detectada en relación con el Código Ético y su normativa de desarrollo.

Como establece el Protocolo, la gestión, tramitación y resolución de las comunicaciones recibidas en el Canal Directo corresponden a la Unidad de Cumplimiento, máximo responsable dentro del Grupo de su aplicación y, que reporta mensualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento acerca de su gestión, los procesos de auditorías internas y externas y la formación global anual y las específicas sobre su funcionamiento.

El alcance de la Política y el Protocolo de Gestión del Canal Directo es global. Se aplica a todas las actividades de Indra Group, siendo aplicable a toda la cadena de valor de Indra Group.

Ambas normas respetan la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y la Directiva (UE) 2019/1937 de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. Están a disposición de los profesionales de Indra Group en la web interna, así como de cualquier tercero a través de la página web externa.

[NEIS G1-1-7; NEIS 2-MDR-P]

En la normativa del Canal Directo queda establecido que el responsable del Sistema de Información llevará a cabo cuantas actuaciones entienda relevantes y en todo caso, conforme a la normativa interna aplicable, para el mejor esclarecimiento de los hechos o las conductas denunciadas. Entre otras actuaciones, podrá tomar declaración a otros profesionales o colaboradores de Indra Group implicados o afectados por la investigación, incluida la persona que emite la denuncia o consulta, así como garantizar la confidencialidad y ausencia de conflictos de interés en la resolución de las comunicaciones. Los profesionales de Indra Group, así como cualesquiera otros terceros con interés legítimo, deberán colaborar de manera leal, activa y efectiva con la Unidad de Cumplimiento en el transcurso de sus investigaciones.

El acceso de los grupos de interés al Canal Directo se encuentra recogido en el Código Ético y de Cumplimiento Legal, el Protocolo de Gestión del Canal Directo y la Política del Canal Directo, así como en la cabecera y pie de página de las páginas web interna y externa de Indra Group.

[NEIS G1-1-10-(a), (c)-(i)]

La obligación de proteger al denunciante y de garantizar el tratamiento confidencial de las comunicaciones recibidas a través del Canal Directo por parte de la Unidad de Cumplimiento queda claramente establecida en el Código Ético y en el Protocolo del Canal Directo.

Queda rigurosamente prohibido tomar represalias contra quienes, de buena fe, pongan en conocimiento de Indra Group cualquier infracción o ilícito mencionados anteriormente, o colaboren en su investigación o resolución. No obstante, podrán adoptarse las medidas que correspondan frente a quienes actúen de mala fe tales, por ejemplo, proporcionando información falsa, tergiversada u obtenida de manera ilícita.

De este modo, se preserva la identidad del informante, evitando posibles represalias, y la función independiente de la Unidad de Cumplimiento garantiza que se mantenga esta protección de forma efectiva.

[NEIS G1-1-10-(c)-(ii), (d)]

Procedimiento para la investigación de incidentes

Más allá de los procedimientos de seguimiento de las denuncias de conformidad con la legislación aplicable por la que se transpone la Directiva (UE) 2019/1937, Indra Group dispone de procedimientos para investigar casos relacionados con la conducta empresarial, incluidos los casos de corrupción y soborno, con prontitud, independencia y objetividad.

El procedimiento para investigar este tipo de irregularidades se detalla en el Protocolo de Gestión del Canal Directo, aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Dicho Protocolo regula, entre otros aspectos, el procedimiento para la presentación de las consultas y denuncias, el acuse de recibo y la información sobre los derechos del informante, los criterios para admitir a trámite o rechazar las comunicaciones y su registro, la apertura de expedientes de investigación, la realización de audiencias y la obtención de evidencias, la resolución de las comunicaciones, la protección del informante y el procedimiento disciplinario, la salvaguarda de los datos de carácter personal, el uso de recursos digitales y personales, y los canales externos de información.

Conforme al Protocolo de Gestión del Canal Directo, la Unidad de Cumplimiento llevará a cabo sus actuaciones siempre bajo los principios de imparcialidad, confidencialidad e independencia, y en cumplimiento de lo establecido en el Modelo de Cumplimiento de Indra Group, que prevalecerá en caso de conflicto con lo dispuesto en el Protocolo.

[NEIS G1-1-10-(e)]

8.1.3. Fomento de la integridad

La cultura de cumplimiento se fomenta desde la Alta Dirección a todo Indra Group. El Presidente, el CEO y la Alta Dirección manifiestan su firme compromiso con la integridad corporativa, ya sea a través de acciones puntuales como la aprobación del Código Ético en julio de 2025 por el Consejo de Administración, o mediante la toma en consideración y el debate permanentes en los órganos de administración, dirección y supervisión del Modelo de Cumplimiento, las funciones de la Unidad de Cumplimiento, las normas de conducta establecidas en el Código Ético y de Cumplimiento Legal, y el acceso y funcionamiento del Canal Directo.

Asimismo, los miembros del Comité de Dirección reciben información anual sobre las actuaciones de la Unidad de Cumplimiento, incluidas las de cultura corporativa, y firman una declaración responsable sobre el cumplimiento del Código Ético y su normativa de desarrollo.

La Unidad de Cumplimiento, en coordinación con Recursos Humanos, desarrolla un plan específico y obligatorio de formación en materia de prevención de riesgos penales y de competencia, que incluye información sobre el canal de denuncias, destinado a todos sus profesionales y colaboradores. El Grupo asegura el acceso a las formaciones a través de herramientas internas como la plataforma *Open University*, que aloja los cursos diseñados por la Unidad de Cumplimiento y que permite hacer seguimiento adecuado de la participación.

Periódicamente, para garantizar la actualización de conocimientos en ética, competencia y anticorrupción de todos los profesionales, Indra Group actualiza su plan de formación adaptándolo a nuevos riesgos, modificaciones relevantes de los Manuales de Prevención de Riesgos Penales y de Competencia y cambios legales significativos en estas materias. Los principales temas que se comunican en materia de cumplimiento, entre otros temas, son tolerancia cero hacia la corrupción, el soborno y el fraude, conflictos de interés, cortesía empresarial con terceros, iniciativas de donaciones y patrocinios, contratación de consultores comerciales y temas relacionados con defensa de la competencia, tales como fijación de precios, repartos de mercado, intercambios de información comercialmente sensible, pactos de no agresión en la captación de empleados, ofertas de cobertura y abuso de posición dominante.

Existen incentivos para que los profesionales estimulen y fomenten su cultura empresarial, como se indica en los Manuales de Prevención de Riesgos Penales y en Derecho de la Competencia, que establecen en la evaluación de desempeño anual de los profesionales de Indra Group la valoración del cumplimiento del Código Ético y la realización de la formación en materia de cumplimiento.

En esta línea, las Condiciones Generales de Homologación que reciben todos los proveedores homologados y las Condiciones Generales de Pedido que reciben todos los proveedores con un pedido de compras tienen un documento de carácter formativo que, junto con el Código Ético, los proveedores tienen que declarar expresamente conocer y comprender.

La Unidad de Cumplimiento determina la eficacia y el grado de aplicación de la formación recibida mediante el control de asistencia y la elaboración de un informe.

En particular, la Unidad de Cumplimiento ha llevado a cabo las siguientes iniciativas durante el ejercicio:

- Formación online global anual sobre ética, competencia, anticorrupción, antisoborno y el Modelo de Cumplimiento de Indra Group a todos los profesionales, incluidos Presidente, Consejero Delegado, así como todos los miembros del Comité de Dirección, como representantes de la Alta Dirección. No obstante, en 2025 no se ha impartido formación específica en materia de cumplimiento al Consejo de Administración ni a sus Comisiones.
- Formación en materia penal y de competencia, atendiendo a los riesgos identificados, así como a los roles y mercados especialmente expuestos (en Indra Group, los cargos más expuestos a los riesgos de corrupción, soborno y competencia corresponden al Comité de Dirección y Presidente, y en las filiales internacionales, a los *Country Managers*). Sesiones formativas sobre el Modelo de Cumplimiento y las funciones de la Unidad de Cumplimiento a los profesionales de las sociedades adquiridas y comparecencia de la *Chief Compliance Officer* en la sesión del Comité de Dirección de junio de 2025 para informar al Comité de Dirección sobre el modelo de Cumplimiento y las funciones de la Unidad de Cumplimiento.
- Formación presencial y online anual en materia anticorrupción y antisoborno en el contexto de la renovación de la certificación ISO 37001 Sistemas de Gestión Antisoborno impartida al equipo de dirección, gestión y jefes de proyecto en diferentes geografías (Brasil, México, Colombia, Perú e Italia), así como en materia de competencia en el contexto de la UNE 19603 Sistemas de gestión de *compliance* en materia de libre competencia obtenida por primera vez en España en 2025.
- Formación de onboarding obligatoria en ética, competencia y anticorrupción para todos los profesionales que se incorporan a Indra Group. Asimismo, como parte del proceso de integración, los profesionales de las sociedades adquiridas por el Grupo reciben esta misma formación.
- Comunicaciones externas en foros y comunicaciones internas mensuales, alternativamente en materia penal y de competencia, en el blog de la Unidad de Cumplimiento "Hacer lo correcto".
- Videos divulgativos y sesiones formativas con la participación de la Alta Dirección para reforzar la cultura de cumplimiento en América.
- Informes anuales elaborados remitidos a la Alta Dirección y miembros de los órganos de gobierno/administradores de filiales internacionales.
- Sesiones formativas sobre anticorrupción y competencia (a la luz de los resultados de 2025 sobre la valoración de los mapas de riesgos penales y de competencia y las consultas y denuncias del Canal Directo) dirigidas a: i) equipo de gestión de diferentes mercados a nivel global y ii) equipos de dirección y gestión de las filiales en las que la valoración global de los mapas de riesgos penales y/o de competencia ha resultado con un valor "medio".
- Lanzamiento del curso anual *online* de *Compliance* 2025 dirigido a todos los profesionales de Indra Group a nivel global, con el siguiente contenido:
    1. Política Anticorrupción. Cortesía empresarial dirigida a funcionarios públicos.
    2. Conflictos de interés.
    3. Conductas relativas al acoso moral en el contexto profesional.
    4. Seguridad de la información (filtración de información confidencial).
    5. Prácticas anticompetitivas.
    6. Canal Directo.
- Campaña de sensibilización en materia anticorrupción y de competencia dirigida al equipo de dirección de España.

[NEIS G1-1-9, 10-(g); NEIS G1-3-21-(a), (c)]

Los cargos dentro de Indra Group que están más expuestos a los riesgos de corrupción, soborno y competencia corresponden al Comité de Dirección y Presidente, y, en las filiales internacionales, los cargos más expuestos se corresponden con los *Country Managers*.

En la siguiente tabla, se detallan los porcentajes de los cargos en situación de riesgo que han recibido formación en materia de Cumplimiento, incluyendo la prevención y detección de la corrupción y el soborno.

	2024	2025
Cargos en situación de riesgo cubiertos por los programas de formación (%)		
Country Managers	100	100
Comité de Dirección	100	100

Nota. Los «cargos en situación de riesgo» se refieren a los cargos que se consideran en riesgo de corrupción y soborno como consecuencia de sus tareas y responsabilidades. Para el cálculo de porcentaje de cargos en situación de riesgo cubiertos por los programas de formación se toma en consideración las personas con cargos en situación de riesgo que han recibido formación en materia de corrupción y soborno entre la totalidad de personas con dicho cargo a cierre del ejercicio.

[NEIS G1-1-10-(h); NEIS G1-3-21-(b)]

A continuación, se detalla la formación que Indra Group ha impartido durante el ejercicio 2025 en materia de lucha contra la corrupción y el soborno.

	Gerentes		Directivos		Comité de Dirección[1]		Otros trabajadores propios	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Cobertura de formación (n.º de personas)								
Total plantilla media[2]	5.182	5.762	605	653	12	17	52.707	54.944
Total que recibió la formación[3]	5.025	5.604	545	618	10	14	51.718	52.582
Método de impartición y duración en horas (horas por persona)								
Formación online	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Frecuencia								
Frecuencia con la que se requiere la formación	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
Temas cubiertos								
Modelo de Cumplimiento y Código Ético	x	x	x	x	x	x	x	x
Definición de corrupción y soborno - Cortesía empresarial	x	x	x	x	x	x	x	x
Conflictos de interés	x	x	x	x	x	x	x	x
Información confidencial	x	x	x	x	x	x	x	x
Acoso moral en el entorno laboral	x	x	x	x	x	x	x	x
Libre Competencia	x	x	x	x	x	x	x	x
Procedimientos en caso de detección o sospecha (Canal Directo)	x	x	x	x	x	x	x	x

Nota. Para el cálculo de porcentaje de personas que ha recibido formación se toma en consideración las personas que han recibido formación en materia de corrupción y soborno entre la totalidad de personas.
1. Dentro de Comité de Dirección está incluido el Presidente Ejecutivo.
2. Hace referencia a la plantilla media correspondiente a cada grupo indicado.
3. Se considera que la persona ha superado la formación cuando obtiene una puntuación mínima de 80 sobre 100.

[NEIS G1-3-AR 8; NEIS G1-4-24-(b)]

8.1.4. Casos e incidencias

Casos relacionados con corrupción o soborno

Durante el ejercicio 2025 no se han registrado condenas ni multas relacionadas con infracciones de las leyes anticorrupción y antisoborno.

	2024	2025
Número de condenas por infringir las leyes anticorrupción y soborno (n.º)		
Número de condenas	–	–

Nota. Según la legislación de la UE, en concreto la Decisión Marco 2008/909/JAI del Consejo del 27 de noviembre de 2008 relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal, el término condena se entiende como "cualquier pena o medida privativa de libertad, de duración limitada o indeterminada, impuesta por razón de una infracción penal como consecuencia de un proceso penal".

[NEIS G1-4-24-(a); NEIS 2-MDR-M]

En relación a incidentes confirmados de corrupción y soborno, como se muestra en la siguiente tabla, no se ha registrado ningún caso confirmado de este tipo, ni entre los miembros del personal propio que hayan sido despedidos o sancionados por casos por estos motivos. Asimismo, no se han identificado casos confirmados relacionados con contratos con socios comerciales que hayan sido rescindidos o no renovados por infracciones vinculadas a corrupción o soborno.

	2024	2025
Incidentes confirmados relativos a corrupción y soborno (n.º)		
Número total de los casos confirmados de corrupción o soborno	–	–
Número de casos confirmados en los miembros del personal propio fueron despedidos o sancionados por casos relacionados con la corrupción o el soborno	–	–
Número de casos confirmados relacionados con contratos con socios comerciales que fueron rescindidos o no fueron renovados debido a infracciones relacionadas con la corrupción o el soborno	–	–

Nota. Se entiende por caso confirmado de corrupción o soborno, cualquier caso de corrupción o soborno que se ha constatado que está justificado. Los casos confirmados de corrupción o soborno no incluyen aquellos casos que aun estén siendo, en su caso, investigados al final del ejercicio.

Durante 2024 y 2025 no se han iniciado procedimientos judiciales públicos relacionados con corrupción o soborno contra Indra Group ni contra sus empleados.

[NEIS G1-4-25-(a), (b), (c),(d); NEIS 2-MDR-M]

Casos relacionados con competencia

Durante el ejercicio 2025 no se han registrado condenas ni multas relacionadas con infracciones de las leyes sobre la libre y leal competencia.

	2025
Número de condenas por infringir las leyes anti-competencia (n.º)	
Número de condenas	–

Nota. Según la legislación de la UE en materia de competencia (incluyendo, entre otras, el artículo 101 y 102 del TFUE, el Reglamento (CE) 1/2003 del Consejo y su normativa de desarrollo) el término condena se entiende como toda decisión firme adoptada por una autoridad de competencia nacional o por la Comisión Europea que declare la existencia de una infracción del Derecho de la Competencia (ya sea prohibición de acuerdos, prácticas concertadas, abuso de posición dominante u otras conductas sancionables).

En lo que respecta a incidentes confirmados relativos a competencia, como se ve en la siguiente tabla, existe a nivel interno un caso confirmado, habiendo sido un miembro del personal sancionado por casos relacionados con el incumplimiento de las normas internas de Indra Group sobre la libre y leal competencia.

No existen casos confirmados relacionados con contratos con socios comerciales que fueron rescindidos o no fueron renovados debido a infracciones relacionadas con la infracción de leyes en materia de competencia.

En 2025, no hubo casos judiciales públicos relativos al incumplimiento de disposiciones sobre la libre y leal competencia iniciado contra Indra Group y sus propios trabajadores. En cuanto a procedimientos que se incoaron en ejercicios anteriores, la CNMC inició un expediente sancionador contra varias empresas del sector ferroviario, entre ellas Indra Group, que culminó en marzo de 2019 con una resolución que declaró una conducta anticompetitiva, impuso una sanción económica y propuso la prohibición de contratar con el sector público. Tras la desestimación del recurso ante la Audiencia Nacional y la inadmisión del recurso de casación por el Tribunal Supremo en noviembre de 2024, la resolución de la CNMC quedó firme. No obstante, el 23 de octubre de 2025 el Ministerio de Hacienda decidió no imponer la prohibición de contratar y archivar el expediente, al haber abonado el Grupo la sanción y considerarse adecuadas y efectivas las medidas correctoras adoptadas para prevenir nuevas conductas anticompetitivas.

	2025
Incidentes confirmados relativos a competencia (n.º)	
Número total de los casos confirmados de competencia	1
Número de casos confirmados en los miembros del personal propio fueron despedidos o sancionados por casos relacionados con la competencia	1
Número de casos confirmados relacionados con contratos con socios comerciales que fueron rescindidos o no fueron renovados debido a infracciones relacionadas con la competencia	–

Nota. Se entiende por caso confirmado de competencia cualquier caso que se ha constatado que está materializado (en lo que adopción de medidas disciplinarias se refiere) a cierre del ejercicio. Los casos confirmados no incluyen aquellos que aun estén siendo, en su caso, investigados o cuyas resoluciones no tengan carácter firme al final del ejercicio.

[NEIS 2-MDR-M]

Otras irregularidades

Adicionalmente, a continuación, se reportan otras irregularidades materializadas gestionadas a través del Canal Directo.

	2025
Número de casos materializados por tipo de irregularidades (n.º)	
Discriminación y acoso	51
Privacidad y protección de datos	–
Conflicto de interés	–
Blanqueo de capitales o uso de información privilegiada	–

Nota. La tabla muestra las irregularidades materializadas en el año de los casos denunciados a través del Canal Directo. Las irregularidades materializadas se refieren a aquellas en las que Indra Group ha tomado algún tipo de medida, ya sea disciplinaria o no disciplinaria.

8.2. Cultura de Gestión de Riesgos

La anticipación, identificación y mitigación de riesgos forman parte de la cultura corporativa de Indra Group de todos los equipos, desde la alta dirección hasta los responsables de riesgos.

Durante el ejercicio, el Grupo ha reforzado su marco de gestión de riesgos mediante la actualización de políticas (Política de Control y Gestión de Riesgos), procedimientos y mecanismos de control, garantizando su alineación con el estándar ISO 31000.

Política de Control y Gestión de Riesgos

Establece los principios básicos y las directrices de actuación para la gestión de los riesgos globales de Indra Group.

Su objetivo es asegurar que los riesgos de toda naturaleza sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los umbrales de tolerancia establecidos. Define, asimismo, los siguientes principios clave de funcionamiento: Protección del valor, Integridad, Homogeneidad, Independencia, Proactividad, Coherencia, Información y Mejora Continua.

La Política tiene alcance global y se aplica a todas las actividades y geografías en las que opera Indra Group. Quedan fuera de su ámbito de aplicación las empresas en las que el Grupo tiene una participación minoritaria. En estos casos, Indra Group promueve el conocimiento y respeto de principios y directrices coherentes con los establecidos en su Política.

El Consejo de Administración es el máximo responsable del Sistema de Gestión de Riesgos y de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos, el apetito y tolerancia al riesgo, y de supervisar los sistemas internos de control, apoyándose en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que evalúa la eficacia del sistema y controla los niveles de tolerancia, y en la Comisión de Sostenibilidad para los riesgos relacionados con esta materia. La Alta Dirección impulsa la cultura de riesgos, valida políticas, criterios y umbrales, y supervisa los planes de acción. La Unidad de Coordinación de Riesgos vela por el adecuado funcionamiento del sistema mediante la identificación, valoración y seguimiento de riesgos, validando el Mapa Global y los criterios de control, mientras que el Área de Riesgos Globales asegura herramientas, criterios y procesos, actualiza la política, asesora en el apetito al riesgo y elabora y monitoriza el Mapa de Riesgos Globales. Finalmente, los propietarios de riesgos monitorean y evalúan los riesgos bajo su responsabilidad, participan en el diseño de políticas, proponen umbrales y medidas correctivas e implementan las acciones de respuesta definidas.

Las partes interesadas del Sistema de Gestión de Riesgos engloba a toda la organización, desde los órganos de administración, dirección y supervisión, el Área de Riesgos Globales, Unidad de Coordinación de Riesgos (UCR), hasta los responsables de los riesgos (*risk owners*). Si bien no es de aplicación directa a las terceras partes (proveedores, profesionales, accionistas, colaboradores, clientes y socios de negocio), el sistema de gestión de riesgos del Grupo tiene un claro impacto sobre ellas.

La Política de Control y Gestión de Riesgos es objeto de actualización anualmente y se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web del Grupo en varios idiomas.

[NEIS G1-1-7; NEIS 2-MDR-P]

Además de la Política, el Grupo dispone de manuales y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos, entre los que se incluyen el Manual de Gestión de Riesgos, que define los procesos y criterios de identificación y gestión de riesgos de Indra Group. El Sistema se apoya en un marco de normativas internas que cubren los principales procesos del Grupo, entre las que se incluyen el Código Ético y de Cumplimiento Legal, las Políticas y Procedimientos de Continuidad del Negocio, las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones, la Política de Sostenibilidad, el Reglamento del Comité de Ofertas, la Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y otros grupos de interés, y el Método de Gestión de Proyectos y Gestión de Riesgos de Proyectos, así como los criterios de información financiera, de sostenibilidad y corporativa, entre otros. Estos documentos se revisan y actualizan periódicamente conforme a los requisitos normativos aplicables y a las mejores prácticas generalmente aceptadas, y son difundidos a las personas implicadas en el proceso y están accesibles en la intranet corporativa.

Sistema de Control y Gestión de Riesgos

Para integrar la gestión de riesgos en el conjunto de la organización, Indra Group ha implantado el Sistema de Control y Gestión de Riesgos, un proceso promovido por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, cuya responsabilidad recae en todos y cada uno de los miembros de Indra Group.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos cuenta, desde el 2020, con la certificación según la norma ISO 31000 por parte de un proveedor de auditoría externo (AENOR). La certificación tiene una validez de tres años y contempla la realización de auditorías internas y externas anuales para verificar la eficacia de los elementos clave del Sistema y su mejora continua. Este proceso contribuye a evidenciar el compromiso de Indra Group con la sostenibilidad y a reforzar su resiliencia, mediante la identificación y gestión sistemática de amenazas y oportunidades en un entorno global cada vez más competitivo y cambiante.

Los resultados de la auditoría realizada por AENOR no incluyeron recomendaciones y confirman la alineación del Sistema de Control y Gestión de Riesgos con la estrategia del Grupo, así como la existencia de un enfoque formal de gestión basada en riesgo en sus áreas de negocio.

Indra Group integra la gestión de riesgos en su cultura corporativa, de conformidad con el marco definido en el informe COSO «Gestión de riesgos empresariales: integración con la estrategia y el rendimiento». Los principios aplicados son los siguientes:

- **Identificación, evaluación, seguimiento y notificación de riesgos.** Las áreas operativas y corporativas son los principales actores en la revisión y actualización del catálogo y el mapa de riesgos del Grupo, bajo la coordinación del Área de Riesgos Globales. Indra Group, identifica sus riesgos globales mediante análisis específicos de fuentes reconocidas, documentos internos y entrevistas con responsables de riesgos y empleados clave, y con atención a riesgos emergentes, así como riesgos relacionados con los derechos humanos y el cambio climático. Además, existen comités formales que permiten detectar riesgos desde la fase de licitación, documentarlos en herramientas corporativas y proponer medidas de mitigación durante todo el ciclo de vida del proyecto.

- **Evaluación y seguimiento.** Indra Group clasifica los riesgos según probabilidad y severidad de impacto, definiendo niveles de tolerancia que determinan la necesidad de actuaciones específicas. Se presta especial atención a los riesgos “críticos”, que se definen como aquellos con un impacto potencial sobre el EBITDA de más 20 millones de euros. También se establecen comités para supervisar riesgos asociados a las operaciones del Grupo. Se realiza un seguimiento de acciones de mitigación generándose sensibilidad sobre la importancia de gestionar los riesgos.

- **Notificación y supervisión.** El Área de Riesgos Globales asesora en el establecimiento del apetito al riesgo y nivel de tolerancia, que son supervisados y aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración. Ambos órganos supervisan el mapa de riesgos y las revisiones periódicas sobre mitigación. Los principales riesgos asociados a la actividad se detallan en la nota 36 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Indra Sistemas S.A. y sociedades dependientes.

- **Divulgación y formación.** Los valores corporativos, incluidos los principios de gestión de riesgos, se comunican activamente a todos los empleados a través de los distintos canales internos. El Grupo identifica anualmente las necesidades formativas y, en 2025, se han desarrollado programas en áreas clave como gestión de personas, prevención de riesgos laborales, ciberseguridad, alianzas estratégicas, proyectos y licitaciones, la gestión fiscal, la ética y el cumplimiento normativo. Se imparte formación sobre metodología y herramientas de gestión de riesgos a los propietarios de los mismos para que tengan capacitación suficiente para ejercer sus funciones en este ámbito; asimismo, en 2025, se ha impartido formación específica al Consejo de Administración en Gestión de Riesgos.

- **Selección y evaluaciones de rendimiento.** Los perfiles profesionales, especialmente los de dirección, y las evaluaciones anuales de desempeño se basan en la alineación con los valores clave del Grupo e incorporan los principios de gestión de riesgos.

- **Remuneración e incentivos financieros.** El sistema retributivo está alineado con los principios de gestión de riesgos, incorporando las salvaguardas para evitar la asunción de riesgos excesivos. La remuneración variable de las áreas implicadas en la gestión de riesgos depende de la adecuada gestión, divulgación e integración de los riesgos en toda la organización.

[NEIS G1-1-9]

8.3. Gestión de las relaciones con los proveedores

Indra Group está comprometido con la sostenibilidad a lo largo de toda su cadena de valor, concretamente con sus proveedores y con el desarrollo del tejido productivo y social local. Así, basa sus relaciones con los proveedores en:

- Mantenimiento de relaciones estables que permitan a los proveedores tener visibilidad a largo plazo del nivel de actividad y seguridad financiera y económica.
- Mantenimiento de periodos de pago dentro de los límites legales del país y que, en ningún caso, sean abusivos hacia el proveedor.
- Contratación de proveedores locales siempre que sea posible.
- Soporte, ayuda y formación de cara a la extracción de información para su evaluación en sostenibilidad.

El objetivo de Indra Group es disponer de los mejores proveedores a través de procedimientos de negocio que garanticen la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los ofertantes.

Indra Group cuenta con un modelo de gestión de proveedores que busca garantizar la transparencia e igualdad de condiciones en los procesos de contratación. Además, ha integrado principios ESG a lo largo de todas sus fases siguiendo la → Política de Sostenibilidad para Proveedores. Este modelo está sujeto a la supervisión de la Comisión de Sostenibilidad y el Consejo de Administración de Indra Group.

El modelo está formado por:

- **Proceso de homologación**. Como requisito previo a la incorporación de cualquier compañía en el panel de proveedores de Indra Group, se realiza un análisis de riesgo potencial que determina si el proveedor está autorizado para prestar servicios o suministrar productos al Grupo. Todos los proveedores incluidos posteriormente en el panel pasan por esta misma fase para verificar su alineamiento con las políticas, códigos y principios de actuación del Grupo.

- **Proceso de licitación**. En los procesos de aprovisionamiento y selección de proveedores, se incluyen criterios de sostenibilidad en la preselección de proveedores, en la redacción de pliegos y en la ponderación de propuestas.

- **Evaluación de riesgos de proveedores**. Durante la fase de monitorización continua del proceso de compras (seguimiento, re-homologación de proveedores, etc.), se evalúa mediante una plataforma de gestión de riesgo, entre otros, riesgos ESG, éticos, laborales, fiscales, de fraude, ciberseguridad y cumplimiento normativo.

- **Prácticas de pago**. El Grupo cuenta con un marco de gestión que detalla las prácticas de pago de Indra Group a sus proveedores, así como el modelo de gestión de las posibles excepciones.

Adicionalmente, Indra Group cuenta con un procedimiento para forjar alianzas con proveedores tecnológicos de software o hardware con el objetivo de alcanzar una ventaja competitiva en el mercado, así como el posicionamiento como *Partners* autorizados de esos fabricantes tecnológicos.

A continuación, se da más detalle de estos procesos.

Procedimiento alta y homologación de proveedores

Conjunto de actividades para evaluar la idoneidad de un proveedor y garantizar que la relación comercial de Indra Group con el proveedor está protegida de riesgos.

Desde 2017, Indra Group exige a todos los proveedores en proceso de homologación que acepten y cumplan con el Código Ético y de Cumplimiento Legal, que incluye y defiende la protección de los derechos humanos en la cadena de valor. El conjunto de requisitos aplicados para la homologación de proveedores en función de su criticidad son:

- Aceptación del Código Ético y de Cumplimiento Legal.
- Aceptación de las políticas corporativas extensibles a proveedores.
- Cumplimiento de la legislación aplicable en el país del proveedor.
- Evidencia de una situación financiera estable y ausencia de riesgo crediticio.
- Riesgo reputacional.
- Desempeño en materia de sostenibilidad.
- Responsabilidad civil (para determinadas contrataciones).
- Riesgo referido a las capacidades y al desempeño técnico del proveedor (para determinadas líneas de negocio).

El Procedimiento aplica a las actividades de compra que realiza Indra Group a la hora de seleccionar a proveedores. En las fases anteriores, como la selección de potenciales proveedores, este Procedimiento asegura que los proveedores cumplan con estándares de sostenibilidad, ética y responsabilidad social, lo que mitiga riesgos asociados a prácticas insostenibles o irresponsables. Además, influye positivamente en la cadena de suministro al promover una mayor transparencia y cumplimiento normativo. En las fases posteriores, como la distribución o entrega de productos, el análisis de riesgo de la homologación garantiza que los productos finales estén alineados con criterios ESG. De esta forma, las partes interesadas impactadas son el equipo de gestión de riesgo y homologación de proveedores, el conjunto de profesionales de la División de Compras Globales, proveedores de Indra Group y trabajadores de los proveedores.

El Procedimiento se aplica en todas las geografías y sociedades de Indra Group con el modelo de función de compras desplegado e integrado en los sistemas. En los casos de que así no sea, se establece que, con carácter general, se deben cumplir los principios básicos de la función de compras.

El Área de *Procurement Governance* es la máxima responsable dentro de la organización de la aplicación, monitorización y el seguimiento de las homologaciones y los diferentes *scores* de riesgo de los proveedores. El Procedimiento se pone a disposición de las partes interesadas que deben contribuir a su aplicación, concretamente la División de Compras Globales, mediante su publicación en el mapa de procesos en la página interna de Indra Group.

[NEIS 2-MDR-P]

Procedimiento de gestión de alianzas con proveedores tecnológicos

Establece la operativa a seguir para la firma, mantenimiento, renovación, ampliación o cancelación de alianzas con Proveedores Tecnológicos.

El objetivo de establecer una relación comercial con fabricantes tecnológicos de software o hardware, válida para una o más líneas de negocio de Indra Group, que permita alcanzar una ventaja competitiva en el mercado, así como el posicionamiento como *Partners* autorizados de esos fabricantes tecnológicos.

Cuando se identifica la necesidad de establecer una nueva alianza, por una unidad de negocio o geografía, esta cumplimenta una solicitud a través del Portal de Alianzas disponible en la página web interna para su estudio por parte del Área de Alianzas Corporativas. Cuando el resultado de la valoración es positivo determina qué áreas deben implicarse en la revisión de la misma y en caso negativo informa al solicitante y con ello finaliza el proceso.

El Procedimiento es de alcance global y afecta a cualquier unidad de Indra Group que quiera proponer la creación de una alianza con un fabricante tecnológico.

El área de Alianzas Corporativas es el responsable de liderar la revisión de contratos y asegurar el cumplimiento de este procedimiento de alianzas. El documento está a disposición de las partes interesadas que deben contribuir a su aplicación mediante su publicación en el mapa de procesos en la página interna de Indra Group.

[NEIS 2-MDR-P]

Procedimiento de gestión de licitaciones

Establece la operativa a seguir y las responsabilidades en un proceso de licitación con proveedores.

El Procedimiento define los criterios y mecanismos aplicables al proceso de licitación con el objetivo de garantizar la idoneidad de cada licitante, así como la transparencia del proceso de aprovisionamiento y selección de proveedores, mediante la puesta en competencia técnica, económica y de sostenibilidad.

El Procedimiento da seguimiento a las diferentes fases del proceso de licitación: análisis inicial de la información de partida e identificación de participantes y aspectos relevantes de la licitación, definición de las acciones previas al proceso -condiciones de licitación, tipo de RFx (*Request For x*), identificación e invitación a proveedores, incluyendo en su caso, gestión de un acuerdo de confidencialidad-, y, por último, generación de la licitación. En esta última fase se envía la documentación a los proveedores (es la RFx, como norma general), se gestiona el periodo de consultas (cuando aplique), y se realiza la gestión, recepción de propuestas y análisis formal. Existe una fase de negociación, adjudicación (cuando aplique) y finalmente, una comunicación del resultado al adjudicatario y, si el responsable del proceso lo considera oportuno, también a los no adjudicatarios.

Desde la perspectiva de la gestión de riesgos, el Procedimiento establece que los proveedores homologados deben cumplir la normativa local aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y la legislación derivada. Asimismo, los proveedores se comprometen a aportar la documentación requerida en el marco de los servicios prestados.

El Procedimiento aplica a los procesos de compra y aprovisionamiento e impacta especialmente en las fases más iniciales de la cadena de valor, ya que la inclusión de criterios básicos de sostenibilidad en los pliegos y procesos de licitación asegura que los proveedores seleccionados para iniciar una relación comercial con Indra Group han sido valorados no sólo en criterios económicos y técnicos, sino también en criterios de sostenibilidad y ESG. De esta forma, las partes interesadas impactadas son Área y equipo de Compras, proveedores de Indra Group y trabajadores de los proveedores.

El Procedimiento se aplica en todas las geografías y sociedades de Indra Group con el modelo de función de compras desplegado e integrado en los sistemas. En los casos de que así no sea, se establece que, con carácter general, se deben cumplir los principios básicos de la función de compras.

La División de Compras Globales es la máxima responsable de la aplicación de este Procedimiento. El documento está a disposición de las partes interesadas que deben contribuir a su aplicación, concretamente el Área de Compras, mediante su publicación en el mapa de procesos en la página interna de Indra Group.

[NEIS 2-MDR-P]

Evaluación de riesgos de proveedores

Indra Group gestiona sus relaciones con proveedores mediante procedimientos que integran criterios de sostenibilidad y la evaluación de los riesgos asociados a su cadena de suministro. De forma periódica, identifica a sus proveedores críticos en función del volumen de facturación, la criticidad de los suministros, los riesgos asociados y el nivel de dependencia, determinando como más críticos los vinculados a la subcontratación de la producción, la adquisición de equipos y los componentes eléctricos y electrónicos. Este enfoque permite gestionar los riesgos para la empresa y las posibles incidencias en materia de sostenibilidad.

En este sentido, para mejorar la gestión de los riegos de proveedores, se definió el → Plan *Focus ESG Supplier* y se fijaron → metas orientadas a incluir a todos los proveedores críticos en la plataforma y contar con una evaluación ESG de los mismos.

[NEIS G1-2-15-(a), NEIS 2-MDR-T]

Indra Group tiene en cuenta criterios sociales y medioambientales en la selección, homologación y gestión de sus proveedores mediante un enfoque basado en la evaluación de riesgos aplicada tanto con carácter previo como durante la relación comercial. Esta evaluación incluye, entre otros, riesgos ESG, éticos, laborales, fiscales, de fraude, ciberseguridad y cumplimiento normativo, y se integra en los procesos de compras, seguimiento y re-homologación de proveedores.

En particular, el Grupo analiza los riesgos ESG de sus proveedores con el fin de identificar impactos en el desarrollo sostenible de su cadena de suministro, así como posibles riesgos operacionales, legales o reputacionales. En 2025 se completó la implantación de un sistema de análisis de riesgo predictivo alineado con los estándares de la CSRD, que permite anticipar y monitorizar de forma continua los principales indicadores de sostenibilidad de los proveedores a lo largo de toda la relación comercial. Asimismo, los criterios sociales y medioambientales se incorporan en los procesos de licitación a través de *scorecards* utilizados por los equipos de compras, incrementando su ponderación en función de la naturaleza del suministro. Estos criterios se encontrarán integrados en la herramienta corporativa de gestión de licitaciones a lo largo del ejercicio 2026 y podrán dar lugar, cuando proceda, a auditorías o visitas de pre-homologación para verificar la información aportada por los proveedores.

Los proveedores totales evaluados durante ejercicio 2025 por documentación o *in situ* fueron 408, de los cuales 67 evidenciaron impactos negativos significativos.

	2024	2025
Proveedores totales evaluados (n.º)		
Número de proveedores evaluados	304	408
Número de proveedores con impactos negativos significativos	74	67

Nota. Los datos históricos han sido calculados bajo el marco de reporte GRI 308-2 y GRI 414-2 sin cambios metodológicos.

Durante 2025, se ha desarrollado un programa formativo dirigido a los equipos de compras a nivel global, orientado a reforzar la integración de los objetivos ESG en los procesos de aprovisionamiento y en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proveedores. En este sentido, cabe señalar el valor de promover la relación del Grupo con los proveedores locales, manteniendo una relación directa entre el volumen de compras a proveedores con la presencia local y los proyectos en diferentes países.

[NEIS G1-2-15-(b)]

A continuación, se presenta el número de proveedores homologados conforme a los criterios y procedimientos de homologación establecidos.

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Proveedores homologados (n.º)					
Proveedores	6.338	6.661	10.044	7.048	7.289

Nota. Se presenta el número total de proveedores incluidos en el panel de proveedores del Grupo con actividad comercial (pedidos) a cierre del ejercicio. Los datos se han calculado conforme a GRI 308-2 y GRI 414-2. El panel de proveedores lo componen el panel de proveedores para sociedades integradas en sistemas corporativos y los proveedores integrados en I-Simply.

[GRI 308-2, GRI 414-2]

Prácticas de pago

Instrucción General de Pago a Proveedores

Establece el marco de gestión y las normas para las prácticas de pago a proveedores, además de la gestión de las posibles excepciones tras su cumplimiento.

Su objetivo es minimizar el impacto de las condiciones y plazos de pago en el capital circulante y la gestión financiera de Indra Group, al tiempo que define instrumentos de pago que permitan cumplir los plazos acordados con los proveedores.

La Instrucción es de aplicación global y afecta a todas las áreas de administración, finanzas y compras de Indra Group así como a sus proveedores, incluidas las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), que constituyen las principales partes interesadas impactadas. Su incidencia en la cadena de valor se extiende especialmente a las sociedades y PYMEs que suministran bienes y servicios al Grupo. En aquellos casos en los que no sea posible aplicar las condiciones de pago estándar, estas situaciones deberán gestionarse como excepciones conforme al procedimiento establecido, que contempla los siguientes supuestos:

- Caso 1: para un proveedor en una operación de compra específica.
- Caso 2: para un proveedor en todas sus compras.
- Caso 3: para todos los proveedores de un país en los que, por costumbre o legislación, se apliquen otros plazos.

En todos los casos, las solicitudes de excepción deberán remitirse al área de Tesorería para su aprobación.

La Dirección de Administración y Finanzas es la responsable última de la aplicación de esta Instrucción, que se encuentra publicada en el mapa de procesos corporativo y está disponible para todos los profesionales del Grupo a través de la página web interna.

[NEIS G1-2-14; NEIS 2-MDR-P]

Con carácter general, Indra Group establece un plazo de pago de sus facturas a los 60 días desde la aceptación de las facturas, entendida como la recepción del bien o servicio debidamente registrada en los sistemas corporativos. El método de pago habitual es el *confirming*, que permite a los proveedores anticipar el cobro de sus facturas. Estas condiciones pueden modificarse en función de los acuerdos contractuales establecidos entre las partes, tanto en lo relativo al plazo como al medio de pago, de conformidad con lo previsto en la Instrucción General de Pago a Proveedores.

Asimismo, determinados pagos pueden ser temporalmente bloqueados con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente. Estas situaciones incluyen, entre otras, la existencia de embargos, la falta de presentación por parte del proveedor de la documentación requerida en materia de subcontratación o la existencia de discrepancias en la conformidad del bien o servicio recibido.

Los plazos de pago pueden variar en función de la legislación aplicable en cada una de las filiales en las que se presta servicio. La modalidad estándar de pago descrita no resulta de aplicación en los países de la Península Arábiga (Arabia Saudita, Omán, Qatar y Emiratos Árabes Unidos), donde no existe un plazo de pago predefinido. En estos casos, el comprador es responsable de negociar y acordar con el proveedor el plazo de pago aplicable a cada operación, siempre que el importe total del pedido no supere los 45.000 euros. Para importes superiores, será necesario realizar una consulta previa al Área de Tesorería. Durante el ejercicio 2025, Indra Group atendió, a nivel consolidado, el 78 % de sus obligaciones de pago dentro de los plazos indicados. El número medio de días para pagar la factura a partir de la fecha en la cual empieza a calcularse el plazo de pago contractual o legal a partir de la recepción del servicio o mercancía es de 45 días en 2025. Este dato se reporta nivel global.

	2024	2025
Prácticas de pago		
Obligaciones de pago atendidas dentro de plazo (%)	80	78
Plazo de pago (días)	57	45

Los días de pago y el porcentaje de facturas abonadas en plazo incluidos en este Informe de Sostenibilidad corresponden a datos consolidados a nivel de Grupo, que pueden diferir de los recogidos en las Cuentas Anuales Consolidadas de Indra Group, referidas exclusivamente a la geografía española conforme a la normativa nacional aplicable.

[NEIS G1-6-33-(a), (b)]

METODOLOGÍA

Fuentes de datos. Para el cálculo del periodo medio de pago se ha realizado sobre el detalle de facturas pendientes de pago a proveedores, excluyendo los proveedores que forman parte del Grupo.

Procedimiento de cálculo. El cálculo del porcentaje de pagos que se ajustan al plazo estándar establecido por Indra Group se ha realizado considerando la totalidad de facturas registradas de las sociedades integradas en los sistemas corporativos, así como los pagos asociados a dichas facturas. No se han definido procedimientos de pago diferenciados para pequeñas y medianas empresas (PYMEs), aplicándose por tanto una metodología uniforme para todos los proveedores.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se ha utilizado la formula siguiente:

((ratio de operaciones pagadas)*(importe de pagos realizados))+((ratio de operaciones pendientes de pago)*(importe total de pagos pendientes)) / (importe total de pagos realizados + importe total de pagos pendientes)

[NEIS G1-6-33-(d); NEIS 2-MDR-M]

A lo largo de 2025 Indra Group ha recibido 3 reclamaciones judiciales por impago de facturas correspondientes a proyectos de ejercicios anteriores. Uno de los procedimientos es ordinario y los otros dos son procedimientos monitorios. El procedimiento ordinario se encuentra finalizado por sentencia firme a cierre del ejercicio 2025. Los procedimientos monitorios están en tramitación sin que en ninguno de ellos haya recaído aún sentencia.

	2024	2025
Número de procedimientos judiciales actualmente pendientes por demoras en los pagos (n.º)		
Procedimientos judiciales	–	2

Nota. Para calcular el dato, se realiza el conteo de procedimientos judiciales pendientes por demoras en los pagos a nivel global. Por procedimiento judicial pendiente se entiende cualquier procedimiento judicial que no tiene una resolución firme a 31 de diciembre de 2025.

[NEIS G1-6-33-(c)]

8.4. Compromiso político y actividades de los grupos de presión

8.4.1. Supervisión de la influencia política y las actividades de los grupos de presión

Indra Group no realiza contribuciones políticas, ni financieras ni en especie, aunque sí participa de manera indirecta en grupos de presión a través de asociaciones sectoriales, especialmente en áreas que impactan sus operaciones, como la regulación tecnológica, la inteligencia artificial, la ciberseguridad, la defensa, la contratación pública y las políticas de sostenibilidad. Ante esta posibilidad, surge la necesidad de regular el procedimiento de solicitud y aprobación de donaciones y patrocinios, pertenencia y aportaciones a fundaciones, asociaciones u otras entidades similares, para garantizar que se cumplen los principios de ética y cumplimiento del Grupo y mitigar el riesgo de corrupción o soborno y prácticas anti-competitivas.

El Código Ético establece de manera expresa la prohibición de financiar, directa o indirectamente, a partidos políticos, representantes o candidatos. Esta normativa tiene alcance global y se aplica en todas las geografías en las que el Grupo opera. A continuación, se detalla la normativa relativa a donaciones, patrocinios y asociaciones.

Normativa de donaciones y patrocinios, pertenencia y aportaciones a fundaciones, asociaciones u otras entidades similares

Procedimiento para solicitud, aprobación según cuantía y registro de donaciones y patrocinios, así como solicitud y aprobación de membresía o pertenencia a fundaciones, asociaciones de utilidad pública o cualesquiera otras entidades de carácter similar junto con sus aportaciones.

Los miembros de la Alta Dirección son los responsables de solicitar la pertenencia a asociaciones. El Grupo ha establecido un proceso de autorización en base a la cuantía de la cuota de membresía y otros riesgos reputacionales identificados, como existencia de controversias o transparencia, entre otros. La pertenencia a estas asociaciones puede renovarse a petición de un Director, por un máximo de dos años, siempre que la cuota de renovación no aumente con respecto a ejercicios anteriores. En dicho supuesto, o pasados dos años de su renovación, se deberá comenzar nuevamente con el proceso de solicitud y aprobación.

Dentro de Indra Group, el representante responsable de la supervisión de estas actividades es el *Chief Strategy Officer* (CSO).

La normativa tiene alcance global y aplica a las iniciativas citadas. Impacta únicamente a profesionales de Indra Group y exclusivamente a las operaciones propias. Quedan excluidas las iniciativas realizadas conforme a la Ley General de Discapacidad (LGD).

La Dirección de Estrategia es el máximo responsable dentro de la organización de la aplicación de la normativa y realiza su seguimiento a través de las consultas recibidas por el Área de Estrategia, así como por los resultados de las auditorías internas y externas que se realizan sobre el proceso.

La Normativa de donaciones y patrocinios, pertenencia y aportaciones a fundaciones, asociaciones u otras entidades similares se pone a disposición de toda la organización en la página web del Grupo.

En algunos casos las asociaciones y fundaciones con las que colabora Indra Group tienen, entre sus mandatos legales, la función consultiva con los órganos del Estado sobre las políticas públicas llevadas a cabo por el Gobierno (como es el caso, por ejemplo, de la Cámara de Comercio de España). La acción orientada a la influencia de una organización, como Indra Group, a través de estas instituciones se halla por tanto amparada por la ley. Estas asociaciones y fundaciones constituyen el único interlocutor externo al propio Grupo ante el regulador. De esta forma, Indra Group mantiene colaboraciones con asociaciones generales y sectoriales vinculadas al diálogo y la influencia.

[NEIS G1-1-7; NEIS G1-5-29-(a).(b); NEIS 2-MDR-P]

Indra Group mantiene relaciones con un amplio conjunto de asociaciones y fundaciones que persiguen diversos objetivos, tales como desarrollar la estrategia económica y social del Grupo, aumentar su visibilidad externa, mejorar el posicionamiento y proteger y reforzar su reputación, aplicar el enfoque de innovación abierta mediante el desarrollo de proyectos innovadores y colaborar en programas de acción social en beneficio de los colectivos afectados y de las comunidades locales donde opera el Grupo.

Los principales temas cubiertos por las actividades de *lobby* o de los grupos de presión se encuentran relacionados con el negocio del Grupo, contribuyendo a la estandarización sectorial, organización de eventos sectoriales, acceso a información para todos los afiliados y, en definitiva, contribuyendo al posicionamiento de Indra Group como empresa tecnológica de referencia.

[NEIS G1-5-29-(c)]

Indra Group, inscrito en el Registro de Transparencia de la Unión Europea bajo el número 208351410839-33 con el nombre de Indra, figura en dicho registro como empresa tecnológica y participa activamente en grupos técnicos.

[NEIS G1-5-29-(d)]

Como parte de su compromiso con la transparencia, Indra Group declara que ninguno de los miembros de sus órganos de administración, dirección y supervisión, incluyendo el Comité de Dirección, el Consejo de Administración y sus Comisiones de Auditoría y Cumplimiento, de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, de Sostenibilidad, de Estrategia y la Comisión Delegada Ejecutiva, ha ocupado en los dos años previos a su nombramiento un puesto equivalente en la administración pública, incluidos los reguladores, en relación con el periodo de referencia de este Informe de Sostenibilidad.

[NEIS G1-5-30]

8.4.2. Métricas sobre contribuciones políticas, donaciones y patrocinios

En cuanto a la información sobre las contribuciones realizadas por Indra Group en lo que respecta a sus gastos por actividades de los grupos de presión (asociaciones), el importe total en miles de euros sobre los gastos internos y externos en relación con los gastos de lobby se detallan en la siguiente tabla.

	2021	2022	2023	2024	2025
Importe monetario total de gastos internos y externos a los grupos de presión (Miles de Euros)					
Importe monetario	–	–	–	–	–
Importe total pagado por la afiliación a asociaciones de grupos de presión (Miles de Euros)					
Importe monetario	1.718	1.557	1.971	2.337	2.321

Nota. Para calcular el importe total pagado por la afiliación a asociaciones de grupos de presión, se realiza el sumatorio de todas las solicitudes aprobadas. Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 2-28, sin cambios metodológicos.

[NEIS G1-5-AR 12-(b); NEIS 2-MDR-M]

A continuación, se detallan las donaciones y patrocinios más relevantes para las actividades de mercado de Indra Group durante el ejercicio 2025.

Donaciones y patrocinios por sector	
Defensa, Tráfico Aéreo y Mobility	
Nombre asociación/fundación	**Contribución en Miles de Euros**
AED - Aeronautics, Space and Defence Cluster, Portugal	2,16
UNIFE - European Rail Supply Industry	13,39
ALAMYS - Asociación Latinoamericana de Metros y Subterráneos	5,00
ASD - Aerospace and Defence Industries Association of Europe	90,00
CANSO - Civil Air Navigation Services Organisation	8,08
CETREN – Asociación de Acción Ferroviaria	1,75
EOS - European Organisation for Security	15,00
Ertico - ITS Europe – European Road Transport Telematics Implementation Coordination Organization	29,00
MAFEX - Asociación Ferroviaria Española	4,70
TEDAE - Asociación Española de Tecnologías de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio	153,69
Tecnologías de la información	
Nombre asociación/fundación	**Contribución en Miles de Euros**
AEC - Asociación Española de Empresas de Consultoría	47,04
AMITI - Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información	11,70

Donaciones y patrocinios por sector	
Innovación y sostenibilidad	
Nombre asociación/fundación	**Contribución en Miles de Euros**
AEC - Asociación Española para la Calidad	2,40
CDP - Carbon Disclosure Project	6,85
Forética	5,60
Pacto Mundial	13,80
Fundaciones y asociaciones orientadas a la relación con estados extranjeros	
Nombre asociación/fundación	**Contribución en Miles de Euros**
Fundación Consejo España-Australia	12,00
Fundación Consejo España-Brasil	12,00
Fundación Consejo España-Colombia	12,00
Fundación Consejo España-Estados Unidos	15,00
Fundación Consejo España-India	12,00
Fundación Consejo España-Perú	12,00
Fundación Euroamericana	9,00
Fundación Iberoamericana Empresarial	15,00

[GRI 201-1; GRI 415-1]

9. Entity Specific. Fiscalidad responsable

La fiscalidad responsable ha sido identificada como asunto de importancia relativa en el → análisis de doble materialidad realizado por Indra Group. En el análisis se identificó que las incidencias, riesgos y oportunidades vinculadas a este asunto no estaban contempladas bajo ningún estándar temático. En consecuencia, el Grupo ha desarrollado un estándar específico para abordar los aspectos clave de la fiscalidad responsable.

Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con este asunto son los que se detallan a continuación.

Incidencias, riesgos y oportunidades
Fiscalidad responsable
IRO 80. Contribución transparente y responsable de Indra Group a los sistemas fiscales de los países en los que opera, mediante políticas de cumplimiento y divulgación que van más allá de las obligaciones legales, apoyando el desarrollo económico, el bienestar social y la sostenibilidad de las finanzas públicas locales.
IRO 81. Nuestra presencia en paraísos se debe a motivos únicamente comerciales, buscando la confianza de los stakeholders mediante la consolidación de estructuras fiscales alineadas con principios internacionales de buena gobernanza y transparencia, equidad y sustancia económica real, disminuyendo así riesgos reputacionales y regulatorios.

La dimensión internacional y complejidad del negocio del Grupo, junto con una alta exposición externa con grupos de interés muy estrictos y con una composición especial del accionariado, hacen de la fiscalidad un tema que impacta directamente en la sostenibilidad, reputación y relación con los grupos de interés del Grupo debido a retos normativos y de transparencia a los que se enfrenta. En consecuencia, el Grupo cuenta con una Dirección Fiscal con el objetivo de avanzar en transparencia, relación cooperativa y gobernanza fiscal, garantizando la debida diligencia ante el Consejo de Administración.

GOBERNANZA

El Consejo de Administración, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, tiene atribuida la determinación de la estrategia fiscal. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano responsable de revisar la Política Fiscal, evaluando cada año su eficacia y, cuando es necesario, propone los cambios oportunos al Consejo. Por su parte, la Alta Dirección garantiza el cumplimiento de la política fiscal, tanto interna como externamente.

La Dirección General Financiera, a través de la Dirección Fiscal, supervisa la correcta aplicación de la política. Además, establece los mecanismos y normas de control interno necesarios e informa de forma periódica a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La integración del enfoque fiscal en la organización se materializa a través de la participación de la Dirección Fiscal en todas las operaciones del negocio, prestando asesoramiento en materia fiscal e identificando los riesgos asociados en los procesos de toma de decisiones. Además, las áreas corporativas y de negocio con implicaciones fiscales son responsables del cumplimiento de la Política Fiscal en su ámbito y deben consultar y reportar las operaciones con relevancia tributaria para garantizar su adecuada gestión.

Indra Group aplica mecanismos y normas internas que permiten identificar y gestionar riesgos fiscales. Se emplean criterios objetivos para analizar previamente el riesgo tributario de las operaciones, especialmente en lo relativo a la utilización de convenios de doble imposición, estructuras de financiación, traspaso de beneficios y presencia en jurisdicciones no cooperativas. El Comité de Ofertas, con la participación de la Dirección Fiscal y, en caso necesario, contando con asesoramiento externo, evalúa los riesgos fiscales en las ofertas presentadas por el Grupo. Cuando las operaciones en países considerados paraísos fiscales impliquen nuevas aperturas de estructuras, estas requieren la aprobación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, para garantizar que dichas aperturas corresponden exclusivamente a motivos de negocio.

En lo que respecta a la evaluación del cumplimiento de la gobernanza fiscal y el marco de control, la Dirección Fiscal reporta de forma periódica, al menos una vez al año, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el desempeño en materia fiscal, incluyendo la supervisión de la gestión y los riesgos fiscales. A partir de esta información, la Comisión puede proponer al Consejo de Administración las acciones de mejora necesarias.

La Dirección Fiscal del Grupo analiza las prácticas fiscales transfronterizas para verificar el cumplimiento de la Directiva DAC-6 y reporta, si corresponde, las estructuras de planificación fiscal que puedan calificarse como agresivas. Hasta la fecha, no se han identificado operaciones sujetas a reporte de acuerdo con lo establecido en dicha Directiva.

Indra Group cuenta con el Canal Directo para que empleados y terceros puedan comunicar de forma confidencial inquietudes relacionadas con la conducta empresarial o la integridad en materia fiscal. Estas comunicaciones son gestionadas por el Área de Cumplimiento y, en su caso, por la Dirección Fiscal. La información detallada sobre el Canal Directo del Grupo se encuentra disponible en capítulo → Mecanismos para detectar, notificar e investigar cuestiones de conducta empresarial.

[NEIS 2-GOV-1; GRI 207-1, GRI 207-2]

ESTRATEGIA

Indra Group cuenta con una estrategia fiscal que asegura el desarrollo de sus actividades fiscales en un marco de ética, transparencia e integridad. Como se indica en el Código Ético y de Cumplimiento Legal en relación con las buenas prácticas tributarias, la actividad del Grupo conlleva la adopción de un conjunto de decisiones que tienen repercusión e incidencia en el ámbito tributario. Por ello, se compromete a cumplir con sus obligaciones fiscales en todos los territorios y jurisdicciones en los que desarrolle su actividad, optando siempre por una política tributaria prudente y responsable y evitando prácticas que puedan distorsionar la equidad tributaria o generar riesgos fiscales innecesarios.

Para el desarrollo de esta estrategia fiscal, Indra Group identifica sus principales grupos de interés en la materia e integra sus expectativas a través de canales de comunicación y consulta específicos, como reuniones periódicas o mecanismos formales de recogida de opinión. De esta forma, el Grupo mantiene una relación directa con las autoridades fiscales de los países donde opera, respondiendo a los requerimientos de la normativa vigente en dichos territorios. Igualmente, el Grupo también participa en asociaciones empresariales del sector y, cuando corresponde, contribuye a consultas públicas sobre políticas fiscales. Las inquietudes detectadas se valoran en relación con las decisiones y prácticas fiscales del Grupo.

Indra Group asegura el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en todos los países y territorios donde opera, priorizando una gestión responsable que evite riesgos fiscales y refuerce la confianza en el Grupo. Los principales objetivos del modelo fiscal son: cumplir íntegramente las obligaciones tributarias, aplicar una interpretación razonable de la normativa vigente y controlar internamente la gestión de riesgos fiscales y la toma de decisiones tributarias.

La estrategia fiscal forma parte de la gestión empresarial y se ajusta a los compromisos de cumplimiento normativo y transparencia. Como se ha mencionado, su aplicación considera las expectativas de los principales grupos de interés y busca asegurar una contribución tributaria acorde a la actividad económica en cada país en el que opera, respetando los marcos regulatorios y las obligaciones fiscales.

[NEIS 2-SMB-1, SMB-2; GRI 207-1, GRI 207-3]

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

9.1. Gestión de la fiscalidad responsable

9.1.1. Políticas relacionadas con la fiscalidad responsable

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, que impone al Consejo de Administración de entidades cotizadas la responsabilidad indelegable de gestionar la estrategia fiscal, sus impactos y riesgos asociados y la aprobación de operaciones significativas o de alto riesgo fiscal, se promovió la aprobación de una Política Fiscal que asegurara el cumplimiento normativo y la transparencia fiscal.

La Política Fiscal fue aprobada en junio de 2018 por el Consejo de Administración, máximo órgano responsable de su aplicación, y actualizada por última vez en abril de 2023.

Política Fiscal

Conjunto de principios y directrices que guían la gestión y toma de decisiones fiscales dentro de Indra Group, con el objetivo de cumplir con las obligaciones tributarias de manera legal y ética.

Desplegados en la estrategia fiscal del Grupo, los objetivos principales de la Política Fiscal son: i) garantizar el cumplimiento normativo y fomentar las buenas prácticas tributarias en los diferentes países y territorios en los que Indra Group opera; ii) coordinar las prácticas fiscales entre las sociedades del Grupo para evitar riesgos e ineficiencias fiscales, promover una relación cooperativa con las autoridades tributarias basada en el respeto a la ley, lealtad, confianza, profesionalidad, colaboración, reciprocidad y buena fe; iii) defender el interés social adoptando decisiones basadas en una interpretación razonable de la norma y aplicando los precios de transferencia de acuerdo con el principio de plena competencia; y iv) participar en las iniciativas tributarias promovidas por la Administración que busquen incrementar la seguridad jurídica y reducir la litigiosidad.

La Dirección Fiscal se encarga de dar seguimiento al cumplimiento de la Política Fiscal a través de la gestión de los riesgos y controles fiscales incluidos en los diferentes modelos de cumplimiento, reportando al menos una vez al año a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Por su parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa anualmente la validez y vigencia de dicha Política.

La Política Fiscal se aplica a todas las actividades y operaciones corporativas de Indra Group así como a los proveedores en fase de homologación, ya que deben suscribir el Código Ético del Grupo donde aceptan las buenas prácticas tributarias que se establecen en la Política Fiscal.

El alcance de esta Política es global y es de especial relevancia para las partes interesadas afectadas como proveedores y clientes, empleados, grupos de interés (asociaciones, sindicatos, etc.) o inversores, así como para usuarios de los estados de sostenibilidad (como los órganos de gobierno, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Dirección Fiscal, inversores, entidades de crédito, gestores de activos y aseguradoras o Administraciones públicas). En cuanto a las posibles exclusiones, la Política Fiscal podría no resultar de aplicación en sociedades participadas. No obstante, en esos casos, Indra Group promoverá el alineamiento de esas entidades con sus políticas fiscales.

De cara a contemplar las particularidades de naturaleza fiscal que puedan afectar al Grupo en el desarrollo de la Política, se realiza un análisis exhaustivo de las normativas fiscales aplicables y los intereses y preocupaciones de las partes interesadas citadas anteriormente.

Indra Group se compromete a respetar, mediante la aplicación de esta Política, el Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria Española, las Directrices de la OCDE y la Norma ISO 37001 de Sistema de Gestión Antisoborno.

La Política Fiscal se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web del Grupo.

[GRI 207-3; NEIS 2-MDR-P]

9.1.2. Actuaciones relacionadas con la fiscalidad responsable

En el contexto de la fiscalidad responsable, Indra Group contempla los planes de acción como un conjunto estructurado de medidas y recursos destinados a cumplir con los objetivos establecidos en la Política Fiscal, asegurando tanto el cumplimiento normativo como el alineamiento con los principios de sostenibilidad y transparencia.

Estos planes permiten identificar, priorizar y gestionar cuestiones fiscales de importancia relativa para el Grupo y sus partes interesadas, incluyendo la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la minimización de los riesgos fiscales.

Acuerdo de Valoración Previa

El Plan de Acción Acuerdo de Valoración Previa (APA, por sus siglas en inglés) es aplicable a operaciones vinculadas o transacciones entre partes relacionadas. Indra Group prevé una aplicación gradual a nivel internacional, no obstante, actualmente el APA se negocia únicamente con la administración española.

La negociación de un APA proporciona seguridad jurídica y estabilidad financiera en clientes y proveedores, mejora la transparencia y gestión responsable para accionistas e inversores, y facilita una relación más colaborativa con la Administración Tributaria española. Indirectamente, beneficia a otras jurisdicciones al garantizar una correcta asignación de ingresos y cumplimiento normativo global. De esta forma, un APA aporta confianza, previsibilidad y cumplimiento fiscal a lo largo de toda la cadena de valor, remunerando adecuadamente las operaciones vinculadas, tributando en cada país lo que corresponda.

Si bien la negociación del acuerdo definitivo del APA comenzó en diciembre de 2023, se estima su finalización en el primer semestre del ejercicio 2026. En este último ejercicio 2025 las principales actuaciones han sido: i) la realización de análisis funcionales y económicos de las operaciones vinculadas del Grupo, ii) la definición y documentación de los criterios de remuneración basados en la aportación de valor, iii) la interlocución con la Administración Tributaria para la obtención del acuerdo definitivo del APA, y iv) el seguimiento y, en su caso, actualización periódica de los criterios acordados. Con esto, se espera aportar seguridad jurídica en España en la valoración de este tipo de operaciones, garantizar que la remuneración de los beneficios esté en los países correspondientes y favorecer un entorno fiscal seguro, estable y ético.

Proceso de análisis, seguimiento y comunicación de los proyectos de negocio que impliquen a jurisdicciones no cooperativas

En paralelo, existe otro Plan de Acción que consiste en el "Proceso de análisis, seguimiento y comunicación de los proyectos de negocio que impliquen a jurisdicciones no cooperativas". Aplica así a las actividades comerciales en fase de oferta de los proyectos que tengan impacto en jurisdicciones no cooperativas, desde la fase de licitación (cuando la Dirección Fiscal emite el informe correspondiente para evitar riesgos, siendo necesaria la posterior aprobación del Comité de Ofertas) hasta la ejecución de los proyectos (mediante el reporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la presencia comercial en estas jurisdicciones). Además de estas fases mencionadas, recogidas en el Reglamento Interno del Comité de Ofertas del Grupo, en caso de ser necesaria la apertura de una estructura en una jurisdicción no cooperativa, se requiere la aprobación del Consejo de Administración.

El Plan contribuye a los objetivos de la Política Fiscal al reforzar los compromisos de sostenibilidad y gobernanza mediante la adopción de buenas prácticas fiscales. Mejora la capacidad de atracción de inversores al mitigar la percepción negativa del Grupo en relación con su presencia en determinadas jurisdicciones. Además, de este modo fortalece la gestión del riesgo fiscal, asegurando que todas las operaciones cumplen con los principios de prudencia, transparencia y responsabilidad tributaria.

El alcance del Plan es global y su horizonte temporal es indefinido. Salvo que exista alguna actualización por razones de necesidad, el Grupo llevará a cabo una actualización permanente de los países considerados como jurisdicciones no cooperativas, a los que aplicará estas actuaciones, en base al listado emitido por la Unión Europea y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Con este plan, el Grupo espera que su presencia en jurisdicciones no cooperativas y de baja tributación se deba exclusivamente a razones de negocio. De forma que genere impacto positivo en administradores, inversores, grupos de interés, así como en las autoridades fiscales de cada jurisdicción al aumentar su confianza por la mayor transparencia fiscal y la identificación anticipada de las implicaciones tributarias relevantes.

Dicho Plan podría no resultar de aplicación en sociedades participadas. No obstante, en esos casos, Indra Group a través de sus representantes en sus órganos de administración, promoverá el alineamiento con sus políticas fiscales.

[NEIS 2-MDR-A]

9.1.3. Metas relacionadas con la fiscalidad responsable

Indra Group establece como meta garantizar que cualquier proyecto o actividad desarrollada en jurisdicciones no cooperativas responda exclusivamente a razones comerciales y de negocio, en coherencia con su Política Fiscal y sus principios de buena gobernanza tributaria (contribución fiscal justa, transparente y responsable). Dado que la actividad en dichas jurisdicciones no persigue ventajas fiscales, sino criterios estrictamente comerciales, no se considera necesario definir una meta cuantitativa orientada a resultados.

El seguimiento de la eficacia de esta meta se realiza de forma continuada. La Dirección Fiscal lleva a cabo un control exhaustivo para verificar que todas las ofertas presentadas en jurisdicciones no cooperativas se fundamentan exclusivamente en motivos comerciales y de negocio, sin el objetivo de obtener beneficios fiscales ni aprovechar déficits de transparencia. Este control se articula mediante la elaboración de informes fiscales específicos para cada oferta por parte de la Dirección Fiscal y, que a su vez, deben ser aprobados por el Comité de Ofertas del Grupo. Adicionalmente, el seguimiento tiene en cuenta las expectativas de las principales partes interesadas, incluyendo administradores, directivos, empleados, proveedores, otros terceros y autoridades fiscales.

El progreso en relación con esta meta se evalúa de forma anual, tomando como periodo de referencia el ejercicio de reporte, a partir del cual se realiza el seguimiento continuado de la eficacia de las políticas y actuaciones implementadas.

[NEIS 2-MDR-T-81-(a), (b)]

9.1.4. Métricas relacionadas con la fiscalidad responsable

En este apartado se detallan las principales métricas utilizadas por Indra Group para evaluar el rendimiento y la eficacia de sus políticas y actuaciones en materia de fiscalidad responsable. Las métricas que se indican a continuación reflejan el compromiso del Grupo con la transparencia, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad corporativa, en coherencia con su Política Fiscal y su Código Ético y de Conducta.

- La existencia y aplicación de controles internos que verifiquen que las actividades desarrolladas en jurisdicciones no cooperativas responden exclusivamente a razones comerciales y de negocio.

- La emisión de informes fiscales específicos por parte de la Dirección Fiscal para cada oferta presentada en dichas jurisdicciones.

- La validación y aprobación de dichas ofertas por el Comité de Ofertas del Grupo, donde también participa la Dirección Fiscal.

- El grado de cumplimiento de los estándares internacionales de transparencia fiscal, en particular la elaboración y presentación de la declaración País por País (CbCR).

- La divulgación de información fiscal relevante por jurisdicción, incluyendo datos económicos clave y la explicación de las metodologías empleadas.

- El análisis de las diferencias entre los impuestos efectivamente pagados y los resultados contables consolidados, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y tributación.

En el anexo → Contribución fiscal directa desglosada por jurisdicciones se incluye la información relativa a la contribución fiscal realizada por el Grupo, que permite evaluar de forma continuada la coherencia entre su actividad económica y la aportación tributaria en las jurisdicciones en las que opera, reforzando así una gestión fiscal transparente, responsable y alineada con los principios de sostenibilidad.

[NEIS 2-MDR-M-75]

Enfoque fiscal

Durante el ejercicio Indra Group ha realizado proyectos comerciales en países que son considerados jurisdicciones no cooperativas según los últimos listados publicados por la Unión Europea y la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España. Únicamente se acude a estos territorios por la existencia de proyectos productivos, tal y como se detalla a continuación:

- Baréin: Indra Group cuenta con una filial desde 2011, de cuya apertura se informó en las Cuentas Anuales Consolidadas del mismo año, con más de 40 profesionales que dan soporte a un gran proyecto en el ámbito sanitario. Además, ha desarrollado proyectos puntuales de tráfico aéreo.
- Panamá: el Grupo cuenta con un centro de trabajo con cerca de 100 profesionales que desarrollan proyectos de consultoría, supervisión, inspección y control de varias obras en el país. Además, ha desarrollado proyectos de tráfico aéreo para la Autoridad Aeronáutica Civil y de energía para empresas del sector energético.

Adicionalmente, ha desarrollado en 2025 actividades puntuales en países o territorios como Bermudas, Guernsey, Islas Turcas y Caicos, Fiyi, Islas Caimán, Barbados, Belice y Seychelles, geografías en las que el Grupo no cuenta con presencia. El importe de estas actividades sobre el total de los ingresos es prácticamente insignificante y se debe a la actividad comercial del Grupo.

Durante el ejercicio Indra Group no ha creado nuevas estructuras en ningún país considerado jurisdicción no cooperativa conforme a los listados mencionadas ni a los distintos foros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

[GRI 207-1]

En cuanto al control y gestión de riesgos, no se han registrado casos en los que se hayan evitado operaciones o prácticas fiscales debido a discrepancias con el enfoque o la estrategia fiscal de Indra Group y las autoridades fiscales. Asimismo, no se ha detectado ninguna infracción evidente de la normativa fiscal por parte de la sociedad dominante ni de sus sociedades dependientes. Esto abarcaría, entre otros aspectos, el uso indebido de convenios fiscales, la implementación de estructuras de financiación complejas, la transferencia de beneficios entre países, o la presencia en jurisdicciones de baja fiscalidad por motivos fiscales.

[GRI 207-2]

Los compromisos asumidos en materia fiscal por Indra Group a través de su Código Ético y de Cumplimiento Legal en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en todos los territorios y jurisdicciones en los que desarrolle su actividad, optando siempre por una política tributaria prudente, son también de aplicación a su relación con asesores externos en materia de política impositiva.

Indra Group mantiene una relación cooperativa con las distintas Administraciones Tributarias con las que se relaciona como consecuencia de su actividad, basada en los principios de transparencia y buena fe. Como muestra del pleno compromiso con una fiscalidad responsable y la voluntad de mantener una relación cooperativa con las autoridades tributarias, mediante acuerdo aprobado por el Consejo de Administración en abril de 2023, el Grupo se adhirió al Código de buenas prácticas tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España. Cumpliendo con una de las principales recomendaciones del Código, Indra Group elabora y presenta voluntariamente, desde entonces, el Informe Anual de Transparencia Fiscal, habiendo presentado en diciembre de 2025 el último informe (correspondiente al ejercicio 2024) ante la Administración, en el que se incluye información detallada de la fiscalidad del Grupo referida a ese ejercicio. Este informe constituye actualmente el instrumento más relevante de la relación cooperativa con la Administración Tributaria de España.

Asimismo, tal y como se ha indicado anteriormente como Plan de Acción, en diciembre de 2023 se inició por parte de Indra Group ante la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI) de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España un procedimiento formal para la solicitud y negociación de un Acuerdo de Valoración Previa (APA) de sus principales operaciones vinculadas. Durante 2025, el Acuerdo sigue en fase de negociación, habiendo recibido hasta ahora evaluaciones preliminares positivas por parte de la ONFI.

Indra Group promueve una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales, mediante el traslado a sus diferentes grupos de interés de la información relativa al pago de todos los impuestos que le resultan aplicables en cada una de las jurisdicciones en las que el Grupo está presente.

[GRI 207-3]

Presentación de informes país por país

En cada ejercicio, Indra Group presenta tanto en España, como en todas las jurisdicciones donde le es exigible, la declaración fiscal denominada Información “País por País” (Country by Country Reporting, CbCR), de conformidad con la acción decimotercera de Base Erosion and Profit Shifting (BEPS). El detalle puede consultarse en el anexo → Contribución fiscal directa desglosada por jurisdicciones. Las entidades y sus actividades principales utilizadas como base para establecer la contribución fiscal por países se detallan en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas de Indra Group correspondientes al ejercicio. El número de empleados por país se detalla en el anexo → Métricas relacionadas con el personal propio.

Los datos reportados por país corresponden a los del conjunto de las sociedades o establecimientos permanentes (principalmente sucursales) que son residentes, a efectos fiscales, en esa jurisdicción determinada, con independencia del lugar donde se realice, efectivamente, la actividad de venta o de compra, excepto en aquellos casos en los que la sociedad tenga establecimientos permanentes situados en el extranjero. En estos casos, la cifra correspondiente se le asigna al país donde se encuentra situado y tributa el establecimiento permanente en cuestión.

Para más información relativa a la situación fiscal, ver Nota 35 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

[GRI 207-4-(a), (b)-(i),(ii),(iii), (x), (c)]

10. Entity Specific. Seguridad de la información, privacidad y protección de datos

La seguridad de la información y la privacidad y protección de datos han sido identificados como asuntos de importancia relativa en el → análisis de doble materialidad realizado por Indra Group, pudiendo pertenecer a las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor, así como a las operaciones propias del Grupo. Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con estos asuntos son los que se detallan a continuación.

Incidencias, riesgos y oportunidades
Seguridad de la información
IRO 82. Incidentes materializados en el ámbito de la seguridad de la información de Indra Group.
IRO 83. Protección y resiliencia de los procesos, productos y servicios que ofrece Indra Group incorporando los principios de "Security by design".
IRO 84. La pérdida de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en los sistemas, incluyendo violación del derecho de intimidad, divulgación de datos de carácter personal, revelación de secretos o know-how estratégico propio o de terceros, entre otros, así como el incremento en frecuencia y gravedad de este tipo de eventos, podrían causar incremento de costes, disminución del margen, discontinuidad del negocio o afectar a la imagen de Indra Group.
IRO 85. Persistencia de riesgos sobre la seguridad de la información y la privacidad que generan vulnerabilidad en las personas y activos a pesar de las campañas de concienciación y formación en la materia.
IRO 86. Incorporación de principios de privacidad y seguridad de la información desde el diseño de soluciones, permitiendo crear productos y servicios más eficientes y fáciles de usar, que generan valor añadido para clientes y usuarios al diferenciarse en el mercado y mejorar la experiencia digital.
Privacidad y protección de datos
IRO 87. Incidentes relacionados con la seguridad de la información con afectación en el ámbito de la privacidad y la protección de datos personales.
IRO 88. Vulneraciones potenciales del derecho a la privacidad por casos de violaciones de la privacidad y pérdida de datos personales en Indra Group.
IRO 89. Vulneraciones de las solicitudes de interesados que ejercitan sus derechos de protección de datos reconocidos por la legislación vigente en la materia.
IRO 90. Protección y garantía de los derechos de las personas mediante la gestión responsable y transparente de sus datos personales, a través de sistemas y políticas de privacidad auditados que refuerzan la confianza y la seguridad en todas las relaciones de Indra Group.

La seguridad de la información, la privacidad y la protección de datos están estrechamente vinculadas dentro de Indra Group por salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. La seguridad de la información establece las medidas técnicas y organizativas que previenen los accesos no autorizados, mientras que la privacidad se centra en garantizar que los datos personales tratados dentro del Grupo se utilicen de forma legítima y respetando los derechos de las personas. Por su parte, la protección de datos personales regula el tratamiento de esta información conforme a las normativas aplicables, asegurando que se recoja, procese y almacene de manera segura y transparente en todos los niveles. En conjunto, estas disciplinas conforman un marco integral para la protección de la información corporativa e individual, sustentado en procesos sistemáticos de evaluación y mejora continua, y en un enfoque estratégico de la gestión de riesgos alineado con los objetivos del negocio.

La seguridad de la información, la privacidad y la protección de datos se consideran ámbitos estratégicos para la actividad de Indra Group. Esta consideración responde a la criticidad de la información tratada por los sistemas y recursos tecnológicos que se implantan y gestionan, especialmente en relación con clientes y usuarios finales. En este contexto, el Grupo ha desarrollado políticas, procesos y planes destinados a asegurar que todos los entornos y canales en los que se almacena o transmite información cumplan con los siguientes requisitos:

- La confidencialidad de la información, garantizando que únicamente las personas autorizadas y con necesidad de conocimiento (*need-to-know*) puedan acceder a ella, con el fin de prevenir accesos indebidos, fugas o eliminaciones no intencionadas de información sensible.

- La integridad de la información, garantizando que los datos y los procesos que los tratan sean exactos y completos, y previniendo modificaciones no autorizadas.
- La disponibilidad de la información, asegurando que las personas usuarias autorizadas puedan acceder a la información y a los activos asociados cuando sea necesario, y manteniendo en todo momento el acceso a los sistemas críticos mediante planes de continuidad del negocio.
- La protección de los datos de carácter personal, evitando cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

El Plan ESG 2024-2026 incluye acciones específicas vinculadas a la seguridad de la información y la privacidad orientadas a preservar las operaciones frente a amenazas y riesgos del entorno digital. Así, el Plan de Acción del eje *Responsible products & services* incluye iniciativas destinadas a guiar la gestión de riesgos y oportunidades en línea con el compromiso asumido en la → Política de Sostenibilidad, que estable la obligación de garantizar la confidencialidad de los datos conforme a lo dispuesto en el Código Ético y de Cumplimiento Legal de Indra Group.

Cibersecurity and Privacy by Design define la implementación del Plan Estratégico de Seguridad de la Información en torno a cuatro prioridades:

Consolidación del Modelo de Seguridad de la Información	Evolución de las capacidades de seguridad de la información
Seguridad de la información como habilitador de negocio	Alineamiento de la cultura de seguridad de la información con el riesgo de negocio

[NEIS 2-SMB-1]

El Consejo de Administración es responsable de la toma de decisiones, supervisión de los sistemas de control interno y gestión de los riesgos de seguridad de la información, privacidad y protección de datos.

A nivel organizativo, la gestión de los asuntos relativos a la seguridad de la información corresponde a la Dirección de Seguridad de la Información liderada por el Director de Seguridad de la Información (*Chief Information Security Officer*, CISO), bajo la dirección del *Chief Technology Officer*, que establece los procesos y controles para proteger toda la información del Grupo.

Por otra parte, los asuntos relacionados con la privacidad y la protección de datos personales son gestionados por la Oficina de Privacidad y Protección de Datos dirigida por el *Data Protection Officer* (DPO) bajo la dirección del *Chief Legal Officer*, que garantiza el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia y, en consecuencia, la adecuada protección de la privacidad de las personas.

[NEIS 2-GOV-1]

Seguridad de la información

GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Indra Group cuenta con un modelo de gobierno de seguridad de la información que asegura la coordinación y gestión de esta materia, definiendo responsabilidades y mecanismos de supervisión, garantizando la alineación de la estrategia de seguridad con los objetivos de negocio y las exigencias regulatorias.

La Dirección de Seguridad de la Información, liderada por el Director de Seguridad de la Información (*Chief Information Security Officer*, CISO), es responsable de la implantación y operación de los controles y procedimientos destinados a gestionar los riesgos de seguridad de la información identificados.

Los órganos de gobierno reciben información periódica que permite el seguimiento del riesgo de seguridad de la información como parte del mapa de riesgos corporativos. En este sentido, el CISO informa al Comité de Dirección, al menos con periodicidad mensual, sobre el estado de los controles, las incidencias relevantes del periodo y el grado de avance de la estrategia de seguridad de la información, definida y avalada por el Comité de Seguridad. A partir de esta información, el Comité de Dirección impulsa la seguridad de la información con el compromiso y apoyo de la Dirección analiza el impacto en los servicios y las medidas adoptadas.

De forma periódica, y al menos con carácter anual, el CISO informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión de Sostenibilidad sobre el estado de la ciberseguridad, la evolución y el nivel de madurez del riesgo de seguridad de la información, el contexto de amenazas, la asignación de recursos destinados a la seguridad de las redes y los sistemas de información, los incidentes gestionados, y la situación de la seguridad en las operaciones de la cadena de suministro dependientes de terceros. Asimismo, se presentan informes de ciberinteligencia que recogen las principales amenazas y actores relevantes, junto con las resoluciones y obstáculos significativos que puedan afectar al desempeño de las funciones en esta materia.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la toma de decisiones y de la supervisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de Indra Group, incluidos los riesgos asociados a la seguridad de la información. La supervisión la realiza la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuya composición atiende a criterios de experiencia en la gestión de riesgos financieros y no financieros, incorporando la ciberseguridad como uno de los ámbitos contemplados en la matriz de competencias del Consejo.

Los compromisos de Indra Group en seguridad de la información se recogen en el Código Ético y de Cumplimiento Legal y en la Política de Derechos Humanos, reconociendo la protección de la información de sus grupos de interés como parte de su responsabilidad. El Código Ético, de cumplimiento obligatorio, incluye disposiciones específicas sobre seguridad de la información.

Además, como parte del compromiso con la gestión proactiva de riesgos y la protección frente a amenazas emergentes, Indra Group cuenta con una póliza de seguro específica que cubre los ciberriesgos. Con esta medida, el Grupo refuerza su capacidad de respuesta ante incidentes en el ámbito digital y establece un elemento esencial dentro de su estrategia global de resiliencia, ya que proporciona una cobertura completa frente a contingencias tecnológicas que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Con estas medidas, Indra Group refuerza su compromiso con la transparencia y gestión responsable del riesgo, alineándose con las mejores prácticas internacionales y con las expectativas regulatorias en materia de ciberseguridad. La existencia de esta póliza no solo aporta confianza a nuestros clientes, socios y accionistas, sino que también complementa las iniciativas técnicas y organizativas implementadas para proteger los activos críticos y asegurar la resiliencia operativa.

[NEIS 2-GOV-1]

ESTRATEGIA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Modelo de Seguridad de la Información de Indra Group tiene como finalidad definir e implantar los controles y procedimientos más eficaces para minimizar y gestionar los riesgos en los procesos internos, en la operación diaria, en el desarrollo y ejecución de proyectos, programas y servicios, así como en la gestión de los clientes. La implementación, monitorización, operación, revisión y mejora de estos controles, que incluyen políticas, procesos, procedimientos, estructuras organizativas y revisiones tecnológicas, permiten una gestión adecuada de los riesgos de seguridad de la información. Este modelo se basa en:

→ Marco normativo de seguridad de la información: de obligado cumplimiento para todo Indra Group y que se detalla en la → Política de Seguridad de la Información.

→ Tecnología y controles de seguridad destinados a proteger los activos del Grupo de amenazas y riesgos: conjunto de medidas de seguridad que abordan los principales vectores de exposición. Se organizan en cinco áreas clave para una gestión integral y coordinada de la seguridad, asegurando la resiliencia operativa y el cumplimiento de los requisitos normativos:

1. Protección de la identidad	Para garantizar que solo las personas autorizadas accedan a los sistemas, aplicaciones y datos corporativos se aplican controles como el doble factor de autenticación (MFA) obligatorio para todos los usuarios, contraseñas seguras definidas por política corporativa, y un modelo de acceso basado en roles (RBAC), que se complementa con el principio del menor privilegio y la segmentación de identidades y accesos (IAM). La gestión de identidades y accesos se centraliza, aplicando controles para la asignación de privilegios y el uso de cuentas específicas en tareas administrativas. Se revisan periódicamente los accesos privilegiados y se monitoriza la actividad para detectar patrones anómalos y anticipar intentos de suplantación de identidad. Todo el modelo se encuentra regulado por la Política Corporativa de Control de Acceso.

2. Protección de la información	Según el nivel de sensibilidad, se clasifica la información y se aplican medidas de seguridad específicas que aseguren la confidencialidad, integridad y autenticación frente a amenazas internas y externas. Se emplean así mecanismos criptográficos, que cifran la información, y sistemas de prevención de fugas de información (DLP), que monitorizan el uso y almacenamiento de los datos, detectando posibles anomalías y evitando filtraciones accidentales o accesos maliciosos. Este servicio asegura la trazabilidad del uso de la información, desde el usuario que la gestiona hasta el dispositivo en el que se utiliza. El marco normativo del Grupo cuenta con la Política de Clasificación y Tratamiento de la Información, que define el esquema de clasificación y las medidas de protección asociadas. Toda la información gestionada en los sistemas corporativos debe tener un propietario responsable de su correcta clasificación y tratamiento.
3. Aplicaciones	Se aplican medidas como la protección frente a ataques de denegación de servicio (DDoS), que aseguran la disponibilidad continua de los servicios, y el uso de cortafuegos de aplicaciones web (WAF), que bloquean el tráfico malicioso antes de que alcance las plataformas. La seguridad se incorpora desde el inicio del desarrollo mediante el enfoque DevSecOps, que permite identificar riesgos, aplicar medidas correctivas y garantizar el cumplimiento normativo en todas las fases del ciclo de vida del software. Esta metodología se aplica tanto a aplicaciones propias como a soluciones de terceros. Todo este marco se encuentra respaldado por la Política de Seguridad de la Información en las Aplicaciones.
4. Dispositivos	Bastionado corporativo que aplica controles de seguridad específicos según el perfil del usuario y el nivel de riesgo, garantizando la protección desde cualquier ubicación. Esta configuración incluye medidas como la actualización del sistema operativo, el bloqueo de la ejecución de macros utilizada para malware y el control de acceso al puesto de trabajo. Para entornos que requieren un nivel elevado de protección y cumplimiento normativo, se aplican bastionados específicos conforme a normativas y estándares reconocidos, como el Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Además, se cuenta con un protocolo de actuación que permite elevar el nivel de alerta ante escenarios críticos, reforzando la monitorización y respuesta ante amenazas. La solución XDR desplegada en los dispositivos corporativos coordina la detección y respuesta ante ataques, integrando información de equipos y servidores para ofrecer una visión unificada. En los servidores, la protección se refuerza con *Deep Security*, que incorpora *antimalware*, IDS/IPS, *firewall*, control de aplicaciones y análisis de integridad, tanto en entornos físicos como virtuales y en la nube.
5. Red y superficie pública	La protección de la red se apoya en una arquitectura moderna, flexible y escalable basada en el modelo SASE (*Secure Access Service Edge*), que unifica las funciones de red y seguridad en un único marco gestionado desde la nube. Este enfoque permite garantizar el acceso seguro a sistemas y aplicaciones para todas las personas del Grupo desde cualquier ubicación, ofreciendo una visibilidad completa y una gestión centralizada de los controles de seguridad. Todos los dispositivos corporativos cuentan con un sistema que protege sus conexiones, de forma que, tanto las oficinas, centros de datos y servidores están conectados a esta infraestructura común. Las mismas normas de seguridad en todo el Grupo, facilitan el control, la protección de la información y el cumplimiento de los requisitos. Además, se realiza una monitorización continua de la superficie pública de ataque, identificando todos los activos expuestos. Esta vigilancia permite analizar configuraciones, detectar vulnerabilidades, escanear cambios en tiempo real y generar alertas con recomendaciones específicas para mitigar riesgos. Las vulnerabilidades críticas se gestionan de forma prioritaria, con el objetivo de reducir al máximo los riesgos asociados a la exposición externa.

→ Concienciación y formación continua en seguridad de la información, privacidad y protección de datos para todos los profesionales de Indra Group: formación obligatoria reforzada mediante cursos anuales de seguridad de la información y privacidad, centrados en situaciones de riesgo frecuentes para los usuarios y orientados a proporcionar pautas de actuación.

Adicionalmente, todos los profesionales del Grupo tienen a su disposición un itinerario de cursos de seguridad y privacidad entre los que se incluyen cursos sobre: políticas de seguridad de la información, seguridad de la información nivel avanzado o cursos específicos en materias específicas como RGPD, desarrollo seguro o seguridad en los proyectos. Además, el Grupo difunde píldoras de concienciación con diferentes temáticas y realiza campañas de ingeniería social dirigidas a todos los empleados y colaboradores, y en particular a los más vulnerables, para identificar vulnerabilidades humanas. Mediante acciones específicas, el Grupo imparte formación adaptada a sus diferentes colectivos, como es el caso del Comité de Dirección, o el Consejo de Administración de manera anual.

Anualmente, Indra Group mide el nivel de cibercultura con diferentes indicadores, como encuestas enviadas a todos los profesionales, formaciones, campañas de simulación de phishing y aspectos de mejora identificados en la gestión de incidentes, alertas e incumplimientos. Además, clasifica a cada profesional según su nivel de formación en ciberseguridad, facilitando una concienciación segmentada y ramificada.

Por último, el Grupo trabaja mano a mano con sus proveedores, que deben pasar unos requisitos de seguridad para poder establecer una relación contractual. Les ofrece concienciación en seguridad de la información a través de cursos de formación y recomendaciones de mejores prácticas en ciberseguridad.

→ Validación de controles y mejora continua: a través de auditorías internas se realizan los procesos de control de seguridad y redes, los procesos de auditorías de vulnerabilidades técnicas de plataformas y aplicaciones, los procesos de validación de arquitecturas de seguridad antes de la conexión de plataformas a la red de Indra Group, y los procesos de monitorización continua. Este proceso tecnológico es fundamental para mantener una postura de seguridad proactiva y una anticipación temprana antes posibles incidentes.

Además, cuenta con un *Security Operations Center* (SOC) disponible 24x7x365, cuya misión es garantizar la protección continua de los activos digitales. Este centro se encarga de detectar, analizar, informar y corregir todos los eventos de seguridad identificados por las distintas herramientas de seguridad, centralizados en el *Security Information and Event Management* (SIEM). Asimismo, el equipo de *Threat Hunting* tiene la capacidad de identificar anomalías de comportamiento y alertas, tanto internas como externas, incluyendo las provenientes de la *DarkWeb*.

Indra Group cuenta con un equipo de respuesta ante incidentes, CSIRT, que se encarga de gestionar y coordinar a todas las áreas implicadas en la respuesta y resolución de eventos de seguridad (incidentes, alertas y notificaciones), así como de gestionar las comunicaciones de incidentes y vulnerabilidades como parte del proceso de escalado de los mismos, realizando acciones de análisis, contención, recuperación y erradicación para minimizar el impacto de cualquier amenaza. Además, participa en los distintos comités de crisis según la severidad del incidente, lleva a cabo investigaciones forenses, define planes de mejora, informa a las partes interesadas cuando es necesario, identifica nuevas amenazas y vulnerabilidades, y valida continuamente la eficacia de la infraestructura de seguridad mediante mecanismos de monitorización y evaluación.

Para asegurar la adecuada aplicación de esta estrategia y garantizar la ciberresiliencia del Grupo, se realizan con carácter periódico, al menos de manera anual, pruebas exhaustivas de sus sistemas de seguridad de la información. Estas pruebas incluyen:

- Ciberejercicios que incluyen simulaciones de ataques dirigidos e incidentes de seguridad que permiten entrenar a los equipos y mejorar sus capacidades de defensa y respuesta ante situaciones de riesgo o ataques reales.

- Dinámicas entre los equipos del Red Team y el Blue Team, con el objetivo de evaluar la efectividad de los mecanismos de protección y respuesta frente a amenazas, utilizando como referencia el marco metodológico internacional MITRE ATT&CK.

Adicionalmente, de manera anual, se realizan auditorías externas de verificación del cumplimiento de las regulaciones y los estándares internacionales aplicables, así como de los requisitos exigidos en esta materia por los clientes. La seguridad de la información es un aspecto que se evalúa en las auditorías financieras y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y las auditorías de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Además, se ha llevado a cabo el análisis y la revisión de la directiva europea NIS2, así como, del Anteproyecto de Ley de Coordinación y Gobernanza de Ciberseguridad de España, con el objetivo de asegurar el cumplimiento en Indra Group.

En cuanto a la cadena de suministro, anualmente Indra Group realiza una evaluación de la seguridad de la información de una muestra de proveedores que prestan servicio a distintos mercados y con los que comparte información suya o de sus clientes, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de sus requisitos de seguridad. A aquellos proveedores en los que se identifican deficiencias en su gestión de la seguridad de la información, Indra Group les proporciona un conjunto de recomendaciones de mejora, a través de una guía de seguridad, redactada en base a las directrices corporativas. A posteriori, se realiza un seguimiento de los proveedores afectados para verificar que hayan seguido esas recomendaciones y que cumplan con las exigencias de seguridad del Grupo.

En el resto de la cadena de valor, colabora activamente con organismos de referencia en ciberseguridad, como INCIBE y CSIRT.ES, y mantiene una vigilancia continua sobre su superficie de ataque, garantizando una respuesta eficaz ante campañas maliciosas, intentos de intrusión o ataques dirigidos.

→ Gobierno de seguridad de la información: definición de responsabilidades que garantiza que la seguridad de la información esté alineada con los objetivos de Indra Group, que todos los niveles trabajen de manera eficaz, coordinada y organizada, y en definitiva, que el Grupo esté preparado para proteger sus activos de información y responder adecuadamente a las amenazas.

Indra Group ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, certificado bajo la norma ISO 27001, cuyo alcance cubre sociedades que representan el 97% de las ventas del Grupo. Adicionalmente, el Grupo ha renovado la certificación global del Esquema Nacional de Seguridad de Nivel Alto, obteniendo una ventaja competitiva y demostrando su compromiso con la seguridad de la información en favor de la confianza de clientes y socios.

El Grupo cuenta con certificaciones en ámbitos específicos, entre las que destacan la ISO 20000 Sistema de Gestión de los Servicios TI, ISO 22301 Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, ISO 27018 Requisitos para la protección de la información de identificación personal, ISO 31030 Gestión del Riesgo en Viajes, la certificación de *Cyber Essentials* y la certificación de PCI DSS, entre las más destacadas.

[NEIS 2-SMB-1]

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

10.1. Gestión de la seguridad de la información

10.1.1. Políticas relacionadas con la seguridad de la información

Política de Seguridad de la Información

Define las directrices generales para la protección de los activos de información de Indra Group, asegurando que se mantenga la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

La Política define el marco de actuación del Grupo, integrado por otros elementos: Modelo de Seguridad de la Información, clasificación y tratamiento de la información, seguridad de la información en aplicaciones, sistemas e infraestructuras y para responsables de proyecto, gestión de incidentes, manual para usuarios, desarrolladores y administradores de sistemas.

La primera línea de seguimiento se realiza desde la Dirección de Seguridad de la Información, con la implantación y gestión de controles proporcionados a los servicios corporativos de seguridad y la verificación de su cumplimiento. La segunda línea se lleva a cabo mediante evaluaciones independientes de los controles: auditorías específicas de procesos internos realizadas por Auditoría Interna y, con carácter anual, diferentes auditorías externas de verificación, como son: auditorias de la norma ISO 27001, auditorias financieras y SCIIF y auditorias TIC.

La Política aplica a toda operación o actividad realizada por los profesionales y colaboradores que integran Indra Group. Es responsabilidad de todos los profesionales del Grupo llevar los principios de la Política a la práctica mediante su cumplimiento y su trasmisión a proveedores, subcontratistas, asociados y colaboradores.

El alcance de esta Política es global e impacta a cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades del Grupo. De forma más concreta: clientes, empleados, socios, propietarios o accionistas, proveedores, competidores, sindicatos y organismos reguladores.

La aprobación de esta Política corresponde al Consejo de Administración, máximo órgano responsable de su aplicación, y la Dirección de Seguridad de la Información supervisa su cumplimiento y fomenta su difusión.

Las partes interesadas han contribuido de manera indirecta al desarrollo de la Política al tener en consideración sus necesidades.

Indra Group se compromete a respetar, mediante la aplicación de esta Política, el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información que se encuentra avalado a través de la certificación ISO/IEC 27001:2022 de Gestión de la Seguridad de la Información.

La Política de Seguridad de la Información se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web del Grupo y del personal propio a través de la página web interna.

[NEIS 2-MDR-P]

10.1.2. Actuaciones relacionadas con la seguridad de la información

Indra Group cuenta con un Plan de Acción de Seguridad de la Información orientado a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en los sistemas, así como a gestionar los riesgos y amenazas actuales mediante medidas concretas.

En este marco, la Dirección de Seguridad de la Información ha definido el Plan Estratégico 2024-2026, que establece la planificación, implementación y evaluación de iniciativas de seguridad estructuradas en torno a las siguientes áreas de actuación:

Consolidación del modelo de gobierno

Durante 2025 se implementó un proceso de evaluación periódica de madurez y eficiencia de los principales servicios de seguridad de la información como parte de la consolidación del modelo de gobierno. Este enfoque permite medir la madurez y eficacia de cada servicio, identificar fortalezas y áreas de mejora, orientar acciones de optimización y asegurar que los controles y procedimientos se mantengan alineados con los cambios regulatorios, tecnológicos y las amenazas emergentes.

Evolución de las capacidades

El aumento de la complejidad tecnológica y el incremento de riesgos y amenazas requieren capacidades avanzadas para anticipar y mitigar incidentes de seguridad. En este contexto, se han implementado varias iniciativas estratégicas:

Se ha desplegado *Security Service Edge* (SSE) dentro de un entorno *Secure Access Service Edge* (SASE), con el objetivo de integrar y optimizar la seguridad y el acceso a la red en entornos distribuidos, reduciendo la complejidad operativa y mejorando la protección en escenarios híbridos y remotos. Paralelamente, se han revisado y mejorado los mecanismos de gestión de la seguridad en la superficie pública de ataque, con el fin de reducir vulnerabilidades en el perímetro expuesto.

Asimismo, se han fortalecido las capacidades del Centro de Excelencia en Seguridad (CoESec) así como la implantación de procedimientos específicos para la protección de entornos críticos en proyectos estratégicos. En relación con la detección proactiva de amenazas, se ha establecido un plan de ejercicios que simulan patrones de ataque de los principales actores, evaluando la efectividad de los controles existentes. Se han incorporado además actividades de Threat Hunting orientadas a reforzar la resiliencia operativa.

Estas iniciativas buscan mejorar la capacidad de anticipación y respuesta ante amenazas, reducir vulnerabilidades en el perímetro expuesto y fortalecer la protección de los entornos críticos del Grupo.

Habilitador de negocio

Se ha definido e implantado un nuevo servicio en Indra Group para evaluar y asegurar el cumplimiento de los requisitos de seguridad exigidos por los clientes en las ofertas, garantizando el cumplimiento normativo. De manera complementaria, se ha integrado la seguridad en entornos OT (*Operational Technology*) dentro de iniciativas estratégicas, asegurando la protección de sistemas industriales y la continuidad operativa. Asimismo, se ha optimizado el servicio de Seguridad Gestionada para favorecer su adopción y respuesta a la demanda en el mercado.

Estas iniciativas buscan mejorar la capacidad de respuesta frente a los requisitos de seguridad de los clientes, incrementar la protección de los entornos industriales críticos y potenciar la adopción del servicio de Seguridad Gestionada. El sistema de gestión de seguridad de la información del Grupo también facilitará la obtención de certificaciones, reforzando el cumplimiento normativo y la confianza en sectores regulados.

Alineamiento de la cultura de seguridad con el riesgo de negocio

Durante el año 2025 se desarrolló el *Cyberculture Dashboard*, modelo estructurado que permite evaluar y dar seguimiento continuo a la madurez de la cibercultura corporativa. Su objetivo es alinear la cultura de seguridad con los riesgos del negocio, evaluando el desempeño de los empleados en materia de seguridad. Este sistema categoriza el perfil de cada profesional según bloques de parámetros de seguridad ponderados por aptitud y experiencia, permitiendo agrupar los resultados por país, mercado y otras variables relevantes.

El uso de este sistema facilita la integración de la seguridad en la cultura empresarial y proporciona un marco de referencia para la toma de decisiones sobre postura y prácticas de seguridad en todo el Grupo. Las iniciativas asociadas contribuyen a la mejora continua de la arquitectura de seguridad, al incremento de la resiliencia organizacional y operativa, y a la gestión proactiva de riesgos frente a amenazas emergentes, consolidando la seguridad de la información como un valor compartido y un habilitador clave para la sostenibilidad del negocio.

[NEIS 2-MDR-A]

El Plan de Acción de Seguridad de la información se regula bajo la Política de Seguridad de la Información. Para el ejercicio 2025, las iniciativas se han diseñado con un enfoque estratégico y un horizonte temporal extendido, lo que permite su desarrollo durante el año y su continuidad en 2026. Este planteamiento busca consolidar los avances logrados y fortalecer la resiliencia operativa del Grupo.

La aplicación de las medidas previstas cubre toda la cadena de valor, incluyendo procesos internos y relaciones con proveedores, socios comerciales y clientes, con alcance en todas las geografías donde opera el Grupo. Este enfoque integral permite abordar los riesgos de manera coordinada, proteger los activos críticos frente a amenazas emergentes y asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios.

Las partes interesadas implicadas en la gestión de estos retos incluyen a empleados, clientes, socios comerciales, accionistas y organismos reguladores, todos ellos considerados en el diseño y despliegue de las iniciativas.

Los recursos asignados, en lo referido a seguridad de la información, son gastos operativos y recursos humanos, tanto actuales como futuros. Estos forman parte de los recursos asignados para la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades a la Dirección de Seguridad de la Información.

10.1.3. Metas relacionadas con la seguridad de la información

Indra Group establece objetivos que permiten evaluar de manera objetiva, específica y cuantificable el desempeño y la efectividad de su Política de Seguridad de la Información y de su Plan Estratégico de Seguridad de la Información 2024-2026. Para 2025, la Dirección de Seguridad de la Información ha definido dos metas de alcance global, alineadas directamente con los objetivos establecidos en la citada Política.

META 2025	MÉTRICA 2025	META 2025	MÉTRICA 2025
0	0	>90%	97%
incidentes de seguridad de la información con impacto crítico	incidentes de seguridad de la información con impacto crítico	de usuarios formados en seguridad de la información y privacidad	de usuarios formados en seguridad de la información y privacidad

Las partes interesadas no tienen una participación directa en el proceso de establecimiento de las metas, pero Indra Group sí que tiene en cuenta sus intereses. El rendimiento de estas metas es supervisado por el CISO, de manera continuada, y también anualmente en la renovación de la ISO/IEC 27001:2022 se auditan y verifican las métricas de seguridad asociadas a las metas.

Se realizarán análisis para identificar cualquier desviación y se tomarán decisiones correctivas para asegurar el cumplimiento de las metas.

Incidentes de seguridad de la información con impacto crítico

En este marco del Plan Estratégico 2024-2026 y en linea con la Política de Seguridad de la Información, el Grupo se ha propuesto la meta absoluta de 0 incidentes de seguridad de la información con impacto crítico.

El parámetro de seguimiento es el número de incidentes de seguridad de la información con impacto crítico ocurridos durante el año natural 2025. El rendimiento de esta meta es supervisado por el CISO de manera continuada y, además, es auditada y verificada por auditorías internas y externas como la ISO/IEC 27001:2022.

El valor de referencia es 0 incidentes con impacto crítico registrados en 2024.

La meta tiene un alcance global y se aplica de manera uniforme en todas las regiones donde el Grupo opera.

En término generales las partes interesadas no tienen una participación directa en el proceso de establecimiento de las metas, pero Indra Group sí que tiene en cuenta sus intereses. Se realizarán análisis para identificar cualquier desviación y se toman decisiones correctivas para asegurar el cumplimiento de las metas.

Usuarios formados en seguridad de la información y privacidad

En el mismo Plan Estratégico 2024-2026 y en linea con la Política de Seguridad de la información, el Grupo se ha propuesto la meta absoluta de >90% de usuarios formados en seguridad de la información y privacidad.

El parámetro de seguimiento es el porcentaje de usuarios formados en seguridad de la información y privacidad. El rendimiento de esta meta es supervisado por el CISO de manera continuada.

El valor de referencia es el 97% de usuarios formados registrados en 2024.

La meta tiene un alcance global y se aplica de manera uniforme en todas las regiones donde el Grupo opera.

El seguimiento del desempeño se realiza mediante auditorías internas y externas (ISO/IEC 27001:2022) de los sistemas de seguridad de la información.

En término generales las partes interesadas no tienen una participación directa en el proceso de establecimiento de las metas, pero Indra Group sí que tiene en cuenta sus intereses. Se realizarán análisis para identificar cualquier desviación y se toman decisiones correctivas para asegurar el cumplimiento de las metas.

[NEIS 2-MDR-T-80]

10.1.4. Métricas relacionadas con la seguridad de la información

	2024	2025
Gestión de incidencias		
Número de incidentes con impacto critico (n.º)	–	–
Número de alertas de seguridad gestionadas desde la Dirección de Seguridad (n.º)	1.200	507
Porcentaje de usuarios formados en seguridad de la información y privacidad (%)	97,1	96,5
Porcentaje de incidentes con afectación en el ámbito de privacidad (%)	10,0	13,0

METODOLOGÍA

Fuente de dato. La fuente de datos para los eventos de seguridad (incidentes y alertas) es el repositorio documental (SharePoint) gestionado por el CSIRT. Sobre los usuarios formados, la fuente de datos proviene de los registros de la Cátedra se Seguridad a través de las distintas actividades que realiza.

Procedimiento de cálculo.

- Un incidente se define como un evento indeseado o inesperado de seguridad de la información que tiene una probabilidad de comprometer las operaciones de negocio y de amenazar la seguridad de la información, o que indica una posible violación de la Política de Seguridad de la Información y de Privacidad. Cada incidente es evaluado conforme a la normativa interna de clasificación de severidad que contempla cinco niveles: Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Crítico. El impacto del incidente se determina una vez cerrado, evaluando las consecuencias que ha tenido en las funciones, activos o personas de Indra Group.
- Una alerta de seguridad es una situación excepcional que supone un riesgo alto o crítico para los activos del Grupo y cuya mitigación requiere una acción inmediata. Se considera que una alerta ha sido "gestionada" cuando ha completado su ciclo de vida interno, es decir, ha sido detectada, analizada, clasificada y, en su caso, tratada conforme al procedimiento establecido. La métrica se supervisa de manera continuada por el CISO y es supervisada mediante auditorías internas y externas (ISO/IEC 27001:2022) de los sistemas de seguridad de la información.
- El porcentaje de usuarios formados en seguridad de la información y privacidad se refiere a los empleados que han participado en distintas actividades de formación y concienciación durante el año. Un empleado se considera como usuario formado cuando ha completado la formación obligatoria en seguridad y privacidad definida por la compañía al 100% con una puntuación mínima del 80%.

Variación significativa. La disminución en el número de alertas gestionadas responde a una reducción en el volumen total de alertas recibidas durante el ejercicio.

[NEIS 2-MDR-M]

Privacidad y protección de datos

GOBERNANZA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Indra Group cuenta con un modelo de gobierno de privacidad cuyo objetivo es establecer un marco común para la gestión de la protección de datos personales en toda el Grupo. Este modelo define funciones, responsabilidades y mecanismos de supervisión, así como procesos de control orientados a asegurar la coherencia en la aplicación de la normativa de protección de datos y su alineación con los objetivos corporativos.

La Oficina de Privacidad y Protección de Datos, dirigida por el *Data Protection Officer* (DPO), es responsable de coordinar y supervisar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales del Grupo. Entre sus funciones, la Oficina vela por la definición, implementación y seguimiento de controles y procedimientos destinados a identificar y minimizar los riesgos de privacidad asociados a las actividades de tratamiento de datos personales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.3 del Reglamento General de Protección de datos (RGPD), el DPO informa directamente al más alto nivel jerárquico del responsable o encargado del tratamiento. Este requisito se materializa mediante los siguientes mecanismos de reporte:

- Anualmente, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración (CAC), sobre el modelo de control de cumplimiento interno y la gestión de los riesgos asociados.
- Semestralmente, a la Unidad de Coordinación de Riesgos (UCR), sobre el funcionamiento de los controles y las incidencias identificadas durante el ejercicio.
- Anualmente, y a partir de 2024, a la Comisión de Sostenibilidad, sobre el modelo de gestión y control de la privacidad y la protección de datos, así como sobre los principales riesgos asociados.

El *Data Protection Officer* (DPO) y la Oficina de Privacidad dependen orgánicamente del *Chief Legal Officer* (CLO), vicesecretario del Consejo de Administración y miembro del Comité de Dirección. Esta estructura organizativa sitúa la función de privacidad en un nivel jerárquico que facilita su integración en los procesos de toma de decisiones de Indra Group.

[NEIS 2-GOV-1]

ESTRATEGIA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Indra Group desarrolla su actividad bajo un modelo de negocio *Business-to-Business* (B2B). En este contexto, los datos personales tratados corresponden principalmente a empleados, representantes o personas de contacto de clientes, potenciales clientes y proveedores, en el marco de las relaciones comerciales que el Grupo mantiene con personas jurídicas, no tratándose estos datos con fines secundarios.

Indra Group define su estrategia de privacidad y protección de datos conforme a los siguientes principios:

- **Licitud, lealtad y transparencia**. Consiste en que los datos deben ser tratados de manera lícita, leal y transparente para el interesado.
- **Limitación de la finalidad**. Establece que los datos deberán ser tratados con un fin específico, evitando dobles usos que no hayan sido previamente informados al interesado.
- **Minimización de los datos**. Exige que solo serán tratados los mínimos datos necesarios para una finalidad, no siendo recopilados los datos personales de terceros excepto cuando lo exija la legislación vigente.
- **Exactitud**. Supone que los datos tratados son precisos, veraces y actualizados.
- **Limitación del plazo de conservación**. Consiste en que los datos serán conservados únicamente durante el plazo necesario para llevar a cabo la finalidad definida. Indra Group se compromete a eliminar los datos personales de los interesados una vez transcurrido los plazos establecidos en sus políticas internas acordes a la legislación vigente.

- **Integridad y confidencialidad**. Obligaciones de los responsables y encargados del tratamiento de los datos de adoptar las medidas de seguridad adecuadas para evitar el acceso no autorizado por parte de terceros a los datos personales que manejan, así como evitar que estos datos sean manipulados, destruidos o dañados tanto de forma accidental como intencional.

- **Responsabilidad proactiva**. Consiste en la necesidad de que el responsable del tratamiento aplique medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme con el RGPD.

Este enfoque se refleja en la información facilitada a los potenciales clientes que contactan con Indra Group a través de su sitio web. En el aviso legal y en la política de privacidad correspondiente se indica que los datos personales recabados se tratan con la finalidad de atender solicitudes de información sobre productos y servicios, sin que se prevea su utilización para finalidades distintas de las informadas.

Asimismo, en relación con los datos de navegación de usuarios web, se aplica el principio de minimización de datos, recabando únicamente la información necesaria para gestionar el contacto con otras empresas. En este sentido, solo se mantiene un registro limitado de los usuarios que se han puesto en contacto con el Grupo, que incluye exclusivamente la dirección de correo electrónico y el contenido de la consulta realizada. De acuerdo con la información facilitada en la Política de Privacidad, el Aviso Legal y la Política de Cookies del sitio web, los datos personales recabados no se utilizan para ningún otro fin secundario con finalidades adicionales distintas de las descritas.

Los clientes y proveedores cuyos datos personales son tratados por Indra Group tienen control absoluto sobre sus datos y pueden ejercer los derechos reconocidos en la normativa vigente en materia de protección de datos, en los términos y a través de los canales establecidos a tal efecto.

En consecuencia, y atendiendo a la naturaleza de su modelo de negocio, Indra Group no realiza tratamiento de datos personales de consumidores finales bajo su propia responsabilidad.

[NEIS 2-SMB-1]

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

10.2. Gestión de privacidad y protección de datos

10.2.1. Políticas relacionadas con privacidad y protección de datos

Política de Privacidad y Protección de Datos

Establece unos principios universales de privacidad para garantizar una protección eficaz y coherente de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

La Política identifica y determina los aspectos normativos, técnicos y organizativos asumidos por el Grupo para la correcta gestión de sus sistemas corporativos desde el punto de vista de la privacidad, integrando la protección de los datos personales desde el diseño y por defecto y garantizando su aplicabilidad durante todo su ciclo de vida. La Política establece que los datos personales deben ser recopilados con fines explícitos y legítimos, identifica los canales facilitados por el Grupo para que los usuarios puedan ejercer sus derechos, describe los supuestos en los que el Grupo trata la información personal e identifica los tipos de datos personales considerados sensibles, todo ello acorde a la legislación vigente. Igualmente, los datos personales deben ser adecuados, pertinentes y no excesivos.

En cuanto al seguimiento de la implantación de la misma, la primera línea de control es la Oficina de Privacidad y Protección de Datos, a través del servicio de asesoría se realiza una revisión y asesoramiento de la implementación de la Política en el tratamiento de los datos de clientes, así como en el ámbito corporativo. Adicionalmente, desde el Área de Auditoría Interna se hace seguimiento del cumplimiento de la normativa a través de su plan anual que incluye auditorías de privacidad. Esta segunda línea se complementa con las auditorías externas en las que se evalúa el cumplimiento en materia de privacidad del Grupo, como la auditoría de certificación ISO 27701.

La Política aplica a toda operación o actividad realizada por los profesionales y colaboradores que integran Indra Group. Es responsabilidad de todos los profesionales del Grupo llevar los principios de la Política a la práctica mediante su cumplimiento y su trasmisión a proveedores, subcontratistas, asociados y colaboradores.

El alcance de esta Política es global e impacta a cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de Indra Group. De forma más concreta, es de aplicación directa a clientes, empleados, socios, propietarios o accionistas, proveedores, competidores, sindicatos y organismos reguladores.

La aprobación de esta Política corresponde a la Alta Dirección del Grupo, máximo órgano responsable de su aplicación, y este Órgano se compromete a liderar su cumplimiento.

Las partes interesadas han contribuido de manera indirecta al desarrollo de la Política al tener en consideración sus necesidades.

Indra Group se compromete a respetar la Política y prueba del compromiso con la misma es que el Sistema de Gestión de la Privacidad de la Información se encuentra certificado en la norma ISO/IEC 27701 Gestión de la Privacidad de la información.

La Política de Privacidad se pone a disposición de todas las partes interesadas en la página web del Grupo y del personal propio a través de la página web interna.

Los principios y obligaciones relacionados con la privacidad de los datos personales también se reflejan en el Modelo de Cumplimiento, el Código Ético y de Cumplimiento Legal del Grupo, el sistema de diligencia debida, la Política de Derechos Humanos, así como en el modelo de gestión de riesgos financieros y de sostenibilidad.

De este modo, Indra Group reconoce que, para cada uno de los grupos de interés con los que interactúa la privacidad de los datos es un derecho humano fundamental, por lo que el Grupo cumple con su obligación de respetar y defender este derecho. Para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos por parte del personal, Indra Group puede aplicar las medidas disciplinarias que resulten apropiadas y proporcionadas de conformidad con el Código Ético y de Cumplimiento Legal, especialmente en los casos en que se produzcan brechas de seguridad que puedan afectar la privacidad de la información.

[NEIS 2-MDR-P]

10.2.2. Actuaciones relacionadas con privacidad y protección de datos

A continuación, se describe el Plan de Acción de Privacidad y Protección de Datos desarrollado por Indra Group a lo largo de 2025 para el cumplimiento normativo y el alineamiento con sus principios de sostenibilidad. El Plan ha consistido en un conjunto estructurado de medidas y recursos guiados por los principios de la Política de Privacidad y Protección de Datos:

Plan de Acción de la Oficina de Privacidad y Protección de Datos

- **Revisión de la normativa interna**. Para adecuarla a las novedades legislativas y las observaciones y oportunidades de mejora identificadas en las diferentes auditorías.
- **Asesoría a los proyectos desarrollados internamente y para cliente**. Desde la Oficina de Privacidad se ha asesorado a las distintas áreas y empresas del Indra Group en relación con las medidas jurídicas, organizativas y técnicas que han implementado o deben implementar en materia de privacidad para la protección de los datos de los interesados, desde la fase de oferta hasta la finalización del proyecto.
- **Mantenimiento del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT)**. Dada la tipología y dimensión de los proyectos del Grupo ha sido necesario llevar a cabo una actualización del RAT tanto desde la perspectiva del responsable del tratamiento como la del encargado del tratamiento.
- **Mantenimiento del Sistema de Gestión de Privacidad de la Información (SGPI)**. Tras la obtención de la certificación en diciembre de 2023, se han aplicado las acciones necesarias de cualquier sistema de gestión: P (Plan), D (Do), C (Check), A (Action). Este proceso de gestión, así como la implementación y eficacia de la citada Política y los procedimientos asociados, se ha garantizado mediante la realización anual de auditorías internas y externas, estas últimas llevadas a cabo por parte de AENOR para la renovación de la certificación ISO 27701.

  En este sentido, en cuanto a la gestión de riesgos, se han actualizado los riesgos de privacidad e integrado sus controles en el marco global del Grupo. Igualmente, se han realizado evaluaciones de impacto (EIPD) para los nuevos proyectos, con foco especial en los que utilizan IA.
- **Inventario de proyectos IA**. Inventario de los proyectos que tratan datos personales y en los que se emplea IA para adecuarlos a las exigencias de la normativa vigente en materia de privacidad.
- **Formación y concienciación.** Se han llevado a cabo cursos en materia de privacidad y campañas de concienciación durante todo el año. Tanto la formación como la concienciación se han dirigido a los empleados de Indra Group. Igualmente, vía contractual, se ha exigido a los proveedores de servicios que acceden a datos personales que formen a su personal en materia de protección de datos.
- **Colaboración con el CSIRT y resto de departamentos**. Desde la detección hasta el cierre de las incidencias de seguridad, en las distintas fases en las que se dividen: detección, análisis, respuesta y cierre. Así, se han establecido procedimientos diligentes respecto a la gestión de incidentes de privacidad y los derechos de los particulares.
- **Gobierno y seguimiento**. El gobierno llevado a cabo en materia de privacidad se reporta a la Alta Dirección a través de la realización y presentación de informes a la CAC, la UCR y a la Comisión de Sostenibilidad. Igualmente se definen métricas de privacidad y la revisión y actualización anual del Plan para próximos ejercicios para garantizar su correcta ejecución.

Este Plan se alinea con la Política de Privacidad y Protección de Datos con el objetivo de cumplir los principios que marcan la estrategia del Grupo en esta materia.

La aplicación de las medidas descritas abarca toda la cadena de valor, desde los procesos internos hasta la relación con proveedores, socios comerciales y clientes, con un alcance global en todas las geografías donde opera el Grupo. Esta visión integral permite abordar los retos de forma coordinada, asegurando la protección de los activos críticos frente a amenazas emergentes y garantizando el cumplimiento de los requisitos regulatorios.

Las partes interesadas implicadas en la gestión de estos retos incluyen a empleados, clientes, socios comerciales, accionistas y organismos reguladores, todos ellos considerados en el diseño y despliegue de las iniciativas.

Los recursos asignados, en lo referido a privacidad y protección de datos, son gastos operativos y recursos humanos, tanto actuales como futuros. Estos forman parte de los recursos asignados para la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades a la Oficina de Privacidad y Protección de Datos.

[NEIS 2-MDR-A]

10.2.3. Metas relacionadas con privacidad y protección de datos

La Oficina de Privacidad tiene como función supervisar la aplicación uniforme de los principios de protección de datos personales en las actividades de Indra Group. Las metas que siguen, correspondientes al periodo 2024-2026, están directamente vinculadas a los principios establecidos en la Política de Privacidad y Protección de Datos.

META 2026	MÉTRICA 2025	META 2026	MÉTRICA 2025
0	0	0	0
reclamaciones relativas a la violación de la privacidad y pérdida de datos de clientes	reclamaciones relativas a la violación de la privacidad y pérdida de datos de clientes	solicitudes no gestionadas en relación con la baja de newsletters o de envío de información comercial	solicitudes no gestionadas en relación con la baja de newsletters o de envío de información comercial

Las partes interesadas no tienen una participación directa en el proceso de establecimiento de las metas, pero Indra Group sí que tiene en cuenta sus intereses. El rendimiento de estas metas es supervisado por el DPO, de forma anual, y también con esta periodicidad en la renovación de la ISO/IEC 27001:2022 se auditan y verifican las métricas de seguridad asociadas a las metas.

Reclamaciones relativas a la violación de privacidad y pérdida de datos de clientes

En este marco del Plan de Acción de Privacidad y Protección de Datos y en linea con la Política de Privacidad y Protección de Datos, el Grupo se ha propuesto la meta absoluta de 0 reclamaciones relativas a la violación de privacidad y pérdida de datos de clientes.

El parámetro de seguimiento es el número de reclamaciones relativas a la violación de privacidad y pérdida de datos recibidas en el año natural. El rendimiento de esta meta es supervisado por el DPO de manera continuada.

Dado que se trata de una norma de relativa reciente publicación el valor de referencia son las 0 reclamaciones recibidas en el 2024.

La meta tiene un alcance global y se aplica de manera uniforme en todas las regiones donde el Grupo opera.

El seguimiento del desempeño se realiza mediante auditorías internas y externas (ISO/IEC 27001:2022) de los sistemas de seguridad de la información.

En término generales las partes interesadas no tienen una participación directa en el proceso de establecimiento de las metas, pero Indra Group sí que tiene en cuenta sus intereses. Se realizarán análisis para identificar cualquier desviación y se toman decisiones correctivas para asegurar el cumplimiento de las metas.

Solicitudes no gestionadas en relación con la baja de newsletters o de envío de información

En este marco del Plan de Acción de Privacidad y Protección de Datos y en linea con la Política de Privacidad y Protección de Datos, el Grupo se ha propuesto la meta absoluta de 0 solicitudes no gestionadas en relación con la baja de newsletters o de envío de información.

El parámetro de seguimiento es el número de solicitudes recibidas en el año natural. El rendimiento de esta meta es supervisado por el DPO de manera continuada.

Dado que se trata de una norma de relativa reciente publicación el valor de referencia son las 0 solicitudes recibidas en el 2024.

La meta tiene un alcance global y se aplica de manera uniforme en todas las regiones donde el Grupo opera.

El seguimiento del desempeño se realiza mediante auditorías internas y externas (ISO/IEC 27001:2022) de los sistemas de seguridad de la información.

En término generales las partes interesadas no tienen una participación directa en el proceso de establecimiento de las metas, pero Indra Group sí que tiene en cuenta sus intereses. Se realizarán análisis para identificar cualquier desviación y se toman decisiones correctivas para asegurar el cumplimiento de las metas.

[NEIS 2-MDR-T-80]

Se realizarán análisis para identificar cualquier desviación y se toman decisiones correctivas para asegurar el cumplimiento de las metas.

10.2.4. Métricas relacionadas con privacidad y protección de datos

	2024	2025
Métricas relacionadas con la privacidad		
Número de reclamaciones relativas a la violación de la privacidad y pérdida de datos de clientes (n. º)	–	–
Número de solicitudes no gestionadas en relación con la baja de newsletters o de envío de información comercial (n. º)	–	–
Solicitudes de información sobre clientes recibidas de gobiernos (n. º | %)	– | –	– | –
Uso de datos personales para fines secundarios (n. º | %)	– | –	– | –

METODOLOGÍA

Fuente de dato. Los datos utilizados para calcular las tres primeras métricas serán los correos de la Oficina de Privacidad y Protección de Datos. Para el uso de datos personales para fines secundarios es el Registro de actividad de tratamiento y la información proporcionada por los LISOs (*Local Information Security Officer*).

Procedimiento de cálculo.

Los clientes de Indra Group son personas jurídicas que, tratan datos de interesados en calidad de responsables de tratamiento. En relación con las metas y métricas:

- Número de reclamaciones recibidas relativas a violaciones de la privacidad y pérdida de datos de clientes. Los clientes del Grupo son personas jurídicas que, tratan datos de interesados en calidad de responsables de tratamiento. Los clientes tienen a su disposición la dirección de correo dpo@indra.es así como las vías de comunicación establecidas a nivel contractual, para comunicar cualquier violación de la privacidad de datos titularidad del cliente.
- Número de solicitudes no gestionadas en relación con la baja de *newsletters* o de envío de información comercial. Los interesados que han solicitado la suscripción a la *newsletter* tienen a su disposición la dirección de correo dpo@indra.es así como la que ponga a su disposición el remitente para su baja.
- Solicitudes de información sobre clientes recibidas de gobiernos. Todas las solicitudes de información procedentes de gobiernos y/o administraciones que dependan de ellos que afecten a la privacidad de las personas se tratarán de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Privacidad de Indra Group y en estricto cumplimiento de la normativa vigente.
- Uso de datos personales para fines secundarios: Indra Group es una empresa B2B, por lo que el tratamiento de los datos personales de los clientes que representan a las personas jurídicas con las que el Grupo mantiene una relación comercial no permite ningún otro tratamiento y, por lo tanto, no es necesario utilizar los datos personales para fines secundarios.

[NEIS 2-MDR-M]

11. Entity Specific. Innovación

La innovación ha sido identificada como uno de los asuntos de importancia relativa en el → análisis de doble materialidad realizado por Indra Group. Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con este asunto son los que se detallan a continuación.

Incidencias, riesgos y oportunidades
Innovación
IRO 91. Inversión en I+D destinada a impulsar la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios del Grupo, generando valor tecnológico y ventajas competitivas sostenibles.
IRO 92. Generación de conocimiento a través de la colaboración de Indra Group con otros agentes del ecosistema de la innovación mediante proyectos conjuntos, facilitando la transferencia tecnológica disruptiva hacia la industria y el desarrollo de una Economía del Conocimiento en España.
IRO 93. Aplicación de tecnologías emergentes (como IA generativa, gemelos digitales, simulación avanzada) en productos y servicios del Grupo, permitiendo mayor personalización, accesibilidad y eficiencia operativa para los usuarios finales.
IRO 94. Desarrollo de soluciones basadas en IA orientadas a mejorar la inclusión social (por ejemplo, interfaces accesibles, asistentes conversacionales inclusivos, traducción automática multilingüe), ampliando la base de usuarios y generando impacto social positivo.
IRO 95. Acceso a fondos y subvenciones dedicadas a I+D por parte de gobiernos y organismos multilaterales, con foco en aquellos vinculados a la transformación digital y sostenibilidad.
IRO 96. La falta de flexibilidad, de medios (bancos de pruebas, instrumentación), de inversión eficaz o de conocimiento para asumir los cambios tecnológicos procedentes de tecnologías disruptivas (por ejemplo, IA, tecnología cuántica), podrían situar a Indra Group en una posición de desventaja con respecto a sus competidores y de pérdida de oportunidades.
IRO 97. Dificultad de Indra Group para ofrecer una oferta innovadora, atractiva y adaptada a las necesidades del cliente, responsable desde el punto de vista social y ambiental y considerada tecnología con impacto que ayuda a los clientes a ser sostenibles en su actuación, podrían generar pérdida de cuota de mercado, rentabilidad y reputación e imagen.
IRO 98. Adopción de principios éticos en el desarrollo de IA (transparencia, no discriminación, explicabilidad), generando confianza en clientes, reguladores y sociedad.

Además de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa identificadas, existen otros factores que refuerzan la relevancia de la innovación para Indra Group. La innovación constituye uno de los pilares del modelo de negocio del Grupo, especialmente al operar en sectores altamente competitivos y con un elevado componente tecnológico. A través de la innovación, el Grupo amplía y adapta su oferta futura de productos y servicios, favorece la diferenciación frente a sus competidores y mejora aspectos como la eficiencia operativa, la reducción del *time-to-market* y la fiabilidad de sus soluciones, contribuyendo así a un posicionamiento sólido en un entorno en continua evolución.

Asimismo, la incorporación de la innovación en el desarrollo de productos y servicios, junto con la generación de conocimiento y la evolución tecnológica, puede facilitar avances con potencial impacto ambiental y social. Estos elementos respaldan la apuesta del Grupo por la innovación como palanca estratégica para la creación de valor a largo plazo y el fortalecimiento de su posicionamiento en el sector.

GOBERNANZA

Durante el ejercicio 2025 Indra Group ha definido una nueva estructura de gobernanza para los asuntos relacionados con la innovación, integrada bajo la responsabilidad del *Chief Technology Officer* (CTO), miembro del Comité de Dirección. En este contexto, se ha constituido el Área de Portafolio y Gobernanza de la Innovación, con el objetivo de reforzar la coordinación y el seguimiento de las iniciativas tecnológicas del Grupo. Esta área tiene como finalidad facilitar la alineación entre la estrategia tecnológica y las prioridades del negocio, mediante la estructuración, priorización y coordinación de iniciativas con potencial de generación de valor, así como la identificación de sinergias entre mercados y la mejora de la eficiencia en la gestión del portafolio tecnológico.

El Área de Portafolio y Gobernanza de la Innovación se articula en torno a los siguientes cuatro ámbitos, que permiten una gestión más sistemática y coherente de las iniciativas tecnológicas:

Plan Tecnológico, Gestión del Catálogo y Cultura	Pilar clave para consolidar la estrategia tecnológica, con foco en: i) la planificación a largo plazo y el alineamiento con los objetivos del negocio, ii) la estructuración del catálogo de soluciones y la gestión macro presupuestaria de las inversiones, y iii) el impulso de la cultura de la innovación y del entorno colaborativo.
Centro de Innovación Tecnológica	Con actividades orientadas a la maduración y desarrollo de tecnologías emergentes aplicables a sistemas críticos. Las líneas de trabajo incluyen: electrónica avanzada, sensores de nueva generación, tecnologías cuánticas, energía dirigida, IA/TI aplicada, así como actividades exploratorias y un laboratorio de ideas. Se complementan con el Observatorio Tecnológico, que identifica y prioriza tecnologías relevantes, y el desarrollo del *roadmap* tecnológico, que define las líneas estratégicas diferenciadoras.
Universidades y sistema público de la innovación	Captación de financiación pública nacional e internacional para apoyar iniciativas tecnológicas y el Plan de Inversiones. Además, se gestiona la relación estratégica con universidades, mediante cátedras y acuerdos de colaboración, así como con centros de investigación.
***Indra Design Way* (IDW)**	Gestión colaborativa del marco de procesos, metodologías y herramientas para el diseño, desarrollo de productos y maduración tecnológica, incluyendo la unificación de subprocesos, la adopción de metodologías ágiles, y la dotación de la infraestructura tecnológica necesaria. Además, gestiona el cambio cultural asociado al nuevo marco metodológico, asegurando su adopción mediante la medición del grado de adherencia en todo el Grupo.

El modelo de relación con las divisiones se apoya en una comunicación continua entre el Área de Portafolio y Gobernanza de la Innovación, los equipos responsables de los portafolios de soluciones y las direcciones técnicas de ingeniería y desarrollo. Este modelo permite coordinar las iniciativas tecnológicas en función de las necesidades del mercado y reducir posibles duplicidades. El Área de Portfolio y Gobernanza de la Innovación asume la integración y el seguimiento del plan tecnológico, mientras que la gestión de comités de producto y el desarrollo de soluciones corresponden a las divisiones y a la ingeniería transversal.

[NEIS 2-GOV-1]

ESTRATEGIA

Para Indra Group, innovar significa generar nuevas capacidades que mejoren sus procesos, sistemas y servicios. Esto incluye la investigación, el desarrollo de nuevos productos y la evolución de los ya existentes, con el objetivo de aumentar la eficiencia, reducir tiempos de respuesta, mejorar la fiabilidad y reforzar su competitividad en un entorno tecnológico cambiante.

La innovación constituye un pilar transversal del → Plan Estratégico *Leading the Future* y desempeña un papel relevante en el crecimiento y en la diferenciación tecnológica de Indra Group. Asimismo, contribuye al refuerzo de la autonomía estratégica en los ámbitos de defensa y tecnología, a la transformación digital de los procesos y a la mejora de la eficiencia operativa. En este contexto, el Grupo mantiene una inversión continuada en I+D, impulsa el desarrollo y la adopción de tecnologías emergentes como inteligencia artificial, *cloud*, ciberseguridad, microelectrónica, fotónica o tecnologías cuánticas, y fomenta la colaboración con *startups*, universidades y centros de investigación, con el objetivo de fortalecer sus capacidades tecnológicas en sistemas críticos y soluciones de alto valor.

La estrategia de innovación del Grupo se articula en torno a siete líneas transversales y de negocio, orientadas a impulsar la innovación, la eficiencia y el liderazgo tecnológico, como habilitadores para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico:

1. Defensa y Aeroespacial como eje central	• Evolución hacia un integrador global de sistemas en los dominios de tierra, mar, aire, espacio y ciberespacio. • Coordinación nacional en programas europeos y liderazgo internacional en sistemas críticos. • Desarrollo de modelos de negocio recurrentes (*Aftermarket* 4.0) con mayor margen.
2. Creación de una nueva compañía espacial (Space NewCo)	• Desarrollo de capacidades *end-to-end* en toda la cadena de valor satelital, desde plataformas y cargas útiles hasta estaciones terrestres y *software* de misión. • Posicionamiento como empresa *tier-1* europea en el ámbito espacial, clave para la autonomía estratégica de la UE.

3. Impulso de Minsait con mayor autonomía	• Refuerzo de capacidades digitales en IA, *cloud*, ciberseguridad, pagos, IoT, *blockchain* y sostenibilidad.
4. Rotación de portfolio y expansión del ecosistema	• Activación de operaciones de fusiones y adquisiciones para reforzar capacidades tecnológicas y presencia internacional. • Desinversión en activos no estratégicos. • Consolidación de alianzas con actores clave del sector.
5. Apuesta por el talento y la inversión tecnológica	• Creación de más de 5.000 empleos tecnológicos y digitales hasta 2026. • Lanzamiento del *Indra Technology Hub* y aumento de la inversión en I+D (más de 3.000 millones de euros hasta 2030). • Desarrollo de tecnologías punteras (microelectrónica, fotónica, energía dirigida, optrónica avanzada, sistemas cuánticos).
6. Transformación operativa y cultural	• Modelo de liderazgo compartido y toma de decisiones ágil. • Estandarización y escalabilidad en diseño y producción.
7. Compromiso ESG	• Hoja de ruta hacia Net Zero en toda la cadena de valor para 2040. • Ecodiseño en nuevos productos, sostenibilidad en la cadena de suministro y uso responsable de IA.

[NEIS 2-SBM-1]

GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS RIESGOS Y OPORTUNIDADES

11.1. Gestión de la innovación

11.1.1. Políticas relacionadas con la innovación

Con el objetivo de fortalecer su compromiso con la innovación como elemento clave para la competitividad y la sostenibilidad, Indra Group ha definido una Política de Innovación que orienta su actuación en esta materia. Esta Política se implementa a través de un Sistema de Gestión de la Innovación, basado en los requisitos de la norma ISO 56001, y de un Sistema de Vigilancia e Inteligencia Tecnológica, conforme a la norma UNE 166006 para la gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Ambos sistemas permiten un enfoque estructurado y eficiente, alineado con estándares internacionales, en la identificación, desarrollo y consolidación de capacidades innovadoras.

Política de Innovación

Establece el marco estratégico para promover la investigación, el desarrollo y la innovación dentro de la organización, con el objetivo de generar valor a largo plazo, mejorar la competitividad y fomentar la sostenibilidad.

El propósito de la Política de Innovación es orientar a toda la organización hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos en materia de innovación, garantizando su coherencia con la estrategia corporativa y promoviendo la mejora continua tanto de los procesos como del sistema de gestión de la innovación. Asimismo, busca impulsar una cultura innovadora, asegurar la alineación entre negocio e innovación y generar valor para el Grupo y para todas sus partes interesadas.

La Política se aplica a lo largo de todo el proceso de gestión de la innovación, tanto fases anteriores como posteriores de la cadena de valor. Esto incluye desde la definición de objetivos y el diseño de proyectos de innovación, hasta su desarrollo y entrega. En fases posteriores, la Política se extiende a la mejora continua de los procesos, evaluando los resultados de los proyectos y asegurando su alineación con los requisitos legales y normativos.

El alcance de esta Política es global e impacta a todas las sociedades de Indra Group. Es responsabilidad del Grupo llevar este compromiso a la práctica mediante el cumplimiento de la normativa interna, la realización de las funciones asignadas, y la divulgación de su aplicación también a los proveedores, subcontratistas, asociados y colaboradores que participen en las operaciones del Grupo. Esta puede no ser de aplicación o con cierta diferenciación en determinados países o proyectos donde las normativas locales o los requisitos legales o contractuales impongan restricciones específicas.

La aplicación de esta Política corresponde al Comité de Dirección, máximo órgano responsable. Asegurar su cumplimiento corresponde al *Chief Technology Officer* mediante la asignación de responsabilidades y recursos y la participación activa de empleados y colaboradores externos en todas las actividades afectadas.

Así, las partes interesadas impactadas por la Política son personal propio, clientes y colaboradores directos. Sus expectativas son tenidas en cuenta tanto en su definición como en la alineación de los proyectos de innovación con sus necesidades.

La Política de Innovación se pone a disposición en la página web del Grupo, a través de la intranet corporativa y mediante acuerdos contractuales y portales externos para proveedores y socios.

[NEIS 2-MDR-P]

Otras políticas y normativas internas relacionadas con la innovación

- **Política del Sistema de Vigilancia e Inteligencia**. Establece el marco de referencia para organizar, coordinar y desplegar las actividades de vigilancia tecnológica y la toma de decisiones asociadas (innovación, I+D, alianzas e inversión tecnológica), impulsando la anticipación tecnológica, la identificación de áreas emergentes y la generación de inteligencia competitiva, con evaluación periódica del sistema y mejora continua. Su alcance es global y aplica a todas las sociedades de Indra Group, así como, mediante su divulgación, a proveedores, subcontratistas, asociados y colaboradores que participen en las operaciones; puede no ser de aplicación o aplicarse con diferenciación en países o proyectos con restricciones por normativa local o requisitos legales/contractuales. La aplicación corresponde al Comité de Dirección como máximo órgano responsable, y el *Chief Technology Officer* asegura su cumplimiento mediante la asignación de responsabilidades y recursos y la participación de empleados y colaboradores externos. Se pone a disposición en la página web del Grupo, en la intranet corporativa y, para proveedores y socios, mediante acuerdos contractuales y portales externos.

- **Política de Propiedad Intelectual**. Establece el marco para crear, detectar y proteger los activos intangibles de propiedad intelectual de Indra Group, asegurando el cumplimiento legal en distintas jurisdicciones, la preservación de secretos empresariales y la exclusividad de los derechos generados, así como el respeto de los derechos de autor y la ética corporativa, mitigando riesgos legales y operacionales. Su alcance es global y aplica a actividades internas y externas (I+D, desarrollo, gestión de propiedad intelectual, protección de información confidencial, colaboraciones, licencias/cesiones, contratos comerciales y defensa legal) a lo largo de la cadena de valor; afecta directamente a personal propio, directivos y terceros (proveedores, clientes y socios) e indirectamente a otros agentes del mercado. Excluye la propiedad intelectual de terceros, tecnologías de código abierto con licencias externas y jurisdicciones con leyes incompatibles o sin presencia legal. La aplicación corresponde al Consejo de Administración y el seguimiento se articula mediante la Oficina de Propiedad Intelectual (OPI). Se pone a disposición en la web del Grupo, en la intranet corporativa y, para proveedores y socios, mediante acuerdos contractuales y portales externos.

[NEIS 2-MDR-P]

Política de la Inteligencia Artificial Responsable

Marco de referencia para la implantación del modelo de gobernanza de la IA, que establece los principios generales para su uso ético, transparente y responsable.

La Política de la Inteligencia Artificial Responsable vela por que todas las soluciones tecnológicas basadas en IA que se integren en operaciones, productos y servicios del Grupo, se desarrollen, adquieran, comercialicen o implementen de manera responsable, transparente, segura y conforme con la normativa vigente aplicable en cada momento. Esto incluye, a título enunciativo no limitativo, el Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea ("*AI Act*" o "RIA") y las normativas ligadas a su efectiva aplicación, la normativa nacional e internacional aplicables en materia de privacidad y protección de datos, así como con los compromisos y principios de actuación establecidos en el Código Ético, la Política de Sostenibilidad y la Política de Seguridad de la Información. De esta forma, la Política contempla los principios generales para la innovación y competitividad en materia de IA, basados en la seguridad jurídica, el respeto a los derechos humanos y a la legalidad vigente aplicable, así como a la promoción del bienestar social.

La Política afecta a todas las actividades del Grupo, es de obligado cumplimiento para todos los profesionales y colaboradores, y aplica a todos los sistemas y modelos de IA –propios o de terceros– que sean desarrollados, integrados o utilizados en procesos, soluciones, productos o servicios, independientemente de la geografía y el mercado.

Entre las partes interesadas impactadas, se encuentran: administradores, directivos, empleados, representantes, proveedores y otros terceros, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratadas que presten servicios o actúen por cuenta de Indra Group con independencia de la naturaleza del vínculo que les une al Grupo; entidades controladas mayoritariamente por el Grupo y todas las personas que forman parte de las mismas, de acuerdo con la legislación aplicable en cada país; administradores, profesionales y proveedores de UTEs u otras agrupaciones equivalentes, cuando Indra Group asume asuma su gestión.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2024/1689, la Política no aplica a los sistemas de IA utilizados, con o sin modificaciones, exclusivamente con fines militares, de defensa o de seguridad nacional.

La aplicación de esta Política corresponde a la Unidad de Cumplimiento, máximo órgano responsable que reporta mensualmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Política de la Inteligencia Artificial Responsable se pone a disposición en la página web del Grupo, a través de la intranet corporativa y mediante acuerdos contractuales y portales externos para proveedores y socios.

[NEIS 2-MDR-P]

11.1.2. Actuaciones relacionadas con la innovación

El Plan de Acción de Innovación Responsable establece el marco para impulsar una investigación y un desarrollo sostenibles, promoviendo el uso eficiente de los recursos y la coordinación entre áreas y mercados. El Plan define las prioridades de la estrategia y de la inversión tecnológica, garantizando su alineación con las necesidades del negocio. Asimismo, contempla el desarrollo y la gestión de un portafolio de productos, la identificación de sinergias entre mercados y la evaluación e incorporación progresiva de tecnologías de nueva generación, con el fin de apoyar la transformación digital y la mejora de la eficiencia operativa.

Plan de Acción de Innovación Responsable

El Plan de Acción Innovación Responsable, asociado a la Política de Innovación y la Política del Sistema de Vigilancia e Inteligencia cuenta con unos principios clave enfocados en la investigación y el desarrollo sostenible.

Dentro del Plan, las principales actuaciones realizadas durante 2025 han sido:

- La definición e implantación de un modelo de gobierno de la innovación vinculado al CTO;
- El refuerzo de la capacidad de análisis y anticipación del Observatorio Tecnológico Indra Group, incluyendo el desarrollo y la publicación en 2025 de un análisis exhaustivo sobre las corrientes actuales y áreas clave de innovación y desarrollo de la tecnología, para apoyar la toma de decisiones y la identificación de oportunidades de innovación;
- La creación y el refuerzo tecnológico de los laboratorios avanzados *Research & Technolgy* (R&T), incluyendo la puesta en operación en 2025 del laboratorio avanzado del Centro de Innovación Tecnológica (CTO), alcanzando el 100% de operatividad inicial (IOC) de los puestos de trabajo asociados;
- El fortalecimiento de la función de cultura de la innovación, incluyendo la actualización en 2025 del 100% de los contenidos de innovación en la web corporativa mediante la publicación de la sección "Tecnologías Transformadoras"; y
- La obtención de certificaciones ISO 56001:2024 y UNE 166006:2018 en innovación.

De cara al próximo año, el Plan contempla dar continuidad a cada de una de estas acciones.

Con estas actuaciones, se espera una mayor eficiencia en la toma de decisiones, así como una mejor coordinación entre áreas, lo que permitirá una gestión más integrada del portfolio y alineada con los objetivos tecnológicos del Grupo. Igualmente, se espera una mayor capacidad de anticipación frente a cambios tecnológicos y de mercado y de experimentación y validación de soluciones innovadoras y competitivas, un desarrollo de capacidades internas y colaborativas en tecnologías emergentes entre los profesionales y un refuerzo de la credibilidad del sistema de innovación profesionalizado y alineado con estándares internacionales.

El Plan aplica de forma amplia y transversal a lo largo de todo Indra Group. En especial, es de aplicación en el Área de Portafolio y Gobernanza de la Innovación (con impacto directo en las áreas mencionadas en el apartado Gobernanza), en las áreas de vigilancia tecnológica, inteligencia competitiva y estrategia, en las áreas técnicas y de negocio, las de comunicación interna y externa y en el sistema de gestión de innovación.

En este contexto, Indra Design Way (IDW) refuerza un modelo de innovación responsable mediante la gestión colaborativa de procesos y metodologías que impulsan la eficiencia y reducen impactos operativos. La unificación de subprocesos y la adopción de metodologías ágiles contribuyen a optimizar recursos y mejorar la calidad de los desarrollos tecnológicos. Asimismo, la promoción del cambio cultural y la medición de la adopción del marco IDW fortalecen una cultura corporativa alineada con principios ESG, fomentando prácticas más sostenibles, transparentes y orientadas al valor a largo plazo.

De forma similar, aplica a lo largo de toda la cadena de valor. En las fases iniciales, al anticipar tendencias tecnológicas e identificar oportunidades; durante la gobernanza y la coordinación estratégica del portfolio, la colaboración con *startups*, proveedores, universidades, sistemas públicos de innovación, centros tecnológicos o de investigación, la experimentación y validación de los equipos en cualquier punto del Grupo; así como en las fases posteriores con el desarrollo de soluciones alineadas con las necesidades y la confianza de clientes, socios y otras partes interesadas.

Los recursos asignados, en lo referido a innovación, son gastos operativos y de innovación, tanto actuales como futuros. Estos forman parte de los recursos asignados para la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades al Área de Portafolio y Gobernanza de la Innovación.

[NEIS 2-MDR-A]

11.1.3. Metas relacionadas con la innovación

A fin de garantizar una implantación eficaz y coherente de la estrategia de innovación en todo Indra Group, el Área de Portafolio y Gobernanza de la Innovación ha definido un conjunto de metas para el periodo 2025. Estas iniciativas están orientadas a consolidar el nuevo modelo de gestión de la innovación, reforzar y estandarizar los procesos asociados y potenciar una cultura de innovación transversal en todas las unidades del Grupo.

META 2025	MÉTRICA 2025	META 2025	MÉTRICA 2025
>75%	95%	61%	62%
del gasto de I+D+i bajo un sistema de gestión de la innovación certificado bajo ISO 56001	del gasto de I+D+i bajo un sistema de gestión de la innovación certificado bajo ISO 56001	del gasto en I+D+i bajo un sistema de vigilancia e inteligencia certificado conforme a la UNE 166006	del gasto en I+D+i bajo un sistema de vigilancia e inteligencia certificado conforme a la UNE 166006

Gasto de I+D+i bajo un sistema de gestión de la innovación certificado bajo ISO 56001

Indra Group tiene como objetivo alcanzar la excelencia en innovación, garantizando que sus procesos estén alineados con los estándares internacionales y respondan eficazmente a las necesidades de sus clientes en materia de productos y servicios innovadores. En línea con su Política de Innovación, el Grupo se ha propuesto la meta absoluta de implantar en 2025 un Sistema de Gestión de la Innovación certificado conforme a la norma ISO 56001, que cubra la gran mayoría del gasto (>75%) en I+D del Grupo.

El parámetro de seguimiento es el porcentaje del gasto en I+D bajo el alcance de la certificación, calculado como la proporción del gasto en I+D asociado a las sociedades certificadas respecto al total del gasto en I+D del Grupo.

La meta tiene un alcance global y se aplica de manera uniforme en todas las regiones donde el Grupo opera, abarcando las actividades de investigación, desarrollo e innovación.

Dado que se trata de una norma de reciente publicación, esta será la primera certificación del Grupo en ISO 56001. En su año inicial, los esfuerzos se concentran en las principales sociedades, donde se agrupan los procesos clave de innovación.

El seguimiento del desempeño se realiza mediante auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de la Innovación, supervisadas por el Área de Portafolio y Gobernanza de la Innovación. En 2025, se han certificado 7 sociedades del Grupo, que representan el 95% del gasto en I+D incluido en el alcance de la certificación.

Gasto en I+D+i bajo un sistema de vigilancia e inteligencia certificado conforme a la UNE 166006

Con el fin de responder a las demandas de innovación de sus clientes y en línea con su Política de Vigilancia e Inteligencia, Indra Group persigue anticiparse a los cambios tecnológicos, identificar áreas emergentes y generar inteligencia competitiva mediante procesos robustos y auditables. Para ello, la compañía ha establecido la meta absoluta de mantener un Sistema de Vigilancia e Inteligencia para la Gestión de la I+D+i, conforme y certificado bajo la norma UNE 166006.

El parámetro de seguimiento es el porcentaje del gasto en I+D+i incluido en el alcance de la certificación, calculado como la proporción del gasto en I+D+i de las sociedades certificadas respecto al total del Grupo.

Esta meta tiene un alcance global, aplicándose de forma homogénea en todas las regiones donde el Grupo opera y abarcando las actividades de vigilancia e inteligencia integradas en la gestión de la I+D+i.

El Grupo dispone de un Sistema de Vigilancia e Inteligencia certificado según UNE 166006 desde 2006. En 2024, el valor de referencia era un alcance del 61% del gasto en I+D+i El objetivo para los próximos ejercicios es mantener la certificación, asegurando así la continuidad del porcentaje de gasto cubierto.

El seguimiento del desempeño se realiza mediante auditorías internas y externas, bajo la supervisión del Área Portfolio y Gobernanza de la Innovación. En 2025, el Grupo ha renovado la certificación, manteniendo el 62% del gasto en I+D+i dentro de su alcance.

[NEIS 2-MDR-T-80]

11.1.4. Métricas relacionadas con la innovación

Para evaluar de manera integral la evolución de la innovación, Indra Group ha definido un conjunto de métricas que permiten medir tanto la inversión como los resultados y la composición del ecosistema de I+D+i. Entre estas métricas se incluyen el importe dedicado a I+D+i sobre ventas, el gasto total en I+D+i, el número de proyectos considerados de I+D+i, los profesionales dedicados a tiempo completo a estas actividades en España, el porcentaje de mujeres entre estos profesionales y los acuerdos de colaboración con universidades, centros de formación superior y de investigación. Estos parámetros permiten al Grupo monitorizar el desempeño de la estrategia de innovación, la eficiencia de la inversión realizada, la diversidad y el desarrollo del talento, y la colaboración con actores externos, contribuyendo a una gestión más estructurada y efectiva de las capacidades innovadoras.

	2024	2025
Métricas relativas a la innovación		
Importe dedicado a I+D+i, bajo criterio fiscal, sobre ventas (%)	8,8	8,0
Gasto en I+D+i bajo criterio fiscal (millones de euros)	427	437
Proyectos considerados de I+D+i bajo criterio fiscal (n.º)	147	150
Profesionales dedicados a tiempo completo a actividades de I+D+i en España (n.º)	4.109	3.789
Porcentaje de mujeres entre los profesionales dedicados a actividades de I+D+i (%)	29,1	32,0
Acuerdos de colaboración con universidades, centros de formación superior y de investigación (n.º)	1.028	1.067

[NEIS 2-MDR-M-75]

METODOLOGÍA

Fuente de datos. Los parámetros relacionados con la innovación son controlados por el Área de Gobierno y Portafolio de la Innovación a través del Sistema de Gestión de la Innovación y el Sistema de Vigilancia e Inteligencia, que realiza un seguimiento de los proyectos de I+D+i del Grupo y los indicadores de gestión de I+D. El alcance de los datos son los proyectos identificados y clasificados por el área como I+D+i.

Procedimiento de cálculo.

- Importe dedicado a I+D+i sobre ventas. Se calcula como el cociente entre el gasto total en actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) registrado durante el ejercicio y el importe neto de la cifra de ventas del mismo periodo. Esta metodología se basa en el enfoque fiscal, que permite comparar la inversión en innovación de Indra Group con los ingresos generados.
- Gasto en I+D+i. Se calcula como el importe total destinado por el Grupo a actividades de investigación, desarrollo e innovación durante el ejercicio. Se incluyen los costes e inversiones directamente atribuibles a proyectos calificados como I+D+i conforme a los criterios definidos en la normativa fiscal aplicable, con independencia de su tratamiento contable. El indicador se expresa en millones de euros.
- Proyectos de I+D+i en colaboración. Se calcula como el número total de proyectos identificados como actividades de investigación, desarrollo e innovación durante el ejercicio.
- Profesionales dedicados a tiempo completo a actividades de I+D+i en España. Se calcula como el número de empleados dedicados exclusivamente a actividades de investigación, desarrollo e innovación en España, medido en términos de equivalente a jornada completa. El indicador se obtiene a partir de base de datos internos de recursos humanos, que permite identificar a los profesionales asignados a tiempo completo a tareas de I+D+i.
- Porcentaje de mujeres entre los profesionales dedicados a actividades de I+D+i. Se calcula como el porcentaje que representan las mujeres sobre el total de profesionales dedicados a actividades de investigación, desarrollo e innovación durante el ejercicio.
- Acuerdos de colaboración con universidades, centros de formación superior y de investigación. Se calcula como el número de acuerdos de colaboración formalizados y vigentes durante el ejercicio con universidades, centros de formación superior y centros de investigación, vinculados al desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación.

[NEIS 2-MDR-M]

Anexos

A.1. Tabla de contenidos según requerimientos de la Ley 11/2018

La tabla que se presenta a continuación muestra los requerimientos de información no financiera y de diversidad establecidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, y los apartados del Informe de Sostenibilidad en los que se divulga esta información.

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	**Subepígrafe**	**Información a divulgar**		
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	NEIS 2, RD SBM-1	1.7. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor. Página 23
			NEIS 2, RD SBM-2	1.8. Intereses y opiniones de las partes interesadas. Página 29
			NEIS 2, RD SBM-3	1.9. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. Página 32
			NEIS 2, RD GOV-1	1.1. Descripción de los órganos de administración, dirección y supervisión. Página 9
Información sobre cuestiones medioambientales	**Políticas**	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	NEIS 2, RD GOV-4	1.5. Declaración sobre la diligencia debida. Página 19
			NEIS 2, RD IRO-1	1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
			NEIS E1, RD E1-2	Políticas relacionadas con el cambio climático. Página 67
			NEIS E1, RD E1-3	3.4.1. Actuaciones relacionadas con el consumo de energía. Página 67
				3.5.1. Actuaciones relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático. Página 70
			NEIS E1, RD E5-1	Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular. Página 81
			NEIS E1, RD E5-2	4.1.1. Actuaciones relacionadas con la entrada de recursos. Página 83
				4.2.1. Actuaciones relacionadas con la salida de recursos. Página 84
				4.3.1. Actuaciones relacionadas con la gestión de residuos. Página 88
	Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	NEIS 2, RD IRO-1	1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
			NEIS E1, RD IRO-1	3.2 . Identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Página 62
			NEIS E2, RD IRO-1	1.12.1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad. Página 44
			NEIS E3, RD IRO-1	1.12.1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad. Página 44
			NEIS E4, RD IRO-1	1.12.1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad. Página 44
			NEIS E5, RD IRO-1	4. NEIS E5. Uso de recursos y economía circular. Página 80

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	**Subepígrafe**	**Información a divulgar**		
Información sobre cuestiones medioambientales	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	NEIS 2, RD IRO-1	1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
			NEIS E1, RD IRO-1	3.2 . Identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Página 62
			NEIS E2, RD IRO-1	1. 12. 1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad. Página 44
			NEIS E3, RD IRO-1	1. 12. 1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad. Página 44
			NEIS E4, RD IRO-1	1. 12. 1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad. Página 44
			NEIS E5, RD IRO-1	4. NEIS E5. Uso de recursos y economía circular. Página 80
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	NEIS 2, RD BP-2	Información derivada de otras legislaciones o procedimientos. Página 8
				Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía. Página 82
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	NEIS E1, RD E1-3	3.1. Plan de Transición Climática. Página 67
			NEIS E5, RD E5-2	4.1.1. Actuaciones relacionadas con la entrada de recursos. Página 83
				4.2.1. Actuaciones relacionadas con la salida de recursos. Página 84
				4.3.1. Actuaciones relacionadas con la gestión de residuos. Página 88
		Aplicación del principio de precaución.	NEIS E1, RD E1-3	3.4.1. Actuaciones relacionadas con el consumo de energía. Página 67
				3.5.1. Actuaciones relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático. Página 70
		Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	-	Información disponible en las Cuentas Anuales Consolidadas de Indra Sistemas, S.A. y sociedades dependientes (ver Nota 41 - Información sobre aspectos medioambientales)
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	NEIS E2, RD E2-2	No es de importancia relativa, véase **1.12.1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad.**
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	NEIS E5, RD E5-2	4.3.1. Actuaciones relacionadas con la gestión de residuos. Página 88
			NEIS E5, RD E5-5	4.3.3. Métricas relacionadas con la gestión de residuos. Página 89
		Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	NEIS E5, RD E5-2	No es de importancia relativa, véase el **A.2. NEIS 2.Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa**

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	Subepígrafe	Información a divulgar		
Información sobre cuestiones medioambientales	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	NEIS E3, RD E3-4	No es de importancia relativa, véase **1.12.1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad.**
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	NEIS E5, RD E5-2	4.1.1. Actuaciones relacionadas con la entrada de recursos. Página 83
				4.2.1. Actuaciones relacionadas con la salida de recursos. Página 84
			NEIS E5, RD E5-4	4.1.1. Actuaciones relacionadas con la entrada de recursos. Página 82
		Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	NEIS E1, RD E1-5	3.4. Consumo de energía. Página 69
			NEIS E1, RD E1-2	Políticas relacionadas con el cambio climático. Página 67
			NEIS E1, RD E1-3	3.4.1. Actuaciones relacionadas con el consumo de energía. Página 67
	Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	NEIS E1, RD E1-6	3.5.3. Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático. Página 75
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	NEIS E1, RD E1-3	3.5.1. Actuaciones relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático. Página 70
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de GEI y los medios implementados para tal fin.	NEIS E1, RD E1-4	3.5.2. Metas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático. Página 72
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	NEIS E4, RD E4-1	No es de importancia relativa, véase **1.12.1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad.**
			NEIS E4, RD E4-3	No es de importancia relativa, véase **1.12.1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad.**
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	NEIS E4, RD SBM-3	No es de importancia relativa, véase **1.12.1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad.**
			NEIS E4, RD IRO-1	1. 12. 1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad. Página 44
			NEIS E4, RD E4-5	No es de importancia relativa, véase **1.12.1. Descripción de la metodología de análisis de doble materialidad.**

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	Subepígrafe	Información a divulgar		
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	NEIS 2, RD GOV-4	1.5. Declaración sobre la diligencia debida. Página 19
			NEIS 2, RD IRO-1	1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
			NEIS S1, RD S1-1	5.3.1. Políticas relacionadas con la captación de talento. Página 103
				5.4.1. Políticas relacionadas con el compromiso del personal propio. Página 105
				5.5.1. Políticas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 109
				5.6.1. Políticas relacionadas con la formación y desarrollo de capacidades. Página 114
				5.7.1. Políticas relacionadas con salarios adecuados. Página 118
				5.8.1. Políticas relacionadas con la salud y seguridad. Página 123
				5.9. Diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación. Página 130
				5.10. Conciliación laboral. Página 131
			NEIS S1, RD S1-2	5.1. Estrategia de colaboración con el personal propio y sus representantes. Página 99
			NEIS S1, RD S1-3	5.2. Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 100
			NEIS S1, RD S1-4	5.3.2. Actuaciones relacionadas con la captación de talento. Página 104
				5.4.2. Actuaciones relacionadas con el compromiso del personal propio. Página 106
				5.5.2. Actuaciones relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página ##
				5.6.2. Actuaciones relacionadas con la formación y desarrollo de capacidades. Página 115
				5.7.2. Actuaciones relacionadas con salarios adecuados. Página 119
				5.8.2. Actuaciones relacionadas con la salud y seguridad. Página 124
				5.9. Diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación. Página 130
				5.10. Conciliación laboral. Página 131

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	**Subepígrafe**	**Información a divulgar**		
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	NEIS 2, RD IRO-1	1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país.	NEIS S1, RD S1-6	Descripción del personal propio. Página 95. Véase también el anexo A.9. NEIS S1. Métricas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión.
			NEIS S1, RD S1-9	5.5.4. Métricas relacionadas con la Igualdad, diversidad e inclusión. Página 113
			GRI 405-1	A.9. NEIS S1. Métricas relacionadas con el personal propio Página 265
		Distribución de empleados por clasificación profesional.	GRI 2-7	Descripción del personal propio. Página 96
			GRI 2-8	
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	NEIS S1, RD S1-6	Descripción del personal propio. Página 97
				A.9. NEIS S1. Métricas relacionadas con el personal propio Página 267
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo.	NEIS S1, RD S1-6	Descripción del personal propio. Página 97
				A.9. NEIS S1. Métricas relacionadas con el personal propio. Página 268
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad y clasificación profesional.	GRI 2-7	Descripción del personal propio. Página 96
			GRI 2-8	A.9. NEIS S1. Métricas relacionadas con el personal propio. Página 271
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	5.4.4. Métricas relacionadas con el compromiso del personal propio. Página 109
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2	5.7.3. Métricas relacionadas con salarios adecuados. Página 122
		Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	NEIS S1, RD S1-16	5.7.3. Métricas relacionadas con salarios adecuados. Página 120

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	**Subepígrafe**	**Información a divulgar**		
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 2-19	5.7.3. Métricas relacionadas con salarios adecuados. Página 122
			GRI 3-3	
		Implantación de políticas de desconexión laboral.	NEIS S1, RD S1-15	5.10. Conciliación laboral. Página 131
		Empleados con discapacidad.	NEIS S1, RD S1-12	5.5.4. Métricas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 113
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	NEIS S1, RD S1-15	5.10. Conciliación laboral. Página 131
		Número de horas de absentismo.	GRI 403-9	5.8.4. Métricas relacionadas con la salud y seguridad. Página 129
			GRI 403-10	
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	NEIS S1, RD S1-4	5.10. Conciliación laboral. Página 131
			NEIS S1, RD S1-15	5.10. Conciliación laboral. Página 131
	Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	NEIS S1, RD S1-1	5.8.1. Políticas relacionadas con la salud y seguridad. Página 123
			NEIS S1, RD S1-14	5.8.4. Métricas relacionadas con la salud y seguridad. Página 127
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-9	5.8.4. Métricas relacionadas con la salud y seguridad. Página 129
			GRI 403-10	
		Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-9	
			GRI 403-10	
	Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	NEIS S1, RD S1-8	5.9. Diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación. Página 130
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	NEIS S1, RD S1-8	5.9. Diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación. Página 131
			GRI 2-30	A.9. NEIS S1. Métricas relacionadas con el personal propio Página 272
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	NEIS S1, RD S1-4	5.9. Diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación. Página 130

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	**Subepígrafe**	**Información a divulgar**		
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	**Formación**	Políticas implementadas en el campo de la formación.	NEIS S1, RD S1-1	5.6.1. Políticas relacionadas con la formación y desarrollo de capacidades. Página 114
			NEIS S1, RD S1-13	5.6.3. Métricas relacionadas con la formación y desarrollo de capacidades. Página 117
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	5.6.3. Métricas relacionadas con la formación y desarrollo de capacidades.Página 117
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	NEIS S1, RD S1-1	5.5.1. Políticas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 109
			NEIS S1, RD S1-12	5.5.2 Actuaciones relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 111
				5.5.4. Métricas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 113
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	NEIS S1, RD S1-4	5.5.2 Actuaciones relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 111
			NEIS S1, RD S1-9	5.5.3. Métricas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 113
		Planes de igualdad.	NEIS S1, RD S1-1	5.5. Igualdad, diversidad e inclusión. Página 109
			NEIS S1, RD S1-15	5.10. Conciliación laboral. Página 131
		Medidas adoptadas para promover el empleo.	NEIS S1, RD S1-4	5.3.2. Actuaciones relacionadas con la captación de talento2.Actuaciones relacionadas con la c. Página 104
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	NEIS S1, RD S1-1	5.5.1. Políticas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 110
		La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	NEIS S1, RD S1-1	5.5.1. Políticas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 109
			NEIS S1, RD S1-12	5.5.4. Métricas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 113
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	NEIS S1, RD S1-1	5.5.1. Políticas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 109
			NEIS S1, RD S1-9	5.5.4. Métricas relacionadas con la igualdad, diversidad e inclusión. Página 113

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	**Subepígrafe**	**Información a divulgar**		
Información sobre el respeto de los derechos humanos	**Políticas**	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	NEIS 2, RD GOV-4	1.5. Declaración sobre la diligencia debida. Página 19
			NEIS 2, RD IRO-1	1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
			NEIS S1, RD S1-1	1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 37
			NEIS S1, RD S1-2	1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 37
				5.1. Estrategia de colaboración con el personal propio y sus representantes. Página 99
			NEIS S1, RD S1-3	1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 41
				5.2. Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 100
			NEIS S1, RD S1-4	1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 36
	Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	NEIS 2, RD IRO-1	1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	**Subepígrafe**	**Información a divulgar**		
Información sobre el respeto de los derechos humanos	**Derechos Humanos**	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.	NEIS 2, RD GOV-4	1.5. Declaración sobre la diligencia debida. Página 19
		Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	NEIS S1, RD S1-1	1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 36
			NEIS S1, RD S1-3	1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 36
				5.2. Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 100
		Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	NEIS S1, RD S1-17	5.2. Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 100
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	NEIS S1, RD S1-1	1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 36

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	**Subepígrafe**	**Información a divulgar**		
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	**Políticas**	Políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	NEIS G1, RD G1-1	8.1.1. Políticas relacionadas con la ética y el cumplimiento. Página 156
	Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	NEIS 2, RD IRO-1	1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	NEIS G1, RD G1-1	8.1.1. Políticas relacionadas con la ética y el cumplimiento. Página 156
			NEIS G1, RD G1-3	8.1.1. Políticas relacionadas con la ética y el cumplimiento. Página 158
				8.1.3. Fomento de la integridad. Página 160
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	NEIS G1, RD G1-1	8.1.1. Políticas relacionadas con la ética y el cumplimiento. Página 156
			NEIS G1, RD G1-3	8.1.1. Políticas relacionadas con la ética y el cumplimiento. Página 158
				8.1.3. Fomento de la integridad. Página 160
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 201-1	8.4.2. Métricas sobre contribuciones políticas, donaciones y patrocinios. Página 172
			GRI 415-1	

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	**Subepígrafe**	**Información a divulgar**		
Información sobre la sociedad	**Políticas**	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	NEIS 2, RD GOV-4	1.5. Declaración sobre la diligencia debida. Página 19
			NEIS 2, RD IRO-1	1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
			NEIS S4, RD S4-1	7.3.1. Políticas relacionadas con clientes y usuarios finales. Página 148
			NEIS G1, RD G1-1	8.1.1. Políticas relacionadas con la ética y el cumplimiento. Página 156
	Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	NEIS 2, RD IRO-1	1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	NEIS 2, RD SBM-3	No es de importancia relativa, véase 1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
			NEIS S3, RD S3-4	No es de importancia relativa, véase 1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	NEIS 2, RD SBM-3	No es de importancia relativa, véase 1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y colectivos afectados y las modalidades del diálogo con estos.	NEIS S3, RD S3-2	No es de importancia relativa, véase 1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
		Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	8.4. Compromiso político y actividades de los grupos de presión. Página 172
			GRI 3-3	

Requerimientos Ley 11/2018			Marco normativo	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se recoge la información requerida por la Ley 11/2018
Epígrafe	**Subepígrafe**	**Información a divulgar**		
Información sobre la sociedad	Subcontratación y proveedores	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	NEIS G1, RD G1-2	8.3. Gestión de las relaciones con los proveedores. Página 166
			NEIS S2, RD S2-1	6.3.1. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor. Página 138
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	NEIS G1, RD G1-2	8.3. Gestión de las relaciones con los proveedores. Página 166
			NEIS S2, RD S2-2	6.1. Estrategia de colaboración con los trabajadores de la cadena de valor. Página 136
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 414-2	8.3. Gestión de las relaciones con los proveedores. Página 169
			GRI 308-2	
	Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	NEIS S4, RD S4-4	7.3.2. Actuaciones relacionadas con clientes y usuarios finales. Página 150
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	NEIS S4, RD S4-3	7.2. Estrategia de diligencia debida con clientes y usuarios finales. Página 147
	Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 207-4	A.10. Entity Specific. Fiscalidad responsable. Contribución fiscal directa desglosada por jurisdicciones. Página 275
		Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 207-4	A.10. Entity Specific. Fiscalidad responsable. Contribución fiscal directa desglosada por jurisdicciones. Página 275
		Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Información disponible en las Cuentas Anuales Consolidadas de Indra Sistemas, S.A. y sociedades dependientes (ver Nota 23 - Subvenciones)
Taxonomía Europea		Elegibilidad y alineamiento de las actividades del negocio con la Taxonomía Europea.	Reglamento (UE) 2020/852	2. Análisis de la aplicación de la Taxonomía de la UE. Página 49

A.2. NEIS 2. Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

En la siguiente tabla se detallan las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, identificados a partir del análisis de doble materialidad realizado en el ejercicio 2025, organizándolos en base a las cuestiones de sostenibilidad definidas en el requisito de aplicación 16 (RA16) de la NEIS 1, incluidas aquellas incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa específicos de Indra Group. La pertinente explicación del motivo por el cual los asuntos específicos de Indra Group han resultado materiales, se indican al inicio de cada capítulo de los mismos.

Estándar	Subtema	ID	Incidencias, Riesgos y Oportunidades	Tipología	Actual / Potencial	Horizonte Temporal	Etapa
E1. Cambio Climático	Adaptación al cambio climático	IRO 1	Interrupciones en la cadena de suministros debido a eventos climáticos, escasez de materiales clave u otras disrupciones, que pueden afectar la disponibilidad de productos, la seguridad de los empleados y la estabilidad de los servicios ofrecidos por Indra Group.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
E1. Cambio Climático	Adaptación al cambio climático	IRO 2	Contribución de los productos y servicios de Indra Group a la adaptación al cambio climático de sus clientes y sectores, en alineación con la Taxonomía de la UE.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase posterior
E1. Cambio Climático	Adaptación al cambio climático	IRO 3	Exposición de las actividades y negocios de Indra Group a riesgos físicos derivados del cambio climático, como eventos extremos, olas de calor o cortes de energía, que pueden afectar la seguridad de empleados, la continuidad de operaciones y la prestación de servicios a clientes y sociedad.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias y fase posterior
E1. Cambio Climático	Adaptación al cambio climático	IRO 4	Aumento de las ventas debido a la oferta de soluciones tecnológicas que pueden contribuir a la adaptación al Cambio Climático. Vinculado con la Taxonomía de la UE.	Oportunidad	Potencial	Medio plazo	Operaciones propias y fase posterior
E1. Cambio Climático	Energía	IRO 5	Consumo de electricidad asociado a las operaciones propias.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
E1. Cambio Climático	Energía	IRO 6	Consumo energético asociado a las operaciones propias.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
E1. Cambio Climático	Energía	IRO 7	Consumo de combustibles fósiles asociado a las operaciones propias.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
E1. Cambio Climático	Energía	IRO 8	Consumo de energías renovables y autoabastecimiento en las operaciones propias.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
E1. Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	IRO 9	Contribución de los productos y servicios de Indra Group a la mitigación del cambio climático de sus clientes y sectores, en alineación con la Taxonomía de la UE.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase posterior
E1. Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	IRO 10	Aumento de ventas debido a los compromisos de Indra Group para alcanzar la neutralidad climática en toda su cadena de valor antes de 2040, estableciendo objetivos voluntarios conforme al Estándar Net-Zero aprobado por SBTi.	Oportunidad	Actual	Actual	Operaciones propias
E1. Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	IRO 11	Emisiones de GEI de Alcance 1 correspondientes a actividades propias con combustión de gas en calderas y hornos, uso de vehículos propios (flota) y emisiones fugitivas.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias

Estándar	Subtema	ID	Incidencias, Riesgos y Oportunidades	Tipología	Actual / Potencial	Horizonte Temporal	Etapa
E1. Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	IRO 12	Emisiones de GEI de Alcance 2 correspondientes a emisiones indirectas de energía comprada (electricidad).	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase anterior y operaciones propias
E1. Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	IRO 13	Emisiones de GEI de Alcance 3 correspondientes a emisiones indirectas en la cadena de valor (bienes y servicios comprados, bienes de equipo/capital, uso de productos, residuos, etc.).	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
E1. Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	IRO 14	Emisiones de GEI de Alcance 3 vinculadas a la compra de bienes y servicios a proveedores de Indra Group (categoría 1).	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase anterior
E1. Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	IRO 15	Emisiones de GEI de Alcance 3 vinculadas al uso de productos vendidos por Indra Group (categoría 11).	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase posterior
E1. Cambio Climático	Mitigación del cambio climático	IRO 16	Aumento de ventas por una mayor demanda de soluciones tecnológicas para la mitigación del cambio climático, especialmente en los ámbitos de energía, transporte, o industria, entre otros.	Oportunidad	Potencial	Medio plazo	Operaciones propias y fase posterior
E5. Economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	IRO 17	Compra de equipos electrónicos utilizados en las operaciones propias de Indra Group (impresoras, ordenadores, scanner, etc.).	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase anterior y operaciones propias
E5. Economía circular	Residuos	IRO 18	Generación de RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
E5. Economía circular	Residuos	IRO 19	Generación de otros residuos peligrosos.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
E5. Economía circular	Residuos	IRO 20	Incineración de los residuos generados en la actividad de Indra Group.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
E5. Economía circular	Residuos	IRO 21	Envío a vertederos de los residuos generados.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
E5. Economía circular	Residuos	IRO 22	Uso de otros métodos de eliminación de los residuos generados.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
E5. Economía circular	Residuos	IRO 23	Tratamiento de valorización de los residuos, que incluye la preparación para la reutilización y el reciclado entre otras operaciones, de los residuos generados por la actividad de Indra Group.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
E5. Economía circular	Residuos	IRO 24	Emisiones de GEI de Alcance 3 vinculadas a la gestión de residuos de Indra Group (categoría 5).	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior

Estándar	Subtema	ID	Incidencias, Riesgos y Oportunidades	Tipología	Actual / Potencial	Horizonte Temporal	Etapa
E5. Economía circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	IRO 25	Las características de durabilidad, reparabilidad, facilidad de mantenimiento y eficiencia de los productos hardware de Indra Group contribuyen a la economía circular.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase posterior
E5. Economía circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	IRO 26	Diseño y desarrollo de soluciones y servicios de Indra Group con criterios que impulsan la economía circular de sus clientes y sectores. Vinculado con la Taxonomía de la UE.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias y fase posterior
E5. Economía circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	IRO 27	Generación de residuos peligrosos y no peligrosos al final de la vida útil del producto, como consecuencia de su diseño, que determina su durabilidad y reparabilidad.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase posterior
E5. Economía circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	IRO 28	Emisiones de GEI de Alcance 3 vinculadas a los productos de Indra Group (categorías 10, 11 y 12).	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase posterior
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 29	Grado de implantación heterogéneo de las iniciativas orientadas a la conciliación laboral del personal propio en las distintas geografías de Indra Group, que podría afectar su consolidación como parte de la cultura corporativa y del compromiso con el bienestar de las personas.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 30	Permisos por maternidad, paternidad y otros motivos familiares disponibles para los empleados de Indra Group, que se ofrecen en condiciones más favorables que las establecidas por la legislación vigente, contribuyendo a la conciliación laboral y familiar.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 31	Promoción de una cultura de diálogo social constructivo en todas las geografías donde opera Indra Group, garantizando espacios de participación y respeto por los derechos de las personas y trabajadores, incluso en países sin normativa específica al respecto.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 32	Rotación no deseada del personal clave debido a políticas de compensación, beneficios o retención no adaptadas a las nuevas formas de trabajo, a una gestión ineficaz del desarrollo profesional, la alta competitividad en el sector u otras causas que mermen la capacidad de retención de los empleados, podrían generar pérdida de conocimiento e innovación, impactar negativamente en la generación de oportunidades de valor y de negocio, sobrecostes (incremento de costes de captación) e impacto negativo en la reputación (clientes y trabajadores).	Riesgo	Actual	Actual	Operaciones propias

Estándar	Subtema	ID	Incidencias, Riesgos y Oportunidades	Tipología	Actual / Potencial	Horizonte Temporal	Etapa
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 33	Fomento de una cultura corporativa que garantiza la libertad de asociación y representación de los trabajadores en todas las geografías, asegurando estándares homogéneos de respeto a los derechos laborales más allá de los requisitos legales locales.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 34	Compromiso de Indra Group con la promoción de entornos laborales que favorecen la negociación colectiva y el diálogo con los representantes de los trabajadores en todos los países donde opera, aplicando las mismas garantías incluso en ausencia de regulación específica.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 35	Paquete retributivo competitivo que permite atraer y desarrollar talento en el sector tecnológico y de consultoría.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 36	Creación y mantenimiento de entornos de trabajo seguros y saludables orientados a la protección, bienestar y salud de los profesionales en todas las geografías.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 37	Persistencia de riesgos laborales que exige una formación continua para mantener la reducción de accidentes y enfermedades profesionales.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 38	Casos de accidentes y enfermedades laborales de los empleados de Indra Group.	Incidencia negativa	Potencial	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 39	Efectos sobre el medio ambiente derivados de las situaciones que pudieran generar daños en las personas, que ocurran en los centros de trabajo (incendios, vertidos, etc.).	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 40	Amenazas a la integridad de los empleados en países a los que se hayan tenido que desplazar como consecuencia de viajes de trabajo (por ejemplo, incidentes geopolíticos, accidentes, etc.).	Incidencia negativa	Potencial	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Condiciones de trabajo	IRO 41	Jornadas laborales que excedan el tiempo de trabajo establecidas por la legislación vigente en cada una de las geografías.	Incidencia negativa	Potencial	Medio plazo	Operaciones propias
S1. Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	IRO 42	Inclusión de perfiles diversos entre el personal propio de Indra Group por la aplicación de políticas de diversidad.	Incidencia positiva	Potencial	Medio plazo	Operaciones propias
S1. Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	IRO 43	Desarrollo de capital humano gracias a los programas de formación y planes de carrera para los empleados de Indra Group que incluyen acciones específicas para el colectivo junior y para personas especializadas en tecnologías obsoletas.	Incidencia positiva	Actual	Medio plazo	Operaciones propias
S1. Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	IRO 44	Reducción de los costes relacionados con la rotación no deseada (costes de captación, formación, operativos por baja productividad) debido al desarrollo de un plan de carrera que cumpla las expectativas de los profesionales.	Oportunidad	Potencial	Medio plazo	Operaciones propias

Estándar	Subtema	ID	Incidencias, Riesgos y Oportunidades	Tipología	Actual / Potencial	Horizonte Temporal	Etapa
S1. Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	IRO 45	Compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades para todos los profesionales de Indra Group, promoviendo un entorno diverso, inclusivo y equitativo en todas las geografías donde opera.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	IRO 46	Brecha salarial entre hombres y mujeres en el personal propio de Indra Group.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	IRO 47	Canal Directo con alcance ampliado en el tipo de denuncias, que permite comunicar no solo infracciones legales sino también conductas contrarias al Código Ético (como acoso, discriminación o malas prácticas), promoviendo una cultura de integridad y transparencia más allá de las exigencias legales.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Empleo Seguro	IRO 48	Creación de empleo directo que contribuye a la estabilidad, la protección social y seguridad laboral de los trabajadores de Indra Group por las condiciones de trabajo ofrecidas.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
S1. Personal propio	Empleo Seguro	IRO 49	Rotación deseada y no deseada de los trabajadores de Indra Group, con impacto potencial en la retención del talento y la continuidad operativa.	Incidencia negativa	Potencial	Corto plazo	Operaciones propias
S1. Personal propio	Medidas contra la violencia y el acoso laboral	IRO 50	Ocurrencia de casos de violencia y/o acoso laboral que tienen consecuencias en la salud física y mental de los empleados.	Incidencia negativa	Potencial	Medio plazo	Operaciones propias
S1. Personal propio	Medidas contra la violencia y el acoso laboral	IRO 51	Cultura de respeto y tolerancia cero frente a la violencia y el acoso laboral, que promueve un entorno de trabajo seguro, saludable y justo, mejorando el bienestar y la protección de todos los profesionales de Indra Group.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
S2. Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	IRO 52	Casos de incumplimiento en materia de derechos humanos y derechos laborales hacia los trabajadores de la cadena de valor al contratar con organizaciones que no puedan garantizar que respetan la protección de los Derechos Humanos de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.	Incidencia negativa	Potencial	Medio plazo	Fase anterior
S2. Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	IRO 53	Salario digno, suficiente e igualitario a los trabajadores de la cadena de valor al requerir que los proveedores acepten la Política de Sostenibilidad para Proveedores en la que se exige que se asigne un salario digno y suficiente para satisfacer las necesidades básicas de sus empleados y al considerar en la evaluación de los proveedores que garanticen que el procedimiento de contratación es justo y que proporcionen un salario digno a todos los trabajadores, incluso en países o proveedores donde las leyes laborales pueden ser menos exigentes.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior

Estándar	Subtema	ID	Incidencias, Riesgos y Oportunidades	Tipología	Actual / Potencial	Horizonte Temporal	Etapa
S2. Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	IRO 54	Accidentes laborales de los trabajadores de la cadena de valor al contratar con organizaciones que no puedan garantizar que proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable.	Incidencia negativa	Potencial	Medio plazo	Fase anterior
S2. Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	IRO 55	Indra Group promueve condiciones laborales responsables en toda su cadena de valor, incentivando que los proveedores adopten prácticas que aseguren tiempos de trabajo adecuados y contribuyan al bienestar de sus empleados.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior
S2. Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos	IRO 56	Igualdad de trato de los trabajadores de la cadena de suministro al valorar de manera positiva específicamente en EE.UU. y Australia la gestión de Indra Group proveedora por minorías (más allá de la gestión por parte de mujeres como migrantes, comunidades locales y pueblos indígenas), además de valorar que cuenten con un Plan de Diversidad.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior
S2. Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos	IRO 57	Formación y el desarrollo de capacidades de los trabajadores de la cadena de valor al considerar en la evaluación de los proveedores que dispongan de un sistema de gestión de calidad certificado (ISO 9001 o similar) que requiere, entre otros, que la empresa cuente con programas de formación y capacitación de sus trabajadores.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior
S2. Trabajadores de la cadena de valor	Igualdad de trato y oportunidades para todos	IRO 58	Casos de violencia y acoso laboral en los trabajadores de la cadena de valor derivados de la contratación con organizaciones que no garanticen prácticas laborales adecuadas ni contemplen la prevención de prácticas disciplinarias inaceptables, como el castigo corporal, la coacción física o mental, el abuso verbal, los abusos en el lugar de trabajo o deducciones salariales injustas.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase anterior
S2. Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos	IRO 59	Canal Directo accesible para los trabajadores de la cadena de valor, que permite comunicar no solo infracciones legales sino también conductas contrarias al Código Ético (como acoso, discriminación o malas prácticas), promoviendo una cultura de integridad y transparencia más allá de las exigencias legales.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior
S2. Trabajadores de la cadena de valor	Otros derechos	IRO 60	Posible exposición o tratamiento inadecuado de datos personales de trabajadores por parte de proveedores con prácticas de seguridad de la información insuficientes.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase anterior
S4. Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	IRO 61	Canal Directo accesible para sus clientes, que permite comunicar no solo infracciones legales sino también conductas contrarias al Código Ético (como acoso, discriminación o malas prácticas), promoviendo una cultura de integridad y transparencia más allá de las exigencias legales.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase posterior

Estándar	Subtema	ID	Incidencias, Riesgos y Oportunidades	Tipología	Actual / Potencial	Horizonte Temporal	Etapa
S4. Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	IRO 62	Contribución a la confianza y seguridad de usuarios, clientes y autoridades gracias a certificaciones externas que respaldan la calidad de los productos y servicios desarrollados por Indra Group.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias y fase posterior
S4. Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	IRO 63	Posibles daños a la salud y seguridad de los usuarios finales derivados de incumplimientos en los estándares de calidad aplicables a los productos o sistemas desarrollados por Indra Group.	Incidencia negativa	Potencial	Medio plazo	Operaciones propias y fase posterior
S4. Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	IRO 64	Posible incumplimiento de la normativa RoHS en los productos de Indra Group, debido al uso de sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos, lo que podría generar impactos ambientales adversos y afectar la sostenibilidad.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
S4. Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	IRO 65	Posible incumplimiento de la normativa REACH en los productos de Indra Group, debido a una gestión inadecuada del control y la trazabilidad de sustancias químicas, lo que podría comprometer la seguridad para la salud y el medio ambiente a lo largo del ciclo de vida del producto.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
S4. Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	IRO 66	Desarrollo de soluciones en sectores de alto impacto social como defensa, movilidad, sanidad, justicia, educación o servicios financieros que refuerzan la seguridad personal de los consumidores y usuarios finales, mejorando la protección y el bienestar en servicios esenciales.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias y fase posterior
S4. Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	IRO 67	Aumento de clientes o inversores gracias a la oferta de productos de Indra Group en los ámbitos de defensa, movilidad, sanidad, justicia, educación o servicios financieros.	Oportunidad	Potencial	Medio plazo	Operaciones propias y fase posterior
G1. Conducta empresarial	Compromiso político y actividades de los grupos de presión	IRO 68	Participación en asociaciones sectoriales, fundaciones u otras organizaciones relacionadas con la defensa de los intereses sectoriales de Indra Group (por ejemplo, posicionamiento de la empresa, promoción de la innovación, colaboración en iniciativas de acción social).	Oportunidad	Actual	Actual	Operaciones propias
G1. Conducta empresarial	Corrupción y soborno	IRO 69	Casos de corrupción y soborno producidos en Indra Group, ya sea por su personal propio o sus socios comerciales.	Incidencia negativa	Potencial	Medio plazo	Fase anterior y operaciones propias
G1. Conducta empresarial	Corrupción y soborno	IRO 70	Persistencia de casos potenciales de corrupción y soborno que generan vulnerabilidad en los equipos y presión en la toma de decisiones, lo que obliga a reforzar la concienciación y formación para garantizar una cultura ética sólida.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias

Estándar	Subtema	ID	Incidencias, Riesgos y Oportunidades	Tipología	Actual / Potencial	Horizonte Temporal	Etapa
G1. Conducta empresarial	Cultura corporativa	IRO 71	El incumplimiento de la normativa vigente en materia de competencia en cualquier país en el que opere Indra Group podría conllevar sanciones económicas y/o comerciales (por ejemplo: multas, prohibición de contratar con las administraciones públicas y/o daño reputacional).	Riesgo	Actual	Actual	Operaciones propias
G1. Conducta empresarial	Cultura corporativa	IRO 72	Aplicación de normas y mejores prácticas de gobierno corporativo en Indra Group, promoviendo una cultura empresarial ética y responsable a través de la administración, la supervisión y un sólido modelo de prevención de riesgos penales.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias y fase posterior
G1. Conducta empresarial	Cultura corporativa	IRO 73	Persistencia de casos y riesgos relacionados con la competencia que pueden generar incertidumbre y comprometer la seguridad jurídica de los profesionales, lo que exige mantener la formación continua y la actualización del modelo para proteger su confianza en la toma de decisiones.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias y fase posterior
G1. Conducta empresarial	Cultura corporativa	IRO 74	Casos de competencia producidos en Indra Group, ya sea por su personal propio o sus socios comerciales.	Incidencia negativa	Potencial	Medio plazo	Operaciones propias y fase posterior
G1. Conducta empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	IRO 75	La indisponibilidad de socios adecuados, una elección incorrecta, la dificultad para seleccionar, atraer y formalizar las alianzas necesarias para la consecución de los objetivos de negocio y alineación con la estrategia, falta de delimitación de responsabilidades y obligaciones, así como la ejecución y seguimiento inadecuados de los acuerdos, podrían limitar el crecimiento, la competitividad, la capacidad de configurar una oferta adecuada e impedir el cumplimiento de los objetivos suponiendo impactos negativos económicos, reputacionales y estratégicos para Indra Group.	Riesgo	Potencial	Largo plazo	Operaciones propias y fase posterior
G1. Conducta empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	IRO 76	Generación indirecta de actividad económica y empleo local a través de la contratación de proveedores locales.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior
G1. Conducta empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	IRO 77	Priorización de proveedores bajo criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés), permitiendo generar un efecto tractor en la sostenibilidad de la cadena de valor.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior
G1. Conducta empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	IRO 78	Retrasos en el pago de facturas a proveedores pueden afectar su liquidez y deteriorar la relación comercial.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Fase anterior

Estándar	Subtema	ID	Incidencias, Riesgos y Oportunidades	Tipología	Actual / Potencial	Horizonte Temporal	Etapa
G1. Conducta empresarial	Protección de los denunciantes	IRO 79	Mejora del bienestar y protección de las personas al permitir que empleados, proveedores y colaboradores denuncien no solo incumplimientos legales, sino también conductas contrarias al Código Ético, como acoso, discriminación o malas prácticas, fomentando un entorno laboral seguro, justo y transparente.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior y operaciones propias
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Fiscalidad responsable	IRO 80	Contribución transparente y responsable de Indra Group a los sistemas fiscales de los países en los que opera, mediante políticas de cumplimiento y divulgación que van más allá de las obligaciones legales, apoyando el desarrollo económico, el bienestar social y la sostenibilidad de las finanzas públicas locales.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Operaciones propias
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Fiscalidad responsable	IRO 81	Nuestra presencia en paraísos se debe a motivos únicamente comerciales, buscando la confianza de los stakeholders mediante la consolidación de estructuras fiscales alineadas con principios internacionales de buena gobernanza y transparencia, equidad y sustancia económica real, disminuyendo así riesgos reputacionales y regulatorios.	Oportunidad	Actual	Actual	Operaciones propias
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Seguridad de la información	IRO 82	Incidentes materializados en el ámbito de la seguridad de la información de Indra Group.	Incidencia negativa	Potencial	Medio plazo	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Seguridad de la información	IRO 83	Protección y resiliencia de los procesos, productos y servicios que ofrece Indra Group incorporando los principios de “Security by design”.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Seguridad de la información	IRO 84	La pérdida de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en los sistemas, incluyendo violación del derecho de intimidad, divulgación de datos de carácter personal, revelación de secretos o know-how estratégico propio o de terceros, entre otros, así como el incremento en frecuencia y gravedad de este tipo de eventos, podrían causar incremento de costes, disminución del margen, discontinuidad del negocio o afectar a la imagen de Indra Group.	Riesgo	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Seguridad de la información	IRO 85	Persistencia de riesgos sobre la seguridad de la información y la privacidad que generan vulnerabilidad en las personas y activos a pesar de las campañas de concienciación y formación en la materia.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Seguridad de la información	IRO 86	Incorporación de principios de privacidad y seguridad de la información desde el diseño de soluciones, permitiendo crear productos y servicios más eficientes y fáciles de usar, que generan valor añadido para clientes y usuarios al diferenciarse en el mercado y mejorar la experiencia digital.	Oportunidad	Potencial	Medio plazo	Fase posterior

Estándar	Subtema	ID	Incidencias, Riesgos y Oportunidades	Tipología	Actual / Potencial	Horizonte Temporal	Etapa
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Protección de datos y privacidad	IRO 87	Incidentes relacionados con la seguridad de la información con afectación en el ámbito de la privacidad y la protección de datos personales.	Incidencia negativa	Potencial	Medio plazo	Operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Protección de datos y privacidad	IRO 88	Vulneraciones potenciales del derecho a la privacidad por casos de violaciones de la privacidad y pérdida de datos personales en Indra Group.	Incidencia negativa	Potencial	Medio plazo	Operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Protección de datos y privacidad	IRO 89	Vulneraciones de las solicitudes de interesados que ejercitan sus derechos de protección de datos reconocidos por la legislación vigente en la materia.	Incidencia negativa	Actual	Actual	Operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Protección de datos y privacidad	IRO 90	Protección y garantía de los derechos de las personas mediante la gestión responsable y transparente de sus datos personales, a través de sistemas y políticas de privacidad auditados que refuerzan la confianza y la seguridad en todas las relaciones de Indra Group.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Innovación	IRO 91	Inversión en I+D destinada a impulsar la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios del Grupo, generando valor tecnológico y ventajas competitivas sostenibles.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Innovación	IRO 92	Generación de conocimiento a través de la colaboración de Indra Group con otros agentes del ecosistema de la innovación mediante proyectos conjuntos, facilitando la transferencia tecnológica disruptiva hacia la industria y el desarrollo de una Economía del Conocimiento en España.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Innovación	IRO 93	Aplicación de tecnologías emergentes (como IA generativa, gemelos digitales, simulación avanzada) en productos y servicios del Grupo, permitiendo mayor personalización, accesibilidad y eficiencia operativa para los usuarios finales.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Innovación	IRO 94	Desarrollo de soluciones basadas en IA orientadas a mejorar la inclusión social (por ejemplo, interfaces accesibles, asistentes conversacionales inclusivos, traducción automática multilingüe), ampliando la base de usuarios y generando impacto social positivo.	Incidencia positiva	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior

Estándar	Subtema	ID	Incidencias, Riesgos y Oportunidades	Tipología	Actual / Potencial	Horizonte Temporal	Etapa
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Innovación	IRO 95	Acceso a fondos y subvenciones dedicadas a I+D por parte de gobiernos y organismos multilaterales, con foco en aquellos vinculados a la transformación digital y sostenibilidad.	Oportunidad	Potencial	Corto plazo	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Innovación	IRO 96	La falta de flexibilidad, de medios (bancos de pruebas, instrumentación), de inversión eficaz o de conocimiento para asumir los cambios tecnológicos procedentes de tecnologías disruptivas (por ejemplo, IA, tecnología cuántica), podrían situar a Indra Group en una posición de desventaja con respecto a sus competidores y de pérdida de oportunidades.	Riesgo	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Innovación	IRO 97	Dificultad de Indra Group para ofrecer una oferta innovadora, atractiva y adaptada a las necesidades del cliente, responsable desde el punto de vista social y ambiental y considerada tecnología con impacto que ayuda a los clientes a ser sostenibles en su actuación, podrían generar pérdida de cuota de mercado, rentabilidad y reputación e imagen.	Riesgo	Actual	Actual	Fase anterior, operaciones propias y fase posterior
Asuntos específicos de Indra Group no definidos por NEIS	Innovación	IRO 98	Adopción de principios éticos en el desarrollo de IA (transparencia, no discriminación, explicabilidad), generando confianza en clientes, reguladores y sociedad.	Incidencia positiva	Potencial	Corto plazo	Operaciones propias y fase posterior

[NEIS 2-SBM-3-48-(a), (b), (c), (h)]

A.3. NEIS 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad de Indra Group

La tabla que se presenta a continuación muestra los requisitos de divulgación establecidos en los estándares transversales y temáticos de las NEIS recogidos en el Real Decreto (UE) 2023/2772 cumplidos por Indra Group al elaborar el presente Informe de Sostenibilidad, a raíz del resultado de la evaluación de importancia relativa. Se incluyen, a su vez, los los apartados del Informe de Sostenibilidad en los que se divulga esta información.

NEIS	Requisito de divulgación cumplido	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS 2	BP-1	Bases para la elaboración. Página 5
	BP-2	Bases para la elaboración. Página 5
	GOV-1	1.1 Descripción de los órganos de administración, dirección y supervisión. Página 9
		1.2 Funciones y responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión. Página 13
		1.3 Formación e información. Página 14
	GOV-2	1.3 Formación e información. Página 14
	GOV-3	1.4 Incentivos vinculados a la sostenibilidad. Página 16
	GOV-4	1.5 Declaración sobre la diligencia debida. Página 19
	GOV-5	1.6 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad. Página 19
	SBM-1	1.7 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor. Página 23.
		1.8 Intereses y opiniones de las partes interesadas. Página 29
		1.10 Plan Director de Sostenibilidad. Página 34
	SBM-2	1.8 Intereses y opiniones de las partes interesadas. Página 29
	SBM-3	1.9 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. Página 32
		1.10 Plan Director de Sostenibilidad. Página 34
		1.11 Diligencia debida en derechos humanos. Página 36
		1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
		1.13 Resultados del proceso de identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades. Página 48
	IRO-1	1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 42
	IRO-2	1.13 Resultados del proceso de identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades. Página 48

NEIS	Requisito de divulgación cumplido	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS E1	NEIS E1-NEIS 2-GOV-3	Gobernanza relacionada con el cambio climático. Página 60
	E1-1	Gobernanza relacionada con el cambio climático. Página 60
		Estrategia relacionada con el cambio climático. Página 61
		3.1 Plan de Transición Climática. Página 61
		3.3 Resiliencia frente a incidencias, riesgos y oportunidades del clima. Página 65
	NEIS E1- NEIS 2-SBM-3	3.3 Resiliencia frente a incidencias, riesgos y oportunidades del clima. Página 65
	NEIS E1-NEIS 2-IRO-1	3.2 Identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Página 62
		3.3 Resiliencia frente a incidencias, riesgos y oportunidades del clima. Página 65
	E1-2	Políticas relacionadas con el cambio climático. Página 67
	E1-3	3.4 Consumo de energía. Página 67
		3.5 Cambio climático. Página 70
	E1-4	3.4 Consumo de energía. Página 67
		3.5 Cambio climático. Página 70
	E1-5	3.4 Consumo de energía. Página 67
	E1-6	3.5 Cambio climático. Página 70
	E1-7	3..5 Cambio climático. Página 70
	E1-8	3.5 Cambio climático. Página 70
NEIS E5	NEIS E5-NEIS 2-IRO-1	NEIS E5. Uso de recursos y economía circular. Página 80
	E5-1	Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular. Página 81
		4.3. Gestión de residuos. Página 88
	E5-2	4.1 Entrada de recursos, incluida la utilización de los recursos. Página 82
		4.2 Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios. Página 83
		4.3. Gestión de residuos. Página 88
	E5-3	4.2 Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios. Página 83
		4.3. Gestión de residuos. Página 88
	E5-4	4.1 Entrada de recursos, incluida la utilización de los recursos. Página 82
	E5-5	4.2 Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios. Página 83
		4.3. Gestión de residuos. Página 88

NEIS	Requisito de divulgación cumplido	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS S1	NEIS S1-NEIS 2 SBM-2	1.8 Intereses y opiniones de las partes interesadas. Página 29
	NEIS S1-NEIS 2-SBM-3	NEIS S1. Personal propio. Página 93
		Descripción del personal propio. Página 93
		5.2 Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 100
	S1-1	1.11 Diligencia debida en derechos humanos. Página 36
		5.2 Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 100
		5.3. Captación de talento. Página 103
		5.4. Compromiso. Página 105
		5.5. Igualdad, diversidad e inclusión. Página 109
		5.6. Formación y desarrollo de capacidades. Página 114
		5.7. Salarios adecuados. Página 118
		5.8. Salud y seguridad. Página 123
		5.9. Diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación. Página 130
		5.10. Conciliación laboral. Página 131
	S1-2	5.1 Estrategia de colaboración con el personal propio y sus representantes. Página 99
	S1-3	5.2 Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 100
	S1-4	Estrategia relacionada con el personal propio. Página 98
		5.3. Captación de talento. Página 103
		5.4. Compromiso. Página 105
		5.5. Igualdad, diversidad e inclusión. Página 109
		5.6. Formación y desarrollo de capacidades. Página 114
		5.7. Salarios adecuados. Página 118
		5.8. Salud y seguridad. Página 123
		5.9. Diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación. Página 130
		5.10. Conciliación laboral. Página 131
	S1-5	5.4. Compromiso. Página 105
		5.5. Igualdad, diversidad e inclusión. Página 109
		5.8. Salud y seguridad. Página 123
	S1-6	Descripción del personal propio. Página 95
		5.4. Compromiso. Página 105
		A.9. NEIS S1. Métricas relacionadas con el personal propio. Página 93
	S1-7	Descripción del personal propio. Página 95
	S1-8	5.9. Diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación. Página 130
	S1-9	5.5. Igualdad, diversidad e inclusión. Página 109
	S1-10	5.7. Salarios adecuados. Página 118
	S1-12	5.5. Igualdad, diversidad e inclusión. Página 109
	S1-13	5.6. Formación y desarrollo de capacidades. Página 114
	S1-14	5.8. Salud y seguridad. Página 123
	S1-15	5.10. Conciliación laboral. Página 131
	S1-16	5.7. Salarios adecuados. Página 118
	S1-17	5.2 Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 100

NEIS	Requisito de divulgación cumplido	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS S2	NEIS S2-NEIS 2-SBM-2	1.8 Intereses y opiniones de las partes interesadas. Página 29
	NEIS S2-NEIS 2-SBM-3	Descripción de los trabajadores de la cadena de valor. Página 134
		Estrategia relacionada con los trabajadores de la cadena de valor. Página 135
	S2-1	1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 36
		6.2 Estrategia de diligencia debida con los trabajadores de la cadena de valor. Página 137
		6.3 Gestión de los trabajadores de la cadena de valor. Página 138
	S2-2	6.1 Estrategia de colaboración con los trabajadores de la cadena de valor. Página 136
	S2-3	6.3 Gestión de los trabajadores de la cadena de valor. Página 138
	S2-4	6.2 Estrategia de diligencia debida con los trabajadores de la cadena de valor. Página 137
		6.3 Gestión de los trabajadores de la cadena de valor. Página 138
	S2-5	6.3 Gestión de los trabajadores de la cadena de valor. Página 138
NEIS S4	NEIS S4-NEIS 2-SBM-2	1.8 Intereses y opiniones de las partes interesadas. Página 29
	NEIS S4-NEIS 2-SMB 3	Descripción de los clientes usuarios finales. Página 146
	S4-1	1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 36
		7.3 Gestión de clientes y usuarios finales. Página 148
	S4-2	7.1 Estrategia de colaboración con clientes y usuarios finales. Página 147
	S4-3	7.2 Estrategia de diligencia debida con clientes y usuarios finales. Página 147
	S4-4	7.2 Estrategia de diligencia debida con clientes y usuarios finales. Página 147
		7.3 Gestión de clientes y usuarios finales. Página 148
	S4-5	7.3 Gestión de clientes y usuarios finales. Página 148
NEIS G1	NEIS G1-NEIS 2-GOV-1	Gobernanza relacionada con la conducta empresarial. Página 154
	NEIS G1-NEIS 2-IRO-1	NEIS G1. Conducta empresarial. Página 153
	G1-1	8.1 Ética y cumplimiento. Página 156
		8.2 Cultura de Gestión de Riesgos. Página 164
		8.4 Compromiso político y actividades de los grupos de presión. Página 171
	G1-2	8.3 Gestión de las relaciones con los proveedores. Página 164
	G1-3	8.1 Ética y cumplimiento. Página 156
	G1-4	8.1 Ética y cumplimiento. Página 156
	G1-5	8.4 Compromiso político y actividades de los grupos de presión. Página 5
	G1-6	8.3 Gestión de las relaciones con los proveedores. Página 164

[NEIS 2-IRO-2-56]

A.4. NEIS 2. Requisitos de divulgación incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

En línea con lo establecido en el apéndice B de la NEIS 2 del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023, a continuación se presentan los puntos de datos derivados de otra legislación de la Unión Europea (no directamente relacionada con la Directiva 2022/2464/EU). En el cuadro se indica en qué apartado del Informe de Sostenibilidad se encuentran. Asimismo, se indican como "No es de importancia relativa", de conformidad con la NEIS 1, apartado 35, aquellos que Indra Group haya considerado que no son de importancia relativa.

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima (4)	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS 2-GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		1.1. Descripción de los órganos de administración, dirección y supervisión. Página 11
NEIS 2-GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1.1. Descripción de los órganos de administración, dirección y supervisión. Página 9
NEIS 2-GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1				1.5 Declaración sobre la diligencia debida. Página 19
NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (6), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es de importancia relativa, véase el **A.2. NEIS 2.Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa**
NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es de importancia relativa, véase el **A.2. NEIS 2.Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa**
NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 45

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima (4)	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No es de importancia relativa, véase el **A.2. NEIS 2.Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa**
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	3.1. Plan de Transición Climática. Página 61
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		3.1. Plan de Transición Climática. Página 61
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		3.5.2. Metas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático. Página 72
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase el **A.2. NEIS 2.Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa**
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1				3.4.3. Métricas relacionadas con el consumo de energía. Página 69
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase el **A.2. NEIS 2.Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa**

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima (4)	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		A.6. NEIS E1. Desgloses de emisiones de GEI. Página 253
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		3.5.3. Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático. Página 77
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	No es de importancia relativa, véase el **A.2. NEIS 2.Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa**
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No se reporta, Indra Group se acoge a la moratoria, véase **Aplicación de disposiciones de introducción paulatina**.
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c)		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			No se reporta, Indra Group se acoge a la moratoria, véase **Aplicación de disposiciones de introducción paulatina**.

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima (4)	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c)		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			No se reporta, Indra Group se acoge a la moratoria, véase **Aplicación de disposiciones de introducción paulatina**.
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		No se reporta, Indra Group se acoge a la moratoria, véase **Aplicación de disposiciones de introducción paulatina**.
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página **44**
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página **44**
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página **44**
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página **44**

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima (4)	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 44
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 44
NEIS 2 - IRO 1 - E4 Apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 44
NEIS 2 - IRO 1 - E4 Apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 44
NEIS 2 - IRO 1 - E4 Apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 44
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 44
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 44

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima (4)	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase 1.12 Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Página 44
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1				4.3.3. Métricas relacionadas con la gestión de residuos. Página 91
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1				4.3.3. Métricas relacionadas con la gestión de residuos. Página 92
NEIS 2-SBM3-S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I				5.2. Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 100
NEIS 2-SBM3-S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I				5.2. Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 100
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				No es de importancia relativa, véase el A.2. NEIS 2.Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 38
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I				1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 39
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I				5.8.1. Políticas relacionadas con la salud y seguridad. Página 123

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima (4)	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I				5.2. Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 101
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		5.8.4. Métricas relacionadas con la salud y seguridad. Página 128
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I				5.8.4. Métricas relacionadas con la salud y seguridad. Página 129
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		5.7.3. Métricas relacionadas con salarios adecuados. Página 121
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I				5.7.3. Métricas relacionadas con salarios adecuados. Página 121
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I				5.2. Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 101
NEIS S1-17 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		5.2. Estrategia de diligencia debida con el personal propio. Página 102
NEIS 2-SBM3-S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b	Indicadores n.ºs 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 39

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima (4)	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 37
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	Indicadores n.ºs 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 36
NEIS S2-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 42
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 38
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				6.2. Estrategia de diligencia debida con los trabajadores de la cadena de valor. Página 138
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase el A.2. NEIS 2.Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima (4)	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT o las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		No es de importancia relativa, véase el **A.2. NEIS 2.Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa**
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				No es de importancia relativa, véase el **A.2. NEIS 2.Listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa**
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 39
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		1.11. Diligencia debida en derechos humanos. Página 42
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				7.2. Estrategia de diligencia debida con clientes y usuarios finales. Página 148
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1				No es de importancia relativa por contar con políticas anticorrupción o antisoborno, acordes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, véase **8.1.1. Políticas relacionadas con la ética y el cumplimiento.**
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1				8.1.2. Mecanismos para detectar, notificar e investigar cuestiones de conducta empresarial. Página 160

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1)	Referencia del pilar 3 (2)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima (4)	Apartado del Informe de Sostenibilidad donde se reporta
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		8.1.4. Casos e incidencias. Página 162
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1				8.1.4. Casos e incidencias. Página 162

1. Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

2. Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

3. Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

4. Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

5. Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

6. Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

7. Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

[NEIS 2-IRO-2-56]

A.5. Taxonomía de la UE. Indicadores clave de desempeño

Volumen de negocio

Ejercicio financiero		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios DNSH ("No causa daño significativo")									
Actividades económicas	Código	Volumen de negocio	Proporción del Volumen de negocio 2025 (%)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Garantías mínimas	Proporción del Volumen de negocio 2024 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA DE LA UE																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
		Millones de euros	%	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas	3.6 (CCM)	173,86	3,2	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	3,7	F	-
Fabricación, instalación y mantenimiento de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	3.20 (CCM)	56,02	1,0	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	1,6	F	-
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3 (CCM)	1,38	–	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	-	F	-
Software que permita la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos	8.4 (CCA)	2,65	–	N.EL	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	-	F	-
Suministro de soluciones IT/OT basadas en datos	4.1 (CE)	–	–	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	-	F	-
A.1 Volumen de negocio de actividades medioambientalmente sostenibles		**233,91**	**4,2**	**4,2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**5,3**		
De las cuales: facilitadoras		233,91	4,2	4,2	–	–	–	–	–	S	S	S	S	S	S	S	5,3	F	
De las cuales: de transición		–	–	–						S	S	S	S	S	S	S	–		T

Ejercicio financiero		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios DNSH ("No causa daño significativo")									
Actividades económicas	Código	Volumen de negocio	Proporción del Volumen de negocio 2025 (%)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Garantías mínimas	Proporción del Volumen de negocio 2024 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
		Millones de euros	%	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL								%		
Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas	3.6 (CCM)	97,92	1,8	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								1,6		
Fabricación, instalación y mantenimiento de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	3.20 (CCM)	–	–	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								–		
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3 (CCM)	4,77	0,1	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								–		
Software que permita la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos	8.4 (CCA)	–	–	N.EL	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								–		
Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con la consultoría técnica en materia de adaptación al cambio climático	9.1 (CCA)	3,57	0,1	N.EL	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								0,1		
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos	1.2 (CE)	565,50	10,4	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								8,6		
Suministro de soluciones IT/OT basadas en datos	4.1 (CE)	–	–	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								–		
A.2 Volumen de negocio de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles		**671,76**	**12,4**	**1,9**	**0,1**	**–**	**–**	**10,4**	**–**								**10,3**		

Ejercicio financiero		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios DNSH ("No causa daño significativo")									
Actividades económicas	Código	Volumen de negocio	Proporción del Volumen de negocio 2025 (%)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Garantías mínimas	Proporción del Volumen de negocio 2024 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. Volumen de negocio de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**905,67**	**16,6**	**6,1**	**0,1**	**–**	**–**	**10,4**	**–**								**15,6**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA DE LA UE																			
Volumen de negocio de actividades no elegibles según la taxonomía		4.550,98	83,4																
TOTAL (A+B)		**5.456,65**	**100**																

	Proporción del volumen de negocio/volumen de negocio total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo (%)	elegible según la taxonomía por objetivo (%)
CCM	4,2	6,1
CCA	–	0,1
WTR	–	–
PPC	–	–
CE	–	10,4
BIO	–	–

- Mitigación del cambio climático: CCM
- Adaptación al cambio climático: CCA
- Recursos hídricos y marinos: WTR
- Prevención y control de la contaminación: PPC
- Economía circular: CE
- Biodiversidad y ecosistemas: BIO

Capex

Ejercicio financiero		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios DNSH ("No causa daño significativo")									
Actividades económicas	Código	Capex	Proporción del Capex 2025 (%)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Garantías mínimas	Proporción del Capex 2024 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA DE LA UE																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
		Millones de euros	%	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas	3.6 (CCM)	16,42	1,1	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	7,3	F	-
Fabricación, instalación y mantenimiento de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	3.20 (CCM)	3,91	0,3	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	1,7	F	-
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3 (CCM)	0,02	–	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	–	F	-
Software que permita la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos	8.4 (CCA)	0,01	–	N.EL	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	–	F	-
Suministro de soluciones IT/OT basadas en datos	4.1 (CE)	–	–	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	–	F	-
A.1. Capex de actividades medioambientalmente sostenibles		**20,36**	**1,4**	**1,4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**9,0**		
De las cuales: facilitadoras		20,36	1,4	1,4	–	–	–	–	–	S	S	S	S	S	S	S	9,0	F	
De las cuales: de transición		–	–	–						S	S	S	S	S	S	S	–		T

Ejercicio financiero		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios DNSH ("No causa daño significativo")									
Actividades económicas	Código	Capex	Proporción del Capex 2025 (%)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Garantías mínimas	Proporción del Capex 2024 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
		Millones de euros	%	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL								%		
Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas	3.6 (CCM)	0,67	–	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								0,4		
Fabricación, instalación y mantenimiento de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	3.20 (CCM)	0,01	–	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								–		
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3 (CCM)	–	–	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								–		
Software que permita la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos	8.4 (CCA)	–	–	N.EL	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								–		
Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con la consultoría técnica en materia de adaptación al cambio climático	9.1 (CCA)	0,06	–	N.EL	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								–		
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos	1.2 (CE)	18,76	1,3	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								6,1		
Suministro de soluciones IT/OT basadas en datos	4.1 (CE)	–	–	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								–		
A.2 Capex de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles		**19,50**	**1,3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1,3**	**–**								**6,5**		

Ejercicio financiero		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios DNSH ("No causa daño significativo")									
Actividades económicas	Código	Capex	Proporción del Capex 2025 (%)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Garantías mínimas	Proporción del Capex 2024 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. Capex de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**39,86**	**2,7**	**1,4**	**–**	**–**	**–**	**1,3**	**–**								**15,5**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA DE LA UE																			
Capex de actividades no elegibles según la taxonomía		1.395,76	97,3																
TOTAL (A+B)		**1.435,62**	**100**																

	Proporción de Capex/Capex total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo (%)	elegible según la taxonomía por objetivo (%)
CCM	1,4	1,4
CCA	–	–
WTR	–	–
PPC	–	–
CE	–	1,3
BIO	–	–

- Mitigación del cambio climático: CCM
- Adaptación al cambio climático: CCA
- Recursos hídricos y marinos: WTR
- Prevención y control de la contaminación: PPC
- Economía circular: CE
- Biodiversidad y ecosistemas: BIO

Opex

Ejercicio financiero		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios DNSH ("No causa daño significativo")									
Actividades económicas	Código	Opex	Proporción del Opex 2025 (%)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Garantías mínimas	Proporción del Opex 2024 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA DE LA UE																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
		Millones de euros	%	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N/ N.EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas	3.6 (CCM)	6,95	1,7	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	2,1	F	-
Fabricación, instalación y mantenimiento de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	3.20 (CCM)	2,28	0,6	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	0,5	F	-
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3 (CCM)	–	–	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	–	F	-
Software que permita la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos	8.4 (CCA)	–	–	N.EL	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	–	F	-
Suministro de soluciones IT/OT basadas en datos	4.1 (CE)	–	–	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	0,3	F	-
A.1 Opex de actividades ambientalmente sostenibles		**9,23**	**2,3**	**2,3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**S**	**2,9**		
De las cuales: facilitadoras		9,23	2,3	2,3	–	–	–	–	–	S	S	S	S	S	S	S	2,9	F	
De las cuales: de transición		–	–	–						S	S	S	S	S	S	S	–		T

Ejercicio financiero		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios DNSH ("No causa daño significativo")									
Actividades económicas	Código	Opex	Proporción del Opex 2025 (%)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Garantías mínimas	Proporción del Opex 2024 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
		Millones de euros	%	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL	EL / N.EL								%		
Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas	3.6 (CCM)	9,28	2,3	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								2,8		
Fabricación, instalación y mantenimiento de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión para transmisión y distribución eléctricas que den lugar a una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático o la faciliten	3.20 (CCM)	–	–	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								–		
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3 (CCM)	0,04	–	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								–		
Software que permita la gestión de los riesgos climáticos físicos y la adaptación a los mismos	8.4 (CCA)	–	–	N.EL	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								–		
Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con la consultoría técnica en materia de adaptación al cambio climático	9.1 (CCA)	0,08	–	N.EL	EL	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL								0,1		
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos	1.2 (CE)	45,86	11,3	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								5,4		
Suministro de soluciones IT/OT basadas en datos	4.1 (CE)	–	–	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								–		
A.2 Opex de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles		**55,26**	**13,6**	**2,3**	**–**	**–**	**–**	**11,3**	**–**								**8,3**		
A. Opex de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		**64,49**	**15,9**	**4,6**	**–**	**–**	**–**	**11,3**	**–**								**11,2**		

Ejercicio financiero		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios DNSH ("No causa daño significativo")									
Actividades económicas	Código	Opex	Proporción del Opex 2025 (%)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Mitigación del CC (CCM)	Adaptación al CC (CCA)	Agua (WTR)	Contaminación (PPC)	Economía circular (CE)	Biodiversidad (BIO)	Garantías mínimas	Proporción del Opex 2024 (%)	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA DE LA UE																			
Opex de actividades no elegibles según la taxonomía		342,08	84,1																
TOTAL (A+B)		**406,57**	**100**																

	Proporción de Opex/Opex total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo (%)	elegible según la taxonomía por objetivo (%)
CCM	2,3	4,6
CCA	–	–
WTR	–	–
PPC	–	–
CE	–	11,3
BIO	–	–

- Mitigación del cambio climático: CCM
- Adaptación al cambio climático: CCA
- Recursos hídricos y marinos: WTR
- Prevención y control de la contaminación: PPC
- Economía circular: CE
- Biodiversidad y ecosistemas: BIO

Metodología relativa al cálculo de los indicadores claves de desempeño de la Taxonomía

Alcance del análisis

En el análisis realizado para identificar las actividades elegibles y alineadas según los criterios de la Taxonomía se han incluido las actividades de Indra Sistemas S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2025. Se incluye el 100% de los importes correspondientes a sociedades sobre las que se tiene control (incluyendo establecimientos permanentes y sucursales), así como la parte proporcional de las UTEs en las que participa el Grupo. No se han incluido las actividades de empresas asociadas.

El alcance del análisis realizado no incluye las actividades entre sociedades del Grupo ni actividades desarrolladas para el consumo interno (por ejemplo autoconsumo o eficiencia energética).

Indra Group no ha aplicado los umbrales de materialidad para el análisis de las actividades económicas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2026/73, por lo que este cubre el 100% de la actividad del Grupo.

Aplicación del marco regulatorio de la Taxonomía en Indra Group

Según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 las empresas no financieras deben divulgar los porcentajes de volumen de negocio, Capex (inversiones en activos fijos) y Opex (gastos operativos) elegibles según la Taxonomía junto con la información explicativa que permita interpretar de forma adecuada estos tres indicadores.

Para analizar la elegibilidad de las actividades del Grupo de acuerdo con la Taxonomía, se ha partido de la información consolidada en los sistemas de contabilidad analítica del Grupo que conforme a criterios corporativos clasifica los ingresos, el Capex y el Opex a nivel de proyecto y los agrupa en función de los niveles organizativos corporativos (división y unidad de negocio). Los datos utilizados como punto de partida tienen entre sus características que están consolidados a nivel de grupo y por tanto no dan lugar a duplicidades en la contabilización y que presentan una codificación a nivel de proyecto unívoca tanto para ingresos, Capex y Opex lo que facilita la aplicación de forma consistente de los criterios de clasificación para los tres indicadores.

A partir de la información de contabilidad analítica se han analizado las actividades realizadas por el Grupo para determinar si la descripción de la actividad se corresponde con alguna de las contempladas por la Taxonomía. En los casos de duda se ha utilizado como referencia los códigos CNAE de las actividades que el Reglamento identifica para cada tipo de actividad.

Además, para garantizar la consistencia entre los volúmenes de ingresos, Capex y Opex reportados a partir de la contabilidad analítica y la información contenida en las Cuentas Anuales Consolidadas se ha realizado una revisión cruzada entre ambas fuentes de información.

Criterios contables utilizados como referencia

Los indicadores clave de desempeño del ejercicio se han determinado conforme a las definiciones recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 Anexo I Art 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3. Adicionalmente, el Grupo ha tenido en consideración las recomendaciones de la CNMV en su Informe sobre los desgloses relativos a la Taxonomía Europea Ejercicio 2022 y las comunicaciones de la Comisión Europea sobre la interpretación de determinadas disposiciones sobre el Reglamento de la Taxonomía del 6 de octubre de 2022 y el 20 de octubre de 2023.

La proporción de actividades elegible conforme a la taxonomía al artículo 8.2 del Reglamento (UE) 2020/852 se calcula como actividad elegible = A (Numerador) / B (Denominador).

Siendo A en cada caso:

- **Volumen de negocio,** equivale a la parte del volumen de negocio neto derivado de productos o servicios (considerando los inmateriales) asociados con actividades económicas incluidas en el denominador, que cumple con los criterios de elegibilidad de la Taxonomía (ver apartado → 2.2. Actividades elegibles según la Taxonomía).
- **Capex,** equivale a la parte de las inversiones en activos fijos incluidas en el denominador que cumple con los criterios de elegibilidad de la Taxonomía (ver apartado → 2.2. Actividades elegibles según la Taxonomía).
- **Opex,** equivale a la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que cumple con los criterios de elegibilidad de la Taxonomía (ver apartado → 2.2. Actividades elegibles según la Taxonomía).

Siendo B en cada caso la información financiera de partida correspondiente tal y como se define a continuación:

- **Volumen de negocio,** según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 Anexo I Art 1.1.1. Indicadores clave de resultados relativos al volumen de negocio, incluye el volumen de negocio neto como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El volumen de negocio incluirá los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) nº 1126/2008 de la Comisión.
- **Capex,** según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 Anexo I Art 1.1.2. Indicador clave de resultados relativo a las inversiones en activos fijos (Capex), incluye las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable, así como las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios. Para las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) nº 1126/2008, los Capex deben cubrir los costes que se contabilizan de acuerdo con: NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii); NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e) inciso i); NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b) (para el modelo de valor razonable); NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d) incisos i) e ii) (para el modelo de coste); NIC 41 Agricultura, párrafo 50 letras b) y e); NIIF 16 Arrendamientos párrafo 53, letra h). Los Fondos de Comercio surgidos en Combinaciones de Negocio no se incluyen en el Capex por no estar bajo el alcance de la NIC 38.
- **Opex,** según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 Anexo i Art 1.1.3. Indicador clave de resultados relativo a los gastos operativos (Opex), incluye los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

La proporción de actividades alineadas conforme a la taxonomía al artículo 8.2 del Reglamento (UE) 2020/852 se calcula como actividad alineada = A (Numerador) / B (Denominador).

Siendo A en cada caso:

- **Volumen de negocio,** equivale a la parte del volumen de negocio neto derivado de productos o servicios, (considerando los inmateriales) asociados con actividades económicas incluidas en el denominador que cumple con los criterios de alineación de la Taxonomía. Esto es, contribuyen sustancialmente a un objetivo ambiental, no causan un daño significativo al resto de objetivos y cumplen con las salvaguardas sociales (ver apartado → 2.3. Actividades alineadas con la Taxonomía).
- **Capex,** equivale a la parte de las inversiones en activos fijos incluidas en el denominador que cumple con los criterios de alineación de la Taxonomía. Esto es, contribuyen sustancialmente a un objetivo ambiental, no causan un daño significativo al resto de objetivos y cumplen con las salvaguardas sociales (ver apartado → 2.3. Actividades alineadas con la Taxonomía).
- **Opex,** equivale a la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que cumple con los criterios de alineación de la Taxonomía. Esto es, contribuyen sustancialmente a un objetivo ambiental, no causan un daño significativo al resto de objetivos y cumplen con las salvaguardas sociales (ver apartado → 2.3. Actividades alineadas con la Taxonomía).

Siendo B, la información financiera de partida correspondiente tal y como se define en el epígrafe anterior.

En los casos en los que por la naturaleza de los indicadores clave de resultados antes mencionados no se disponga de la información con la suficiente granularidad para llevar a cabo el análisis de elegibilidad y alineamiento por actividad, Indra Group ha aplicado criterio de reparto mediante una imputación indirecta en función de los gastos de personal por actividad. Este es el caso de arrendamientos (NIIF 16) - para los que se dispone de la información a nivel sociedad -; las combinaciones de negocio por i) altas en inmovilizado material (NIC 16), ii) activos intangibles (NIC 38) y iii) arrendamientos (NIIF 16) - para los que se dispone de la información a nivel sociedad -; y los costes directos no capitalizados de I+D - para los que se dispone de la información a nivel proyecto, pudiendo un mismo proyecto incluir distintas actividades.

Para establecer los indicadores claves de desempeño se han establecidos los procesos necesarios para evitar la doble contabilidad: i) conciliar con la información contable; ii) usar fuentes de información consistentes entre sí que evite considerar una misma partida en dos indicadores distintos, por ejemplo, en el caso de costes no capitalizados de I+D no se han considerado aquellos costes ya considerados como arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones; iii) verificación de la integridad y precisión de los datos.

A.6. NEIS E1. Desgloses de emisiones de GEI

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

	Retrospectivo				Hitos y años objetivo			
	Año base (2019)	2024	2025	2025 vs 2024 (variación - %)	2026	2030	2040	2025 vs Año base (2019) (variación - %)
Emisiones de GEI de alcance 1 (tCO_2e)								
Emisiones brutas de GEI de alcance 1	**2.733**	**1.831**	**1.534**	**-16 %**	**683**	**620**	**620**	**-43,9 %**
Porcentaje de emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de emisiones (%)	– %	– %	– %					
Emisiones de GEI de alcance 2 (tCO_2e)								
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 (basadas en la ubicación)	19.075	6.665	12.537	88 %				-34,3 %
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 (basadas en el mercado)	**6.198**	**829**	**1.394**	**68 %**	**1.550**	**273**	**273**	**-77,5 %**
Emisiones significativas de GEI de alcance 3 (tCO_2e)								
Emisiones indirectas brutas totales de GEI (alcance 3)	**492.422**	**446.461**	**573.067**	**28 %**	**507.983**	**670.965**	**100.645**	**16,4 %**
Bienes y servicios adquiridos (categoría 1)	299.163	258.468	276.783	7 %	282.443	335.386	51.134	-7,5 %
Bienes de capital (categoría 2)	17.010	5.937	15.718	165 %	5.633	11.680	1.624	-7,6 %
Actividades relacionadas con combustibles y energía -no incluidas en el Alcance 1 o el Alcance 2- (categoría 3)	1.824	346	298	-14 %	165	–	–	-83,7 %
Transporte y distribución en fases anteriores (categoría 4)	9.767	16.694	12.066	-28 %	11.539	29.515	3.036	23,5 %
Residuos generados en las operaciones (categoría 5)	212	333	276	-17 %	51	99	15	30,0 %
Viajes de negocios (categoría 6)	61.818	22.590	18.618	-18 %	34.786	65.393	12.519	-69,9 %
Desplazamiento de los empleados (categoría 7)	36.544	37.747	45.616	21 %	38.684	72.802	6.905	24,8 %
Activos arrendados en fases anteriores (categoría 8)	10.908	8.392	8.915	6 %	4.446	5.825	758	-18,3 %
Uso de los productos vendidos (categoría 11)	41.787	74.359	89.987	21 %	98.711	111.990	17.404	115,3 %
Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos (categoría 12)	398	21	302	1365 %	104	199	32	-24,0 %
Inversiones (categoría 15)	12.991	21.574	104.488	384 %	31.423	38.077	7.219	704,3 %

Nota. La emisiones correspondientes a Categoría 9 – Transporte y distribución *donwnstream* – se reporta como parte de la categoría 4 debido a que por el modelo de contratación de transporte de la organización no es factible en la actualidad separar los transportes contratados aguas arriba de aguas abajo. Las emisiones correspondientes a la categoría 9 en 2019 son 1.525 tCO_2e.
El objetivo de alcance 1 y alcance 2 para el periodo 2030-2040 es mantener la reducción del 90% (objetivo 2030). Por ello, los valores de hitos y años objetivos 2040 son iguales a los reportados en el años 2030.
Para alinearse con el Estándar *Net-Zero*, en 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo de GEI y revisado el inventario histórico (incluido el año base). Asimismo, se han actualizado los objetivos de reducción de emisiones y los efectos de las palancas de descarbonización. Los detalles se recogen en el apartado de Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático.

Histórico de emisiones de GEI totales

	2021	2022	2023	2024	2025	2025 vs 2024 (variación - %)
Emisiones de GEI de alcance 1 (tCO_2e)						
Emisiones brutas de GEI de alcance 1	**1.759**	**1.681**	**2.035**	**1.831**	**1.534**	**-16 %**
Emisiones de GEI de alcance 2 (tCO_2e)						
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 (basadas en la ubicación)	8.211	7.211	6.583	6.665	12.537	88 %
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 (basadas en el mercado)	**1.897**	**1.211**	**1.182**	**829**	**1.394**	**68 %**
Emisiones significativas de GEI de alcance 3 (tCO_2e)						
Emisiones indirectas brutas totales de GEI (alcance 3)	**335.251**	**377.224**	**424.304**	**446.461**	**573.067**	**28 %**
Bienes y servicios adquiridos (categoría 1)	234.574	236.688	236.025	258.468	276.783	7 %
Bienes de capital (categoría 2)	6.072	6.640	6.919	5.937	15.718	165 %
Actividades relacionadas con combustibles y energía -no incluidas en el Alcance 1 o el Alcance 2- (categoría 3)	202	114	80	346	298	-14 %
Transporte y distribución en fases anteriores (categoría 4)	12.670	13.399	14.861	16.694	12.066	-28 %
Residuos generados en las operaciones (categoría 5)	84	87	168	333	276	-17 %
Viajes de negocios (categoría 6)	14.230	18.642	19.883	22.590	18.618	-18 %
Desplazamiento de los empleados (categoría 7)	18.196	26.775	35.832	37.747	45.616	21 %
Activos arrendados en fases anteriores (categoría 8)	6.437	3.886	6.472	8.392	8.915	6 %
Uso de los productos vendidos (categoría 11)	37.674	66.751	72.214	74.359	89.987	21 %
Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos (categoría 12)	16	20	257	21	302	1365 %
Inversiones (categoría 15)	5.096	4.222	31.593	21.574	104.488	384 %
Emisiones totales de GEI basadas en la ubicación (tCO_2e)	345.221	386.116	432.922	454.957	587.138	29 %
Emisiones totales de GEI basadas en el mercado (tCO_2e)	338.907	380.116	427.521	449.121	575.995	28 %

Nota. La metodología de cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero se realiza conforme al estándar *GHG Protocol* según se define en el apartado de Metodología. Las emisiones totales de GEI basadas en la ubicación se calculan como la suma de las emisiones brutas de GEI de alcance 1, alcance 2 (basadas en la ubicación) y emisiones indirectas brutas totales de GEI (alcance 3). Por su parte, las emisiones totales de GEI basadas en el mercado se calculan como la suma de las emisiones brutas de GEI de alcance 1, alcance 2 (basadas en el mercado) y emisiones indirectas brutas totales de GEI (alcance 3). Los datos históricos previos al ejercicio 2024 se han calculado conforme a GRI 305-1, 305-2 y 305-3.
Para alinearse con el Estándar *Net-Zero*, en 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo de GEI y revisado el inventario histórico (incluido el año base). Los detalles se recogen en el apartado de Métricas relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático.

[NEIS E1-6-44-(a), (b), (c), (d), 48-(a), (b), 49-(a), (b), 51, AR 52]

Distribución de las emisiones de GEI por país

	Emisiones Alcance 1 (tCO_2e)	Emisiones Alcance 2 - basadas en el mercado (tCO_2e)	Emisiones Alcance 3 (tCO_2e)
Alemania	–	105	1.599
Angola	–	–	10
Arabia Saudí	–	–	2.727
Argelia	–	–	319
Argentina	–	–	1.602
Australia	–	63	886
Bahrein	–	9	81
Bolivia	–	1	13
Brasil	29	–	10.296
Bulgaria	–	–	6
Bélgica	–	–	5.053
Canadá	–	–	1
Chile	23	5	6.301
China	–	–	133
Colombia	1	–	11.347
Corea del Sur	–	–	807
Costa Rica	–	–	231
Ecuador	–	–	439
Egipto	–	–	160
El Salvador	–	–	21
Emiratos Árabes Unidos	–	7	1.342
Eslovaquia	–	15	175
España	1.353	1.069	435.151
Estados Unidos	–	7	9.116
Estonia	–	–	42
Filipinas	–	–	5.220
Francia	–	–	10
Grecia	–	–	2
Guatemala	–	–	525
Honduras	–	–	69
India	–	–	471
Indonesia	–	–	107
Irlanda	–	–	263
Israel	–	–	300
Italia	52	–	6.872
Kazajstán	–	–	4
Kenia	–	–	203

	Emisiones Alcance 1 (tCO_2e)	Emisiones Alcance 2 - basadas en el mercado (tCO_2e)	Emisiones Alcance 3 (tCO_2e)
Kuwait	–	–	129
Letonia	–	–	108
Lituania	–	–	93
Malasia	–	27	121
Marruecos	–	–	76
Moldavia	–	–	54
Mozambique	–	–	7
México	1	5	6.299
Nicaragua	–	–	1
Nigeria	–	–	32
Noruega	–	3	9.661
Nueva Zelanda	–	–	85
Omán	–	–	1.905
Panamá	–	–	834
Países Bajos	–	–	31
Perú	1	–	5.914
Polonia	–	–	1.765
Portugal	–	12	3.758
Puerto Rico	–	–	1
Reino Unido	74	62	37.340
República Checa	–	–	1
República Dominicana	–	–	433
Rumanía	–	–	327
Senegal	–	–	15
Tailandia	–	–	14
Taiwán	–	–	77
Turquía	–	4	94
Túnez	–	–	1
Uruguay	–	–	1.979
Vietnam	–	–	7

[NEIS E1-6-AR 41]

A.7. NEIS E1. Metodología de cálculo de emisiones de GEI

Indra Group realiza el cálculo de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en base a *GHG Protocol*, el estándar de contabilidad y reporte del *World Resources Institute (WRI)* y el *World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)*.

La medición de los parámetros indicados no ha sido validada por un organismo externo distinto al verificador del Grupo. No obstante, Indra Group verifica a través de AENOR los cálculos individuales de diez sociedades del Grupo conforme a la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019 Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero, lo que representa un 74% de las emisiones totales del Grupo.

El cálculo de las emisiones de GEI de Indra Group se realiza para el periodo correspondiente al año natural, del 1 de enero al 31 de diciembre. Para las entidades de su cadena de valor, se utilizan los datos más recientes disponibles, que corresponden a un periodo temporal distinto al del Grupo pero de igual duración. No se tiene constancia de efectos de acontecimientos significativos ni de cambios de circunstancias relevantes para las emisiones de GEI entre las fechas de presentación de información de estas entidades y la fecha de los estados financieros con fines generales del Grupo.

[NEIS E1-6-AR 42-(a), (b), (c)]

Límites y alcance del cálculo de emisiones

Indra Group establece los límites organizativos establecidos en la contabilidad financiera como los límites organizativos para realizar el cálculo de sus emisiones de GEI. Esto incluye:

i. Las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 procedentes del Grupo contable consolidado (la matriz y sus filiales).

ii. Las emisiones indirectas de GEI de alcance 3 procedentes de asociadas, empresas en participación y filiales no consolidadas cuyas actividades operativas y relaciones puede controlar la empresa (es decir, la empresa tiene el control operativo).

iii. Las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 procedentes de empresas asociadas, empresas en participación, filiales no consolidadas (entidades de inversión) y acuerdos conjuntos sobre los que la empresa no tiene control operativo y cuando estas entidades forman parte de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor de la empresa.

Para la consolidación de las emisiones, el Grupo sigue un enfoque de control operacional. Según define *GHG Protocol*, una empresa ejerce control operacional sobre alguna operación si dicha empresa o alguna de sus subsidiarias tiene autoridad plena para introducir e implementar sus políticas operativas en la operación. En base a esta definición, Indra Group ha establecido el criterio para incluir las fuentes de emisiones de alcances 1, 2 y 3 reportadas en su cálculo para asegurar que no existen duplicidades u omisiones en la medición de su huella.

Indra Group declara sus emisiones en toneladas de CO_2 asociadas a su actividad. Específicamente para los alcances 1 y 2 el cálculo incluye las emisiones de CO_2, CH_4, N_2O y gases fluorados. No se ha detectado la emisión de otros gases de efecto invernadero derivada de la actividad del Grupo. Los potenciales de calentamiento global utilizados en el cálculo del CO_2 se basan en el Quinto Informe de Evaluación (AR5) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) para un periodo de 100 años, en función de los factores de emisión utilizados.

Cuantificación de emisiones

La metodología de cálculo de emisiones de GEI abarca la recopilación de datos y la cuantificación de las fuentes identificadas. Indra Group aplica una combinación de métodos de cuantificación según la disponibilidad y calidad de los datos. Siempre que es posible, se utilizan datos primarios de actividad (por ejemplo, mediciones directas, consumos facturados o información de proveedores) para minimizar la incertidumbre. Cuando no se dispone de datos primarios, las emisiones se calculan mediante datos secundarios (por ejemplo, factores econométricos) o mediante estimaciones fundamentadas (por ejemplo, uso de vehículo propio en desplazamientos de empleados), garantizando así la inclusión de todas las fuentes de emisión relevantes.

[NEIS E1-6-AR 46-(g), (h)]

A continuación, se detalla la metodología de cálculo utilizada para cada uno de los alcances de la huella de carbono:

Alcance 1

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones directas (alcance 1) incluyen la combustión estacionaria de combustibles para calefacción (gas natural y gasóleo), las emisiones fugitivas de gases refrigerantes (equipos de aire acondicionado) y las emisiones de combustión móvil (vehículos) siguiendo un enfoque de control operacional para las oficinas y los centros de producción del Grupo. Debido a la actividad del Grupo, no existen otras fuentes directas de emisiones.
- **Metodología.** El cálculo se realiza en base a datos primarios de actividad: consumo de combustible de los centros, emisiones de gases refrigerantes por fugas de equipos y kilómetros recorridos por vehículos de la organización.
- **Factores de emisión.**
  - DEFRA 2025 - *UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting 2025.*
  - Factores de emisión proporcionados por el proveedor.
- **Estimaciones.** En los casos en los que no se dispone de datos directos de consumo para todo el periodo (por ejemplo, no se dispone de la factura de diciembre) se estima el consumo del periodo en base a datos de consumo histórico del centro y datos de consumo de centros equivalentes en función de la superficie de los centros de trabajo (m2), el número de empleados (puestos en los centros de trabajo), la actividad principal (oficina o industrial) y la región (países). Las emisiones estimadas suponen un 7% de las emisiones reportadas del alcance 1. En los casos en los que no se dispone de datos directos de los kilómetros recorridos por los vehículos se estiman los kilómetros recorridos del periodo en base a los kilómetros contratados a la empresa de renting.
- **Exclusiones.** No se ha excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Alcance 2

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones indirectas por consumo de energía (alcance 2) incluyen el consumo eléctrico en los centros de trabajo de Indra Group siguiendo un enfoque de control operacional y la energía procedente de la red urbana de calor y frío (Districlima) en el centro Roc Boronat (España).
- **Metodología**. El cálculo se realiza en base a datos primarios de actividad: consumo de energía de los centros y se aplican dos metodologías:
  - Cálculo de emisiones basado en la localización (basado en la ubicación) - Los factores de emisión utilizados son los del mix energético de cada geografía publicados por la AIE. Para el cálculo de las emisiones se establecen límites geográficos (países) utilizando el factor de emisión correspondiente al mix eléctrico del país. Las emisiones de alcance 2 incluyen información de 18 países.
  - Cálculo de emisiones basado en el mercado (basado en el mercado) - Los factores de emisión utilizados son los proporcionados por los comercializadores de energía.
- **Factores de emisión.**
  - AIE - Factores de emisión del mix energético - basado en la ubicación.
  - MITECO - Factores de emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España.
  - Factores de emisión proporcionados por los comercializadores de energía - basado en el mercado.
- **Estimaciones.** En los casos en los que no se dispone de datos directos de consumo para todo el periodo (por ejemplo, no se dispone de la factura de diciembre) se estima el consumo del periodo en base a datos de consumo histórico del centro y datos de consumo de centros equivalentes en función de la superficie de los centros de trabajo (m2), el número de empleados, la actividad principal (oficina o industrial) y la región (países). Las emisiones estimadas suponen un 18% de las emisiones reportadas del alcance 2 basadas en la localización.
- **Exclusiones.** No se ha excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Alcance 3 – categoría 1

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones indirectas por compras de bienes y servicios (alcance 3 - Categoría 1) incluyen las emisiones generadas por la empresa a partir de las compras de bienes y servicios durante el periodo de reporte.
- **Metodología.** El cálculo se realiza en base al volumen de compras, pedidos emitidos durante el año excluyendo pedidos entre sociedades del Grupo. Se utiliza tanto el método híbrido como el método basado en el gasto.

Para el cálculo de emisiones basado en el método híbrido, Indra Group recopila las emisiones de alcance 1 y 2 de los principales proveedores a través de una herramienta de gestión de riesgos de la cadena de suministro y calcula la intensidad de las emisiones de sus proveedores basándose en datos económicos (ingresos). El porcentaje de las emisiones calculado sobre la base de los datos obtenidos de proveedores o socios de la cadena de valor es del 0,9 %.

En los casos en que no se dispone de datos sobre las emisiones de los proveedores, el Grupo aplica el método basado en el gasto mediante una clasificación rigurosa de las compras de productos y servicios.

- **Factores de emisión.**
  - CEDA 2025 USA (Comprehensive Environmental Data Archive 2025 USD).
  - Factores de emisión proporcionados por el proveedor.
- **Estimaciones.** En los casos en los que no se dispone de información de los pedidos de compras con el suficiente detalle como para aplicar una clasificación rigurosa de las compras de productos y servicios, los pedidos se categorizan en función de su tipología de compra - servicios profesionales, subcontratación de la producción, materiales y equipos y otros servicios – y se aplican factores de emisión medio en función del mix de compras del Grupo. Las emisiones estimadas suponen un 5 % de las emisiones reportadas de la categoría.
- **Exclusiones.** No se ha excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Alcance 3 – categoría 2

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones indirectas por bienes de capital (alcance 3 - categoría 2) incluyen las emisiones generadas por la empresa por la adquisición de los bienes de capital durante el año fiscal.
- **Metodología.** Para calcular las emisiones, Indra Group aplica un análisis input/output utilizando los datos económicos de las altas de inmovilizado según el método basado en el gasto.
- **Factores de emisión.**
  - CEDA 2025 USA (*Comprehensive Environmental Data Archive 2025 USD*).
- **Estimaciones.** No se han realizado estimaciones.
- **Exclusiones.** No se ha excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Alcance 3 – categoría 3

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones procedentes de actividades relacionadas con combustibles y energía (alcance 3 - categoría 3) incluyen las emisiones relacionadas con la producción de combustibles y la energía consumida por el Grupo (electricidad).
- **Metodología.** Siguiendo las directrices de cálculo de la norma *GHG Protocol*, Indra Group divide las emisiones de esta categoría en tres actividades:

  (1) emisiones *"Well to Tank"* procedentes de la electricidad consumida.

  (2) emisiones procedentes de la transmisión y distribución de la electricidad consumida.

  (3) emisiones *"Well to Tank"* procedentes del consumo de combustibles fósiles.

  Las emisiones se calculan utilizando datos sobre actividades energéticas calculado en los alcances 1 y 2.
- **Factores de emisión.**
  - AIE factores de emisión "*Well to Tank*".
  - DEFRA 2025 - *UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting 2025.*
- **Estimaciones.** No se han realizado estimaciones.
- **Exclusiones.** No se ha excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Alcance 3 – categoría 4

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones procedentes del transporte y distribución previos (alcance 3 - categoría 4) incluyen las emisiones derivadas del transporte y distribución de bienes y servicios sobre los que Indra Group tiene control financiero, así como el transporte entre instalaciones.
- **Metodología.** Para el cálculo se utiliza tanto el método basado en la distancia como el método basado en el gasto.

  Para el cálculo de las emisiones según el método basado en la distancia, Indra Group utiliza los datos primarios proporcionados por los principales proveedores de transporte sobre las emisiones generadas por las actividades de transporte y logística realizadas por cuenta de la empresa que representan el 8,02% de las emisiones de esta categoría.

  En los casos en que los proveedores no facilitaron datos primarios, la empresa aplica el método basado en el gasto utilizando datos económicos de las compras de los proveedores categorizadas como servicios de transporte o servicios postales.
- **Factores de emisión.**
  - CEDA 2025 USA (*Comprehensive Environmental Data Archive 2025 USD*).
  - Factores de emisión proporcionados por el proveedor.
- **Estimaciones.** No se han realizado estimaciones.
- **Exclusiones.** No se ha excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Alcance 3 – categoría 5

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones por residuos generados en las operaciones (alcance 3 - categoría 5) incluyen las emisiones derivadas de la eliminación y tratamiento por terceros de los residuos generados en los centros de producción y trabajo del Grupo.
- **Metodología.** Para el cálculo de emisiones, Indra Group utiliza la metodología específica del tipo de residuos. Los datos de generación de residuos son controlados por el Área de Medio Ambiente a través del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo, que realiza un seguimiento de los residuos peligrosos y no peligrosos generados. Los factores de emisión se establecen en función de la tipología de residuo y el método de tratamiento (reciclaje, incineración, vertedero, etc.).
- **Factores de emisión.**
  - DEFRA 2025 - *UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting 2025.*
  - Ecoinvent versión 3.10.00.
  - IHOBE 2022 - Herramienta de cálculo 2022 Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.
- **Estimaciones.** En los casos en los que no se dispone de datos directos de residuos generados o métodos de tratamiento (por ejemplo, no se dispone de datos de pesaje los residuos de sólidos urbanos generados) se estima la cantidad de residuos generada en base a datos de generación históricos del centro y datos de residuos de centros equivalentes en función de la superficie de los centros de trabajo (m2), el número de empleados, la actividad principal (oficina o industrial) y la región (países). Las emisiones estimadas suponen un 15% de las emisiones reportadas de la categoría.
- **Exclusiones.** No se ha excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Alcance 3 – categoría 6

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones por viajes de negocios (alcance 3 - categoría 6) incluyen las emisiones generadas por los viajes (avión, tren, autobús, taxi) y las emisiones de los coches de alquiler y particulares.
- **Metodología.** Se utilizan tanto el método basado en la distancia como el basado en el gasto.

  Para las emisiones del transporte aéreo y ferroviario, Indra Group utiliza datos primarios proporcionados por la agencia de viajes corporativa. La agencia proporciona la información sobre la distancia clasificando los viajes como de corta o larga distancia.

  Para las emisiones del alquiler de coches, el Grupo utiliza datos económicos proporcionados por la agencia de viajes corporativa.

  Para las emisiones de los taxis, el Grupo utiliza datos primarios proporcionados por la agencia corporativa de taxis y datos económicos de otras agencias de taxis. La agencia corporativa proporciona las emisiones del taxi utilizando datos primarios sobre la distancia y el tipo de vehículo utilizado. Las emisiones de los taxis no contratados por la agencia corporativa se calculan utilizando datos económicos de la herramienta de liquidación de gastos de empleados (GAE).

  Para las emisiones de los viajes en coche privado, el Grupo utiliza datos de distancia (km) de la herramienta GAE.
- **Factores de emisión.**
  - CEDA 2025 USA (*Comprehensive Environmental Data Archive 2025 USD*).
  - DEFRA 2025 - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting 2025.
  - Factores de emisión proporcionados por el proveedor.
- **Estimaciones.** En los casos de las sociedades del Grupo que no utilizan el modelo de agencia y gasto de empleados corporativo (entre ellas Indra Navia, Avitech e Indra USA) se extrapolan las emisiones relativas a los viajes de negocio en función de los empleados de la sociedad y las emisiones medias por persona de Indra Group para cada una de las fuentes de emisión calculadas. Las emisiones estimadas suponen un 7% de las emisiones reportadas de la categoría.
- **Exclusiones.** No se ha excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Alcance 3 – categoría 7

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones por desplazamientos de los empleados (alcance 3 – categoría 7) incluyen las emisiones derivadas del transporte de los empleados entre sus hogares y sus lugares de trabajo.
- **Metodología.** Se utiliza el método basado en la distancia. Como información de entrada para el cálculo de las emisiones, se emplean los patrones de desplazamiento identificados en la Encuesta de Movilidad 2025 de todos los empleados de las siete regiones más relevantes del Grupo: España, Italia, Brasil, México, Chile, Colombia, Perú y Filipinas. La participación global en la encuesta de movilidad 2025 ha sido del 6%.
- **Factores de emisión.**
  - DEFRA 2025 - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting 2025.
- **Estimaciones.** En los países donde no se ha realizado encuesta de movilidad, las emisiones se han estimado en función de ratios medios de km anuales por tipología de medio de transporte. Las emisiones estimadas suponen un 7% de las emisiones reportadas en la categoría.
- **Exclusiones.** No se ha excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Alcance 3 – categoría 8

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones de los activos arrendados (alcance 3 - categoría 8) incluyen las emisiones de los equipos arrendados (por ejemplo, equipos de oficina, vehículos industriales o maquinaria industrial) y el funcionamiento de los centros arrendados en los que no se dispone de control operacional y que, por tanto, no están incluidos en los alcances 1 y 2.
- **Metodología.** El cálculo de emisiones de los equipos alquilados se realiza aplicando el método basado en el gasto, utilizando datos económicos de las compras de los proveedores categorizados como alquiler y leasing. En los casos en los que se dispone de datos de emisiones de los proveedores, el Grupo aplica el método híbrido, tal y como se describe en la metodología de emisiones de la categoría 1. Esto representa el 0,07% de la categoría de emisiones.

  Para el cálculo de las emisiones derivadas del funcionamiento de los activos arrendados, Indra Group calcula las emisiones derivadas del consumo energético (electricidad, gas natural y gasóleo) de aquellos centros de trabajo en los que el Grupo no tiene el control operacional.
- **Factores de emisión.**
  - Agencia Internacional de la Energía (AIE) factores de emisión del mix energético.
  - CEDA 2025 USA (Comprehensive Environmental Data Archive 2025 USD).
  - DEFRA 2025 - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting 2025.
  - Factores de emisión proporcionados por el proveedor.
- **Estimaciones.** Cuando no se dispone de datos de consumo, Indra Group estima el consumo de energía en función de la superficie de los centros de trabajo (m2), el número de empleados, la actividad principal (oficina o industrial) y la región (países) para ajustarlo al consumo de centros de trabajo similares de los que la empresa dispone de datos primarios. Las emisiones estimadas suponen un 32% de las emisiones reportadas de la categoría.
- **Exclusiones.** No se ha excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Alcance 3 – categoría 11

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones derivadas del uso de productos vendidos (alcance 3 - categoría 11) incluyen las emisiones generadas por el uso de los productos vendidos por el Grupo a lo largo de su vida útil.
- **Metodología.** El cálculo se realiza según la metodología basada en el consumo energético. Para ello, Indra Group establece el consumo de energía de los productos vendidos en función de la capacidad energética instalada (kW), las horas de uso previstas y la vida útil esperada. En el cálculo se asume que el equipo opera a máxima potencia durante todas las horas de funcionamiento, sin considerar posibles periodos en modo standby.
- **Factores de emisión.**
  - Agencia Internacional de la Energía (AIE) factores de emisión del mix energético.
  - DEFRA 2025 - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting 2025.
  - CEDA 2025 USA (Comprehensive Environmental Data Archive 2025 USD).
- **Estimaciones.** Para las empresas sobre las que no se dispone de información de los productos puestos en mercado pero realizan labores de fabricación, se realiza una estimación de sus emisiones utilizando las ventas de productos de dicha empresa por un factor seleccionado de CEDA. En el reporte de 2025, no se han realizado estimaciones de las emisiones de esta categoría.
- **Exclusiones.** La categoría 11 incluye los productos vendidos por Indra Group de tipo hardware. No se incluye en el cálculo las emisiones de los productos de software web que se ejecuta desde un equipo o servidor del cliente debido a que no existe una metodología reconocida para el cálculo de emisiones lo que supone una gran incertidumbre en el cálculo de las emisiones. Las emisiones de productos de software web que se ejecutan en equipos o servicios propios o externos contratados por Indra se incluyen como parte de las emisiones declaradas en el alcance 2 y alcance 3 - categoría 1 respectivamente, no pudiéndose diferenciar que parte de las emisiones corresponde a cada uno de los productos de software vendidos por la organización.
- **Nota.** Durante el ejercicio 2025, Indra Group llevó a cabo un análisis exhaustivo de la categorización de las emisiones asociadas a sus productos de hardware. Para ello, se analizaron los matices entre las categorías 10 y 11 del estándar *GHG Protocol*, adaptándolos al contexto tecnológico del Grupo. Tras la aplicación de criterios homogéneos el análisis realizado junto con un experto externo concluyó que Indra Group no cuenta con ningún producto clasificado como bien intermedio sujeto a transformación posterior (Categoría 10), sino que se trata de productos correspondientes a soluciones finales que generan emisiones durante su uso (Categoría 11). Los resultados reflejan la naturaleza tecnológica e integradora de Indra Group.

Alcance 3 – categoría 12

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones derivadas del tratamiento de los productos vendidos al final de la vida útil (alcance 3 - categoría 12) incluyen las emisiones generadas por la eliminación y tratamiento de los productos vendidos por el Grupo.
- **Metodología.** El cálculo se realiza según la metodología específica del tipo de residuos. Para ello, Indra Group establece los residuos generados por sus productos vendidos en función de su peso, los materiales y componentes utilizados y su reciclabilidad. Los factores de emisión se establecen en función de la tipología de residuo y el método de tratamiento previsto (reciclaje, incineración, vertedero, etc.).
- **Factores de emisión.**
  - DEFRA 2025 - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting 2025.
  - Ecoinvent versión 3.10.00.
  - IHOBE 2022 - Herramienta de cálculo 2022 Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.
- **Estimaciones.** Cuando no se dispone de datos de consumo, Indra Group estima el consumo de residuos generados en función de su peso, los materiales y componentes utilizados en el producto. Las emisiones estimadas suponen un 1% de las emisiones reportadas de la categoría.
- **Exclusiones.** No se han excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Alcance 3 – categoría 15

- **Fuentes de emisión.** Las emisiones procedentes de inversiones (alcance 3 - categoría 15) incluyen las emisiones asociadas a las inversiones del Grupo en el ejercicio.
- **Metodología.** Para calcular las emisiones, Indra Group aplica un análisis *input/output* utilizando la cantidad invertida según el método basado en el gasto. Los cálculos se realizan en función de la facturación de la sociedad participada que corresponde a Indra Group en función de su participación en el capital.
- **Factores de emisión.**
  - CEDA 2025 USA (Comprehensive Environmental Data Archive 2024 USD).
- **Estimaciones.** No se han realizado estimaciones.
- **Exclusiones.** No se han excluido en el cálculo ninguna fuente de emisión.

Estimación de datos de operaciones conjuntas

En el caso de las operaciones conjuntas, si no se dispone de datos reales, se realizará una estimación de sus emisiones de alcance 3. Indra Group aplicará un análisis *input/output* utilizando la participación y el control operacional según el método basado en el gasto. Para ello, se calcularán las emisiones totales de las operaciones conjuntas en función de la facturación de la sociedad por el factor de emisión dependiente de su actividad (CEDA 2025). Finalmente, el total de emisiones se distribuirán entre las distintas categorías siguiendo la misma proporción que las empresas del Grupo.

[NEIS E1-6-AR 39-(b), MDR-M-77-(a)]

A.8. NEIS E1. Metodología del análisis de incidencias, riesgos y oportunidades del cambio climático

El análisis de escenario para la identificación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático se ha realizado para un periodo de 30 años a partir de 2019. Para ello, se han definido tres horizontes temporales.

Los horizontes temporales se han establecido en trienios para el corto y medio plazo en línea con los horizontes temporales establecidos en el Plan Estratégico *Leading The Future*, y los planes de sostenibilidad del Grupo. Son los mismos que los empleados para fijar los periodos de aplicación de los planes de acción y los objetivos de reducción de emisiones recogidos en el Plan de Transición. Los horizontes a medio y largo plazo permiten al Grupo analizar las tendencias, impactos y riesgos contemplados en los escenarios climáticos analizados, de forma que estos estén integrados en el Plan de Transición del Grupo. Igualmente, son coherentes con los utilizados en el análisis de doble materialidad del Grupo.

Análisis cambio climático		Estrategia global de Indra Group	
Horizonte temporal	Periodo	Horizonte temporal	Periodo
Corto plazo	2024 – 2026	**Corto plazo**	1 año
Medio plazo	2027-2030	**Medio plazo**	1-3 años
Largo plazo	2030-2050	**Largo plazo**	> 3 años

[NEIS 2-IRO-1-AR 11-(b)]

El análisis de escenarios climáticos permite establecer la exposición (probabilidad) y sensibilidad (magnitud), así como la evolución en el tiempo a los peligros climáticos, en base a los diferentes impactos del cambio climático. Permite a Indra Group reducir la incertidumbre en la evaluación de los riesgos físicos y riesgos y oportunidades de transición especialmente en el largo plazo al cubrir las diferentes evoluciones de los peligros climáticos y los desarrollos sectoriales y normativos.

Indra Group basa su análisis en cinco escenarios climáticos:

Escenario	Descripción	Aproximación
IEA Stated Policies Scenario (STEPS)	Explora hacia dónde podría ir el sistema energético sin un gran impulso adicional de los responsables políticos. Proporciona un punto de referencia más conservador para el futuro, porque no da por sentado que los gobiernos vayan a alcanzar todos los objetivos anunciados.	En este escenario, hay un equilibrio entre los riesgos de transición y los físicos. Indra considera que el riesgo de mercado es el más importante, debido al cambio de comportamiento de los clientes, que demandarán productos y servicios con menos carbono.
IEA 2°C Scenario (2DS)	Describe un sistema energético coherente con la trayectoria de emisiones que, según recientes investigaciones de la ciencia del clima, daría un 80% de posibilidades de limitar el aumento de la temperatura mundial a 2 °C.	En este escenario, hay un equilibrio entre los riesgos de transición y los físicos. Indra considera que el riesgo de mercado es el más importante, debido al cambio de comportamiento de los clientes, que exigirán productos y servicios con menos carbono.
IEA Net Zero Emissions by 2050 Scenario (NZE)	Muestra lo que se necesita en los principales sectores por parte de diversos actores, y para cuándo el mundo logre cero emisiones netas de CO_2 relacionadas con la energía y los procesos industriales en 2050, al tiempo que se cumplen otros ODS relacionados con la energía (Acuerdo de París).	En este escenario, los riesgos de transición son los más importantes. Tanto los riesgos de mercado como los regulatorios son los de mayor impacto para Indra Group.
IPCC RCP 2.6 "very stringent" pathway	Representa una vía «muy estricta». Según el IPCC, el RCP 2.6 exige que las emisiones de dióxido de carbono (CO_2) empiecen a disminuir en 2020 y lleguen a cero en 2100. Es probable que el RCP 2.6 mantenga el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 °C en 2100.	En este escenario, los riesgos de transición son los más relevantes. Tanto los riesgos de mercado como los regulatorios son los de mayor impacto para Indra Group.
IPCC RCP 8.5 “business as usual” scenario	En el RCP 8.5, las emisiones siguen aumentando a lo largo del siglo XXI. El RCP 8.5, generalmente tomado como base para los peores escenarios de cambio climático, se basó en lo que resultó ser una sobreestimación de la producción de carbón proyectada. Sigue siendo útil por su aptitud tanto para rastrear las emisiones totales acumuladas históricas de CO_2 como para predecir las emisiones de mediados de siglo (y antes) en función de las políticas actuales y declaradas.	En este escenario, los riesgos físicos son los más relevantes debido al aumento de los fenómenos relacionados con el clima y los fenómenos crónicos del Cambio Climático

[NEIS E1-NEIS 2-IRO-1-21, AR 11-(d), 12-(c)]

Por último, en relación con los escenarios climáticos, cabe señalar que el Plan de Transición y el plan financiero asociado (el cual se encuentra en desarrollo) se basan en los resultados de la identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades antes descritos. Por lo que, para ambos casos, se están utilizando los mismos escenarios climáticos e hipótesis relacionados con el clima con el objetivo de que ambos sean compatibles.

Tal y como se recoge en el→ Plan de transición, actualmente Indra Group se encuentra en fase de elaboración del plan financiero asociado al Plan de Transición. Por este motivo, todavía no se han tenido en consideración las hipótesis básicas relacionadas con el clima en los estados financieros.

[NEIS E1-NEIS 2-IRO-1-AR 15]

A.9. NEIS S1. Métricas relacionadas con el personal propio

Desglose de asalariados por país

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados por país [hombre | mujer] (n.º)					
España	19.181 | 9.232	20.632 | 9.684	22.410 | 10.088	24.206 | 10.630	26.330 | 11.075
Europa					
Alemania	84 | 30	86 | 31	103 | 37	105 | 42	130 | 51
Bélgica	5 | 2	2 | 3	6 | 5	7 | 5	5 | 5
Bulgaria	2 | –	2 | –	2 | –	2 | –	2 | –
Eslovaquia	56 | 18	69 | 24	78 | 29	72 | 32	60 | 30
Francia	– | –	– | –	– | –	4 | –	8 | 3
Irlanda	– | –	– | –	1 | 1	5 | 1	12 | 3
Italia	1.176 | 981	1.228 | 962	1.240 | 942	1.176 | 903	1.088 | 846
Letonia	29 | 115	31 | 118	35 | 107	26 | 87	20 | 64
Moldavia	20 | 5	17 | 5	18 | 5	20 | 5	19 | 5
Noruega	172 | 59	169 | 58	171 | 60	204 | 61	226 | 72
Países Bajos	3 | –	3 | –	3 | –	3 | –	2 | –
Polonia	2 | –	2 | –	2 | –	2 | –	5 | –
Portugal	421 | 193	387 | 190	398 | 200	480 | 225	469 | 232
Reino Unido	30 | 9	40 | 11	134 | 48	173 | 47	277 | 95
República Checa	23 | 10	24 | 11	– | 2	– | –	– | –
Rumanía	48 | 29	48 | 29	56 | 27	72 | 43	73 | 35
América					
Argentina	271 | 107	254 | 88	218 | 83	190 | 70	162 | 59
Bolivia	36 | 7	28 | 4	9 | 3	2 | 2	– | 1
Brasil	4.560 | 3.448	4.722 | 3.446	4.081 | 3.078	4.074 | 3.041	4.079 | 2.535
Canadá	– | –	– | –	– | –	– | –	2 | –
Chile	535 | 137	880 | 321	828 | 310	813 | 301	774 | 289
Colombia	2.457 | 1.482	3.020 | 1.772	2.481 | 1.445	2.580 | 1.557	2.379 | 1.597
Costa Rica	5 | –	4 | –	3 | –	2 | 1	2 | 1
Ecuador	57 | 32	69 | 28	77 | 39	81 | 45	85 | 49
El Salvador	3 | –	3 | –	4 | –	4 | –	13 | 2
Estados Unidos	104 | 30	107 | 25	155 | 51	134 | 52	142 | 54
Guatemala	1 | –	1 | –	1 | –	2 | 3	2 | 3
México	1.930 | 789	2.451 | 940	2.510 | 986	2.338 | 964	2.094 | 866
Panamá	58 | 29	63 | 29	66 | 26	70 | 29	73 | 32
Perú	1.398 | 468	1.778 | 516	2.146 | 615	2.815 | 807	2.716 | 814
República Dominicana	60 | 15	66 | 13	62 | 15	67 | 14	62 | 13
Uruguay	64 | 57	77 | 51	71 | 42	72 | 31	71 | 31

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados por país [hombre | mujer] (n.º)					
Asia-Pacífico, Oriente Medio y África					
Angola	– | –	– | –	3 | –	5 | –	6 | 1
Arabia Saudita	60 | 5	59 | 7	58 | 7	59 | 9	69 | 10
Argelia	27 | 8	31 | 8	32 | 7	24 | 6	22 | 5
Australia	76 | 10	79 | 9	75 | 12	66 | 13	62 | 14
Baréin	35 | 10	36 | 11	36 | 11	35 | 11	29 | 7
China	18 | 10	18 | 9	16 | 8	15 | 6	12 | 8
Corea del Sur	– | –	– | 1	4 | 1	5 | 1	7 | 1
Emiratos Árabes Unidos	25 | 9	42 | 11	24 | 6	31 | 12	34 | 11
Filipinas	1.075 | 454	1.118 | 483	1.158 | 484	1.114 | 474	1.165 | 481
India	23 | –	23 | –	35 | 2	33 | 9	31 | 7
Indonesia	3 | 5	3 | 4	3 | 4	8 | 5	8 | 5
Israel	– | –	– | –	1 | 2	1 | 2	1 | 2
Kazajistán	– | 2	– | 2	– | 2	– | 2	– | 2
Kenia	38 | 29	45 | 32	42 | 35	49 | 38	44 | 33
Malasia	16 | 10	15 | 7	9 | 6	7 | 5	5 | 3
Marruecos	15 | 1	12 | 1	11 | –	11 | –	11 | –
Mozambique	2 | –	5 | 1	4 | 1	4 | 1	4 | 1
Omán	23 | 2	23 | 3	23 | 3	25 | 4	25 | 4
Senegal	– | –	– | –	– | –	– | –	– | –
Taiwán	– | –	– | –	3 | 3	4 | 6	6 | 4
Tailandia	1 | 1	1 | 1	1 | 1	– | 1	2 | 1
Turquía	9 | 5	7 | 5	3 | 4	2 | 3	2 | 3
Vietnam	– | 1	– | 1	1 | 1	1 | 1	2 | 2
Total	**34.237 | 17.846**	**37.780 | 18.955**	**38.911 | 18.844**	**41.300 | 19.607**	**42.929 | 19.467**

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Los datos se han calculado conforme a GRI 405-1, sin cambios metodológicos.

[GRI 405-1]

Desgloses de las personas asalariadas por tipo de contrato y jornada

31.12.2024				
Mujer	Hombre	Otro	No comunicado	Total
Número de personas asalariadas				
19.607	41.300	–	–	60.907
Número de personas asalariadas permanentes				
18.464	37.502	–	–	55.966
Número de personas asalariadas temporales				
1.143	3.798	–	–	4.941
Número de personas asalariadas de horas no garantizadas				
–	–	–	–	–
Número de personas asalariadas a tiempo completo				
17.444	40.320	–	–	57.764
Número de personas asalariadas a tiempo parcial				
980	2.163	–	–	3.143

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Las definiciones de asalariados permanentes, temporales, de horas no garantizadas, a tiempo completo y a tiempo parcial se aplican conforme a la normativa vigente en cada país en el que opera Indra Group.

31.12.2025				
Mujer	Hombre	Otro	No comunicado	Total
Número de personas asalariadas				
19.467	42.929	–	–	62.396
Número de personas asalariadas permanentes				
18.307	39.711	–	–	58.018
Número de personas asalariadas temporales				
1.160	3.218	–	–	4.378
Número de personas asalariadas de horas no garantizadas				
–	–	–	–	–
Número de personas asalariadas a tiempo completo				
17.817	42.079	–	–	59.896
Número de personas asalariadas a tiempo parcial				
850	1.650	–	–	2.500

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Las definiciones de asalariados permanentes, temporales, de horas no garantizadas, a tiempo completo y a tiempo parcial se aplican conforme a la normativa vigente en cada país en el que opera Indra Group.

[NEIS S1-6-50-(b), 52-(a), (b), AR 55; NEIS 2-MDR-M]

2024				
Mujer	Hombre	Otro	No comunicado	Total
Número medio de personas asalariadas				
19.176	39.595	–	–	58.771
Número medio de personas asalariadas permanentes				
18.147	36.452	–	–	54.599
Número medio de personas asalariadas temporales				
1.028	3.144	–	–	4.172
Número medio de personas asalariadas de horas no garantizadas				
–	–	–	–	–
Número medio de personas asalariadas a tiempo completo				
16.932	38.614	–	–	55.546
Número medio de personas asalariadas a tiempo parcial				
981	2.244	–	–	3.225

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Las definiciones de asalariados permanentes, temporales, de horas no garantizadas, a tiempo completo y a tiempo parcial se aplican conforme a la normativa vigente en cada país en el que opera Indra Group.

2025				
Mujer	Hombre	Otro	No comunicado	Total
Número medio de personas asalariadas				
19.461	41.915	–	–	61.376
Número medio de personas asalariadas permanentes				
18.358	38.662	–	–	57.020
Número medio de personas asalariadas temporales				
1.103	3.253	–	–	4.356
Número medio de personas asalariadas de horas no garantizadas				
–	–	–	–	–
Número medio de personas asalariadas a tiempo completo				
17.691	41.042	–	–	58.733
Número medio de personas asalariadas a tiempo parcial				
1.770	873	–	–	2.643

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Las definiciones de asalariados permanentes, temporales, de horas no garantizadas, a tiempo completo y a tiempo parcial se aplican conforme a la normativa vigente en cada país en el que opera Indra Group.

[NEIS S1-6-50-(b), 52-(a), (b); NEIS 2-MDR-M]

31.12.2024				
Asia-Pacífico, Medio Oriente, África	América	Europa	España	Total
Número de personas asalariadas				
2.108	20.161	3.802	34.836	60.907
Número de personas asalariadas permanentes				
1.675	16.068	3.540	34.683	55.966
Número de personas asalariadas temporales				
433	4.093	262	153	4.941
Número de personas asalariadas de horas no garantizadas				
–	–	–	–	–
Número de personas asalariadas a tiempo completo				
2.107	18.863	3.623	33.171	57.764
Número de personas asalariadas a tiempo parcial				
1	1.298	179	1.665	3.143

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Las definiciones de asalariados permanentes, temporales, de horas no garantizadas, a tiempo completo y a tiempo parcial se aplican conforme a la normativa vigente en cada país en el que opera Indra Group.

31.12.2025				
Asia-Pacífico, Medio Oriente, África	América	Europa	España	Total
Número de personas asalariadas				
2.152	19.002	3.837	37.405	62.396
Número de personas asalariadas permanentes				
1.697	15.442	3.656	37.223	58.018
Número de personas asalariadas temporales				
455	3.560	181	182	4.378
Número de personas asalariadas de horas no garantizadas				
–	–	–	–	–
Número de personas asalariadas a tiempo completo				
2.151	18.256	3.652	35.837	59.896
Número de personas asalariadas a tiempo parcial				
1	746	185	1.568	2.500

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología Las definiciones de asalariados permanentes, temporales, de horas no garantizadas, a tiempo completo y a tiempo parcial se aplican conforme a la normativa vigente en cada país en el que opera Indra Group.

[NEIS S1-6-51, 52-(a), (b); NEIS 2-MDR-M]

2024				
Asia-Pacífico, Medio Oriente, África	América	Europa	España	Total
Número medio de personas asalariadas				
2.082	19.319	3.753	33.617	58.771
Número medio de personas asalariadas permanentes				
1.670	15.944	3.488	33.497	54.599
Número medio de personas asalariadas temporales				
412	3.375	265	120	4.172
Número medio de personas asalariadas de horas no garantizadas				
–	–	–	–	–
Número medio de personas asalariadas a tiempo completo				
2.081	17.964	3.573	31.928	55.546
Número medio de personas asalariadas a tiempo parcial				
1	1.355	180	1.689	3.225

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Las definiciones de asalariados permanentes, temporales, de horas no garantizadas, a tiempo completo y a tiempo parcial se aplican conforme a la normativa vigente en cada país en el que opera Indra Group.

2025				
Asia-Pacífico, Medio Oriente, África	América	Europa	España	Total
Número medio de personas asalariadas				
2.129	19.461	3.862	35.924	61.376
Número medio de personas asalariadas permanentes				
1.680	15.862	3.674	35.804	57.020
Número medio de personas asalariadas temporales				
449	3.598	189	120	4.356
Número medio de personas asalariadas de horas no garantizadas				
–	–	–	–	–
Número medio de personas asalariadas a tiempo completo				
2.128	18.617	3.678	34.310	58.733
Número medio de personas asalariadas a tiempo parcial				
1	844	184	1.614	2.643

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Las definiciones de asalariados permanentes, temporales, de horas no garantizadas, a tiempo completo y a tiempo parcial se aplican conforme a la normativa vigente en cada país en el que opera Indra Group.

[NEIS S1-6-51, 52-(a), (b); NEIS 2-MDR-M]

Desglose de las personas asalariadas por tipo de contrato

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Asalariados con contrato fijo					
Número de asalariados con contrato fijo por categoría profesional y sexo [hombre | mujer] (%)					
Dirección	98,8 | 100,0	99,3 | 100,0	98,9 | 99,1	98,8 | 99,1	98,9 | 100,0
Gestión	99,0 | 99,0	98,6 | 99,0	98,8 | 98,9	99,1 | 98,8	99,5 | 99,4
Técnico	90,9 | 93,6	92,5 | 95,3	91,6 | 94,6	90,7 | 93,4	93,1 | 95,3
Soporte	80,7 | 92,8	86,6 | 94,6	87,8 | 94,2	85,8 | 95,4	85,5 | 90,8
Otras categorías	91,5 | 95,3	91,0 | 84,7	96,0 | 84,7	95,5 | 85,4	88,4 | 63,2
Número de asalariados con contrato fijo por rango de edad y sexo (%)					
Más de 50 años	96,8 | 97,8	96,5 | 97,8	96,0 | 97,8	95,8 | 97,8	97,2 | 98,3
Entre 30 y 50 años	92,7 | 94,6	92,7 | 95,4	91,9 | 94,6	90,8 | 94,3	92,4 | 94,5
Menos de 30 años	79,8 | 89,1	87,9 | 91,8	88,9 | 91,7	87,5 | 90,4	89,2 | 88,2
Asalariados con contrato temporal					
Número de asalariados con contrato temporal por categoría y sexo (%)					
Dirección	1,2 | 0,0	0,7 | 0,0	1,1 | 1,0	1,2 | 0,9	1,1 | 0,0
Gestión	1,0 | 1,0	1,4 | 1,0	1,2 | 1,1	0,9 | 1,2	0,5 | 0,7
Técnico	9,1 | 6,4	7,5 | 4,7	8,4 | 5,5	9,3 | 6,6	6,9 | 4,7
Soporte	19,3 | 7,2	13,4 | 5,4	12,2 | 5,8	14,2 | 4,6	14,5 | 9,2
Otras categorías	8,5 | 4,7	9,0 | 15,4	4,0 | 15,3	4,5 | 14,6	11,6 | 36,8
Número de asalariados con contrato temporal por rango de edad y sexo (%)					
Más de 50 años	3,4 | 2,2	3,5 | 2,2	4,0 | 2,2	4,3 | 2,3	2,8 | 1,7
Entre 30 y 50 años	7,4 | 5,4	7,3 | 4,6	8,1 | 5,4	9,3 | 5,7	7,6 | 5,5
Menos de 30 años	20,3 | 10,9	12,2 | 8,2	11,1 | 8,3	12,5 | 9,6	10,8 | 11,8
Asalariados con jornada completa					
Número de asalariados con jornada completa por categoría y sexo (%)					
Dirección	100,0 | 100,0	99,8 | 100,0	99,8 | 100,0	99,8 | 100,0	99,8 | 100,0
Gestión	99,3 | 93,0	99,4 | 93,6	99,4 | 95,1	99,4 | 96,0	99,4 | 96,3
Técnico	98,2 | 87,5	98,4 | 89,8	98,6 | 90,8	98,6 | 91,9	98,7 | 92,4
Soporte	86,2 | 62,0	89,7 | 72,3	90,5 | 73,5	92,1 | 78,9	93,8 | 86,6
Otras categorías	99,1 | 99,2	99,3 | 98,3	97,4 | 95,3	97,8 | 95,7	98,3 | 92,4

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados con jornada completa por rango de edad y sexo (%)					
Más de 50 años	98,0 | 89,4	98,3 | 90,7	98,2 | 90,5	98,2 | 91,1	98,2 | 92,4
Entre 30 y 50 años	96,5 | 79,6	97,2 | 84,2	97,5 | 85,5	97,8 | 87,5	98,0 | 89,5
Menos de 30 años	94,0 | 78,7	95,5 | 86,2	95,8 | 86,8	96,8 | 91,1	97,9 | 96,2
Asalariados con jornada parcial					
Número de asalariados con jornada parcial por categoría y sexo (%)					
Dirección	0,0 | 0,0	0,2 | 0,0	0,2 | 0,0	0,2 | 0,0	0,2 | 0,0
Gestión	0,7 | 7,0	0,7 | 6,4	0,6 | 4,9	0,6 | 4,0	0,6 | 3,7
Técnico	1,8 | 12,6	1,6 | 10,2	1,5 | 9,2	1,4 | 8,1	1,3 | 7,6
Soporte	13,8 | 38,0	10,3 | 27,7	9,5 | 26,5	7,9 | 21,1	6,2 | 13,4
Otras categorías	0,9 | 0,8	0,8 | 1,7	2,7 | 4,7	2,2 | 4,3	1,7 | 7,6
Número de asalariados con jornada parcial por rango de edad y sexo (%)					
Más de 50 años	2,0 | 10,6	1,7 | 9,3	1,8 | 9,5	1,8 | 8,9	1,8 | 7,6
Entre 30 y 50 años	3,5 | 20,4	2,8 | 15,8	2,5 | 14,5	2,2 | 12,5	2,0 | 10,5
Menos de 30 años	6,0 | 21,3	4,5 | 13,8	4,2 | 13,2	3,2 | 8,9	2,1 | 3,8

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. Los datos se calculan conforme a GRI 2-7.

[GRI 2-7]

Porcentaje de personas empleadas cubiertas por un convenio colectivo por país

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados cubiertos por un convenio colectivo (%)					
Alemania	100	100	100	100	100
Angola	–	–	–	–	–
Arabia Saudita	–	–	–	–	–
Argelia	100	100	100	–	–
Argentina	89	89	88	87	87
Australia	72	55	90	100	100
Baréin	–	–	–	–	–
Bélgica	100	100	100	100	100
Bolivia	–	–	–	–	–
Bulgaria	100	100	100	100	100
Brasil	98	98	98	100	100
Chile	56	32	56	62	66
China	–	–	–	–	–
Colombia	–	–	–	–	–
Corea del Sur	–	–	100	100	100
Costa Rica	–	–	–	–	–
Ecuador	–	–	–	–	–
El Salvador	–	–	–	–	–
Emiratos Árabes Unidos	–	–	–	–	–

	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2025
Número de asalariados cubiertos por un convenio colectivo (%)					
España[1]	100	100	100	100	100
Eslovaquia	–	–	100	100	100
EE.UU.	–	–	–	–	–
Filipinas	–	–	–	–	–
Guatemala	–	–	–	–	–
India	–	–	–	–	–
Indonesia	–	–	–	–	–
Irlanda	–	–	–	–	–
Israel	–	–	–	–	–
Italia	100	100	100	100	100
Kazajistán	–	–	–	–	–
Kenia	–	–	–	–	–
Letonia	–	–	–	–	–
Malasia	–	–	–	–	–
Marruecos	–	–	–	–	–
México	–	–	–	–	–
Moldavia	–	–	–	–	–
Mozambique	–	–	–	–	–
Noruega	100	100	100	100	100
Omán	–	–	–	–	–
Países Bajos	–	–	100	100	100
Panamá	–	–	–	–	–
Perú	–	–	–	–	–
Polonia	–	–	–	–	–
Portugal	100	92	93	100	100
Reino Unido	100	100	100	100	100
República Checa	–	–	–	–	–
República Dominicana	–	–	–	–	–
Rumanía	100	100	100	30	81
Tailandia	–	–	–	–	–
Turquía	–	–	–	–	–
Taiwán	–	–	–	–	–
Uruguay	–	–	33	100	100
Vietnam	–	–	–	–	–

Nota. La metodología de cálculo se detalla en el anexo de metodología. El indicador considera la proporción de asalariados cubierto por convenios de negociación colectiva en cada país sobre el total de asalariados por país. Los datos se han calculado conforme a GRI 2-30, sin cambios metodológicos.

1. Sin incluir a los dos consejeros ejecutivos, los cuales mantienen una relación mercantil con el Grupo. Adicionalmente, un directivo mantiene una relación laboral con el Grupo Indra al amparo del Real Decreto 1382/1985 del 1 de agosto por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección.

[GRI 2-30]

11.1.5. Metodología para el cálculo de métricas de personal propio

Indra Group aplica criterios homogéneos para el reporte de la información de personal en el capítulo NEIS S1. Personal propio.

Metodología

Fuentes de datos.

Indra Group dispone de programas de gestión de personal a través de los cuales recopila y realiza el seguimiento de los parámetros relativos a su personal propio asalariado. La información de personal reportada se obtiene principalmente de los sistemas corporativos de gestión de recursos humanos del Grupo, siendo SAP la fuente principal de datos.

En aquellos casos en los que, por su modelo de gestión, acuerdos contractuales u otras circunstancias, alguna de las sociedades que forman Indra Group no está integrada en estos sistemas en lo relativo al personal propio, la información se recopila mediante ficheros estandarizados. Determinadas métricas pueden proceder de otras soluciones de gestión de recursos humanos u otros sistemas internos, en función de la naturaleza del indicador.

De este modo, el Grupo garantiza la cobertura del 100 % del perímetro de reporte.

Procedimiento de cálculo.

En relación con las metodologías e hipótesis empleadas para la recopilación de datos, Indra Group ha seguido los requisitos de aplicación de la norma, conforme a lo establecido en los apartados AR 53, AR 54, AR 59 y AR 60.

Cuando procede, la información se presenta desglosada por: país (según el registro en los sistemas activos), sexo (según el registro legal), categoría profesional (según la clasificación de Indra Group), grupo de edad (según el registro en los sistemas activos) y tipo de relación laboral (según la clasificación de Indra Group).

En relación con el desglose por sexo, la información se basa en el dato registral que figura en el DNI o documento de identificación equivalente, por lo que únicamente se muestran las categorías “hombres” y “mujeres”. En aquellos países cuya normativa permita el registro de otras categorías, estas se incluirán bajo la categoría “otros”.

En cuanto al tipo de relación laboral, el personal empleado con horas no garantizadas no está incluido en los puntos de datos de personas empleadas permanentes y temporales.

Los parámetros del personal asalariado se reportan como:

- Número de asalariados, calculado como el número total de personas asalariadas activas a 31 de diciembre.
- Número medio de asalariados, el parámetro tiene en cuenta a todas las personas asalariadas activas en algún momento del ejercicio. Se contabilizan los días trabajados por cada persona asalariada y se dividen entre los días naturales del año; la suma de los coeficientes resultantes proporciona el número medio de personas asalariadas del periodo.

En los casos en los que sea necesario para la comprensión de la métrica, las metodologías e hipótesis significativas que fundamentan cada parámetro se detallan en cada uno de ellos.

Estimaciones.

Asimismo, Indra Group aplica estimaciones en aquellos casos en los que no es posible obtener información completa del personal, como en determinadas UTEs o en empresas adquiridas durante el ejercicio de reporte. En estos supuestos, los datos estimados se asignan aplicando la misma distribución que la obtenida para el resto de la plantilla agregada.

[NEIS S1-6-50-(d)-(i), (ii)]; NEIS 2-MDR-M]

Se ha incluido información contextual cuando ha sido necesario en cada métrica para comprender los datos.

[NEIS S1-6-50-(e)]

A.10. Entity Specific. Fiscalidad responsable. Contribución fiscal directa desglosada por jurisdicciones

	Importe neto de la cifra de negocio (Miles de Euros)		Ingresos intra-grupo (Miles de Euros)		Resultado antes de impuestos (Miles de Euros)		Gastos por impuesto de sociedades[1] (Miles de Euros)		Impuesto de sociedades pagado[1] (Miles de Euros)		Total de activos (Miles de Euros)	
Jurisdicción fiscal	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
España												
España	3.233.413	3.725.313	673.784	790.265	289.260	389.661	69.825	79.098	39.588	91.279	6.929.414	12.795.704
Europa												
Alemania	24.924	29.896	17.988	20.273	-2.251	-149	642	583	-318	256	29.610	49.517
Bulgaria	51	50	–	–	26	5	–	–	–	–	1.212	1.221
Bélgica	54.912	58.884	–	–	1.368	2.174	443	734	306	223	21.861	14.549
Chipre		–		–		–		–		–		160
Eslovaquia	-	-	14.126	12.263	427	-202	276	-43	240	106	3.859	2.714
Estonia	1.930	-2.947	-	-	-1.034	13	-	-	-	-	5.809	59
Francia	-	-	-	-	8	37	2	9	-	-	58	214
Grecia	-	-	-	-	-29	-35	-	-	1	1	130	130
Irlanda	11.502	19.686	-	-	51	135	8	20	-	-	7.591	4.302
Italia	210.819	183.360	2.626	3.480	3.221	-5.772	1.433	-383	2.192	794	173.169	160.392
Letonia	3.714	3.045	77	5	934	560	352	-163	350	-	2.343	2.756
Lituania	3.683	2.683	-	-	62	30	-	5	54	5	1.656	1.708
Moldavia	567	568	742	765	328	184	94	97	126	100	767	804
Noruega	69.533	68.738	7.142	8.920	11.223	13.230	2.474	2.874	2.191	1.388	70.058	67.377
Países Bajos	439	454	-	-	-44	16	-	6	3	6	135	164
Polonia	444	1.142	244	372	27	121	3	6	3	7	3.157	2.583
Portugal	66.248	72.856	13.960	16.631	1.955	4.773	696	1.442	10	1.224	58.523	62.132
Reino Unido	58.606	86.064	1.268	4.300	3.817	3.268	1.293	626	-44	-230	85.389	106.639
Rumanía	6.317	8.322	745	1.545	1.802	2.391	291	390	458	268	13.426	15.560
República Checa	–		–		-56		3		74		–	
Total Europa	513.689	532.801	58.918	68.554	21.891	20.779	8.007	6.203	5.572	4.148	478.753	492.981

	Importe neto de la cifra de negocio (Miles de Euros)		Ingresos intra-grupo (Miles de Euros)		Resultado antes de impuestos (Miles de Euros)		Gastos por impuesto de sociedades[1] (Miles de Euros)		Impuesto de sociedades pagado[1] (Miles de Euros)		Total de activos (Miles de Euros)	
Jurisdicción fiscal	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
América												
Argentina	15.852	32.741	369	4.934	-772	4.667	-1.991	298	293	588	17.893	19.504
Bolivia	1.057	–	–	–	66	29	24	9	–	23	2.353	1.422
Brasil	200.557	205.946	2.680	3.277	12.077	13.874	2.698	-304	3.283	3.900	113.140	219.960
Canadá	78	2.917	–	–	-7	53	3	11	–	5	262	355
Chile	117.552	112.119	26.943	27.136	16.495	14.647	2.847	3.783	8.373	5.618	138.792	170.548
Colombia	152.220	165.977	19.775	16.359	13.284	3.788	7.495	8.086	9.775	13.012	116.728	135.193
Costa Rica	1.176	3.918	57	-47	64	918	10	277	10	-40	2.675	2.630
Ecuador	12.030	11.871	687	376	4.643	4.160	1.580	1.228	1.279	1.252	15.245	18.797
El Salvador	535	624	–	151	-88	7	42	12	–	4	1.121	1.106
Estados Unidos de América	72.275	80.526	5.683	2.138	2.311	-26.565	511	-857	204	202	147.328	107.404
Guatemala	4.519	8.402	–	–	1.502	435	299	362	208	122	5.274	2.989
Honduras	49	1.880	–	–	-113	1.016	6	264	41	4	3.260	4.127
México	195.722	163.125	19.122	13.937	5.112	-395	3.426	3.735	4.587	4.386	157.359	158.480
Nicaragua	766	696	–	–	365	143	37	62	29	31	1.062	954
Panamá	8.599	16.814	1.004	1.284	-2.534	28	29	243	388	–	7.670	8.486
Paraguay	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	58	58
Perú	105.367	110.775	10.323	12.114	451	-19.191	400	-1.987	5.758	1.694	113.624	129.852
Puerto Rico	316	–	–	–	6	2	2	–	17	–	2.028	1.859
República Dominicana	4.593	3.872	2.121	1.648	2.224	1.082	589	307	1.122	521	25.351	23.544
Uruguay	16.268	27.113	2.172	1.955	1.166	2.315	320	392	168	261	11.529	9.754
Total América	909.531	949.316	90.936	85.262	56.252	1.013	18.327	15.921	35.535	31.583	882.752	1.017.022

	Importe neto de la cifra de negocio (Miles de Euros)		Ingresos intra-grupo (Miles de Euros)		Resultado antes de impuestos (Miles de Euros)		Gastos por impuesto de sociedades[1] (Miles de Euros)		Impuesto de sociedades pagado[1] (Miles de Euros)		Total de activos (Miles de Euros)	
Jurisdicción fiscal	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Asia-Pacífico, Medio Oriente y África (AMEA)												
Angola	440	1.387	30	16	-56	117	–	12	–	–	478	925
Arabia Saudita	60.706	85.840	-1.051	532	15.770	-1.612	2.725	1.618	–	–	179.504	154.843
Argelia	27	6.032	–	–	-10.106	2.333	583	2.745	81	3.260	5.876	1.664
Australia	23.284	19.531	43	159	3.025	-60	712	-77	1.510	1.198	21.586	19.848
Baréin	7.005	4.586	206	293	1.543	1.376	–	–	–	–	13.011	12.766
China	86	654	1.127	956	-150	183	–	–	–	–	762	931
Corea del Sur	644	3.190	–	–	-344	831	-83	367	3	31	11.764	10.630
Egipto	388	439	–	–	-354	-21	18	–	9	–	1.165	1.027
Emiratos Árabes Unidos	7.288	17.617	2.468	-2.911	619	713	56	57	–	362	13.189	22.633
Filipinas	50.188	55.686	2.308	1.384	6.016	7.305	1.459	2.133	1.365	1.362	51.656	48.561
India	2.045	3.261	142	234	-302	-271	24	19	7	45	4.797	5.828
Indonesia	1.405	1.570	–	–	-521	-1.507	–	–	2	3	5.322	4.126
Israel	2.425	3.966	–	–	61	-57	14	19	49	44	4.726	7.665
Kazajistán	–	–	–	–	-66	-51	–	–	–	–	34	30
Kenia	2.714	2.939	3.954	3.769	-578	986	–	296	241	209	8.736	8.336
Kuwait	3.049	8.318	–	–	23	1.146	154	389	717	141	5.629	13.314
Malasia	524	1.519	46	45	-141	-138	-62	–	69	-27	7.592	8.072
Marruecos	92	368	402	390	-41	471	39	1	6	1	4.604	4.544
Mozambique	–	86	–	–	–	7	–	–	2	–	–	251
Nigeria	556	570	–	–	-30	12	–	–	–	–	752	340
Nueva Zelanda	7.125	5.550	–	–	328	-5	284	210	168	-224	3.162	1.289
Omán	15.832	25.921	4.031	3.075	627	3.524	126	–	126	–	48.795	62.471
Senegal	–	–	–	–	-320	-486	–	–	–	–	29	105
Tailandia	–	–	–	–	-182	-301	–	–	–	–	133	169
Taiwán	–	–	–	–	-182	-968	64	–	–	–	602	45
Turquía	–	121	67	-61	64	35	–	28	–	25	1.383	1.238
Túnez	72	71	–	–	23	1	–	–	–	–	592	622

	Importe neto de la cifra de negocio (Miles de Euros)		Ingresos intra-grupo (Miles de Euros)		Resultado antes de impuestos (Miles de Euros)		Gastos por impuesto de sociedades[1] (Miles de Euros)		Impuesto de sociedades pagado[1] (Miles de Euros)		Total de activos (Miles de Euros)	
Jurisdicción fiscal	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Vietnam	–	–	–	–	-196	-142	–	–	–	–	28	52
Zambia	329	–	–	–	109	-20	33	–	32	–	1.445	1.304
Total AMEA	186.224	249.222	13.773	7.881	14.639	13.401	6.146	7.817	4.387	6.430	397.352	393.629
Total	4.842.857	5.456.652	837.411	951.962	381.986	424.854	102.308	109.039	85.156	133.440	8.688.271	14.699.336

Nota. Las entidades y sus actividades principales utilizadas como base para establecer la contribución fiscal por países se detallan en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

1. Los importes referentes a las columnas de "Gasto" y "Pago" se reflejan en positivo cuando ha existido el gasto o pago correspondiente del impuesto y en negativo cuando se trata de una devolución del mismo.

[GRI 207-4-b-iv, v, vi, vii, viii, ix]

METODOLOGÍA

Fuentes de datos. La información financiera recogida en la tabla de contribución por países proviene de todas las sociedades cuyos resultados se incluyen por el método de integración global y proporcional a nivel consolidado. Asimismo, cabe señalar que los estados financieros individuales de dichas entidades están homogeneizados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Procedimiento de cálculo.

Existe una diferencia entre el resultado antes de impuestos agregado por país y el consolidado, esto se debe a la aplicación de las normas internacionales de contabilidad y a la eliminación de resultados consolidados (principalmente dividendos y ajustes de cartera).

La información proporcionada sobre el impuesto sobre beneficios pagado en cada país incluye (i) los pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios del ejercicio en curso, (ii) la liquidación definitiva del impuesto del ejercicio anterior, (iii) las retenciones soportadas u otros conceptos análogos, (iv) las regularizaciones del impuesto de ejercicios anteriores realizadas, así como los importes pagados derivados de procesos de inspección tributaria.

La cifra total de impuesto pagado por el Grupo en el ejercicio no se calcula sobre el resultado contable consolidado, reportado en las Cuentas Anuales Consolidadas, sino que se obtiene aplicando las normas y los principios de contabilidad NIIF y difiere del resultado contable agregado antes de impuestos, según las normas que establece el Plan General de Contabilidad (PGC) de cada jurisdicción, que es el resultado que sirve de base legal para calcular el impuesto efectivo a pagar (la principal diferencia es la no amortización de los fondos de comercio bajo NIIF y resto de ajustes de consolidación).

Las diferencias existentes en cada jurisdicción, entre el gasto por impuesto sobre beneficios agregado y el gasto por impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo nominal del impuesto al beneficio antes de impuestos agregado, se deben principalmente a ingresos no computables, gastos no deducibles y/o a la aplicación de créditos fiscales (bases imponibles negativas de ejercicios anteriores o deducciones).

[GRI 207-4-(b)-(x); NEIS 2-MDR-M-75, 77-(a), (b)]

Informe de verificación independiente

Deloitte Auditores, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de Indra Sistemas, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Indra Sistemas, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "A.1. Tabla de contenidos según requerimientos de la Ley 11/2018" del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "1. NEIS 2. Información general", apartado "Base para la elaboración" adjunta, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

Deloitte Auditores, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador de nuestro informe*.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Indra Sistemas, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “A.1. Tabla de contenidos según requerimientos de la Ley 11/2018” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Indra Sistemas, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota "1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los Administradores de la Sociedad Dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los Administradores de la Sociedad Dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los Administradores de la Sociedad Dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los Administradores de la Sociedad Dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota "1.12. Descripción del proceso para identificar y evaluar incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.

- Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la Sociedad Dominante de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.

- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores de la Sociedad Dominante y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Ana Sánchez Palacios

25 de febrero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/03869

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

SCAN FOR INFO

VAJJM92518

Tech for
the future

Generamos
confianza para
proteger e impulsar
tanto el presente,
como el futuro

Avda. de Bruselas, 35
28108 Alcobendas
Madrid, Spain
T +34 91 480 50 00

www.indragroup.com

INDRA GROUP